



REVISTA 000534

DE

Economía Argentina

DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor y ex-consejero en la
Universidad de Buenos Aires
Director Gral. de Estadística de la Nación

Dr. Enrique RUIZ GUINAZO
Profesor de Economía Política y
Ex-consejero en la Universidad
de Buenos Aires.

Dr. Miguel Angel CARCANO
Profesor de Régimen Agrario y consejero
en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Carlos GUIRALDES (h.)
Profesor de Economía Política en la
Universidad de Buenos Aires.

SUMARIO:

Expresión gráfica de hechos económicos.

De la abolición del salariado..... CHARLES GIDE

Determinación de la capacidad imponible. - Método austriaco de promedios..... RAÚL PREBISCH

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA RESÚMENES ESTADÍSTICOS

Población. - Inmigración. - Población obrera. - Valor de la producción nacional. - Producción agrícola - Superficie cultivada. - Cultivo, producción y rendimiento. - Existencia de ganado. - Ferrocarriles. - Navegación. - Movimiento del Puerto de Buenos Aires. - Comercio exterior. - Exportación de Carnes. - Exportación de Lana y Cueros - Datos financieros. - Números indicadores.

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. Proyecto de ley de colonización presentado por el P. E. al H. Congreso con fecha de Agosto de 1924. - II. Exportación e importación de frutas frescas en el año 1923 - III. Importación y exportación de aves y huevos en el año 1923. - IV. Economía y finanzas del Brasil, J. M. B. - V. Alemania y el informe de los peritos, Profesor Dr. Bernhard Harms. - VI. Colonización en Marruecos, J. M. B.

BIBLIOGRAFÍA

Publicaciones extranjeras y nacionales recibidas durante el mes de Julio.

Administración: Galería Gral. Güemes, esc. 403
BUENOS AIRES

1924

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO EN LOS ULTIMOS DIEZ AÑOS

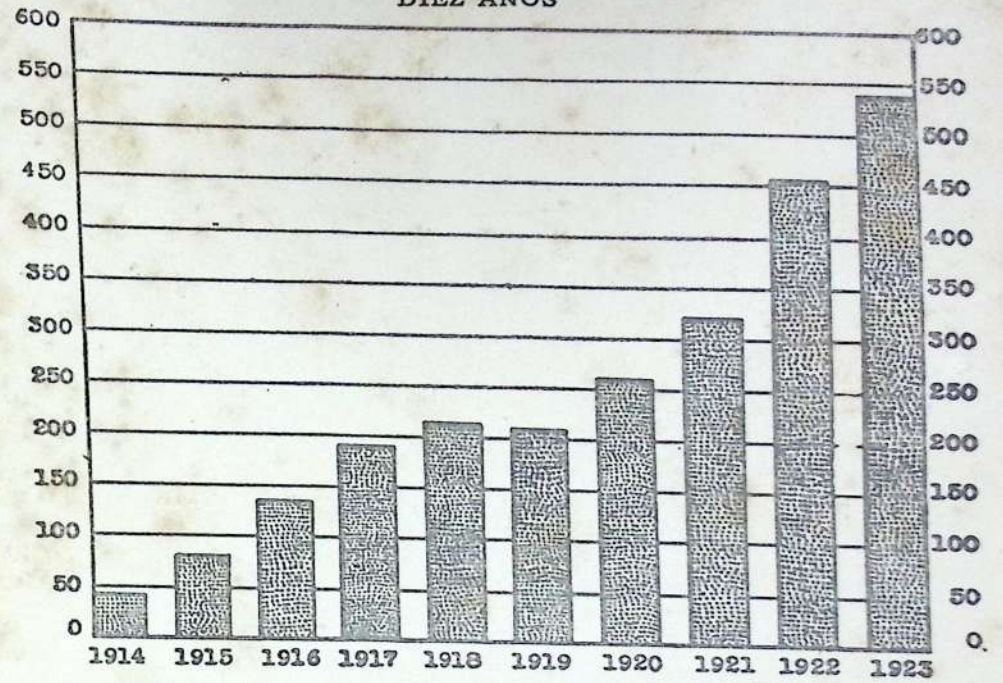
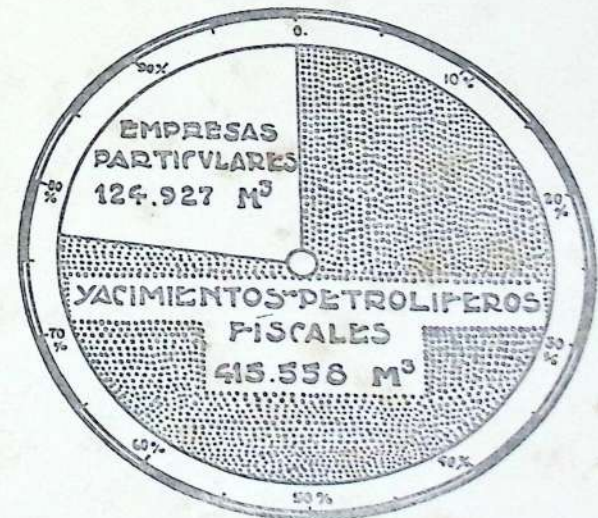


GRAFICO COMPARATIVO DE LA PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO POR EL ESTADO Y LAS EMPRESAS PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1923.



PRODUCCION ANUAL DE LAS DESTILERIAS OFICIALES

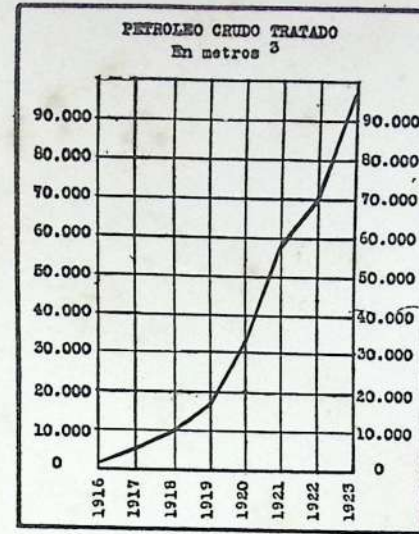
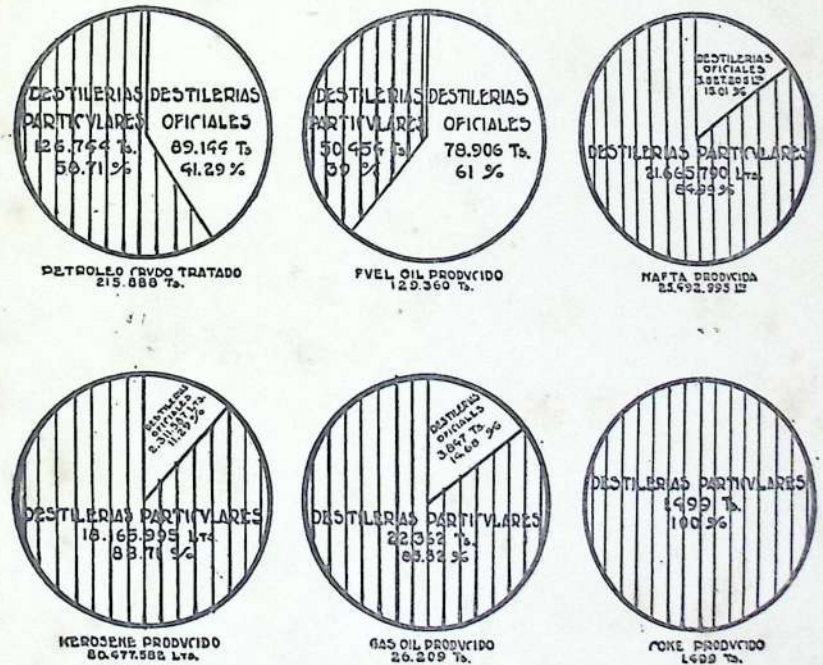


GRAFICO DE LA PRODUCCION COMPARADA DE LAS DESTILERIAS OFICIALES Y PARTICULARES DURANTE EL AÑO 1923.



DE LA ABOLICION DEL SALARIADO (1)

No obstante las afirmaciones de los economistas que ven en el salariado (2) un régimen excelente y definitivo, el número de los adversarios del salariado aumenta cada vez más.

En efecto, no son sólo los socialistas o los sindicalistas quienes encabezan su programa con la abolición del salariado; ni sólo los cooperadores, como lo demostraré luego, sino también los burgueses, o cuando menos los representantes del gran partido político que en Francia se designa con el nombre de "Partido radical-socialista".

En Francia la abolición del salariado se ha convertido en el "leit motiv" de todas las declaraciones del partido radical-socialista desde veinte años atrás. Millerand, Viviani, Briand, el mismo Clemenceau, etc. todos lo han repetido. Citemos tan sólo un extracto de un muy reciente discurso del presidente actual del partido radical-socialista, ex profesor de la Facultad de Letras de Lyon, el señor Herriot.

"Después de haber cumplido nuestro programa político durante el período que precedió la guerra, tenemos ahora el deber de desarrollar nuestro programa social".

"Somos partidarios de la propiedad privada, pero entendemos que la mejor manera de defenderla, es reaccionar contra los abusos de ciertos poseedores..."

"Hay quien se ha mostrado extrañado de oírnos afirmar que el salariado no puede constituir el régimen definitivo del trabajo. Es ella, sin embargo, una afirmación ante la cual no puede vacilar una conciencia verdaderamente republicana".

¡He ahí una afirmación enérgica! no puede "quien tiene una

(1) Especial para la REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA y otras en todas las cuales aparece simultáneamente.

(2) Entiéndese aquí por "salariado" un régimen especial de organización del trabajo, en cuya acepción no figura dicho vocablo en el Diccionario de la Real Academia Española. — (NOTA DEL T.).

conciencia republicana" vacilar en declararse por el mantenimiento del salariado.

Análogas declaraciones encierran los manifiestos de la Liga de los Derechos del Hombre y los artículos de su presidente, Don Ferdinand Buisson.

Hay que saber que el partido radical-socialista trata de diferenciarse a derecha del partido reaccionario católico, monárquico, y a izquierda del partido comunista.

Ha sido pues menester hallar, máxime en víspera de las elecciones un programa social en el que apareciera con bastante claridad esa doble delimitación.

En lo que atañe a la diferenciación del partido socialista-comunista, ello es fácil. Dicese: nosotros mantenemos la propiedad individual, mientras que el partido comunista quiere abolirla.

Pero, al volverse hacia la derecha, hay que hallar un criterio, y eso ya no es tan fácil.

El criterio, es la abolición del salariado. El partido radical-socialista dice: Así como, en contra de los comunistas, queremos el mantenimiento de la propiedad individual, de igual modo en contra de los conservadores queremos la abolición del salariado.

Y nosotros también, cooperadores, hemos sostenido desde hace ya más de treinta años la misma tesis, a saber que el salariado no puede ser aceptado, como un régimen definitivo, ni aún de larga duración.

CARGOS CONTRA EL SALARIADO

¿Qué nos induce a creer en la quiebra del salariado?, a la vez razones peculiares de la clase obrera y razones de interés general.

La razón principal es que el salariado no da más hoy lo que dió durante siglos: un rendimiento útil.

Admitimos que en el curso del último siglo, el salariado ha creado la riqueza con tanta abundancia que ella permitió a las naciones europeas enterrar en la pasada guerra centenares de miles de millones sin verse totalmente arruinadas. Es cierto. Pero hoy día esterilizase el salariado; niégase el obrero a producir o por lo menos aplícase a disminuir el rendimiento de su trabajo.

Por otra parte, no es cosa nueva tal carácter esterilizador del salariado. Si el trabajo a sueldo pudo ser productivo en el siglo fenecido, lo fué a raíz de una serie de condiciones económicas especiales en cuyo detalle no podemos entrar aquí, pero desde su origen

el trabajo a sueldo hállase afectado por ese vicio de improductividad. ¿Por qué? Precisamente porque está en la definición del trabajo a sueldo, que el trabajador abandone previamente los productos de su trabajo y, por tanto, se desinterese del rendimiento.

El incentivo y el interés personal, la perspectiva para el que siembra y ara de levantar la cosecha quedando eliminados, ¿qué atractivo existe?

Hay, en verdad, sino un atractivo, por lo menos una sanción, el temor de verse despedido. Pero el temor de perder su sustento, es el constreñimiento. Ahora bien, el constreñimiento, ya sea por medio del antiguo sistema de la esclavitud, ya sea mediante el nuevo sistema del salariado, jamás pudo obtener de un hombre sino un cierto "mínimum" necesario para no ser despedido, y nada más.

Menester fuera que hubiera otro móvil, que existió otrora en la historia del trabajo: el sentimiento del honor profesional, la conciencia profesional o cuando menos el afecto del creador hacia el objeto creado. Más, el último de dichos móviles ha desaparecido casi por efecto de la división del trabajo y de las tareas parcelarias que no permiten al obrero ver, ni a veces conocer el producto del trabajo colectivo. Y en cuanto a la conciencia profesional, ella desgraciadamente tiende a desaparecer a medida que crece el espíritu de hostilidad y de animosidad entre el patrón y el obrero. El obrero, el día en que se considera explotado, no entiende más que para él sea una cuestión de conciencia el trabajar lo mejor que pueda; piensa, por lo contrario, que todo lo que haga de más, fuera de ese "mínimum" al que aludí ha poco, no servirá sino para enriquecer al patrón y, por tanto, para agravar su propia situación.

Por otra parte, tal vicio no es nuevo y se podría dar muchas pruebas de que existió en todo tiempo y desde los orígenes. En la Biblia se hacía varias veces mención del trabajo a sueldo y hasta se pone en los mismos labios de Jesús esta palabra que encierra en ella, podríase decir, la crítica toda del salariado: "El buen pastor da su vida por sus ovejas, pero el mercenario, aquel de quien no son las ovejas, cuando ve que llega el lobo, huye y deja ahí el rebaño. El mercenario huye porque es un mercenario y no quien cuida en absoluto de sus ovejas" (1).

He ahí como Cristo se representaba el trabajo a sueldo, ¡el trabajo mercenario! "Aquel de quien son las ovejas" (notad estas palabras que constituyen precisamente la posesión de los instrumentos

(1) Evangelio de San Juan, Cap. X, versículo 11-13.

de trabajo), el trabajador libre, se entrega por entero a su labor; pero, el asalariado no pone en la suya más que mala voluntad y en la primera ocasión la abandona.

Otro cargo, desde el punto de vista del interés público, es que el salariado crea necesariamente un antagonismo entre los intereses del patrón y aquellos de los obreros. Mucho tiempo hace que, antes de que fuese planteada la cuestión social, el gran economista inglés Ricardo decía que la tasa del provecho varía en sentido inverso de la de los salarios.

Los economistas de la escuela optimista han criticado esta afirmación arguyendo que sin embargo la tasa de los salarios y la de las ganancias pueden aumentar de un modo paralelo cuando crece la producción y que, en América, por ejemplo, o en los países muy adelantados industrialmente, se ven aparejados las grandes ganancias y los muy elevados salarios y que, por tanto, no puede haber contradicción.

Es ese un argumento que falla, en mi opinión.

Cuando Ricardo dice que las ganancias están en razón inversa del salario, sobreentiende evidentemente "en igualdad de condiciones". ¿Es acaso necesario añadir que si hay que repartir un pastel, las partes serán tanto mayores cuanto que el mismo pastel tenga mayor volumen? Pero, si se trata de una cantidad cualquiera, es de toda evidencia que si debe ser distribuída entre salarios y ganancia, lo que sobre por una parte faltará por la otra.

Este antagonismo de intereses, que sigue creciendo, tradúcese del lado obrero, por medio de huelgas, "sabotaje" del trabajo, y del lado patronal por medio de esfuerzos para reducir el salario y aumentar la duración de la jornada y muchos otros conflictos muy conocidos.

Mas, si del punto de vista del interés público pasamos al del interés del mismo obrero, se comprende entonces que el régimen del salariado aparézcale como intolerable. No lo era tanto otrora; lo es hoy porque la gran ventaja que le atribuían los economistas, la seguridad, tiende a desaparecer.

Hemos recordado, según todos los tratados de economía política, la ventaja principal que se le atribuye al régimen del salariado y es que el obrero está seguro del día de mañana, que detiene bajo la forma de un salario, un rédito fijo, un rédito a destajo que para él es en mucho preferible a un rédito aleatorio, como lo sería el diviendo.

Sí, pero esa seguridad del día de mañana, el salariado de ningún

modo la otorga! Es el caso que el obrero ha hecho un trato en el que ha desempeñado el papel de víctima, pues ha renunciado, en virtud del mismo, a la propiedad de los productos de su trabajo, en cambio precisamente de esa seguridad con la cual contaba. Ahora bien, los ha enajenado gratuitamente, pues tal seguridad no existe.

Y no existe la seguridad del día de mañana para el obrero, primero porque queda expuesto a ser despedido en cualquier momento. ¡Hay que ver lo que se llama contrato de trabajo! El vocablo contrato que emplean los juriconsultos parece indicar algo análogo a lo que se entiende por contrato de matrimonio, contrato de venta, contrato de locación, es decir, compromisos recíprocos, cambio de promesas. Ahora bien, nada de todo eso hay en el contrato de trabajo.

Cuando un obrero solicita trabajo y se presenta en cualquier fábrica, en una casa importante, se le entrega una hoja de papel que le dá por lo general el portero de la fábrica y que lleva una cantidad de casillas como las que debemos llenar cuando pedimos un pasaporte, desde que esa infernal servidumbre nos ha sido impuesta, a cuyas preguntas el obrero debe contestar.

Luego, si el obrero obtiene una contestación favorable, ha de firmar lo que se llama el contrato: "El infrascripto reconoce y declara tener conocimiento del reglamento general puesto en los talleres. Acepta dicho reglamento y declara conformarse al mismo sin reservas".

Que tenga conocimiento o no, del reglamento, poco importa, tiene que firmar. Sigue luego la cláusula ordinaria: "El obrero conserva el derecho absoluto de abandonar la casa el día que le convenga, una hora después de haber dado aviso al capataz. Podrá exigir el pago de sus horas inmediatamente, en el momento de partir. Por reciprocidad, tiene la casa derecho, por su parte, a despedirlo y darlo de alta exactamente en las mismas condiciones". Sigue la firma.

Esta última cláusula es un dechado en su género. Diríanla dictada únicamente por la preocupación de garantizar la libertad del obrero. Se dice: "Queda Vd. libre de marcharse cuando quiera"; y no es, al parecer, más que por legítima reciprocidad que el patrón se reserva la misma libertad. Pero, es evidente que esta segunda cláusula es únicamente la que importa, con arreglo a la cual el obrero puede ser despedido instantáneamente. Y por otra parte, aun cuando no existe dicha cláusula, el obrero puede ser siempre despedido me-

ante preaviso de ocho o quince días, según la regla llamada de aviso-cesantía.

¿Habría alguna indemnidad para el obrero que, por ejemplo, pasado la mayor parte de su vida en una fábrica y a quien se le dice un día: "Amigo mío, no tengo nada que reprocharle, pero es un viejo, no lo puedo emplear más"?

¡Y este hombre, cuya vida queda tronchada, pues no podrá comenzar en otra parte — por la misma razón que motivó su cesantía — ¿tendrá derecho, sino a 15 días de salario para el caso que el aviso-cesantía no hubiera sido observado!

Nos encontramos, pues, en presencia de una verdadera situación anómala. Para el viejo obrero, se encuentra algo aliviada hoy día la ley sobre jubilaciones obreras, pero ¡es tan poca cosa! Además esa ley se aplica tan sólo cuando se llega a tener 60 años de edad, y el obrero debe ser despedido mucho antes de ese vencimiento.

El salariado no concede tampoco la seguridad desde otro punto de vista; no asegura contra el descanso forzoso.

El descanso forzoso constituye uno de los enigmas del mundo económico. Que a un obrero que necesita y desea trabajar, no le quede otro recurso que el de ir de puerta en puerta recibiendo siempre idéntica contestación: no tenemos trabajo para darle; y eso en un tiempo en que, por ejemplo, como en los años de la post-guerra, en Europa toda por reconstruir, he ahí algo que parece verdaderamente inexplicable. Y no obstante así es: había y hay aún millones de obreros en estado de descanso forzoso, en Inglaterra, en Estados Unidos y en otras partes. Si en Francia este mal ha sido menor, es porque su población es insuficiente y que hasta debe acudir a la mano de obra extranjera. Pero, los grandes países industriales han conseguido un descanso forzoso que les ha costado casi tanto como la última guerra.

Pero, aun en tiempo normal, el descanso forzoso, existe también en el "estado normal". El salariado entretiene, y quizás exige para su funcionamiento un margen, una reserva de obreros desocupados, donde la industria surte o devuelve, con arreglo a sus necesidades, la mano de obra necesaria o supérflua.

He ahí, sin insistir más, por qué el salariado para un buen número de espíritus, aún entre los más moderados, no parece ser un régimen que pueda aceptarse como normal y definitivo.

Pero entonces, ¿por qué se puede reemplazar? ¡Ese es el terrible problema!

DEFINICIÓN DEL SALARIADO

Antes de buscar una solución, menester es hacer una pregunta: ¿Qué cosa es el salariado? No es tan fácil, como se podría creer, dar una definición del salariado.

Existe una primera definición que es la del trabajador asalariado, y que es muy simple: está a salario todo aquel que recibe una suma de dinero como remuneración de su trabajo.

Vale decir, está a salario quienquiera que sea que no vive de sus rentas.

Los que hacen esta definición la hacen quizás por simplicidad de espíritu, pero muy a menudo la hacen con intención de justificar el salariado, demostrando que él es la condición de todo el mundo y que, por lo tanto, es absurdo pretender abolirlo.

Así es como el gran Mirabeau, en una célebre sentencia citada con frecuencia, dijo: "No conozco más que tres medios de vida en este mundo: asalariado, ladrón o mendigo..."

De la misma manera los economistas de la escuela liberal, Federico Bastiat y otros muchos, repitieron: "Todos somos asalariados, todos los que trabajamos, todos los que producimos; por consiguiente, el fabricante, el propietario agricultor, el negociante se hallan clasificados dentro de la misma categoría que sus obreros y empleados".

Es ésta una definición no sólo científicamente inexacta, pues no hace más que embrollar las cosas, sino basada en la mala fé, pues tiene por objeto imponerse a todos aquellos que reclaman la abolición del salariado, diciéndoles: no hay otra manera de vivir de su trabajo fuera del salariado. Si no aceptáis el salariado, es porque queréis vivir de mendicidad o de robo. Esa es la fórmula de Mirabeau. Puede tener su efecto en la tribuna o en una reunión pública, pero debemos rechazarla por completo.

El salariado, es la situación del hombre que no disponiendo de los medios de producir para sí mismo, se ve obligado a alquilar sus servicios, sus brazos, y se podría decir su persona.

No hay, pues, que confundir el *salario* y el *salariado*: el primero se refiere a una modalidad de pago del trabajo; el segundo a un régimen especial de organización del trabajo. De ahí que podrá el salario permanecer, aún cuando desaparezca el salariado.

Para comprender mejor esta definición, hay que oponer a la definición del trabajador asalariado, aquella del trabajador libre.

¿Qué es un trabajador libre? Es aquel que conservando la pro-

piedad de los productos de su trabajo, los vende al público y discute su precio con el cliente.

El tipo del trabajador libre lo constituye el campesino que va a la feria, vende sus repollos, su trigo, su manteca. Es dueño de los productos de su trabajo, y naturalmente del dinero que recibe en cambio de los mismos.

El modesto zapatero que hace él mismo calzado y lo vende a los clientes en su negocio, es también un trabajador libre. El abogado, el médico, que dan consultas — no son ya productos materiales como los repollos y el calzado, pero son sin embargo, productos del trabajo — constituyen igualmente trabajadores libres. Venden su trabajo a un precio, más o menos fiscalizado sin duda por los usos de la corporación, pero que no obstante es libremente discutido.

Por lo contrario, el trabajador asalariado es aquel que ha renunciado previamente a toda propiedad sobre los productos de su trabajo o sobre los servicios que está en condiciones de prestar.

Ha renunciado previamente a tal propiedad, porque ha tratado con un patrón, como se dice (en lenguaje económico se dice más bien un empresario o un empleador), porque ha hecho cesión de los productos futuros de su trabajo, de todo valor que salga de sus manos o de su cerebro; ha tratado mediante un contrato bien conocido, que figura en el Código Civil y en todos los Códigos, bajo el nombre de "Contrato de trabajo", o "Contrato de locación de servicios".

Para dar precisión a la clasificación que hago en este momento, diré que la diferencia que hay entre el trabajador libre y el trabajador asalariado estriba en que el trabajador libre *tiene clientes y no tiene patrón*; mientras que el trabajador asalariado *tiene un patrón y no tiene clientes*, o si se quiere tiene un solo cliente que, por ende, es su amo.

Es de notar que esa clasificación entre asalariados y no asalariados no implica en modo alguno una diferencia desde el punto de vista de la dignidad o del rango en la jerarquía social; sin duda, en hecho, los asalariados se encuentran generalmente entre la clase pobre y constituyen la mayor parte de la misma, pero, los asalariados no son necesariamente proletarios. Puede darse el caso de un trabajador asalariado, como los administradores de las grandes compañías americanas que gane 100.000 ó 200.000 dólares por año; mientras que a la inversa hay trabajadores libres que son gente muy pobre. El mercachifle que vende juguetitos para año nuevo no gana más que algunos centavos, pero no obstante es un trabajador libre. Hasta el que abre las portezuelas a la entrada de los teatros, por

más que su trabajo quede al margen de la mendicidad, es un trabajador libre en el sentido de que vive del público.

Creo que esta definición del salariado debe resultar ahora suficientemente clara.

ORÍGENES DEL SALARIADO

Pasemos a otro capítulo y preguntémosnos cuándo apareció en el mundo el salariado; porque tiene su historia, el salariado. En este caso también, como en el caso de su definición, nos encontramos con una fórmula célebre que, como la de Mirabeau, ha sido citada muchas veces: "Ha habido tres épocas en la historia del trabajo: la esclavitud, la servidumbre, el salariado".

El autor de esta fórmula no es un economista, como tampoco lo era Mirabeau; créese que fué Chateaubriand el primero que la pronunció. En efecto, no pasa de ser una linda frase, pero, que ha sido repetida millares y millares de veces en los manifiestos socialistas.

No corresponde dicha fórmula a los hechos. Es inexacto creer que ha habido evolución o menos aún filiación de una de esas formas con otra.

La servidumbre no nació de la esclavitud; no eran los siervos esclavos libertados, eran pequeños propietarios venidos a menos y que, en las postrimerías del Imperio Romano, viéndose poco a poco arruinados por los impuestos o la conquista, decayeron hasta la categoría de siervos.

De la misma manera el asalariado de los tiempos modernos no es ni hijo, ni sucesor del siervo, pues la servidumbre no existió jamás en las ciudades, sino únicamente en el campo. Por lo tanto, es entre los asalariados agrícolas que, en todo caso, habría que buscar tal filiación. Pero ni aún eso sería exacto. El siervo fué libertado y el fué quien convirtiéndose en campesino libre.

El salariado obrero se formó tan sólo en las ciudades, por acción de las causas que paso a indicar de un modo muy breve.

Para volver sobre los orígenes, no hay que creer que aun desde el punto de vista cronológico esa especie de historia en tres palabras sea exacta. Sin duda, cabe decirse aproximadamente que en la antigüedad el régimen que dominaba era la esclavitud; en la Edad Media la servidumbre, y en los tiempos modernos el salariado.

Pero hubo trabajadores asalariados en todos los tiempos, incluso en tiempo de los esclavos, y hasta antes de la esclavitud. Pues ésta no es tan antigua como se cree en la historia del mundo.

Vemos que los trabajadores asalariados figuran en todos los documentos de la historia antigua. En la Biblia, se hace mención a menudo del obrero que debe ganar su salario.

Los Griegos conocían muy bien los trabajadores asalariados, al lado de los esclavos y de los trabajadores libres, y disponían de denominaciones especiales para distinguir esas tres categorías. Se puede hallar éstas en los libros sobre la Economía Griega (1).

Por otra parte, es evidente que tal salariado no podía desarrollarse mucho mientras tuviera que sufrir la competencia del trabajo esclavo. Aquellos que tenían esclavos, es decir, todos los ricos, no necesitaban emplear trabajadores asalariados, ni tampoco hacer compras a trabajadores libres.

En las postrimerías del Imperio Romano, cuando ya no existe más que la esclavitud, las dos categorías de trabajadores libres y de trabajadores asalariados se presentan a escena; pero, es el trabajador libre que ocupó el primer lugar; el trabajador asalariado era relativamente poca cosa. ¿Por qué? Porque en una época en que no existía más que la pequeña industria, en que el único mercado era el de la pequeña ciudad de la Edad Media, el más pobre podía fácilmente establecerse por cuenta propia, como se dice, instalar un pequeño taller, o abrir un pequeño negocio; o para el caso que el obrero fuese asalariado, ello no lo era más que al iniciarse su vida, y como una especie de aprendizaje. Tal salariado era menos un estado definitivo, como lo es hoy, que una etapa de la vida obrera.

Érase asalariado en aquel entonces, como pasante hoy día en ciertas funciones públicas.

No tengo por qué hacer aquí la historia de la evolución del salariado en la Edad Media. Karl Marx la ha pintado admirablemente.

Diré tan solo que a contar del día en que el pequeño mercado de las pequeñas ciudades, a que aludí más arriba, se ensanchó a raíz de la constitución de los grandes Estados modernos — lo que sucedió casi en tiempos de Luis XI — y de haberse abierto el mercado colonial en el siglo XVI, en lugar de tener como clientes a los habitantes del barrio, los mercaderes tuvieron a los habitantes de los grandes Estados o del mundo todo. Entonces fué cuando necesitaron capitales elevados para instalar talleres, fábricas, constituir empresas, y únicamente los ricos, los capitalistas, pudieron seguir siendo

(1) El trabajador libre, el artesano era designado con el nombre de "demiurgo" — vocablo admirable, pues significa: que trabaja para el pueblo — y el asalariado con el de "mercenario", generalmente muy miserable, a menudo extranjero. — Véase Glotz, *El trabajo en la antigua Grecia*.

productores independientes, mientras que a los que no disponían de los capitales necesarios, no cabía otro recurso que alquilar sus brazos a los capitalistas.

Sucedió, pues, por fuerza exclusiva de las cosas, que una parte cada día más importante de la población obrera fué empujada hacia el salariado, ya sea porque no pudo ella elevarse hasta la condición de trabajador independiente, ya sea también porque aquellos que se hallaban en situación de productores independientes no pudieron mantenerse frente a la competencia de ricos negociantes y decayeron sucesivamente hasta la categoría de trabajadores asalariados.

Es a lo que Karl Marx da el nombre de expropiación de los trabajadores, de aquellos que desde el día en que no tienen más instrumentos de trabajo, no disponen sino de sus brazos.

Por otra parte, no es necesario remontar hasta la Edad Media y escudriñar las obras de los economistas alemanes, quienes se han dedicado especialmente al estudio de este asunto; hoy día aun se puede presenciar semejante transformación. En el transcurso de la generación de la que formo parte, se ha podido ver industrias enteras pasar del estado de empresas libres a aquel de empresas empleadoras de asalariados.

LA SOLUCIÓN MEDIANTE LA ASOCIACIÓN

Entonces la solución que naturalmente se presenta al espíritu es la siguiente: dado que el momento crítico fué aquel en que el trabajador no disponiendo ya de instrumentos de trabajo, se vió obligado a alquilar sus brazos para ganar su vida, ¿por qué no volver a ese punto de partida y restituir al trabajador los instrumentos de su trabajo, lo que lo pondría en condiciones de ser otra vez productor autónomo como lo fué otrora? El trabajo se desvió: tiene que volver sobre sus pasos hasta la encrucijada, para dar con el buen camino.

Esa es la solución individualista: la que supone necesariamente el régimen de la pequeña producción, desde que un trabajador, si debe poseer instrumentos de producción, no podrá evidentemente disponer sino de pequeños capitales.

Ello es factible en la producción agrícola, es ese un gran dominio en el que no sólo el trabajador libre no desaparece para dejar sitio al trabajador asalariado, sino que las cosas se realizan a la inversa. La pequeña propiedad rural se ha defendido, mucho mejor que la pequeña industria, por motivos que no puedo dar aquí y, aún antes de

la guerra, su regresión dista de haber sido establecida por las estadísticas.

Hoy no se trata ya sólo de su desaparición, sino que la gran guerra ha dado por resultado la elevación de gran número de trabajadores agrícolas a la categoría de propietarios, de campesinos libres y autónomos. A raíz de la guerra, en Europa central y oriental, en Rusia, Rumania, Grecia, Checoslovaquia, Letonia y otros Estados bálticos, promulgaron leyes expropiando los grandes dominios y dividiéndolos en lotes para ser entregados a los campesinos. He pues aquí millones de trabajadores agrícolas que, ayer, eran trabajadores asalariados y que hoy son productores independientes, no digo propietarios, puesto que, en Rusia, teóricamente, desde la Revolución bolchevista, la propiedad del suelo pertenece a la nación; lo que poco importa a los campesinos, desde que venden el producto de sus tierras como se les antoja.

Se dirá que tal pequeña propiedad, que se está constituyendo en toda Europa oriental, será siempre miserable y no podrá seguir al progreso.

Tal vez eso fuera de temer, si no existiera el concurso poderoso de la cooperación agrícola que, uniendo todos estos nuevos propietarios con los lazos de ese sinnúmero de asociaciones que son los sindicatos agrícolas, las cooperativas para compra de abonos, semillas, máquinas, para la fabricación de manteca, queso; las cooperativas de crédito para suministrar los capitales necesarios para cultivos intensivos. Si puede tal conjunto de asociaciones agrícolas organizarse, él permitirá a esos campesinos, aun conservando su independencia y sin caer en el salariado, aprovechar todas las ventajas del cultivo en grande y con ello favorecer la producción nacional. Ese régimen es el que entrevió Proudhon: "pequeños propietarios individualmente libres, pero espontáneamente asociados".

Dichas asociaciones agrícolas han tomado un desarrollo enorme en Rusia, en donde, como es sabido, todas las tierras han sido expropiadas sin indemnización, y puestas en las manos de los mujiks, fuera de las grandes explotaciones de carácter industrial que la nación, los soviets, explotan directamente. Millares de asociaciones agrícolas hacen la educación de esos pequeños propietarios y, en un día venidero, les permitirá sacar mucho más provecho que los nobles propietarios, los "barines".

Pero, para el obrero de la industria, el problema es mucho más difícil, porque si el pequeño cultivo, con ayuda de la cooperación, no está reñido con el adelanto agrícola, parece dudoso que la pequeña

industria y el pequeño comercio, aun con ayuda de la cooperación pueda adaptarse a las exigencias de la producción moderna.

Existen todavía, sino economistas, cuando menos obreros que conservan una fe conmovedora en tal posibilidad. Desde medio siglo atrás, hay en Lyon y en Saint Etienne una población admirable de obreros que luchan, con esa esperanza. Trabajan en sus casas, en sus pobres pequeños alojamientos, sobre telares de su propiedad, y que compraron muy a menudo a crédito. Ahí es donde hacen o hacían, las admirables sederías lionesas o las cintas de Saint Etienne, contentándose con salarios inferiores a los que podrían hallar en la gran fábrica, porque por lo menos disfrutaban de la independencia. A decir verdad, no es ya más la independencia a que aludí y que se distingue por este signo: la venta al público. ¡No! el tejedor lionés o él de St. Etienne no trabaja para el público, trabaja para el negociante que le suministra la seda y los modelos, pero al fin de cuentas trabaja en su casa y a su antojo.

Empero, que sea de lamentar o que ella sea un bien, tal solución individualista parece de ningún porvenir. Esos trabajadores a domicilio no pueden afrontar la competencia de la fábrica; si los viejos permanecen fieles aún a su telar, los jóvenes lo abandonan para ir en busca de un trabajo más remunerador en las fábricas.

Mas, si los obreros no pueden individualmente emanciparse, ¿no sería ello posible mediante la asociación cooperativa de producción? ¿Por qué no tendría ésta para los artesanos las mismas virtudes que acabamos de contemplar para los campesinos? Así se creyó durante mucho tiempo y existen aún varios millares de obreros que así lo creen con toda su alma.

Sin duda, eso no sería una emancipación individual del salariado; los obreros están al servicio de la asociación, y hasta en derecho es la asociación la única propietaria de los instrumentos de producción, los obreros socios son simplemente accionistas, pero no jurídicamente, copropietarios de los instrumentos de producción que ponen en obra; de hecho se consideran como dueños de ellos mismos y emancipados del salariado. Estar asociado, no es estar asalariado.

Si recurrimos a la fórmula, por demás simplista, a que me he referido ya: trabajo esclavo, trabajo siervo, trabajo asalariado, ésta sería la cuarta etapa: trabajo asociado.

Tal es la solución a que parece inclinarse el presidente del partido radical socialista el Sr. Herriot, en el discurso-manifiesto cuyos párrafos cité. Después de haber proclamado que "el salariado no puede ser el régimen definitivo del trabajo, añade puntualizando: "faci-

litar al obrero los medios de libertarse mediante la cooperación de producción, mediante el crédito popular.”

El crédito popular es una asociación cooperativa también, pero cuyo objeto es suministrar al artesano los capitales que necesita. Podría también facilitar al asalariado los adelantos necesarios para establecerse por cuenta propia; mas aun en caso de éxito la asociación de crédito no estaría, por lo tanto, en condiciones de retrotraernos al régimen de la pequeña industria, ni tampoco de permitir la absorción de la grande.

La asociación-cooperativa de producción puede hacerlo en ciertos casos. Tenemos en Francia algunas grandes asociaciones-cooperativas de producción. El año próximo pasado consagré uno de mis dos cursos al estudio de dichas asociaciones-cooperativas de producción. Hablé en particular del Familisterio de Guisa (Familistère de Guise), que es una gran usina de aparatos de calefacción que ocupa 2.500 obreros; es, pues, la gran industria. Seguro es que los obreros del Familisterio no experimentan la sensación de estar asalariados; se consideran como emancipados completamente y no cesan de decirlo a quien los quiere entrevistar.

En suma hay en las 500 asociaciones de producción de Francia de 20.000 a 30.000 obreros que experimentan la sensación de que el problema está resuelto para ellos y consideran con simpática benevolencia al mundo de los asalariados que se agita bajo ellos, mientras ellos están en el Arca.

Pero, es precisamente el hecho de estar en el Arca cuando el género humano permanece en el fondo del agua, que reduce a poca cosa la eficiencia de tal solución. Si, la asociación cooperativa de producción ha, en efecto, abolido el salariado, pero para un número muy reducido de hombres, digamos la élite, y que no aumenta mucho desde hace 70 años que vió la luz en Francia, y menos aun en los demás países, pues, es Francin todavía, para esta clase de asociación, el país más adelantado.

Por otra parte, tal lentitud en el aumento es muy natural, porque, para crear una asociación de producción menester es hacerse de capitales y menester es hacer clientela, condiciones ambas muy difíciles. Y tan es así que las más de las asociaciones de producción que existen en Francia deben su existencia al concurso del Estado, que les facilita capitales y más aun su clientela.

Pero ¿no podría la asociación cooperativa de trabajo salir de semejante círculo demasiado reducido e involucrar los obreros de la

grande industria? Creo que sí, a condición de renunciar a poseer capitales y de limitarse al papel de cooperativa de mano de obra no agrupando más que sus brazos, asociación de “bracianti”, como dicen los italianos.

Así reducida, podría entrar en el marco de la gran industria.

Ese sistema es el que, en Francia, lleva el nombre poco inteligible de *comandita de taller*. La comandita de taller (digamos más bien la asociación cooperativa de mano de obra) es una organización del trabajo con arreglo a la cual el patrón en lugar de tratar con cada obrero individualmente lo hace con un grupo de obreros, una cuadrilla; por ejemplo, para la fabricación de tantos magnetos o de tantas ruedas de locomotoras. Trata con ellos como con un subempresario.

El jefe de cuadrilla consulta con sus compañeros, averigua el tiempo que llevará ese trabajo, las horas que tendrá que calcular y discute precios. Es ello pues un verdadero trato, un trato con respecto a suministros.

En tales condiciones el obrero no es más un asalariado, es un verdadero empresario, o por lo menos un subempresario. El patrón se limita a suministrar el local, una pieza en el taller, la fuerza motriz de la fábrica y la cuadrilla se instala; es una asociación cooperativa de mano de obra que se aloja en el cuerpo de la empresa capitalista y vive en él con vida propia. Es una pequeña república que se constituye en la monarquía patronal.

Los obreros se distribuyen el trabajo como se les antoja, también se reparten a su antojo el precio — no hablemos de salario — el precio del encargo, ya sea en partes iguales, la comandita igualitaria; ya sea en razón de la capacidad, de la antigüedad, de la índole del trabajo, si es que hay que proceder a su descomposición entre los miembros de la cuadrilla.

Suponed generalizado tal régimen. ¿No sería ésa una transformación del trabajo asalariado? El obrero no tiene más relaciones con el patrón ni con el capataz, éste es el más odiado por los obreros, tiene que vérselas con sus compañeros y con el jefe de cuadrilla, que no es más que uno de ellos.

La ventaja mayor a perseguir, no es la satisfacción acordada a los obreros, pero sí la que consigue el interés público mediante el aumento del rendimiento.

No habría ya caso de temer aquí ese maltusianismo del trabajo que hace que el obrero asalariado reduzca voluntariamente su producción, a sabiendas de que no la aprovechará y no queriendo que el patrón la consiga. Sí, pero es ese un modo de organización del traba-

jo antes que de abolición del salariado. La independencia del obrero en ese sistema es muy poca cosa: goza de libertad en su pequeño núcleo, pero dicho núcleo se encuentra a su vez encerrado en la fábrica. Su libertad es parecida a la del pájaro en su jaula.

En el fondo la comandita de taller no es sino un trabajo por piezas, pero un trabajo colectivo que carece de los inconvenientes del trabajo por piezas individual.

ABOLICIÓN DEL SALARIADO MEDIANTE LA ABOLICIÓN DE LA GANANCIA

En suma, pues, la solución huye ante nosotros. El régimen del trabajo no comporta más que dos soluciones.

O bien la solución individualista, siendo el trabajador propietario de sus instrumentos de producción, la que parece abarcar tan sólo un campo reducido en la producción agrícola y en la pequeña industria.

Por otra parte, no es de lamentar, pues en una sociedad en la que cada cual produciría por cuenta propia, si es dado creer que el rendimiento llegase a su máximo, no hay que ocultarse que el individualismo, digamos también el egoísmo, alcanzaría de igual modo a su máximo. Basta con ver obrar la propiedad campesina.

O bien la solución colectiva, hallándose el trabajador al servicio de una sociedad o de la nación y en tal caso, cualquiera que sea el nombre que se le dé, es un asalariado.

Entre ambas alternativas hay cabida para alguna combinación mixta, como serían una asociación cooperativa de producción, una sociedad en participación obrera, una comandita de taller, mas todas ellas parecen no prestarse sino a realizaciones muy limitadas.

He ahí por qué diríase que la fórmula "abolición del salariado" ha perdido algo de su prestigio en los círculos sindicalistas y socialistas. He notado que en el programa de la C. G. T., publicado con motivo de las últimas elecciones, no figuraba ésta ya más y ocupaba su lugar la de "fiscalización obrera". Quizá también es simplemente porque la célebre fórmula figura ahora en los programas de los partidos burgueses de la izquierda, se encuentra ella algo desacreditada entre la clase obrera.

No me siento, no obstante, dispuesto a admitir que el problema del salariado es insoluble. ¿Es que pecamos de temerarios cuando, en tiempos de nuestra juventud, asignamos como fin a la asociación cooperativa "la emancipación de la clase obrera mediante la transformación del salariado", y no damos la razón a aquellos que hoy día, y siempre en número mayor, emplean ese santo y seña?

No, pero menester es modificar la fórmula y en vez de "abolición del salariado", decir "abolición de la ganancia", lo que resulta una sola y misma cosa, porque ganancia y salariado, son como anverso y reverso de un mismo hecho.

En efecto, ¿qué es lo que repugna al obrero en el salariado? Por seguro que no es el hecho material de cobrar su remuneración bajo la forma de una cantidad fija cada quince días o cada mes, es el pensamiento de que trabaja para otro, o cuando menos porque la parte mejor de dicho producto será transformada en ganancia y servirá para enriquecer a otros y no a él.

Si suprimimos, pues, precisamente tal producción efectuada sobre el producto del trabajo del obrero, la que, en la organización capitalista actual, se transforma en ganancia, nada subsiste más de cuanto constituye el carácter odioso del salariado para el obrero.

Se nos dirá, sin duda, que no hacemos más que postergar la solución de la dificultad, porque la abolición de la ganancia no es más realizable que la del salariado. ¡Pero sí! Es lo que llevan a cabo las sociedades cooperativas de consumos. Tienen por regla no realizar ganancia. Esta se suprime, ya sea vendiendo las mercaderías al precio de costo y renunciando a cualquier beneficio, ya sea más generalmente haciendo la ganancia ordinaria, pero para restituirla a fin de año a aquellos de quienes se obtuvo, a los compradores, a los consumidores.

El obrero o el empleado que trabaja en una sociedad cooperativa de consumos debe saber que no trabaja para enriquecer un hombre de otra clase que no sea la suya, pero en pro de la sociedad de la que forma parte, si las condiciones que indiqué más arriba se realizan. Es pues el caso esperar que su trabajo sea más productivo, lo que constituye el punto esencial que no hay que perder de vista: digo esperar, pero no por cierto afirmar, pues la experiencia ha demostrado que la copropiedad no da nunca los resultados de la propiedad individual. No cabe duda, esa identidad entre la abolición de la ganancia y la del salariado no parecerá evidente para todos y se creará que no es más que una evasiva.

Sin embargo, pido al lector que reflexione y se pregunte ¿si, aun suponiendo la realización más completa del régimen socialista comunista, se llegaría a conseguir mucho más?

Sírvanos de ejemplo la Rusia actual. Constituye la más completa experimentación comunista llevada a cabo en este mundo y en mayor escala: y pues, ¿no existe en ella el salariado?

Dirían que no. ¡Pero existe! pues mediante la expropiación de

los capitalistas y la socialización de toda gran industria y del grande comercio, una multitud de personas, hasta ha poco productores autónomos, no son más que empleados de los soviets, trabajadores manuales e intelectuales que cobran cada quince días o cada mes una cantidad fija en rublos-oro o de rublos-papel.

Es el verdadero salariado, en el sentido de que el que quiere encontrar trabajo debe ante todo solicitarlo del sindicato y no se puede colocar sino por intermedio de él. El sindicato lo coloca y establece el salario que tendrá derecho de percibir. Existen 14 grados de salarios, cuyas tasas van de 30 a 50 rublos-oro por mes. Si no hay ubicación, lo que sucede a menudo, se le acuerda una indemnización por paro.

Y sin embargo esos obreros y empleados no dan la impresión de estar asalariados. Los que vi en la fábrica de bulones de la Unión Cooperativa de Moscú, incluso los de las usinas del Estado quienes, el día de la fiesta nacional paseábanse en carros adornados con los colores de la usina, tenían el aspecto que debieron ostentar las corporaciones de la Edad Media. En la usina se sentían como en su propia casa. ¿Por qué, encontrándose en las mismas condiciones económicas que los asalariados de nuestras fábricas capitalistas-cooperativas, sentíanse diferentes? ¿Sería acaso porque cada fábrica goza de cierta autonomía, con su consejo, su salón de conferencias, su teatro? ¿Sería porque la vida económica está condicionada por la vida política y porque los obreros, sabiendo que están en una gran república obrera y comunista se consideran como si fueran sus propios dueños?

Es algo por todas esas razones, pero es sobre todo porque los obreros ven que la ganancia capitalista ha quedado suprimida o cuando menos no sirve ya más para enriquecer a los patrones.

En suma, pues, parece ser que para abolir el salariado bastaría con una organización democrática de la industria, en la cual, así como en el régimen político moderno, el trabajador no fuese más simplemente sujeto, sino ya ciudadano.

Vale decir que la cuestión del salariado atañe menos al orden económico que al psicológico. Como en otra parte lo he dicho, habría que dar al trabajador la impresión que algo ha cambiado en el mundo del trabajo.

El obrero no será más un asalariado el día en que crea que no lo es.

CHARLES GIDE,
Profesor de Economía Social
en la Universidad de París.

París, julio 28 de 1924.

DETERMINACION DE LA CAPACIDAD IMFONIBLE

METODO AUSTRALIANO DE PROMEDIOS

Las frecuentes protestas que los agricultores y hacendados australianos levantaron contra la incidencia inequitativa del impuesto a la renta sobre sus economías individuales, decidió al gobierno de la Federación a confiar a una comisión especial de la Cámara de Representantes, el estudio, entre otras materias relativas al sistema impositivo, *de las consideraciones especiales que pudieran darse a los productores primarios en lo que concierne a la determinación del impuesto a la renta a pagar, y en particular respecto a las pérdidas resultantes de condiciones climáticas adversas.*

Las industrias primarias de Australia, constituyen la principal fuente de su riqueza nacional. Como las de otro país están sujetas a violentas fluctuaciones debidas a circunstancias climáticas, de las que la industria manufacturera está libre en gran parte. Esto no significa que la segunda no experimente fluctuaciones intensas, puesto que es un hecho evidente que todas las actividades económicas están sujetas con mayor o menor intensidad a movimientos cíclicos en que se alternan las condiciones prósperas y las adversas; movimientos que aun no se ha llegado a controlar.

Por consiguiente, esta similitud de condiciones determinó a la comisión especial a rebasar el tema un tanto estrecho en su contenido — si bien de gran importancia — que le fijara el gobierno y a entender el estudio de aquellas consideraciones especiales destinadas únicamente a los productores primarios, a todos los contribuyentes cuya actividad se tradujese en resultados anuales de carácter fluctuante o en pérdidas.

DETERMINACIÓN AISLADA DE LA RENTA ANUAL

Para determinación de la renta que debiera pagar impuesto, la ley australiana consideraba los resultados de cada año financiero indepen-

dientemente de los que le precedían, sin tomar en cuenta las pérdidas que en éstos pudieran haber ocurrido. De ahí que de la comparación del impuesto pagado durante una serie de años por un contribuyente de renta fluctuante y que experimentó pérdidas en algunos de aquellos, con el impuesto pagado por otro contribuyente de renta regularmente distribuida y de un valor total equivalente a la del primero: resultase una situación inequitativa de que la comisión recogió abundantes comprobaciones en la práctica.

El siguiente ejemplo es uno de los tantos casos reales presentados a la comisión. Se refiere a la situación desigual de un hacendado de renta fluctuante respecto al contribuyente urbano de renta regular:

Año	Renta del Hacendado £	Impuesto pagado £	Renta del contribuyente urbano £	Impuesto pagado £
1º	24.015	8.704	8.064	1.900
2º	28.805	10.747	8.064	1.900
3º	-34.646	—	8.064	1.900
4º	-67.255	—	8.064	1.900
5º	4.163	551	8.064	1.900
6º	55.531	22.148	8.064	1.900
7º	45.835	18.012	8.064	1.900
Beneficio	158.349			
Menos pérdidas	101.901			
Beneficio neto	56.448	60.161	56.448	13.300

El productor primario en este caso, pagó impuesto a la renta sobre todo el monto de los beneficios obtenidos en los años buenos sin ninguna compensación para las pérdidas sufridas en los años adversos; de tal suerte que durante todo el período considerado abonó por impuesto a la renta £ 60.161, o sea £ 3.713 más que el total de sus beneficios netos. Esto sin contar el impuesto Estatal a la renta, ni los impuestos Federal y Estatal a la tierra, con cuyo pago empeoraría la situación.

Este caso extremo, en que el contribuyente ha estado trabajando a pérdida para pagar impuestos al fisco, si bien acaecido en la práctica, no fué frecuente. Pero indica hasta qué punto un método como el que consideramos — y que es corriente en las legislaciones impositivas — llega a ser arbitrario e inequitativo.

Otro caso real presentado a la comisión es el de un comerciante que ha experimentado en un período de seis años los siguientes resultados: (1) Beneficio, £ 15.000; (2) Pérdida, £ 8.000; (3) Beneficio, £ 7.500; (4) Pérdida, £ 1.000; (5) Beneficio, £ 2.500; (6) Beneficio £ 1.200. Los beneficios alcanzaron a £ 26.200 y las pérdidas a £ 9.000. El impuesto a la renta pagado por este comerciante en todo el período sobre el beneficio neto de £ 17.200, alcanzó a £ 6.802 en tanto que un contribuyente de renta anual regular de £ 2.867 cuyo monto durante el mismo período £ 17.200 hubiese sido igual a aquel beneficio neto de £ 17.200, apenas pagara un impuesto de £ 1.682.

Basta aceptar la posibilidad de casos como este para oponer graves reparos al sistema bajo el cual se producen. Pero no se trata sólo de posibilidades sino de hechos concretos como se desprende de los datos compilados por el Departamento Federal de Impuestos a solicitud de la comisión.

El Departamento ha considerado los datos correspondientes a un grupo de cincuenta contribuyentes pertenecientes a la industria primaria y elegidos completamente al azar entre el conjunto de aquéllos. El total de impuesto federal pagado por los mismos durante un período de cinco años — que representa a la vez resultados prósperos y adversos — sobre el volumen de sus respectivas rentas anuales, ascendió a un agregado de £ 136.187. De haber pagado cada contribuyente de año en año el impuesto sobre el promedio quinquenal de sus rentas y compensado por lo tanto las pérdidas de un año con las ganancias de otros años: el monto total del impuesto pagado por los cincuenta contribuyentes durante el mismo período de cinco años fuera sólo de £ 88.976, o sea inferior en £ 47.221 al impuesto realmente abonado. Es decir que este último fué una vez y media mayor (1.53) de lo que estos productores primarios hubiesen debido pagar bajo un método más equitativo.

Si se analiza los casos individuales, el desconcierto en que resultaba el antiguo sistema es evidente. Uno de los cincuenta contribuyentes pagó diez veces más impuesto que lo que hubiese abonado si sus rentas anuales se hubieran promediado. Otros tres contribuyentes pagaron impuestos de £ 6, £ 66 y £ 103, cuando equitativamente no debieron pagar absolutamente nada.

CAUSAS DETERMINANTES

Estas asperezas del impuesto a la renta australiano — hoy eliminadas por el Parlamento después del brillante informe de la comi-

sión — debíanse a que *el sistema no averiguaba en todos los casos la verdadera capacidad imponible del contribuyente, ni establecía un método para compensar las pérdidas de unos años con los beneficios de otros.*

La anterior Ley Federal de Impuesto a la Renta tomaba en consideración tres factores para determinar el impuesto pagable por un contribuyente:

- a) La renta acrecida al mismo en el año financiero inmediatamente precedente.
- b) La fuente de dicha renta: esfuerzo personal o renta de propiedades.
- c) La tasa del impuesto en conformidad con una escala progresiva.

El segundo factor — del que nos ocupamos en otro lugar — no ha sido alterado por la última reforma. En cuanto al primero y al tercero, ambos en estrecha conexión bajo el antiguo método: merecieron el detenido análisis de la comisión.

Al segregar el año financiero de los que le preceden y considerar que la renta acrecida al contribuyente durante el mismo es un índice fiel de su capacidad imponible, de acuerdo a la cual habrá de graduarse la tasa del impuesto: la ley australiana, como otras legislaciones presentes, parecía desconocer *el hecho* de la continuidad de las actividades económicas. Si la práctica mercantil por conveniencias de contabilidad y control las divide arbitrariamente en períodos anuales, ello no es razón para que se considere parcelada del mismo modo a la capacidad imponible en que se manifiestan tales actividades, al hacerla corresponder estrechamente a las alternativas de los ejercicios o años financieros.

En efecto, la observación de los hechos demuestra que generalmente el individuo no ajusta estrictamente su nivel de vida todos los años de acuerdo a la renta que recibe en cada uno de ellos; que así como en un año de pérdidas no reduce considerablemente sus gastos hasta lo indispensable para su subsistencia, tampoco los aumenta excesivamente en un año de beneficios hasta hacer desaparecer por completo estos últimos. El nivel de vida depende en general de circunstancias económicas correspondientes a un período más extenso que el de un año. Y si bien es cierto que experimenta ondulaciones correlativas a las variaciones de los años financieros, estas son mucho más intensas que aquellas.

De hecho, pues, y en general, el contribuyente regula su nivel de vida y el monto de sus gastos según el monto de la renta acrecida en



un período más largo que el año inmediatamente precedente; y el principio que determina su tren de vida, a saber, su poder adquisitivo, ha de determinar también su capacidad imponible si se pretende practicar el concepto aceptado de equidad impositiva.

Es lo que sostuvo la comisión a la par de autores conocidos entre los que Sir Josiah Stamp, que fuera miembro de la Comisión Británica de Impuesto a la Renta, expresa lo siguiente: (1)

“La alta tasa del impuesto a la renta está dando relieve en otro sentido a la *cuestión del tiempo* en relación a la capacidad imponible (*ability*). La base del impuesto debiera ser un período suficientemente largo para suministrar una indicación media de los recursos, la base sobre que descansa la economía doméstica y las condiciones de vida de un individuo. Pero no tan extenso que el tiempo para pagar el impuesto no siga muy de cerca el período con respecto al cual ha sido computado”. Recordemos a propósito uno de los principios clásicos de Adam Smith: “el impuesto debe ser cobrado en el tiempo y del modo más convenientes para el contribuyente”.

Precisamente es por no haberse seguido este precepto, de bases tan objetivas, que el método adoptado en la ley de impuesto a la renta británica, de promediar las rentas de varios años (hasta siete) ha levantado frecuentes protestas. Véase cómo:

Si un comerciante británico ha recibido en 1921 una renta de £ 8.000; en 1922, £ 3.000 y en 1923, £ 1.000, su renta media trienal será de £ 4.000. La ley considera que su capacidad imponible media es esta última cantidad, y le obliga a pagar en 1924 el impuesto correspondiente a la misma, no obstante que su renta imponible apenas alcanza a £ 1.000. Y aún si ésta hubiese sido nula, el comerciante debiera abonar impuesto sobre una renta de £ 3.000 (promedio de los tres años precedentes).

De ahí la grito que en ciertas secciones levantara el sistema promedial británico. Los inconvenientes del mismo aumentan si en lugar de considerar tres años se consideran más hasta el límite de siete.

Es que este sistema confunde en una sola cosa, dos factores que la comisión australiana analiza con cuidado, a saber: *la capacidad imponible del sujeto de acuerdo a la cual debiera aplicarse la tasa del impuesto; y la “renta legal” (“statutory income”) a la cual la tasa debiera aplicarse.* Es únicamente para la determinación de lo primero que aquella comisión auspicia el sistema de los promedios.

(1) *Fundamental Principles of Taxation in the light of Modern Developments*, citado en el First Report, pág. 9.

En cuanto a la "renta legal", a la que se aplicará la tasa determinada de acuerdo a la capacidad imponible, se ha considerado que la conveniencia de los contribuyentes y de la administración del impuesto está en que la valuación de los beneficios que constituyen dicha renta, corresponda en el tiempo lo más estrechamente posible a los beneficios recibidos por el contribuyente. Desde este punto de vista lo más satisfactorio sería valorar los beneficios de este último y cobrar el impuesto correspondiente en el mismo año en que fueron acrecidos. Pero este procedimiento se tornaría dificultoso en la práctica puesto que la mayoría de los contribuyentes recién conoce la cifra exacta de sus beneficios después de finalizado el año financiero. De tal suerte que la administración del impuesto se vería obligada a efectuar dos valuaciones de la renta del contribuyente: una previa de carácter estimativo y condicional durante el año financiero y de acuerdo a la cual aquél pagaría el impuesto; y otra definitiva, posterior al año financiero, según cuyos resultados la administración reajustaría el monto del impuesto pagado. Se comprende que esta doble tarea de valuación duplicaría las tareas de la administración del impuesto, de suyo pesadas y complejas. Por ello la ley australiana considera "renta legal" a los beneficios obtenidos en el año inmediatamente precedente, con lo que las dificultades administrativas recién referidas quedan salvadas.

Considerada la conveniencia del contribuyente, este método es mucho más satisfactorio que el británico en el que el pago del impuesto se extiende en un período que abarca de uno a siete años, según sea la extensión del promedio que se adopte para determinar la capacidad imponible y la renta legal a la vez.

SOLUCIONES PROPUESTAS

Compensación de las pérdidas. — Para evitar la situación inequitativa que resulta a los contribuyentes de renta fluctuante con respecto a los de renta regular, se propuso a la comisión australiana diversos remedios que analizaremos en seguida.

El método de la *compensación de las pérdidas*, que a simple vista parece satisfactorio, permite que las pérdidas sufridas en las operaciones de un año o varios años sean descontadas, hasta desaparecer de los beneficios de los años subsiguientes; la tasa del impuesto, en tal caso, se determinaría y aplicaría según el saldo restante después de efectuadas tales deducciones.

Este método constituye una solución ventajosa en el caso en que el contribuyente hubiese sufrido pérdidas, pero no en el caso mucho

más común en que su renta acusase fluctuaciones anuales. En efecto, de los cincuenta contribuyentes ya citados, elegidos al azar por el Departamento de Impuestos en un período de cinco años: sólo 21 de ellos registran pérdidas, a saber 19 contribuyentes en un solo año y dos en dos años. Es decir, que en un total de 250 casos (50 contribuyentes en cinco años), sólo 23 casos de pérdidas han acaecido.

Esto significa, si es lícito generalizar, que en la industria primaria, sólo alrededor de 10 % de los resultados anuales acusan pérdidas. Y cómo parece que las pérdidas son más frecuentes en esta industria que en las otras actividades económicas en general, es lícito concluir que *la aplicación del sistema de la compensación de las pérdidas tendría un alcance reducidísimo; y no solucionaría la situación inequitativa resultante de la fluctuación de las rentas.*

A nuestro modo de ver, esta limitación es el único defecto reprochable al sistema. En esto las nuestras difieren con las ideas sustentadas por la Comisión, que atribuye al último resultados inequitativos que, a más de no serlo así si bien se analiza, son comunes al mismo sistema auspiciado por aquélla, según se verá más adelante.

Dos contribuyentes, A y B, han sufrido una pérdida de £ 3.000 en un determinado año. Al año siguiente A obtiene un beneficio de £ 7.000, del que, deducida la pérdida de £ 3.000 queda una renta imponible de £ 4.000 sobre la que paga £ 512 de impuesto. De no haber podido compensar la pérdida, pagará impuesto sobre £ 7.000, o sea £ 1.456. Es decir que la compensación le ha permitido un ahorro de £ 944 (£ 1.456 — £ 512) de impuesto.

B, obtiene apenas un beneficio de £ 3.500 al año siguiente al de la pérdida, del que descontada esta última queda una renta imponible de £ 500 sobre la cual paga un impuesto de £ 17. Si la compensación no le hubiese sido permitida, hubiese pagado un impuesto de £ 401 sobre £ 3.500. Lo que nos dice que ha ahorrado apenas £ 383 de impuesto o sea una suma menor que la que ahorró el otro contribuyente a pesar de haber tenido ambos la misma pérdida.

La Comisión concluye que esta desigualdad es inequitativa, en lo que no estamos de acuerdo, pues que precisamente el cánón de equidad que ella acepta está cumplido: *ambos contribuyentes han pagado impuesto progresivo en relación a su renta imponible neta en los dos años considerados.* Si el criterio de la Comisión se entendiese a la compensación de las pérdidas y beneficios obtenidos por un contribuyente en el mismo año, su absurdo sería evidente. Situaciones como esta son debidas a la graduación progresiva de la tasa del impuesto, y acaecen en cualquier método de compensación o promedios.

Por otra parte, si se quisiese evitar esta aparente inequidad para caer en una real, no habría más que deducir del impuesto correspondiente a los beneficios obtenidos en un año próspero, el impuesto que las pérdidas del año adverso hubiesen pagado si en lugar de pérdidas hubieran sido beneficios. Con lo que todas las pérdidas del mismo volumen obtendrían la misma deducción de impuesto.

Es así, pues, que la única dificultad que vemos en el sistema de la compensación de las pérdidas es su alcance limitado.

Método británico de promedios. — Ya hemos observado que en la legislación británica se promediaban los beneficios o pérdidas de varios años no sólo para determinar la capacidad imponible, sino también la "renta legal" que había de soportar el impuesto. De tal suerte que el pago del impuesto sobre la renta efectiva de un determinado año se distribuye en tres o más años en un número correspondiente de cuotas. Es así que, si a años prósperos seguían años mediocres o adversos, el contribuyente podía verse en la situación crítica de pagar un alto impuesto en una época de escasez de fondos. Este inconveniente, y otros defectos por cierto no inherentes al sistema de promedios en general, pero si al sistema británico, explican porqué la Comisión Británica de Impuesto a la Renta recomendó su abolición en 1920. La recomendación no fué aceptada por el Parlamento, lo que hace suponer que el método junto a sus desventajas contenga elementos sanos. Es precisamente lo que la comisión australiana ha tratado de aprovechar en su original método que llamaremos:

Método australiano de los promedios. — Este método, esbozado en forma imprecisa en otro lugar, fué sugerido a la comisión por un representante de los productores primarios (de la "Federated Grazier's Association"). Descansa en el reconocimiento y la aplicación práctica del método de los promedios para determinar la capacidad imponible y también en el convencimiento de que es deseable en vista de los intereses del contribuyente y del fisco que se siga computando el impuesto sobre la renta del año inmediatamente precedente.

Según este método, para determinar el impuesto a pagar por el contribuyente habrá que hacer las siguientes operaciones simples:

a) A la renta imponible del año precedente, agregar la renta imponible de los años anteriores — no más de cuatro, y dividir el total por cinco: el cociente representa la "capacidad imponible".

b) Multiplicar la renta imponible del año cuya valuación se considera por la tasa del impuesto aplicable a la "capacidad imponible", según la escala de progresión; el producto es el monto del impuesto a pagar.

Estas operaciones son sencillas y fáciles de entender por el contribuyente. Véase el siguiente ejemplo:

Renta del 7.º año	Pérdida	£ 246
" 8.º "	"	" 572
" 9.º "	Beneficio	" 141
" 10.º "	"	" 655
" 11.º "	"	" 558
Renta total para los 5 años		£ 536
Promedio		" 107
Tasa aplicable al promedio: 5.8034		
Impuesto a pagar (5.8034 x 558):		£ 13.9.10.

Además de esta ventaja el sistema australiano responde al canon de equidad desde que la tasa del impuesto corresponde estrechamente a la capacidad imponible del contribuyente determinada en un período suficientemente extenso de tiempo.

Las protestas levantadas contra el antiguo sistema radicaban en que contribuyentes de renta fluctuante en años prósperos o adversos, pero de la misma capacidad imponible que otros contribuyentes de renta regularmente distribuída, pagaban, sin embargo al cabo de algunos años, un impuesto mayor que los últimos.

Para aquilatar el grado de equidad del nuevo método, y de los otros propuestos, bastará, por tanto, comparar el monto que bajo ellos paga el contribuyente de renta fluctuante, con el monto de impuesto que paga el contribuyente de la misma capacidad imponible, pero de renta regular.

Con este propósito la comisión ha aplicado los diversos sistemas a doce casos reales de contribuyentes que pagaron impuesto durante once años de operaciones. Si representamos por 100 el monto de impuesto que tales contribuyentes hubiesen pagado si sus rentas hubieran sido regulares en vez de fluctuantes, el impuesto pagado bajo el método australiano de promedios fuera 106.70; bajo el método de compensación de las pérdidas, 135.09; bajo el antiguo método australiano, 148.22.

Lo que nos dice que en estos casos representativos el método que más estrechamente se ajusta a la capacidad imponible es el método australiano de los promedios.

Corregido por medio de los créditos en suspenso en la forma que explicaremos más adelante, el método australiano llega a un

ajuste tan estrecho como lo denota el monto relativo del impuesto a pagar apenas llegaría a 102.07.

Las operaciones de un comerciante oscilan por lo frecuente entre beneficios relativamente grandes y ganancias escasas y raramente terminan en pérdidas anuales. El método australiano suministra los ajustes necesarios para hacer equitativo el impuesto pagadero en el caso de aquellas oscilaciones; pero el ajuste no es tan completo cuando ocurren pérdidas.

La función de un sistema de promedios es compensar las rentas menores que el promedio con las rentas mayores que el promedio. Ahora las pérdidas no son otra cosa que "exageraciones negativas" de estas rentas menores y es lógico entonces tratarlas con el mismo procedimiento y aplicarles el mismo ajuste. El ajuste se efectúa en las rentas menores al exigir de ellas el pago de un menor impuesto que decrece así que decrecen las rentas. Cuando las últimas llegan a cero el impuesto también se anula. Cuando traspasan el límite cero y se transforman en cantidades negativas o pérdidas, el impuesto, bajo el nuevo método expuesto, sigue siendo nulo, por donde se ve que el procedimiento aquí pierde su lógica.

Si las cantidades son negativas, el impuesto debe también ser negativo, en buena lógica matemática. Los "créditos en suspenso" no son otra cosa que estos "impuestos negativos" que se acreditan al contribuyente para ser compensados más tarde con los impuestos, digamos, positivos, que éste deberá abonar al fisco. El "crédito en suspenso", es el producto de multiplicar la tasa correspondiente a la capacidad imponible por el monto de las pérdidas (renta negativa) del año que se considera; del mismo modo que su contrario, "el impuesto pagable" contra el cual se compensará en años sucesivos el "crédito en suspenso" es el resultado de multiplicar la tasa correspondiente a la capacidad imponible por el monto de los beneficios (renta positiva).

A pesar de que el sistema australiano corregido por los créditos en suspenso es el que más se acerca a un ajuste correcto, la Comisión no lo recomendó al Parlamento. Consideró que si bien es cierto, es el sistema más equitativo, introduce en la determinación del impuesto un elemento de complejidad que no le permitiría ser comprendido por la mayoría de los contribuyentes. Por otra parte es probable que su implantación hubiese aumentado el costo de la administración del impuesto al imponer nuevos deberes al cuerpo de valuadores.

Todas estas dificultades, hoy por hoy sobrepasaban las ventajas que apenas un número limitado de contribuyentes obtendría.

EJEMPLOS DE LA APLICACIÓN DEL MÉTODO AUSTRALIANO DE LOS PROMEDIOS COMPARADA CON OTROS MÉTODOS

Año	B Renta imponible del año	Renta total de los cinco años o meses anteriores al año	C Promedio quinquenal. Capacidad imponible	D		F Método promedial Créditos en suspenso	G		I El mismo con compensación de pérdidas
				E Método promedial			Método anterior		
				Tasa aplicable al promedio	Importe del impuesto B x D		Tasa aplicable a B	Impuesto B x C	
	£	£	£		£			£	£
1	14.818	14.818	14.818	77.4341	4.781		77.4341	4.781	4.781
2	6.496	21.314	10.657	67.6970	1.832		46.683	1.264	1.264
3	608	21.922	7.307	57.8721	131		9.009	23	23
4	P. 31	21.891	5.473	49.1374	—	5	—	—	—
5	4.533	26.424	5.285	38.9345	735		34.1229	644	630
6	3.853	15.459	3.092	24.9027	400		29.4719	478	478
7	4.401	13.364	2.673	22.22118	407		33.2783	610	610
	4.523	17.279	3.456	27.2317	513		34.0589	642	642
9	6.645	23.955	4.791	35.7737	990		47.6364	1.319	1.319
10	P.5.115	14.307	2.861	23.4247	—	499	—	—	—
11	601	11.055	2.211	19.2657	48		8.9642	22	—
12	5.411	12.055	2.413	20.5582	464		39.7407	896	41
13	7.393	14.935	2.987	24.2309	746		52.4224	1.615	1.615
14	22.207	30.497	6.099	44.1428	4.084		85.7238	7.933	7.933
15	24.558	60.170	12.034	71.6570	7.332		87.3259	8.936	8.936
Promedio de renta anual	6.727		15 años		22.463	504	—	29.613	28.278

La comisión no pretendió que su sistema fuese perfecto y aceptó la posibilidad de ficciones en su desenvolvimiento. En la ley británica es sabido que el sistema de promedios resulta en indebida generosidad para las rentas crecientes y en perjuicio para las decrecientes; ello se debe a la confusión ya referida entre capacidad imponible y renta legal. En el método australiano, es muy poco probable que esto suceda por la discriminación que establece entre ambos. Pero si se probase en casos excepcionales que la tasa aplicable resulta excesivamente inflada, podría recurrirse a la disposición del art. 95 que autoriza a

una junta compuesta del Comisionado, del Secretario del Tesoro y del Contralor General de Aduanas, a eximir en todo o en parte del pago del impuesto, cuando la situación precaria del contribuyente así lo requiere.

EL MÉTODO DE LOS PROMEDIOS EN LA LEY VICENTE

La Ley de valuación del Impuesto a la Renta, 1922-23, ha adoptado el método de promedios recomendado por la comisión del Parlamento Australiano.

El método no sólo se extiende a los productores primarios como en la Ley de 1921, sino a todos los contribuyentes con excepción de las compañías que, al pagar el impuesto de acuerdo a una tasa proporcional y no progresiva, no se resienten de ninguna de las desventajas soportadas por los contribuyentes individuales bajo el antiguo método.

"En las valuaciones de impuesto para el año financiero que comienza el 1.º de Julio de 1922 y para los años subsiguientes —expresa el art. 13 — la tasa aplicable a la renta imponible de un contribuyente que no sea una compañía será calculada de acuerdo a la Ley por la cual se establecen las tasas del impuesto a la renta, como si la renta imponible fuese el promedio de la renta derivada por el contribuyente en los años (designados en este artículo como "años promediales", que comienzan en el primer año promedial y terminan en el año inmediatamente precedente al año financiero para el que se paga el impuesto". "El primer año promedial será el quinto año anterior al año financiero para el que se paga impuesto — excepto en los casos en que las disposiciones subsiguientes de este artículo establecen de otro modo el primer año promedial."

Dichas disposiciones persiguen diversos propósitos. La primera, según la cual "el primer año promedial no será anterior al año que comienza en el 1.º de Julio de 1920" tiene por objeto no complicar las tareas administrativas al elegir un año no distante de aquel en que la ley empieza su vigencia.

La segunda disposición expresa que "cuando la renta imponible del contribuyente determinada de acuerdo a la renta del año que de otro modo sería el primer año promedial, fué mayor que su renta imponible del año inmediatamente siguiente, el primer año promedial será el primer año subsiguiente al año primeramente mencionado, en el cual la renta imponible del contribuyente fué menor que su renta

imponible en el año próximo subsiguiente. De no ser así, el contribuyente que hubiese pagado anteriormente un alto impuesto sobre aquella renta máxima del primer año, se vería obligado en el año de la renta mínima a pagar un impuesto en la determinación de cuya tasa intervino la renta máxima. De tal suerte que se comenzaría en cierto modo estableciendo una duplicación de impuestos sobre el contribuyente, y esto bastaría para tornar impopular un método debido a su deficiente aplicación. En cambio, al comenzar el período promedial con el año de renta mínima, el impuesto será más liviano que si el método promedial no se aplicase, y esto ha contribuído mucho, en la práctica reciente del procedimiento a que el público lo reciba como una innovación ventajosa.

"Ningún año en el que el contribuyente no condujo negocio alguno y no recibió renta imponible, — dice la disposición siguiente — podrá ser considerado como primer año promedial" pero "cualquier año en que el contribuyente condujo algún negocio sin que resultase renta imponible alguna podrá ser el primer año promedial". La disposición es correcta por cuanto en el primer caso no hubo actividad alguna que pudiese producir renta, en tanto en el segundo se desarrollaron actividades que eventualmente resultaron en una renta nula.

"En el caso de un contribuyente que conduce negocios el exceso de deducciones permitidas, sobre la renta valuable, en cualquier año que fuese un año promedial, será tomado en consideración al calcular el promedio." Esta disposición está de acuerdo con el principio adoptado en el método de los promedios, a saber, asentar el cálculo sobre las rentas imponibles, esto es, las rentas valuables menos las deducciones concedidas por la ley.

Como el método de promedios se basa en la suposición que las rentas fluctúan de un año para otro, no contempla el caso en que la renta de una persona disminuyese continuamente, en cuyo caso el contribuyente pagaría un impuesto según una tasa mayor que la correspondiente a su capacidad imponible. La siguiente disposición trata de evitar esto: "Cuando el contribuyente asegura que debido al abandono de su ocupación, o a cualquier otra causa, su renta imponible se ha reducido permanentemente a una cantidad menor que las dos terceras partes del promedio de la renta imponible respecto al cual se calcularía la tasa del impuesto, su valuación se efectuará, aparte de las disposiciones de este artículo, como si nunca hubiese sido contribuyente en los años anteriores."

APLICACIÓN DEL MÉTODO EN LA PRÁCTICA

La aplicación del método de promedios en la práctica no ha defraudado las esperanzas de la Comisión que lo recomendara. Los contribuyentes, y principalmente aquellos de la industria primaria lo han acogido como una medida equitativa y ventajosa, que por otra parte es fácil de comprender.

En mérito a los resultados administrativos, el Departamento de Impuesto había previsto un aumento enorme de trabajo en la oficina de valuación, aumento que en la práctica ha probado no ser mayor que cinco por ciento sobre el nivel anterior. Si se tiene en cuenta que en los años sucesivos la renta de los cuatro precedente, se encuentra en el informe inmediatamente precedente del mismo legajo, se comprenderá que el trabajo se simplificará aún en lo futuro. Además, el cálculo de los promedios, de la tasa, y del monto del impuesto, no se efectúa por los valuadores — quienes anteriormente calculaban el impuesto sino por empleados dedicados permanentemente a esta actividad. Esto, al mismo tiempo ha librado a los valuadores de un trabajo de carácter rutinario que no armonizaba con las funciones técnicas delicadas que se les ha confiado.

RAÚL PREBISCH,
Egresado de la Facultad de Ciencias
Económicas de Buenos Aires.

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DE 1914 A 1923 (2)

AÑOS	Al 30 de Junio	Al 31 de Diciembre
1914	7.885.237 (3)	7.958.797
1915	8.002.494	8.057.323
1916	8.109.836	8.164.403
1917	8.215.777	8.281.891
1918	8.339.795	8.396.476
1919	8.440.679	8.534.256
1920	8.635.808	8.729.380
1921 (4)	8.838.124	8.946.868
1922 (4)	9.084.817	9.222.767
1923 (4)	9.389.419	9.556.072

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Las planillas constructivas de los cálculos postcensales de la población hasta 1919 figuran en el cuadro que se inserta a continuación bajo el título: "Crecimiento de la población post-censal de 1914 a 1920".

(3) Al 1º de Junio (Tercer Censo Nacional).

(4) Cifras provisionales.

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN.		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er Censo Nacional.)	1923 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (1)
Capital Federal	663.854	1.575.814	1.811.475
Isla Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.591.093
Santa Fe	397.188	899.640	1.122.927
Entre Ríos	292.019	425.373	530.927
Corrientes	239.618	347.055	408.092
Córdoba	351.223	735.472	896.128
San Luis	81.450	116.266	137.674
Santiago del Estero.	161.502	261.678	321.891
Tucumán	215.472	332.933	380.432
Mendoza	116.136	277.535	333.379
San Juan	84.460	119.252	140.838
La Rioja	69.502	79.754	89.121
Catamarca	90.161	100.391	114.553
Salta	118.015	140.927	154.257
Jujuy	49.713	76.631	80.023
Chaco	10.422	46.274	66.995
Chubut	13.748	23.065	34.669
Formosa	14.829	19.282	21.663
La Pampa	25.914	101.333	141.882
Los Andes	—	2.487	2.807
Misiones	3.163	53.563	71.174
Neuquén	4.517	28.866	34.592
Río Negro	9.241	42.242	47.833
Santa Cruz	1.058	9.948	19.001
Tierra del Fuego ..	477	2.504	2.646
TOTALES	8.955.110	7.885.237	9.556.072

Crecimiento de la Población. — Cálculo postcensal de 1914 a 1919

Años	Población al 1º de Enero	Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914	7.886.615	291.887	37,2	124.744	15,9	167.143	21,3
Al 1º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional) 7.885.237							
1915	7.958.797	283.176	35,6	124.008	15,6	159.168	20,0
1916	8.057.323	286.854	35,6	136.687	17,0	150.167	18,6
1917	8.164.403	276.355	33,8	130.622	16,0	145.73	
1918	8.279.159	271.980	32,8	146.775	17,7	125.205	15,0
1919 (1)	8.395.957	(271.980)	32,4	(146.775)	17,5	(125.205)	14,0

(1) Cifras provisorias.

Años	Saldo migratorio		Aumento de población		Población al 31 de Diciembre
	Número	o/oo	Número	o/oo	
1914.....	— 44.961	— 5,7	122.182	15,6	7.958.797
A 1º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional).....					7.885.237
1915.....	— 60.642	— 7,6	98.526	12,4	8.057.323
1916.....	— 43.087	— 5,3	107.080	13,3	8.164.403
1917.....	— 30.977	— 8,8	114.756	14,0	8.279.159
1918.....	—	— 1,0	116.798	14,1	8.395.957
1919 (1) ..	+ 12.170	+ 1,5	137.375	16,4	8.533.332

Años	Población al 1º de Julio	Del 1º de Julio al 30 de Junio siguiente					
		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vege- tativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914.....	7.885.237 (2)	287.532	36,5	124.376	15,8	163.156	20
1915.....	8.002.404	285.015	35,6	130.347	16,3	154.668	19,3
1916.....	8.109.836	279.243	34,4	129.292	16,—	149.951	18,4
1917.....	8.215.777	275.113	33,5	135.806	16,5	139.307	17,—
1918.....	8.344.888	271.980	32,6	146.775	17,6	125.205	15,—

Años	Saldo migratorio	Aumento de población		Población al 30 de Junio		
		Número	o/oo	Número	o/oo	
		Habitantes	Año			
1914.....	— 44.115	— 5,6	119.041	15,1	8.002.494	1915
1915.....	— 47.826	— 5,9	107.342	13,4	8.109.836	1916
1916.....	— 44.010	— 5,	105.941	13,0	8.215.777	1917
1917.....	— 10.196	— 1,2	129.111	15,7	8.344.888	1918
1918.....	— 7.549	— 0,9	117.656	14,1	8.462.544 (3)	1919

(1) Cifras provisorias.

(2) Resultado del Tercer Censo Nacional, del 1º de Junio de 1914.

(3) Cifra provisorias.

INMIGRACION (1)

Años	IMMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldo a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	838.828	421.599	78.948	186.405	210.358	+ 211.246
1911	92.445	881.622	374.067	92.548	172.041	264.589	+ 109.478
1912	98.941	879.117	478.058	91.808	172.446	264.254	+ 213.204
1913	104.414	864.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.498	97.693	243.701	341.394	- 59.896
1915	55.246	88.019	188.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.665	109.063	56.044	83.946	140.040	- 30.977
1918	64.370	50.662	115.032	63.531	59.908	123.439	+ 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	78.886	115.302	188.688	68.639	80.208	148.847	+ 39.781
1921	88.156	122.367	210.523	81.870	62.900	144.770	+ 65.753
1922	138.191	161.009	299.200	123.048	72.759	195.807	+ 103.393
1923	112.212	232.501	344.713	107.394	76.520	183.914	+ 160.799

POBLACION OBRERA EN 1914

(CIFRAS TOMADAS DEL CENSO NACIONAL)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.523	702.523
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
TOTALES.....	411.067	1.944.063	2.855.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupados	Total	Cifra relativa de los desocupad. %
Agosto de 1912	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
» » 1913	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
» » 1914	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
» » 1915	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
» » 1916	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
» » 1917	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre » 1917	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo » 1918	2.065.000	255.000	2.320.000	10,3
Agosto » 1918	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
» » 1919	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
» » 1920	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento migratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición, Madrid, 1917.

II PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000
1919	3.057.000.000	2.343.000.000	5.400.000.000 (2)

NOTA. — En 1920 las cifras resultarán bastante aproximadas a las de 1919.

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO (TONELADAS)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	437.710	1.170.543	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	470.210	1.383.395	2.996.408	176.445	3.128.000
1919	4.670.288	446.558	1.208.793	3.286.200	328.107	4.717.979
1920	5.904.575	443.918	1.087.370	5.007.461	179.848	5.284.529
1921	4.249.287	480.499	1.284.878	1.704.053	63.527	1.794.806
1922	5.193.556	488.100	1.320.314	3.802.054	113.536	3.881.550
1923	5.329.935	?	?	3.721.857	82.086	3.839.122

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. García. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, N.ºs 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1 789 776	2 660 225	4 450 000	111 738	604 877	716 615	158 603	370 948	529 551
1911	587 815	125 185	713 000	179 447	415 805	595 252	174 153	511 389	685 542
1912	2 679 763	4 835 237	7 515 000	57 001	515 399	572 400	107 968	896 032	1 004 000
1913	188 049	4 806 951	4 995 000	113 268	1 016 732	1 130 000	210 256	889 744	1 100 000
1914	3 141 720	3 542 280	6 684 000	96 426	841 590	938 016	264 695	353 700	618 395
1915	4 261 051	4 330 594	8 591 645	162 808	981 192	1 144 000	124 203	592 797	717 000
1916	1 219 090	2 873 910	4 093 000	255 186	639 914	895 100	291 085	804 443	1 095 523
1917	600 661	893 939	1 494 600	110 000	141 308	101 500	192 894	271 713	464 607
1918	3 670 317	664 683	4 335 000	176 618	391 382	568 000	557 903	542 097	1 100 000
1919	3 210 685	2 485 465	5 696 150	—	855 455	781 740	156 633	333 423	496 056
1920	2 096 420	4 474 580	6 571 000	216 881	1 050 400	1 267 281	40 425	410 200	450 625
1921	3 018 123	2 834 874	5 853 000	164 024	1 360 218	1 524 242	345 389	390 551	735 940
1922	1 650 034	2 823 223	4 473 257	—	937 537	915 618	150 049	294 202	444 251
1923	1 614 047	2 659 215	4 273 262	—	1 035 788	729 900	348 547	458 453	807 000

SUPERFICIE CULTIVADA

(HECTÁREAS)

Productos	1915-16	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20	1920-21	1921-22	1922-23
Trigo	6 645 000	6 511 000	7 234 000	6 870 000	6 053 000	6 076 100	5 636 000	6 578 000
Lino	1 619 000	1 298 000	1 308 600	1 889 650	1 425 000	1 409 850	1 575 000	1 747 610
Maíz	4 017 850	3 629 570	3 527 000	3 339 500	3 312 000	3 273 900	2 971 850	3 177 155
Avena	1 038 000	1 022 000	1 295 000	1 206 000	931 000	835 000	852 000	1 059 350
Cebada	174 500	157 050	244 855	248 850	270 915	249 550	250 972	242 850
Alfalfa	7 526 150	7 619 000	8 052 805	8 073 270	8 366 850	8 443 500	8 502 300	7 924 734
Tabaco	7 630	10 320	10 725	6 349	8 412	12 610	14 471	6 700
Caña de azúcar	123 500	85 700	93 310	94 672	95 000	94 770	95 500	105 972
Algodón ...	8 690	8 075	11 775	13 135	13 350	23 860	15 615	22 864
Viñas	124 000	115 250	116 145	113 226	112 759	120 360	120 875	125 916
Maní	16 635	22 435	26 725	40 330	54 300	51 450	37 482	33 459
Papas	130 375	133 835	134 645	133 650	149 900	157 780	136 059	145 940
Arboledas y otros cultivos	2 930 650	2 772 172	2 729 807	2 142 865	3 565 118	2 535 059	598 830	2 431 742
TOTAL.....	24 861 080	23 379 407	24 784 892	24 165 497	23 357 605	23 283 613	20 806 954	23 602 292

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5 354 067	3 565 556	665	1 276 355	716 615	561
1910-11	5 873 913	3 974 520	676	1 267 838	595 252	469
1911-12	6 368 528	4 523 000	710	1 515 765	572 400	377
1912-13	6 701 803	5 100 000	761	1 845 579	1 130 000	612
1913-14	5 813 856	2 850 123	490	1 761 223	938 016	527
1914-15	5 790 540	4 604 000	795	1 713 750	1 144 090	667
1915-16	6 328 143	4 600 000	727	1 336 622	895 100	670
1916-17	4 904 634	2 180 401	444	620 636	101 500	163
1917-18	6 562 072	5 973 000	910	940 164	568 000	604
1918-19	6 010 198	4 670 288	777	1 208 333	781 740	647
1919-20	6 840 197	5 904 575	863	1 732 360	1 267 281	732
1920-21	5 349 703	4 249 289	794	1 692 180	1 574 242	806
1921-22	5 491 262	5 198 556	947	956 384	915 618	957
1922-23	6 499 970	5 329 935	820	1 729 900	1 208 519	698
1923-24 (2)	6 966 843	7 057 949	1 013	2 126 546	1 606 398	755

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3 005 000	4 450 000	1 481	503 306	529 551	1 052
1910-11	3 215 350	713 000	222	663 798	685 542	1 032
1911-12	3 422 000	7 515 000	2 196	850 764	1 004 000	1 180
1912-13	3 830 000	4 995 000	1 304	1 050 322	1 100 000	1 047
1913-14	4 152 000	6 684 000	1 609	926 436	618 395	668
1914-15	4 203 000	8 591 645	2 044	869 900	717 000	824
1915-16	4 017 850	4 093 000	1 018	900 415	1 095 528	1 217
1916-17	1 909 950	1 494 600	782	621 210	464 607	747
1917-18	3 527 000	4 935 000	1 229	951 587	1 100 000	1 163
1918-19	3 339 500	5 686 150	1 705	484 914	490 056	1 011
1919-20	3 312 000	6 571 060	1 983	431 945	450 675	1 043
1920-21	3 273 900	5 853 000	1 078	624 022	735 940	1 179
1921-22	2 971 850	4 475 000	1 505	436 271	444 251	1 018
1922-23	3 177 155	4 473 262	1 403	790 995	807 000	1 020
1923-24 (2)	3 425 440	—	—	926 740	1 190 758	1 285

III
EXISTENCIA EN GANADOS
(NÚMERO DE CABEZAS)

Especies	CENSO DE:				
	1888	1895	1908	1914	1922
Vacuno	21 961 657	21 701 526	29 116 625	25 806 763	37 064 850
Caballar	4 234 032	4 446 859	7 581 376	8 328 815	—
Mular	—	—	465 037	565 069	—
Asnal	417 494	483 369	285 088	260 157	—
Lanar	66 706 097	74 379 562	67 211 754	43 225 452	—
Cabrio	1 894 386	2 748 860	3 945 086	4 325 280	—
Porcino	393 758	65 766	1 403 591	2 900 586	—
Gallinas, gallos y pollos	4 239 754	7 806 354	15 213 771	24 691 286	—
Patos, pavos y gansos	1 060 103	1 224 968	1 507 409	2 114 798	—

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.
 (2) Pronósticos de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Productos \$ oro	Gastos \$ oro	Utilidad \$ oro
1910	37.9 4	1.042.170.413	110.941.403	65.929.627	45.011.779
1916	33.236	1.597.114.405	131.012.670	83.254.818	44.757.852
1917	36.295	1.593.9 . 71	120.195.869	90.203.237	29.992.582
1918	34 1	1.595.434.433	172.038.723	129.633.804	42.374.922
1919	33 233	1.592.211.273	198.335.464	147.235.489	51.099.975
1920	33.194	1.511.533.937	220.497.952	179.712.676	40.785.276
1921	36.195	1.512.053.147	203.305.102	177.932.904	25.372.198
1922	36.440	1.531.971.231	213.928.924	158.357.084	55.571.840
1923	33.577	1.533.771.430	237.123.046	164.613.195	72.512.851

Años	Pasajeros transporta- dos	TONELADAS DE CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.402	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.623
1916	65.128.565	12.772.234	4.713.650	19.110.775	36.593.659
1917	57.922.557	10.977.250	4.051.293	16.424.983	31.453.439
1918	59.292.180	13.772.975	5.082.977	20.608.160	39.464.112
1919	71.303.733	14.657.028	5.409.463	21.921.844	41.988.936
1920	83.906.295	14.643.158	5.454.123	21.910.192	41.957.473
1921	88.482.548	11.987.024	4.276.563	17.901.244	34.165.434
1922	102.140.245	12.640.321	4.573.349	18.674.707	35.788.377
1923	120.370.139	14.180.701	4.970.033	20.832.933	40.013.670

NAVEGACION

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.623	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.498	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.293	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.65
1917	1.324	3.261.435	9.873	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.678	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935
1920	2.940	8.639.051	6.407	2.236.371	9.347	10.875.422
1921	2.181	6.792.828	7.289	3.462.388	9.470	10.255.216
1922	2.473	8.097.993	9.323	4.933.612	11.799	13.031.605
1923	2.578	9.613.803	10.114	5.522.966	12.992	15.136.269

(1) Ferrocarriles particulares solamente.

(2) Datos aproximados.

ENTRADA DE VAPORES Y VELEROS DE ULTRAMAR, EN EL
PUERTO DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS AÑOS
1913 a 1923 (1)

(RESUMEN POR BANDERAS)

BANDERAS	1913		1914		1916		1918	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	198	822.319	110	469.714	—	—	—	—
Austriaca	50	170.324	83	103.244	—	—	—	—
Belga	15	34.887	14	31.757	8	17.888	131	186.053
Brasileña	24	23.893	23	31.040	—	—	—	—
Colombiana ..	—	—	—	—	—	—	—	—
Cubana	—	—	—	—	2	4.096	2	1.837
Chilena	—	5.516	—	—	28	44.817	45	75.551
Dinamarquesa..	13	27.563	11	20.228	71	224.958	81	210.933
Española	45	166.119	58	219.784	79	262.272	58	219.249
Francesa	157	526.634	119	430.068	74	150.484	6	11.833
Griega	15	35.233	14	31.023	83	237.400	7	16.623
Holandesa	58	171.909	50	210.286	477	1.608.501	382	1.322.907
Inglesa	1.160	3.459.324	822	2.589.662	96	245.110	32	98.581
Italiana	177	538.110	143	455.613	2	4.787	13	52.019
Japonesa	—	—	—	—	180	121.366	150	84.030
Nacional	129	83.249	119	70.318	96	232.624	55	107.741
Norteamericana	2	1.884	1	803	184	305.480	131	214.639
Noruega	79	120.979	63	110.647	—	—	1	2.033
Peruana	—	—	—	—	—	—	4	7.734
Portuguesa ..	—	—	—	—	—	—	—	—
Rumana	—	—	—	—	—	—	—	—
Rusa	6	9.814	10	15.265	13	22.578	2	1.835
Sueca	23	48.343	29	66.103	39	77.768	32	61.799
Uruguaya	10	9.855	7	10.720	7	11.705	9	6.487
TOTALES...	2.158	6.255.985	1.636	4.866.275	1.507	3.623.621	1.141	2.682.089

BANDERAS	1920		1921		1922		1923	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	1	3.207	32	177.030	92	425.679	109	539.932
Austriaca	—	—	1	3.043	—	—	—	—
Belga	34	99.237	30	87.794	44	120.039	59	162.926
Brasileña	78	105.898	44	55.650	26	45.448	34	57.850
Chilena	—	3.055	3	3.911	—	—	5	10.826
Checoeslovaca..	—	—	—	—	—	—	1	3.523
Danziguesa ...	—	—	5	18.998	5	21.326	8	36.095

(1) Los vapores y veleros que entran en el puerto de Buenos Aires representan, aproximadamente, el 60 % del tonelaje que llega a todos los puertos de la República.

BANDERAS	1920		1921		1922		1923	
	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas
Dinamarquesa..	63	149.855	37	74.320	26	60.479	24	57.475
Española	57	169.685	57	175.077	62	218.158	59	221.935
Finlandesa ...	10	17.100	2	4.481	1	2.440	4	7.053
Francesa	181	495.032	88	354.603	98	416.288	114	520.228
Griega	19	53.758	10	24.038	28	74.412	59	155.003
Holandesa ...	80	284.119	94	346.602	101	336.028	95	351.056
Húngara	—	—	—	—	1	3.019	1	2.267
Inglesa	580	2.135.223	108	1.797.612	570	2.247.852	620	2.551.371
Italiana	105	333.321	104	345.983	123	494.049	157	630.654
Japonesa	38	135.206	21	73.823	19	70.516	25	94.022
Letoniana	—	—	—	—	1	2.318	—	—
Nacional	62	33.583	47	43.659	41	27.343	65	93.036
Norteamericana	243	779.708	150	561.706	95	459.346	66	431.440
Noruega	107	228.371	80	191.461	78	194.804	91	232.270
Peruana	7	22.174	—	—	—	—	1	4.338
Paraguaya ...	—	—	1	902	—	—	—	—
Portuguesa ...	1	4.805	18	48.424	5	17.367	—	—
Rumana	2	4.191	—	—	—	—	—	—
Rusa	2	5.469	—	—	—	—	—	—
Sueca	89	94.920	17	38.773	44	77.988	63	104.865
Uruguaya	27	49.866	18	16.533	8	13.497	—	—
TOTALES...	1.689	5.207.788	1.808	4.384.678	1.469	5.331.919	1.680	6.267.714

V

COMERCIO EXTERIOR

VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	889.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	842.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.867
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.520.604	725.651.481	+ 80.001.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	306.130.571	939.130.093	+ 206.808.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552	+ 375.192.904
1920	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069	+ 292.315.517
1921	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117	- 78.404.277
1922	676.008.289	689.645.471	1.365.653.760	- 13.647.182
1923	771.331.262	808.430.096	1.639.791.358	- 97.068.834

VALORES NOMINALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldos
1910	372.626.055	351.770.656	724.396.711	+ 20.855.399
1911	524.697.538	366.810.686	691.508.224	- 42.113.148
1912	480.391.256	334.853.469	665.244.725	+ 95.637.787
1913	483.504.547	421.352.542	904.857.089	+ 62.152.005
1914	344.234.141	271.817.900	621.072.041	+ 77.436.241
1915	654.280.643	226.892.733	785.173.376	+ 331.387.910
1916	543.345.839	217.409.322	760.755.161	+ 325.993.517
1917	550.170.049	184.467.048	734.637.097	+ 305.703.001
1918	801.466.488	165.826.232	967.292.720	+ 635.640.256
1919	1.040.965.258	229.709.812	1.260.675.070	+ 801.255.416
1920	1.044.085.370	323.454.732	1.370.540.102	+ 717.630.633
1921	671.129.420	333.939.318	1.005.068.738	+ 334.190.102
1922	676.008.289	374.127.233	1.049.135.542	+ 302.881.046
1923	771.331.262	462.721.070	1.234.052.332	+ 308.636.692

Los valores reales son los que resultan de aforar los artículos importados con los precios efectivos en los puertos de la República y los exportados con los precios efectivos de exportación.

Los valores nominales son los que aparecieron en la estadística oficial como resultado de avaluar los artículos importados con los aforos de la tarifa oficial de avalúos, vigente desde 1906 y los de exportación según precios reales, en unos artículos y de aforo en otros hasta 1917 y su publicación aquí no tiene otro objeto que facilitar los trabajos que tengan en cuenta la rectificación retrospectiva de valores. Después de 1917 los valores de la exportación son los reales.

EXPORTACION DE CARNES
(TONELADAS)

AÑOS	Carnes (1) congeladas	Carne enfiada	Carne (2) conservada	Otras carnes	Total
1910	331.472	8.441	13.030	9.442	362.385
1911	393.221	15.096	16.127	12.120	441.564
1912	403.456	25.231	18.331	8.824	455.842
1913	391.987	34.175	13.014	3.910	443.086
1914	403.190	40.630	13.590	2.383	469.853
1915	393.116	11.703	32.514	213	442.546
1916	482.278	16.153	45.197	1.120	544.748
1917	410.455	38.995	102.163	7.613	559.216
1918	567.085	1.545	192.787	2.779	764.196
1919	481.780	2.480	126.254	7.984	618.498
1920	454.451	50.681	15.107	2.790	523.029
1921	333.349	143.383	16.572	3.345	501.652
1922	263.431	216.806	37.418	4.207	521.862
1923	323.205	323.888	81.030	5.053	733.176

(1) Incluso lenguas y menudencias de carnes congeladas.

(2) Incluso lenguas conservadas.

EXPORTACION DE LANA Y CUEROS

(TONELADAS)

Años	Lana sucia	Cueros lanares	Cueros vacunos	Cueros yeguarizos	Cuero de cabra y cabrito
1910	150.569	29.384	90.873	2.087	2.217
1911	132.036	27.478	105.011	2.383	2.429
1912	164.934	28.598	110.221	1.345	2.086
1913	120.080	19.023	83.974	1.183	2.441
1914	117.270	12.932	78.095	1.394	1.632
1915	117.670	20.225	89.827	2.548	2.515
1916	117.657	14.551	99.390	3.951	3.213
1917	127.432	11.325	95.487	3.951	1.904
1918	103.885	5.764	97.878	2.152	1.485
1919	140.193	17.426	101.536	6.653	3.557
1920	94.583	8.378	63.514	1.854	1.078
1921	162.673	18.161	83.241	1.236	2.937
1922	188.316	28.622	140.652	3.235	2.704
1923	131.615	14.209	150.783	1.451	2.000

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.455.690,95	715.982.766,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,33
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.093.518,39	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	77,048	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.154.456.054,75	77,048	54,15
1921	506.282.589,57	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1922	505.231.226,57	1.362.563.973,50	80,161	59,36
1923	504.412.291,57	1.362.563.973,50	80,161	59,36
31 Julio 1924	513.949.707,02	1.335.031.058,18	78,052	47,93

(1) Incluso lenguas y menudencias de carnes congeladas.

(2) Incluso lenguas conservadas.

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo	
1910	37.027.936	1.669.892	+	35.358.044
1911	12.764.236	3.008.597	+	9.755.639
1912	86.077.307	585.621	+	35.492.186
1913	47.941.425	44.378.569	+	3.562.856
1914	17.960.386	31.294.649	-	13.334.263
1915	4.200.517	(1)	+	4.194.171
1916	25.853.245	(1)	+	25.516.945
1917	26.789.928	(1)	+	26.339.405
1918	17.873.450	(1)	+	17.787.984
1919	28.897.637	(1)	+	28.829.774
1920	143.193.565	(1)	+	143.171.284
1921	70.842	—	+	70.842
1922	16.010	(1)	+	9.410
1923	6.375	(1)	-	5.596.560

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.590	83.542.246	1.221.659.295
1911	48.535.190	345.054.697	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.768
1912	59.048.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.399.034
1913	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.548.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.788	13.993.982	1.163.747.939
1915	34.795.190	341.691.415	16.374.959	1.431.906.478	9.589.081	1.220.199.382
1916	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.493.119	1.295.449.120
1917	36.340.423	341.057.703	15.812.899	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918	47.864.833	353.265.216	11.249.038	2.218.040.054	3.949.890	1.875.829.258
1919	47.919.802	344.142.333	14.171.798	2.977.886.532	6.970.279	2.097.491.716
1920	46.833.402	331.848.075	10.763.550	3.505.378.343	8.298.934	2.452.189.760
1921	47.833.412	332.620.217	10.083.449	3.352.157.991	6.709.929	2.528.159.816
1922	47.987.579	404.746.359	9.723.979	3.453.825.669	5.981.362	2.634.298.284
30 Sept. 1923	43.947.579	495.372.077	5.380.404	3.489.394.573	3.778.170	2.631.810.632
31 Julio 1924	44.704.190	350.215.359	10.743.721	3.393.152.627	7.003.311	2.820.157.709

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.904.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.623,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912	222.875.530,66	63.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.666,—	2.695.092,76	274.668.964,03
1915	237.291.606,93	26.921.851,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916	260.320.852,28	33.344.458,—	56.514.373,62	378.909.545,64
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	99.567.93,17	433.178.975,53
1918	279.465.449,36	54.146.333,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1919	310.031.942,68	65.907.718,—	45.833.095,—	4.123.157,62
1920	466.476.969,25	35.782.493,—	4.123.157,62	506.282.589,87
1921	463.473.974,25	34.661.095,—	4.123.157,62	505.231.226,57
1922	493.476.974,24	33.812.185,—	4.123.157,62	504.412.291,57
1923	493.476.974,24	33.812.185,—	4.123.157,62	504.412.291,57
31 Julio 1924	453.498.833,02	55.450.911,—	—	513.949.767,02

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

(2) Al 30 de Junio de 1923.

VII
NUMEROS INDICADORES
COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	105,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920	85,6	245,4	133,1	268,3
1921	79,8	197,6	123,3	172,5
1922	88,4	181,8	151,7	173,7
1923	109,0	228,9	159,0	193,2

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,—	100,—
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3
1920	308,6	201,4
1921	259,1	139,8
1922	213,9	114,5
1923	218,8	124,7

COSTO DE LOS ALIMENTOS

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	105	120	102	108
1916	112	110	105	108
1917	108	145	127	127
1918	115	132	144	132
1919	145	137	142	141
1920	129	205	157	163
1921	117	170	140	143
1922	63	140	121	109
1923	55	140	120	106

(1) Cifras aproximadas.

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1914	100	100	100	100
1915	108	93	114	107
1916	108	87	145	115
1917	127	89	178	135
1918	132	116	235	169
1919	141	115	250	160
1920	163	150	273	186
1921	142	149	233	166
1922	109	149	193	139
1923	106	149	186	136

COSTO GENERAL

AÑOS	Producción Nacional	Importación	Valor locativo	Costo en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	99	103	107	102
1912	98	108	114	105
1913	198	110	107	104
1914	106	111	101	101
1915	118	127	94	115
1916	133	161	88	131
1917	176	198	90	164
1918	197	294	117	198
1919	236	278	152	225

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

SUMARIO: I. — PROYECTO DE LEY DE COLONIZACION PRESENTADO POR EL P. E. AL H. CONGRESO CON FECHA DE AGOSTO DE 1924. — II. EXPORTACION E IMPORTACION DE FRUTAS FRESCAS EN EL AÑO 1923. — III. IMPORTACION Y EXPORTACION DE AVES Y HUEVOS EN 1923. — IV. ECONOMIA Y FINANZAS DEL BRASIL, por J. M. B. — V. ALEMANIA Y EL INFORME DE LOS PERITOS, por el Prof. Dr. Bernhard Harms, Kiel. — VI. COLONIZACION EN MARRUECOS, por J. M. B.

I

PROYECTO DE LEY DE COLONIZACION PRESENTADO POR EL P. E. AL H. CONGRESO EN AGOSTO DE 1924.

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo queda autorizado para adquirir o expropiar tierras del dominio público o privado con destino a la colonización agropecuaria que se declara de utilidad pública. El Poder Ejecutivo queda facultado para proceder directamente, con asociados, mediante empresas ferroviarias o terceros a:

- a) Venderlas o arrendarlas en parcelas para explotaciones agropecuarias de superficie adecuada a cada zona;
- b) Efectuar en ellas mejoras necesarias a los fines de esta ley;
- c) Establecer y promover el crédito, el seguro, la cooperación y otras reformas de fomento de la colonización.

Art. 2º — Sobre la base de las demandas de los lotes y de las perspectivas de la inmigración, el Poder Ejecutivo podrá decretar anualmente reservas de tierras expropiables por un término no superior a un año. Para ello deberá considerar su vecindad a los medios de comunicación y a los mercados, la fertilidad del suelo y la utilidad de la aplicación o del destino que en el momento se dé a tales tierras. Caducado el término, las mismas tierras no podrán ser expropiadas hasta después de 3 años, ni reservadas hasta después de 5 años.

Art. 3º — El Poder Ejecutivo podrá expropiar sólo hasta el 50 % de la extensión de la tierra de un propietario. Pero ninguna propiedad podrá ser expropiada si su dueño coloniza por lo menos el 50 %

de su tierra, vendiéndola en parcelas para explotaciones agropecuarias, y en la extensión, forma, condiciones y plazos determinado por el Poder Ejecutivo, según zonas.

Art. 4° — La expropiación a que se refiere esta ley se regirá exclusivamente por la misma. Comunicada al propietario la resolución de expropiar, el Poder Ejecutivo podrá ocupar de inmediato la parte afectada del inmueble a que se refiere el artículo tercero.

Art. 5° — Cuando el propietario no estuviese conforme con el precio determinado por el Poder Ejecutivo, se procederá judicialmente, y en una sola audiencia el juzgado de sección oír las observaciones de los interesados, los informes de sus peritos y toda prueba o alegato que les conviniese producir. De las resoluciones del juzgado de sección habrá lugar a los recursos permitidos por las leyes nacionales de procedimientos. El procedimiento será sumario y actuado; y los tribunales despacharán de urgencia los casos regidos por esta ley. Las costas se pagarán por la parte que se haya apartado más, en sus pretensiones u ofertas del precio definitivo que el propietario quedara obligado a recibir.

Art. 6° — En los casos de expropiación o adquisición de tierras a que se refiere esta ley, toda acción de terceros quedará transferida de la cosa al precio, y el Poder Ejecutivo podrá dejar sin efecto todo contrato de arrendamiento o aparcería de las fincas expropiadas.

Art. 7° — Para determinar el precio de expropiación, se considerará en relación, al inmueble expropiado, y entre otros factores:

- a) El precio de su última adquisición;
- b) Su valuación para el pago de impuestos;
- c) El valor de su producción líquida o de los arrendamientos en su caso;
- d) Los precios medios en las compras y ventas de tierras realizados en la región;

Pero no se tendrá en cuenta el mayor valor sobrevenido a consecuencia de obras públicas efectuadas oficialmente o por concesión, o de la colonización que contempla esta ley.

Ni se considerará las mejoras y los actos jurídicos realizados dentro del término de reserva a que se refiere el artículo segundo.

Ni, por el hecho de la expropiación, se concederá al propietario prima alguna aparte del valor real del inmueble.

Art. 8° — Se autoriza al Poder Ejecutivo a colonizar por cuenta de terceros y a fomentar la colonización particular.

Art. 9° — El Poder Ejecutivo podrá disponer de los siguientes recursos a los fines de esta ley:

- a) El producto de la emisión de títulos internos y externos o de cualquier otra operación de crédito hasta la suma de 100.000.000 de pesos anuales;
- b) El producto de las hipotecas realizadas sobre las tierras adquiridas para colonizar;
- c) Los ingresos provenientes de la aplicación de esta ley;
- d) La renta derivada de las tierras fiscales.

Art. 10. — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley y establecerá los organismos necesarios a su funcionamiento, imputando los gastos a la misma, mientras aquéllos no se incorporen a la ley de presupuesto.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

T. A. LE BRETON.

II

EXPORTACION E IMPORTACION DE FRUTAS FRESCAS EN EL AÑO 1923

DEST NOS	Exportación	
		Valor de plaza \$ oro
LIMONES		
Chile	30.600	1.455
Estados Unidos	1.114	58
Uruguay.....	70	4
Total.....	31.784	1.527
NARANJAS Y MANDARINAS		
Bolivia.....	500	29
Chile.....	1.400	153
Estados Unidos	5 880	946
Uruguay	313.500	13.339
Total.....	321.280	1. 67

DESTINOS	Cantidad Kilos	Valor de plaza \$ oro
MELONES		
Estados Unidos.....	44.115	4.730
Uruguay.....	900	106
Total.....	45.015	4.836

MEMBRILLOS		
Uruguay.....	543.298	12.227

UVA FRESCA		
Brasil.....	276.306	24.320
Chile.....	1.200	113
Estados Unidos.....	261.221	48.532
Francia.....	500	118
Paraguay.....	270	23
Reino Unido.....	7.600	2.235
Uruguay.....	8.610	959
Total.....	545.707	76.305

OTRAS FRUTAS FRESCAS		
Bolivia.....	200	64
Brasil.....	373.169	22.560
Chile.....	28.101	1.917
Estados Unidos.....	132.954	10.499
Francia.....	23	6
Paraguay.....	3.135	731
Reino Unido.....	3.528	1.289
Uruguay.....	2.129.415	101.020
Total.....	2.670.525	138.086

PROCEDENCIAS	Importación				
	Bananas	Limonos	Manzanas	Naranjas	Otras frutas frescas
	Valor declarado, \$ oro				
Alemania.....	—	—	—	—	5
Bélgica.....	—	—	10	—	—
Bolivia.....	—	—	—	—	25
Brasil.....	197.511	—	10	77.421	52.898
Chile.....	—	34	102.501	—	7.782
España.....	—	3.835	426	7.277	17.473
Estados Unidos.....	—	—	255.380	600	85.553
Francia.....	—	—	—	—	2
Italia.....	—	131.494	1.303	1.364	29.034
Nueva Zelanda.....	—	—	36.500	—	—
Países Bajos.....	—	—	700	—	—
Paraguay.....	9.711	283	—	349.287	189.035
Portugal.....	—	—	—	—	2.285
Reino Unido.....	—	—	—	—	85
Turquía.....	—	—	—	—	5
Uruguay.....	—	403	17.900	15.959	24.167
Totales.....	297.222	136.049	414.750	451.999	408.398

UVA FRESCA

PROCEDENCIAS	Cantidad Kilos	Valor declarado \$ oro
España.....	7.830	703
Francia.....	3.000	260
Portugal.....	31.000	2.695
Totales.....	41.830	3.658

III

IMPORTACION Y EXPORTACION DE AVES Y HUEVOS EN 1923

Importación

ARTÍCULOS	Unidad de medida	C	Valor de tarifa \$ oro
Aves de corral, vivas.....	—	—	7.671
Huevos frescos	Kilos	1.295.089	311.742

Exportación

ARTÍCULOS	Unidad de medida	Cantidad	Valor de plaza \$ oro
Aves de corral congeladas (gallinas, pavos, patos, etc.)	Kilos	487.248	202.819
Aves de caza congeladas (per- dices, martinetas, etc.....)	Kilos	205.821	108.002
Huevos frescos	Docenas	2.594.748	477.836

IV

ECONOMIA Y FINANZAS DEL BRASIL

Informe de la Misión Inglesa encargada de su estudio

Considerando de interés, no sólo porque se nos dá un detallado estudio de la situación económica y financiera del Brasil, sino porque en sus líneas generales, toca también problemas que son nuestros, damos a continuación un extracto del informe pericial que la Misión Inglesa ha sometido al gobierno del Brasil. Es un estudio completo, realizado con imparcialidad, con buena documentación, y con el propósito de dar una orientación definida y clara a la política económica y financiera.

La Misión estaba compuesta por los señores: Edwin Montagu, Lord Lovat, Sir Charles Addis, Sir Williams McLintock y Hartley Withers. Invitados por el Gobierno del Brasil para hacer el estudio

residieron tres meses en el país. El 30 de junio último presentaron su informe.

Para el arreglo de las finanzas consideran de urgente necesidad, balancear el presupuesto. El déficit en 1923 fué 222.995 de contos y las perspectivas de un superavit para 1924 son inciertas e improbables. Para restaurar el crédito, deben evitarse esos déficits en el futuro sino, las finanzas públicas se complicarán año por año, la deuda y la circulación aumentarán, y los empréstitos extranjeros, no podrán hacerse sino en condiciones onerosas para el país.

Las dificultades provienen, de que al presupuestar se combinan los créditos normales, con los suplementarios, especiales y extraordinarios. Se combinan también, proyectos de préstamos con proyectos de gravámenes.

Al formular un presupuesto debe el Ministerio de Hacienda ajustarse a las normas siguientes: Suficientes recursos para sufragar el cálculo de gastos. B) Un margen prudencial en previsión de error, al hacer el cálculo. C) Un margen mayor aún, para sufragar el costo de cualquier suplemento, que puede ser necesario en el año y que no haya sido previsto. Los gastos suplementarios disturbán los presupuestos, y deben limitarse a los casos inevitables. No debe permitirse ningún gasto fuera de los contenidos en la ley general de presupuesto, aprobado por el Congreso, al empezar el año, y aquellos otros gastos, de las partidas especiales, que no hayan podido eludirse en el curso del año. Todo superavit debe emplearse automáticamente en la reducción de la deuda, y tan pronto como se pueda, incluir en el presupuesto una suma con el mismo objeto. Cualquier proyecto que implique gasto, debe ser motivo de una ley especial, totalmente independiente del presupuesto.

En el estado actual del Brasil es conveniente aplazar cualquier inversión en trámite, y no proyectar ninguna nueva, que no sea urgente e inevitable. El planco del presupuesto debe hacerse teniendo en vista los puntos siguientes: a) Asegurar que los ingresos excedan de los gastos del año; b) Separar los gastos que originan la inversión de capital, de los gastos que origina la percepción de la renta; c) Suprimir los créditos especiales y extraordinarios añadidos al presupuesto; d) Que el Ministro no afronte gastos, para los cuales el presupuesto no provea fondos.

Para iniciar el nuevo plan, y realizar verdaderas economías, es necesario reducir los empleos, instituyéndose a ese objeto, un comité similar al Geddes Comité de Inglaterra.

Respecto al régimen impositivo, se observa que los impuestos

indirectos están más extendidos que los directos. Los derechos de importación, a los consumos y al comercio en general, gravitan pesadamente sobre aquellos, cuya renta es pequeña, mientras que el gravamen a la riqueza más visible es relativamente liviano. Debe proyectarse una imposición directa que asegure la contribución de los más ricos, haciendo recaer sobre ellos, una razonable parte de los gastos del Estado, que ahora pesan desequilibradamente sobre los menos ricos.

Este sistema de imposición se establecería mejor, ya sea, enviando funcionarios brasileros a Londres o contratando expertos ingleses de reconocida competencia. La Misión piensa que al principio debe excluirse la agricultura en la ley de Income-tax.

EXCESO DE EMPLEADOS. — Pueden reducirse reorganizando la Administración y no llenar las vacantes, sino con los mismos empleados, con preferencia a los nuevos; suprimiendo así los menos necesarios. Debe añadirse, que esto no significaría obtener un beneficio neto, porque será necesario reaver los sueldos y aumentarlos en ciertos casos.

QUEBRANTOS DE LAS EMPRESAS OFICIALES. — Tanto en las empresas oficiales como en aquellas en que el gobierno sea responsable, deben figurar en sus respectivos presupuestos con exactitud, el neto costo de la explotación. Las pérdidas de una explotación, recaen sobre el contribuyente, y el cálculo de gastos presentado al Congreso, debe permitir al contribuyente y a su representante, conocer el monto exacto de esas pérdidas. Los Correos y Telégrafos deberán producir no solamente para sufragar los gastos, sino para cubrir el servicio de un capital, destinado a mejorar la explotación. Las tarifas deben también revisarse. La inclusión en el cálculo de gastos, de una suma para compensar las pérdidas, ayudaría a crear una atmósfera favorable a la revisión de las tarifas.

Los servicios prestados por una repartición pública al Gobierno o por un departamento a otro, deben ser debidamente acreditados o debitar lo que corresponda.

No se colocará el Gobierno bajo la necesidad de hacer préstamos, para hacer frente a sus responsabilidades, y solo los hará tan limitadamente como sea posible, recurriendo al Banco del Brasil, pero como anticipo de sus rentas y reembolsándolos en el mismo año en que le fueron acordados.

En cualquier sistema de presupuestar que se adopte, se procederá con energía y perseverancia, en la reducción de los gastos y en la impopular tarea de aumentar los gravámenes.

RECOMENDACIONES PARA EL NUEVO EMPRÉSTITO. — El Gobierno del Brasil, se encuentra en graves dificultades financieras, porque soporta la carga de toda clase de deuda flotante. Esta posición es debida a los continuos déficits en sus presupuestos, a la práctica de iniciar obras sin los fondos necesarios, a la ausencia de un verdadero presupuesto, y a la peligrosa práctica de pagar los materiales y la mano de obra, con bonos o letras a corto plazo.

No es recomendable consolidar una deuda flotante de esa magnitud, con un empréstito externo exclusivamente. Se sugiere al Gobierno, por otras razones también, la venta de sus ferrocarriles, compañías navieras y acciones del Banco del Brasil. Estas ventas contribuirían a reducir la deuda flotante, la cual tendría que cubrirse con otras operaciones.

EMPRÉSTITO INTERNO. — Un empréstito interno debe hacerse en conexión con cualquier empréstito externo. El éxito de una operación semejante, beneficiaría el crédito del Brasil, pues evidenciaría el propósito de hacer frente a las obligaciones internas, y reduciría el monto requerido al extranjero. Puede añadirse; que proporcionaría un buen control sobre préstamos y arreglos financieros hechos en el exterior. Todas esas propuestas semificiales hechas indeterminadamente a diferentes firmas en Londres deben evitarse.

El crédito del Brasil está influenciado por el de los estados y municipalidades. Si un Estado no cumple sus obligaciones, los periódicos en el extranjero hacen comentarios, sobre la inseguridad para el capital, y el público en general, no hace el distinguo del gobierno de que se trata. Se salvaguardaría el buen nombre del Brasil, si su Gobierno declarase, en cada caso, si hace o no objeción a un empréstito Provincial o Municipal. El probable tenedor quedaría así advertido de la responsabilidad del deudor.

POSICIÓN DEL BANCO DEL BRASIL. — Se ha examinado el acuerdo entre la Tesorería y el Banco del Brasil fechado el 21 de abril 1923, y se considera que la organización del Banco, susceptible de crítica en ciertos aspectos, es en general adecuada a las necesidades económicas actuales del país. Sus servicios podían mejorarse, haciendo desaparecer las intervenciones e influencias políticas. El Gobierno debiera vender las acciones que tiene del Banco, solicitando del Congreso la caducidad de la restricción, que las hace ahora inenajenables, y con su importe cancelar la deuda que el Gobierno tiene con el Banco. En el futuro los directores deben ser nombrados por los accionistas reunidos en Asamblea, y la Administración y operaciones dirigidas exclusivamente por directores. El Gobierno debiera con preferencia

vender las acciones a los Bancos nacionales y extranjeros, que operan en el Brasil, quienes estrecharían así sus relaciones con el Banco oficial.

Con referencia a las especulaciones se sugiere que el Banco, no debe concentrarse en sus límites, sino tratar de mitigar los nocivos efectos de las rápidas y bruscas fluctuaciones de los cambios y los precios, con provisiones sabias al mercado que negocia en cambios.

RETIRO DE LAS LETRAS DE TESORERÍA. — Se aprueba el propósito del Gobierno de retirarla de la circulación, tan pronto como sea posible, y reemplazarlas por billetes de banco, como también la intención de fortalecer la reserva metálica de los billetes en circulación, adquiriendo mayor cantidad de oro. Se considera que los 120.000 conatos de pagarés, usados como parte de la garantía, es débil, y deben ser redimidos por la Tesorería. La cantidad de billetes en circulación debe ser motivo de una anual reducción a cuyo objeto deben destinarse los beneficios que el gobierno obtenga del Banco. Este plan presenta la ventaja de ser automático y elástico, desde que su acción, se hace depender de la capacidad de trabajar del Banco.

ESTABILIZACIÓN DEL CAMBIO. — El arreglo hecho para la formación de un fondo de oro en Londres y Nueva York y el arreglo de los Bancos que bajo ciertas condiciones se convertirán los billetes al tipo de 12 d. los mil reis revelan el propósito de estabilizar el cambio a ese tipo. El real valor de la moneda brasileña, será más fácil determinar, observando la tendencia de los precios mundiales y la comparativa firmeza de los cambios en un período de tiempo. No cabe duda que esas oscilaciones no sólo son graves para los cambios sino que llegando al comercio, puede traer dislocaciones temporarias.

Salvo, teniendo muchos fondos, sino es grave riesgo tomar medidas artificiales para contener las bajas. Algunas medidas pueden tomarse, sin embargo, tales como comprar cualquier "sterling" (1) ofrecido para prevenir una indebida o demasiado rápida alza. Esto podría adoptarse con la condición de que se suspenderían nuevas emisiones de numerario, excepto la que se hiciera contra ese "sterling" y no podría éste usarse sino para convertir los billetes emitidos.

Las funciones del Banco podrían ampliarse añadiendo al control de la circulación, la dirección de la Deuda Pública y la custodia de los fondos públicos. Se constata con satisfacción que varias cuentas corrientes del Gobierno con el Banco han sido cerradas, que los des-

(1) "Sterling" se dice de toda moneda legal y segura. Aquí se refiere a la moneda menos expuesta a las oscilaciones desfavorables.

cuentos se limitarán en el futuro a simples anticipos sobre la renta, y no excederán de la cuarta parte de lo calculado par ael año y finalmente, que ellos serán cancelados en el mismo año que fueron acordados.

OBLIGACIONES EXTERNAS. — Las deudas externas han crecido en los últimos 25 años en mucha mayor proporción que la balanza de exportaciones:

Años Período	Balance visible de comercio en millo- nes de £	Deuda externa en millones de £
1899-1903	11	54
1904-1908	14	71
1909-1913	13	92
1914-1918	16	111
1919-1923	15	121

La balanza comercial de 1919-23 revela un crecimiento de 36 % sobre 1899-903, mientras que la deuda aumenta en un 129 %. El pequeño aumento en la balanza comercial del último quinquenio, comparado con el primero, revela la necesidad de una política vigorosa en el desarrollo de la producción y comparándola con el mayor y rápido crecimiento de la deuda, surge la recomendación de proceder con cautela en agregar más deudas externas, exceptuando el caso en que se hagan con la absoluta certeza de aumentar la producción.

Fuera de la balanza comercial el Brasil tiene que considerar no sólo el interés de la deuda externa de la nacional, sino también el de las deudas externas de los Estados y Municipalidades, el interés y beneficios del capital extranjero invertido en el país, las remisiones de los inmigrantes a sus respectivos países, los gastos de viaje de los turistas brasileños y otros drenages invisibles. El total de estas sumas es calculado de 29.000.000 a 30.000.000 de libras. Debe agregarse la cantidad de 2.000.000 de libras al renovarse los pagos en 1927 y los intereses de cualquier empréstito que pueda ser contratado, todo lo cual establece que aumentar las exportaciones en un grado mayor que las importaciones, es esencial a la solvencia del Brasil. La Misión cree que, el desequilibrio puede modificarse sin dificultad, si los recursos del país son enérgicamente desarrollados.

NECESIDAD DE CAPITAL EXTRANJERO. — Es tan necesario como nunca lo fué para el desarrollo de la vasta extensión del país. La Misión ha observado una tendencia a oponerse a la introducción

del capital extranjero, considerándolo como algo que debiera evitarse. El capital es por naturaleza tímido y las consecuencias serían perjudiciales, si prevaleciera en el extranjero, la impresión que el capital no se solicita o que es mal recibido.

CARENCIA DE FACILIDADES FERROVIARIAS. — El desarrollo del Brasil, se halla retardado por la falta de ferrocarriles y su extensión e intensificación es un asunto urgente. La Misión desearía poder decir al regresar a Europa que, no solamente se requiere capital, sino que en los ferrocarriles se puede obtener buenos beneficios, y que la reorganización y desarrollo se estudian con miras de inmediata ejecución. Han sido entregadas a la Dirección de Ferrocarriles una serie de recomendaciones. La principal consiste en establecer un Departamento que tutelando los intereses del público, tendiera al desarrollo de los ferrocarriles. Fijaría las tarifas y atendería todos los reclamos que originarían las modificaciones. El interior reclama para su vida económica la extensión de las vías. Los obstáculos con que las compañías privadas tropiezan para levantar capitales de refuerzo, desaparecerían siguiendo las indicaciones sugeridas por la Comisión.

PÉRDIDAS EN LAS EMPRESAS DEL GOBIERNO. — En la sección dedicada a las relaciones del Gobierno con la industria, se anota que los Ferrocarriles Centrales y el Lloyd Brasileño, compañía de navegación, originan pérdidas. No es justo bajar las tarifas, con un criterio ineconómico para competir con las compañías privadas. Deben elevarse y hacer positivas economías en la administración.

La existencia de un ferrocarril subvencionado origina las desventajas de una dispendiosa distribución de los recursos y el retardo del desarrollo del país en su conjunto. En vista de estos hechos, la Misión urge al Gobierno la venta de los ferrocarriles y compañías navieras. La venta o arriendo produciría para reducir las obligaciones del Gobierno, evitaría nuevos préstamos y fortalecería la posición del fisco, quien se economizaría anualmente, las sumas requeridas para afrontar las pérdidas.

Se aconseja abandonar la política de estimular empresas inseguras que absorben parte de su crédito. La producción comercial debe dejarse a las actividades privadas.

El Gobierno debe economizar sus recursos para atraer y estimular la inmigración, la cual es urgentemente necesaria en la actualidad.

Se comenta desfavorablemente la práctica de otorgar garantías a los empréstitos de los Estados, financiar sus capitales o acordando garantir bonos para el pago de materiales o servicios recibidos por aquéllos.

DEFENSA DEL CAFÉ. — Aunque reconocen la hábil y paciente tarea para establecer un sistema de defensa, considera que no está al abrigo de serios riesgos. El mundo entero depende de su producción y en verdad no debe dejarse a merced de especuladores extranjeros pero esta defensa debe ser más la obra de los productores mismos que del Gobierno. La Misión constata con satisfacción, los propósitos del Gobierno de ajustarse a estos principios y que su acción se limitará a la percepción del impuesto y demás actos inherentes al porvenir.

La principal ansiedad de la Misión con respecto al porvenir del Brasil, radica en la discontinuidad de los Gobiernos. Los cambios en el personal que se originan con los cambios de gobierno, no facilitan la continuidad de una política. Aunque se incorporaran en leyes las proposiciones de la Misión, estas leyes pueden ser aceptadas por un gobierno o modificadas en cualquier momento por otro. Estas propuestas serán más o menos practicables según el concurso que le presenten los Estados interesados o no. Se recomienda al doctor Bernardes a prestar especial consideración a este asunto.

Termina el informe diciendo que ellos nada tienen que ver con los intereses privados pero que algunas compañías han formulado quejas contra el Gobierno y contra ciertos Estados. Conviene en estos casos hacer una investigación porque no puede haber duda que estos conflictos pendientes, discutidos en ambos países, forman ambiente desfavorable a la inversión de capitales ingleses en las empresas brasileñas.

Se le ha sugerido a la Misión, que sería una condición de cualquier empréstito, que la parte destinada a la adquisición de nuevo material, sería totalmente empleada en Inglaterra. Una indagación podía hacerse al respecto porque se dice que el presunto tenedor estaría más dispuesto a suscribirlo sabiendo que se invertirá en su propio país pero la Misión no cree que esas restricciones interesen en realidad al deudor o tenedor.

J. M. B.

V

ALEMANIA Y EL INFORME DE LOS PERITOS

Por el Profesor Dr. Bernhard Harms, Kiel

A mediados de Abril he publicado un artículo en el *Wirtschaftsdienst* con el título de "El informe de los Peritos y el Marco de Renta" en el que trataba de demostrar que el experimento de los marcos de renta estaba acompañado de efectos colaterales cuyas consecuencias debían algún día entorpecer seriamente el desarrollo de Alemania. Argumentaba que la rapidez de la emisión de marcos de renta y la consiguiente inflación de créditos había producido un florecimiento ficticio en la economía alemana que debía derrumbarse en cuanto se borrara esta fuente (los principios de este derrumbe ya se notan con terrible nitidez). Además llamaba la atención, que la introducción inmediata de una moneda ficticia de oro, hacía subir precios y sueldos y hacía peligrar la potencialidad competitiva de la industria alemana en el comercio internacional, mientras favorecía la importación. En tercer lugar afirmo, que el florecimiento ficticio de la economía alemana, producido por la estabilización indujo a los peritos en error al establecer la capacidad de Alemania para efectuar pagos por reparaciones.

Mi artículo se difundió rápidamente por la prensa alemana, me valió numerosas controversias y me trajo un sinnúmero de cartas. Repetidas veces se me pregunta la razón que hubiera tenido para publicar dicho artículo. He aquí en dos palabras la contestación. La lectura del Informe de Dawes y la acogida que le fué reservada en Alemania me obligan perentoriamente a abandonar mi gabinete de estudios y a tocar la campana de alarma, por antipáticas que fueran tales manifestaciones inusitadas a un hombre de ciencia. En ocasión de la Semana Transatlántica de Hamburgo al hacer una conferencia sobre la crisis económica mundial he variado un verbo de Ferdinand Lassalle: "Desde las cimas elevadas de la ciencia se nota el alba del día que lleva a la perdición, antes que allí abajo en el vaivén de la vida diaria". De esto precisamente se trata. Si el informe de Dawes se realiza, no sólo Alemania será precipitada a nuevos desastres, sino también la reconstrucción de Europa se aleja casi indefinidamente.

El tratado de Versalles y el informe de Dawes sin duda tienen alcances distintos; pero hay que tener presente que también la comi-

sión de Dawes se dejó guiar por el principio que hay que exprimir de Alemania lo que exprimirse se puede. Inventando con agudeza una serie de métodos y apoyados éstos por un sistema de control, cuyas consecuencias pueden llevar a la anulación de la soberanía económica y financiera de Alemania, se trata de domar al deudor y de llevar las "entregas por reparaciones", impuestas por la fuerza, a su máximo absoluto de rendimiento. La forma y el fondo del informe son tanto más peligrosos, cuanto en casi cada página se "demuestra" que para Alemania será fácil cumplir con las exigencias establecidas y que por consiguiente la amenaza de anular la soberanía económica de Alemania ni tendrá que considerarse, si tan solo Alemania demuestre un mínimo de buena voluntad. Admitamos que esto era la sincera opinión de los peritos. Pero esto obliga a llamar poderosamente la atención sobre el optimismo injustificado que profesan los peritos con respecto a la verdadera capacidad de Alemania. Insistamos con la mayor energía que este optimismo se basa ante todo en el juicio erróneo producido por el florecimiento ficticio que se produjo en la economía alemana después de estabilizarse su moneda. Algo sin duda significa el hecho que en el informe se encuentran unas frases que no pierden su sentido al ser arrancadas del conjunto, y que tienen su importancia fundamental al ser citadas aisladamente. "Creemos — se puede leer allí — que después de una corta época de reconstrucción, la situación financiera y económica de Alemania se habrá normalizado". "La comisión está convencida que el pueblo alemán tiene capacidad de soportar un gravamen como se lo impondrá este proyecto, sin que su standard de vida se reduzca a niveles más bajos que los de los países aliados y de sus vecinos europeos". En vano uno se pregunta, como semejantes afirmaciones eran posibles y en vano se buscarán los argumentos que justificasen la presunción que cargas tan enormes ni siquiera rebajarían el standard de vida del pueblo alemán; de un pueblo que perdió una guerra y soportó una revolución y que — de lo que no aparece ni una palabra en el informe de Dawes — ya pagó a los estados vencedores, según los estudios del "Institute of Economics" de Washington, 26, pero en realidad ya 41 mil millones de marcos oro. ¿Cómo, por el amor de Dios, ha podido nacer esta confianza en la riqueza inagotable de Alemania? No cabe duda: fué el "hecho" que esta Alemania, misteriosamente peligrosa, estabilizó de repente su moneda, y luego tuvo un período de prosperidad, disminuyendo rápidamente la desocupación y las horas restringidas en las fábricas, estaba saneando las finanzas públicas y llevó la capacidad de consumo a alturas sorprendentes. Es

cierto que los peritos tienen una opinión pobre del banco de renta y del marco de renta e insisten en que se establezca un verdadero banco de billetes a oro. Pero no por eso la apariencia producida por el marco de renta dejó de engañarlos. Esto se desprende entre otras cosas del resumen comparativo internacional de los impuestos a la herencia que lleva a la conclusión que estos impuestos quedan en Alemania muy detrás de lo que son en Bélgica, Francia e Inglaterra; mucho más de lo que son en realidad. Todo se establece en "marcos oro" y el cálculo de paridades se describe como sigue: "El valor de la moneda extranjera se calculó sobre la base del cambio término medio del mes de Enero 1924, según anotación en la bolsa de Berlín para las monedas extranjeras respectivas. Según estas cotizaciones, 1000 marcos oro equivalen a 55, 5 libras esterlinas, a 5000 francos franceses y a 5550 francos belgas en cifras redondas". No se requiere fundar con argumentos que en esta forma debe resultar un cuadro completamente erróneo. Algo parecido se advierte con casi todas las comparaciones, por ejemplo, comparando la política financiera de los ferrocarriles en Alemania con la de los países de la entente. La situación ficticia nacida de la estabilización llevó a métodos de comparación y de apreciación que no se pueden sostener con argumentos científicos. En la práctica las consecuencias serán funestas; porque de parte de Alemania estos errores suscitaron oposición, y por consiguiente, hay que prever un arreglo que se basa en premisas que ni siquiera existen.

Después de todo lo que se ha dicho en las últimas semanas sobre el informe de Dawes, prescindamos aquí de una recapitulación de todos los detalles. Pero no será de más insistir a lo menos en los puntos siguientes:

1) La suposición fundamental para la posibilidad de pagos de parte de Alemania que correspondan a las expectativas del Informe de Dawes, es un balance comercial activo. Pero no existe argumento científico alguno que por unos cuantos años permita prever para Alemania un balance favorable. Es sabido que el comercio exterior alemán siempre ha sido pasivo; el excedente de importación de artículos especificados alcanzaba durante el último decenio antes de la guerra, año por año, a 1 a 2 mil millones marcos oro. El activo del balance de pagos se produjo por otras fuentes de ingresos en el intercambio económico. Como por mucho tiempo tales fuentes habrán perdido todo significado, el balance comercial será en adelante lo fundamental para el balance de pagos. No puede suponerse seriamente, como lo prevé el informe de Dawes, que el balance comercial alemán en

épocas de moneda de oro resulte con tal activo que sobren 2 ½ mil millones de marcos oro para pagos por reparaciones. ¡Se necesitaría que la exportación de 1922 triplicara! Y no olvidemos que es muy poco probable que el mundo pudiera absorber semejantes cantidades de mercaderías, pues la productividad industrial mundial ha aumentado poderosamente desde el estallido de la guerra y de por sí ya produjo desproporciones entre ofertas y demandas.

2) La capacidad competidora de la industria alemana resultará muy reducida al realizarse las proposiciones del informe de Dawes. Los ferrocarriles alemanes soportarán una carga de debentures de 11 mil millones marcos oro con 5 % de interés y 1 % de amortización lo que al cabo de la época de transición representa 660 millones anuales de marcos oro. Además se impondrá un impuesto al transporte por ferrocarril del 7 % sobre las entradas brutas de todos los transportes salvo los de carbón, y del 10 al 16 % sobre las entradas del transporte de pasajeros. Los expertos formulan alabanzas extremas al sistema ferroviario alemán para hacer aparecer tales cargas como soportables: el sistema estaría técnicamente a la mayor altura y provisto de lujo inusitado. Que el sistema comparado era antes de la guerra fué reducido en un 12 % y que los ferrocarriles sometidos a la explotación de la "régie" en el Rhur y el Rhin necesitarán grandes refacciones al ser devueltos al sistema ferroviario del Reich, son hechos que se consideran sin importancia. Es imposible, dentro de un término razonable, hacer producir tales cargas por medidas de nacionalización de la explotación. Por consiguiente fuertes aumentos de tarifas serán inevitables y tendrán como consecuencia ulteriores aumentos en el costo de producción con su repercusión inevitable en la capacidad de exportación de la industria alemana. Hay que añadir a esto el recargo de la industria alemana por medio de 5 mil millones de marcos oro en debentures, con el mismo interés y amortización que las obligaciones de ferrocarriles.

3) En informe de Dawes hace resaltar continuamente que el Reich, los estados federados, las comunas y la industria se libraron de sus deudas y por consiguiente bien pueden soportar nuevas cargas proporcionales. Casi no se puede concebir argumentación más anti-científica. Las entidades públicas legales se alimentan de los excesos del rendimiento de impuestos a cargo de las entidades privadas. Pero estas se han empobrecido exactamente en el mismo importe por el cual las entidades públicas se han enriquecido al desaparecer sus deudas pues las deudas públicas en Alemania eran deudas internas. Lo que respecta a las empresas industriales, el "Kommerz & Privat

Bank" (Wirtschaftsdienst, 1924, N° 4), ha calculado que el monto total de deudas del conjunto de todas las empresas productoras en Alemania alcanzaba antes de la guerra a 4,6 mil millones de marcos oro, y deduciendo las empresas en las regiones cedidas, tan solo 4,1 mil millones. Ahora en cambio se lo quiere recargar con 5 mil millones al 6 % (contra 4-5 % antes de la guerra). Ni es cierto que se han cancelado todas las deudas antiguas, sin mencionar el aumento del 15 % que prevé el tercer decreto de emergencia sobre impuestos. Además, en los últimos meses la industria alemana se ha recargado con tantas deudas que sus consecuencias se harán sentir bien pronto. ¿Cómo podrá la industria alemana constituirse en tales circunstancias en fuente principal de impuestos, a más de las cargas que le impone la comisión de peritos? Y lo que es más importante: ¿puede pensarse seriamente que el standard de vida del obrero industrial alemán no descienda a niveles más bajos que los de los obreros en los países de los aliados?

Importa dejar aquí expresamente constancia, del hecho que el informes de Dawes prevee como "conditio sino qua non" que no habrá valorización de deudas contraídas con anterioridad. Y efectivamente, no se podrá hablar más de ello, una vez aplicadas las proposiciones de la Comisión. Aquellos partidos políticos que designaron lo contrario, ante todo por razones electorales, como reconocimiento de un deber moral, deben familiarizarse con esta consecuencia y la corte del Estado deberá en adelante admitir un concepto jurídico distinto.

4) Además de los pagos que deben hacer la industria y los ferrocarriles, se exige al Reich un pago anual de 1250 millones de marcos oro. Derechos de aduanas, monopolio de aguardiente, impuesto a la cerveza, al azúcar, al tabaco y a los cigarrillos deben responder a ello. Las entradas totales de estos impuestos importaban en 1913 exactamente 1246 millones de marcos oro. Sin duda sería posible aumentar tales entradas, si bien el presupuesto de 1924 prevee por *todos* los impuestos al consumo tan solo 1080 millones de marcos oro. Pero hay que tomar en cuenta, primero que la reducción del número de la población dificulta la comparación con 1913 y segundo que se trata de impuestos al bienestar, impuestos que recargan un consumo que se reducirá en la Alemania futura, y que forzosamente se reducirá, si las expectativas de los expertos deben del todo cumplirse. Hay que prever pues que el rendimiento neto de los impuestos mencionados desaparecerán por la mayor parte en los presupuestos futuros del Reich. ¿Con qué se reemplazará estas sumas para equilibrar el presupuesto y permitir al estado pagar a sus empleados

en forma que su standard de vida "no sea reducido a niveles más bajos que en los países de los aliados?".

5) El informe de Dawes prevee un índice de bienestar; factores importantes de éste, son: importación y exportación, cobranzas y gastos de todas las finanzas del Reich, incluso los estados de Prusia, Baviera y Sajonia, tráfico ferroviario, consumo de azúcar, tabaco, cerveza y aguardiente, número de la población, consumo de carbón. Estos síntomas de bienestar son harto empíricos, salvo el consumo de aguardiente, cerveza y tabaco, y contradicen la demás argumentación del informe. El aumento de la exportación es ya en sí condición previa para su cumplimiento; si tal aumento se produce, aumenta la obligación de pagos por lo que se dificulta luego la exportación. Cobranzas y gastos del Reich y de los Estados en los próximos años, deberán reducirse a límites extraordinariamente bajos, a cuenta de compras en sí necesarias por parte de individuos y de entidades. Toda mejora futura para los empleados y obreros del Estado que por de pronto trabajan con menos del mínimo del standard, conduce automáticamente a un aumento de los compromisos de tributo: a pesar de la promesa de un standard que equivalga al de los países de los aliados! También los gastos culturales deberán podarse en toda forma, para equilibrar el presupuesto del Estado, y esto precisamente en los próximos años, decisivos para el índice de bienestar. Su futuro aumento producirá mecánicamente un aumento en los tributos, de modo que por toda previsión humana debe esperarse la continuación de un casi-abandono de las preocupaciones culturales. Si aumenta el transporte de mercaderías en los ferrocarriles, lo que es condición fundamental para el cumplimiento de los gravámenes impuestos a estos, simultáneamente aumenta la carga impuesta al Reich, aunque el Reich no tiene parte en los rendimientos de los ferrocarriles! El consumo de carbón, que *debe* aumentar si la industria debe poder soportar las cargas que se le impone, es en este sentido otro síntoma muy dudoso de bienestar. Pero es francamente grotesco que el aumento de población deba causar un aumento de pagos por reparaciones. Aquella verdad fundamental que un fuerte aumento de nacimientos no puede sin más ni menos considerarse como síntoma de bienestar, (en general significa lo contrario), no parece haber sido comprendida por los peritos. Con esta proposición los peritos se han expuesto algo frente a la ciencia internacional. Por fin hay que observar al índice de bienestar que no se le opone un índice de pobreza, pues "si en algún año apareciera un importe negativo para los suplementos, los pagos

de base serán continuados". Solo los posteriores pagos suplementarios serán suspendidos.

En resumen; si verdaderamente las propuestas de los peritos deben formar la base del tratado que ahora se trata de hacer, probablemente ya al cabo de poco tiempo, seguramente dentro de algunos años aparecerá que Alemania no puede cumplir las obligaciones asumidas. Con razón se ha hecho notar que Inglaterra sufre como una carga pesada los 700 millones de marcos oro que importa el arreglo de su deuda norteamericana.

Añadiré que en gran parte esta es la razón de la situación actualmente tan desventajosa de la economía de Inglaterra. ¿Cómo podrá producir un importe triple y cuadruple una Alemania empobrecida y estropeada? Hay pues que prever como seguro que *serán aplicadas* aquellas medidas que el informe de Dawes prevee para el caso de no cumplimiento en las entregas impuestas. Según la expresión que hoy día se usa, Alemania estará entonces bajo "control comercia". Según la expresión más honesta de antes de la guerra los acreedores administrarán la masa del concurso. Entonces se preguntará en Alemania cómo era posible que los representantes responsables de la economía alemana hubieran podido considerar el informe de Dawes como base adecuada para el arreglo de las reparaciones. Aquí también la contestación será que el juicio erróneo sobre el estado y capacidad de la economía alemana debido al florecimiento ficticio a raíz de la última inflación de créditos había causado aquella equivocación fundamental sobre la naturaleza de las cosas. Llamar a tiempo la atención sobre esto, tal es el deber de la ciencia. Digo con mi convicción científica: si se aceptan las propuestas del informe Dawes sin cambio, tal "solución" de la cuestión de las reparaciones será un episodio, exactamente como lo eran las "soluciones" anteriores.

Aún las consideraciones políticas, que por de pronto están en Alemania en primera línea, no serán satisfechas. La tragedia inherente a esto será tanto mayor pues esta vez todos han tratado honestamente de encontrar una salida. No sería entonces evidente, que hay que abandonar aquel dogma que el informe de Dawes debería votarse sobre tablas, para así decirlo? Será del todo posible que un acto decisivo en la historia del mundo se base sobre un peritaje que casi en cada página se funda en suposiciones erróneas y contiene errores que son simplemente imperdonables? ¿Quién asumirá la responsabilidad ante las generaciones venideras? No se trata tan solo de Alemania. Europa, aún el mundo entero, dependen de la victoria del sentido común. Quiera pues en la última hora, imponerse la convic-

ción que la meta a que se proponen arribar todos los participantes, sólo puede alcanzarse si se busca el camino sin prevenciones y sin prescribir derroteros. El informe de Dawes no muestra este camino, sino induce en error y lleva a la negación de la paz, por buenas que hayan sido las intenciones que guiaban a sus autores.

Hay que decirlo clara y precisamente: los expertos han demostrado no estar a la altura del problema que se les había planteado. Importa tomar en cuenta las consecuencias antes de que sea tarde.

VI

COLONIZACION EN MARRUECOS

Todos los años el gobierno de Marruecos prepara su programa de adjudicación de tierras para colonizar. Este año se destinan 22.000 hectáreas de tierras aptas para el cultivo, para ganadería y para plantaciones frutales.

Los lotes se clasifican de la siguiente manera:

PEQUEÑA COLONIZACIÓN. — Lotes de horticultura de 7 a 20 hectáreas, variando sus dimensiones, según la importancia de la aldea que circundan. Reservados a esos artesanos indispensables en la vida económica de un centro rural, y que encuentran en la explotación hortícola un complemento de sus salarios profesionales. Deben trabajarlos ellos mismos ayudados por sus familias.

COLONIZACIÓN INTERMEDIA. — Varían los lotes, según el valor del suelo, entre 300 y 400 hectáreas. Permítase esta explotación extensiva mientras se espera un porvenir más intensivo, a cultivarse cereales, combinándose, según los casos, con la ganadería o la plantación frutal. Destínense a los agricultores al corriente de los métodos de explotación modernos, y que disponen de capitales indispensables para sufragar los gastos de instalación inicial.

COLONIZACIÓN EN GRANDES EXTENSIONES. — Se trata de dominios que por su situación o por su naturaleza no se prestan al parcelamiento y cuya explotación requiere grandes capitales.

MODOS DE ADJUDICACIÓN Y PAGO. — Los candidatos son previamente sometidos a un examen sobre su moralidad, aptitudes profesionales, recursos pecuniarios inmediatamente disponibles, situación de familia, etc.

Se dividen en tres categorías los candidatos:

- A) Reformados de la guerra a quienes se les reserva el 25 % de los lotes.
- B) Inmigrantes o que tienen menos de dos años de residencia. También el 25 %.
- C) Personas que tienen por lo menos 2 años de residencia y que no pertenecen ni a la administración ni al ejército. Se les reserva el 50 % de los lotes.

En cada una de estas categorías se reconoce un derecho de prioridad para los padres de familia, teniendo por lo menos cuatro hijos menores a su cargo. En cuanto a los lotes grandes se adjudican al mejor postor, cuya oferta debe hacerse bajo pliego sellado.

El adquirente de un lote de colonización debe satisfacer diversas obligaciones a) instalarse personalmente, residir por lo menos 10 años o en su defecto instalar una familia de agricultores europeos; b) construir edificio de explotación; c) hacer los desmontes que sean necesarios u obras similares; d) entretener el capital necesario; e) plantar árboles, etc.

Los lotes de pequeña e intermedia colonización son pagados en 10 cuotas anuales e iguales, sin intereses acumulativos. Cuando el adquirente ha hecho un real esfuerzo en mejoras, puede posponer su tercera y cuarta cuota para después de la décima, es decir, cuota undécima y duodécima, sin cargársele interés por esto.

Los grandes lotes son pagables en dos cuotas. Si los lotes de colonización son vendidos y no adjudicados gratuitamente (que puede darse el caso cuando no hay oferta) la administración pública secundará eficazmente el esfuerzo financiero que comporta una explotación moderna y en plena actividad. El crédito mutua agrícola acuerda a los colonos préstamos a 6 años de plazo. Actualmente se estudia el sistema de extender este plazo.

En el mes de julio se hace la adjudicación y en Octubre próximo se da posesión.

Es de advertir que año por año el gobierno estudia y prepara la cantidad de tierra determinada a estos fines.

J. M. B.

BIBLIOGRAFIA

PUBLICACIONES RECIBIDAS DURANTE EL MES DE JULIO:

EXTRANJERAS

- Bulletin Mensuel de l'Office Permanent, Institut International de Statistique La Haya (Holanda), junio de 1924.
- Economía, Madrid. Núms. 13, 14 y 15.
- España Económica y Financiera, Madrid. Núms. 1631, 1632 y 1633.
- Revista de Economía y Hacienda, Madrid, núms. 22 al 26.
- La Nueva Democracia, Nueva York, julio de 1924.
- El Economista, Madrid. Núms. 1986, 1987 y 1988.
- Wileman's Brazilian Review, Rio de Janeiro. Núms. 27, 28 y 29.
- Boletín del Ministerio de Hacienda del Uruguay, mayo de 1924.
- La Semana Financiera, Madrid. Núms. 591, 592 y 593.
- Revista Financiera Madrid. N.º 516.
- Revista de Commercio e Industria do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, Brasil, mayo de 1924.
- Boletín de Estadística Agrícola y Comercial, Instituto Internacional de Agricultura, Roma, junio de 1924.
- Revista Marítima Brasileira, Rio de Janeiro, abril de 1924.
- Alas, Madrid. Núms. 46 y 47.
- Zeitschrift des Preussischen Statistischen Landesamts, Berlin. N.º 64, año 1924, 1.ª parte.
- Rivista Internazionale di Scienze Sociale e Discipline Ausiliare, Roma, mayo de 1924.

NACIONALES

- The Review of the River Plate, Buenos Aires. Núms. 1701, 1702 y 1703.
- Revista de Filosofía, Buenos Aires, julio de 1924.
- Anales de la Sociedad Rural Argentina, Buenos Aires, año 59. N.º 12.
- Revista Industrial y Agrícola de Tucumán, Tucumán, octubre-noviembre de 1923.
- El Resumen, Buenos Aires. N.º 170.
- La Ingeniería, Buenos Aires. N.º 596.

- La Argentina Económica, Buenos Aires, julio 15 de 1924.
 La Semana Médica, Buenos Aires. N.º 1591.
 La Industria Azucarera, Buenos Aires, junio de 1924.
 Boletín de la Unión Industrial Argentina, Buenos Aires. N.º 666.
 Hacienda y Administración, Rosario de Sante Fe, mayo de 1924.
 Revista de Ciencias Económicas, Buenos Aires. Núms. 32 y 33.
 Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Buenos Aires.
 N.º de enero-marzo de 1924.
 Revista Argentina de Ciencias Políticas, Buenos Aires. Suplemento del
 N.º 151.
 La Razón, El Diario, La Acción, El Cronista Comercial, País Libre, Liga
 de Defensa Comercial, Nación Catalana, Diario de Sesiones del Sena-
 do y de la Cámara de Diputados de la Nación, Boletines del Ministe-
 rio de Agricultura de la Nación.
-
- Semillas para el Agricultor, La Obra de las Estaciones Experimentales
 y Viveros (folleto), por EMILIO J. SCHLEH. Buenos Aires.
-
- Fordismus? (folleto), Jena, Alemania, FRIEDRICH VON GOTTL. OTTLIENFELD.
-
- El Banco de España en 1923. Memoria, balance y reparto de utilidades.
 El Financiero de Madrid, 7 de Marzo de 1924, pá-
 ginas 407-11.
-
- La moneda y el comercio exterior. Crédito a la exportación, por VICENTE
 GAY.
 El Financiero de Madrid, 28 de Marzo de 1924, pá-
 ginas 522-23.
-
- La garantía de las inversiones de renta, por WITHERS HARLEY.
 Garantías que se requieren en Inglaterra y Estados Unidos para la emisión
 de obligaciones y debentures.
 La Nación, 13-V-24. Pág. 6, columnas 7 y 8.
-
- El impuesto sobre la renta en el Brasil, por CHATEAUBRIAND DE ASSIS.
 Consideraciones generales sobre su implantación, evolución histórica de
 los impuestos. El impuesto a la renta en sus distintas formas.
 La Nación, 11-V-24 y 5-VI-24. Pág. 4, columnas
 6 a 8 y pág. 6, columnas 6 a 8.
-
- Un factor interesante en el problema internacional de transportes. Los pa-
 quetes postales, por RAMIRO FLORES NIN.
 El Financiero de Madrid, 7 de Marzo 1924. N.º 1197.
-
- La reforma monetaria en Rusia, por ARTURO QUINTAVALLE.
 Consideraciones sobre las diversas medidas adoptadas por la unión sovie-

- tística tendiente a mejorar su moneda depreciada de acuerdo con sus nuevas
 ideas económicas.
 Revista de Política Económica, Roma, Mayo de 1924.
 Pág. 429.
-
- Movimiento de los precios al por mayor en Italia durante el primer cua-
 trimestre de 1924.
 Revista de Política Económica, Roma, Mayo de 1924.
 Pág. 439.
-
- El Instituto Nacional de Crédito para el trabajo italiano en el exterior,
 por GINO OLIVETTI.
 Comentarios sobre el Real decreto Ley de 15 de diciembre de 1923, ten-
 diente a la constitución del Instituto Nacional de Crédito, a los efectos de auxi-
 liar a los trabajadores italianos en el exterior.
 Revista de Política Económica, Roma, Mayo de 1924.
 Pág. 411.
-
- Inflación del crédito y su relación con la teoría monetaria, por WILIBALD
 MILDSCHUTT.
 Considera: 1.º Características de la inflación; 2.º, sus efectos en el inte-
 rior; 3.º, sus efectos en el exterior; 4.º, la deflación; 5.º, consecuencias de la
 inflación sobre la teoría monetaria; 6.º, consecuencias que ejerce sobre las fluc-
 tuaciones de los precios; 7.º, la política monetaria y el problema de la inflación.
 Archiv für Sozialwissenschaft und Sozial politik.
 Marzo, 1924. Págs. 709 a 764.
-
- La escasez de capital en Alemania, por ALFREDO LANSBURGH.
 Die Bank, Berlín, Abril y Mayo de 1924.
-
- El desarrollo histórico de las relaciones económicas internacionales de
 Inglaterra, por CONSTANTINO RUBINSTEIN.
 Weltwirtschaftliches Archiv Kiel, Abril 1924. Pági-
 nas 171 a 203.
-
- Problema que presenta la reforma monetaria de los Estados Bálticos,
 por A. SACK.
 Weltwirtschaftliches Archiv Kiel, Abril 1924. Pági-
 nas 219 a 230.
-
- Gustavo Schmoller y la Historia de la Economía Nacional, por HEINRICH
 HERKNER.
 Schmollers Jahrbuch, 1er. Semestre de 1924. Pági-
 nas 3 a 10.

La suerte de la política social en Alemania, por ZWIEDINECK SUEDEHORST.
Schmollers Jahrbuch, 1er. Semestre de 1924. Páginas 72 a 142.

La política del crédito en Alemania desde 1919 a 1923, por W. PRION.
Schmollers Jahrbuch, 1er. Semestre de 1924. Páginas 163 a 272.

000498

GEOGRAFÍA ECONÓMICA NACIONAL

INTRODUCCIÓN A SU ESTUDIO (1)

Uno de los problemas más interesantes de la sociología consiste en averiguar "la ley fundamental", o, mejor dicho, "la ley última", a la que están subordinados los fenómenos de la vida social. Entre las diferentes teorías que contestan a esta pregunta la que ha adquirido mayor importancia, la más corriente, es la que pretende que "la adaptación" es la ley fundamental y última de la vida humana.

En tesis general, la adaptación biológica es un "equilibrio móvil" y dúctil entre dos fuerzas; entre las fuerzas que constituyen el medio externo y las fuerzas orgánicas. Es un "equilibrio móvil", puesto que el medio externo está sujeto a las modificaciones continuas que se operan en el planeta, y los organismos vivos modifican, ellos también, por sucesivos desarrollos interiores. Ahora bien: los cambios que sobrevienen en el medio externo pueden ser útiles o pueden ser perjudiciales a la existencia de los organismos vivos. El ser lucha por adaptarse al medio; si lo consigue, vive; si no lo consigue, muere. Si no lo consigue, no muere repentinamente, experimenta una disminución paulatina de sus fuerzas, una "adaptación regresiva", degenera lentamente hasta su desaparición definitiva. Por el contrario, si el ser, no sólo se adapta al medio, sino que modifica además el medio para vivir más y mejor en él, dicho ser consigue adaptarse primeramente, progresar después, produciéndose así una "adaptación progresiva". La diferencia entre la adaptación humana y la de las otras especies, consiste en que en estas la

(1) Conferencia inaugural del curso de geografía económica nacional en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

adaptación se cumple inconscientemente, mediante un proceso lento de modificaciones orgánicas, que no se extienden más allá del cuerpo; mientras que, en la adaptación humana, además del proceso orgánico, se produce el proceso artificial e incorporal, que consiste en modificaciones impresas a la naturaleza exterior con útiles e instrumentos distintos de nuestro cuerpo, que sirven para defenderse, para triunfar contra las fuerzas hostiles que lo rodean. La acción del hombre no es, por consiguiente, pasiva como la de los otros seres; él tiene conciencia de su fin, para transformar, en su beneficio, esas fuerzas adversas. Se trata, pues, de averiguar la "causa eficiente" de la diferenciación, que es de naturaleza esencialmente psicológica, entre el hombre y las demás especies. Esta "diferenciación" constituye una "cualidad" de nuestra especie, en virtud de la cual el hombre se adapta primero al medio, para adaptar después el medio a sí, a sus fines, a sus necesidades y anhelos. Esta "cualidad diferencial" es la perfectibilidad. En consecuencia, la ley última de la evolución humana, no es sólo la de adaptación, pero sí "la ley del perfeccionamiento" o del "progreso".

Este es, en síntesis, el objeto fundamental de nuestros estudios geoeconómicos: conocer dónde y cómo se produce lo necesario al consumo universal, o sea conocer la tierra y los elementos que ella posee para satisfacer las necesidades del hombre. La tierra es el factor pasivo de la acción incesante del hombre en la lucha por conservarse y prosperar; de modo que la ciencia considera a la tierra y al hombre, como objeto y sujeto respectivamente de investigaciones pacientes y profundas, para resolver el problema supremo del bienestar. La geografía proporciona los conocimientos del planeta, que el hombre utiliza para aplicarlos a su bienestar económico; y la economía investiga las necesidades humanas para satisfacerlas por medio de las aplicaciones de la ciencia geográfica. No hay un tema de economía que no requiera la escena geográfica; y, casi, pudiera decirse que no existe un problema de la ciencia social que no requiera de los conocimientos geoeconómicos para su solución definitiva. En geografía, como en economía, aparecen dos clases distintas de elementos científicos: cuya confusión causa errores al investigador incauto: los elementos generales y permanentes y los elementos particulares y transitorios. Los primeros fundan el razonamiento de

los segundos; aquéllos se refieren a la naturaleza esencial del hombre y del medio; éstos a las alteraciones operadas en el planeta y a las modificaciones producidas en las costumbres. En ninguna parte, como en la República Argentina, se evidencia esa dualidad de los fenómenos geográficos económicos, considerándolos especialmente a través del siglo de su existencia nacional. Nuestra enorme extensión de casi tres millones de kilómetros cuadrados, que comprende diversidad de climas y de relieve topográfico, sin alterar su naturaleza esencial, ha experimentado modificaciones en su estructura física y humana, al punto de contradecir las opiniones y predicciones más autorizadas. Nuestros pensadores, tan respetables por muchos motivos sociológicos, resultan inferiores a su fama, si se les considera en sus equivocaciones geoeconómicas. De igual modo podemos reducir a sus verdaderas proporciones el renombre científico de sabios europeos que, ni por casualidad, acertaron a definir el carácter geográfico y el porvenir económico de pueblos como el nuestro, distantes del viejo continente. No es inoportuno notar que los estudiosos de nuestras incipientes escuelas, se encuentran mejor informados de las cosas propias y extrañas, que lo están insignes europeos, consejeros de sus gobiernos, malos consejeros a veces por falta de conocimiento de nuestro país, cuando ellos tratan especialmente de nuestro mundo. Según estas reflexiones, la Geografía Económica no sería la ciencia de los hechos ciertos, generales, ligados entre sí por razones de causa, para inducir principios. Hay algo de eso, cuando se equivoca su naturaleza. La vaguedad de las teorías de los neófitos y la aparente inconstancia de los hechos que ellos no explican, parecen la sombra que acompañara las luces de nuestra ciencia, cuyos principios producen el efecto de "leyes fugitivas". Para corroborar nuestras prevenciones, bastaría presentar el espectáculo actual del mundo. Nadie arriesga seriamente señalar la futura norma en Europa, cuál será la organización de las nacionalidades en Asia, el régimen colonial en Africa y Oceanía y las tendencias generales del comercio universal. Verdad es que los antecedentes del problema son tan ambiguos e imprecisos, como contradictorios, en todo de acuerdo con el trastorno que padece la civilización al ser considerada en sus fuentes. La producción es anormal en los momentos actuales; la industria ha sido deformada para responder mejor a su movilización de guerra; la circulación de gente

y de valores ha sido sometida la estrategia militar; la distribución, que es una relación social basada en la solidaridad económica de los factores de la producción, ha sido intervenida por los gobiernos beligerantes bajo el imperio de leyes marciales; el consumo, que en tiempos normales es fuente de bienestar, se ha transformado en elemento de destrucción y de crueldad, de la destrucción militarizada y de la crueldad por el hambre. Y si el comercio aparece sin garantías, es decir, no siendo comercio, el empresario, el técnico, el capitalista y el obrero, nivelados todos por la igualdad ante el peligro común, han paralizado, mejor dicho, han desviado sus energías para cumplir con el deber sagrado. No es que debamos llorar al mundo muerto, sino caracterizar el momento actual, poco propicio al estudio de las leyes permanentes de la geoconomía; porque, desde otro punto de vista, podemos confirmar nuestro credo sobre la solidaridad humana, no obstante esta crisis de la historia universal. Al día siguiente de la paz, los pueblos que hoy se matan ferozmente volverán de nuevo a sus laboratorios científicos, a sus talleres industriales, a sus aulas universitarias, a sus academias e instituciones, para renovar la leyenda de luz, de gracia, de bienestar, de ensueño, que no habrán podido sucumbir en la guerra y que servirán de alianza eterna entre los selectos del mundo entero para continuar labrando la dicha universal.

Sucesos de transcendencia inconjeturables han sorprendido los mejores cálculos del razonamiento común durante el año transcurrido, para que debamos considerarlos, no como rectificación de lo que ha dado en llamarse "valores humanos", sino como antecedente necesario en el estudio que vamos a emprender. La revolución rusa, removiendo desde su base la vieja civilización moscovita, ha destruído la unidad imperial del vasto dominio de los zares, para bocetar la formación de nacionalidades que luchan por su autonomía y por la organización de un gobierno regular. Finlandia, Lituania, Polonia, Ucrania, Tuaride, los dos Cáucosos, Transcaucasia y Siberia no dependerán más de Moscovia, ni sus pueblos obedecerán como rebaños al látigo de los señores. Los siete millones de kilómetros asiáticos de las ex provincias rusas, divididos por fronteras que encierran pueblos homogéneos, preparáanse a intervenir en el futuro Congreso del Respeto Universal, para proclamar "el derecho de los pueblos libres a disponer de sus propios destinos". Más de doscientos millones de hec-

táreas de tierras laborables, distribuidas entre el paisaje de la estepa, esperan la paz para producir carne y cereales cuya calidad, cantidad y precio deben preocupar el futuro de los mercados del comercio argentino. Creo, además, que el magno acontecimiento ruso beneficiará a la democracia europea, especialmente en Alemania y Austria-Hungría. A pesar del progreso que significó el paso del Electorado de Brandenburgo a la monarquía de Prusia y de éste al Imperio Germánico, estos pueblos occidentales de Rusia temieron siempre a la garra del poderoso vecino.

Gran fundamento del pernicioso militarismo teutón fué el peligro ruso, que hace un siglo Napoleón señalara a la Europa de Occidente. Desaparecido el peligro, los césares germánicos habrán de renunciar a su oficio de guerra, o sus dinastías serán despojadas de su augusto privilegio por los pueblos, al fin convencidos del anacronismo belicoso en que yacen. La desaparición de Rusia Imperial consolida por ahora la unidad del dominio que Austria-Hungría impone a pueblos heterogéneos, los cuales habrán de civilizarse para redimirse, viviendo como vivirán también algún día los pueblos alemanes bajo la enseña de la república. De esta manera, la vieja Europa aprenderá de la incipiente América, que la norma ética de la civilización, no consiste en mecanizar el espíritu, sino en "espiritualizar la materia", para el imperio definitivo de la justicia en el mundo.

En un orden más modesto de observaciones, las necesidades de la guerra habrán, además, apuntado dos ensayos y puesto de relieve una circunstancia de positivo valor económico: el monopolio de la materia prima industrial, la municipalización de la alimentación y la organización racional de los transportes. Cuando la concurrencia dejó de ser un ideal de la libertad, se convirtió en una habilidad de los acaparadores que la regimenteron en "carters" y "trustes" en perjuicio final de los precios. Las más inclementes luchas industriales el mundo económico atónito presenció en los comienzos de nuestro siglo, sin que el Estado pudiera intervenir en defensa de los consumidores o en auxilio de los vencidos. La movilización de guerra en todas las industrias para ser sometidas a la autoridad militar, operó la modificación del sistema de compras, para que el Estado fuese el único adquirente de la materia prima manufacturable. Esto, que en los imperios centrales fué una necesidad, se convirtió en recurso de los gobiernos aliados. Una vez reconocida la conve-

nencia de la estadiación de las industrias de artículos de guerra, las municipalidades de los pueblos aplicaron el régimen intervencionista para el abasto de las ciudades. No sabemos el resultado del sistema o imperio de la resignación en tiempos de paz, aunque alguno de sus efectos se han dejado sentir ya entre las naciones neutrales, por ejemplo, en la confiscación de la flota mercante holandesa, en la negociación de los cereales argentinos y en el monopolio de los fletes universales. Desde este último punto de vista, la organización de los transportes fué y es uno de los problemas que más preocupó a los economistas del mundo entero y que ¡ojalá! preocupe algún día a los de nuestro país. La dedicación exclusiva de los medios de transportes en Europa a las necesidades de la guerra, al desorganizarlos produjo la crisis del combustible, cuyos efectos generales, de igual manera se sintieron en Londres, París y Berlín. A tal extremo llegó esa crisis, que en Estados Unidos, cuya organización ferroviaria fué siempre considerada modelo, allí también se sintieron los efectos del mal universal. Para apreciar la urgencia que existe entre nosotros de organizar, alguna vez, el movimiento de ferrocarriles, en vez de cargosear la paciencia y el bolsillo de la gente, con el aumento periódico de fletes y pasajes, baste saberse, que éste recurso sólo fué empleado en los pueblos coloniales, tratados a puntapiés por los señores de la factoría. En Estados Unidos, Francia, Alemania y Gran Bretaña, los técnicos, eximios estratégicos del transporte ferroviario, resuelven el problema del rendimiento empresario, con ingenio aplicado a la mayor movilidad del material. El éxito del "pool" norteamericano consiste en imprimir un movimiento continuo a todos los vagones de la empresa; así, cada vagón en Estados Unidos hace mensualmente seis viajes de 1.500 kilómetros de recorrido; en Alemania, antes de la guerra, 5 viajes con igual recorrido; en Inglaterra, tres; y aquí 2½ de viaje mensual! Así se explica que en Estados Unidos, Alemania, Francia y Gran Bretaña sea negocio el ferrocarril y que la empresa sea la bendición de las comarcas que atraviesa. El secreto del éxito está en la idoneidad de la empresa, en la técnica de sus ingenieros y en la dirección administrativa del Estado. El ministerio de Obras Públicas debe, pues, avocarse la grave cuestión para resolver la celeridad y baratura de fletes y pasajes y para enseñar a las empresas cómo se administra el capital ferroviario y para beneficiar

los puertos que en todas partes son la estación terminal de ferrocarriles y aquí son el atascadero de vagones de las empresas.

Así hemos de considerar la ciencia aplicada desde esta cátedra que, por ser una eminencia, debe guiar, señalando errores y aplicando la verdadera senda. La universidad es la ciencia de la coordinación y de la colaboración; de la coordinación de todos los conocimientos humanos para definir la verdad y el bien, que harán menos penosa la senda; de la colaboración en las tareas de la administración del Estado, para auxiliar con el estudio y solución de los problemas sociales, al gobierno factor de las decisiones soberanas. La Facultad de Ciencias Económicas fué creada para hacer la ciencia de la República Argentina, de cuya ignorancia hablan a gritos los numerosos y repetidos errores que al cabo del día se cometen en perjuicio de los intereses vitales de la economía nacional. A los sabios y estudiosos de esta casa nos ha sido confiada esa Virgen Argentina de todo conocimiento y que apenas si ella ha descubierto muy pocos de sus encantos, para que sepamos sinceramente investigarla, descubrirla, utilizarla y defenderla. Pocos países de la tierra han podido organizar universitariamente una escuela como ésta nuestra y ninguna Facultad nacional ha contraído una responsabilidad mayor que nuestra Facultad de Ciencias Económicas ante la cultura de los intereses transcendentales del Estado. "Bastarse a sí mismo" es el lema de la futura civilización, en el distanciamiento que aparecerán las naciones al siguiente día de la paz, lema decretado por los aliados en el Congreso de París y por los imperios centrales en el pacto de las "cuatro naciones". El secreto de "bastarnos a nosotros mismos", podrá salir tan sólo de esta casa, con empeño tenaz de catedráticos y alumnos, para coordinar la ciencia reveladora y colaborar solidariamente con la administración del Estado. No se atribuya a vanagloria personal nuestra afirmación acerca de la importancia de la geografía económica sobre el resto de la sabiduría que debe esta casa abarcar y difundir. El eximio catedrático de esta materia en el primer año, trató de las relaciones de nuestra ciencia con las demás ciencias, para evidenciar los horizontes infinitos de nuestros estudios, los mismos que deben considerarse, según mi entender, comprendidos como elementos esenciales de nuestra asignatura, de una misma ciencia, a la manera que bocetaré en la próxima conferencia.

Los transformistas enseñan que el embrión de un animal superior pasa sucesivamente por diversas fases, que son como la huella durable de los estados por los que ha pasado la especie antes de llegar al grado de perfeccionamiento relativo que la caracteriza. Así, el sabio investigador pasa por los grados sucesivos de la enseñanza que recibe en la escuela, en el colegio, en la universidad, adiestrando sus facultades y disciplinando su energía para ser después lo que deba ser. Enseñar es transmitir, aprender es adquirir. El maestro debe facilitar el descubrimiento al alumno, evitándole los tanteos, disipándole las dudas, estimulándolo en todos los momentos, para que tenga la visión clara y precisa de los hechos y el conocimiento definido del principio que los rige. La enseñanza universitaria es una colaboración y una coordinación — antes dije — entre los altos estudios y el Estado; de igual manera que es una colaboración entre el profesor y el alumno, y una coordinación metódica de hechos y principios de la ciencia. El profesor guía, el discípulo sigue, sin que la docilidad del uno, signifique pasividad y sumisión al otro cuya tarea enseña a mirar, a investigar. Malísimo método es el que disciplina la memoria para acumular conocimientos que concluyen por formar un laberinto de cosas inconexas. La ciencia no se propone los hechos aislados, es una coordinación: analiza, clasifica, relaciona e infiere; por eso los antiguos decían: "se sabe, cuando se prueba", y es evidente que la ciencia es una demostración. La mente disciplinada en la investigación de las causas concluye por creer en la existencia de las leyes inmutables, a las que obedecen los fenómenos físicos. Esa creencia, fundada en una experiencia secular, tiende a convertirse en un instinto, que se consolida y perfecciona en cada generación. Los antiguos estaban distantes de conocer y ver esas leyes, atribuyendo un gran número de fenómenos, especialmente aquellos que parecen irregulares, como los fenómenos meteorológicos, a la acción de alguna voluntad superior a la del hombre. Homero cree en Zeus, juntador de nubes y en Poseidon, domador de olas. Durante el siglo XVIII algunos sabios hablan aún de "juegos de la naturaleza", persistiendo los detractores de Newton en explicar así los colores del prisma. Hoy nadie duda del determinismo de los fenómenos naturales, por lo menos en lo referente a la materia no viviente. Vaya esta minuciosa explicación para rectificar y explicar los errores en que

incurren algunos autores de geografía que toman como verdades las ilusiones que pueblan la imaginación y el comento de los parajes impresionables. Estos prejuicios han cruzado el océano para asirse a libros de publicistas, considerados eminentes, aun aquí mismo, teatro revelador de sus falsos conocimientos. Los pocos textos de Geografía Económica que han ensayado tratar la materia, han conseguido enumerar hechos y adaptar cifras a esos hechos, a la manera que en los museos de historia natural aparecen encasillados las especies de animales muertos. No han logrado formar un sistema, "hacer vivir" los conocimientos, para aplicarlos a la existencia ordinaria de la sociedad. La enumeración de hechos y circunstancias confiados a la memoria se desvanecen fácilmente, por lo cual conviene conocer normas científicas que permanecen inalterables en el espíritu. Por el método, en nuestra materia se averigua lo necesario, lo que se quiere saber, se persevera en el anhelo de extender el conocimiento y profundizar la verdad y se establece la relación de los conocimientos, es decir, que averiguada una verdad, aparece después ésta como antecedente de otra verdad. Así, averiguada la atracción del calor ecuatorial, pudo establecerse la ley de las corrientes marítimas, que fué un indicio del régimen de los vientos y de las lluvias, cuyos antecedentes resolvieron el problema de la navegación y de los fletes, de las explotaciones agrícolas y de los precios, de las zonas económicas y del desenvolvimiento de las industrias, es decir, la vida del comercio universal. Con razón y elegancia pudo decirse que a la manera que la estatua egipcia, inmóvil, con las manos yacentes sobre las rodillas, da paso a la estatua griega que se anima y vive, de igual modo, en todos los dominios del saber, la investigación comienza por algunas generaciones imperfectas y superficiales, que se refieren a los fenómenos considerados en su inmovilidad, para proceder, en seguida, a un estudio más severo de las formas específicas que toman los fenómenos en el curso de su evolución, y poder elevarse, en fin, en una fase ulterior a la averiguación de las leyes sintéticas que rigen los fenómenos en sus manifestaciones universales. De esta manera, una síntesis infantil, no científica, da lugar a un análisis dinámico, gracias al cual consíguese, en seguida, una síntesis científica y positiva, a la vez estática y dinámica, que constituye el coronamiento y sello de la investigación. Aplicando esa evolución de los méto-

dos, diremos: que se sigue la "Geografía Económica estática", a lo indio, cuando el maestro señala con el puntero sobre un mapa, las líneas confusas de una tierra sin alma y vida; que se explica "Geografía económica dinámica", cuando el pasado de la tierra aparece como morada perfeccionada por el hombre hasta conseguir el resultado actual; y que estudiaremos "Geografía Económica lógica", si conseguimos explicar el presente del mundo económico, rastreando su evolución en el pasado, para definir científicamente el futuro, como la continuación determinista de las dos épocas precedentes. Esta geografía es la única científica, la que debe estudiarse en esta casa, puesto que investiga lógicamente, no arbitrariamente, las reformas que pueden introducirse en el movimiento incesante de las relaciones económicas de los Estados.

En la próxima conferencia trataré el pasado de la geografía económica o la historia de las ideas geoeconómicas.

Manuel Carles.

NACIONALIZACIÓN DE LAS MINAS DE COMBUSTIBLES

EN MÉJICO Y EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Encuétrase de nuevo sobre el tapete la zarandeada cuestión del régimen de los yacimientos petrolíferos, con motivo de un proyecto de los diputados Melo y Moreno para nacionalizar las minas de petróleo, hierro y hulla que existen dentro del territorio argentino. Con las modificaciones introducidas por la comisión de legislación de la cámara, el punto principal del proyecto consiste en entregar al Estado nacional todas esas minas, que, conforme a las leyes vigentes, son bienes privados de la nación o de las provincias, según el territorio en que se encuentren. Además, se tiende a favorecer su explotación directa por el Estado, al derogar el artículo 9.º del Código de Minería que la prohíbe salvo motivos de utilidad pública; y se promete, por último, una legislación especial para organizar la exploración y explotación de las minas de esas substancias, reconociéndose a las provincias una participación en los beneficios.

Hasta el momento en que escribimos estas líneas, los autores del proyecto no han tenido ocasión de explicar a la cámara con la necesaria amplitud los motivos económicos, políticos o de otro orden que existen en este país, para apartar dichas minas del régimen del código de la materia; más aún, para hacerlo con tal apresuramiento, que no se espere reemplazar la legislación que se pretende abolir por otra que se juzgue más apropiada, abriéndose así un paréntesis a la exploración y explotación de los combustibles en todas las regiones del país, donde no pudiera llegar la acción directa del gobierno nacional, quien, según la índole del proyecto, sería el único autorizado por ahora para disponer de los indicados yacimientos.

Pero es el caso que tampoco se ponen a disposición del Estado los medios necesarios para una labor de tanta magnitud y trascendencia, y ni siquiera se mencionan cuáles serían esos medios. Bien sabemos que la única realidad en esta materia es el valioso yacimiento petrolífero de Comodoro Rivadavia, el cual ya está en manos del Estado, por efecto de la ley de reserva de 5.000 hectáreas, con una explotación, cuyo producido en el año último alcanzó a 180.000 metros cúbicos de aceite crudo. Fuera de esta empresa fiscal, existen solamente tres compañías formadas con capital nacional trabajando en los alrededores, las cuales recién empiezan a extraer modestas cantidades de petróleo, que aun están lejos de compensar los gastos y esfuerzos de varios años de continuada labor de exploración.

Los demás yacimientos de petróleo distribuidos en las provincias del Norte, y en las zonas andinas, desde Mendoza al Neuquén, no pasan todavía de una mera expectativa. Existen halagadores indicios, pero mientras no se llegue a enfocar (permítasenos la palabra) por medio de suficientes perforaciones la posición de los núcleos subterráneos de donde proceden tales indicios, no se podrá saber si los yacimientos son económicamente explotables o no.

En cuanto al fierro y al carbón, son más remotas aún las perspectivas. Bien sabemos que estas dos substancias son de las más difundidas en la naturaleza; de modo que si fuéramos a guiarnos por su presencia en diversos puntos de un territorio, habría que convenir en que todos los países del globo pueden ser productores de tan útiles materias. Pero es justamente para la explotación económica de ellas que se requiere mayor número de circunstancias concurrentes, tales como abundancia y regularidad de los depósitos, buena calidad del mineral, fuerza motriz y mano de obra baratas, transportes fáciles, etc., etc., y así se explica que la explotación del carbón y del fierro se encuentre todavía comenzado en muchos países de este continente, donde la minería de otros metales y substancias ha llegado a una gran prosperidad.

Sarmiento hizo dictar la ley de 10 de octubre de 1870, ofreciendo un premio de 25.000 pesos al que descubriera una mina de carbón en la República, cuyos productos pudieran competir con los similares importados; y a pesar de los años transcurridos, y de que se han presentado numerosos candidatos en dis-

tintas épocas, no ha habido descubrimiento que se haya considerado merecedor del premio.

En tales condiciones, estimamos que sería echar un pesado fardo sobre el Estado nacional, encomendarle la exploración de los yacimientos de petróleo, de hulla y de fierro aun cuando sólo fueran los principales o más conocidos. Ya se ha visto la atención y el tiempo que ha sido necesario dedicar al de Comodoro Rivadavia, y eso, que no ha proporcionado dificultades graves, que la capa petrolífera encontrada es de las más productivas, y que la guerra europea ha permitido en los últimos tiempos vender la producción a precios exorbitantes, que no se pagan por cierto en país alguno de la tierra, fuera de las repúblicas del Plata. Ya se ve también cuán necesario es intensificar las exploraciones dentro de la misma Zona de Reserva y que la producción que llegó a elevarse hasta 5.000 metros cúbicos semanales durante el año pasado, ha bajado en las últimas semanas a 3.200, lo que manifiesta que las nuevas perforaciones hechas no han podido compensar el agotamiento de los antiguos pozos productivos. Mientras tanto, las necesidades de combustibles aumentan en el país, y Comodoro Rivadavia no produce siquiera el diez por ciento de lo que se requeriría para alimentar los servicios públicos y las industrias nacionales.

Si queda, pues, tanto por hacer en lo ya conocido, ¿cómo se pretende que el Estado abarque nuevas empresas de exploración de minas? Y si se quiere sacar provecho de otros yacimientos de combustible, hasta ahora descuidados de toda iniciativa ¿por qué no se dicta una legislación de fomento y estímulo a la acción privada que mejore las condiciones actuales, en lugar de proponerse medidas negativas, como la de clausurar la puerta de las concesiones para dichas substancias?

En ningún país del mundo se ha desarrollado la minería por la acción directa del Estado. Y los que pretenden imitar la política minera emprendida en los últimos años por ciertas naciones europeas deben tener en cuenta que el Estado no ha hecho allí sino tomar empresas ya establecidas, con años de vida propia, para encauzarlas hacia la satisfacción de las necesidades nacionales, o más exactamente hablando, de las necesidades del Estado. Sin embargo, no se ha obtenido con ello un éxito tan franco. Las minas de carbón, de fierro y de sal que el Estado prusiano explota, producían anualmente, antes de la guerra, 280 millones

de marcos, con un gasto de 260 millones. Y ya en 1911, la cámara de aquel Estado aprobaba el informe del diputado liberal Hirsch, sobre las causas de lo que, en general, se consideraba un mal éxito de la explotación, y que concluía con los siguientes términos, muy oportunamente reproducidos aquí por el doctor Arancibia Rodríguez (1): "Es por todo esto sin duda que, de todas las industrias, la industria minera es quizá la que se presta menos a una explotación por el Estado".

Véase en cambio lo que es la minería de los Estados Unidos, donde el gobierno federal y los gobiernos de los estados jamás han tomado la iniciativa de una explotación minera. Ese país es el primer productor de los más valiosos minerales. Desde el año 1902 se pusieron a la cabeza de la producción del petróleo, y en 1917 han llegado a la cifra de 342.000.000 de barriles, o sean aproximadamente 49.000.000 de toneladas, que forman las dos terceras partes de la producción mundial. Estas enormes sumas nos dan la medida de cuánto puede la acción del interés privado para lograr éxitos en las empresas mineras, que son precisamente las que más sorpresas reservan en todas partes. Y es ese interés privado el que se quiere descartar aquí, confiándose en la acción del Estado, que, como se ha visto, aun en los países de mejor organización, ha tenido resultados mediocres en las minas, cuando no ha ido a un fracaso completo.

Se ha citado también en la Cámara de Diputados la nacionalización de las minas en Méjico, como antecedente para defender el proyecto que comentamos. Es sin duda muy interesante el estudio de esa situación, y aumenta su interés con la noticia cablegráfica llegada en los últimos días de una reclamación presentada por el Embajador de los Estados Unidos con motivo de los impuestos con que se ha gravado en aquel país los terrenos petrolíferos, así como los contratos de arrendamiento de dichos terrenos a las empresas explotadoras. Pero nos prometemos recordar los antecedentes de esta cuestión en un próximo artículo, para no fatigar demasiado la atención de los lectores.

Bástenos decir por el momento que no hay la menor analogía entre aquel país y éste, respecto del petróleo, como de muchos otros puntos. Allá el petróleo se ha considerado siempre de propiedad del dueño del suelo. Al descubrirse los sorpren-

(1) "Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados". Año 1918, número 19.

des yacimientos de Tampico y otros lugares del riquísimo suelo mejicano, los capitalistas de todo el mundo que acudieron en persecución del codiciado aceite tuvieron que entenderse directamente con los propietarios de los terrenos, para comprarlos o arrendarlos. La explotación se fué desarrollando con gran rapidez, hasta convertirse ese país en el tercer productor del mundo con cinco y medio millones de toneladas en 1916. Los intereses extranjeros adquirieron enorme predominio y la lucha entre las conocidas empresas petroleras mundiales com-prometió el funcionarismo oficial, y el prestigio de muchos hombres públicos. El derrocamiento de Porfirio Díaz y el largo período revolucionario por que ha atravesado aquel país hasta el año último, han sido, pues, obra de una reacción nacionalista perfectamente explicable por las circunstancias anotadas, que no sólo ocurrían respecto al petróleo, sino a otros diversos órdenes de la actividad económica y política de ese pueblo.

Triunfante la reacción, con Venustiano Carranza a la cabeza, la reforma constitucional de 1917 es de un subido tinte nacionalista, como era de esperarse. En materia de minas, se ha declarado el dominio directo de la nación sobre todas ellas, incluso las de carbón y petróleo, que antes se consideraban de propiedad del dueño del terreno. Las minas sólo se conceden a los nacionales o extranjeros nacionalizados; y los demás extranjeros que quieran obtener concesiones, deben declararse nacionales respecto a tales bienes, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En cuanto a las minas de petróleo ya existentes, se ha pensado en la expropiación; pero como el monto de las indemnizaciones resultaba muy elevado, el gobierno ha preferido establecer un fuerte gravamen sobre los terrenos petrolíferos y sobre los contratos petroleros celebrados con anterioridad al 1.º de mayo de 1917, dictando con tal fin el decreto de 19 de febrero del año en curso, llamado "ley diezmal". Se impone sobre la "renta" de los arrendamientos, una contribución progresiva según su monto, de 10 a 50 %; y la "regalía" o cuota parte de la producción que paga el explotante al locador se grava con un 50 por ciento, en efectivo o en especie, a elección del gobierno. Los yacimientos que son explotados directamente por los dueños de los terrenos superficiales quedan gravados con una "renta" anual de

5 pesos mejicanos por hectárea, y además con una "regalía" de 5 por ciento de los productos.

Es esta ley diezmal la que ha levantado una gran polvareda entre los terratenientes y empresarios petroleros, quienes la consideran poco menos que confiscatoria, protestando a la vez de sus efectos retroactivos; y el gobierno de los Estados Unidos debe haber encontrado justas las manifestaciones de sus conacionales, cuando se ha presentado la reclamación diplomática a que hemos hecho referencia.

Sea cual fuere el resultado de la reclamación, hay que convenir en que las condiciones de la República Argentina son completamente distintas, de cualquier punto de vista que se tome, y no nos hemos de detener por cierto en señalar las diferencias.

Aquí lo que se necesita es fomentar de modo eficaz la acción privada para el reconocimiento de los yacimientos petrolíferos, y carboníferos, así como la consiguiente explotación de los que resulten económicamente productivos. Tiempo hay para establecer restricciones, cuando el incremento de la industria minera ofrezca algún peligro para los altos intereses nacionales, o favorezca la economía de países extranjeros con detrimento de la propia, o cuando se produzcan tan enormes ganancias que resulten verdaderos privilegios las concesiones de minas, o la especulación encarezca los productos con detrimento de la industria nacional. Mientras tanto, debe procurarse producir, para que no haya necesidad de pagar 130 pesos por tonelada de petróleo, y esto con dificultades para conseguirlo, por lo reducido de la explotación.

Si los convencionales de 1853, en lugar de la cláusula constitucional sobre fomento de la inmigración europea, hubieran principiado por dictar la llamada ley de residencia, es probable que no se hubiera poblado el territorio como lo está hoy. Los gobernantes actuales deben inspirarse en los mismos principios, absteniéndose de poner trabas a la iniciativa industrial en las minas, de cualquier clase que sean, antes de haberla fomentado con leyes liberales.

Ing. Carlos E. Velarde.

LIBRECAMBIO,

PROTECCIONISMO Y PROHIBICIONISMO

Sobre la historia política de las naciones, gravita esencialmente y acaso decisivamente, la política económica que ellas hayan sabido desarrollar en su régimen aduanero. Una política aduanera adecuada a la economía nacional es la piedra angular para un cimiento sano y fuerte, capaz de sostener y favorecer una creciente prosperidad nacional. De ella dependen en alto grado la actividad en el mercado del trabajo, el bienestar en todos los ramos de la producción, el incremento continuo del comercio interior y exterior, y una balanza favorable del intercambio económico, señal del resultado satisfactorio e impulso nuevo para el trabajo nacional, que se traduce en mayor riqueza, en aumento del poder nacional.

La marcha ascendente o descendente del poder de las naciones es efecto de la superioridad o inferioridad de sus fuerzas económicas, de sus capacidades productoras y creadoras, pero no de su potencia bélica. Una guerra victoriosa o adversa no ha sido nunca en la historia la única o principal causa de una evolución prolongada en la vida de las naciones hacia arriba o hacia abajo. Acaso la guerra actual ejercerá una influencia más duradera sobre la suerte de las naciones por su carácter destructor que, para algunas naciones, ya ha terminado con la mayor parte de su fortuna colectiva.

La causa de la decadencia de naciones debe buscarse ante todo en fenómenos de orden interno, a veces precipitada por una guerra, otras veces paralizada. Lo mismo ha sucedido a la inversa: Las guerras sólo han acelerado o contenido temporariamente las evoluciones de progreso de las naciones que su moral y su fuerza productora les brindaba.

El medio pacífico más eficaz para intensificar los progresos económicos y apoyar su expansión comercial es un régimen adua-

nero, concebido con inteligencia y defendido con energía y tenacidad. Entre las naciones cuya política aduanera atestigua de la manera más concluyente ese aserto, la Inglaterra será para siempre uno de los mejores ejemplos, por más que su situación geográfica privilegiada haya obrado en apoyo de la eficiencia de su política económica.

Cuando su situación política interna se había consolidado y siendo un país eminentemente agrícola todavía, Inglaterra dictó a mediados del siglo 17, el célebre "Navigation Act" (1651), medida rigurosa de una política marítima resuelta y para ella también parte integrante de su política aduanera. La grave amenaza que esa ley importaba para la existencia y el comercio de las dos grandes potencias marítimas de esa época, España y Holanda, y la firmeza de Inglaterra de mantenerla en toda su amplitud, la obligaron a sostener esa ley en dos guerras, en las cuales supo ganarse el dominio de los mares.

Dueña ya de una respetable marina mercante, introdujo en 1688 el derecho sobre los cereales y como correlativo la prima de exportación en vigor hasta 1806, con la cual y gracias a sus perfectos medios de transporte, se apoderó del mercado de cereales en el continente y arruinó allí, además, la agricultura. Cuando su principal, pero aun imperfecta industria textil, tuvo que hacer frente a las mejores telas de algodón procedentes de la India, estableció en su defensa derechos prohibitivos hasta que la perfección de las máquinas pudo vencer esa peligrosa competencia.

El desarrollo de sus industrias fué protegido no sólo por altos derechos aduaneros, sino por el mismo monopolio de su marina mercante y fué acelerado por una sabia política de primas de exportación (devolución de derechos, draw-back) que permitió, gracias a la potencialidad de los medios de transporte, conquistar los principales mercados del continente y de ultramar, y su competencia era tan eficaz que el Estado pudo siempre retener una parte de los derechos básicos en las primas (old subsidy) que llegó casi uniformemente a la mitad, haciendo contribuir el poderoso comercio a los recursos del erario público y con ello al poder político de la nación.

Debido a esa política aduanera de alta protección en unión con un sistema bien conceptualizado y generalizado de primas a la exportación de toda clase de mercaderías, ya sean elaboradas en el país o no, Inglaterra se transformó en una nación casi exclu-

sivamente industrial, llegando a dominar de hecho el mundo con su comercio y haciéndose la nación más rica y poderosa. Cuando entre 1840 y 1860, suprimió sus derechos haciéndose librecambista y conservando sólo algunos derechos financieros sobre artículos de consumo no indispensables, y cuando en la misma época renunció al rigor de su política marítima, transcrita en "The Navigation Act", no lo hizo por haberse convencido de la mayor justicia del librecambio o por ser éste más científico, sino por considerar su nueva política aduanera la más conveniente para asegurarse su prepotencia económica mundial en un momento de la historia en que, por consenso de las naciones más civilizadas, se habían sancionado de hecho nuevas fórmulas de derecho internacional para el comercio. En aquel tiempo la política de los tratados de comercio y con ellos de los derechos convencionales iba a ser consagrada como la general y predominante. Con esa evolución del concepto internacional sobre la libertad comercial debían caer forzosamente las prohibiciones, los derechos prohibitivos y los diferenciales y asimismo la opresión onerosísima del comercio marítimo extranacional que se había usado como un arma eficaz del régimen proteccionista o más bien prohibitivo. La "surtaxe de pavillon" y la "surtaxe d'entrepôt" que regían en Francia para mercaderías conducidas en buques no franceses o de cierta procedencia, son un ejemplo explícito del ultraproteccionismo para la industria textil francesa y el algodón procedente de sus colonias por medio de un tratamiento diferencial que de hecho excluía mercaderías de cierta procedencia. La política de tráfico comercial formaba así una parte integrante de la política aduanera de alta protección y la convertía de facto en una política prohibitiva (gravámenes análogos soportaban las mercaderías conducidas por la vía terrestre).

Todas esas gabelas que recaían sobre las mercaderías llegando a imposibilitar su intercambio comercial, eran contrarias al nuevo principio de derecho internacional de la "puerta abierta" que se tradujo en las tarifas convencionales. En Francia, Napoleón impulsó realmente una fuerte rebaja de los derechos aduaneros, e Inglaterra hizo gustosamente profesión de sus tendencias librecambistas, porque veía llegado el momento de dominar con sus productos industriales en los nuevos mercados que se le abrían a su competencia. Habiéndose transformado en nación industrial que sólo producía un cuociente de sus alimentos, no

podía adoptar una política económica más provechosa para sus intereses que el librecombio. Sus principios no podían ser otros que vida interna barata y producción barata a fin de vencer cualquier competencia a sus productos, contando, además, con su situación privilegiada que tanto beneficia su producción y sus transportes. Pero esa política económica era también peligrosísima en el momento que una que otra nación llegara a llevar sus industrias a un nivel tan alto que podían competir en precio y calidad con la mercancía inglesa en los mercados mundiales, y aun en el mismo mercado inglés.

Mientras el librecombio fijaba los destinos económicos y comerciales de Inglaterra, se desenvolvían las grandes industrias a pasos gigantescos en Norte América y Alemania a la sombra de un régimen proteccionista y entablaban, al poco tiempo, una ruda lucha con los productos ingleses hasta en su país de origen. La grave amenaza de esas industrias poderosas y ultramodernas se hacía sentir para Inglaterra cada vez con mayor fuerza a pesar de sus condiciones de producción tan privilegiadas por la naturaleza. Neutralizar ese peligro para el dominio económico de Inglaterra debía ser, por lo tanto, el eje de toda la política inglesa en los últimos dos decenios. A esto obedece el plan de un proteccionismo convencional y recíproco para todo el vasto imperio británico, plataforma de J. S. Chamberlain y del partido unionista que se formó a su alrededor. Sólo las dificultades casi insuperables para su implantación y no el doctrinarismo de librecombio ha hecho fracasar hasta la fecha esa tentativa de imprimir nuevas orientaciones a la política económica de Inglaterra, así que el fin de la guerra resolverá sobre la necesidad y viabilidad de un cambio en su régimen aduanero, por cuanto la transformación operada, durante la guerra, debe considerarse como medida de emergencia.

No menos convincente es el ejemplo de los Estados Unidos. Desde la época en que alcanzaron su independencia, ellos han adoptado una política aduanera de altos derechos que, al principio de carácter netamente rentísticos, fueron transformados poco a poco en un sistema perfecto de proteccionismo que llegó a adquirir, después de 1890, su forma más pronunciada, convirtiéndose hasta en obstáculo casi absoluto para la importación de cierta clase de mercaderías.

Con excepción de la tierra pública, el único recurso financiero

de los Estados Unidos eran hasta la guerra de secesión (1861-65) los derechos aduaneros que, salvo en los años influenciados por la guerra contra Inglaterra (1812-14) formaban en término medio el noventa por ciento de los recursos federales. La tarifa misma sufrió alteraciones hasta esa época sólo debido a las necesidades del erario federal y a causa del predominio político de uno de los dos partidos republicano y demócrata en el gobierno. La tarifa Morill adoptada en 1861 por el partido republicano en vísperas de la guerra, aumentó fuertemente los derechos aduaneros y contribuyó así a salvar en parte las finanzas durante y después de la guerra. Pero la política proteccionista iniciada con esa tarifa, fué paralizada a causa de la guerra que hizo necesario imponer también fuertes gravámenes a los productos nacionales, que los soportaron hasta 1870. Aunque posteriormente algunos derechos sobre artículos alimenticios fueron rebajados o suprimidos, las industrias continuaron gozando de los altos derechos y pudieron desenvolverse favorablemente hasta 1890, año en que empezó la verdadera lucha por el proteccionismo.

La tarifa de Mac Kinley (1890) es la primera etapa en una franca política de protección a la industria nacional y la conocida tarifa de Dingley (1897) constituye el grado más alto de esa política que en principio ha sido continuada hasta 1913, año de la sanción de una tarifa moderada por obra del nuevo gobierno demócrata (Wilson).

Los frutos de esa política constante no necesitan alabarse ante los progresos maravillosos de la potencia productora de los Estados Unidos, que han llegado a convertirse en un factor potentísimo de la producción manufacturera del mundo, pero deberían ser una razón suficientemente poderosa para que nuestro gobierno y parlamento inicien algún día una grande y elevada política económica en íntima colaboración, para el bien futuro de nuestra patria.

Los grandes progresos de Alemania después de hecha su unión nacional en 1870, son debidos a esa misma política de protección para sus industrias que fué inaugurada en 1879, aunque una débil base se había formado ya gracias a la unión aduanera constituida entre los diferentes estados alemanes en 1836. El eminente economista Fr. List había fundado poco antes sus nuevas teorías de la protección solidaria de la economía nacional



en el sentido nacionalista, que se condensaron en la obra de 1836 y que forman hoy día una parte integrante de la economía social.

El portentoso desarrollo de Alemania en sólo treinta años y el aumento rápido de su riqueza nacional, todos esos progresos los debe a su industria que gracias a las leyes protectoras ha multiplicado su poder y ha llevado la potencia del imperio alemán a un grado realmente asombroso.

Una nación joven como la nuestra no necesita inventar nuevas teorías para colocar su economía nacional sobre un fundamento firme y propicio a su creciente desarrollo, si no saber leer con sentido práctico y visión clara en la historia, para encontrar los mejores medios que la conduzcan al bienestar y a la grandeza. Vivimos en momentos en que la historia corre a pasos gigantescos que serán trascendentales para la vida colectiva de todas las naciones sin excepción. No debemos vacilar, pues, en obrar con energía e inteligencia, para renovar fundamentalmente en todos los órdenes las bases económicas, sobre las cuales descansa el porvenir de nuestra joven república. La responsabilidad de los gobernantes y del parlamento de hoy es enorme por la trascendencia que tendrá la forma en que sabrán afrontar los grandes problemas que la historia nos encarga resolver en la actualidad. Entre ellos va a ocupar un lugar preferente el régimen aduanero, y será preciso resolverlo por una legislación proteccionista bien conceptuada y definida a favor de la industria nacional.

Roberto A. Ramm Doman.

LA CÉDULA HIPOTECARIA COMO PAPEL DE CRÉDITO

La acción financiera del Banco Hipotecario Nacional debe tender a facilitar su verdadero carácter de banco emisor. Sus papeles de crédito, las cédulas, son emitidas a la par, y por esta sola circunstancia debiera estar obligado a retirarlas de la circulación abonándolas al mismo tipo de emisión, y aún con premio.

No quiero significar así que el banco pierda la oportunidad que se le brinda en muchos casos de adquirir sus propias cédulas a un tipo de cotización bajo la par, para formar o aumentar los fondos de sus cédulas rescatadas. Por el contrario, debe mantenerse en todo su vigor la autorización, que dejó sin efecto la antigua disposición que permitía al banco adquirir sus cédulas únicamente por sorteo a la par, sin que por ello se beneficiase al tenedor, puesto que no influía directamente en el tipo de cotización en plaza.

Pero ocurre que el banco se encuentra en situaciones opuestas cuando emite y cuando rescata sus cédulas. La emisión le interesa al tipo más alto posible y más aproximado a la par o superior a ella; mientras que, en el rescate, le conviene la cotización a un tipo inferior a la par para beneficiarse en la compra.

Cuando se rescatan cédulas cotizadas sobre la par, entonces el sorteo se impone perjudicándose así al tenedor; que debe desprenderse de ese papel de crédito por un precio menor al corriente en plaza. La ley orgánica habla para este caso del sorteo a la par con tres meses de anticipación a la fecha del pago, a partir de la cual cesarían de devengar interés a favor del tenedor. Por esta circunstancia, en realidad los sorteos se practican con una anticipación de más de los tres meses señalados, dado que no es posible fraccionar el cupón, y

entonces la fecha de pago se fija siempre para el primer día inmediato a la terminación del servicio, y al efectuar el pago de la cédula sorteada se abona también el importe íntegro del cupón vencido. Quiero significar con esto que, aun en el caso de producirse el sorteo tres meses justos antes del día señalado para el pago y en el supuesto de cédulas con cupón semestral, éste debe ser satisfecho íntegramente y el banco abona al tenedor un exceso de intereses. En otros términos, considerando el caso de la cédula del 6 % anual con cupones semestrales, si el banco sortea el primer día del semestre, no puede establecer como día del pago el primero después de los noventa días de efectuado el sorteo, por cuanto el tenedor de la cédula ya tiene derecho al cobro del cupón íntegro que recién vence a los seis meses, de tal manera que en el mejor de los casos, fraccionando el valor de los cupones (3 % semestral = 1½ % mensual), el banco paga sus cédulas al tipo de 101.50 %.

Por lo expuesto, estimo que el tipo a la par obligatorio para el sorteo y el límite de adquisición para compra o licitación bajo la par, puede ser establecido elevándolo hasta 101.50 % lo que se corrobora también por otra razón.

En efecto. Para la cancelación de los préstamos en cédulas, el banco acepta cédulas de la serie del préstamo a cancelar, por su valor nominal y siempre que tengan agregado el cupón inmediatamente próximo a vencer, y en caso de no entregar cédulas, el deudor podrá cancelar el préstamo pagando su equivalente en efectivo, abonando el interés correspondiente a un trimestre, además de los servicios que adeude, inclusive el corriente. (Artículo 46 L. O.). En el caso considerado, ese trimestre adicional o penal, como quiera llamársele, equivale al 1 ½ %. El deudor habrá cancelado su préstamo al tipo de 101.50 %.

Cuando esto ocurre, es porque el deudor no consigue cédulas en plaza a un tipo de cotización menor de 101.50 %, pues de no ser así adquiriría las cédulas que el banco le acepta a la par sin recargarle suma adicional alguna. Si al deudor no le es posible adquirir cédulas a ese tipo, al banco debe necesariamente ocurrirle lo mismo, y entonces la anulación de cédulas correlativa a la cancelación de un préstamo, sólo puede hacerse extrayendo las necesarias de las que el banco disponga para responder al fondo de amortización. Esta extracción debe ser cubierta posteriormente

por el banco y cuando quiera adquirir las cédulas, si no están cotizadas bajo la par, deberá acudir al sorteo con la desventaja apuntada.

Si por circunstancias especiales, el banco se encuentra en descubierto en una serie determinada o en el conjunto de series de cédulas emitidas, en lo referente al fondo de amortización, resalta más la conveniencia de autorizar el rescate de cédulas al tipo de 101.50 % facilitando su adquisición:

1.º Porque en cada vencimiento de servicio deben pagarse los cupones de las cédulas en circulación, entre las que se hallan las que el banco debiera haber rescatado. Aparentemente no existe quebranto en esto, desde que pagándose la renta vencida y cobrándose adelantado el servicio hipotecario, el vencimiento del cupón se atiende con el importe del servicio correspondiente.

En general, esto es lo que ocurre, aun cuando se cancelen préstamos desde que al deudor se le exige el pago íntegro del servicio corriente, cualquiera sea la fecha de la cancelación. De modo que, por lo expuesto anteriormente, en el caso de descubrimiento que tomo como ejemplo, el rescate por sorteo se hace pagando la cédula y un nuevo cupón próximo, lo que quiere decir que se le hace devengar renta por un semestre más, y ya en este caso no hay servicio hipotecario que responda al pago de ese cupón.

2.º Porque los intereses compuestos acreditados en cuenta a los deudores hipotecarios se compensan con el cupón de las cédulas rescatadas que el banco deja de pagar, lo que no ocurre si el monto de éstas es menor que el de las sumas amortizadas.

3.º Porque en el supuesto planteado, antes del retiro de la circulación de esas cédulas se repite en mayor medida la circunstancia apuntada en el 2.º apartado, y

4.º Porque en el momento actual, entre los inconvenientes de todo orden que acarrea la guerra mundial origina también el del retraimiento voluntario u obligado de las cédulas depositadas en el exterior, con respecto a la plaza de Buenos Aires, de tal modo que la compra para formar el fondo de rescatadas se resiente grandemente por la imposibilidad en la adquisición.

El porcentaje que representan estas diferencias es siempre superior al 1 ½ % de aumento propuesto al límite máximo fijado para el rescate por compra, y en el caso común de que el fondo de cédulas rescatadas guarde relación con el monto total de las amortizaciones, es también conveniente el rescate por compra al tipo

de 101 $1\frac{1}{2}$ %, por cuanto el banco cobraría el servicio hipotecario y no abonaría el importe del cupón correspondiente, beneficiándose entonces con la diferencia entre el valor de éste y el exceso entre el importe nominal de la cédula y el tipo de 101 $1\frac{1}{2}$ %.

Independientemente de la acción del sorteo en la forma expresada, puede el banco provocar la valorización estable de su título mediante ciertas medidas como las siguientes:

Acceptando en pago de sumas que se le adeuden cédulas hipotecarias del 6 % por su valor nominal, dándoles con ello verdadero carácter de billete de banco realizable efectivamente al portador y a la vista.

El primer inconveniente u objeción se fundaría en que no es posible mantener en vigor esa medida en lo relativo al cobro de los servicios hipotecarios. Estos tienen por objetivo el pago de la renta de las cédulas en circulación, la constitución del fondo amortizante y la formación de fondos de reserva con los porcentajes respectivos.

Veamos cómo se elimina el primer inconveniente apuntado, descartando el segundo y tercero, por cuanto, admitiendo la entrega de cédulas en pago de servicios, se obtendría la formación directa del fondo de amortización con esas mismas cédulas y, con el excedente, quedaría, de hecho, constituido el fondo de reserva.

Recibiendo cédulas en pago de servicios, el banco debería hacer frente al pago de la renta con el numerario de que disponga en caja, suficiente por el momento para atender holgadamente varios vencimientos. Por lo demás no sería necesario utilizar ese numerario, dado que la entrega de cédulas dejaría de ser frecuente en cuanto se hiciese común, por cuanto provocaría una mayor demanda del título que ocasionaría un ascenso en el nivel de su cotización. Al deudor sólo le interesaría adquirirla para efectuar pagos de servicios cuando se cotizare bajo la par, pues a la par le es lo mismo pagar en efectivo, y sobre ella no le conviene la operación.

Si a pesar de la demanda consiguiente, la cédula mantiene su cotización debajo de la par, se produciría un fenómeno curioso y benéfico para el banco. El servicio hipotecario común es de un 8 % anual sobre el valor primitivo del préstamo, lo que quiere decir que si su pago se hiciese en cédulas, al cabo de 24 servicios, o sean 12 años ($12 \text{ por } 8 = 96 \%$), habrían sido retiradas totalmente de la circulación todas las cédulas emitidas, o

antes aún, si se tiene presente que es considerable el monto de las anteriores cancelaciones extraordinarias hechas por los deudores sin esperar la extinción natural de los préstamos, que origina un rescate extraordinario de cédulas.

El banco dejaría de abonar renta, desde que obrarían en su poder todas las cédulas, y en cambio percibiría como beneficio íntegro el importe del servicio, hasta la extinción natural del préstamo o cancelación extraordinaria del mismo.

Su fondo de reserva actual bastaría para atender el pago de los cupones de los primeros vencimientos, que se reducirían considerablemente en cada servicio, y cubriría los gastos de administración.

Puede afirmarse que admitiendo el pago de servicios en cédulas, instituyendo una caja de ahorros hipotecaria con inversión de sus fondos en cédulas y recibéndolas en pago de toda suma adeudada al banco, adquirirían una valorización tal que el sorteo se haría necesario en todos los casos.

No obstante que el pago total de los servicios no puede ser hecho en cédulas, pues las fracciones de \$ 25 y 50 deberían ser abonadas en efectivo por falta de cambio, lo que también ocurriría con los intereses penales, podría ensayarse la medida propuesta aceptando el 50 % de los servicios en efectivo y el resto en cédulas de la serie pertinente.

Rodolfo J. Lértora.



LOS GASTOS DE TRANSPORTE

VALOR RELATIVO DE LOS TRANSPORTES. — FLETES MARÍTIMOS. — VALOR DE LO QUE ES MATERIA DE TRANSPORTE. — FLETES DE CARRO. — FLETES FERROVIARIOS — TOTAL DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE. — VALOR RELATIVO. — TRANSPORTES, PASAJES Y RENTA.

VALOR RELATIVO DE LOS TRANSPORTES. — La necesidad de importar desde países lejanos grandes cantidades de productos manufacturados y de consumos, la extensión de nuestro territorio, la dispersión de las zonas de producción y la centralización en la ciudad de Buenos Aires de buena parte de la vida comercial e industrial del país, dan origen a elevadas inversiones en transportes.

Estas circunstancias sugieren la conveniencia de investigar cuáles son las sumas invertidas en fletes marítimos, en acarreo y fletes ferroviarios y en qué relación están con el valor respectivo de los productos transportados.

La materia tiene importancia suficiente para ser tratada con todo detalle y extensión a fin de llegar a resultados tan precisos como sea posible y que comprendan un período no menor de diez años. Preparamos los datos y elementos de juicio necesarios para un estudio de esa índole; entretanto, será de utilidad una apreciación previa de los principales capítulos de los transportes, realizada en términos generales. Dado el calibre de ciertas afirmaciones, algunas de ellas ya vulgarizadas, sobre la importancia relativa de las sumas invertidas en transportes, una apreciación en términos generales, suficientemente fundada y referida a algún año normal, tiene todo el interés necesario para ensayarla. (1)

(1) Se ha dicho en el Congreso, difundiendo la afirmación, que de cada tres cosechas, el valor de una era insumido por los gastos de transportes por ferrocarril. Una creencia de esa clase podría fundarse en el hecho (si tal hecho se produjera) de un gasto desproporcionado en fletes ferroviarios, aun cuando estuviera lejos de alcanzar las supuestas proporciones.

FLETES MARÍTIMOS. — El valor, en nuestras plazas, de los productos importados es el que resulta de sumar con los precios de exportación en las plazas productoras, los fletes marítimos, seguros, derechos de aduana, comisiones, recargos de los importadores y revendedores y gastos de distribución. Esto es general en todos los países compradores, salvo algunas excepciones. En ciertos casos, la competencia entre varias naciones industriales conduce a fijar precios más bajos que los que rigen en el país productor, para los artículos similares a los destinados a la exportación. En otros, el vendedor exige precios tan altos como le es posible, de acuerdo con la necesidad del comprador y la posibilidad de imponer sus productos, alcanzando a ser a veces muy elevados, como sucede con los precios impuestos por los Estados Unidos a su algodón y materiales bélicos vendidos a Inglaterra y Francia.

Nuestras carnes y nuestros cereales no alcanzan precios que respondan a la capacidad adquisitiva del comprador, porque están regidos según una poderosa organización, cuya mayor fuerza radica en su dominio absoluto sobre los transportes marítimos (1).

Esto nos interesa sólo indirectamente respecto de nuestros gastos de transportes terrestres. Subiendo el valor de nuestros productos, baja el valor relativo de los gastos de transporte y aumenta la "capacidad de flete" de los productos que se han de conducir hasta los puertos, para su exportación.

Volviendo a lo que el país gasta en fletes marítimos y a su relación con el "valor" de los productos importados, tomaremos en consideración el valor de estos artículos en los puertos, o sea agregándoles el flete y sin incluir derechos aduaneros, recargos ni gastos de distribución. En lo que respecta a la "cantidad", conviene anotar por separado la importación de hulla, en atención a su gran volumen relativo.

El peso, en toneladas, de todos los artículos introducidos en el país en los años 1910 a 1917, fué el siguiente:

(1) Véase "La exportación de carnes", Revista de Economía Argentina, número 1 pág. 101, Buenos Aires, 1918, y "El Intercambio Económico de la República Argentina en los años 1910 a 1917". Buenos Aires, 1918.

AÑOS	Importación en toneladas excluido el carbón de piedra	Carbón de piedra toneladas	TOTAL
1910.....	4.952.000	3.326.000	8.278.000
1911.....	4.606.000	3.717.000	8.323.000
1912.....	4.897.000	3.708.000	8.605.000
1913.....	6.084.000	4.046.000	10.130.000
1914.....	4.028.000	3.421.040	7.449.040
1915.....	2.690.000	2.544.000	5.234.000
1916.....	2.545.000	1.885.000	4.430.000
1917.....	2.213.000	708.000	2.921.000

El promedio de los fletes en 1913 fué aproximadamente de 14.90 \$ m/n la tonelada, con lo cual, la suma pagada por el país por concepto de fletes marítimos, resulta aproximadamente de 130.000.000 de \$ m/n.

Los cuatro millones de toneladas de carbón introducidas en el país en 1913, se reducen a 708.000 en 1917, y los 4.897.000 toneladas de artículos de todo orden se reducen a 2.213.000.

El promedio del precio de los fletes de ultramar en 1917 fué de 105 \$ m/n., lo que significa un desembolso de 300.000.000 de pesos moneda nacional.

Siendo el valor de la importación en 1913 de 1.130.000.000 de \$ m/n los fletes marítimos representaron el 11.5 %; y en 1917, con un valor de 865.000.000, los fletes representaron el 35 %. En otros términos:

AÑOS	Valor de la importación \$ m/n	Valor de los fletes \$ m/n	Valor relativo de los fletes sobre la importación %
1913	1.130.000.000	190.000.004	11,5
1917	865.000.000	300.000.000	35

VALOR DE LO QUE ES MATERIA DE TRANSPORTE. — Nuestros ferrocarriles transportan tres órdenes de productos: a) los importados y no consumidos en los puertos; b) la materia prima de producción nacional no consumida en el sitio de producción; c) los ar-

tículos manufacturados con esta materia prima, distribuidos nuevamente por el país; d) el ganado en pie.

En la ciudad de Buenos Aires y demás puertos se consume aproximadamente, 30 % de los artículos importados, de modo que, de los 1.130.000.000, valor C. I. F. de las mercaderías introducidas en 1913, 791.000.000 han sido conducidos por ferrocarril, y luego por carro de las estaciones a su destino. Su valor, en nuestra plaza, una vez satisfechos los derechos aduaneros y demás gastos, y añadidos los recargos de los importadores, supera en 30 % al valor C. I. F. que hemos tomado en cuenta; asciende a 1.028.000.000 (a).

Se supone que el 75 % de la producción nacional es distribuido por ferrocarriles. Alcanzando su valor a \$ m/n 2.780.000.000, el de la parte conducida en carro a las estaciones y luego por líneas férreas, fué, pues, aproximadamente, de 2.090.000.000 (b).

Hemos apreciado en 18 %, del total de la producción nacional, la materia prima que, después de elaborada y de aumentado su valor en 80 % aproximadamente, vuelve a circular por el país, con un valor aproximado de 675.000.000 de \$ m/n (c).

Tendremos con esto que los 35.000.000 de toneladas de mercaderías conducidas por los ferrocarriles, tienen un valor de 3.783.000.000 de \$ m/n (a + b + c). A este valor debe añadirse el de las 4.900.000 toneladas de ganado en pie transportado por los ferrocarriles, que apreciamos en \$ m/n. 980.000.000 (d), con lo cual el valor total de lo que es materia de transporte por carro, es de 3.783.000.000; y el de lo que es materia de transporte por ferrocarril, de 4.773.000.000 de \$ m/n. En otros términos:

Productos transportados por ferrocarril	Toneladas	Valor en \$ m/n.
a) Importación ...	3.400.000	1.028.000.000
b) Producción	10.400.000	2.090.000.000
c) Industria.....	3.800.000	675.000.000
d) Ganado	4.900.090	980.000.000
	40.000.000	4.773.000.000

FLETES DE CARRO. — El valor del acarreo de los cereales, desde las chacras hasta las estaciones de ferrocarril, de acuerdo con el promedio del costo por fanega, es superior a 40 millones de \$ m/n. al año. De los 35 a 40 millones de toneladas que transportaron los ferrocarriles en los últimos años, 4 a 5 millones corresponden aproximadamente al ganado, que, en su casi totalidad, se lleva a las estaciones por arreo. Son cereales de 10 a 13 millones, y los 21 a 26 millones de toneladas restantes, son materiales de construcción (que descienden de 6 millones en 1913 a 2.350.000 en 1916), mercaderías generales y diversos productos del país industrializados o no, como hemos visto.

Equiparando el costo de los transportes de los 21 a 26 millones de toneladas de las diversas cargas, hacia las estaciones y de las estaciones hasta su destino, con el de los cereales, estableceríamos un mínimo, dado que el acarreo de los cereales se hace generalmente utilizando la capacidad total del vehículo, en tanto que en los demás productos se utiliza frecuentemente sólo parte de esa capacidad. De estos hechos podemos deducir que el costo del acarreo (a las estaciones y de las estaciones) es, para los 35 o 36 millones de toneladas, superior a \$ m/n 120.000.000.

El acarreo para la distribución local que no tiene por origen o por término una estación de ferrocarril, es de difícil apreciación, aun cuando se trate de apreciar cantidades mínimas. Desde luego, estos recorridos no son largos. Los malos caminos y el alto costo del acarreo hacen imposibles los transportes de importancia, por carro a grandes distancias. Esto significa que no puede tratarse de transportes considerables. Es preferible, por estas consideraciones, prescindir, en este caso, de los gastos de transporte local.

La suma invertida en fletes de carro, hacia las estaciones y de las estaciones, representa, pues, el 3,2 % del valor de la materia transportada.

FLETES FERROVIARIOS. — Los 205.000.000 de \$ m/n recaudados por los ferrocarriles por concepto de fletes (1913), representan sobre el valor de la carga que, como hemos visto, asciende a 4.773 millones de \$ m/n. el 4,3 %.

Es indudable que, con relación al valor de la mercadería, los

fletes ferroviarios no tienen, en general, la importancia que se les atribuye.

Haciendo gravitar sobre el valor de la materia transportada todas las entradas brutas de los ferrocarriles, es decir, por concepto de pasajes, equipajes, carga, etc., éstas — que ascienden en 1913 a 305 millones de pesos moneda nacional — representan 6,4 %.

TOTAL DE LOS GASTOS DE TRANSPORTE. — Prescindiendo, pues, de los acarrees locales por carros o automóviles, y del transporte fluvial, invertimos en un año normal (1913), las siguientes sumas en transportes:

Fletes marítimos	130.000.000 de \$ m/n.
Fletes de carro.	120.000.000 " " "
Fletes de ferrocarril	205.000.000 " " "
<hr/>	
Total	455.000.000 " " "

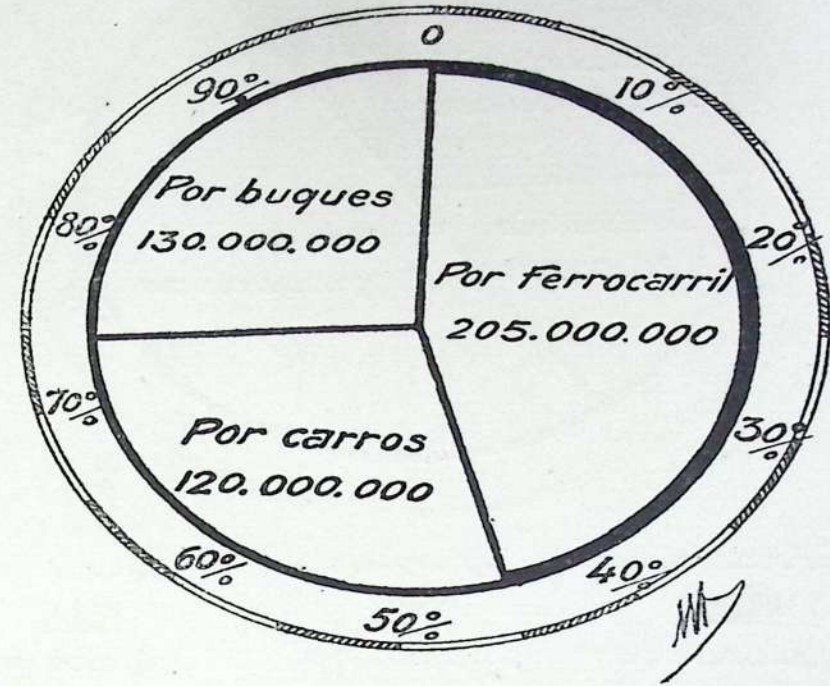
VALOR RELATIVO. — Los valores relativos de los fletes referidos a los de la materia transportada son, en resumen, los siguientes:

Sistema de transporte	Valor en \$ m/n	Valor del flete	Valor relativo del flete %
Marítimo.....	1.130.000.000	130 000.000	11.5
Ferrocarril.....	4.773.000.000	205.000.000	4.3
Carro.....	3.783.000.000	120.000.000	3.2

Con esto resulta que los productos importados y distribuidos en el territorio del país pagan, por concepto de transporte, una suma igual al 19 % de su valor. Los que se consumen en los puertos, un 11,5 %. Los productos nacionales, sin elaboración industrial, un 7,5 %. Y los productos industrializados, un 8,6 %. Prácticamente,

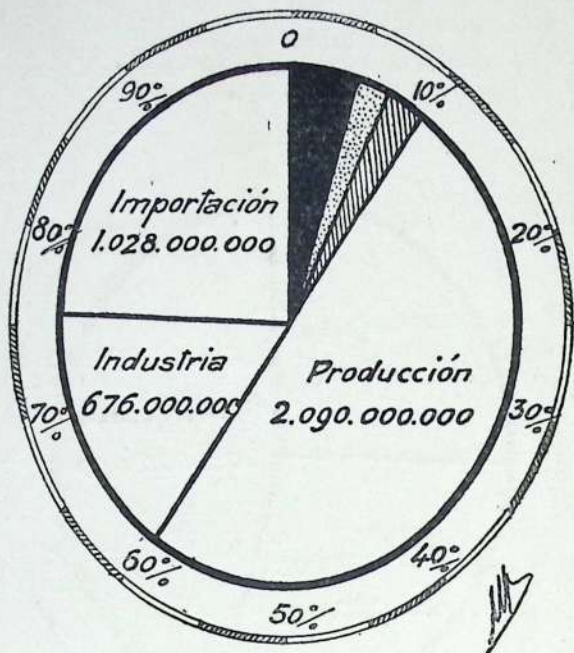
la diferencia de los respectivos valores específicos conduce a un flete relativo inferior al 8,6 % en los productos industrializados, y superior al 7,5 % en la materia prima.

Gastos de transporte sin incluir la navegación fluvial ni los transportes directos, urbanos y sub-urbanos, en carros y automóviles



Total en 1913: 455.000.000 \$ m/n

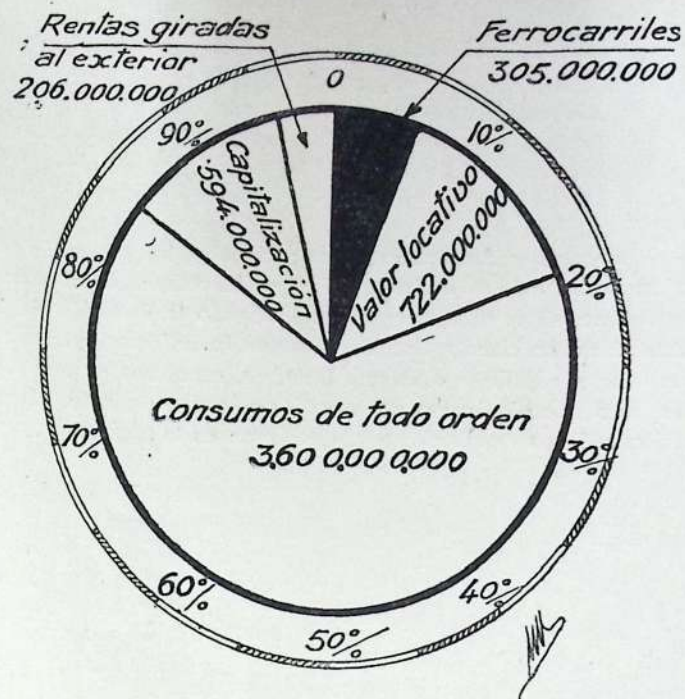
Valor relativo de los fletes,
de la materia que se transporta por ferrocarril



Ferrovionario	Marítimo	De carro
205.000.000	91.000.000	120.000.000

Valor de las mercaderías	3.783.000.000	de \$ m/a
Importe de los fletes ...	455.000.000	" "
Total....	4.238.000.000	de \$ m/a

La "renta nacional" y los gastos en pasajes
y transportes por ferrocarril



Total de las rentas nacionales: 5.400.000.000 \$ m/a

TRANSPORTES, PASAJES Y RENTA.— Las sumas recaudadas por los ferrocarriles de los principales estados, las rentas nacionales (suma de las rentas individuales, del capital y del trabajo y de ambos factores asociados) y la relación de aquéllas con éstas quedan consignadas en el siguiente cuadro:

Estados	Renta en millones \$ $\frac{m}{n}$	Producto de transportes y pasajes	Proporción sobre la renta, %
R. Argentina...	5.400	135	2,5
Alemania	33.300	614	1,8
Estados Unidos.	43.000	2.180	5 —
Francia	11.400	319	2,7
Inglaterra.....	20.500	581	2,8

Con relación a nuestras rentas nacionales, los gastos de pasajes, fletes, etc., es decir, todo lo que invertimos en el tráfico ferroviario, representa un 3,7 %. Dividiendo la inversión de la renta anual en cinco aplicaciones: sumas invertidas en el tráfico ferroviario, alquileres o valores locativos, consumos de todo orden, sumas capitalizadas y dividendos e intereses girados al exterior, podemos trazar el cuadro que figura en la página 157.

Alejandro E. Bunge.

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

RESÚMENES ESTADÍSTICOS (1)

1

LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1895 A 1917

Durante el período intercensal de 19 años transcurridos entre los dos últimos censos nacionales el índice del crecimiento anual fué de 3,7 %. En los tres años posteriores al último censo, los índices de crecimiento fueron los siguientes: en 1915, 1,24 %; en 1916, 1,33 %; y en 1917, 1,47 %. El cálculo provisional para 1917 es el que se funda en el conocimiento del movimiento migratorio de ese año y en el crecimiento vegetativo del precedente.

La población de la república ascendía el 31 de diciembre de 1917 a 8.284.266 (2).

En los cuadros que figuran más adelante se detalla la población por provincias, y el crecimiento vegetativo de 1914 a 1917, según dos órdenes de períodos: los que terminan a mitad de año, como nuestros censos y los que terminan el 31 de diciembre.

(1) Esta sección aparecerá en todos los números y contendrá las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) La cifra de 9.500.000 habitantes, que ha dado recientemente el ex presidente de la comisión del tercer censo nacional, no tiene fundamento: es la cifra que resulta de aplicar, para los cálculos postcensales, el índice de crecimiento anual del período intercensal precedente, procedimiento contrario a las reglas de la estadística demográfica en un país de inmigración. Por otra parte el índice utilizado no es de 3,7 % sino de 5,2 % (promedio aritmético del crecimiento en 19 años) o sea una cifra, extraña al índice del crecimiento intercensal de 1895 a 1914. El guarismo de 9.500.000 o sea de 1.200.000 habitantes más de los que posee el país es, pues, inexacto, resultado de dos errores que no sabemos a qué atribuir.

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN:		
	1895 (2o. Censo Nacional.)	1914 (3er. Censo Nacional.)	1917 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (1)
Capital Federal.....	663.854	1.575.814	1.615.223
Isla de Martín García.....	—	783	—
Buenos Aires.....	921.168	2.066.165	2.190.876
Santa Fe.....	397.188	899.640	947.804
Entre Ríos.....	292.019	425.373	444.901
Corrientes.....	239.618	347.055	357.026
Córdoba.....	351.223	735.472	766.875
San Luis.....	81.460	116.266	124.387
Santiago del Estero.....	161.502	261.678	285.681
Tucumán.....	215.742	332.033	354.545
Mendoza.....	116.136	277.535	298.225
San Juan.....	34.450	119.252	127.775
La Rioja.....	69.502	79.754	83.146
Catamarca.....	90.161	100.391	106.500
Salta.....	118.015	140.927	147.537
Jujuy.....	49.713	76.631	77.990
Chaco.....	10.422	46.274	48.599
Chubut.....	3.748	23.065	25.838
Formosa.....	4.829	19.282	20.399
La Pampa.....	25.914	101.338	111.887
Los Andes.....	—	2.487	2.572
Misiones.....	33.163	53.563	57.544
Neuquén.....	14.517	28.866	30.474
Río Negro.....	9.241	42.242	44.963
Santa Cruz.....	1.058	9.948	10.882
Tierra del Fuego.....	477	2.504	2.527
Totales.....	3.955.110	7.885.237	8.284.266

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN. — Cálculo postcensal de 1914 a 1917

AÑOS	POBLACIÓN AL 1º DE ENERO	NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		CRECIMIENTO VEGETATIVO	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914.....	7.836.615	291.887	37,2	124.744	15,9	167.143	21,3
Al 1.º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional) 7.885.237							
1915.....	7.958.797	283.176	35,6	124.008	15,6	159.168	20,0
1916.....	8.057.323	286.854	35,6	136.687	17,0	150.167	18,6
1917 (1) ..	8.164.403	(286.854)	35,1	(136.687)	16,7	(150.167)	18,4

(1) Cifras provisionarias.

AÑOS	SALDO MIGRATORIO		AUMENTO DE POBLACIÓN		POBLACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
	Número	o/oo	Número	o/oo	
1914.....	— 44.961	— 5,7	122.182	15,6	7.958.797
Al 1.º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional) 7.885.237					
1915.....	— 60.642	— 7,6	98.526	12,4	8.057.323
1916.....	— 43.087	— 5,3	107.080	13,3	8.164.403
1917 (1) ..	— 30.304	— 3,7	119.863	14,7	8.284.266

AÑOS	POBLACIÓN AL 1º DE JULIO	DEL 1.º DE JULIO AL 30 DE JUNIO SIGUIENTE					
		NACIMIENTOS		DEFUNCIONES		CRECIMIENTO VEGETATIVO	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914.....	7.885.237(2)	287.532	36,5	124.376	15,8	163.156	20,7
1915.....	8.002.494	285.015	35,6	130.347	16,3	154.668	19,3
1916.....	8.109.836	286.854	35,4	136.687	16,9	150.167	18,5

AÑOS	SALDO MIGRATORIO	AUMENTO DE POBLACIÓN	POBLACIÓN AL 30 DE JUNIO			
			Número	Año		
			Número	o/oo	Número	o/oo
1914....	— 44.115	— 5,6	119.041	15,1	8.002.494	1915
1915....	— 47.326	— 5,9	107.342	13,4	8.109.836	1916
1916....	— 44.804	— 5,5	105.363	13,0	8.215.199 (3)	1917

(1) Cifras provisionarias.

(2) Resultado del Tercer Censo Nacional, del 1.º de Junio de 1914

(3) Cifra provisionaria.

POBLACIÓN OBRERA EN 1914

(Cifras tomadas del Censo Nacional)

Categoría	C Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería.....	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales.....	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)... ..	9.666	14.703	24.369
Transportes.....	45.201	52.595	97.796
Jornaleros.....	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión.....	24.000	230.536	254.536
Totales.....	411.067	1.914.063	2.355.130

DESOCUPACIÓN OBRERA EN LA REPÚBLICA (1)

Fecha	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. %
Agosto de 1912.....	2.123.166	116.000	2.239.166	5,1
» » 1913.....	2.152.184	156.301	2.308.485	6,7
» » 1914.....	2.009.671	321.090	2.330.761	13,7
» » 1915.....	1.983.271	338.580	2.321.851	14,5
» » 1916.....	1.917.931	414.870	2.332.851	17,7
» » 1917.....	1.887.981	455.870	2.343.851	19,4
Diciembre de 1917.....	2.038.981	304.870	2.343.851	13,0
Marzo de 1918.....	2.095.130	254.870	2.350.000	10,8

(1) El método seguido para formar estas cifras es el que se expone en "La desocupación en la Argentina", A. E. Bunge, segunda edición, número 47, Asociación Internacional para la protección legal de los trabajadores, Madrid 1917.

II

PRODUCCIÓN

El valor de la producción nacional, calculado según se expone en el artículo "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", que se publica en el presente número, ha sido de 1910 a 1917, el siguiente:

VALOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/a		
	CONSUMIDA EN EL PAIS	EXPORTADA	TOTAL
1910	1.400.000.000	884.253.091	2.284.253.091
1911	1.430.000.000	777.993.768	2.207.993.768
1912	1.461.000.000	1.140.153.111	2.601.153.111
1913	1.600.000.000	1.179.900.025	2.779.900.025
1914	1.750.000.000	916.207.993	2.666.207.993
1915	1.891.000.000	1.323.134.725	3.214.134.725
1916	1.910.000.000	1.302.271.641	3.212.271.641
1917	1.980.000.000	1.250.386.475	3.230.386.475

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
(Toneladas)

Años	TRIGO (1)			MAÍZ		
	(2) Consumido	Exportado	Total	(2) Consumido	Exportado	Total
1910	1.566.556	1.999.000	3.565.556	1.789.775	2.660.225	4.450.000
1911	1.570.083	2.404.437	3.974.520	587.815	125.185	713.000
1912	1.762.364	2.760.636	4.523.000	2.679.763	4.835.237	7.515.000
1913	2.163.202	2.936.798	5.100.000	188.049	4.806.951	4.995.000
1914	1.802.273	1.017.850	2.850.123	3.141.720	3.512.280	6.684.000
1915	1.976.437	2.627.563	4.604.000	4.261.051	4.330.594	8.591.685
1916	2.160.834	2.439.166	4.600.000	1.219.090	2.873.910	4.093.000
1917	1.132.108	1.048.293	2.180.401	600.661	893.939	1.494.600

(1) La cantidad exportada comprende trigo y harina.
(2) Diferencia entre la producción y la exportación.



Años	LINO			AVENA		
	(2) Consumido	Exportado	Total	(2) Consumido	Exportado	Total
1910	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	95.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	—	141.308	—	192.894	271.713	464.607

SUPERFICIE CULTIVADA (Hectáreas)

Productos	1910-11	1911-12	1912-13	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18
Trigo	6.253.180	6.897.000	6.918.450	6.573.540	6.261.006	6.645.000	6.511.000	7.234.000
Lino	1.503.820	1.630.000	1.733.330	1.779.350	1.723.000	1.619.000	1.298.000	1.308.600
Maíz	3.215.350	3.422.000	3.820.000	4.152.000	4.203.000	4.017.850	3.629.570	—
Avena	801.370	1.031.000	1.192.400	1.249.300	1.161.000	1.038.000	1.022.000	1.295.000
Cebada	60.161	67.703	107.950	169.350	160.500	174.500	157.050	—
Alfalfa	5.400.580	5.630.100	5.955.000	6.690.100	7.373.400	7.526.150	7.619.000	—
Tabaco	9.806	9.768	9.656	14.870	15.360	7.630	10.320	—
Caña de azúcar	72.060	93.430	94.225	106.700	109.200	128.500	85.700	—
Algodón	1.898	1.804	2.800	2.217	3.300	3.690	3.075	—
Viñas	104.860	100.497	101.970	106.220	132.479	124.000	115.250	—
Maní	13.045	13.360	14.030	25.495	21.900	16.635	22.435	—
Papas	51.540	108.020	112.330	118.770	123.910	130.375	133.835	—
Arboledas y otros cultivos.	2.879.412	2.879.007	2.915.585	3.103.814	3.029.150	2.930.650	2.772.172	—
Total..	20.367.082	21.883.689	22.987.726	24.091.726	24.317.199	24.361.980	23.379.407	—

CULTIVO, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.833	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.790.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.328.143	4.600.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	—	—	—

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	663.798	685.542	1.032
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747

III

EXISTENCIA DE GANADOS (Número de cabezas)

Especies	CENSO DE:			
	1888	1895	1908	1914
Vacuno	21.951.657	21.701.526	29.116.625	25.866.763
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815
Mular	417.494	483.369	465.037	565.069
Asnal			285.088	260.157
Lanar	66.706.097	71.379.582	67.211.754	43.225.452
Cabrio	1.894.386	2.748.860	3.945.086	4.325.280
Porcino	393.758	652.766	1.403.591	2.900.585
Gallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.891.286
Patos, pavos y gansos	1.039.123	1.224.968	1.507.409	2.114.793

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.



IV

TRANSPORTES

FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Entradas brutas \$ oro	Entradas netas \$ oro	Dividen- dos
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.406	45.011.779	4,32
1911	30.059	1.135.715.140	116.782.267	45.335.164	3,99
1912	31.461	1.201.755.479	132.059.613	49.417.876	4,11
1913	32.494	1.266.855.583	140.113.204	52.838.692	4,17
1914	33.511	1.308.483.741	115.107.179	36.538.122	2,79
1915	33.710	1.336.313.658	124.216.399	45.693.783	3,42
1916	33.843	1.340.504.263	129.517.972	44.837.395	3,34
1917	33.862	1.434.802.303	118.374.067	29.855.850	2,44

Años	Pasajeros transporta- dos	CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.626
1911	67.776.762	6.759.783	4.193.189	23.422.033	34.375.005
1912	73.641.550	13.391.200	3.812.455	23.226.749	40.430.404
1913	82.322.830	13.080.728	4.226.746	24.725.776	42.033.250
1914	75.103.809	8.601.149	4.149.343	20.756.337	33.506.829
1915	67.401.101	12.532.614	4.426.213	18.696.852	35.655.679
1916	64.829.930	10.631.279	4.974.159	21.025.140	36.630.578
1917	57.478.067	—	—	—	28.490.078

NAVEGACIÓN EXTERIOR

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.059.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385

ENTRADA DE VAPORES Y VELEROS DE ULTRAMAR, EN EL PUERTO
DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS AÑOS

1912 a 1918 (1)

(RESUMEN POR BANDERAS)

BANDERAS	1912		1913		1914	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Alemana	198	750.967	198	822.319	110	469.714
Austriaca	46	162.641	50	170.324	33	103.244
Belga	20	41.461	15	34.887	14	31.757
Brasileña	17	17.637	24	23.803	28	31.040
Colombiana	—	—	—	—	—	—
Cubana	—	—	—	—	—	—
Chilena	—	—	2	5.516	—	—
Dinamarquesa	10	20.600	13	27.563	11	20.228
Española	43	129.127	45	166.119	58	219.784
Francesa	136	475.945	157	526.634	119	430.068
Griega	7	14.440	15	35.233	14	31.023
Holandesa	51	162.396	53	171.909	50	210.286
Inglesa	1.073	2.990.846	1.160	3.459.324	822	2.589.662
Italiana	168	493.979	177	538.110	143	455.613
Japonesa	—	—	—	—	—	—
Nacional	125	74.769	129	83.240	119	70.318
Norteamericana	2	2.041	2	1.884	1	803
Noruega	99	157.401	79	120.979	68	110.647
Portuguesa	—	—	—	—	—	—
Rumana	—	—	—	—	—	—
Rusa	7	12.094	6	9.814	10	15.265
Sueca	18	33.260	23	48.343	29	66.103
Uruguaya	10	15.616	10	9.885	7	10.720
Totales..	2.030	5.500.220	2.158	6.255.985	1.636	4.866.275

BANDERAS	1915		1916		1917		6 prim. meses 1918	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Alemana	2	6.972	—	—	—	—	—	—
Austriaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Belga	18	45.426	8	17.888	—	—	—	—
Brasileña	30	28.037	63	56.792	66	79.011	57	89.808
Colombiana	—	—	—	—	1	706	—	—
Cubana	—	—	—	—	1	1.368	—	—
Chilena	5	7.563	2	4.096	1	1.610	—	—

(1) Los vapores y veleros que entran en el puerto de Buenos Aires representan, aproximadamente, el 60 % del tonelaje que llega a todos los puertos de la república.



BANDERAS	1915		1916		1917		6 prim. meses 1918	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Dinamarquesa	26	40.690	28	44.817	44	71.525	24	38.094
Española	66	236.194	71	224.958	50	166.115	27	80.248
Francesa	97	317.001	79	262.272	64	222.696	28	105.196
Griega	30	65.769	74	150.484	10	20.287	2	4.142
Holandesa	86	290.295	88	237.400	13	46.970	2	2.452
Inglesa	658	2.074.596	477	1.608.501	237	856.768	191	650.131
Italiana	149	413.030	96	245.110	51	146.894	14	44.004
Japonesa	—	—	2	4.787	7	24.096	5	20.667
Nacional	138	92.657	180	121.366	89	45.556	47	22.264
Norteamericana	47	97.538	96	232.624	85	193.476	25	74.746
Noruega	110	195.887	184	305.480	135	230.979	71	114.729
Portuguesa	1	861	—	—	1	1.990	1	2.081
Rumana	3	6.488	—	—	—	—	—	—
Rusa	10	17.156	13	22.578	5	8.396	2	1.885
Sueca	36	76.228	39	77.763	19	31.848	10	17.748
Uruguayaya	6	9.100	7	11.705	11	6.951	4	3.012
Totales..	1.518	4.021.488	1.507	3.628.621	890	2.157.272	510	1.271.29

V

COMERCIO EXTERIOR.

VALORES REALES EN \$ ORO

Años	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910.....	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911.....	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912.....	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913.....	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914.....	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915.....	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916.....	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.868.951
1917.....	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.848.871
1er. trim. de 1918.....	156.830.074	78.410.409	235.240.483	+ 78.419.665

VALORES NOMINALES EN \$ ORO

Años	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910.....	372.626.055	351.770.656	724.396.711	+ 20.855.399
1911.....	324.697.538	366.810.686	691.508.224	- 42.113.148
1912.....	480.391.256	384.853.469	865.244.725	+ 95.537.787
1913.....	483.504.547	421.352.542	904.857.089	+ 62.152.005
1914.....	349.254.141	271.817.900	621.072.041	+ 77.436.241
1915.....	558.280.643	226.892.733	785.173.376	+ 331.387.910
1916.....	543.315.839	217.409.322	760.725.161	+ 325.936.517
1917.....	550.170.049	184.467.048	734.637.097	+ 365.703.001
1er. trim. de 1918.....	156.830.074	38.044.837	194.874.911	+ 118.785.237

Los valores reales son los que resultan de aforar los artículos importados con los precios efectivos en los puertos de la república y los exportados con los precios efectivos de exportación.

Los valores nominales son los que aparecieron en la estadística oficial como resultado de avaluar los artículos importados con los aforos de la tarifa oficial de avalúos, vigente desde 1906 y los de exportación según precios reales, en unos artículos y de aforo en otros.

EXPORTACIÓN DE CARNES

Años	TONELADAS				Total
	Carnes (1) congeladas	Carne enfriada	Carne conservada	Otras carnes	
1910.....	331.472	8.441	13.030	9.442	362.385
1911.....	398.221	15.096	16.127	12.120	441.564
1912.....	403.456	25.231	18.331	8.824	455.842
1913.....	391.987	34.175	13.014	3.910	443.086
1914.....	403.190	40.690	13.590	2.383	459.853
1915.....	398.116	11.703	32.514	213	442.546
1916.....	482.278	16.153	05.197	1.120	544.748
1917.....	410.455	38.995	142.153	7.613	559.216
1er. trimestre de 1918..	101.616	473	32.120	—	134.209

(1) Incluso menudencias de carnes congeladas.

EXPORTACIÓN DE CARNES
en los primeros trimestres de 1913 a 1918

Primer trimestre de:	TONELADAS				
	Carnes (1) congeladas	Carne enriada	Carne conservada	Otras carnes	Total
1913....	102.190	5.348	4.581	604	112.723
1914....	110.235	17.235	2.603	489	130.562
1915....	85.010	3.917	6.753	—	95.680
1916....	106.952	3.173	6.720	219	117.064
1917....	100.665	4.654	12.805	4.382	112.506
1918....	101.616	473	32.120	—	134.209

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,38
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	70,331	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.098.518,39	71,077	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	71,078	45,13
Al 30 de Junio de 1918	435.495.573,35	1.154.455.819,20	74,618	52,57

(1) Incluso menudencias de carnes congeladas.

COMERCIO DE ORO

Años	Importación	Exportación	Saldo
1910.....	37.027.936	1.609.802	— 35.358.044
1911.....	12.794.236	3.008.397	— 9.735.839
1912.....	36.077.807	585.621	— 35.492.186
1913.....	47.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914.....	17.900.386	31.294.649	+ 13.394.263
1915.....	4.200.317	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916.....	25.853.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917.....	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1er. semestre de 1918....	6.218	(1) 46.439	+ 40.222

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de:	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n.	\$ oro	\$ m/n.	\$ oro	\$ m/n.
1910.....	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.596	33.542.246	1.221.659.265
1911.....	48.535.190	345.684.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912.....	59.018.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.299.034
1913.....	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784
1914.....	33.548.190	372.374.000	27.980.850	1.178.450.788	13.993.982	1.163.747.939
1915.....	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.589.081	1.220.199.382
1916.....	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917.....	36.340.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
Al 30 Junio de 1918	50.339.513	342.417.267	12.970.938	2.552.625.192	5.744.118	1.601.580.753

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N.º 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pago de fletes marítimos y pasajes.

EXISTENCIA DE ORO

Al 31 de Diciembre de:	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910.....	185.994.385,95	67.491.505,--	--	253.485.890,95
1911.....	189.018.628,63	62.522.367,--	--	251.570.995,63
1912.....	222.875.530,66	68.778.855,--	--	291.654.385,66
1913.....	233.197.716,03	61.737.039,--	--	294.934.755,03
1914.....	221.710.205,27	50.263.666,--	2.695.092,76	274.668.964,03
1915.....	237.291.606,93	26.921.851,--	68.344.441,17	332.557.899,10
1916.....	260.320.952,28	33.344.458,--	56.514.373,62	350.179.783,90
1917.....	261.597.777,02	57.057.395,--	55.254.373,62	373.909.545,64
30 de Junio de 1918.....	261.598.114,06	56.463.035,--	117.434.424,29	435.495.573,35

CAMBIOS

1917

MESES	L. esterlinas baja o/o	Dólares baja o/o	Franco baja o/o	Pesetas alza o/o	Liras baja o/o
Enero.....	5,158	3,155	13,880	7,275	28,204
Febrero.....	5,555	3,512	14,250	6,585	31,300
Marzo.....	4,166	2,238	13,165	8,320	34,575
Abril.....	2,777	-569	9,700	12,450	27,520
Mayo.....	3,968	1,804	10,855	12,995	27,370
Junio.....	5,158	3,020	12,215	17,745	29,350
Julio.....	4,568	2,479	11,925	17,480	29,790
Agosto.....	3,373	1,331	11,190	16,620	30,560
Septiembre.....	2,976	-955	11,030	17,590	32,860
Octubre.....	4,960	2,816	12,585	18,960	35,075
Noviembre.....	8,730	7,333	15,710	14,600	42,080
Diciembre.....	10,714	9,204	17,180	5,280	42,185
Promedios.....	5,175	3,204	12,804	12,991	32,577

1918

MESES	L. esterlinas baja o/o	Dólares baja o/o	Franco baja o/o	Pesetas alza o/o	Liras baja o/o
Enero.....	6,746	4,862	13,495	20,480	41,385
Febrero.....	5,158	3,049	11,815	22,245	41,600
Marzo.....	5,555	3,550	12,280	25,000	42,465
Abril.....	6,746	4,727	13,315	32,850	42,805
Mayo.....	7,936	5,934	13,825	37,185	45,105
Junio.....	7,142	4,998	13,525	38,770	45,210

La depreciación del marco durante los meses de enero, febrero y marzo de 1918 fué la siguiente:

Enero.....	29,337 %
Febrero.....	30,487 "
Marzo.....	29,268 "

Desde el 1.º de abril de 1918 al 30 de junio no hubo cotización del marco.

RECAUDACIONES ADUANERAS Y PORTUARIAS DE LA ADUANA DE BUENOS AIRES, EN 1918, POR MESES

S ORO

MESES	Producido industrial del puerto	Retribución de servicios y multas	Derechos de importación	Derechos adicionales de importación
Enero.....	449.480,51	16.717,44	2.814.749,14	462.730,81
Febrero.....	386.956,99	15.048,76	2.020.833,85	369.826,17
Marzo.....	490.102,41	19.310,70	2.171.070,83	443.150,22
Abril.....	661.019,53	20.059,68	2.724.164,17	553.386,39
Mayo.....	543.818,06	18.503,63	2.125.076,18	436.041,87
Junio.....	514.128,04	14.098,28	2.168.902,77	438.065,99
Totales.....	3.045.514,54	104.318,49	14.025.396,94	2.763.201,45

MESES	Derechos de exportación	Derechos de estadística	TOTAL
Enero.....	83.173,25	66.274,17	3.893.134,32
Febrero.....	379.770,86	59.628,29	3.232.064,92
Marzo.....	1.014.036,36	86.090,68	4.224.361,29
Abril.....	2.347.011,63	125.696,15	6.431.227,55
Mayo.....	1.940.051,44	120.250,33	5.183.741,51
Junio.....	1.023.397,61	85.752,23	4.244.945,12
Totales.....	6.787.441,35	543.001,85	27.209.474,62



RECAUDACIONES ADUANERAS Y PORTUARIAS EN TODAS LAS ADUANAS DE LA REPÚBLICA

1er. TRIMESTRE DE 1918

CONCEPTO	Recaudación \$ oro
Producción industrial de los puertos.....	1.462.334,--
Retribución de servicios y multas.....	54.117,--
Derechos de importación.....	7.774.579,--
Derechos adicionales de importación.....	1.302.039,--
Derechos de exportación.....	2.103.696,--
Derechos de estadística.....	295.511,--
Total..	13.052.276,--

El producido por los derechos de exportación, en todas las aduanas de la República, fué en el primer semestre aproximadamente de 9.760.000 \$ oro, o sea pesos 22.180.000 m/n. El producido de los derechos de importación, también aproximadamente y en igual período, fué de 18.400.000 \$ oro, o sea 41.818.000 \$ m/n. Estas dos cifras son aproximadas debido a que están aún sometidas a las operaciones de contralor.

En los primeros seis meses de 1917 los derechos de importación ascendieron a 21.568.772 \$ oro, o sea 49.019.936 \$ m/n. La disminución producida en el año actual con relación al anterior es, pues, de 3.168.772 \$ oro, o sea 7.201.754 \$ m/n, que representan 14,6 o/o en contra.

VII

NÚMEROS INDICADORES

COMERCIO EXTERIOR

Años	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910....	100	100	100	100
1911....	104,3	106,7	89,2	88,0
1912....	109,4	117,7	131,8	128,9
1913....	119,8	130,8	138,7	133,4
1914....	77,3	85,1	102,2	103,6
1915....	64,5	80,6	128,5	149,9
1916....	61,8	96,6	112,0	147,3
1917....	52,4	100,2	80,3	141,4

COSTO DE LOS ALIMENTOS

Años	Carne	Pan	Otros ali- mentos	Alimen- tos en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	98	105	102	98
1912....	102	100	98	100
1913....	126	100	100	108
1914....	127	105	102	110
1915....	131	126	105	120
1916....	142	115	102	118
1917....	137	152	128	138

COSTO DE LA VIDA

Años	Alimen- tos	Alquiler	Vestido y otros gas- tos	Costo en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	98	107	103	101
1912....	100	114	108	105
1913....	108	107	110	108
1914....	110	101	111	108
1915....	120	94	127	117
1916....	118	88	161	125
1917....	138	90	198	146

COSTO GENERAL

Años	Produc- ción Na- cional	Importa- ción	Valor lo- cativo	Costo en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	99	103	107	102
1912....	98	108	114	105
1913....	108	110	107	104
1914....	106	111	101	101
1915....	118	127	94	115
1916....	133	161	88	131
1917....	176	198	90	164

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Congreso de la Mutualidad.

En la sesión de clausura del Congreso de la Mutualidad, que, bajo los auspicios del Museo Social Argentino, se reunió en esta capital en el mes de marzo último, se resolvió encomendar a la nombrada institución que gestionara del H. Congreso de la Nación la sanción de leyes sobre mutualidad y los seguros sociales de acuerdo con las bases votadas en el mismo Congreso.

En cumplimiento de este encargo, el señor presidente del Museo Social Argentino, Dr. J. J. Díaz Arana, se ha dirigido a la Cámara de Diputados de la Nación haciéndole saber el voto del Congreso de la Mutualidad, en el que estuvieron representadas 215 asociaciones de socorros mutuos, las que comprenden más de 300.000 mutualistas.

Las conclusiones votadas en dicho Congreso acerca de la ley orgánica de la mutualidad, cuya sanción se reclama, son las siguientes:

El Congreso de la Mutualidad declara que la sanción de una ley orgánica para las sociedades de socorros mutuos es indispensable e inaplazable en la República Argentina, y que esa ley debe reposar en las siguientes bases:

I. Definir las mutualidades que deben ajustarse a los siguientes caracteres:

- a) Tener por exclusivo objeto el seguro mutuo de sus socios;
- b) Ser gobernadas por la asamblea de los miembros que tengan una cierta edad que exceda de un límite mínimo;
- c) Reconocer igualdad de derechos para todos los socios que paguen una misma cuota;

- d) Que sus cuerpos directivos sean renovables periódicamente y constituyan la representación genuina y expresa de la voluntad de la mayoría de los socios;
- e) Contar con un número mínimo de socios cotizantes que fijará la ley.

II. Reconocer que toda sociedad de socorros mutuos, formada conforme a la ley, goza de personería jurídica y sus estatutos deben necesariamente determinar:

- a) El domicilio social que no podrá constituirse fuera del territorio argentino;
- b) Las condiciones y modo de admisión y exclusión de los miembros;
- c) Composición del Directorio, modo de elección de las autoridades, duración de los poderes, condiciones del voto de la asamblea general;
- d) Obligaciones y derechos de los miembros participantes;
- e) Monto y empleo de las cotizaciones y los modos de colocar y de retirar los fondos;
- f) Condiciones de la disolución y bases de la liquidación de la sociedad;
- g) Organización de los seguros y de las pensiones, fijación de su proporcionalidad y del momento en que se empezará a gozar de ellos.

III. Crear la Dirección general de la Mutualidad, en la que deberán estar representadas las sociedades de S. M., encargada de fomentar su desarrollo, fiscalizar su buen funcionamiento y velar por la fiel aplicación de la ley.

IV. Establecer que las sociedades de socorros mutuos deben fundarse y ser reconocidas después de un minucioso estudio previo, hecho por el órgano competente de la Dirección de la Mutualidad, del que resulte comprobado que la asociación cuenta con los medios necesarios para cumplir en toda su extensión los servicios que se propone realizar.

V. Eximir de todo impuesto a las sociedades de socorros mutuos, a sus bienes y a sus actos.

VI. Declarar que los socorros, pensiones, seguros y en general toda suma o crédito de los miembros participantes contra las sociedades de socorros mutuos, son intransferibles, salvo por sucesión a causa de muerte, e inembargables hasta la concurrencia de 600 pesos anuales para las rentas y 3.000 pesos para los capitales asegurados.

VII. Reconocer que las sociedades de socorros mutuos podrán, conservando cada una su autonomía, constituir uniones locales o una federación nacional para realizar los siguientes propósitos:

- a) Continuación de los beneficios sociales a los miembros participantes que cambien de residencia;

- b) Organización de servicios especiales o superiores de mutualidad, comunes a varias sociedades;
- c) Servicios para caso de enfermedad, seguros para largas dolencias, cuidados para la invalidez, sanatorios y farmacias;
- d) Servicio de pensiones y seguros personales;
- e) Mutualidad maternal, escolar, colonias de vacaciones, agencias gratuitas de colocaciones, cursos, bibliotecas y otros servicios semejantes.

VIII. Establecer que las sociedades de socorros mutuos constituidas conforme a la ley gozarán del derecho a las subvenciones enunciadas en la base IX, siempre que satisfagan el siguiente minimum de servicios y condiciones técnicas:

- a) Asistencia médico-farmacéutica adecuada en caso de cualesquiera enfermedad, durante un tiempo no menor de seis meses por cada doce de contribuciones consecutivas;
- b) Asistencia médico-farmacéutica en caso de parto;
- c) Subsidio de un peso moneda nacional por día en caso de incapacidad profesional, pagadero semanalmente desde el cuarto día de enfermedad, y hasta durante un tiempo total no menor de seis meses por cada doce de contribución;
- d) Subsidio de un peso diario a las parturientas, pagadero semanalmente desde cuatro semanas antes del parto y durante un tiempo total no menor de ocho semanas;
- e) Subsidio de cien pesos moneda nacional en caso de defunción, pagadero a la viuda o hijos menores, o provisión del entierro y subsidio de cincuenta pesos;
- f) Las cuotas ordinarias percibidas se destinarán íntegramente a costear los servicios correspondientes, salvo un diez por ciento que podrá deducirse para gastos de administración, propaganda y local;
- g) Cualesquiera otros seguros o servicios que se instituyan, deberán serlo en carácter de "servicios extraordinarios" de suscripción voluntaria, y se llevará contabilidad separada para cada uno de ellos;
- h) Que el promedio anual de socios activos participantes, sea, a los dos años de percibir la subvención de 3.000 en la Capital Federal, 500 en las ciudades de cien mil o más habitantes y 200 en las ciudades de menor población. Al entrar en vigencia la ley el promedio anual minimum podrá ser de la mitad.

IX. La subvención a las sociedades reconocidas con derecho a ella será de "cincuenta centavos por cada cuota mensual de socio varón activo o participante", percibida en el año inmediato anterior, y de "setenta centavos" por los socios activos del sexo femenino, sin exceder en total el "treinta por ciento" de los gastos ocasionados en el año por los servicios ordinarios.

Si instituyeran como servicio extraordinario el seguro de pensiones de invalidez o de ancianidad, o de viudez y orfandad, en buenas condiciones técnicas y sobre la base de un suficiente número de contribuyentes, percibirán una subvención anual equivalente al "veinte por ciento de las sumas depositadas anualmente" para el fondo de reserva.

X. Que los recursos destinados a las subvenciones y a la mutualidad tengan un carácter estable, para lo cual deberán afectarse determinados impuestos o realizarse especiales operaciones financieras.

XI. Establecer penas y sanciones especiales y severas contra las mutualidades y los directores de ellas que desvirtúen el verdadero carácter del socorro mutuo y defrauden o perjudiquen a sus socios.

Con respecto a los seguros sociales, el Congreso votó estas conclusiones:

Solicitar del H. Congreso de la Nación la sanción de una ley de seguro nacional que mancomune a la población laboriosa de la República para los seguros de maternidad, enfermedad, invalidez, ancianidad y, si fuera posible, también la asistencia de viudas impedidas y de huérfanos, de acuerdo con las siguientes bases:

1.º Los beneficios del seguro nacional serán costeados con el concurso de los patrones y del Estado, eximiéndose de toda contribución a los asegurados de salario más reducido, y fijándose en promedio, a lo más, en un tercio de los recursos totales las contribuciones de los asegurados.

2.º La organización del seguro nacional será en todas sus partes de base representativa, con la intervención más directa posible de los asegurados en su administración.

3.º Los órganos locales administrarán los seguros de enfermedad y maternidad, reconociéndose como tales a las mutualidades genuinas que satisfagan un mínimo de requisitos en valor de las prestaciones, en constitución y administración y en condiciones de admisibilidad de sus socios.

4.º Las mutualidades incorporadas al seguro nacional gozarán de la más amplia autonomía, dentro de la necesaria coordinación de sus funciones y de los intereses fundamentales de la nación argentina.

5.º Las cuestiones que surjan del seguro nacional serán sometidas a la jurisdicción de tribunales arbitrales mixtos y electivos, cuyos procedimientos serán brevísimos y gratuitos.

6.º Todos los órganos del seguro nacional serán autónomos

y correlacionados entre ellos, sin otra ingerencia de las autoridades que la indispensable, y siempre que su intervención sea ordenada por sentencia judicial.

7.º Las reservas del seguro nacional serán capitalizadas en obras tendientes al bienestar y al mejoramiento sanitario de la población asegurada, especialmente en viviendas baratas e higiénicas.

Encuesta sobre el problema de la inmigración.

En la sesión celebrada por el Consejo Superior del Museo Social Argentino el 4 de julio ppdo., se resolvió promover una encuesta acerca del problema de la inmigración después de la guerra, con el propósito de reunir la mayor suma de datos, antecedentes y opiniones calificadas en que pudieran fundarse las medidas de gobierno y legislación que habrá que adoptar oportunamente sobre esa materia.

A dicho efecto, el Museo Social se ha dirigido a sus propios miembros, profesores universitarios de toda la república, directores de diarios y revistas, miembros de asociaciones científicas, financieras y obreras, hombres políticos y personas caracterizadas por su versación en cuestiones económicas y sociales, solicitándoles su opinión acerca de los siguientes puntos:

I. ¿Cree usted que después de la guerra se restablecerán las anteriores corrientes migratorias hacia la República Argentina? ¿Qué factores, a su juicio, pueden favorecer la emigración en los países actualmente en guerra? ¿Qué factores pueden impedirla o limitarla?

II. ¿Cuál es la inmigración que más nos conviene y qué medidas deben adoptarse para atraerla y retenerla en el país? ¿Cuál es la inmigración "no deseable" y cómo podría impedirse? ¿Cuál es el número máximo de inmigrantes que el país puede recibir y retener cada año convenientemente?

III. ¿Qué reformas juzga usted necesarias en la ley de inmigración?

Las contestaciones serán publicadas íntegramente o resumidas, según su importancia e interés, en un número especial del Boletín del Museo, el que contendrá además cuadros estadísticos y notas ilustrativas.

Congreso de la Cooperación.

A iniciativa del Museo Social Argentino, se reunirá a fines de año en esta capital un Congreso de la Cooperación con el objeto principal de concertar las bases de una ley sobre sociedades cooperativas. Se procura además con esta conferencia agitar la idea de la cooperación y promover el estudio de las diferentes cuestiones que a ella se refieren.

La comisión organizadora de este Congreso, que preside el Dr. Eleodoro Lobos, se ha dirigido a todas las asociaciones cooperativas, instituciones de crédito, facultades universitarias, etc., consultándolas acerca de los puntos que constituyen el programa del congreso, de tal suerte que, al reunirse éste, se dispondrá de un material valiosísimo de datos y opiniones que harán más fácil y práctica su labor.

II

LOS CAPITALES EXTRANJEROS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

Ha sido publicado el trabajo del Sr. A. B. Martínez sobre tan importante materia, cuyo comentario anunciamos para esta oportunidad en nuestro número anterior. Se trata, como se desprende del análisis del documento y de su confrontación con el original, del excelente inventario que en 1910 practicara el malogrado economista argentino D. Guillermo A. Schwenke (1), que pone el Sr. Martínez al día, introduciéndole las tres modificaciones siguientes:

a) Capitales ferroviarios. Estos ascendían en el trabajo del Sr. Schwenke a 804.413.000 de \$ oro (capitales extranjeros), y en el del Sr. Martínez a 1.344.326.465. Esta última es la suma a que ascienden los capitales (legales) de todas las líneas del país. En esa suma están incluidos los 155.895.000 \$ oro del capital de los ferrocarriles del Estado y los capitales argentinos de otras líneas. Como éstos figuran en el inventario en un sólo asiento y sin comentario alguno, no nos es posible averiguar por qué causa considera el Sr. Martínez como capital extranjero el invertido por el Estado en sus ferrocarriles.

(1) Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1878, 22 de Diciembre de 1910. Fué durante varios años apoderado de la casa Tornquist y Cía.

b) "Capital extranjero invertido en industrias en la república". Este capítulo no figura en el inventario del Sr. Schwenke, dado que las sumas respectivas aparecen en los otros ("frigoríficos" y "varias compañías") y su inclusión, nuevamente, con este título conduce a una duplicación. Ascende este asiento a 507.760.000 \$ oro, o sea, según se expresa al formularlo, la suma de los capitales de las empresas industriales cuyos propietarios o administradores son extranjeros.

Se trata, pues, de un concepto nuevo que consiste en considerar extranjero todo el que pertenece a extranjeros, residentes o no en el país, o que está administrado por extranjeros residentes en el país, pertenezca o no a propietarios argentinos. No comprendemos cómo se puede llegar a este concepto.

c) "Capital extranjero empleado en establecimientos comerciales". Supone (basado en que de 90.790 firmas comerciales, 65.183 están administradas por extranjeros y 1.294 por argentinos y extranjeros) que el 50 % de todos los capitales del comercio argentino es extranjero.

Es igualmente difícil comprender cómo se ha podido formular semejante suposición.

La síntesis del inventario del Sr. Schwenke es la siguiente:

Estimación del monto de capitales extranjeros colocados en valores, empresas, etc., en la República Argentina

1) Empréstitos y títulos diversos argentinos.	\$ oro	691.831.000
2) Ferrocarriles	"	804.413.000
3) Bancos	"	37.511.000
4) Puertos	"	22.163.909
5) Tranvías	"	91.576.270
6) Frigoríficos	"	8.391.500
7) Compañías de gas, electricidad, aguas corrientes y obras de salubridad	"	58.035.015
8) Compañías de tierras e hipotecarias	"	150.959.285
9) Varias compañías	"	41.650.100
10) Hipotecas y propiedades	"	150.000.000
11) Comercio y créditos	"	200.000.000
Total	\$ oro	2.256.531.079

Dada la importancia que tiene la apreciación de los capitales extranjeros en la Argentina, nos proponemos realizar las investigaciones necesarias para renovar las cifras del inventario

del Sr. Schwenke, según los últimos datos que podamos obtener, publicándolas con los detalles respectivos en uno de los próximos números de la "Revista de Economía Argentina".

III

LOS PRECIOS DE NUESTRAS CARNES

El P. E. ha iniciado gestiones directas para obtener que se mejoren los precios del ganado que adquieren los frigoríficos para la exportación.

Cuando, en los primeros meses de 1917, el Director de la estadística nacional denunciaba al P. E. lo que él denominaba una "crisis del comercio exterior argentino", fundada en el desnivel, en contra del país, de los precios de exportación e importación, se atribuyó tal desnivel a la falta de bodegas y al exceso de oferta.

El mismo funcionario demostró en repetidos informes la inconsistencia de esas afirmaciones. El último de estos informes producido el 30 de abril de 1918 fué publicado en nuestro número anterior (página 101). Convencido, sin duda, de la necesidad de insistir en términos de más fácil difusión, publicó, con carácter personal, entre otros trabajos, el artículo que, respondiendo al interés que actualmente despierta el asunto, reproducimos a continuación:

"La Razón", diciembre 22 de 1917. — **Precios de exportación — Importante problema nacional — Las circunstancias justifican la intervención del Estado.** — Nuestro comercio exterior sufre actualmente una profunda crisis. La hemos denunciado y definido antes: el país paga altos precios en sus compras y exporta a precios bajos.

Los de importación ascienden constantemente, de semana en semana, alcanzando esta alza, actualmente y en conjunto, a un ciento por ciento sobre los precios anteriores a la guerra. En cambio, nuestros productores de carnes perciben, desde hace varios meses, menor precio que antes de la guerra. El trigo para la exportación se ha vendido este año a un precio poco superior al costo. Los altos precios de 15 a 20 pesos son los pagados por el propio país para su consumo y semilla. Ahora, en el momento de la adquisición de grandes cantidades, para expor-

tar, el trigo baja rápidamente, oscilando entre 12 y 13 pesos moneda nacional los cien kilos, es decir, apenas excede el actual costo de producción.

Algunos países exportadores han ensayado normas que les permitieran vender a altos precios el trigo que se exporta y a precios bajos el del consumo, obteniendo, como Rumania, algún éxito.

Nosotros practicamos (o se practica en nuestro país con nuestro consentimiento colectivo) la política contraria: se vende barato el trigo destinado a la exportación y caro el destinado al consumo; se vende barata la carne destinada a la exportación y cara la destinada al consumo. En ambos productos las causas y la política comercial internacional que lo motivan, son distintas; los métodos y las circunstancias que favorecen esa política son de orden diverso, pero la finalidad y el resultado son los mismos para cada producto.

En el primer semestre de 1916 (época del año en que compran los acaparadores) se pagaron 8.40 pesos por los 100 kilos de trigo puesto en Buenos Aires y, en el resto del año, se vendió a 11 pesos. En los cuatro primeros meses de 1917 el precio del trigo fué de 13.90 y en el resto del año, de 17 pesos. Los exportadores compran la carne a 40 centavos el kilo y los consumidores del país, a 60. Los productos destinados a la exportación son, pues, pagados al costo de producción, y los destinados al consumo son vendidos con un 50 % de recargo. Hay además esta agravante: el 50 o/o de recargo pagado por el consumidor del país no beneficia al productor; lo retienen, casi en su totalidad, los compradores de la producción. Extranjeros en más de dos tercios, de poca capacidad y menos conciencia, ignorantes de los altos principios comerciales y económicos, ajenos a los intereses nacionales, dueños, sin embargo de los mecanismos del crédito agrícola, son los que imponen los precios, compran, venden y revenden; y, atentos sólo a sus beneficios personales, se conducen sin escrúpulos como cómplices de las plazas consumidoras. Ignoran que una política comercial elevada y nacional les reportaría beneficios iguales, sin substraérselos al productor.

Todos los países civilizados tienen su política económico-internacional propia, que oponen a la de los demás países. Nosotros, en cambio, tenemos una política económico-internacional que nos imponen los demás países.

En todas las naciones civilizadas existe una política económica y social propia que se opone a la influencia del extranjero. En el nuestro, en cambio, existe una política económica y social que nos impone el residente extranjero.

Volviendo a los precios de exportación, hemos hecho notar, en otras ocasiones, que mientras el precio de nuestras carnes había subido en los países consumidores un 200 por ciento después de la guerra, en el nuestro no obtenían los productores alza alguna; actualmente obtienen por nuestros novillos un precio inferior al que regía en el primer semestre de 1914. Téngase además en cuenta que la cantidad exportada en 1917 (9/12) supera a la mayor salida hasta hoy en igual período; y que

los fletes representan sólo el 11 por ciento del valor de la carne exportada.

Si los precios de la carne para exportación subieran en nuestro país en igual proporción que en los países compradores, se pagaría hoy aquí el doble (ciento por ciento más) de lo que se pagaba antes de la guerra, quedando un margen suficiente para aumento de fletes, seguros, etc.

Con el trigo acontece algo semejante. Teniendo en cuenta el alza de los fletes, los seguros y demás gastos, el precio posible en nuestra plaza, determinado por los precios vigentes en las plazas consumidoras, sería, como lo he expresado en otra oportunidad, de 19.62 pesos moneda nacional los cien kilos. Y se ha cotizado hoy a 12.50.

Si se considera que hasta hoy nuestra producción agrícola se ha vendido al costo, que la producción ganadera se ha vendido a precios bajos y que la causa esencial de este hecho ha desaparecido, podrá empezarse a comprender por qué constituyen hoy los precios una cuestión esencialísima en nuestro intercambio.

Cuando la vida en los estados europeos, medida en su propia moneda, costaba 100 y en la Argentina de 150 a 180, se explicaba que normalmente el comercio se desenvolviera con ventajas en nuestras compras y desventajas en nuestras ventas. Pero hoy, cuando la vida que cuesta 300 en los países que nos compran y nos venden, cuesta sólo de 184 a 230 en el nuestro, se explica que tengamos que comprar a mayor precio, pero no que no podamos vender con un aumento proporcional, si no intervinieran factores poderosos (sin que se los contrarreste) creados expresamente para torcer el curso normal del comercio exterior en provecho de quienes han podido crearlos y con perjuicio evidente para los que no han opuesto aún las medidas de defensa necesarias.

Se trata de una diferencia de varios cientos de millones de pesos al año, de una suma suficiente para colocar al país en pocos años en una situación económica realmente independiente; se trata de obtener el beneficio que de muchos años atrás esperan, sin resultado, los productores; se trata, en fin, de crear en las mejores circunstancias deseables una política económica argentina, política que jamás ha existido, y que nos es tan necesaria como nuestras instituciones sociales y administrativas.

En lo que se refiere a los precios, los hechos son circunstanciales; la política que conviene es también de circunstancias.

Para orientarse, conviene, ante todo, establecer cuáles son los hechos claros e indiscutibles, ocupándonos sólo, en caso indispensable, de los menos ciertos y evidentes.

Creo innecesario exponer aquí las cifras que demuestran que el nivel del poder adquisitivo de la moneda, desfavorable para nuestras ventas antes de la guerra, se ha tornado propicio actualmente: que mientras el costo de la vida se ha elevado de 100 a 300 % en los países compradores (200 o/o de aumento), ha subido en el nuestro sólo de 100 a 134 o/o. Tampoco creo indispensable demostrar nuevamente que al alza de precios de nuestros artículos en las plazas consumidoras no ha se-

guido el alza que (deducidos los fletes y los gastos) correspondería como factor que puede y debe ser correlativo.

No son del todo sencillos el examen y clasificación de los hechos nacionales, y extranjeros vinculados con los que acabamos de exponer, la distinción entre los de carácter fundamental y decisivo y los de orden secundario, y su definición exacta. El asunto es, sin duda, complejo, e influyen una serie de circunstancias que lo oscurecen por momentos; pero, desde unos meses a esta parte, se destacan algunos de carácter esencial, con claridad suficiente para dictar enseñanzas y orientaciones e impulsar a la acción.

Es un hecho indiscutible que existe un régimen de compras establecido con intervención de los gobiernos de los grandes países consumidores, régimen que se ha llamado, con propiedad, "comprador único". Ante una organización tan poderosa, es ocioso discutir la urgente necesidad de organizar las ventas. Son indispensables y urgentes o el vendedor único, o la garantía de los precios mínimos al productor, o un régimen general de ventas adecuado a las circunstancias.

Es igualmente indiscutible este otro hecho: el país no está capacitado para defender la producción nacional por medio de la iniciativa privada.

Si la acción es indispensable y no puede esperarse que surja espontáneamente de la acción privada, es evidente que debe esperarse la acción del Estado. Debe éste intervenir; ¿puede hacerlo? Todos los gobiernos del mundo están interviniendo imperativamente y sin vacilación en este orden de cosas. Casi diría que las circunstancias que motivan estas consideraciones no se habrían podido producir sin la intervención de los gobiernos de los países compradores. Ellos han asegurado precios mínimos a sus agricultores, han fijado los precios de consumo, más altos para los productos propios que para los extranjeros; ellos han fiscalizado los fletes, y se han instituido en grandes compradores y vendedores.

Nosotros somos enemigos del "Estado-Providencia" y del socialismo del Estado; lo hemos demostrado en todos nuestros estudios y en nuestra acción social; pero declaramos que, en este caso, sólo el gobierno del país puede hacer posible la política económico-internacional, que imperiosamente reclaman las circunstancias.

A nadie debería, pues, extrañar que nuestro gobierno asumiera una actitud decisiva y definitiva en nuestro comercio exterior, garantizando precios mínimos al productor y afrontando todas las importantes medidas que de ésta se derivan.

Entretanto, es necesario que sepamos lo siguiente:

- 1.º El país ha vendido y vende su producción, en general, al costo.
- 2.º La capacidad adquisitiva de los países compradores admite un precio de pesos 19.62 m/n. por los 100 kgs. de trigo puestos en el puerto de Buenos Aires y doble de lo que actualmente se paga por nuestros novillos.

3.º No han faltado bodegas ni para nuestras carnes ni para nuestros cereales, ni faltarán en lo futuro.

4.º Jamás ha sido tan apremiante como hoy la necesidad de nuestros productos agropecuarios en los países consumidores.

5.º Si los países compradores se han organizado para pagar a bajo precio nuestros productos, no se proponen, ni hacer daño al país ni privarse de lo que necesitan: se proponen sólo economizar, si pueden. Si no pueden, pagarán todo lo que les sea exigido hasta el límite expresado en la conclusión 2.º.

6.º Para obtener los precios que convienen al país, se necesita espíritu colectivo, algún sacrificio individual, voluntad, disciplina y adhesión a la respectiva acción dirigente y de gobierno.

7.º A los altos precios de los útiles de trabajo, a los largos acarreos y extensos recorridos ferroviarios, a las eventualidades climatéricas, etc., etc., se añade el más grande y menos inevitable recargo, contra el que es necesario defenderse: la cadena interminable de intermediarios entre el productor y el consumidor, que por su número, su inconsciencia de los intereses colectivos y su rapacidad, no tiene semejanza en país alguno de la tierra.

8.º Que del mayor acierto, decisión y rapidez en la acción conjunta y leal de pueblo y gobierno, que las circunstancias reclaman imperiosamente, depende nuestro acercamiento hacia la independencia económica que necesitamos."—A. E. Bunge.—Buenos Aires, 20 de diciembre de 1917.

IV

EL IMPUESTO A LA RENTA

DECRETO DEL GOBIERNO DE MENDOZA Y SU RELACIÓN CON EL IMPUESTO FEDERAL A LA RENTA. — IMPUESTO TERRITORIAL.

El gobierno de la provincia de Mendoza ha dispuesto la formación de un código fiscal. Los principales considerandos, del decreto, son los siguientes:

Mendoza, Julio 1.º de 1918.

Considerando:

1.º Que el sistema rentístico de la provincia es hoy, desde el punto de vista de la ciencia económica, anticuado y de resultados nada satisfactorios, pues los impuestos son en ciertos casos poco equitativos y otros afectan principalmente a las clases consumidoras sin tener en cuenta su capacidad financiera y permiten al mismo tiempo a una gran parte de las clases capitalistas escapar a la justa contribución que les correspon-

de, todo lo cual no sólo es injusto e irritante por la desigualdad de las cargas, que deberían ser proporcionadas y uniformes para todos los habitantes sino que además traen constantes perturbaciones en el cálculo de recursos de los presupuestos y ocasiona déficits imprevistos en la recaudación, obligando a recurrir a operaciones de créditos que son generalmente onerosas para la colectividad;

2.º Que ha sido un constante anhelo del partido radical obtener que todo gobierno bien organizado ordene el sistema fiscal de modo que sea una carga llevadera y, al mismo tiempo, de resultados seguros y normales, a fin de calcular los gastos de la administración con exactitud y poder mejorar gradualmente la situación financiera, extinguiendo paulatinamente las deudas públicas y propendiendo a clausurar los ejercicios administrativos con superávits de verdad, para acercarse así al ideal de que cada uno contribuya a los gastos oficiales en cómoda proporción en cuanto cabe con sus condiciones personales de recursos;

3.º Que debe tenderse a que la carga de los gastos públicos se reparta con equidad según la capacidad financiera presunta de los individuos para contribuir a ella, sin trabar indebidamente su actividad económica; de modo que cada uno concorra con sus medios y en la medida de sus recursos, a cuyo fin los impuestos deben reposar sobre una base firme y justa suficientemente elástica para no causar perjuicio innecesario y, sin embargo, conservar siempre su carácter proporcional a la potencialidad productiva del contribuyente; y la cuota impositiva que le corresponda;

4.º Que la universalidad del impuesto es uno de los principios básicos fiscales, a fin de evitar que escape de la contribución tal o cual forma de la capacidad financiera individual o que tal o cual otra resulte desproporcionadamente gravada; así, la contribución directa a la propiedad inmueble adolece de gravísimas deficiencias e injusticias como fuente impositiva principal; el consumo mismo, como índice visible de los gastos individuales, es también otro criterio falto de equidad y que tiene no pocos inconvenientes; los solos frutos civiles de las cosas, inmuebles o muebles, tampoco dan una base absolutamente justa, por cuanto los gastos de explotación, las deudas y obligaciones del propietario, pueden reducir el monto de aquéllos hasta hacer ruinoso el impuesto fijado sobre los mismos; todo lo cual lleva a la desigualdad evidente de que cuanto más acaudalado el contribuyente menos gravoso le resulta el impuesto y cuando menos acaudalado, más oneroso; — luego entonces, sólo la renta líquida y neta es un criterio equitativo para apreciar la capacidad contributiva proporcional de cada uno, siempre que se establezcan con precisión los caracteres específicos de tal renta, con arreglo a la situación personal de cada contribuyente; y, si bien no es posible suprimir toda otra forma de impuestos para reemplazarla exclusivamente con el de la renta; es evidente que éste debe ser la base principal de un buen sistema contributivo y que las otras formas impositivas tienen que conservarse subsidiariamente en tanto cuanto sirven para los casos en que aquel otro no pueda aplicarse equitativamente y con



plena seguridad, dado lo complejo del problema fiscal que no admite todavía la solución científica absoluta de un impuesto único, cualquiera que sea su naturaleza;

5.° Que, para reformar el sistema rentístico de la provincia sobre la base principal del impuesto a la renta, es menester organizar éste de modo que en la práctica sea de percepción fácil y segura, sin causar molestias innecesarias y sin que algunos puedan escapar hábilmente a sus prescripciones, determinando en cada caso la capacidad contributiva con la más escrupulosa justicia a fin de establecer exactamente cuál es la renta normal, líquida y neta dentro de lo razonable, del contribuyente, teniendo en cuenta la inevitable variación de tiempo y modalidades locales, y sin que la diferenciación y graduación de dicha renta perjudique a los caracteres de uniformidad y universalidad del impuesto;

6.° Que, en un país de régimen federal de gobierno, la regla general es que todo impuesto directo corresponde a los estados o provincias, y todo impuesto indirecto es un recurso de carácter nacional o federal, por más que los sistemas rentísticos argentinos — tanto de la nación como de las provincias — frecuentemente usen de ambas formas de imposición al mismo tiempo, de donde resulta que el contribuyente se ve no pocas veces en el caso de pagar sobre lo mismo un doble impuesto, nacional y provincial, con evidente perjuicio para ambos fiscos por la disminución de su rendimiento y con manifiesta injusticia para los habitantes del país, como pasa con los impuestos internos, de cuya superposición federal y provincial es especialmente víctima la industria vitivinícola de Mendoza a causa del defectuoso sistema fiscal establecido por las administraciones anteriores de la provincia;

7.° Que es menester, por lo tanto, tratar de reorganizar el sistema rentístico provincial vigente, de modo que se acerque a dicha regla en lo posible, suprimiendo impuestos que no son equitativos ni científicos y refundiendo otros, a fin de que todos los habitantes de la provincia puedan contribuir en la justa medida de su capacidad rentística y efectiva, de modo que la carga fiscal sea relativamente lo más cómoda posible: problema financiero que las naciones más adelantadas han resuelto con el impuesto sobre la renta, llegando los Estados Unidos a organizarlo en forma tan acabada que funcionan allí con general satisfacción de los contribuyentes y éxito halagüeño para las arcas fiscales, con lo que se ha evitado definitivamente las odiosas superposiciones de impuestos y que éstos graviten principalmente — como sucede entre nosotros en la actualidad — más sobre las clases inferiores que sobre las acaudaladas, de manera que con tal reforma se ha implantado un buen régimen financiero y se busca realizar una sana política económica, haciendo que el impuesto sea proporcional al rendimiento del haber líquido de cada uno; tal se ha sostenido que debe ser el ideal fiscal argentino, desde hace años, por el profesor de economía política de la universidad de La Plata, Dr. Ernesto Quesada, en su libro "Reorganización del sistema rentístico federal: el impuesto sobre la renta" (Buenos Aires 1894);

8.° Que tratándose de una reforma tan fundamental y de carácter tan serio, se hace necesario preparar un proyecto de codificación fiscal de las leyes impositivas, que responda a las exigencias de la ciencia económica actual y a la experiencia de las naciones donde aquel impuesto a la renta funciona, sobre todo Estados Unidos, dada la similitud de nuestro sistema de gobierno republicano representativo federal; siendo de observar que el citado profesor universitario — como lo indica en su libro "El nuevo panamericanismo y el congreso científico de Wáshington" (Buenos Aires 1916), — practicó en dicho país, al ser enviado por el gobierno nacional como presidente de la delegación argentina al mencionado congreso, una detenida investigación sobre esta cuestión, recogiendo todo el material informativo del caso y reuniendo así los necesarios elementos de estudio para poder implantar esa delicada y fundamental reforma rentística en nuestro país, de modo que es de buena política de gobierno utilizar esa preparación especial para rodear dicha reforma de todas las garantías de éxito deseable.

Solicitada por el señor Ministro de Hacienda de la provincia, doctor D. Dardo Corvalán Mendilaharsu, la opinión del ingeniero Bunge, éste expresa en su carta lo siguiente:

"Estoy de acuerdo con la doctrina, la oportunidad y la forma del proyecto, salvo dos puntos: el considerando 6.° y el procedimiento constructivo.

Hay, señor Ministro, en el considerando 7.° declaraciones suficientemente categóricas — y muy exactas — en lo que se refiere al impuesto a la renta en los Estados Unidos, para ser menos excluyente respecto del impuesto a la renta en el régimen fiscal de la nación. No comparto en un todo la delimitación que se hace de los impuestos directos e indirectos en el considerando 6.° referido a la nación y a las provincias. Creo que debe desarrollarse una acción, activa y explícita, de concordancia entre la nación y cada una de las provincias no sólo en cuanto a los impuestos mismos se refiere, sino también en lo tocante a la obra de reforma y a la acción constructiva.

En cuanto al procedimiento, nada más acertado que iniciarlo con un estudio como el que encomienda el decreto. Es práctica universal que reformas tan importantes y complejas se hagan sobre la base de estudios encomendados a personas competentes y autorizadas, y en condiciones de estudiar a fondo y científicamente los problemas que se plantean.

En el caso especial me permito pensar que careciendo de todo indicio sobre la capacidad contributiva de los habitantes de la provincia, es esencial, de acuerdo con los propósitos del decreto, proceder a una investigación directa de esa capacidad, levantando un padrón de las rentas, para lo cual es suficiente definir claramente los conceptos y propósitos. Convendría se practicara en forma tal que pudieran conocerse a ciencia cierta y con aproximación suficiente, además de la capacidad con-

tributiva real de los habitantes de Mendoza, muchas de las infinitas particularidades que sólo la anotación de los hechos, en forma ordenada y completa, pone de manifiesto. De lo contrario, el período de ensayo de la ley, una vez dictada, será largo, como lo ha sido en varios de los países que han adoptado el impuesto a la renta sin fundarla en la información a que me refiero.

Por lo demás, señor Ministro, estoy completamente de acuerdo con tan importante proyecto. Efectivamente, después de estudiar, sin referirme en particular a cada provincia, la necesidad y la posibilidad de reformar nuestro régimen impositivo, haciendo del impuesto a la renta el eje de la reforma, he llegado a la conclusión de que esa reforma es urgente y que puede realizarse en todo el país en pocos años".

Publicamos a continuación los párrafos, del estudio del Ing. Bunge sobre el impuesto a la renta en la Argentina, que se refieren al impuesto territorial (1).

IMPUESTO TERRITORIAL

Pensamos que un impuesto federal a la renta en nuestro país, debe excluir el que grave la presunta renta de la propiedad territorial o la capacidad contributiva de que es indicio la tierra, por cuanto este impuesto directo existe ya y representa quizás el máximo a que puede elevarse hoy sin perjuicios para la economía nacional, y porque es el eje del régimen impositivo de la mayor parte de nuestras provincias.

Trataré de demostrar brevemente cada una de las precedentes afirmaciones.

El siguiente cuadro expresa la forma en que se distribuyen los recursos de la nación, las provincias y las municipalidades, clasificadas en: I. Impuestos directos, a) contribución territorial, b) patentes y otros; II. Impuestos indirectos; III. Producto de servicios administrativos; IV. Rendimientos del dominio privado e industrial; V. Recursos eventuales, y varios.

(1) De este estudio forma parte la disertación de la cual publicamos un fragmento en nuestro número anterior. Dada la extensión del trabajo publicaremos, en algunos de los próximos números como en éste, los párrafos o capítulos de mayor interés. Nota de la redacción.

RECURSOS	LA NACIÓN	PROVINC. Y CAP. FED.	MUNICIPALIDADES	TOTAL	PROP. %
I.—Directos:					
a) Contribución territorial ...	6.152.278	41.392.050	3.720.484	51.174.812	9.5
b) Patentes y otros	5.305.517	34.469.900	9.166.170	48.941.587	9.0
Sumas	11.457.795	75.771.950	12.886.654	100.116.399	18.5
II.—Indirectos	259.490.904	45.117.300	8.446.203	313.054.407	37.7
III.—Remuneración de servicios administrativos	25.166.384	19.191.707	21.513.702	65.871.793	12.2
IV.—Rendimientos del dominio privado e industrial	18.200.057	7.933.214	10.976.027	37.109.298	6.8
V.—Recursos eventuales y otros ..	5.543.146	10.975.096	9.646.190	26.164.432	4.8
Totales	319.858.286	158.089.267	63.468.776	542.316.329	100

El 18.5 % de todos los recursos es obtenido con impuestos directos de los cuales los de la propiedad territorial representan un 10.8 %.

Veamos qué relación guarda el impuesto territorial en distintos Estados referido al total de sus recursos:

ESTADOS	Recursos	Impuesto territorial	Proporción
Argentina	341.526.766 \$	38.000.000	10.8 %
Francia	203.822.322 fr.	560.000.000	8.9 "
Inglaterra (R. U.)	362.475.000 £	3.000.000 (1)	0.83 "
Italia	4.419.000.000 lir.	187.800.000	4.2 "
Japón	* 529.755.699 Yen	75.335.000	14.2 "
Australia	* 21.462.000 £	1.400.000	6.5 "
Nueva Zelandia	* 16.057.000 £	1.835.000	11.4 "
Holanda	* 209.531.000 g.	15.330.000	7.3 "

(1) Land Tax, House Duty, y Land Value Duties.

* Presupuesto nacional.

Como se ve, sólo en el Japón y en Nueva Zelandia, entre las naciones citadas, el rendimiento del impuesto territorial supera al de la Argentina.

No siendo alto, como hemos visto al principio, el conjunto de todos los presupuestos de gastos del país, podría suponerse que lo elevado del producto relativo del impuesto territorial produjera un alivio, también relativo, en lo que se refiere a los impuestos indirectos. Esto es exacto en lo que toca a los presupuestos provinciales, pero no en el de la nación.

EN TERRITORIO FEDERAL.—De la contribución territorial recaudada en territorio federal, corresponde 30 % a la municipalidad de la capital y el resto a la nación, con imputación fija del 33.5 % del total para el Consejo Nacional de Educación. El resto representa solamente el 2.7 % del total de los recursos. El conjunto de los impuestos sólo llega en el presupuesto nacional al 5 %, representado los indirectos 72 % (de los cuales los de importación el 39 %).

EN LAS PROVINCIAS.—En cambio, en las provincias la situación es muy distinta. La de Buenos Aires obtiene el 48 % de sus recursos con impuestos directos; del territorial 33 % y el 15 % restante del impuesto a las sucesiones, el de caminos, patentes, etc.

En Santa Fe, el impuesto territorial produce el 42 % de los recursos provinciales. En Córdoba el 33 %, en Mendoza el 20 %, en Entre Ríos el 32 %, en Tucumán el 13 %, y así en las demás, como puede verse en el siguiente cuadro (1):

PROVINCIAS Y CAPITAL FEDERAL	Año	Recursos del Estado \$ m/a	IMPUESTO TERRITORIAL		Proporción % del producto destinado al Estado con relación a su presupuesto
			Con destino al Estado \$ m/a	Con destino a las Muni- cipalidades \$ m/a	
Capital Federal	1916	39.864.450	4.186.000	—	10.5
Buenos Aires	1916	56.639.501	18.692.050	830.778	33.0
Santa Fe	1916	17.525.000	7.275.000	1.989.700	41.5
Córdoba	1916	9.680.000	3.050.000	—	33.6
Mendoza	1916	8.495.000	1.720.000	—	20.3
Entre Ríos	1916	7.744.000	2.610.000	—	33.7
Tucumán	1916	6.600.929	865.000	35.000	13.3
Corrientes	1916	3.885.000	960.000	240.000	24.7
Salta	1916	2.058.700	505.000	—	25.0
San Juan	1916	1.739.000	500.000	—	28.8
Santiago del Estero	1916	1.500.000	350.000	—	23.3
San Luis	1913	1.399.040	720.000	—	51.5
Jujuy	1916	1.115.500	200.000	—	18.0
La Rioja	1916	731.146	100.000	—	13.7
Catamarca	1916	612.000	134.000	—	21.9
Totales		158.889.266	41.877.050	3.145.484	26.3

(1) La provincia de Mendoza tiene un presupuesto excesivo, de ahí el escaso rendimiento relativo de su impuesto territorial; en cuanto a Tucumán no es de extrañarse por la poca extensión territorial, también relativa a su capacidad económica.

Resulta, pues, evidente que nuestra contribución territorial es la base de los presupuestos provinciales.

Conviene analizar algo más en detalle la relación entre unas y otras fuentes de recursos en la Nación y las provincias, análisis que permite el siguiente cuadro que, con tal objeto, formulé en 1917 con los presupuestos de 1915:

ESTADOS	Según pre- supuesto del año:	Impuestos directos	Proporción por ciento sobre el total del presupuesto respectivo	Impuestos indirectos	Proporción por ciento sobre el total del presupuesto respectivo
A) La Nación	1915	11.437.795	5.0	169 - 833.504	73.8
B) Capital Federal	1916	17.974.250	45.1	6 - 115.450	15.3
C) Provincias:					
Buenos Aires	»	27.191.200	48.0	16 - 599.780	30.0
Santa Fe	»	9.975.000	59.9	5 - 500.000	33.7
Córdoba	»	5.800.000	63.9	1 - 670.000	18.3
Mendoza	»	2.205.000	25.9	5 - 600.000	65.9
Entre Ríos	»	4.490.000	58.0	1 - 760.000	22.7
Tucumán	—	1.555.000	23.9	3 - 315.500	54.1
Corrientes	1916	2.565.000	64.4	906.000	22.7
Salta	»	761.000	37.0	368.000	27.8
San Juan	»	730.000	42.2	812.000	46.7
Santiago del Estero	»	812.000	54.1	195.000	30.0
San Luis	1913	960.000	69.0	300.000	21.6
Jujuy	1916	224.500	21.0	759.000	67.0
La Rioja	»	180.000	24.6	103.070	14.0
Catamarca	»	339.000	55.3	113.500	18.5
Suma provincias	—	57.797.700	48.5	39 - 101.850	32.7
D) Municipios:					
Rosario	1915	1.312.650	25.3	752.080	14.5
Córdoba	1916	311.850	16.6	438.341	23.4
Mendoza	»	270.460	15.6	17.000	1.0
La Plata	»	217.968	17.2	66.300	5.2
Santa Fe	»	181.000	14.9	232.300	19.0
Suma de los 5 municipios	—	2.293.928	20.3	1 - 506.141	13.3
Las demás municipalidades del país	—	10.592.726	20.3	6 - 940.662	13.3
Suma de todos los municipios	—	12.886.654	20.3	8 - 446.203	13.3
Total de la Nación, Capital Federal, las provincias y los municipios: A + B + C + D	—	100.116.399	22.1	223 - 447.407	49.3

ESTADOS	Remuneración de servicios administrativos	Proporción % sobre el total del presupuesto respectivo	Rendimiento del dominio industrial y privado del estado	Proporción % sobre el total del presupuesto respectivo	Recursos eventuales y varios	Proporción % sobre el total del presupuesto respectivo
A) La Nación.....	25.166.384	10.9	18.200.037	7.9	5.543.146	2.4
B) Capital Federal.....	12.860.750	32.2	1.014.000	2.5	1.900.000	4.8
C) Provincias:						
Buenos Aires.....	5.709.575	10.1	3.638.946	6.4	3.100.000	5.5
Santa Fe.....	5.000	—	1.015.000	5.8	650.000	3.6
Córdoba.....	162.000	—	983.000	10.8	465.000	5.2
Mendoza.....	25.000	0.3	—	—	665.000	7.9
Entre Ríos.....	132.000	2.3	380.000	4.9	932.000	12.1
Tucumán.....	218.000	3.4	176.148	2.7	1.036.282	15.9
Corrientes.....	—	—	174.000	4.4	340.000	8.5
Salta.....	4.000	—	160.620	7.8	765.080	38.0
San Juan.....	—	—	30.000	1.7	167.000	9.6
Santiago del Estero.....	—	—	320.000	21.3	173.000	11.6
San Luis.....	29.382	1.7	—	—	118.658	8.4
Jujuy.....	1.000	—	15.500	1.4	105.000	9.3
La Rioja.....	3.500	0.4	8.000	1.1	436.576	59.5
Catamarca.....	—	—	18.000	3.0	111.500	23.1
Suma provincias.....	6.330.957	5.3	6.919.214	5.8	9.075.096	7.6
D) Municipios:						
Rosario.....	1.381.100	26.7	1.119.820	21.6	615.682	11.9
Córdoba.....	523.300	26.7	300.849	16.0	302.317	16.1
Mendoza.....	620.800	35.8	212.000	12.2	614.192	35.4
La Plata.....	696.472	54.8	133.560	10.5	145.700	12.3
Santa Fe.....	602.700	49.2	182.500	14.9	25.800	2.0
Suma de los 5 municipios.....	3.824.372	33.9	1.948.729	17.3	1.714.691	15.2
De las demás municipalidades del país.....	17.689.330	33.9	9.027.298	17.3	7.931.499	15.2
Suma de los municipios.....	21.513.702	33.9	10.976.027	17.3	9.646.190	15.2
Total de la Nación, Capital Federal, las provincias y los municipios:						
A + B + C + D.....	65.871.798	14.6	37.109.298	98.2	26.164.432	5.8

Llama la atención la reducida cifra del rendimiento del dominio industrial y privado de la nación y de las provincias. En conjunto sólo representa el 8,2 %. Si se compara esta situación con las de otras naciones, Prusia, por ejemplo, que de 5.000 millones de su presupuesto ordinario de 1916-1917, casi 3.000 provienen de las entradas de sus ferrocarriles, se ve la necesidad de hacer ciertas reservas al comparar diversos presupuestos.

CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL.—Ahora bien, ¿habría que ir a buscar a la propiedad territorial los nuevos recursos para la nación que de ninguna manera pueden gravitar sobre la producción y el consumo?

La nación necesita, a mi juicio, 100.000.000 de \$ $\frac{1}{2}$ de nuevas entradas. Conviene que ellos se busquen en las fuentes reales, justas y eficaces, para que sean duraderos y que cuando los ingresos aumenten no sea necesario suprimirlos, permitiendo, en cambio, reducir y evitar los que son gravosos.

No haré nuevamente el análisis del rendimiento de nuestra propiedad territorial; no podría, salvo ligeras rectificaciones y renovación de datos, hacer otra cosa que repetir lo expuesto en la obra que precede a este trabajo. Bástenos recordar que de los 430.000.000 de pesos de su máximo rendimiento probable anual, 242 son absorbidos por los intereses hipotecarios que gravitan sobre ella, y de 51 a 58 millones por la contribución territorial.

Por otra parte, considerar la posesión de tierras, en nuestro país, como indicio de capacidad contributiva, es hoy, a mi juicio, sólo aceptable como medida de emergencia. Como hemos creído demostrarlo antes, dos tercios de nuestro territorio están exentos de rendimiento y cuando lo tienen es parcial y en detrimento del tercio que conceptúo realmente en explotación. Sus dueños se ven obligados en muchos casos a capitalizar su trabajo, diría su sacrificio, para alamberrarlos, poblarlos y poderlos hacer productivos; el pago de la contribución directa es ya parte de esa capitalización de su trabajo. No tiene, pues, aquella tierra un valor "efectivo" a los efectos de su poder de contribución hasta tanto no se le haya incorporado un mínimo de capital y produzca algún rendimiento. Su actual valor venal es la consecuencia de los factores solidarios de toda propiedad territorial, valen las tierras incultas por reflejo del rendimiento de las cercanas en producción.

Lo expuesto no significaría que las rentas "efectivas" provenientes, tanto de la tierra como de la propiedad edificada, no puedan ser materia del nuevo impuesto, cuando ellas forman parte de la renta personal. Bastará, para evitar los inconvenientes expresados, que en las deducciones al monto total del impuesto se incluya el pago de la contribución territorial.

Esto, crea, sin duda, una dificultad: la comprobación de los casos en que la tierra no produce rendimiento alguno. Los casos,

comprobados, de ausencia de rendimiento deberían ser motivo de nuevo examen fiscal para establecer si la ausencia de producción obedece, en forma manifiesta, a abandono injustificable y abiertamente en oposición a los intereses de la colectividad, o si es causa de la falta general de capitales, ferrocarriles y caminos, administración, brazos y demás elementos concordantes de la producción, inevitablemente asociados a la tierra. Para las tierras comprendidas en el primer caso, es decir para aquella que pudiendo ser cultivadas no lo son, la ley de impuesto a la renta deberá prever disposiciones que no eximan del pago respectivo y que lo aumenten aún.

En el segundo, la anotación sistemática de los casos que se presentan podría ser el material de una estadística destinada a informar sobre todo lo que puede interesar a la obra privada y de gobierno, destinada a despertar a la producción nuevas tierras y a intensificarla en las que están ya bajo la acción del trabajo.

Creemos, pues, que no es prudente aumentar los impuestos territoriales sin conocer previamente, con más precisión, que hasta hoy, cual es el rendimiento efectivo de la propiedad, edificada y sin edificios, y en que medida pueden explotarse anualmente nuevas tierras.

BIBLIOGRAFÍA

EL RESCATE DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

De la "Revista del Banco Hipotecario Nacional" que dirige el doctor D. Enrique Ruiz Guiñazú.

La explotación de los ferrocarriles por el estado ha dado siempre margen a grandes controversias entre los economistas, sin que hasta el presente los que de estas materias tratan, hayan podido dilucidar si, de modo general, los caminos de hierro deben ser comprendidos en el dominio industrial del estado o si éste debe desentenderse de su explotación; confiándola a la iniciativa privada.

Tanto en favor como en contra de ambas tesis se han producido en abundancia ejemplos, pero la cuestión teórica permanece siempre sin resolver.

La intervención del estado en los ferrocarriles como en las demás obras públicas (exclusión hecha de las de carácter militar, que le incumben por entero) se ejerce principalmente bajo las formas siguientes:

1.º Consintiendo a la empresa explotadora una participación pecuniaria, un subsidio otorgado una sola vez o una garantía más o menos determinada que, en cierto modo, viene a ser un aval como el que los comerciantes ricos y bien considerados conceden, para facilitarles el crédito, a colegas más pobres y menos conocidos, pero que les merecen confianza.

2.º La intervención del estado, en lugar de ser mitigada y en cierto modo auxiliar, puede ser principal y llegar hasta la absorción. El estado puede ser directamente empresario y explotador, no solamente puede construir sino que puede regir por sí mismo los servicios cuyos elementos materiales ha constituido. Este último modo de acción comprende dos grados según que el estado admita una competencia, consintiendo el ejercicio privado de la misma industria o que constituya en monopolio la que él ejerza.

Estas dos formas de intervención dieron origen a dos sistemas económicos diversos en materia de obras públicas. El primero (anglosajón) lo abandona todo a la iniciativa privada: ferrocarriles, canales, telégrafos, docks, etc., hasta caminos de peaje. El segundo sistema (continental-europeo) consiste, por el contrario, en hacer la mayor parte de esas obras por el estado, o bien con sus subvenciones o su garantía para el pago de intereses y reservándole la plena propiedad de las obras al cabo de un tiempo determinado.

Por lo que a los ferrocarriles concierne, los defensores del primer sistema exhibían como supremo ejemplo, el enorme desarrollo alcanzado por las líneas férreas en Inglaterra y los Estados Unidos, bajo el dominio exclusivo de la industria privada, mientras que los contrarios citaban, entre otros, el estado floreciente de los caminos de hierro de Alemania donde el estado explota el 98 por ciento de las líneas.

La práctica, sin embargo, ha fallado el pleito que la teoría no logró resolver y hoy la opinión general evoluciona resueltamente en favor de la posesión de los ferrocarriles por el estado, sistema que cada vez adquiere más prosélitos. En Alemania, Austria, Bélgica, Holanda, Rusia, Dinamarca, Suecia, Noruega, hace mucho tiempo que la mayor parte de las líneas férreas pertenecen al estado. Italia rescató las suyas y Francia decidió la compra de la línea del Oeste para incorporarla a la red ferroviaria propiedad del estado, lanzándose en un camino a que los economistas franceses fueron siempre refractarios y que llevará a la nación, o al rescate de las demás líneas o a su regresión al término de las concesiones. Y por si estos ejemplos no eran bastante decisivos, los dos pueblos que fueron el mayor baluarte del sistema anglo-sajón, lo abandonan. Inglaterra prosigue la lenta reacción comenzada con el rescate de los telégrafos y de los caminos de peaje y hoy se inclina hacia la nacionalización de los ferrocarriles.

Los Estados Unidos de Norte América, que ya en 1875 llegaron a examinar la conveniencia de emprender una gran red ferroviaria que hiciera competencia a las líneas privadas con la base del solo rendimiento del interés normal del capital empleado, se pronunciaron decididamente por la nacionalización de las líneas en actividad, idea apoyada por el ex presidente Roosevelt y que supuso la adquisición por el estado de una red de ferrocarriles cuya extensión excedía de 334.000 kilómetros y en la que los capitales invertidos representaban 12.000 millones de dólares mitad en acciones y mitad en obligaciones.

Esta evolución nada tiene de extraordinario en cuanto a que obedece a un principio fundamental. En efecto, el estado es el propietario nato de las líneas férreas desde el momento en que éstas constituyen verdaderos monopolios de hecho que no pueden establecerse sino por el ejercicio del derecho de expropiación que sólo reside en el poder público; por lo tanto, si las entidades privadas han ejercido y ejercen esa industria, es únicamente por virtud de una delegación que el estado hace de aquel derecho.

Nunca será, por otra parte, bastante encomiada la previsión de los estados que cuiden de conservar la propiedad de su dominio y que aun procurando agrandarlo, limitándose, cuando más, a hacer concesiones temporales de carácter enfiteutico. Obrando así, aumenta considerablemente el patrimonio público de las generaciones futuras y preparan para ellas una reserva de recursos que les permitirá mejorar de condición económica mediante la simplificación del sistema impositivo y aún llegar a la supresión de gran parte de las contribuciones indirectas, substitu-

yéndolas el estado con los productos de su dominio agrandado y conservando sólo, fuera de esto, los impuestos directos y los derechos de registro, sensiblemente mitigados.

Una de las consideraciones que más principalmente deben tenerse en vista para apreciar la conveniencia de que el estado conserve de hecho la propiedad que de derecho le corresponde, es que las líneas férreas, no sólo tienen bajo su dominio el transporte de las personas sino que además, por el juego de las tarifas, son árbitro de los destinos de las localidades.

Esto es de una importancia suma en un país como la República Argentina, en el cual, si es cierto que mucho se ha hecho por el desarrollo de los ferrocarriles, mucho más queda todavía por hacer. Existen aquí, en efecto, regiones vastísimas, verdaderos veneros de riqueza, donde el establecimiento de líneas férreas ha de crear el tráfico y la producción, permitiendo la colonización de grandes extensiones de territorio que sin aquéllas tardarían mucho tiempo en ponerse en valor y que son, sin embargo, susceptibles de desarrollar una producción y un tráfico considerable, con enormes rendimientos. Pero esas comarcas, en su mayoría, están distantes de los puertos donde el comercio marítimo está concentrado y algunas, aun de los que en lo futuro pudieran ser habitados a tal destino y es, por lo tanto, necesario que al establecerse las nuevas líneas férreas, se fijen tarifas reducidas que faciliten el transporte de productos y la introducción de materiales de labor y de artículos de consumo.

Estas tarifas diferenciales en razón a la mayor o menor distancia del litoral, deberán ser conexonadas con las de las actuales líneas en explotación, fijándose tipos más elevados para las que sirven las zonas en actividad y también con arreglo a su mayor o menor proximidad de los puertos. De esta manera se evita la competencia entre regiones, pues, la igualdad de los tipos de percepción a base del kilometraje, vendría a favorecer notoriamente a las regiones próximas con evidente e injusto perjuicio de las lejanas, cuyo desarrollo sería, por tal circunstancia, harto difícil.

Este plan previsor e igualitario y que responde al interés general del país, sólo puede ser llevado a la práctica centralizando en el estado la explotación ferroviaria, pues los encontrados intereses de las empresas privadas harían impracticable la medida.

Las compañías privadas que persiguen un fin de lucro personal no pueden nunca explotar las líneas férreas en el interés general. Esto es tan sabido que no requiere especial demostración, pero existen hechos que lo corroboran. Para la mayoría de las líneas actualmente en explotación, el gobierno argentino se ha reservado la facultad de intervenir en la fijación de las tarifas cuando los beneficios netos de la explotación excedan del 10 %. Esta intervención del gobierno resulta, sin embargo, muy problemática, siendo dudoso que tal porcentaje de beneficios llegue a figurar en los balances de las compañías, algunas de las cuales (y no



somos nosotros los primeros en decirlo), para evitar posibles exigencias del estado, en cuanto a la reducción de las tarifas, no acusan sino un producto neto inferior a la realidad, haciendo pasar parte de sus beneficios en cuentas de reservas y amortizaciones e inmovilizando sumas considerables en compras de terrenos o en edificación de inmuebles. Esto revela lo atentas que esas compañías se muestran en pro del interés público.

Es asimismo de considerar, que la diversidad de compañías privadas trae consigo las contingencias del fraccionamiento y las complicaciones de la explotación en razón a la diferencia de tarifas, de horarios, de material rodante, de reglamento, etc., etc. Sólo el estado puede establecer para los ferrocarriles una explotación uniforme y racional, un régimen armónico y concordante como el régimen postal y telegráfico.

La centralización del régimen ferroviario debe, pues, hacerse por la regresión al estado de la propiedad de las líneas actuales y por la construcción, por cuenta del mismo, de las futuras. Esto permitirá además la adopción y ejecución de un plan general de ferrocarriles que, con una absoluta unidad de criterio, considere tanto las conveniencias estratégicas, como las económicas del país entero, logrando que todas y cada una de sus regiones se desarrollen y den el máximo de su capacidad productora.

Otros inconvenientes graves ofrece en la República Argentina la explotación actual de las líneas férreas. El capital invertido en los ferrocarriles es de 1.434 millones de pesos oro, de los cuales la mayor parte representa el capital inglés y el resto el capital francés. Esta preponderancia, más pudiera decirse absorción, de la industria ferroviaria por el capital inglés, coloca al estado bajo la tutela de éste, tutela que no deja de hacerse sufrir duramente. Por efecto de la agrupación de nuevas líneas y de las fusiones celebradas entre las compañías, han llegado a formarse entidades financieras verdaderamente colosales.

Si desde el punto de vista moral esta exorbitante potencialidad de las compañías privadas es vejatoria y deprimente para el país y para el estado bajo el punto de vista económico es altamente perjudicial. Buscando únicamente la remuneración, las compañías mantienen sus tarifas a despecho del interés público y no extienden sus líneas sino en regiones cuya actividad les promete inmediato rendimiento, faltando así a la misión que, "como fomentador y auxiliar de la colonización", tiene el camino de hierro en los países nuevos. En cambio, de los dividendos que las compañías distribuyen, la casi totalidad va a engrosar el capital extranjero, quedando sólo en el país una parte insignificante por ser muy escaso el número de acciones en poder de argentinos. Aun la eventual repatriación de estos títulos sería difícil, pues no teniendo mercado en Buenos Aires, muchos que podrían adquirirlos retroceden ante la mayoración del precio que supone su compra en Londres.

Por todas las razones expuestas y muchas otras que no enumeramos por no hacer demasiado largo este artículo, estimamos que está fuera

de duda la conveniencia que existe para la República Argentina en que el gobierno reivindique la propiedad de los caminos de hierro, ejercitando la facultad que para hacerlo se ha reservado en los contratos de concesión. Digamos de paso que el uso de esta facultad, está sujeto a condiciones bastante onerosas. En la Argentina, las compañías de ferrocarriles no se han establecido, como es uso corriente en Europa, bajo un régimen de concesión limitada a cierto número de años, pasado el cual, las líneas pasan a poder del gobierno. Aquí las concesiones se otorgaron sin limitación de plazo, si bien el estado se reserva el derecho de rescate que puede ejercer en todo momento, conformándose a ley de expropiación. Este rescate debe hacerse, en la mayoría de los casos, sobre la base del rendimiento de los últimos cinco años de explotación aumentado en un 20 %. Condición es esta que deberá tenerse muy en cuenta para, en el caso de rescate, examinar cuidadosamente los balances que las compañías presenten, pues así como algunas (las más prósperas) disimulan, como hemos dicho, sus beneficios para evitar una posible demanda de reducción de las tarifas, puede haber en cambio otras (las menos florecientes) que, previendo un rescate eventual, traten de aumentar incidentalmente sus utilidades con el fin de obtener un mayor precio de venta.

Ahora bien, así como creemos que el gobierno argentino debe rescatar la propiedad de las líneas férreas, aumentando fructuosamente el dominio del estado e independizándose en ese terreno de la tutela extranjera, así también "somos francamente opuestos a que el estado asuma su explotación directa". Desde el punto de vista social, debe evitarse todo lo que tienda a complicar las funciones del estado, ya bastante complejas con atender a los graves y múltiples cuidados de la defensa nacional, la seguridad pública, la vialidad, la instrucción, la salubridad y otras atenciones delicadas. Desde el punto de vista financiero, la explotación directa de industrias por el estado, complica sumamente los presupuestos, introduciendo en ellos elementos inciertos, cifras de gastos e ingresos que pueden variar considerablemente de un año a otro. Además, en industrias como la de los ferrocarriles cuya explotación requiere un personal extraordinariamente numeroso, la intervención directa del estado siempre agitará graves cuestiones políticas, a causa de la presión que los gobiernos pueden ejercer en las elecciones, sobre tan considerable masa de funcionarios. Pero si no es conveniente, a nuestro juicio, la explotación directa, nada se opone a que el estado explote indirectamente su dominio industrial y la fórmula que hallamos más armónica, por lo que concierne a las líneas férreas, es la adopción del procedimiento intermedio que consiste "en arrendar a compañías privadas las líneas de propiedad del estado, reservando a éste un porcentaje en los beneficios". Estas concesiones de arrendamiento deberían hacerse a base de un régimen de explotación impuesto por el estado, bajo un pliego de condiciones todo lo detallado y preciso que exige materia de



tanta complejidad y con intervención del gobierno que ejercería su control y vigilancia en la administración y en la explotación.

No se nos oculta que si el pensamiento de reintegrar a la Nación Argentina la posesión de las líneas férreas que cubren parte de su territorio es sencillo en su exposición, es, en cambio vasto y complicado en su práctica. En efecto, además del monto de los capitales invertidos en las empresas, habría que tener en cuenta el aumento de valor de los terrenos de las vías, el de los edificios y dependencias, la compensación por la prima con que actualmente se cotizan algunas de las acciones y otros factores de que no podría prescindirse en los arreglos a establecer para la rescisión de los contratos existentes. Sin embargo, como creemos que no conviene demorar indefinidamente el planteamiento de la idea, estimamos que la solución sería grandemente facilitada por el estudio de un empréstito levantado por el gobierno para la compra de las líneas, cuya explotación sería confiada en arrendamiento a las compañías actuales, por el plazo y en las condiciones que por acuerdo entre ambas entidades contratantes, fueran establecidas y sobre la base de que el referido empréstito estuviese garantizado por los ferrocarriles expropiados.

La idea está lanzada: recójase por quienes deben estudiarla, pero téngase presente que nunca será mejor ocasión de ponerla en práctica que ahora, que realmente se dibuja con seguros rasgos el comienzo de la evolución firme de la Argentina en pos de sus altos destinos. Se ha predicho a la República del Plata un progreso semejante al realizado en la pasada centuria por su hermana de Norte América. Comparando la extensión superficial de ambos países hallamos que para que entre ellos pueda establecerse una justa relación de progreso sería necesario que la Argentina llegue a contar 99.000 kilómetros de vías férreas y 24 millones de habitantes. En ambas cifras se simboliza el porvenir de la República, ambos conceptos deben, pues, constituir la finalidad principal de sus esfuerzos: crecimiento de la población y desarrollo de las vías férreas para el primero, política de atracción de hombres, para el segundo, política de atracción de capitales. Al impulso de estos dos elementos la riqueza y vida irán surgiendo como por encanto de esta privilegiada tierra, rica entre todas. El dominio que en ella tiene el estado es inmenso y de incalculable valor. Para utilizarlo, no debe mostrarse indolente, ni escatimar sacrificios para echar desde luego los cimientos de la obra. El día que la red de ferrocarriles de la República esté completa, su propiedad hará del estado argentino el más rico de los estados del mundo y su prosperidad reflejará la de todos sus habitantes.

Augusto J. Coelho.

J. A. Campos. — TEORÍA Y PRÁCTICA DE LOS CAMBIOS INTERNACIONALES. — Imp. Tragant. — Buenos Aires, 1918. — 88 páginas.

El instructivo folleto que ha dado a la publicidad el doctor Campos, llena un vacío en nuestra bibliografía financiera. Refiérese allí la polí-

tica económica del comercio internacional con un sentido optimista para nuestra producción.

En sucesivos capítulos trata el autor con buena información bibliográfica, la teoría del comercio internacional; el crédito en el comercio internacional; de la creación de los instrumentos de cambio; el tecnicismo de los cambios y sus fluctuaciones a través de las causas que las determinan.

Para el doctor Campos, la cuestión fundamental en materia de cambios es determinar las influencias que producen las fluctuaciones en el valor de los instrumentos del crédito, letras, giros o cheques. Con este propósito se refiere al balance de las deudas recíprocas de las naciones, para establecer como regla en el estudio de los cambios que, la cotización de éstos se fija por el tenedor de las letras, sea tomador o endosatario, puesto que es el que negocia el instrumento del crédito. Pasa luego al examen de algunas partidas del balance de pagos de la república. Así analiza la importación y exportación; los servicios internacionales, fletes, seguros, comisiones, etc.; los empréstitos, las letras financieras; los arbitrajes; las inversiones y, por último, los gastos de los viajeros. A juicio del autor, la influencia de todos estos elementos en las fluctuaciones no lograrán, según la teoría, y lo comprueba la práctica, exceder los límites del cambio a la par, agregados o descontados los gastos del transporte de oro.

Merece también recordarse un capítulo sobre los cambios, bajo la acción de la actual conflagración europea; y uno último, dedicado especialmente a los cambios argentinos, que debe ser detenidamente leído por los estadistas.

En síntesis, cabe declarar, que la publicación del doctor Campos, sobre revelar al especialista y al estudioso, es una apreciable contribución de conocimientos bancarios y bursátiles. La cuestión ha sido tratada con claridad y con buen método expositivo, tanto más necesario cuanto más compleja es la materia abordada; que como la del presente trabajo excede al bagaje de ilustración común en los hombres de negocios.

E. R. G.

Eduardo L. Colombres. — LEYES DE EMERGENCIA DE ALEMANIA. — Buenos Aires, 1918. — 167 páginas.

En este libro del cónsul argentino en Bremen, se expone de manera sucinta la legislación y las medidas administrativas que, con motivo de la guerra ha implantado el imperio alemán.

Un sinnúmero de disposiciones tomadas por la autoridad alemana para regir el movimiento económico y financiero del país, tienen su fundamento y carácter en la situación extraordinaria por que atraviesa esa nación. Leyes principales y secundarias del Reichstag, tienden a conjurar los peligros del aislamiento; a consolidar sus propias industrias y sus instituciones bancarias; a proteger su comercio; a regular sus consumos mediante el racionamiento de sus habitantes en los límites de

la alimentación necesaria; a proteger el capital, el salario y la renta; a subvenir a las necesidades de la familia agostada por la guerra, la acción del trabajo fabril y el servicio civil obligatorio. En fin, todo cuanto ha experimentado una alteración efectiva, ha sido y sigue siendo materia de una legislación tutelar.

El libro del cónsul Colombres aporta el beneficio de las publicaciones sistemáticas, pues debe considerársele como una recopilación orgánica de las leyes de emergencia del país, que, en la gigantesca lucha, resulta ser el factor principal y decisivo contra la "entente". Vale esto declarar que difícilmente otro estado habrá sido más afectado en las relaciones del intercambio que la Alemania. Luego, la acción protectora de su organismo es requerida como una exigencia primordial e imperiosa. Dedúcese de ahí, la transcendencia de las decisiones de su gobierno para el régimen administrativo de su población.

Con acertado criterio, divide el autor la materia de su libro en dos partes.

Una razón de cronología lo decide a separar los dos primeros años de guerra para individualizar el tercero, o sea el de 1916 inclusive, fecha hasta donde alcanza su información. Ocupase así de las medidas económicas y financieras; de la adaptación de la industria a la guerra, capítulo interesante y de una realidad inquietante, como que la ley de la sustitución de los bienes económicos parece dominar el campo vital de aquella nación; luego, de la regulación en el consumo de los comestibles, para finalizar en un examen de las leyes de asistencia y previsión social.

Basta, pues, la enunciación de estos temas para convenir en la utilidad del libro que motiva estas líneas; libro que, por otra parte, señala la actividad de uno de nuestros celosos funcionarios en el exterior, que, ocupándose de asuntos de tanta actualidad y conveniente difusión, conviértese en alto exponente del cuerpo consular de que forma parte.

E. R. G.

Gastón H. Lestard. — EL CRÉDITO BANCARIO ARGENTINO Y SUS NUEVAS ORIENTACIONES. — Un volumen de 143 páginas. — Buenos Aires. 1918.

Esta obra es un ensayo genuinamente argentino; el fruto de la experiencia del autor, alto empleado en una sucursal del Banco de la Nación en la provincia de Santa Fe, y del estudio de los autores argentinos que analizan las cuestiones económicas con criterio positivo, cuyas observaciones y opiniones cita con frecuencia.

En el primer capítulo, titulado "El crédito inmobiliario", estudia la crisis de la propiedad y la responsabilidad de los bancos en las especulaciones que la motivan.

Funda en el siguiente la conveniencia y la oportunidad de la "orientación industrial" del crédito bancario, ocupándose en el tercer capítulo de la importancia del "crédito personal" que define y sostiene con argumentos científicos y positivos.

Formula luego el siguiente proyecto de régimen para el

CRÉDITO INDUSTRIAL

"1.—El fomento y protección de las industrias manufactureras destinadas a la transformación de la materia prima argentina, comprendidas en los grupos siguientes: a) Industrias nuevas, entendiéndose por tal concepto las que se implanten o hayan sido implantadas a partir del 1.º de enero de 1915, para la obtención de productos que antes no se obtenían en la industria nacional. b) Industrias existentes en el país cuya producción no puede satisfacer la demanda normal del consumo nacional;

"2.—El Banco examinará las solicitudes presentadas y pedirá las aclaraciones y ampliaciones que justifique necesarias; practicará por medio de funcionarios técnicos que designe las comprobaciones oportunas para que dictaminen sobre la conveniencia de otorgar o negar el préstamo solicitado, indicando a la vez si la industria se establecerá en lugar adecuado para su normal desarrollo;

"3.— Toda industria que se acoja al beneficio de estos préstamos quedará sometida a la inspección técnica que el reglamento señale para el efecto de apreciar si se cumplen o no las condiciones con que la concesión fué hecha y si se continúa produciendo el artículo o artículos que le sirvieron de motivo. Con tal motivo, en la solicitud de préstamo se expresará siempre con todo detalle el minimum de tipo y clases de artículos a fabricarse, como también la cláusula expresa de que el Banco queda autorizado para examinar en cualquier momento, fuera de la inspección técnica señalada, los libros, documentos y contabilidad, a fin de conocer la situación económica del deudor, pudiéndose exigir cuando lo crea conveniente un estado de su activo y de su pasivo.

"4.— Todo fraude o dolo que el Banco descubra le dará derecho a exigir el reembolso inmediato del préstamo y a inhabilitar a la firma culpable para usar de todo crédito y servicios en el establecimiento, sin perjuicio de las responsabilidades penales a que hubiere lugar, a cuyo efecto se declara delictuoso el acto de no emplear la totalidad del préstamo en las industrias para las cuales haya sido acordado.

"5.— Los préstamos se concederán a cinco años de plazo en letras renovables cada 90 días, con amortización del 5 % y abonarán un interés del 8 % anual. En industrias nuevas y de lenta explotación podrá acordarse que el primer año no se satisfagan más que los intereses del capital".

En los capítulos siguientes estudia el crédito agrícola y el prendario, luego los adelantos en cuenta corriente y el redescuento. Termina con un apéndice sobre el "primer ensayo argentino de crédito al extranjero".

Revista de Derecho, Historia y Letras. — Julio de 1918. — Julio A. Costa y N. A. Avellaneda, *Discursos pronunciados en Tucumán en Julio de 1916*. J. Ruiz Moreno, *El impuesto sobre la renta.—Su aplicación en*

la República Argentina. César Reyes, *Las dos pretendidas culturas precolombianas en Chañaruyo*.—*Túmulos y tinajas*. F. J. Zeballos, *El coronel Freyre. Justicia póstuma*. F. Centeno, *Guerra civil de 1864 en Salta*.—*Entredicho y conflicto de las campanas*. G. Giacobini, *Códigos e Institutos de previsión criminal*. M. de Toro y Gómez, *Carlos Octavio Bunge*, Attilio S. Barilari, *Coronel Falcón*. E. S. Zeballos, *La misión británica a Sud América*.—*The british mission the South America*.—*Analecta*.

Revista Argentina de Ciencias Políticas. — Julio de 1918. — Leo S. Rowe, *El ambiente de la democracia*. Eduardo F. Maglione, *La función del Estado después de la guerra*. E. del Valle Iberlucea, *Los derechos civiles de la mujer*. Juan A. Figueroa, *Derechos civiles de la mujer (Régimen matrimonial)*. M. G. Méndez, *Ejercicio de la acción social por accionistas en particular, contra las decisiones del directorio de una sociedad anónima*. "Crónica y documentos". "Legislación, administración y jurisprudencia". "Sección para el colegio de abogados".

Revista de Ciencias Económicas. — Julio de 1918. — La Dirección, *Nuestro aniversario. La reforma universitaria y el conflicto cordobés*. Luis R. Gondra, *La economía pura*. Alberto Arévalo, *Las funciones de la administración económica*. Angel Sesma, *La circulación monetaria argentina*. Máximo P. Covache, *La devolución de los derechos a la nafta*. F. Orione, *El presupuesto*. "Ideas y Comentarios". "Revista de revistas". Notas bibliográficas. Índice del tomo X.

Estudios. — Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata. Julio de 1918. *En la Academia Literaria del Plata*. M. A. Portela Ramirez, *Discurso*. Faustino Legón, *Discurso*. Juan Sallaberry, *P. Angel Secchi*. S. J. José M. Blanco, *Más sobre los cráneos singulares*. M. Ordóñez Escudero, *Aurora y crepúsculo de una gran herejía*. Sección Literaria. Variedades. Crónica científica. Revista de revistas. Bibliografía.

Revista de Filosofía. — Julio de 1918. — Carlos Octavio Bunge. Carlos E. Llambí, *Noticia bibliográfica sobre los escritos publicados e inéditos de Carlos Octavio Bunge*. Carlos Octavio Bunge, *Notas sobre el problema de la degeneración*. Jorge Duclout, *Probabilidades*. Leopoldo Maupas, *Por la lógica positivista*. Victor Mercante, *Los sentimientos y la conducta durante la crisis de la pubertad*. Ricardo Levene, *Un decreto del virrey Cisneros sobre instrucción primaria obligatoria*. Salvador Debenedetti, *En el musco etnográfico*. Honorio F. Delgado, *La mentalidad místico-romántica y la filosofía científica*. Ernesto J. J. Bott, *Las condiciones de la exposición científica*. José Ingenieros, *Ideales viejos e ideales nuevos*. Antecedentes sobre los sucesos de la universidad de Córdoba.

Revista del Banco Hipotecario Nacional. — Julio de 1918. — Augusto J. Coelho, *El rescate de los ferrocarriles argentinos*. Raimundo Wilmart, *Acolaciones a la ley orgánica*. A. Marcó del Pont, *El Dr. Chavarría y el Banco Hipotecario Nacional*. M. Mujica Farías, *Documentos habilitantes*

en las transferencias de dominio. Pedro J. Coni, *El plano catastral de la República*. A. Rodríguez Larreta, *Conversión de la cédula hipotecaria*. "Información y Estadística". "Instituciones hipotecarias". "Legislación y Jurisprudencia". "Notas y Comentarios". "Bibliografía y Revistas".

Nosotros. — Junio de 1918. — Leopoldo Lugones, *La Salamanca*. Ernesto Mario Barreda, *El corazón en la mañana*. Francisco Contreras, *León Bacquet*. Alfonsina Storni, *Versos*. Ernesto J. J. Bott, *Los efectos económicos de la guerra*. B. Contreras, *Versiones de Carducci*. Cuarta encuesta de "Nosotros". Mariano A. Barrenechea, *Arrigo Boito*. Rómulo D. Carbía, *Los malos textos escolares*. Cristián Favello, *La profesora de música*. José de Maturana, *La vuelta de Sócrates*. Roberto F. Giusti, Alvaro Melián Lafinur, *Demostración a Alvaro Melián Lafinur*. Roberto F. Giusti, *Letras argentinas*. Gastón O. Talamón, *Crónica musical*. "Libros varios". "Notas y comentarios".

Revista de Ciencias Comerciales. — Abril a Junio de 1918. — Damián M. Torino, *Sobre trusts y kartells*. José M. Giordana, *Sobre contabilidad de estado. Superávit y déficit*. Argentino Acerboni, *La indemnización por accidentes del trabajo. Fijación de las pensiones*. "Legislación, Administración y Jurisprudencia". "Apuntes y comentarios". "Miscelánea". "Bibliografía". Colegio de Contadores.



000499

CUESTIONES ECONÓMICAS DE HOY Y DE MAÑANA⁽¹⁾

Es para mí muy grato ocupar esta cátedra y traer mi modesto aporte a la obra de alta cultura que desarrolla con tanta eficacia el "Instituto Popular de Conferencias".

Quedo muy obligado al doctor Padilla por su presentación amable. El es hoy el más alto exponente de esa inteligencia serena, contracción al servicio público y juicio sosegado de que los hombres del interior han dado, para bien del país, tantas pruebas.

En el marco de una conferencia debo exponer una visión forzosamente fragmentaria de los hechos económicos que la guerra transforma. He elegido a Inglaterra, pues una alteración en la política económica de los otros países no sería sino la intensificación de la que regía en ellos antes de la guerra; un cambio en la política económica inglesa afectará hondamente al comercio mundial. Trataré de demostrar que ese cambio ha sufrido una larga evolución que la guerra ha acelerado, como también indicaré los hechos que muestran una modificación evidente en su estructura económica actual. Veremos cómo esos cambios pueden influir en nuestra producción y fijaré las líneas en que — a mi juicio — debe conducirse el estudio previo que deberá hacerse para resolver estas cuestiones, en cuanto afectan nuestros intereses.

Los primeros síntomas de inquietud en los espíritus, las primeras dudas sobre las excelencias del libre cambio, aparecen en Inglaterra en 1890. En las encuestas sobre Industria y Comercio Internacional de 1892 y 1893, las conclusiones a que se

(1) Disertación del 23 de Agosto de 1918 en el Instituto Popular de Conferencias. Presentó al conferenciante el doctor Ernesto Padilla, vocal de la institución.

llega no son proteccionistas, pero ya se sugiere como más favorables el régimen de los tratados de comercio. Después de la guerra del Transvaal, la reforma aduanera es llevada a la política, el cuerpo electoral sigue al libre cambio y Chamberlain es vencido. La presión de la realidad, lo único que tiene influencia real en los espíritus sajones, no se ha hecho sentir. Aún los Dominios de Ultra-mar, que son los favorecidos, prestan un apoyo reticente, temiendo probablemente por su autonomía. En 1902 y 1907 tienen lugar en Londres las primeras Conferencias Coloniales y en ambas los primeros ministros de las colonias solicitan la tarifa preferencial. En la conferencia de 1907, Lloyd George manifiesta sus ideas, y conviene anotarlas, para marcar su transformación actual. Es opuesto a la tarifa preferencial, pero apercibiendo con su habitual energía y sagacidad todo el alcance del fenómeno, sugiere otra clase de preferencias. Su oposición a la tarifa era económica y humanitaria. Ella implicaría, a su juicio, nuevos recargos en el costo de la vida de las clases obreras, particularmente en Londres. Preconiza en su lugar una organización completa en el sistema de transportes inter-imperiales, aumentando el tonelaje de los barcos y paralelamente la profundidad de los puertos, para que el transporte fuera económico y constituyera una suficiente defensa. Admitir la tarifa diferencial era destruir, según él, la mejor arma industrial del Imperio: el costo de vida y de producción mínimos. Esa era su manera de propender a una economía imperial y nacional, que creía necesaria.

La Dominion's Royal Comission ha estudiado este problema. Su trabajo, conducido metódicamente y con ayuda de expertos, ha llegado a conclusiones interesantes, demostrando que se puede reducir el precio de una tonelada de transporte a una fracción de lo que cuesta actualmente, en los "tramps" habituales. El estudio de las rutas comerciales del Imperio y de sus puertos y del capital necesario para construir grandes buques y mejoras portuarias demuestra que su costo es comparativamente mínimo. El plan se basa en la economía de los grandes barcos, especialmente los de vapor. Es una forma inteligente del proteccionismo, semejante, como lo notara Lloyd George, al que presta Alemania a sus industrias en el transporte ferroviario.

Es inútil anotar la evolución progresiva de la idea proteccionista, hasta llegar a 1916, año en que las Cámaras de Comer-

cio reunidas condenan el libre cambio y votan la tarifa preferencial, en presencia de Bonar Law, actual ministro. En ese año 1916, el gabinete Asquith nombra la comisión para que indique la futura política económica bajo la presidencia de Lord Balfour de Burleigh. Las conclusiones a que han llegado se alejan claramente del libre cambio y en la carta que las acompaña presentándolas al ministro, declaran que no han obrado al influjo de ninguna preocupación de doctrina o teoría, sin influencia en la hora presente y con las experiencias de la guerra. Estas conclusiones van firmadas por Lord Balfour de Burleigh, librecambista notorio, por Balfour, ministro actual, por Booth de la Cunard Line, por Lord Faringdon, ferrocarrilero, y por Mr. Wardle, miembro influyente del Labour Party, presidente del grupo obrero en el Parlamento. La actitud de Mr. Wardle merece ser subrayada. Entre nosotros, los que se afilian a ese partido, parece se afilian también, y sin mayor examen, al libre cambio. Indicados así rápidamente los rasgos principales de la evolución que precipita la guerra, llegamos a las declaraciones últimas de Lloyd George, en que sostiene la tarifa diferencial, el control del estado por cierto tiempo después de la guerra sobre los transportes y el mercado de alimentos y materias primas e incita a los Estados Unidos a unirse a las resoluciones del Congreso de París y al tríptico sencillo con que los aliados han definido su política económica en la paz futura: la puerta abierta a los amigos, entreabierta a los neutrales, cerrada a los enemigos. Hago notar que estas declaraciones, aunque oficiales, se han transmitido por cable, porque una palabra, en materia tan delicada transforma el alcance de una frase.

Examinando los hechos, un rápido examen basta para probar que la estructura económica de la Gran Bretaña ha experimentado especialmente en los últimos tiempos un cambio muy contrario a su tradición. El fenómeno más notable es la concentración de los Bancos. Este fenómeno también es muy anterior a la guerra, pero ésta lo intensifica. En los últimos 50 años ha habido 150 fusiones. Esta política ha continuado sin suscitar recelos hasta recientemente, y el resultado es que desde 1891 a la fecha, de 37 Bancos privados quedan solamente 7 y de 106 Joint Stock Banks quedan 34. El fenómeno ha concluido por alarmar y la inevitable comisión ha sido nombrada para aconsejar al Gobierno. Al principio la forma habitual era la absorción



de un banco local por otro más difundido, o bien un banco urbano que buscaba, refundiéndose con alguno de distrito industrial, ampliar su radio; pero luego es simplemente la unión de dos o más grandes establecimientos con sus sistemas de sucursales difundidas de antemano. En las Asambleas de accionistas cada fusión ha sido explicada menudamente por los "chairmen", no sólo desde el punto de vista del accionista, sino desde el punto de vista nacional. Más aún, los Jefes han salido a convencer de su derecho y su razón a los adversarios y lo prodigioso es que lo han conseguido a veces. Sir Edward Holden, del London City y Midland Bank, como las Cámaras de Comercio asociadas se opusieron a las fusiones, las convenció y las hizo volver sobre sus pasos. Reasumo la argumentación de los principales banqueros. Desde luego, conviene sustituir los bancos locales por grandes organizaciones; en Lancashire se aumentó al cuádruple la producción en esa forma, porque los grandes bancos pueden financiar esas necesidades crecientes llevando los capitales inactivos de una zona allí donde son necesarios. Comparando los depósitos, encuentran que Alemania tiene 50 o/o más que Inglaterra y que Estados Unidos tienen mucho más del doble que Alemania. Que no se puede prever bien la situación del Imperio después de la guerra, pero cualquiera que ella sea los grandes bancos podrán afrontarla con mayor seguridad que los pequeños. Pero en realidad yo creo que la razón principal está en ésto, que ellos indican: si antes de la guerra más de 200 millones de libras de la importación inglesa eran pagados por intereses de créditos sobre el exterior, si durante la guerra los ingleses han importado mucho más y exportado mucho menos, si para hacer frente al balance adverso han tenido que liquidar sus títulos, no se puede saber qué es lo que en el porvenir pueda mejorar el cambio, signo exterior de un estado real y contrario a pesar de los sacrificios hechos, si no es aumentando la exportación y controlando las compras al exterior. Dado el costo actual de las materias primas y alimentos, la última parte no puede obrar eficazmente; queda pues la otra columna: exportar. Es necesario producir en grande, vender y transportar. Los industriales tendrán que hacer un esfuerzo formidable, el esfuerzo tiene que ser financiado, y la única forma de atenderlo suficientemente es concentrando las fuerzas dispersas.

La Comisión que ha estudiado estas fusiones no coincide

con los banqueros. Se expresa con diplomacia, pero el informe trasunta el terror al monopolio. No comprende por qué un industrial a quien un banco no puede atender en el total, no lo integre en otro, sin que sea necesaria una fusión previa. En el estudio hay una parte que nos interesa. A manera que los bancos se fusionan, la relación de los depósitos con el capital y fondos de reserva se reduce. Esa proporción que en 1890 era de 18 o/o, en 1917 ha bajado al 6 o/o. La Comisión aconseja al Gobierno que para autorizar futuras fusiones tenga presente lo poco deseable que son para el público esas grandes acumulaciones de capital sin reservas perfectamente proporcionadas. Es éste un sano principio que es de gran urgencia sea aplicado entre nosotros.

El temor de la Comisión de que los pocos grandes bancos subsistentes lleguen a una entente y surja el monopolio del dinero, es evidente. Yo creo que las conclusiones del informe son tardías y que los reducidos núcleos actuales deben haber llegado a eso. Creo que no implica mayor peligro, siempre que el Estado, de ser necesario, intervenga, como en otros órdenes y con éxito ha podido hacerlo durante la guerra. La organización bancaria no ha terminado en las fusiones, ahora se perfecciona, trátase ya de fijar los tipos de cambio dentro del Imperio, de unificar la acción de los bancos de ultra-mar, y se van creando instituciones como la British Trade Corporation y otras para dilatar en todo el mundo la acción financiera inglesa.

En Inglaterra, y con muy buen juicio, los gobernantes tienen cuidado de hacerse asesorar por expertos en todo punto difícil o discutible. Así nacen esas comisiones compuestas de profesionales destacados y de gente capaz y especializada. Constatando el hecho, y sin espíritu alguno de crítica, hay que convenir que el florecimiento de las comisiones después de la guerra ha sido excesivo. En transportes marítimos hay 25 comisiones, en industrias químicas más de 20 y así sucesivamente. En general, esos informes son el mejor y más práctico material de estudio de las probables condiciones de competencia internacional después de la guerra y de las medidas que la industria británica tendrá que adoptar para afrontarlas. A manera que esos

informes van apareciendo, se acentúa la monotonía de la conclusión: unir el esfuerzo, organizar, concentrar. Los informes de la Comisión del Hierro y del Acero, la del Cobre, la de las Industrias Eléctricas indican en sus conclusiones que la competencia será aún más fuerte que antes de la guerra. Que las Industrias Inglesas encontrarán las de los otros países fuertemente organizadas y centralizadas en grandes unidades, y que por lo tanto la industria inglesa tiene que organizarse en corporaciones para producir económicamente y para vender en el exterior con eficacia. Los banqueros ya fusionados predicán la misma lección. R. Vassar Smith Bart., del Lloyd's Bank, la más alta autoridad en materia de crédito y bancos, según el libre cambista "Economist", decía hablando en el Instituto de Banqueros: la financiación de la industria será facilitada enormemente por la organización, la industria inestable es la desesperación del banquero; y tiene mucha razón el gran financista, la centralización y la organización tienen terribles males, pero es lo único que elimina las crisis. Las conclusiones de las comisiones y los consejos de los banqueros vienen actualmente casi tarde. Con algunos hechos es posible indicar cómo la industria inglesa evoluciona, se organiza, a semejanza de la alemana y americana.

Una de las comisiones, la de los textiles, diverge del criterio general y aconseja mantener la actual situación, creyendo en la eficacia de la iniciativa individual.

Ahora bien, cuando se organiza una de las industrias intermediarias, la industria final, la que vende el producto concluido, tiene por razones obvias que entrar en la organización. Examinemos lo que pasa con las industrias de las cuales depende la de textiles. La industria química de tintes está unida íntimamente a la de textiles. En Alemania ha sido siempre considerada como industria básica, como que, a su vez, se vincula con la de altos explosivos. En Inglaterra no fué así. Según los informes y memorias de las compañías British Dyes, Levinstein y Co. y Bradford y Co., todos fabricantes de tintes, estas industrias habían sido descuidadas en Inglaterra a punto de que las fábricas textiles descansaban para sus colores en la importación alemana en un 80 o/o. Hay un hecho que revela hasta qué punto se contaba con el aporte ajeno. En Inglaterra existía al comienzo de la guerra una sola fábrica de índigo sintético y ésta era alemana. Fué requisada, pero la producción era tan complicada

que tuvieron que dejar de Jefe al jefe alemán, controlado, naturalmente, por el Gobierno. Y apareció la verdad; el rendimiento era mínimo pues la fábrica estaba montada para las últimas elaboraciones, faltando toda la preparación de los intermediarios indispensables. La fábrica había sido construída al mero efecto de llenar las formalidades del Patent's Act de 1907. Por otra parte la industria alemana es una corporación enorme, con un capital de 50 millones de libras, que más o menos en marzo de este año ha sido aumentado en 7 millones más, lo que aún no basta, habiendo prometido el Gobierno Alemán otros auxilios. El Gobierno Inglés en 1915, no muy temprano, resolvió intervenir en el grave asunto. Con la refundición de varias empresas constituyó la British Dyes, la que en su último balance pagó el 6 o/o de dividendo. La Sociedad mixta de Estado y particulares trabaja allí también satisfactoriamente. En esa compañía, según balance, el Gobierno tenía 2 millones de libras. Se trata pues de una organización rudimentaria. De aquí que en todos los informes de las otras compañías se insista en la necesidad de la fusión total. A juicio de todos los industriales es imposible concebir que en la paz se siga dependiendo de Alemania. Mr. Sharp clama por la unión de las compañías de álcali y gas, con cuya enorme responsabilidad, podrían financiar con eficacia los fabricantes de tintes sus vastos requerimientos. "Desde el principio de la guerra", dice Mr. Sharp, citando como ejemplo a los Estados Unidos, "más de 35 millones de libras se han invertido en esa industria, y gracias a la unión organizada, Estados Unidos, que importaban por 10 millones anuales de dólares, han aumentado su producción en tal forma que, en los 10 primeros meses de 1917, han exportado doce y medio millones de dólares, inclusive a Inglaterra." El último dato que tengo es de junio de este año: Una circular pasada a los accionistas, y refundiendo la British Dyes con la Levinstein, la más grande de las compañías inglesas. El Gobierno interviene en la Administración futura, nombrando a dos directores y reservándose el derecho de veto absoluto a toda propuesta o resolución del directorio. Ahora bien, el 12 de junio de este año tuvo lugar la asamblea anual de la Compañía Nobel de altos explosivos, y en el informe del directorio encuentro que en el curso del ejercicio la Compañía Nobel había adquirido una fuerte proporción de acciones de la Compañía Levinstein de tintes, y aun cuando no se haga men-

ción de este hecho en la propuesta de refundición de la compañía tintórea, queda claramente demostrada la unión para el futuro, la organización armónica de esas industrias, como en Alemania. Y la de textiles seguirá; ya en los últimos informes que llegan (Bleachers Ass. junio 28|918) se manifiestan deseosos de que la unión de la industria química se termine. Es el primer paso. En las industrias de electricidad, antes que le llegara el Consejo del Comité respectivo, ya estaban las fusiones en marcha. Una de las más grandes y conocidas compañías: Siemens Brothers, en su asamblea de 11 de junio de este año, escuchó a su Presidente manifestar que por todos los medios trata de fusionarse con las compañías similares, habiéndolo ya hecho con la de Dirk Beer y Co. Podría seguir citando, pero prefiero ahora volver a la acción del Gobierno. Ya no se limita a aconsejar fusiones o a tomar parte del Capital, sino que aconseja y trata de constituir combinaciones de exportación, ni más ni menos que las que ampara la ley Webb en Estados Unidos. No de otra manera pueden explicarse las palabras de Mr. Paish, delegado por el Board of Trade a Birmingham para explicar a los miembros del Brassworkers Asociación las opiniones del Board of Trade. Dijo: "la competencia entre manufacturas británicas no hace bien alguno a nuestro país." En la Asociación de Joyeros de esa misma ciudad, el representante del Board of Trade propuso enviar a Sud América a un agente del Gobierno con muestras y para aceptar pedidos para los miembros de la Asociación. Inútil agregar que se adivina que los precios serían uniformes y convenientes.

Dejemos de lado los trusts evidentes y antiguos, los shipping rings, el del caucho, que anuncia públicamente que se restringe la producción al 80 o|o este año, para conservar los precios, ¿a qué individualismo se refiere Lloyd George como base de la prosperidad británica? Será en el pasado. El porvenir, en Inglaterra como en todo el mundo, pertenece no al individualismo sino a la inteligencia y voluntad solidarias, y por eso mismo invencibles.

Estos cambios profundos en la estructura económica inglesa tienen que influir en la política de intercambio. Pero hay otro factor que la complica más aún.

El desarrollo comercial de Estados Unidos, que es fiel reflejo de su prosperidad industrial, ha tomado vuelo desde el

principio de la guerra. Para demostrarlo tendría que erizar aún más esta conferencia con cifras. Voy a indicar someramente algunas inevitables que muestran con suficiente claridad el hecho económico. La producción de riqueza agrícola (farming) de 1913 al 1917 aumenta en 100 o|o. La importación de materia prima aumenta 100 o|o, lo que indirectamente muestra la prosperidad industrial. Las manufacturas exportan 200 o|o más. Hierro y acero 50 o|o más y así las demás industrias. En el comercio, idéntico fenómeno, la importación aumenta 60 o|o, la exportación 150 o|o. Los Estados Unidos son hoy los mayores exportadores de manufacturas del mundo. Descartada la situación anormal, el hecho queda en pie, y la posición adquirida por Estados Unidos será difícil alterarla. Sin insistir más sobre estos hechos bien conocidos, anoto que las mercaderías americanas eran transportadas en 1913 en buques americanos en una proporción de 9.1 o|o. En 1917 esa proporción de tonelaje americano sube a 17.1 o|o. La marina mercante americana ha empezado a desarrollarse.

Uno de los más graves problemas presentados por la guerra ha sido este del transporte marítimo. Estados Unidos lo ha abordado con su resolución habitual. Podría dar aquí cifras que oficial y gentilmente me han sido facilitadas, pero, siguiendo el método que he adoptado para esta exposición, voy a recurrir a una memoria de compañía anónima, que es a mi juicio bastante ilustrativa del esfuerzo y aun del resultado probable. Estados Unidos tenía que construir astilleros y buques. El año máximo de construcciones navales, 1913, sobre 3.300.000 toneladas construidas, los Estados Unidos construyeron solamente 276.000. A fines de 1915 se constituyó la American International Corporation. Según su última memoria, inmediatamente se dieron cuenta sus directores de la conveniencia de comprar buques y construirlos; en 1916 compró el Pacific Mail y en abril de 1917 entraba en la guerra Estados Unidos. La compañía se encarga de construir 200 buques. Hay que construir ligero. El director sintetiza la razón: un mes de uso en el transporte de los buques en construcción por nosotros representa 9 millones de dólares, a los fletes fijados por el Gobierno. Si adelantamos dos meses, son 18 millones de economía para el Gobierno. Como servicio de guerra "it is beyond dollars". La magnitud de la obra no lo atemoriza: El canal de Panamá fué una obra de 300 millones de

dóllars de costo, la nuestra es de 200. Aquella tardó 10 años en hacerse, nosotros tenemos que terminarla en 22 meses y medio. Las dificultades no lo afligen, la mano de obra que según la *Marine Review* cuesta hasta 90 dóllars por semana, no importa. La mano de obra cara es la mejor, dice el ministro Mc. Adoo. El directorio tiene confianza en la maquinaria automática, la producción en cantidad, la fabricación de partes especiales en fábricas especiales, la reunión de las piezas en una terminal; esos son los medios que empleará. Fiel a la organización americana, refunde en su compañía las empresas necesarias, técnicas o fabriles, compra el terreno para los astilleros, se arregla con 3.500 fábricas que proveerán las partes de los buques, fija de acuerdo con el Gobierno el estipendio fijo por cada unidad concluida y la financiación de la empresa. ¿El resultado? Son precisamente los astilleros de Hog Island que han visitado recientemente los embajadores y ministros sudamericanos y que el 1.º de agosto han terminado el primer buque de la serie. Para el fin a que me propongo llegar, basta con este ejemplo; más o menos tarde el programa mercante americano se cumplirá. El antiguo dominio del tráfico que aportaba a Inglaterra una gran parte del equilibrio en sus pagos, será en adelante compartido con los americanos. El hecho es particularmente importante, si se toma en consideración el fenómeno poco estudiado del comercio de reexportación. Inglaterra antes de la guerra era la gran nación comerciante, el "entrepôt" del mundo. Distribuía los productos del Imperio entre las naciones de Europa, y, a sus colonias y otras naciones sin industrias, las manufacturas europeas. Alemania, Holanda, Bélgica, Francia tenían a su vez negocios de reexportación: Hamburgo, Bremen, Anvers, Rotterdam eran a su vez "entrepôts", algunos de zona y puerto franco. Existía una vasta "entente" de cooperación en el transporte marítimo y en el terrestre, la que ha sido destruida; y cuando Inglaterra en guerra tuvo que abandonar el sistema de reexportación mercantil, Estados Unidos empezó a recibir directamente las materias primas que antes obtenía en Inglaterra y otros mercados de Europa. De la India, Sud Africa, Sud América le llegan ahora directamente las antiguas exportaciones de Londres, Amberes, Hamburgo, Rotterdam, etc. Si tiene su marina mercante al fin de la guerra, Estados Unidos podrá concentrar en sus puertos gran parte del tráfico marítimo, para irradiar de ellos la reexporta-

ción. Tiene su sistema de 6 puertos en el Atlántico y el Pacífico, que con el canal de Panamá están listos para recibir buques de cualquier tonelaje, según la *Dominion's Commission*. Menciono de paso su actual organización financiera, sus comunicaciones inalámbricas que reemplazarán los cables ingleses. Pero sobre todo esto: Los Estados Unidos han alcanzado un desarrollo industrial mayor y en más breve tiempo que las otras naciones. Han pasado por períodos de evolución que las otras naciones tendrán que pasar siguiendo sus huellas, y es lógico suponer que si han logrado distanciarse, será tarea ardua el alcanzarlos. Ahora bien, aun cuando su desarrollo industrial autorice modificaciones en sus tarifas protectoras, sería un profeta audaz, como dice Seligman, el que anunciara el libre cambio en Estados Unidos, y ésto por muchos años.

La experiencia enseña, que existiendo un mercado interior vasto, una producción organizada y por otra parte un mercado libre, el dumping es la consecuencia. Ese es el comercio de antes de la guerra, no es deducción lógica. Pero admitamos que eso se modifique y no haya dumping, no es menos exacto que los intereses de Estados Unidos e Inglaterra no son armónicos. ¿Qué hará Inglaterra? Ya lo contestan sus ministros, sus cámaras de comercio, sus comisiones de investigación, sus banqueros e industriales al unirse; tendrá que defenderse. Se puede llegar pues a estas conclusiones: Durante el período de reconstrucción que seguirá a la guerra, la introducción de materias primas y alimentos será controlado y exigirá para nuestros productos negociaciones adecuadas. 2) Protección a las colonias inglesas, sea en forma directa de tarifas diferenciales, sea en forma indirecta por facilidades de transporte u otras. 3) Industria organizada en su producción y en la exportación, sin forma definida aún en ésta, pero probablemente, en la misma que autoriza la ley Webb en Estados Unidos. La ley Webb, a pesar de todos los recaudos que impone a la formación de trusts de exportación y a pesar del control del Gobierno, autoriza en suma los trusts de exportación.

Estas disposiciones y el control a la exportación de algunas materias primas al exterior serán las modificaciones posibles al principio del "freetrade". No creo que en el fondo el criterio inglés se haya modificado, sigue creyendo en su sistema, pero éste evoluciona, se adapta a las nuevas e imperiosas necesidades.

Respecto a las estipulaciones del Congreso de París, han sido ya estudiadas, defendidas y combatidas con abundancia. Para pensar en su práctica hay que admitir el triunfo de los aliados, el triunfo absoluto; esto sería entrar en un terreno hipotético. En cuanto a la anuencia de los Estados Unidos a sus estipulaciones, es extraño que no la haya dado aún, después de más de un año de guerra; por otra parte su aceptación no concordaría bien con las declaraciones de Mr. Wilson, en diciembre de 1917, ante el Congreso.

¿En qué grado puede perjudicar esta modificación de la política inglesa a nuestras principales exportaciones y qué situación puede crearse a nuestras industrias manufactureras?

Lord Rhonda, ya en 1915 (en aquel entonces se llamaba D. H. Thomas), escribiendo en el *Live Stock Journal* recomendaba reservar los terneros y vender los novillos porque el mercado para entonces sería excelente. La fácil previsión se ha cumplido; a pesar de tener su territorio intacto y de haber dispuesto de una provisión organizada de carnes congeladas, el stock inglés ha disminuído, según las cifras oficiales últimas, en 70.000 vacunos, en 1.000.000 de ovejas y en 700.000 cerdos.

En Francia, antes de la guerra, el aumento de consumo de carne ha sido constante, fenómeno general en todos los países, incluso el Japón. Hitier, citado por Bellet, en su trabajo sobre las reservas alimenticias del mundo, dice que en todas partes el consumo de carne aumenta más ligero que el procreo de los ganados que han de satisfacerlo. En Francia el consumo ha salido de las ciudades y centros industriales para extenderse a la campaña. Fijar la disminución del stock francés con exactitud, no es fácil. Calvet, al principio de la guerra, anuncia que no hay sino 1.500.000 de bovinos en edad de consumo, para tres meses solamente. Souchon, de la Facultad de París, calcula que desde 31 de diciembre del año 1913 a 1.º de julio de 1915 había perdido la Francia 2.500.000 de bovinos, en un total que no llegaba a 15; tres millones de ovejas, sobre 16, y 1.500.000 de cerdos so-

bre siete millones. Mr. Boret que controla los alimentos en Francia, declaró ante el Congreso, que el stock nacional, que sumaba a fines de 1914: 12.668.000, tenía a fines de 1917: 12.203.000, ovejas 14.000.000, ahora 9.800.000. Ahora bien; estas cifras no están de acuerdo con las de Calvet y Souchon, ni con las de Massé, ex ministro francés, que calculaba al 1.º de julio de 1915 una pérdida de 2.500.000 en diez meses de guerra, tanto más que según la misma exposición de Mr. Boret, el convenio Anglo-Franco-Italiano de 16 de mayo 1916 no había producido el resultado buscado. Por ese convenio, Inglaterra se comprometió a suministrar buques para llevar a Francia 20.000 toneladas mensuales. Durante 1917 en vez de 240.000 solamente llegaron a Francia 170.000 y en los cuatro primeros meses de este año 60.000 en lugar de 80.000. Si no ha habido importación suficiente, si por otra parte los granos han sido consumidos directamente por el hombre y no como forrajes, forzoso es admitir que la merma en el stock es mayor. Tanto más que el stock no disminuye solamente en cantidad, sino en calidad. Tomando para abreviar solamente los vacunos, habían disminuído en término medio en el Allier 33 kilos, en la Dordogne 100, en el Gers 140 etc., etc. Es inútil entrar en mayores precisiones, ni en mayores cálculos; la importación de carnes es un hecho imprescindible hoy y lo será mañana, en una cantidad que puede oscilar alrededor de doscientas mil toneladas anuales, cálculo inferior a los cálculos de Massé. Con la entrada de Estados Unidos en la guerra, el obstáculo serio de la falta de organización en la recepción, transporte y distribución de productos de frigorífico ha sido totalmente obviado. Bélgica, según comunicación oficial de Mr. Renoz, su ministro aquí, a la Sociedad Rural, consideraba su stock agotado en 1916, a los 20 meses de ocupación militar. Suiza e Italia, que actualmente importan, continuarán y Mr. Dussert calcula su déficit en 200.000 toneladas. Estados Unidos, aun cuando ha aumentado su stock, importaba, importa y seguirá importando. Estados Unidos importó, a pesar de su variedad de clima y suelo, en 1916, por 260 millones de dólares de objetos de alimentación en bruto y por 339 millones de dólares de objetos de alimentación fabricadas en todo o en parte. La industria manufacturera crece, y la consecuencia es inevitable. Todo esto sin contar los Imperios centrales. Así, pues, el porvenir ganadero nuestro es claro. Ni aún pasados los apremios actuales,



habrá cuestión en los fletes. Desde 1916 el total de los buques frigoríficos está bajo el control inglés; a fin de 1916 había 283 vapores con un capital de transporte de 507.390 toneladas (x 283 mts. cúb.) por viaje y pudiendo hacer término medio tres viajes por año. Además hay buques franceses e italianos. Como el total de la carne congelada transportada en 1916 fué de 915.380 toneladas, quiere decir que esos buques fueron utilizados en otras cosas, pues pudieron transportar 1.521.000, según la casa mundial Weddel y Cia.

En cuanto a nuestros productos agrícolas, el lino tiene un mercado seguro, por la demanda creciente de aceites, provenientes de nuevos usos industriales y de la escasez de aceites y grasas de origen animal. Respecto a nuestros cereales, la seguridad es más discutible. El ingeniero Bunge teme el aumento de producción en los rendimientos de los trigos de Ucrania, bajo los métodos alemanes; para aceptar esto, tenemos que entrar en la hipótesis del triunfo alemán en la guerra. El doctor López Mañán se inquieta para después de la guerra por la creciente producción en Europa de materias alimenticias, que la guerra fomenta y la paz aumentará, por ser la industria de menor capital y de más inmediato rendimiento, a lo que se agrega la evidente disminución en los consumos. No sería serio dejarse llevar por un fácil optimismo, y aun cuando no comparto los temores de los dos profesores nombrados, debo reconocer que hay algún fundamento para ellos. En Inglaterra, en abril de 1918, según el informe de Mr. Arthur Lee, director de Producción de Alimentos, existía un aumento sobre 1916 en Inglaterra y Gales de 1.800.000 acres, antiguos campos de pastoreo, incorporados a la agricultura, y calculaba en abril 2.500.000 en total; agregando Irlanda y Escocia, habría un aumento, siempre sobre 1916, de cuatro millones de acres. Con una cosecha media, calculaba proveer de materiales para pan suficientes para la población entera durante 40 semanas, además de una apreciable sobreproducción de forrajes. Y no calcula sino propiedades arriba de un acre y sabemos que desde 1916, las pequeñas propiedades han crecido 140 %. Todo esto ha sido hecho con 200.000 obreros menos que antes de la guerra. En cuanto a la producción, es un simple cálculo y lo prudente es esperar los resultados finales, pero hay que reconocer que el esfuerzo es vigoroso y debemos tenerlo en cuenta. Lo más curioso es el número reducidísimo

de labradores, con que se ha conseguido. La explicación está en el empleo de la mecánica, y habrá que estudiar con interés el resultado, pues como el rendimiento de las máquinas es en las grandes extensiones, es probable que el costo de producción resulte bajo en la gran propiedad, lo que sería de vastas consecuencias. Con todo, Francia, Inglaterra, Italia y Alemania, no es fácil que reemplacen los 12, 60, 15 y 24 millones respectivamente de quintales de sus importaciones de trigo, tanto más que el consumo de éste antes de la guerra crecía en todas partes uniformemente, substituyendo a los otros cereales, a manera que el standard de vida mejoraba. No debemos sin embargo dejar de considerar que los rendimientos medios de nuestras tierras son tan bajos, que el costo de producción por eso mismo es elevado. Fluye de aquí que la solución debemos buscarla antes que nada en el aumento de nuestro rendimiento. Si Francia produce 13.7 y Alemania 20.2 no proviene únicamente, como el librecambista Ives Guyot sostiene de que los 7 frcs. de protección les hace emplear a los franceses métodos antiguos y trabajar tierras pobres; a mi juicio, eso es producido especialmente por las 5.000 estaciones alemanas de experimentación asistidas por 46.000 discípulos que a su vez irradian la disciplina y el método, que han hecho pasar a la leyenda la fama de pobreza de aquellas tierras. Y eso es lo que tenemos que hacer nosotros reduciendo toda nuestra investigación a unos pocos objetivos prácticos, experimentados en todas las estaciones cooperativamente.

De idéntica manera, es necesario que nuestra ganadería active su evolución. No valdría la pena haber llegado al alto grado de perfección de nuestros ganados, si no se aprovechan mejor las calidades de precocidad de las razas, para una evolución más rápida, que provea mejor calidad de carne y de mayor rendimiento proporcional. Los productores tienen que acelerar su *turn-over*, preparando y vendiendo sus animales, antes de la edad en que actualmente lo hacen.

Creo que queda bien probada la importancia vital que tienen nuestros productos, sea para Inglaterra o las otras naciones del continente y aun para Norte América. La competencia, ni aun la muy grande que he previsto y va realizándose en el Brasil, puede causar zozobras. Las colonias francesas, si llegan a producir, tardarán mucho. Madagascar no produce arriba de 12.000 toneladas. Deliberadamente no he incluido los Imperios centra-

les entre los futuros consumidores. Mr. Herriot, maire de Lyon y senador, teme para la Francia la competencia en la adquisición de alimentos que, firmada la paz, traerán los Imperios centrales.

Si como es de prever tenemos que negociar con nuestros consumidores, tanto para la exportación de nuestra producción, como para la defensa de nuestras industrias, serán las armas más eficaces nuestros productos, los alimentos, de que está corto el mundo y por varios años. Son imprescindibles en la guerra y en la paz. En cuanto a los productos derivados son aun más necesarios.

Para las industrias manufactureras el porvenir no es claro. Se han desarrollado y han conseguido exportar a los vecinos al amparo de la situación de la guerra. La suerte de esas industrias en los mercados neutrales, no es difícil preverla; desaparecerán en un soplo, restablecido el tráfico internacional. Aun en el supuesto de que fueran vigorosas, difícilmente resistirían la competencia de industrias más antiguas, amparadas por sistemas de crédito eficaces, con un costo de producción mínimo en virtud de la organización, y si esa organización se extiende a la exportación, con un precio aun inferior al costo de producción, si así conviene a los intereses del más fuerte. Es esta la historia de la Industria y del Comercio antes de la guerra. Aun en nuestro mercado interior, trabajan esos mismos factores. En el período inmediato a la paz, con los mercados vacíos y la necesidad de oro de Europa, la intensidad de la exportación de las manufacturas será enorme; hay que llevar oro a cualquier precio. Casi todos los países neutrales se han preocupado del problema y en disposiciones dispersas o en cuerpos de legislación orgánica han ya traducido su voluntad de crear o proteger sus industrias; en otros términos, integrarse económicamente, bastarse a sí mismos. Respecto a la ley de fomento industrial español, me he ocupado ya de ella públicamente el año pasado. Nuestro vecino, el Brasil, desarrolla con más claridad cada vez su política económica nacionalista y ha dictado varias leyes fundadas en un mecanismo semejante al español para implantar en su territorio nuevas industrias. Como en el caso de la carne y de los textiles, es probable que perseguirá sus propósitos con pertinacia, método y éxito. El estado presta el capital a diez años de plazo y 5 % de interés, capital íntegro para las fábricas

que producen y elaboran hierro que se acojan a la ley dentro de tres años de plazo de dictada, quedando la fábrica hipotecada al Gobierno y reservándose éste la fiscalización sobre la marcha de la Sociedad y limitando el préstamo a 1.250.000 dólares. El Gobierno comprará a esas fábricas el material que necesite a igual precio que el importado, más derechos de aduana, etc. Con muy buen acierto trata de protegerlas en el transporte con tarifas reducidas en los ferrocarriles nacionales y buques de la bandera y en la construcción de los desvíos necesarios. En marzo de este año firmó el Gobierno otro decreto semejante al que he resumido en sus rasgos esenciales, para las minas y fábricas de carbón nacional, con algunas variantes y en otro decreto semejante fomenta la implantación de fábricas de soda cáustica, cuya necesidad allá como aquí se hace sentir. Veamos para terminar lo que el criterio sajón aconseja para estas circunstancias. En Sud Africa, tratando de resolver el problema, se ha convenido una acción conjunta del Gobierno y de los particulares asociados. Asegurada esta doble cooperación, se ha resuelto llevar adelante contemporáneamente una investigación completa de la producción actual y de las posibilidades de producción de la Colonia, y una vez estudiadas las oportunidades industriales, determinar la protección necesaria no solamente en tarifas sino en toda forma de ayuda organizada a aquellas industrias cuyo desarrollo haya sido demostrado deseable. Como medida previa han fundado un Banco de Industria.

Desde luego adelanto que a mi juicio es esta una fórmula eficaz de abordar el problema y resolverlo. Creo que esta es también la oportunidad para nosotros de resolverlo, por lo menos para empezar su estudio metódico. Aconsejar, como en una nota oficial se recomienda, que en previsión de las dificultades a surgir en Inglaterra y otros mercados, se trate de conservar o abrir mercados vecinos, importa no resolver nada. Para materias primas no son mercados o no son suficientemente grandes; para manufacturas no lo serán tampoco después de la guerra por la concurrencia. Hay con toda resolución que optar: o seguimos eternamente exportando materias primas o nos esforzamos para que el mejor mercado de esas materias primas sea el mercado interior; o bien aceptamos como unidad económica el mundo o aceptamos como unidad económica la Nación; o dependemos de otros o nos bastamos dentro de lo posible a nosotros mismos.

Creo que esta política nacional es la que actualmente nos imponen los hechos. No voy a traer aquí los argumentos de la eterna discusión económica, pero indicaré discretamente las circunstancias, que unidas a lo que vengo exponiendo, aconsejan adoptar esta política.

No se trata sólo de conveniencias materiales. Una vez más después de esta guerra, está demostrado que la diversidad de la producción es la base de la resistencia en caso de lucha. Es completamente inútil gastar millones en milicias y armada, sino hay una industria diversificada que mantenga el esfuerzo. Por suerte el temor de guerra está lejos de nosotros, no lo suficiente sin embargo para no tenerlo en cuenta. Es prudente considerar que nuestra expansión económica va infiltrándose en países vecinos y que algunos de ellos no están aún bien organizados. Cualquier turbación del orden, que hemos contemplado hasta ahora desde lejos, podría llamarnos a una realidad desagradable. Me permito recomendarles que revisen los planos catastrales de tal o cual vecino, para que juzguen de lo que indico y sobre lo que no deseo insistir ni precisar por explicables razones. Nuestras estadísticas muestran un índice de crecimiento, que demuestra en nuestra raza una indiscutible aptitud para desarrollar rápidamente una civilización. La experiencia y la prudencia deben enseñarnos que esta clase de aptitudes no suscitan únicamente la emulación y el aplauso, al contrario.

En suma las razones para buscar nuestra integración económica, son las mismas que expresó Washington en su primer mensaje y que desarrolló e implantó en Estados Unidos su ministro A. Hamilton, en el informe célebre sobre manufacturas de donde sacó Liszt su nacionalismo económico.

Aceptado el principio de que debemos buscar nuestra autonomía económica, los medios para alcanzar el fin deben ser objeto de una investigación especial. La información actual no basta, tanto más que tendremos que armonizar nuestros intereses con los intereses de los demás países, desarrollando ellos también idéntica política. Sería a mi juicio conveniente hacer este estudio en la forma en que se hace actualmente en Sud Africa y que he indicado. No debe ser una medida accidental, sino una función normal y continua de investigación e información. Habrá paralelamente que construir una política fiscal avisada, que haga beneficiar al país si las ventajas ofrecidas llegaran a consti-

tuir un privilegio de clase, imposición limitada por la necesidad de dar al capital una retribución que importe un incentivo en la inversión industrial. Bien estudiada la defensa de las industrias actuales, sería necesario proceder a resolver los dos problemas esenciales de toda expansión económica: combustible y transporte, concentrando en esa fase primordial junto con el sistema de crédito todo el esfuerzo financiero actual, si es que se puede hacer alguno. Todo el sistema se basa en una protección continua y sostenida.

Estas no son obras rápidas y el éxito está en perseverar y en poner a los capitales que se inviertan a favor de la ley, al abrigo de las veleidades parlamentarias y cambios de política. Es preferible no hacer nada, si no se hacen las cosas íntegramente. No se me oculta que desgraciadamente el gran factor en contra de nuestro porvenir industrial está en la psicología nuestra: carecemos de todo espíritu de solidaridad, en el que se basa toda la estructura industrial contemporánea. Han de pasar años antes de que los valores mobiliarios, sin los cuales el crédito industrial moderno, no trabaja bien, tengan en nuestra plaza un mercado normal, y más años aún correrán para convencer a nuestros capitalistas que hay otras inversiones que el campo, las vacas o la hipoteca. Otro espíritu. He aquí el evangelio que predicara Ribot a los franceses en medio de la guerra: "Un gran país vive del trabajo y de la Industria, se empobrece si no desenvuelve sus instrumentos de producción y su espíritu de empresa. Hay que traer otro espíritu que el que ha precedido en nuestros negocios."

Eso es cierto aquí también. No por que no aparezca en las estadísticas el hecho es menos exacto. Y me sería doloroso creer que en momentos en que todo se renueva al influjo de la terrible tragedia, nosotros vamos a quedar sin hacer nada eternamente bajo el dominio del capital y de las industrias extranjeras.

Enrique Uriburu.

EL CAPITAL EN LA PRODUCCIÓN ARGENTINA

Inicio con esta conferencia (1) el curso cuatrimestral de economía política, que ha tenido a bien encomendarme el señor decano. Es mi deseo exponer a ustedes, en forma sencilla, todo lo que, en mi concepto, merece ser explicado acerca del capital como factor de producción en la economía argentina.

Procuraré de este modo relacionar, a través del programa que rige para los dos cursos de economía política, un tema de suyo complejo y tan difundido en la total estructura de la ciencia económica, que acaso mi enseñanza sirva de puente para vincular los conocimientos que los alumnos reciben en ambas cátedras. Y, en verdad que, si reparamos en la acción desarrollada por este factor de la producción, será menester seguirle en todo el campo económico social, como que a su influencia no escapan los fenómenos del cambio, las instituciones de crédito, la legislación y la política económica y, todavía, en el terreno doctrinario, el régimen capitalista, que constituye el asunto más apasionadamente debatido del reparto de las riquezas, alcanzando en sus proyecciones al consumo, última parte de la clásica división de la ciencia que estudiamos, en problemas tan difíciles y atra-yentes como los que afectan a la previsión en general, al empleo de los bienes y otros hechos característicos que a poco nos hacen trasponer nuestros dominios para invadir los de la moral, circunstancia que trataremos de evitar.

Razones fundamentales deciden el estudio del capital en nuestro país. Ha sido, sin disputa, el factor de civilización y acaso el más intenso de su extraordinario progreso. Así lo podemos comprobar analizando su naturaleza, su rol, su formación, sus efectos y resultados. Sin capital, nuestra república no

(1) En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

se contaría hoy entre las grandes naciones productoras; las cifras de la estadística nacional no determinarían el rango en el que se encuentra, y es posible que su capacidad de trabajo no habría sido experimentada fuera de la simple recolección y aprovechamiento de los productos casi espontáneos de su suelo.

En consecuencia, es por la obra del capital argentino y extranjero que se ha realizado el bienestar, que las necesidades de la población fueron satisfechas y que, para decirlo de una vez, nos hace dignos de estudio y de consideración por la Europa. Con los capitales hemos adquirido instrumentos y maquinarias, construido valiosas instalaciones industriales, aprovechado mejor la materia prima de nuestra pródiga tierra. Y, lo que es más notable, hemos multiplicado nuestras energías y estimulado la empresa y alcanzado una realidad de cultura y progreso, consolidando inteligentemente el esfuerzo laborioso, o, mejor dicho, el trabajo que actúa intensamente como factor primordial. En efecto, el capital es trabajo acumulado que exige privaciones y una actividad metódica en miras de un fin concreto.

El capital, como lo recuerda Bastiat, tiene sus raíces en la previsión, inteligencia y frugalidad del hombre, porque lo que hace la superioridad de un pueblo no es la importancia sólo relativa de los valores acumulados, sino la manera de utilizarlos, según las altas conveniencias de una sociedad, a modo de calificación de su estado moral y material. En este sentido, podemos aceptar el pensamiento de Pantaleoni, cuando sostiene que el capital y el trabajo hacen recíprocamente las veces de bienes instrumentales complementarios.

No desearía yo ocupar la atención de ustedes discutiendo la más acertada definición del capital. Perderíamos seguramente mucho tiempo en la exégesis de numerosas obras, algunas de gran mérito. Pero podemos resumir las conclusiones siguiendo a Kleinwächter, diciendo que el concepto más amplio del capital es el de Turgot y Knies, según los cuales, "*el capital es un fondo de previsión, más o menos grande, de bienes que no necesitamos en el momento y que han de reservarse para satisfacer las necesidades del porvenir*". Muchos autores concuerdan en hacer constar que es esencial del capital ser una parte del patrimonio que interviene en la adquisición o en la producción. Por eso, cuando Wagner declara que el capital, desde el punto de vista económico privado, "*es un medio de adquisición*" y desde el punto de vista económico

y social, "*un medio de producción*", pone claramente de relieve la diferencia de ciertas definiciones.

Ya, Mr. Gide, con esa admirable sagacidad que le caracteriza, ha precisado también los dos conceptos; uno que considera el capital en sus caracteres naturales, permanentes, económicos; y el otro en sus caracteres adquiridos, relativos, "jurídicos", como dice Chatelain. Este último es, en el vocabulario socialista, el verdadero capital como "categoría histórica" que ha regido las relaciones del trabajo y que está destinada a desaparecer. Profundizaremos oportunamente la cuestión.

La distinción entre lo que es capital y lo que no lo es, se presta a interminables controversias. El capital es una riqueza intermedia, es decir, está destinado a nuevas producciones. Muchos objetos poseen propiedades múltiples y pueden clasificarse en los dos enunciados señalados. Tenemos los capitales *productivos*, que, como su nombre lo indica, se aplican a crear nuevos bienes económicos en favor de la sociedad y, los capitales *lucrativos*, que proporcionan renta al individuo.

Advertiré a ustedes que no me propongo formular una teoría general a base de nociones y definiciones más o menos completas, pues en la práctica de la existencia económica de los pueblos observamos ciertas influencias, resultado de ciertas analogías, que deciden a mantener para determinadas clases de capitales, particulares reglas especiales, en mérito de su peculiar naturaleza. En el uso corriente se ha llegado a calificar de capital cualquier valor, y en la práctica industrial se computan ciertas utilidades apropiadas. Acaso esta confusión de apreciaciones permita individualizar el beneficio adquirido — lo llamaremos así — como fondo de producción, fondo de consumo y fondo de reserva. A mi juicio, sólo el primero constituye *capital*.

Muchas ideas falsas circulan en el ambiente económico, como el atribuir al capital una fuerza misteriosa ajena a la labor del hombre, olvidando que es un producto del trabajo o un instrumento, si se quiere, de un trabajo productivo. Por tal circunstancia, el capital de producción no perdura indefinidamente; lo contrario del capital lucrativo, que es eterno, gracias a la obra de renovación provocada por la amortización o el reembolso; es el dios de las mil formas, la ola inaprehensible, que toma los aspectos más distintos y veleidosos.

Se acostumbra por los economistas a dividir los capitales en



dos categorías: capitales *fijos* y capitales *circulantes*. Estos últimos cumplen su función en una sola operación, es decir, que desaparece en el acto de producción, son fungibles. En cambio, los *fijos* subsisten a través de muchos actos de producción y tienden a desarrollarse por el empleo de las máquinas. Esta distinción tiene singular importancia en el orden de la contabilidad industrial, puesto que los productores deben reintegrarse de sus erogaciones. Así, en efecto, el capital circulante se recobra y reconstituye en cierto modo, repartiendo los gastos sobre la masa de los objetos producidos. El capital fijo, ya lo he dicho, se repara por la amortización, única manera de integrarlo. Pero la amortización de los capitales es asunto delicado, exige extraordinaria prudencia y buen cálculo. Se dice a veces que "dividendo distribuido es dinero que se pierde". Hay exageración; si la ganancia es positiva nada puede temerse; pero debe calcularse lo imprevisto.

El eminente profesor Paul Leroy Beaulieu enseña que los capitales fijos nacen de los circulantes, o bien que los primeros no pueden accionar sin la ayuda de los segundos, a los cuales les reconoce cierta prioridad. Sin embargo, esa relación de proporción entre ambos no puede ser determinada teóricamente, depende de la tasa del interés, de los salarios, de la capitalización, etcétera.

En la aplicación de los capitales debe guardarse cierta ley de proporciones, por cuanto es indudable que existe una relación íntima entre toda situación económica general y el empleo del capital.

Todos sabemos que los capitales acumulados permiten el maravilloso desarrollo de la industria contemporánea, pero es extremar las cosas adjudicar el triunfo a los grandes capitales. Tanto Brants como otros ilustres maestros de economía política, convienen en que la importancia útil de los capitales debe ser proporcionada a la extensión del mercado. Si es menester producir utilidades, es menester fundarlas en una relación necesaria entre la cosa y la persona, porque, a pesar de haberse abusado de la frase de Bastiat: "necesidad, esfuerzo y satisfacción", no deja de ser exacta la expresión como resumen de la economía industrial.

Los capitales, de consiguiente, en su carácter de riqueza intermediaria, concurren a la producción para satisfacer los de-

seos de los hombres, cuidando de no saturar el mercado, porque el *precio* refleja la intensidad de las necesidades y la voluntad de satisfacerlas. Los factores que emplea el productor, primeras materias, salarios, sus propias fuerzas, etc., se destruyen y, por consiguiente, deben repararse con el aumento del efecto útil y con la reducción de los gastos de producción. En una palabra, el capital limita la industria, razón por la cual, al constituirse un establecimiento, antes que nada, toca el examen del mercado, pues si se amplía el consumo se afirma la empresa. El error está muchas veces en utilizar un martillo-pilón para romper una nuez.

No he de detenerme en la enumeración, siquiera sintética, de las principales formas que reviste el capital en nuestra constitución social. Todos ustedes saben que las construcciones, los útiles, instrumentos y maquinarias, los animales de trabajo, toda la prodigiosa variedad de las instalaciones industriales, comerciales, agrícolas, etc., son tenidas por capital. También las mejoras del suelo con ciertas reservas, las provisiones destinadas a hacer vivir al obrero hasta la terminación del producto, la moneda, que sería erróneo confundirla con el capital, pues no es más que una reducida parte de los capitales. Acaso los pueblos más ricos no son los que poseen más oro, y ocurre que países poderosos no cuentan, relativamente, con moneda metálica en modo proporcionado a sus riquezas. Un pueblo no la requiere tampoco en cantidad exuberante para las necesidades de la producción, y se la debe economizar como se economiza el carbón, el vestido, etc. Es la moneda un instrumento de los cambios y se la compara con las carreteras — como lo recuerda Leroy Beaulieu—para ayudar así a la circulación de los productos. Cooperan a la producción facilitando los cambios, economizando tiempo, cálculos, traslaciones. Deliberadamente también paso por alto los llamados capitales incorpóreos: el talento, la educación, las mismas obras de arte, etc. Basta enunciar que, cuando la inteligencia del hombre se sobrepone a las preocupaciones vulgares y penetra con elevación y concepto artístico las obras maestras, se reconoce sin esfuerzo que toda la civilización es virtud educadora y en ella se descubre el más estupendo fenómeno de capitalización incesante en el orden material, intelectual y moral.

En la precedente enumeración no figura la tierra, pues es elemento *sui-generis* e inmutable de la producción, inconfundible

con el capital del cual es base, sin embargo. Empero, habremos de referirnos a ella en próximas conferencias al estudiar la riqueza del país, como asimismo al trabajo y otros hechos económicos, al examinar las causas que contribuyen a la formación de los capitales. Esas causas son económicas y jurídicas.

Los capitales crecen indefinidamente, es su rasgo característico en las naciones civilizadas. Tal situación no puede suponerse en la sociedad, sino después de etapas sucesivas, o sea cuando se alcanza un grado de adelanto o desarrollo suficiente como para constatar el predominio de factores económicos aislados. Antes bien, el acrecentamiento de los bienes halla su origen en la combinación de los agentes de la producción, sugerida por el ingenio y las dotes morales del hombre.

Causas decisivas desarrollan o restringen esa acumulación. La capitalización se realiza por la producción abundante, que permite la previsión; por la seguridad y garantía de la propiedad, el respeto del trabajo y la obediencia a la ley, si ella protege el ejercicio de los derechos; por la familia y la herencia, que son estímulos para preservar el porvenir de los hijos, mediante el reconocimiento de la facultad de distribuir el patrimonio forjado en la áspera lucha por la vida; finalmente por la constitución de instituciones de carácter social, que son las máquinas del progreso colectivo.

Por otra parte, menester es reconocer sinceramente que el capital goza de más franquicias que el trabajo. Las asociaciones de capitales lo revelan. Puede constatarse su libertad de acción, su fácil traslado a todos los sitios habitados, su movilidad perenne por obra del crédito. Es su admirable multiplicador el accionariado, inventado en Holanda hace tres centurias. La acción, como parte fraccionaria que es de un gran capital, permite diluir los riesgos de empresas en dosis infinitesimales y, lo que es más sugerente, impide la concentración de los capitales en pocas manos; al contrario, democratiza la propiedad a tal punto que es incalculable la proporción de proletarios convertidos en pequeños burgueses.

Está muy lejos de mi espíritu sostener el tipo de la sociedad anónima como tipo único de empresa y extenderla luego totalmente a cualquier manifestación de la actividad humana. Parece absurda la tesis de Molinari, cuando sustenta valedera y feliz la sociedad por acciones en los servicios públicos: la ins-

trucción, la policía, la patria misma! Es colocarse, sencillamente, en un extremo del problema.

La fortuna pública, consolidada merced a la aplicación de tales principios y postulados, comprende el conjunto de los bienes de propiedad individual y colectiva, pública o privada. Si nos atenemos a los resultados del último censo nacional, habremos de fijar en unos 34.000 millones de pesos la evaluación de la riqueza argentina. Dividámosla por la población del país y el cociente da unos cuatro mil pesos por persona. Arroja así una cifra por habitante superior a la que corresponde en Alemania, Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. La tesis pesimista de Marx, según la cual la desigualdad se agrava sin cesar por una polarización que acumula más riqueza arriba y más miseria abajo, no aparece confirmada por los hechos. Absurdo es, asimismo, el reparto igual, idea simplista, verdadero entretenimiento infantil. 'A nadie enriquecerá ni aliviará. es — lo he dicho ya en otra conferencia — como si demoliésemos el monte Aconcagua y distribuyésemos su masa inmensa sobre la superficie de nuestro territorio; apenas levantaríamos el suelo en algunos centímetros. Examinadas las estadísticas con serena conciencia, se comprueba de modo indubitable que la distribución de la riqueza mejora y que la renta nacional revela la superioridad de las fortunas medianas. Hay en la república 1.074.964 propietarios de bienes raíces, de los cuales el 62 % son argentinos.

Los trusts, por ejemplo, nos resultan antipáticos, pues es la concentración del capital vampiro; con ellos se apuntala el monopolio y se engendra el pulpo monstruoso de tentáculos formidables. Este es el capital abusivo, o lo que podría denominarse capitalismo, queriendo indicar así la explotación ilícita y usuraria, el utilitarismo sistemático. Es bueno no confundir los términos *capital* y *capitalismo*.

Al lado de los grandes capitales se cuentan los pequeños. Ambos merecen respeto y consideración cuando se explotan por procedimientos lícitos; cobran singular trascendencia en el desarrollo económico y su legitimidad es indiscutible, negada sólo por los espíritus sectarios u obcecados que no quieren ver el fruto del éxito industrial y su influencia fecunda en el progreso.

La buena política social, exige protección al débil, al obrero, al pequeño empresario, al propietario rural, evitando precisa-

mente esos movimientos capitalistas que empobrecen a la mayoría de los hombres y desvalorizan la tierra! Es necesario no abusar de las interpretaciones, conservar un criterio de verdad y precaverse de esas declaraciones socialistas que reprobaban en forma global al gran capital porque, falsas sus consideraciones en el terreno de los hechos y en los principios del derecho, no hallan mejor solución que las expropiaciones o las confiscaciones que, por no tener un carácter socializado, dejan de ahogar el sentimiento noble y elevado del trabajador, dueño de su propiedad y, por consiguiente, con voluntad para defenderla y disponerla!

No es mi ánimo extenderme en consideraciones generales acerca de la atrayente discusión doctrinaria llamada el régimen capitalista. Al finalizar este curso, luego de haberles presentado las grandes líneas del problema económico social, estudiado los capitales en la industria, sean ellos individuales, colectivos, territoriales y mobiliarios, o sea después de referirnos al inventario del patrimonio nacional, a su comparación con los de otros países, el carácter de las colocaciones de fondos, la emigración del numerario, deteniéndonos en el estudio de la renta y los sistemas fiscales sobre el capital, recién entonces, a modo de coronamiento, debatiremos las doctrinas marxistas sobre esta cuestión.

Entretanto, y para concluir mi exposición de hoy, debo expresarles que el antagonismo de hecho que se descubre al presente entre el capital y el trabajo, es susceptible de desaparecer. Es posible y lógica una armonía, porque no existen elementos irreconciliables en su composición. El capital y el trabajo se complementan; unidos hacen más fecunda la paz social! (1).

Espíritus clarividentes nos hablan de un nuevo orden de co-

(1) Efectivamente. El mismo socialismo se aparta cada vez más de sus principios económicos, algunos de ellos en bancarota. Así Mr. Arturo Henderson, miembro del parlamento británico y secretario del partido laborista, ha publicado una circular con las resoluciones del comité ejecutivo de dicho partido, encarando el problema de la sociedad después de la guerra. Acerca de la reconstrucción social declara que: "debe considerarse como la construcción gradual de un nuevo orden social fundado, no en el conflicto permanente, la desigualdad de las riquezas, la dominación sobre clases, razas o sobre un sexo subyugados, sino en la cooperación deliberadamente planeada para la producción y la distribución, para el acercamiento sistemático a una igualdad saludable, para la más amplia participación posible en el poder, sea económico o político, y la noción general del consentimiento que caracteriza la verdadera democracia".

sas, en presencia del cataclismo europeo. Parece, en efecto, anormal, ver al trabajo asalariado por el capital o, si se quiere, al trabajador dominado por el dinero; la riqueza explotando la miseria. Bien venido sea el día de la transformación. Pero no confundamos ni identifiquemos al hombre, sujeto de la ciencia económica, con el régimen capitalista, simple expresión de un estado social de cosas susceptible de evolucionar. La cuestión social es, a no dudarlo, una cuestión moral. Acallados los estómagos, nos conmovieran, como dice Stein, las exigencias del corazón y del espíritu.

Vandervelde, jefe, como saben ustedes, del partido socialista belga, dijo en una memorable ocasión: "si los trabajadores triunfaran sin haber realizado la evolución moral que es necesaria, su reinado sería abominable y el mundo se anegaría en sufrimientos, brutalidades e injusticias tan grandes como las presentes".

Así es, señores: abominemos de la codicia. Debemos vivir exentos de egoísmos, resueltos a buscar el bien social en la unión y la justicia. La labor del trabajador no puede calcularse por el dinamómetro, repugna al sentimiento de dignidad humana, a la fe de una dicha superior que puede ser causa y motor de una renovación acertada de la sociedad. El interés voraz, la desenfrenada competencia y otras causas funestas, derivadas del abuso del capital, provocan la inestabilidad de las condiciones de nuestra vida industrial.

He terminado.

Enrique Ruiz Guñazú.



LA ECONOMIA POSITIVA Y LA POLÍTICA ECONOMICA ARGENTINA (1)

Agradezco a los directores de este instituto de cultura el honor que para mí significa ocupar tan alta cátedra; y a su digno presidente, tan incansable como decidido luchador y eficaz dirigente en la obra de nuestra moderna organización política y económica, las amables palabras de presentación que son de aliento y de estímulo para los hombres que hemos recibido sus enseñanzas.

Cuando ordenaba ideas, para desarrollarlas en esta cátedra me sentí arrastrado al terreno de las normas de política económica algo inusitado en quien prefiere siempre el estudio de una cuestión precisa y determinada, y se siente arrastrado hacia la obra constructiva, con preferencia a toda labor de crítica y de exclusiva orientación. Y pude explicármelo, cuando recordé las notables disertaciones oídas en este instituto. Hablaba siempre, más que el maestro, el ciudadano, el hombre que sabe se esperan de él más sus opiniones que sus enseñanzas. Se ha caracterizado a esta cátedra como una elevada tribuna pública a la cual vienen los hombres de alguna responsabilidad en la vida directiva del país a decir lo que piensan sobre nuestros grandes problemas. Pues bien, a pesar de mi temperamento, no habré de sustraerme a esta práctica y dejaré que el amor patrio me arrastre en algún momento de esta disertación hacia el terreno de las grandes normas; a pesar de que siempre prefiero que sean éstas formuladas por los

(1) Disertación del 16 de Agosto de 1918 en el Instituto Popular de Conferencias. Presentó al conferenciante el doctor Estanislao S. Zeballos, presidente de la institución.



oyentes o por el lector; y de que me es muy grata la tarea de investigar los hechos cuyo conocimiento permita al país formular las conclusiones y fundar las normas nacionales.

Si examinamos cada una de las normas de nuestra política económica, investigando su origen y su fundamento, descubrimos, quizá no sin sorpresa, que son en su mayoría las que formularan los grandes dirigentes de la primitiva organización nacional; se mantienen íntegras y sin alteración alguna. Tienen unas veces la fuerza de una coraza de hierro y el grave inconveniente de una armadura que fuera construída para un niño, dentro de la cual se asfixia el adulto; y otras, la deficiencia de una envoltura tosca y primitiva, inadecuada para la vida moderna de un pueblo civilizado. No se ha renovado el modelo adaptándolo a las nuevas dimensiones y al nuevo género de vida del país, el cual si a pesar de todo, oprimido dentro de su rígida envoltura, no ha perdido por completo la libertad de sus movimientos, se siente, ya, frecuentemente impedido.

Bien sabemos todos que las normas de política económica se fundan sólo por excepción sobre bases abstractas; surgen de la vida misma, de los hechos siempre diferenciados. Conocerlos es formular la política conveniente. Y presumo que si continuamos sosteniendo la del pasado, es porque creemos en la persistencia de los acontecimientos que le dieron origen, a pesar de la forma tan acelerada en que evoluciona nuestra economía. La falta del hábito de investigación, la ausencia de disciplina universitaria en el examen directo de los hechos son, a mi juicio, las causas que más han contribuído a que conozcamos la verdad con diez, veinte y más años de atraso y en forma incompleta o desfigurada, orientando por ella nuestras conclusiones, cuando no preferimos fundarlas en la experiencia europea.

Surge de esto la necesidad de prestar más atención a la economía positiva; a la anotación de los hechos con criterio científico, a las investigaciones orientadas por aquellas constancias, y a la ordenación lógica de los resultados obtenidos, para descifrar su significado y fundar en ellos nuestra política. El esfuerzo de la Facultad de Ciencias Económicas y de algunos profesores de la Facultad de Derecho señala ya un camino.

Acabo de hacer, señores, tres afirmaciones que me imponen quizá la obligación de exponer sus fundamentos: Que nuestra política económica es anticuada e inconveniente; que ignoramos, con frecuencia, los hechos económicos de la actualidad; y que este vacío obedece a la deficiencia de nuestros métodos en la enseñanza superior.

Trataré de analizar brevemente, por una parte, los conceptos aceptados sin controversia y las normas que a ellos se ajustan, y, por otra, sus diferencias con la realidad y con las exigencias del momento, en lo que se refiere a algunos puntos de interés nacional en cada uno de los órdenes siguientes: territorio, población, trabajo, comercio exterior y finanzas.

Poseemos un territorio inmenso, fértil, con grandes riquezas en potencia, hecho sin duda bien documentado. Pero, ¿es suficiente conocerlo así, a grandes rasgos, para formular normas que deben emanar de sus condiciones económicas? ¿Hemos realizado hasta hoy estudios científicos y completos que nos revelan su productividad, su rendimiento técnico, su valor económico, su valor venal, las oscilaciones de estos valores y sus causas?

Nuestra política agraria, el régimen fiscal, el fomento y arraigo de la inmigración y, en una palabra, la mayor parte de nuestros problemas económicos, reclaman, para su acertada solución, el conocimiento de estos y otros hechos vinculados con la propiedad territorial. Sin embargo, hemos resuelto con frecuencia nuestros problemas relacionados con el territorio sin fundarlos en sus condiciones reales.

Hoy se sostiene que el más seguro y equitativo de los recursos, para llenar las necesidades del erario público, está en el mayor impuesto al suelo, a pesar de que nuestros impuestos territoriales producen el 10 % de las entradas fiscales de todo orden, a pesar de que consumen el 14 % de su renta, y a pesar también de que no conocemos aún la capacidad contributiva de la tierra, por sí o como indicio, ni su renta efectiva, ni su rendimiento económico.

En un país que sólo puede explotar un tercio de su territorio, en forma más o menos desordenada, porque carece de los elementos concurrentes que asociados al suelo despertarán la riqueza,



todo cálculo que prescinde de su rendimiento efectivo es aventurado.

Es de lamentar que el Congreso Nacional no sancionara el proyecto de investigación económica presentado en 1912 por el Dr. Estanislao S. Zeballos, notable proyecto por su oportunidad y su bien concertada construcción; se hubiera evitado más de un error debido a la deficiencia de información en este orden de materias. Investigaciones frecuentes como la que ha resuelto realizar la actual progresista dirección del Banco Hipotecario de la Nación podrán conducirnos hacia el conocimiento preciso de la economía de nuestro valioso patrimonio territorial.

No se me oculta que su posesión significa la de un verdadero tesoro en potencia; que el valor, hoy nominal, será mañana efectivo y que tierras que hoy se avalúan en 100 y no producen 1, mañana producirán 20, o sea, valdrán 400.

Podemos sin duda contemplar tranquilos nuestro porvenir en lo que a provisión de materias primas y de alimentos se refiere; es difícil señalar otra nación civilizada que pueda decir lo propio, con tan absoluta certeza. Pero hay que reconocer que los problemas que se fundan en el rendimiento efectivo de hoy, no pueden fundarse, sino por excepción, en el rendimiento probable del porvenir.

Población extranjera—

Durante los siglos XVII y XVIII, este nuestro territorio era un desierto rodeado por una muralla china. No se produjo otra inmigración que la de españoles y la de negros. Las restricciones y prohibiciones explícitas, dictadas por los reyes de España, hacían poco menos que imposible a los extranjeros el comerciar con estas colonias de América o venir a poblarlas.

En el recuento de la población de Buenos Aires, realizado en 1744, figuran solamente 356 europeos nativos; 20 años más tarde ascendían a 2.000, españoles en su mayoría; y en 1822 no alcanzaban aún a 4.000, cifra que no fué superada hasta después de la caída de Rosas.

Llegamos a mediados del siglo pasado con una población de menos de un millón de habitantes, incluídos los indios, los negros y los mulatos, y con pocos miles de europeos nativos.

Nada más justificado que aquel "gobernar es poblar" y nada

más aconsejable para un buen gobernante que atraer al europeo. Esta fué nuestra política: atraer por todos los medios posibles al inmigrante. Los resultados no pudieron ser más ajustados a la aspiración, dado que más de 5.000 extranjeros ingresaban cada año, elevándose rápidamente esa cifra hasta alcanzar a 40.000 durante el año 1870. Desde entonces hasta hoy han entrado cuatro millones y medio de extranjeros en el territorio argentino, fijándose en él 2.300.000. Nuestra política de antaño sigue siendo, sin embargo, la de hoy; se desea la inmigración y se la recibe con los brazos abiertos, tratando de hacerle grata su residencia, y procurando que comparta hasta las más elevadas funciones, seguros de que, aparte de su conveniente curso personal, contribuirán a hacer fácil y abundante la inmigración destinada a labrar la tierra, multiplicar los ganados y producir riqueza, bienestar y progreso.

Desde 1914, año en que el saldo migratorio se torna contrario, los buenos patriotas viven preocupados por el porvenir del país y desean ardientemente que se reanude la corriente pobladora, y que nos lleguen los 160.000 trabajadores que se incorporaban a nuestra vida de trabajo cada año, en los diez que precedieron a la guerra; se estudian desde ahora las medidas convenientes para atraer la inmigración después de celebrada la paz.

Pienso que no es ésta la política que conviene hoy al país, desde el punto de vista de su población, y me inducen a pensar así algunos hechos que expondré brevemente y que presumo no son del todo conocidos.

De los 7.885.237 habitantes censados en 1914, son extranjeros 2.300.000, con lo cual resulta que por cada dos habitantes del exterior contamos con cinco nativos, y si a esto se añade que creemos a los extranjeros dedicados, en su mayoría, a cultivar nuestro inmenso territorio, es explicable que, vistas así las cosas y al través del cristal de nuestra vieja política, las encontremos plenamente satisfactorias.

El grupo de los extranjeros presenta algunas diferencias con el de los nativos, en lo que respecta a edad, sexo y profesión, y el examen de esas diferencias es fundamental para juzgar de la conveniencia o inconveniencia de tal o cual política de fomento migratorio.

Comparando los dos grupos respectivos de varones mayores de veinte años, vemos que son extranjeros 1.150.000 frente a



950.000 argentinos, o sea, que, por cada cuatro varones argentinos de más de veinte años, hay en el país cinco varones extranjeros de igual edad. Ya no se trata pues, de un extranjero por cada dos argentinos, sino de cinco extranjeros por cada cuatro nativos.

En la capital de la República, corazón y centro de la vida directiva del país, existen 358.000 extranjeros, siempre varones de más de veinte años, frente a 133.000 argentinos; cerca de tres extranjeros por cada argentino.

La distribución de la población extranjera en el país nos revela cuán equivocados estamos al creer que vienen a cultivar la tierra. En tanto que más de la mitad de la población argentina puebla y cultiva nuestros campos, sólo es rural la cuarta parte de la población extranjera.

Un tercio de toda la población extranjera del país reside en la ciudad de Buenos Aires. De un millón ciento cincuenta mil varones extranjeros, habitan, como vimos, 388.000 en la Capital Federal; 410.000 residen en las otras ciudades del país que cuentan con más de 2.000 habitantes; de los 382.000 varones extranjeros que restan, cerca de la mitad se distribuye en los pequeños pueblos de campaña, y sólo unos 200.000 se dedican a los trabajos rurales. De cada seis varones extranjeros de más de 20 años, sólo uno se dedica a las tareas rurales.

En cambio, de los 950.000 argentinos, 435.000 se dedican a la producción rural, o sea casi la mitad.

Si analizamos las profesiones y medios de vida del extranjero en las ciudades y pueblos, vemos que su ocupación predilecta es comerciar. Son, en su mayoría, intermediarios que se pasan los productos de unos a otros, como pelota de foot-ball, hasta encarecerlos en forma inaudita.

Y véase cuán grande puede ser la influencia del extranjero en la dirección de nuestro comercio y de nuestras industrias, cuando de los 90.000 propietarios de comercio, 65.000, o sea el 72 %, son extranjeros; y cuando, de los 48.000 propietarios de establecimientos industriales, 31.000 ó sea el 75 0/0 son extranjeros.

En cuanto a los obreros y empleados de las "industrias y artes manuales", de 841.000, 373.000, ó sea el 44 %, son extranjeros y 56 % argentinos, tomando en cuenta varones y mujeres. En los respectivos grupos de varones las cifras son: extranjeros 305.000, argentinos 183.000.

No bastan, por otra parte, la tierra y el brazo para producir la riqueza, dado que es necesario asociarles otra serie de elementos, en primer término capitales. No basta tampoco atraer al inmigrante, asociarlo a la tierra y proporcionarle capital, para estar seguros de que habrá de dedicarse a la producción.

La obra de vincular con la producción 150 a 200.000 inmigrantes cada año, es, además, tarea superior a la capacidad económica y administrativa del país.

Se impone, pues, una política de selección y restricción (política que sostengo en informes oficiales desde 1913), y de arraigo del inmigrante, como la desarrollada por el doctor Eleodoro Lobos desde 1907 y otros de nuestros estadistas, y como la que ha sostenido el actual Poder Ejecutivo de la Nación. Para que estas nuevas normas se practiquen y sostengan con energía y eficacia, se necesita el concurso de la conciencia pública, el conocimiento y la divulgación de los hechos que las fundamentan, las justifican y las reclaman.

Las cuestiones de orden social y político que del estado de cosas se deriva, son sin duda de gran importancia y nuestros hermanos, así les hemos llamado siempre los argentinos, que, de allende los mares, vinieron a compartir con nosotros la vida en este suelo, serán los primeros en encontrar justificada nuestra nueva política. Para ellos es también de defensa social y económica.

Me creo dispensado de ocuparme en lo que toca a los problemas sociales que se derivan de la mala calidad física del inmigrante de hoy, y de sus deficiencias morales, después de haber oído la brillante disertación del viernes pasado en esta cátedra. Participo en un todo de las ideas expuestas por el doctor Aráoz Alfaro y deseo sean ya muchos los argentinos que piensan del mismo modo.

Las nuevas normas para poblar nuestro inmenso país deben ser, de hoy en adelante, todas las que conduzcan a crear nuevas oportunidades de trabajo y a vincular definitivamente con la producción del país al inmigrante extranjero. Y no creo que las nuevas oportunidades de trabajo sean posibles solamente extendiendo más y más nuestros cultivos, ni que éstas, a ser posibles pudieran ser las más convenientes. Las nuevas fuentes de trabajo, para los elementos extranjeros deseables, después de la guerra, deberán buscarse en la mejora de los métodos, en la explo-

tación racional y completa de nuestros ganados y de sus industrias derivadas, en la transformación de la materia prima, en el lavado de la lana, la curtiembre, la elaboración de los productos de lechería y las industrias del consumo local, aun basadas en el proteccionismo. Este género de esfuerzos, ya iniciados, originará las nuevas oportunidades de trabajo. Y toda inmigración que no responda a estas necesidades será tanto o más perjudicial para el país que la posterior a 1910.

El trabajo.—

La desocupación iniciada, con caracteres visibles para cualquier observador, en 1914, alcanza su mayor extensión en 1916 y afecta a 400.000 trabajadores, o sea a uno por cada seis. En los cuatro años transcurridos, el movimiento migratorio, con mayores salidas que entradas, ha alejado del país a 200.000 extranjeros, trabajadores en su mayor parte, sin que por eso la desocupación haya desaparecido. Ni esa emigración, ni los esfuerzos industriales han sido suficientes para absorber el excedente de la población trabajadora, impidiendo que suban los salarios al nivel que el aumento del costo de la vida reclama.

He creído demostrar en 1916 que el país no pudo asimilar ni incorporar al trabajo los inmensos saldos migratorios posteriores a 1905. Su presencia fué tolerable en los años de abundancia; pero a la menor dificultad económica y financiera, resulta sencillamente insostenible. Y esto sin que la superficie cultivada hubiera disminuido, sin que la actividad industrial sea en conjunto inferior a lo que fué en 1914. Una y otra fuente de trabajo podrán aumentar considerablemente su actividad en los años venideros, sin que falten brazos en el país. Su rendimiento, con provecho para el trabajador y para el país, puede aumentarse, en gran medida, con una mejor distribución de los trabajos ocasionales y mayor coordinación de la oferta y la demanda, encauzando y organizando racionalmente las corrientes anuales de obreros de los centros urbanos hacia el campo, durante las cosechas, y del campo a las ciudades a su terminación, de cuyos métodos aconsejables me fué dado tratar en 1913 y 1914.

Es de desear que en porvenir no lejano se ofrezcan a nuestros jóvenes trabajadores más frecuentes y mejores oportunidades de perfeccionarse para el ejercicio de una tarea o profesión determinadas a fin de que su trabajo produzca, con igual o menor esfuerzo

que hoy, mayor rendimiento, en su beneficio propio y en el de la economía del país, contribuyendo a la vez a su mayor estabilidad profesional. Para ello será necesario organizar sistemáticamente el aprendizaje, dentro de cada gremio, y crear y desarrollar en todo el país la enseñanza postescolar paralela y coordinada con el aprendizaje.

Comercio exterior.—

El comercio argentino con el exterior es de un volumen tan considerable que sólo es superado por el de las diez o doce mayores potencias comerciales del mundo. Ni Suecia, Noruega y Dinamarca reunidas, ni Italia con sus 36 millones de habitantes, ni España y Portugal juntas, ni el conjunto formado por Rumania, Serbia, Bulgaria, Grecia y Turquía, tenían antes de la guerra un comercio exterior que, como el de la Argentina, pasara de 5.000 millones de francos en el año.

¿Qué política rige ese comercio? Es, sin duda, una política sencilla, de lineamientos vagos, como que fué formulada cuando nuestro comercio exterior importaba en todo el año lo que hoy importa en un día: consistió y consiste aún hoy en comerciar cuanto se pueda con el exterior. Vender todo cuanto sea posible y al precio que nos quieran ofrecer, y comprar cuanto podamos, eso es todo.

Al margen de esta política hemos establecido los derechos aduaneros que, por altos que fueran, no han sido un obstáculo para que se introdujeran tantos productos manufacturados y a tales precios, que su valor resulta superior a lo que invierte España con sus 20 millones de habitantes y se aproxima al que invierte Italia con una población cuatro veces superior a la nuestra.

Nuestra política económico-internacional así lo disponía; el país sembraba y siembra afanosamente y se esmera en engordar novillos y en vender tanto cuanto puede sin preocuparse de los resultados. Compra productos extranjeros, no en la medida de sus necesidades, sino en la medida de sus recursos, hasta al extremo de duplicar sus compras en el término de diez años.

Política tan simple ha podido subsistir 50 años sin perfeccionarse y nos ha conducido a una crisis del comercio exterior que se manifiesta por una serie de hechos que pueden sintetizarse en la siguiente forma: nuestro comercio exterior se ajusta exclusivamente a los intereses de nuestros compradores y a los nuestros proveedores del exterior.



Permítome repetir aquí lo expresado en otra oportunidad sobre esta circunstancia y es que bien puede decirse que si todos los países civilizados tienen su política económico-internacional propia que, tratando de coordinarla, oponen a la de los demás países, nosotros, en cambio, tenemos una política económico-internacional propia que nos imponen los demás países.

Será necesario demostrar estas afirmaciones con alguna observación positiva. El poder de compra del oro en los países que consumen nuestros trigos y nuestras carnes ha descendido en los años de guerra en proporción extraordinaria. Cien libras esterlinas o cien francos no tienen hoy más poder de compra que treinta antes de la guerra. Todos los precios han subido un doscientos por ciento. La carne, el pan, el carbón, los artículos textiles, los productos del hierro, todo vale hoy de un 150 a un 250 por ciento más que antes con sólo una excepción: los productos que llegan de la República Argentina. Estos se descargan en las plazas compradoras con recargos que no superan al 80 % y algunos, como las carnes, a los precios anteriores a la guerra; pero se venden con el mismo recargo de 200 % que sufren los demás artículos. ¿Quién disfruta de esa diferencia? Por cierto que no son los productores argentinos.

En cambio, los productos que nosotros adquirimos del exterior cuestan 150, 200 y hasta 300 % más de lo que nos costaban antes de la guerra.

Todo esto sucede en las siguientes circunstancias: lo que nosotros adquirimos a precios exorbitantes no es esencial para la vida y el desarrollo del país y, en cambio, lo que vendemos a nuestros compradores es su propia vida.

Hace algunos años sostuvo el Dr. Zeballos en la Cámara que, si nosotros cerráramos los puertos, la guerra terminaría en pocos meses; no podría decir si esto, muy exacto en el fondo, era textualmente lo que podía suceder entonces; pero hoy puedo afirmar que, si no pudiéramos proveer a nuestros tradicionales compradores, de materia prima, ni carne, ni cereales, ni grasas, ni los demás productos que les enviamos, la alimentación de sus heroicos ejércitos y de sus atareadas poblaciones, descendería en pocos meses a un límite tan bajo, que surgiría el peligro para la raza.

Y ¿no es esto una fuerza formidable? Pero, ¿de qué nos vale. de qué nos ha valido? Se interponía siempre nuestra tradicional

política: vender, vender, a no importa qué precio, y, comprar, sin atender a lo que se nos cobra.

Es indudable que no es tarea fácil la de crear normas que neutralicen las extralimitaciones del "comprador único", pero hay que reconocer que no es imposible. Bastará, quizá, que acabemos de conocer claramente los hechos para que nos decidamos con éxito a crearlas y a sostenerlas.

Conseguir que todo el país dirigente se informe con la necesaria exactitud de los hechos económicos nuevos y destruya sus prejuicios, no es tampoco tarea sencilla, como podemos ver recordando algún ejemplo.

Como consecuencia de la guerra, el tonelaje mundial dedicado al comercio, disminuía de año en año y con esa disminución también la entrada de buques en nuestros puertos.

Ese hecho ha dado margen a que se afirme y se repita que no llega carbón al país ni recibimos otros productos por falta de bodegas, y que los precios del ganado no suben debido a esa misma escasez. Pues bien, en conjunto, cerca de la mitad de los buques que llegan a nuestros puertos vienen en lastre.

En cuanto a las carnes, a medida que disminuye la entrada de barcos en nuestros puertos, aumenta considerablemente su exportación. Antes de la guerra la exportación de carnes no requería más que el 5 ó 6 % de las bodegas disponibles. Esto explica que la disminución de los barcos no haya influido en la exportación de carnes, sino para aumentarla.

Jamás exportamos tanta carne congelada, enfriada y conservada como en estos años. En 1916 el aumento sobre el precedente fué nada menos que de 32 %. En 1917 la exportación fué superior a la de 1916 y en 1918 se activan los embarques de tal manera que se alcanzará a una exportación casi doble de la de los últimos años normales. Y esto se explica; la falta de bodegas para cereales obliga a nuestros compradores a buscar compensación con la compra de productos de mayor valor nutritivo específico, es decir, de más poder alimenticio con relación a su volumen y a su peso.

He puesto todo esto en evidencia en una serie de informes oficiales y en artículos periodísticos, firmados; pero poco he podido contra el prejuicio ya arraigado: todavía se repite hoy que no puede aspirarse a mayor precio para nuestros novillos destinados a ser preparados para la exportación, debido a la escasez de demanda

y esta demanda es escasa por la escasez de vapores; eso se dice, se cree, y a ese hecho se ajustan los procedimientos comerciales del país.

Nuestra tradicional amistad con los países que compran nuestros productos no había de empañarse en lo más mínimo porque nosotros ajustáramos nuestros precios de venta a su capacidad adquisitiva. Los productos de los Estados Unidos se han ajustado a esa capacidad, y subieron 150 a 300 % cuando el costo de la vida en su propio país no había subido aún al 60 %. ¿Ha sido considerado esto como inamistoso? Estoy seguro de que nadie tendría valor para sostener que la Argentina se mostraba hostil al exigir por sus productos los precios mundiales. Abrigo la convicción de que no habría un solo inglés, ni un solo francés o americano, que encontrase, en éste mi punto de vista sobre el nivel internacional de los precios, la menor sombra de hostilidad.

He leído en el "L'Economista D'Italia", que se publica en Roma (1), un serio artículo comentando mi denuncia oficial de marzo de 1917 sobre el desnivel de los precios. El articulista dió el fenómeno el calificativo que yo no me había decidido a darle hasta entonces: le llamó: "crisis del comercio exterior argentino".

Atribuyo esta dificultad para familiarizar al país con la realidad económica, a la deficiencia de nuestra alta docencia, denunciada hace un momento, en lo que se refiere al interés por el conocimiento de la realidad argentina y al método para investigarla.

Tal circunstancia tiene un alcance considerable. Si bien es cierto que, en el orden de la política económico-internacional, son los gobiernos los que actualmente formulan y practican, con todo su imperio, las normas convenientes, también es evidente que tales normas, vinculadas estrechamente con la economía nacional, resultarían impracticables si el pueblo o cuando menos su clase dirigente no las entendiera.

Nosotros contamos en este sentido con dos inconvenientes que se suman: al expresado de la falta del hábito de la observación directa de nuestra realidad económica se añade el hecho de que los dirigentes de nuestro comercio son, en sus tres cuartas partes, extranjeros.

Se impone, en consecuencia, que nuestros esfuerzos por fundamentar cuanto antes una política económico-internacional ar-

(1) Año I, núm. 211, 6 de Septiembre de 1917.

gentina se ajusten a la magnitud de las dificultades. Podemos procurar esto sin herir en lo más mínimo los justos derechos de nuestros tradicionales amigos, hoy nuestros mayores compradores, pero también sin abdicar de ninguno de los nuestros, ajustando nuestro comercio exterior estrictamente a nuestros intereses.

En cuanto a lo que significaría sustituir nuestra vieja política del intercambio por otra ajustada a nuestras necesidades que, además de vigilar los precios de compra y de venta, considerara nuestra producción industrial y la importación, puede expresarse en pocas palabras: significaría conquistar la independencia económica de que hasta hoy carecemos. Tal hecho podría ser el principio de la compensación legítima de que hasta hoy carecen nuestros esforzados productores, podría permitir la mejora de los salarios y de las condiciones de vida en todo el país, y originaría la posibilidad de crear nuestros grandes factores del comercio y desarrollo futuro: los transportes de ultramar, los caminos, las escuelas, la educación técnica y tantas otras fuerzas propulsoras del progreso, que no pueden desarrollarse hoy en la medida necesaria a causa del peso de nuestra mala política económica.

Se ha dicho que perjudica a los trabajadores y a todo el país que los precios de exportación suban, porque eso provoca el alza de los precios del consumo interno y encarece la vida. Dos circunstancias quitan fuerza a esta preocupación, que no deja de estar justificada bajo ciertos puntos de vista: El alza de la carne y del pan, en un 50 %, significaría la necesidad de elevar los salarios en un 15 %, o sea, la de invertir en jornales 200.000.000 de pesos moneda nacional más al año que hoy. En cambio el aumento de 50 % de los productos ganaderos y del trigo representaría al país una mayor entrada superior a 600.000.000 de pesos moneda nacional, es decir, que cerca de 300 ó 400 millones podrían transformarse cada año en buques, ferrocarriles, máquinas, edificios y otros elementos reproductivos y de bienestar, e incorporarlos a nuestro patrimonio.

Por otra parte, aunque difícil, no es imposible establecer algunas normas que permitan precios internos, de consumo, inferiores a los de exportación. Es muy posible, por ejemplo, que una prohibición absoluta de sacrificar vacas para la exportación permitiera precios inferiores a los actuales en el consumo interno, dado que se produciría una oferta de importancia al alcance de los matarifes. Como el consumo interno es insuficiente para todo

el exceso de la producción de vacas, podría al mismo tiempo evitarse un "sacrificio" excesivo y aumentar nuestra existencia de ganado. Planteo sólo una hipótesis, que me inclino a suponer eficaz, aun cuando la considero discutible.

Finanzas.—

En nuestras finanzas nacionales y provinciales la política vigente, de muchos años atrás, podría definirse en los siguientes términos: recaudar los impuestos y derechos posibles en la forma más cómoda y simple para el fisco, e invertir los recursos en la forma menos complicada.

Me permito creer que esa política no responde a las exigencias de nuestra economía. Entiendo que las necesidades son hoy científicamente definibles, que deben ser formuladas y calculadas rigurosamente y, hecho esto, ajustarse los recursos fiscales a esas necesidades. Nuestros recursos actuales son insuficientes para proveer a las necesidades mínimas de la administración nacional. Estamos en condiciones de prescindir de la peligrosa política de ajustar los gastos a los recursos, sean éstos cuales fueran, política tan perjudicial como la de aumentarlos en forma desmedida.

Si sumamos, con nuestro presupuesto nacional, todos los presupuestos provinciales y comunales de todo el país, hallamos una cifra de 67 pesos moneda nacional por habitante contra 74 en Alemania, 72 en Francia y 92 en Inglaterra, sumados, igualmente, todos sus presupuestos respectivos. Esto, antes de la guerra, cuando el poder de compra del oro era más bajo en nuestro país que en los citados. Si comparamos estas cargas del fisco con los respectivos patrimonios nacionales, resultan en la Argentina 1,65 %, en Alemania, 2,37 %, en Francia, 2,01 %, y en Inglaterra, 2,63 %. Y si los referimos a las rentas nacionales respectivas, nuestro fisco percibe una suma que representa el 10 % de todas las rentas, en tanto que en Alemania representa el 20 %, en Francia el 24 % y en Inglaterra el 19 %. Todo esto en el año anterior a la guerra.

Creemos vivir en un país agobiado por los impuestos y, como vemos, comparados con la respectiva capacidad contributiva, son poco más de la mitad que en países tan bien gobernados como Inglaterra, Francia y Alemania. La objeción a nuestros presupuestos de gastos debe pues dirigirse, no a su importe sino a su deficiente forma de inversión.

No podemos desconocer que nuestros impuestos son gravosos, creo haberlo demostrado antes, pero creo también haber puesto de manifiesto que estos dos hechos no se contradicen. Efectivamente, en tanto que los 2.700 millones que se gastan en cubrir las primeras necesidades de la vida contribuyen al fisco con el 15 %, los 2.600 millones de recursos destinados a mayores comodidades, y a capitalizarse dan al fisco un 5 %. Lo cual significa que las rentas no imponibles pagan tres veces más que las rentas imponibles, y de ahí que los impuestos sean gravosos para la gran mayoría de los habitantes del país formado por trabajadores y la pequeña burguesía, pero muy llevaderos para los demás.

Por otra parte, faltan caminos, obras de fomento, marina mercante nacional, falta administración constructiva. Y es por esto que pienso que las necesidades fiscales son mucho mayores que los recursos de hoy, y que no deben amoldarse aquéllas a éstos; antes bien, que los recursos deben amoldarse a las necesidades. Esta afirmación envuelve indudablemente, la de que nuestro régimen impositivo debe reformarse. Creo que pocas veces es tan bien comprendida en nuestro país, como ésta, una cuestión económica o financiera. Sólo falta la acción y estoy seguro de que está próximo el principio de la reforma.

Lo que pienso del impuesto a la renta, como eje de esa reforma, he podido expresarlo en abril de este año en cátedra pública y nada tendría hoy que añadir (1).

Si ajustáramos nuestros recursos a nuestras necesidades de gobierno, administración y fomento, necesitaríamos aumentar las rentas fiscales de la Nación y quizá de algunas provincias. La posibilidad es grande dentro de nuestra capacidad contributiva. Habríamos aumentado los impuestos, pero gravitarían sobre los que tienen capacidad económica manifiesta, y sin que llegaran a pesar sobre nuestra población, sobre nuestro patrimonio, ni sobre nuestra renta, lo que pesaban, antes de la guerra los recursos de las tres grandes naciones citadas, porque para ello sería necesario duplicar los actuales. Y el país, en cambio, tendría mucho de lo que hoy le falta: combustible barato para sus nacientes industrias,

(1) Disertación del 11 de Abril de 1918 en el salón de actos públicos de la Facultad de Ciencias Económicas sobre "El impuesto a la renta, su implantación en la Argentina, resultados posibles", publicada por el diario "La Epoca", en los números del 12, 13, 15, 16, 17 y 18 de Abril.

transportes de ultramar, colonias para arraigo del inmigrante, fomento industrial, escuelas de todo orden. y más significación en el concierto de las naciones.

Reconozco que esta política financiera ofrece el serio peligro de que no sepamos aplicar con acierto los tributos reclamados al país; se trata de una amenaza cada día más remota. Y ésta es, sin duda, la única economía sería aconsejable, o sea, la buena y estricta aplicación de los recursos y proveer a las necesidades con criterio de economía y de prudencia a fin de que beneficien en forma indiscutible al país contribuyente. Pienso que en ningún caso deben dejar de satisfacerse las necesidades del país por ajustar los gastos a los recursos actuales.

En cuanto a la deuda flotante nada más justo que su consolidación después de 20 años de estabilidad de la deuda pública y con un porvenir brillante en perspectiva. Así lo entendió el actual gobierno de la Nación, malográndose sus propósitos debido a falta de diligencia legislativa. Nada tan factible como su consolidación dentro del país mismo, como con tanto acierto lo han demostrado nuestros hombres directivos, entre ellos el Dr. Horacio Beccar Varela en su reciente conferencia. El proyecto del P. E. era, pues, justo y factible y es de desear que en alguna forma se realice este año.

Es necesario que el país sepa que es uno de los que poseen menos deudas con relación a su capacidad económica y de los que menos la han aumentado en los últimos 22 años. En tanto que en muchos Estados bien organizados, sus deudas llegan al 15 % de su patrimonio, sin que sea su totalidad originada por inversiones reproductivas, en el nuestro sólo alcanza al 4 %. Y en tanto que en la mayoría de los estados bien administrados, la deuda ha aumentado considerablemente en los últimos 20 años, en el nuestro ha permanecido poco menos que estacionada; y esto a pesar de que ha duplicado su población en el período, alcanzando a ser su patrimonio cuatro veces mayor.

Acabo de referirme a nuestro brillante porvenir económico. Creo que terminada la guerra entrará la República en un período de actividades y de prosperidad hasta hoy desconocido. Tengo fe en este porvenir cercano, pero no una fe sin sombra, como la del buen creyente; tengo una salvedad que hacer y es ésta: siempre que el país, pueblo y gobierno, proceda a formular y a sostener

enérgicamente la política social y económica, interna y del comercio exterior, que es indispensable para ajustar nuestra vida nacional a las necesidades nuevas y particularísimas de los primeros años de paz.

Restablecido el orden internacional, veremos llegar a nuestros puertos, gran número de barcos llenos de artículos y maquinaria de todo orden y de todas las procedencias, en cantidades desconocidas hasta hoy, con destino a satisfacer necesidades industriales y comerciales, acumuladas durante cuatro años de restricciones. Se llenarán los depósitos hoy vacíos, se renovarán los implementos agrícolas, la maquinaria y las herramientas de trabajo, aumentará la reconstrucción y la provisión de material rodante, y veremos circular toda clase de productos y mercaderías por todos los rumbos del país; ampliar instalaciones, construir y reconstruir en todas partes, con el mismo afanoso empeño que pone un enjambre de abejas en su tarea productiva, al presentarse los primeros soles de la primavera, después de largos días de letargo.

Gran parte de los artículos procedentes del exterior, nos serán enviados, como antes de la guerra, a plazos, renovándose así los grandes créditos comerciales que hemos ido cancelando en estos últimos cuatro años, en no menos de 500 millones de pesos moneda nacional. Tal reanudación del crédito comercial del exterior equivaldrá, prácticamente, a la introducción de ingentes y activos capitales.

La actividad nacional arrastrará y dará colocación reproductiva a muchos de los importantes capitales estacionados.

La materia prima, francamente valorizada por la desaparición total o parcial de la presente restricción de la libertad en el comercio mundial, será motivo de un comercio firme y remunerador.

Toda esta nueva vida devolverá la fe en nuestro seguro porvenir y creará un ambiente de entusiasmo y de fecundas actividades, que traerán al país la sensación más completa de bienestar.

Pero, y esta es la sombra ¿sabemos hasta qué punto volverá la libertad del comercio mundial, a permitir tan alentadora perspectiva económica? Es muy probable que se pretendan diferentes dominios del comercio de materias primas y de productos alimenticios, que se extremen las medidas para el abastecimiento propio, que los métodos alemanes en los cultivos rusos cubran en pocos años las deficiencias de hoy en la provisión mundial del trigo, que se pretenda resarcirse de los sacrificios de la guerra con la

abundancia de los países tan prósperos como comercialmente indefensos, y tantas otras probables circunstancias que nos obligan a medir seriamente las dificultades, estudiarlas y prepararnos para afrontarlas con independencia y con la energía necesarias.

Si durante la noche hemos descansado de nuestro trabajo diario normal, o estudiamos, a la luz de la lámpara, los arduos problemas de mañana, examinando atentamente los documentos, los mapas territoriales y las rutas marítimas para conocer nuestra propia posición, analizarla friamente y formular las conclusiones necesarias, habremos también de templar nuestros corazones a la salida del sol como las legiones de don Juan de Austria en la víspera de Lepanto.

Nos encontraremos después de la paz frente a un campo de batalla del cual en ningún momento hemos dejado de estar próximos, quizá estamos ya en su radio; y serán entonces tan necesarios, el patriotismo, la abnegación y la energía de nuestro pueblo consciente, como lo es la ciencia y el estudio.

Alejandro E. Bunge.

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA

RESÚMENES ESTADÍSTICOS (1)

1

LA POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA DE 1914 A 1917 (2)

AÑOS	Al 30 de Junio	Al 31 de Diciembre
1914	7.885.237 (3)	7.958.797
1915	8.002.491	8.057.323
1916	8.109.836	8.164.403
1917	8.215.199	8.284.266

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Las planillas constructivas de los cálculos postcensales de la población figuran en los números de esta revista correspondientes a Julio y Agosto de este año.

(3) Al 1º de Junio (Pereer Censo Nacional)

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN:		
	1895 (2º. Censo Nacional.)	1914 (3ºr. Censo Nacional.)	1917 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (1)
Capital Federal	663.851	1.575.814	1.615.223
Isla de Martín García	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.190.876
Santa Fe	397.188	899.640	947.804
Entre Ríos	292.019	425.373	444.091
Corrientes	239.618	347.055	357.026
Córdoba	351.223	735.472	766.875
San Luis	81.150	116.266	124.387
Santiago del Estero	161.592	261.678	285.681
Tucumán	215.742	332.933	354.545
Mendoza	116.136	277.535	298.225
San Juan	84.450	119.252	127.775
La Rioja	69.592	79.754	83.146
Catamarca	90.161	100.391	106.500
Salta	118.015	140.927	147.537
Jujuy	49.713	76.631	77.990
Chaco	10.422	46.274	48.599
Chubut	3.748	23.065	25.838
Formosa	4.829	19.282	20.399
La Pampa	25.914	101.338	111.857
Los Andes	—	2.487	2.572
Misiones	33.163	53.563	57.544
Neuquén	14.517	28.866	30.474
Río Negro	9.241	42.242	44.963
Santa Cruz	1.058	9.918	10.882
Tierra del Fuego	477	2.591	2.527
Totales	3.955.110	7.885.237	8.284.266

(1) Cifras provisionales.

POBLACIÓN OBRERA EN 1914

(Cifras tomadas del Censo Nacional)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.669	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	614.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
Totales	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACIÓN OBRERA EN LA REPÚBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad. 2/o
Agosto de 1912	2.123.166	116.000	2.239.166	5,1
» » 1913	2.152.184	156.304	2.308.488	6,7
» » 1911	2.009.671	321.090	2.330.761	13,7
» » 1915	1.983.271	338.580	2.321.851	14,5
» » 1916	1.917.931	414.870	2.332.801	17,7
» » 1917	1.887.981	455.870	2.343.851	19,4
Diciembre de 1917	2.038.981	304.870	2.343.851	13,0
Marzo de 1918	2.095.139	254.870	2.350.009	10,8

II

PRODUCCIÓN

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1917, el siguiente: (1).

VALOR DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m ¹⁰⁰ /a		
	CONSUMIDA EN EL PAIS	EXPORTADA	TOTAL
1910	1.400.000.000	884.253.091	2.284.253.091
1911	1.430.000.000	777.993.768	2.207.993.768
1912	1.461.000.000	1.140.153.111	2.601.153.111
1913	1.600.000.000	1.179.900.025	2.779.900.025
1914	1.750.000.000	916.207.993	2.666.207.993
1915	1.891.000.000	1.323.134.725	3.214.134.725
1916	1.910.000.000	1.302.271.641	3.212.271.641
1917	1.980.000.000	1.250.386.475	3.230.386.475

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
(Toneladas)

TRIGO

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.018.460
1911	3.973.000	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.523.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.000.000	2.812.149	124.649	2.998.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915	4.604.200	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.291.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	550.000	1.172.000	935.828	112.465	1.083.281

(1) Ver «Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917», publicado en el número de Julio de 1918 pág. 39.

Años	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.660.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.918	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	115.805	295.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	261.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.685	162.898	981.192	1.144.090	124.263	592.797	717.000
1916	1.219.000	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	801.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.000	—	141.308	—	192.894	271.713	464.607

SUPERFICIE CULTIVADA
(Hectáreas)

Productos	1910-11	1911-12	1912-13	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18
Trigo	6.253.150	6.897.000	6.918.150	6.573.540	6.261.000	6.645.000	6.511.000	7.234.000
Lino.....	1.503.820	1.620.000	1.733.230	1.779.250	1.723.000	1.619.000	1.928.000	1.908.000
Maíz	3.215.350	3.422.000	3.820.000	4.152.000	4.203.000	4.017.850	3.629.570	3.527.000
Avena	801.370	1.031.000	1.192.300	1.249.500	1.161.000	1.038.000	1.022.000	1.295.000
Cebada	60.161	67.703	107.950	109.350	160.500	174.500	157.050	—
Alfalfa.....	5.400.580	5.630.100	5.955.000	6.660.100	7.373.300	7.523.150	7.619.000	—
Fabaco	9.806	9.798	9.656	14.870	15.200	7.430	10.320	—
Caña de azúcar	72.000	93.430	94.225	105.700	109.200	128.500	85.700	—
Algodón	1.898	1.804	2.800	2.217	3.200	3.630	3.075	—
Viñas	104.800	100.497	101.970	103.220	132.479	124.000	115.250	—
Maní	13.045	13.366	14.050	25.495	21.000	16.635	22.435	—
Papas	51.540	108.020	112.330	118.770	129.910	130.375	133.835	—
Arboledas y otros cultivos.	2.879.412	2.879.007	2.915.585	3.103.814	3.029.150	2.960.650	2.772.172	—
Total.	20.367.682	21.883.639	22.287.725	24.001.726	24.317.190	24.361.080	23.379.407	—

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.



CULTIVO, PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.087	3.565.556	665	1.276.335	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.393.528	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.833	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.859.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.799.540	4.604.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.328.143	4.600.000	727	1.336.622	895.160	670
1916-17	4.991.631	2.189.401	444	—	—	—
1917-18	—	5.973.000	—	—	568.000	—

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.035.030	4.453.030	1.481	503.906	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	714.030	222	683.798	685.512	1.032
1911-12	3.422.030	7.515.030	2.195	859.764	1.691.000	1.180
1912-13	3.839.030	4.935.030	1.304	1.059.322	1.100.600	1.047
1913-14	4.152.030	6.681.030	1.609	926.436	618.295	668
1914-15	4.293.030	8.591.645	2.044	899.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.033.030	1.018	900.415	1.093.528	1.217
1916-17	1.999.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	—	4.335.030	—	—	1.100.000	—

III

EXISTENCIA DE GANADOS
(Número de cabezas)

Especies	CENSO DE:			
	1888	1895	1908	1914
Vacuno.....	21.931.657	21.701.526	29.116.625	25.866.763
Caballar.....	4.231.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815
Mular.....	417.191	483.360	465.037	565.069
Asnal.....			285.088	269.157
Lanar.....	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.225.452
Cabrio.....	1.891.386	2.748.830	3.915.086	4.325.280
Porcino.....	333.758	652.766	1.493.591	2.900.585
Gallinas, gallos y pollos	4.233.751	7.885.354	15.213.771	24.691.286
Patos, pavos y gansos	1.039.123	1.224.958	1.507.499	2.114.793

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

(2) Cifras provisionales.

IV

TRANSPORTES

FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Entradas brutas \$ oro	Entradas netas \$ oro	Dividendos
1911	30.059	1.135.715.140	116.782.267	45.335.164	3.59
1912	31.461	1.201.755.479	132.059.613	49.417.876	4.11
1913	32.491	1.266.855.585	140.113.294	52.838.692	4.17
1914	33.511	1.308.483.741	115.107.179	36.538.122	2.79
1915	33.710	1.336.313.658	124.216.399	45.693.783	3.42
1916	33.843	1.310.594.263	129.517.972	44.837.395	3.59
1917	33.862	1.124.892.393	118.571.667	29.855.850	2.44

CARGA TRANSPORTADA

Años	Pasajeros transportados	CARGA TRANSPORTADA			TOTAL
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.626
1911	67.776.762	6.759.783	4.193.189	23.422.033	34.375.905
1912	73.641.559	13.391.290	3.812.455	23.226.749	40.430.404
1913	82.322.830	13.089.728	4.226.746	24.725.776	42.033.250
1914	75.103.839	8.691.149	4.149.343	20.756.337	33.506.829
1915	67.491.101	12.532.614	4.426.213	18.696.852	35.655.679
1916	64.829.039	10.631.279	4.974.159	21.025.140	36.639.578
1917	57.478.067	4.572.924	5.248.073	18.894.351	28.499.078

NAVEGACIÓN EXTERIOR

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.528	6.837.996	11.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.488	6.050.337	11.375	6.781.224	11.363	12.831.561
1916	2.202	5.059.671	10.602	6.351.952	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.233.960	11.202	8.515.395



ENTRADA DE VAPORES Y VELEROS DE ULTRAMAR, EN EL PUERTO
DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS AÑOS
1912 a 1918 (1)

(RESUMEN POR BANDERAS)

BANDERAS	1912		1913		1914	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Alemana	198	750.967	198	822.319	110	469.714
Austriaca	46	162.641	50	170.324	33	103.244
Belga	20	41.461	15	34.887	14	31.757
Brasileña	17	17.637	24	23.893	28	31.040
Colombiana	—	—	—	—	—	—
Cubana	—	—	—	—	—	—
Chilena	—	—	2	5.516	—	—
Dinamarquesa	10	29.660	13	27.563	11	20.228
Española	43	129.127	45	166.119	58	219.784
Francesa	136	475.945	157	526.634	119	430.068
Griega	7	14.440	15	35.233	14	31.023
Holandesa	51	162.396	53	171.909	50	210.286
Inglesa	1.073	2.990.846	1.160	3.479.324	822	2.589.662
Italiana	168	493.979	177	538.110	143	455.613
Japonesa	—	—	—	—	—	—
Nacional	125	74.769	129	83.249	119	70.318
Norteamericana	2	2.041	2	1.884	1	803
Noruega	99	157.401	79	120.979	68	110.647
Portuguesa	—	—	—	—	—	—
Rumana	—	—	—	—	—	—
Rusa	7	12.094	6	9.814	10	15.265
Sueca	18	38.200	23	48.343	29	66.103
Uruguayana	10	15.616	10	9.885	7	10.720
Totales..	2.030	5.560.280	2.158	6.255.985	1.636	4.866.275

BANDERAS	1915		1916		1917		8 prin. meses 1918	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Alemana	2	6.972	—	—	—	—	—	—
Austriaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Belga	18	45.426	8	17.888	—	—	—	—
Brasileña	20	28.037	63	56.792	65	79.011	76	115.884
Colombiana	—	—	—	—	1	705	—	—
Cubana	—	—	—	—	1	1.368	—	—
Chilena	5	7.563	2	4.066	1	1.640	—	—

(1) Los vapores y veleros que entran en el puerto de Buenos Aires representan, aproximadamente, el 60 % del tonelaje que llega a todos los puertos de la república.

BANDERAS	1915		1916		1917		8 prin. meses 1918	
	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas	Nº. de Buques	Toneladas
Dinamarquesa	26	40.690	28	44.817	44	71.525	32	56.746
Española	66	236.194	71	224.658	50	166.115	45	129.726
Francesa	97	317.001	79	262.272	64	222.696	39	148.304
Griega	30	65.769	74	150.484	19	20.287	3	6.447
Holandesa	86	290.295	88	237.400	13	46.970	4	7.934
Inglesa	658	2.074.596	477	1.608.301	227	856.768	250	950.390
Italiana	119	413.030	96	245.110	51	146.894	21	68.817
Japonesa	—	—	2	4.787	7	21.096	7	27.955
Nacional	133	92.657	180	121.366	89	45.556	80	11.838
Norteamericana	47	97.538	96	232.624	85	193.476	28	96.965
Noruega	110	195.887	184	305.480	125	230.979	90	145.240
Portuguesa	1	861	—	—	—	—	—	—
Rumana	3	6.488	—	—	—	—	—	—
Rusa	10	17.156	13	22.578	5	8.336	2	1.885
Sueca	36	76.228	39	77.763	19	31.848	15	29.565
Uruguayana	6	9.190	7	11.705	11	6.951	5	3.591
Totales..	1.518	4.021.488	1.507	3.628.621	890	2.157.272	739	1.824.781

V

COMERCIO EXTERIOR.

VALORES REALES EN \$ ORO

Años	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910....	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911....	342.317.258	405.019.992	747.337.250	— 62.702.734
1912....	591.667.399	446.863.002	1.038.530.401	+ 54.804.367
1913....	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914....	403.131.517	322.529.961	725.661.478	+ 80.601.556
1915....	582.179.279	365.488.006	947.667.285	+ 276.691.273
1916....	572.999.522	366.130.571	939.130.093	+ 206.868.951
1917....	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.848.871
1918....	159.507.968	92.302.169	251.810.137	+ 67.205.790

VALORES NOMINALES EN \$ ORO

Años	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910....	372.626.055	351.770.656	724.396.711	+ 20.855.399
1911....	324.637.518	333.810.686	658.448.204	- 42.113.148
1912....	489.391.259	384.853.469	874.244.728	+ 95.537.787
1913....	483.591.517	421.352.512	904.944.029	+ 62.162.005
1914....	319.254.111	271.817.939	591.072.050	+ 77.436.241
1915....	558.289.643	226.892.733	785.182.376	+ 331.387.919
1916....	543.315.839	217.499.322	760.815.161	+ 325.936.517
1917....	559.179.919	181.467.018	740.646.937	+ 365.703.091
1er. trim. de 1918....	159.597.938	38.911.837	198.509.775	+ 121.463.131

Los valores reales son los que resultan de aforar los artículos importados con los precios efectivos en los puertos de la república y los exportados con los precios efectivos de exportación.

Los valores nominales son los que aparecieron en la estadística oficial como resultado de avaluar los artículos importados con los aforos de la tarifa oficial de avalúos, vigente desde 1906 y los de exportación según precios reales, en unos artículos y de aforo en otros.

EXPORTACIÓN DE CARNES

Años	TONELADAS				Total
	Carnes (1) congeladas	Carne enfriada	Carne conservada	Otras carnes	
1910....	331.472	8.441	13.639	9.412	362.385
1911....	398.221	15.096	16.127	12.120	441.564
1912....	493.456	25.231	18.331	8.824	545.842
1913....	391.987	31.175	13.914	3.910	440.086
1914....	493.199	49.699	13.399	2.383	558.580
1915....	393.116	11.793	32.514	213	437.636
1916....	482.278	16.153	9.197	1.120	508.748
1917....	419.455	38.995	142.153	7.613	608.216
1er. trimestre de 1918....	101.616	473	32.120	—	134.209

(1) Incluso menudencias de carnes congeladas.

EXPORTACIÓN DE CARNES

en los primeros trimestres de 1913 a 1918

Primer trimestre de:	TONELADAS				Total
	Carnes (1) congeladas	Carne enfriada	Carne conservada	Otras carnes	
1913....	102.190	5.318	4.581	694	112.723
1914....	119.235	17.235	2.603	489	140.562
1915....	86.010	3.917	6.753	—	96.680
1916....	106.952	3.173	6.729	219	117.073
1917....	109.665	4.651	12.895	4.382	127.593
1918....	101.616	473	32.120	—	134.209

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACIÓN FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/a	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	58,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,53	68,864	36,38
1912	291.654.385,66	799.893.534,59	71,857	49,89
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.668.961,03	893.280.274,47	63,491	34,59
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	67,133	41,27
1916	359.179.783,90	1.013.098.518,39	71,077	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	71,978	45,13
Al 31 de Julio de 1918	435.052.454,35	1.151.455.819,29	74,618	52,51

(1) Incluso menudencias de carnes congeladas.

COMERCIO DE ORO

Años	Importación	Exportación	Saldo
1910.....	37.027.936	1.689.892	+ 35.358.044
1911.....	12.764.236	3.008.697	+ 9.755.639
1912.....	36.077.807	583.621	+ 35.492.186
1913.....	17.941.425	44.378.569	+ 3.562.856
1914.....	17.960.386	31.291.649	-- 13.334.263
1915.....	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916.....	25.833.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917.....	26.789.926	(1) 450.520	+ 26.339.406
1er. semestre de 1918....	6.218	(1) 16.430	-- 40.212

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de:	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n.	\$ oro	\$ m/n.	\$ oro	\$ m/n.
1910.....	42.646.190	307.617.047	34.127.142	1.254.698.596	33.512.246	1.221.659.265
1911.....	48.535.190	345.684.597	32.629.641	1.391.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912.....	59.018.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.466.299.034
1913.....	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.297.386	28.733.339	1.475.514.784
1914.....	33.518.190	372.374.030	27.980.850	1.178.450.788	13.993.982	1.163.747.939
1915.....	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.906.478	9.589.081	1.220.169.382
1916.....	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.295.449.120
1917.....	36.349.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
Al 31 Ju- lio de 1918	47.864.723	348.623.821	12.909.716	2.053.539.899	5.802.861	1.626.237.155

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N.º 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pago de fletes marítimos y pasajes.

EXISTENCIA DE ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910.....	185.994.385,95	67.491.595,--	--	253.485.980,95
1911.....	189.018.628,63	62.522.367,--	--	251.570.995,63
1912.....	222.875.520,66	68.778.855,--	--	291.654.385,66
1913.....	233.197.716,03	61.737.039,--	--	294.934.755,03
1914.....	221.710.205,27	50.263.656,--	2.605.092,76	274.688.964,03
1915.....	237.291.636,93	26.921.851,--	68.344.441,17	332.557.899,10
1916.....	233.329.952,23	33.344.458,--	56.514.373,62	350.179.783,96
1917.....	261.597.777,02	57.057.395,--	55.254.373,82	373.909.545,64
de 1918....	261.598.114,06	56.019.916,--	117.431.424,29	435.052.454,35

CAMBIOS

1917

MESES	L. esterlinas baja o/o	Dólares baja o/o	Franco baja o/o	Pesetas alza o/o	Liras baja o/o
Enero.....	5,158	3,155	13,889	7,275	22,294
Febrero.....	5,555	3,512	14,250	6,585	31,350
Marzo.....	4,166	2,298	13,165	8,320	34,575
Abril.....	2,777	-5,69	9,700	12,450	27,520
Mayo.....	3,968	1,804	10,855	12,995	27,370
Junio.....	5,158	3,020	12,215	17,745	29,250
Julio.....	4,563	2,479	11,925	17,480	29,790
Agosto.....	3,373	1,331	11,190	16,620	30,560
Septiembre.....	2,976	-955	11,030	17,590	32,860
Octubre.....	4,960	2,816	12,585	18,060	35,075
Noviembre.....	8,730	7,333	15,710	14,600	42,030
Diciembre.....	10,714	9,204	17,180	5,280	42,185
Promedios.....	-- 5,175	-- 3,201	-- 12,804	+ 12,901	-- 32,377

1918

MESES	L. esterlinas baja o/o	Dólares baja o/o	Franco baja o/o	Pesetas alza o/o	Liras baja o/o
Enero.....	6,746	4,862	13,495	20,450	41,780
Febrero.....	5,158	3,099	11,815	22,215	41,060
Marzo.....	5,555	3,550	12,280	25,000	42,460
Abril.....	6,746	4,727	13,315	32,859	42,862
Mayo.....	7,936	5,934	13,825	37,185	45,105
Junio.....	7,142	4,998	13,525	38,770	45,210
Julio.....	6,208	4,399	12,895	35,805	44,510

La depreciación del marco durante los meses de enero, febrero y marzo de 1918 fué la siguiente:

Enero.....	29,337 %
Febrero.....	30,487 "
Marzo.....	29,268 "

Desde el 1.º de Abril de 1918 al 31 de Julio no hubo estimación del marco.



DEUDA DE LA NACIÓN, CONSOLIDADA

AÑOS	A oro Interna y Externa (traducida a \$ oro)	A curso legal Interna	Cambio en el año (á. mínimo medio)	Total \$ m/n.
1895	388.471.013,88	46.181.474,26	0,59	1.385.736.694,53
1896	405.919.943,31	45.838.067,36	0,34	1.239.720.253,56
1897	412.381.944,25	46.758.087,28	0,34	1.289.066.746,84
1898	436.144.944,25	46.205.523,82	0,39	1.164.525.903,69
1899	505.480.290,—	98.731.100,44	0,44	1.247.569.911,35
1900	407.002.376,75	93.463.983,67	0,43	1.039.981.098,90
1901	404.314.295,93	89.610.983,56	0,43	1.029.876.788,04
1902	398.486.161,98	81.474.599,12	0,42	1.033.251.166,26
1903	392.471.280,38	77.127.500,—	0,44	969.107.696,32
1904	387.316.667,15	89.174.400,—	0,44	969.439.552,61
1905	345.636.441,55	88.183.700,—	0,44	873.721.067,16
1906	340.733.116,35	88.243.800,—	0,44	862.637.246,25
1907	375.017.805,75	98.502.240,—	0,44	950.815.434,88
1908	352.912.709,06	104.540.700,—	0,44	906.683.220,60
1909	368.997.729,33	115.245.300,—	0,44	1.022.058.321,20
1910	399.363.729,14	121.424.860,—	0,44	1.029.069.699,63
1911	465.080.786,97	139.665.940,—	0,44	1.196.681.364,93
1912	457.745.686,97	167.619.140,—	0,44	1.207.950.246,72
1913	466.624.837,47	177.493.140,—	0,44	1.238.004.134,24
1914	464.413.556,54	174.113.440,—	0,44	1.238.689.704,84
1915	463.146.560,57	169.173.340,—	0,44	1.221.779.159,47
1916	452.449.215,69	214.178.840,—	0,44	1.242.472.512,02
1917	497.160.379,49	223.295.500,—	0,44	1.353.205.453,38

DEUDA A CORTO PLAZO al 31 de Diciembre de:

AÑOS	A oro (traducida a \$ oro)	A curso legal Interna	Cambio	Total \$ m/n.
1914	61.888.610,—	—	0,44	140.610.545,46
1915	79.963.648,80	95.000.000,—	0,44	276.735.565,46
1916	113.604.919,99	119.700.000,—	0,44	377.892.999,98
1917	51.110.000,—	323.199.663,24	0,44	439.358.754,14
Agosto de 1918	51.110.000,—	325.082.397,64	0,44	441.221.488,55

DEUDA FLOTANTE en Agosto de 1918

Préstamos a corto plazo (6 de Agosto).....	441.221.488,55
Deuda en el Banco de la Nación (5 de Agosto).....	25.072.967,97
Banco de la Nación Argentina, Ley 10251.....	71.999.631,88
Compra del muelle de Puerto Militar.....	9.962.904,09
Deuda exigible de 1917 y anteriores, al 30 de Junio de 1918	19.400.000,—
Créditos suplementarios (calculado).....	5.000.000,—
Total de la deuda flotante \$ m/n.....	572.656.992,49

VII

NÚMEROS INDICADORES

COMERCIO EXTERIOR

Años	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910....	100	100	100	100
1911....	104,3	106,7	89,2	88,0
1912....	109,4	117,7	131,8	128,9
1913....	119,8	130,8	138,7	133,4
1914....	77,3	85,1	102,2	103,6
1915....	64,5	80,6	128,5	149,6
1916....	61,8	96,6	112,0	147,3
1917....	52,4	100,2	89,3	141,4

COSTO DE LOS ALIMENTOS

Años	Carne	Pan	Otros ali- mentos	Alimen- tos en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	98	105	102	98
1912....	102	100	98	100
1913....	126	100	100	103
1914....	127	105	102	110
1915....	134	126	105	120
1916....	142	115	102	118
1917....	137	152	128	138

COSTO DE LA VIDA

Años	Alimen- tos	Alquiler	Vestido y otros gas- tos	Costo en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	98	107	103	101
1912....	100	114	108	105
1913....	108	107	110	108
1914....	110	101	111	108
1915....	120	94	127	117
1916....	118	88	161	125
1917....	138	90	198	146

COSTO GENERAL

Años	Produc- ción Na- cional	Importa- ción	Valor lo- cativo	Costo en conjunto
1910....	100	100	100	100
1911....	99	103	107	102
1912....	98	108	114	105
1913....	198	110	107	194
1914....	105	111	101	101
1915....	118	127	94	115
1916....	133	161	88	131
1917....	176	198	90	164

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I

EL RESCATE DE LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

En el número anterior de esta Revista se ha transcrito el artículo que sobre "el rescate de los ferrocarriles argentinos" publicara poco antes el prestigioso financista don Augusto J. Coelho en la Revista del Banco Hipotecario Nacional.

Sostiene el autor, con razones varias y poderosas, que el estado argentino debe adquirir el dominio de las líneas férreas que hoy cruzan su territorio y construir por cuenta propia, las líneas futuras, pero se declara francamente opuesto a que asuma su explotación directa y recomienda la solución intermedia, que consistiría en arrendar a compañías particulares las líneas de propiedad del estado, reservando éste una parte de los beneficios.

Como el autor lo recuerda, la cuestión relativa a la propiedad y explotación de los ferrocarriles es uno de los viejos problemas de la economía. Los escritores de la escuela liberal lo resuelven generalmente en el sentido de la explotación por empresas particulares propietarias, con lo que no hacen sino aplicar al caso los principios fundamentales de su doctrina, que juzga perjudicial para el orden y progreso económicos toda gestión del estado que exceda los límites de sus atribuciones naturales y finca la mayor productividad industrial y mejor servicio de las necesidades colectivas en la libertad de la acción económica de los individuos y empresas privadas.

Hace ya tiempo, sin embargo, que la doctrina de la acción mínima del estado ha hecho crisis. A despecho de las teorías liberales, profesadas en el libro y en la cátedra, la evolución de los últimos treinta años en la mayor parte de los países civilizados denuncia el avance progresivo de la acción económica y jurídica del estado, inspirada en propósitos de justicia, paz y beneficio sociales. Fuera absurdo en este momento histórico delimitar las funciones del estado, a la manera de los antiguos fisiócratas, en términos absolutos y universales.

El estado existe para bien de todos, y si en sus manos está el medio de asegurar el incremento de la riqueza, un mayor bienestar, la economía



del esfuerzo humano, no hay dogma que coarte su iniciativa, siempre, naturalmente, que ésta sea expresión auténtica de la voluntad colectiva y se funde en una clara inteligencia de los intereses generales.

La vieja tesis de que el estado no debe ser industrial—cierta en el sentido de que dada la psicología humana, el estado no proveería actualmente a la satisfacción de todas las necesidades y en consecuencia al bienestar general, con la misma eficacia de las empresas individuales, impulsadas por móviles egoístas,—no alcanza a demostrar la inconveniencia de que algunas industrias convertidas en monopolio de hecho o necesarias para asegurar la autonomía económica del país, sean expropiadas y explotadas por el estado, pues en estos casos las ventajas de la acción privada desaparecen o disminuyen y—con todos los inevitables inconvenientes,—resulta un saldo favorable para la acción oficial.

Las industrias del combustible y el transporte se encuentran a mi juicio en esa condición. Lo digo todos los años en mi clase de la Facultad, contrariando un poco la tendencia de los jóvenes estudiantes a desconfiar de la gestión del estado, cuyos fracasos en tal o cual empresa les impresionan vivamente. El interesante artículo del señor Coelho me incita a repetir dichas ideas en estas páginas, así solo sea para dejar constancia de mi adhesión en general al plan de rescate de los ferrocarriles, que él propone, y de mi disidencia con la solución, que también aconseja, de entregarlos a la explotación de compañías arrendatarias, las que, sin los estímulos de la propiedad, no mejorarían por cierto las condiciones del servicio.

Como acertadamente apunta el señor Coelho, viene traduciéndose en hechos, de un tiempo a esta parte, la política económica de atribuir al estado, en propiedad, los ferrocarriles y otros servicios públicos.

Se afirma, puede decirse, en el mundo civilizado, un estado de conciencia según el cual se juzga que debe ser de todos lo que es para el servicio de todos, y por su naturaleza escapa a la acción de la libre concurrencia para convertirse en el privilegio de unos pocos.

El ferrocarril es un ejemplo típico de ello. No solo realiza un monopolio de hecho, sino que conviene que lo constituya, pues que la técnica demuestra la economía de capitales y esfuerzos que normalmente importa la existencia de una sola línea por una zona dada. El ferrocarril realiza un servicio público y una función económica de tan extensos efectos que aún bajo el régimen de la propiedad o explotación privadas, exige y exigirá cada vez más la intervención vigilante del estado. El ferrocarril en manos de los particulares debe ser para éstos, lógicamente, un instrumento de lucro, pues no es otro el fin de todas las empresas comerciales, sin que ello signifique desconocer que el interés público puede coincidir con el privado y que aún a veces éste se resigna a sacrificios presentes, que a aquél benefician, en mira de ganancias futuras. Pero bajo el dominio y acción del Estado, el ferrocarril, lógicamente, no puede ser sino un instrumento de fomento económico y progreso general: las tarifas que aquél fije deben bastar al sostenimiento y extensión de los servicios y a la amortización de los capitales. Pueden

ser acaso insuficientes para tales fines, por ejemplo, los de una línea construida en zona despoblada por razones estratégicas o para promover su ocupación. Con todo, el ferrocarril, como esencial factor de la economía nacional, llena la función que le incumbe de un modo más acabado bajo el dominio y gobierno de la colectividad que bajo la acción interesada de las compañías particulares.

Al formular estas consideraciones elementales, no se me oculta que la cuestión, en lo que a nosotros atañe, debe plantearse en otros términos, como que los propósitos teóricos de un servicio del estado pueden malograrse en los hechos, irrogándose al país un perjuicio mayor que el de su dependencia de las empresas privadas.

Cabe preguntar, en efecto, si el estado argentino está capacitado para administrar ferrocarriles, si la magnitud de los servicios ferroviarios en todo el país no complicaría demasiado la máquina burocrática, ocasionando desórdenes y desperdicio de fuerzas, que en definitiva gravitarían sobre el consumidor y contribuyente, y si la ingerencia de los intereses políticos y electorales, sin el contrapeso del interés privado, no perturbaría también la administración del servicio.

Y bien, suponer la incapacidad del estado argentino es suponer la incapacidad de los argentinos, pues entre el nuestro y los demás estados civilizados, no hay diferencias orgánicas que determinen en esta materia soluciones especiales o distintas para el nuestro.

Por otra parte, el origen popular de los mandatarios, la publicidad de los actos oficiales, el control del parlamento, la libertad de la prensa son factores que en nuestro país, como en otros, actúan y actuarán cada vez con mayor eficacia para vigilar el desempeño de los servicios oficiales y corregir sus defectos. Las denuncias que últimamente se hicieron públicas con respecto a serias deficiencias en la administración de los ferrocarriles del estado han motivado algunas enmiendas y sanciones; pero si se objetara que el mal subsiste, podría contestarse, en caso de probarse el cargo, que sus causas no residen en el estado, como entidad permanente, sino en factores más o menos transitorios y, además, tan extendidos que, de apreciarse por ellos las aptitudes administrativas del estado, aún para sus clásicas "funciones naturales", habría que adherirse a ciertas doctrinas demoleedoras. El argumento probaría demasiado.

La experiencia extranjera y la argentina misma demuestran, sin embargo, que no hay tal incapacidad orgánica en el estado. Así, lejos de invocarla a cada instante como una verdad de evangelio, debiéramos ahondar el análisis de los hechos y medir la responsabilidad y los deberes que pesan sobre esta generación para afirmar la convicción contraria, que ha de ser una fuerza propulsora de grandes empresas futuras.

En cuanto a la preparación de los argentinos para administrar industrias como la ferroviaria, supongo que no ha de negarse que existen en nuestra sociedad elementos de todo punto aptos para ello. Basta señalar que son caballeros argentinos los que componen, en mayoría, los directorios locales de las empresas extranjeras.

Indudablemente, la gestión industrial del Estado sería ineficaz, tor-

pe, dispendiosa, si no se organizaran los respectivos servicios con la necesaria autonomía y consiguiente responsabilidad inmediata de sus directores. Sin olvidar la finalidad social, el estado debe dar a sus servicios industriales, en cuanto es posible, la forma y el régimen de las empresas privadas, poniéndolos a cubierto de la ingerencia de los funcionarios gubernativos, a quienes solo incumbe la alta dirección y el control de aquellos servicios.

Mediante una organización adecuada de las nuevas funciones, la atribución de los ferrocarriles al estado no sería causa de mayores complicaciones; y asegurada la relativa independencia de la respectiva administración, el peligro de las influencias políticas y de los intereses electorales, queda, sino descartado, disminuido, fuera de que es de esperar que los progresos de la cultura política y general afirmen el concepto de los deberes del gestor de intereses públicos, llamado a servir al país y no a un partido. Recordemos, al pasar, que tales deberes no son ni han sido olvidados en el ejercicio de funciones análogas, a cargo de administradores autónomos.

Por lo demás, no hay que exigir una perfección absoluta en las cosas humanas. Si llegamos a la conclusión de que es conveniente que el Estado expropie y explote los ferrocarriles, es porque pesadas las ventajas y los inconvenientes que tal solución traería, aquellas son mucho más decisivas que éstos.

A las razones generales de orden social, militar y económico que orientan a casi todos los países hacia el rescate de los ferrocarriles, substituyendo el monopolio de las empresas por el monopolio del estado, se agrega en nuestra patria la muy poderosa de la nacionalidad o radicación de los capitales de esta creciente industria. La magnitud de esos capitales extranjeros determina una situación molesta y no exenta de peligros para el país. Verdad es que nuestra potencialidad económica aumenta en igual o mayor proporción, pero no es menos cierto que sin la propiedad del ferrocarril quedaremos más o menos subordinados a extrañas influencias y en todo caso careceremos del gobierno absoluto de un factor de producción y fomento que por su naturaleza y destino debe escapar a las sollicitaciones del interés privado.

El rescate de los ferrocarriles argentinos no es, empero, una obra que pueda cumplirse en breve término. Más aún, creo que el planteamiento del problema exige una mayor preparación de la opinión pública. Empresas de esta importancia y trascendencia requieren su ambiente, un estado político y social favorable, la confianza general afianzada, el desvanecimiento de ciertos prejuicios. Me aparto, así, del punto de vista del señor Coelho, quien juzga oportuno el momento actual para emitir un gran empréstito, con cuyo producto se adquiriría la propiedad de los ferrocarriles.

Pero si el rescate en toda su integridad ha de ser obra larga y difícil, creo que tal finalidad no debe ser olvidada un instante por nuestros poderes públicos y que a ella deben ajustar en lo posible su política ferroviaria.

Entre el liberalismo que ha inspirado, con justas razones, en su hora, el régimen de los ferrocarriles en nuestro país, y la solución a que adhiero, como término de una evolución necesaria, se impone la actitud firme y previsoramente del estado que por medios múltiples puede y debe preparar la progresiva absorción de los monopolios ferroviarios.

J. J. DIAZ ARANA.

II

IMPUESTO A LA RENTA (1)

PROYECTO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Cuotas a pagarse—

Artículo 1.º — Toda persona real o jurídica domiciliada en el territorio de la república, abonará anualmente un impuesto fijo del 2 por ciento sobre sus rentas líquidas recaudadas en el país o en el extranjero durante el año precedente.

Art. 2.º — Las personas no residentes en el país, sean argentinos o extranjeros y las corporaciones constituidas fuera del territorio nacional, abonarán un impuesto fijo de 3 o/o sobre las rentas líquidas que obtengan de bienes situados en la república.

Art. 3.º — Además del impuesto determinado en los artículos anteriores, todo contribuyente satisfará una cuota adicional de acuerdo con la siguiente escala:

	½ %	por año sobre la renta total de	2.500 a	5.000
1	"	íd íd	5.000	" 10.000
1 ½	"	íd íd	10.000	" 20.000
2	"	íd íd	20.000	" 30.000
2 ½	"	íd íd	30.000	" 40.000
3	"	íd íd	40.000	" 50.000
3 ½	"	íd íd	50.000	" 60.000
4	"	íd íd	60.000	" 70.000
4 ½	"	íd íd	70.000	" 80.000
5	"	íd íd	80.000	" 90.000
6	"	íd íd	90.000	" 100.000
7	"	íd íd	100.000	y más.

Art. 4.º — A las personas solteras y viudas sin hijos se les liquidará el impuesto adicional con la tasa inmediata superior y a las mujeres viudas con hijos menores, con la inmediata inferior de aquella que pudiera corresponderles por el monto de su renta, conforme al artículo 3.º.

(1) Sobre esta materia publicó la "Revista de Economía Argentina", trabajos en el número 1, página 65 y en el número 2, página 192.

Art. 5.º — Los contribuyentes cuyas rentas estén comprendidas entre 1.500 y 20.000 \$, tendrán derecho a una reducción sobre el monto global de las cuotas que satisfagan, del 5 o/o por cada persona que esté a su cargo.

Los que perciban rentas comprendidas entre 20.000 y 40.000 \$, tendrán derecho a una reducción de 2 ½ % por cada persona a su cargo. Las reducciones no podrán jamás exceder del 50 % en los primeros casos y del 25 % en los segundos.

Art. 6.º — Se reputan personas a cargo del contribuyente, siempre que no tengan rentas propias alcanzadas por este impuesto:

a) Los hijos y nietos menores de edad, los padres y abuelos propios y de la esposa, siempre que habiten bajo el mismo techo y sean mayores de 60 años o imposibilitados para el trabajo.

b) Los hermanos incapacitados para el trabajo y los sobrinos en primer grado, menores de edad, que habiten bajo el mismo techo.

Art. 7.º — A las sociedades anónimas y asociaciones comerciales o civiles con capitales denunciados en el acto de su constitución, el impuesto adicional se liquidará teniendo en cuenta la proporción que sobre dichos capitales representen las ganancias o utilidades obtenidas de acuerdo con la siguiente escala:

Rendimiento hasta 4 o/o del capital, libre de adicional.

Idem	Idem	de	4 a	6 o/o	Adicional
"	"	"	6 "	8 "	½ o/o
"	"	"	8 "	10 "	1 "
"	"	"	10 "	15 "	3 "
"	"	"	15 "	25 "	5 "
"	"	"	25 "	50 "	10 "
"	"	"	50 o/o	y más	15 "
"	"	"			20 "

El capital social—

Art. 8.º — Todas las sociedades o asociaciones de cualquier carácter que sean, que no hayan fijado o denunciado su capital en el acto de su constitución, deberán establecerlo en el término de un año después de sancionada esta ley. Cuando así no lo hicieran se considerará capital social el conjunto de los bienes individuales de cada uno de los socios, solidariamente responsables o el que determine la dirección general de rentas en su caso.

Art. 9.º — No se reputa capital social el que puedan obtener las sociedades o compañías mediante la emisión de obligaciones o debentures a interés fijo, con independencia del que haya sido integrado directamente por sus asociados o subscripto públicamente en forma de acciones. En consecuencia, los intereses que se satisfagan por tal concepto no se computarán como ganancia o rentas sociales, sin perjuicio de la imposición que alcance a los tenedores de dichas obligaciones como parte integrante de su patrimonio individual.

Art. 10. — Se considera renta, a los efectos de esta ley, el conjunto de los ingresos en valores de toda especie que obtenga cada contribuyente con su capital o trabajo o por ambos factores combinados, con las solas deducciones y excepciones que expresamente acuerde la misma o sus reglamentos.

Art. 11. — Son deducciones autorizadas:

a) El importe de los impuestos directos, patentes, permisos, retribuciones o servicios que se abonen al estado, provincias o municipalidades.

b) Los intereses de las deudas que graviten sobre cada contribuyente o las personas a su cargo.

c) Los gastos ordinarios, originados para obtener, garantizar y conservar sus entradas.

d) Las pérdidas extraordinarias, provenientes de casos fortuitos y fuerza mayor, como ser: incendios, tempestades, terremotos, naufragios u otros accidentes o siniestros; pero sólo cuando tales pérdidas no sean cubiertas por seguros, indemnizaciones públicas o de otra manera.

Denuncia de rentas—

Art. 12. — El contribuyente no podrá denunciar nunca rentas inferiores a las siguientes bases:

1.º — Sobre los bienes raíces edificados o establecimientos rurales con mejoras 4 o/o del valor que se les atribuya para el pago de la contribución directa;

2.º Sobre tierras baldías, campos abiertos o incultos, 5 o/o sobre la misma base.

3.º Para las explotaciones agrícolas y ganaderas, 30 o/o del arrendamiento o valor locativo de la tierra explotada.

4.º Para las rentas de profesiones liberales, treinta veces el valor de la patente o permiso que abone para ejercerla.

5.º Para las personas sin ocupación conocida, cinco veces el monto de los alquileres que paguen en su residencia o el valor locativo de la misma si les pertenece o no pagan alquiler.

Art. 13. — Se reputa renta acumulada el mayor valor que se obtenga al enajenar todo bien adquirido con posterioridad a la presente ley.

Art. 14. — Las rentas acumuladas serán alcanzadas en el momento de su realización, tanto por el impuesto fijo como por el adicional.

El impuesto fijo se satisfará aplicando las disposiciones de los artículos 1 ó 2, según el caso.

La tasa del impuesto adicional se abonará de acuerdo con la escala establecida en el artículo tercero, obteniéndose el monto presuntivo de la renta anual dividiendo el mayor valor realizado por el número de años que el bien haya permanecido en dominios del enajenante. Las fracciones de año se computarán como enteros.

Art. 15. — A los efectos de establecer el monto líquido de la renta acumulada, se deducirá el valor de las mejoras o capitales invertidos



por el poseedor durante el tiempo que haya sido propietario, siempre que haya denuncias de esas inversiones o de la introducción de las mejoras en el tiempo y en la forma que se establezcan en la reglamentación de esta ley.

Admisión de reducciones—

Art. 16. — En razón de la naturaleza de la renta, tanto el impuesto fijo como el adicional admitirán las siguientes reducciones:

- a) Para las que provengan del capital con la concurrencia del trabajo combinado, 10 por ciento.
- b) Para las que provengan del trabajo solamente, 20 o/o.
- c) Para las rentas acumuladas, 25 o/o.

Las rentas provenientes de la sola inversión del capital, abonarán la tasa íntegra.

Art. 17. — Quedan exceptuados totalmente del impuesto:

- a) Las personas cuya renta anual no pase de 1.500 pesos moneda nacional de curso legal.
- b) Los valores que se adquieran por herencia, donación o legado, debiendo sólo computarse el impuesto sobre las rentas que sean susceptibles de producir.
- c) Las sumas que reciban los beneficiarios de seguros de vida y las sumas que perciban los asegurados como devolución de primas satisfechas por ellos durante la vigencia del seguro.
- d) Las sumas recibidas por concepto de indemnización de accidentes del trabajo, lesiones o incapacidad parcial o total para el mismo, y a las que perciban los herederos a título de indemnización por la muerte de miembros de su familia.
- e) Las asociaciones o instituciones de beneficencia, mutualistas, gremiales, filantrópicas, deportivas o de cultura física o intelectual. La Caja Nacional de Ahorro Postal.
- f) Los agentes diplomáticos y consulares.

Recaudación—

Art. 18. — La percepción de este impuesto estará a cargo de la dirección general de rentas, presidida por el señor ministro de hacienda e integrada con tres mayores contribuyentes, la que podrá valerse de los empleados y funcionarios nacionales, provinciales y municipales, cuya cooperación se requiera para los fines expresados, sin remuneraciones extraordinarias.

Art. 19. — La dirección general de rentas podrá designar a mayores contribuyentes, en los lugares que estime conveniente, para asesorar o formar parte de las comisiones, jurado o delegaciones que sean menester para recibir las declaraciones de los contribuyentes, estimar la exactitud de las mismas, proceder a las tasaciones de oficio y las demás funciones que se les delegue para llenar los propósitos de la ley.

Art. 20. — Declárase carga pública el desempeño de esas misiones, y ningún habitante podrá renunciar a ellas sin causa justificada. Las designaciones deberán recaer siempre en personas residentes en el lugar donde deban desempeñar sus funciones, sin que en ningún caso pueda obligárseles a efectuar viaje o cambios de domicilio por razón del desempeño de las mismas.

Art. 21. — El impuesto se pagará en el lugar donde el contribuyente tenga su domicilio habitual o resida con su familia. En caso de tener varias residencias temporarias, en la que se encuentre su establecimiento o bien principal.

Personas responsables—

Art. 22. — Son directamente responsables por las tasas del impuesto:

- a) Toda persona mayor de edad que tenga la libre administración de sus bienes.
- b) El jefe de la familia, tanto por sus rentas propias como por las de su mujer y las demás personas que vivan con él o estén a su cargo.
- c) Los tutores, curadores o representantes legales de incapaces; los síndicos y liquidadores de las quiebras y concursos y los administradores legales o judiciales de las sucesiones.
- d) Los directores, gerentes o demás representantes necesarios de las sociedades o compañías, cualquiera que sea su carácter y las facultades que invistan.
- e) Los mandatarios con facultad de administrar o percibir rentas.

Art. 23. — Los contribuyentes pueden solicitar la imposición directa en los siguientes casos:

- a) La mujer divorciada o separada de bienes que no viva con su esposo.
- b) Los menores de edad u otros miembros de la familia cuando obtengan renta de su propio trabajo o posean un patrimonio independiente del del jefe de la familia.
- c) La mujer casada, por las rentas de los bienes que se haya reservado por convenciones matrimoniales, conforme a las reglas establecidas en el código civil.

Disposiciones generales—

Art. 24. — La existencia de la renta será denunciada directamente por el contribuyente, bajo declaración jurada sujeta al contralor de la dirección general de rentas, la que podrá, en caso de existir presunciones de fraude o falsas denuncias, solicitar del contribuyente y reunir por su parte de oficio todos los elementos de comprobación que le sean menester para determinar la renta y el monto de la tasa impositiva.

Art. 25. — Cuando algún contribuyente no denunciara su renta dentro de los términos fijados por el poder ejecutivo en los decretos regla-

mentarios, la dirección general de rentas o sus delegaciones en su caso intimarán al contribuyente moroso para que cumpla con las disposiciones de la ley en el término perentorio de 60 días, bajo apercibimiento de proceder de oficio a la determinación de su renta presuntiva. Transcurrido dicho término, se procederá a hacer efectivo el apercibimiento.

Art. 26. — A los efectos de la tasación de oficio, la dirección general de rentas tomará como base todos los elementos de juicio que pueda reunir para establecer con la mayor exactitud la renta presunta del contribuyente, teniendo en cuenta en primer término las disposiciones del artículo 12.

Art. 27. — La misma dirección general de rentas y sus delegaciones, en su caso, atenderán las reclamaciones que interpongan los contribuyentes por errores, omisiones, ampliaciones o reducciones legales en sus rentas denunciadas.

Art. 28. — La acción del fisco para demandar el cobro de los impuestos que se adeuden y sus multas se prescribe por el transcurso de cinco años, contados desde la fecha en que debió efectuarse el pago.

Art. 29. — Toda persona, le corresponda o no el impuesto a la renta, deberá proveerse de una cédula censal, en la que conste que ha cumplido con la obligación de inscribirse en el registro que se abrirá al efecto.

Art. 30. — La cédula censal contendrá el nombre, edad, estado, nacionalidad, domicilio, el número de orden de inscripción y demás circunstancias indispensables para identificar al contribuyente; pero en ningún caso, ni en forma alguna, podrá determinar directa ni indirectamente el monto de las tasas abonadas por el contribuyente ni la categoría a que pertenezca.

Art. 31. — Ningún funcionario, cualquiera que sea su jerarquía, podrá dar curso a peticiones, demandas, trámites o recurso que interponga cualquier habitante, sin la previa exhibición de la cédula censal.

Las personas no censadas no podrán otorgar escrituras públicas ni realizar ningún acto de transmisión o adquisición de bienes raíces, muebles, semovientes, ni por actos entre vivos disposiciones de última voluntad.

Art. 32. — Todo el que por falta de inscripción, falsa declaración o maniobras dolosas eluda el pago del impuesto o lo reduzca en su proporción legal, será pasible de una multa igual al triple de la renta defraudada, sin perjuicio de satisfacer los impuestos adeudados.

Art. 33. — Los datos, antecedentes y referencias que se reúnan a los efectos de la percepción de este impuesto, serán absolutamente secretos, y los funcionarios que los divulguen, fuera de su destitución inmediata, serán castigados con dos años de presidio e inhabilitación por diez años para desempeñar cargos públicos honorarios o rentados.

Art. 34. — Derógase el penúltimo párrafo del artículo 10 de la ley número 10.361.

Art. 35. — Substitúyase el inciso 9.º del artículo 41 de la ley 10.361 por el siguiente:

“Las letras que se otorguen a favor del Banco Nacional en Liquidación, por deudas garantizadas con hipotecas”.

Art. 36. — Esta ley estará en vigor por el término de cinco años.

III

CONGRESOS AGRICOLAS

Después del último congreso agrícola de la Pampa, se ha despertado una actividad tanto entre los agricultores como en algunos poderes públicos, por aunar esfuerzos o coordinar aquellos dispersos, en el orden de las industrias agro-pecuarias.

Se diría que estos hechos significan la mejor comprobación de que hay una honda necesidad en el sentido de encauzar dichas industrias dentro de las complejas necesidades apremiantes, y aun más, la conveniencia de que el Estado tome definitivamente las soluciones reclamadas en armonía con la situación de la economía nacional.

Dos son los congresos que motivan esta nota: uno, cuyas sesiones han tenido lugar en Santa Fe, y otro, que se celebrará en Córdoba.

El primero ha nacido por iniciativa de una asociación gremial, “La Federación Agraria Argentina”, y el segundo lo prestigia el Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba.

Primer Congreso Nacional de Agricultura.

La Federación Agraria Argentina es una institución que tiene su asiento principal en el Rosario, aunque su acción se extiende a Córdoba, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Corrientes y La Pampa. Tenía en el momento de la instalación del congreso 85 secciones diseminadas en las regiones antes citadas (1).

(1) La Federación Agraria Argentina, de carácter gremial, hace seis años que deja sentir su acción en la agricultura, tomando intervención en hondas crisis agrarias. Su actitud frente a las medidas del Estado, para el mejoramiento de los agricultores, no es de resistencia, sino, al contrario, de colaboración, secundando dichas medidas.

Este congreso fué convocado con carácter ordinario, de acuerdo con los artículos 52 y 53 de sus estatutos, pudiendo concurrir a él todas las secciones, todas las asociaciones de la república y todas las personas de buena voluntad que simpatizaran con esta obra. Además, fueron invitadas las dependencias técnicas del Ministerio de Agricultura de la nación, asistiendo al efecto varios ingenieros agrónomos (1).

Inauguradas las sesiones el 16 de Marzo de 1918, fueron abordadas dos series de cuestiones: unas relativas a la acción de la federación, y otras al objeto del congreso, cuyo programa era el siguiente:

Colonización privada y gubernativa. — Contratos de arrendamiento particulares y colectivos. — Estudio de reforma de los códigos de procedimientos, civil y rurales, en todo aquello que atañe a la agricultura. — Cooperación y mutualidad agrícolas. — Seguro mutuo contra granizo. — Vialidad pública. — Venta de cereales con o sin envase. — Enseñanza y defensa agrícolas. — Prácticas varias.

Como se desprende de este programa, debían tratarse cuestiones fundamentales que afectan de un modo permanente al régimen de la tierra, del trabajo y la producción en los efectos pertinentes a las diferentes legislaciones vigentes; y cuestiones de actualidad, y, por ende, de interés momentáneo.

Entre las resoluciones más importantes relativas a los asuntos internos de la federación y como pauta para una futura tarea, mencionaremos los siguientes:

- 1.º No concurrir a la lucha política;
- 2.º Preocuparse por la organización gremial;
- 3.º Conquistar las municipalidades y sociedades de fomento para el beneficio de los campesinos.

En cuanto a las conclusiones aprobadas sobre el programa propuesto, las enumeraremos por orden.

(1) Entre las varias disposiciones del congreso, merecen recordarse las siguientes:
Artículo 1.º — Constituyen el Primer Congreso Nacional de Agricultura las delegaciones de las asociaciones sindicales, cooperativas, mutualistas, técnicas y culturales de los trabajadores del campo y las personas especialmente invitadas y adheridas.

Art. 4.º — Créanse cinco comisiones de tres miembros, pudiendo formar parte de cada una de ellas una o dos personas adherentes no delegadas.

I. Colonización privada y gubernativa.

Sobre este asunto, el congreso resolvió: "Que era urgente la adopción de medidas legislativas y administrativas capaces de facilitar el acceso a la tierra a todos aquellos que tienen aptitudes y gusto para su cultivo. Entre estas medidas, las más eficaces serían la contribución territorial nacional progresiva y el impuesto al mayor valor del suelo libre de mejoras, y la facultad conferida por ley a los poderes ejecutivos nacional y provinciales de expropiar con fines de colonización y por el valor de la valuación para el pago de la contribución los terrenos dejados incultos por sus propietarios".

II. Contratos de arrendamiento particulares y colectivos. — Estudios de reformas de los Códigos de Procedimientos, Civil y Rurales, en todo aquello que atañe a la agricultura. — Cooperación y mutualidad agrícolas.

Aunque no tenemos noticias completas sobre cada una de estas cuestiones bien individualizadas, sin embargo daremos los votos más importantes sobre ellas.

A moción del diputado Repetto se sancionó el establecimiento del intercambio cooperativo internacional.

En cuanto al comercio de granos argentinos, se estableció que para que "pueda realizarse en provecho principal de los productores, es necesario que éstos se organicen en sociedades cooperativas, capaces de federarse en una institución única y poderosa, a cuyo cargo estarían confiadas la exportación y ventas directas de los productos de la cosecha".

Y como complemento de este asunto, se trató de la cooperación de arrieros y graneros cooperativos, y se resolvió que, a fin de desarrollar mayores aptitudes económicas en los agricultores para la colocación de sus productos agrícolas, se haga la venta en común, en un galpón cooperativo que existirá en las estaciones de ferrocarriles, y que podrá servir también como depósito de máquinas y demás implementos para los socios; y que a fin de lograr este propósito, que los poderes públicos indiquen a las empresas la construcción de tinglados y galpones, al mismo tiempo que el Estado facilite y coadyuve a la construcción de graneros y los ceda con ventajas a las cooperativas agrícolas.



Por último se recomendó a los agricultores que constituyeran cooperativas de arrendamiento y que esta cooperación fuese libre de toda influencia política.

III. Seguro mutuo contra granizo.

Sobre esta materia se resolvió pedir al Estado que realice el estudio del seguro agrícola y lo sancione durante el corriente año.

IV. Vialidad pública.

Con relación a este asunto, tan descuidado en un país de inmenso territorio, y el cual no ha salido aún del terreno de los ensayos, se decidió recomendar el mejoramiento de la vialidad por la acción conjunta de los gobiernos nacional, provinciales y municipales, encargándose, especialmente a los agricultores, para que influyan sobre las comisiones de fomento, y que "exijan el estricto cumplimiento de las leyes sobre vialidad de las zonas agrícolas, considerando como tales las situadas dentro de tres leguas a ambos lados de las vías férreas.

V. Venta de cereales, con o sin envase.

Se trata de un problema motivado por los entorpecimientos del intercambio comercial, como consecuencia de la conflagración, y que ha creado una alteración en la armónica interdependencia de los mercados de provisión y consumo. Y esta crisis del envase es aún mayor para el agricultor que debe colocar sus productos en condiciones de ser transportados.

En vista de estas circunstancias, el congreso llegó a la conclusión de la "necesidad de transformar el sistema de transporte y embarque de los cereales, para llegar a su realización a granel, y que las reparticiones técnicas del Ministerio de Agricultura busquen la manera de economizar los envases".

VI. Enseñanza agrícola.

A dos categorías se pueden reducir las resoluciones tomadas en esta cuestión: primeramente, las relacionadas con la instrucción de la población rural, y en segundo término, las vinculadas

con la enseñanza especial. Con respecto a la primera, se determinó propiciar la fundación de escuelas primarias en las campañas, solicitándolo de los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales; y en materia de enseñanza agrícola, se determinó propiciar su fomento mediante los agrónomos regionales.

Además, como acto simbólico, se instituyó la fiesta anual de la siembra. Y, por fin, el día de la clausura, o sea el 17 de Marzo, se estableció que el próximo congreso se reuniría el año 1919 en Río Cuarto, quedando desde ya designada una comisión encargada de organizar los trabajos.

Estas son las noticias que poseemos de este congreso, al que le ha salido algo así como un émulo en el que va a celebrarse en la provincia de Córdoba.

PRIMER CONGRESO DE AGRICULTURA EN CORDOBA

Como lo indica el acápite, éste también es una iniciativa en esta materia, y, por ende, como el anterior, significa un síntoma económico importante.

La primer noticia que tuvimos de él la recogimos en "Los Principios", de Córdoba (1), con motivo de la aparición de una nota del director de la revista agrícola, ganadera, comercial y de industria "La Rural", dirigida al Ministro de Obras Públicas e Industrias de dicha provincia.

El director de dicha revista, don Pedro N. Gauna (hijo), indicaba la conveniencia de "la celebración de un congreso en el cual estén representados los gobiernos, los técnicos, las asociaciones, los agricultores, ganaderos e industriales". El 30 de Abril de 1918, el Poder Ejecutivo de la provincia expidió un decreto instituyendo la creación del Primer Congreso de Agricultura de Córdoba, a celebrarse el día 12 de Octubre del corriente año, fundándose en "la necesidad de concentrar y discutir en una asamblea, en que tomen parte todos los factores que intervienen en el movimiento de la riqueza agrícola, como medio eficaz de poner en evidencia, discutirlos y orientarlos hacia su solución los

(1) "Los Principios", 19 de Abril de 1918, página 2, columna 6.

problemas que afectan a esta rama de la producción nacional". (Considerando segundo).

Tanto por los asuntos como por los que puedan concurrir (1), este congreso tiene miras más vastas que el anterior, que fué netamente gremial.

Las secciones y subsecciones del programa pueden agruparse en el siguiente cuadro sinóptico:

Secciones	I. Agricultura	—Cereales.
		—Forrajeras.
		—Cultivos industriales.
—Tubérculos, granos y frutos alimenticios.		
—Viticultura.		
—Silvicultura.		
—Horticultura.		
—Plagas y enfermedades de las plantas.		
—Maquinaria agrícola.		
—Construcciones rurales.		
—Riegos e hidrología agrícola.		
—Varios.		
—Medio de mejoramientos de ganados.		
II. Zootécnica	—Elección de reproductores.	
	—Aclimatación y adaptación.	
	—Destete, cría, descorne, castración, marcas.	
	—Animales de lechería.	
	—Producción de carne.	
III. Industrias rurales.	—Industria de frutas y legumbres.	
	—Harinas de trigo, avena, etc.	
	—Lechería.	
	—Apicultura.	

(1) De acuerdo con el artículo 2.º del reglamento general, habrá miembros efectivos y adherentes. Entre los primeros se cuentan las personas designadas por el Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba para constituir las comisiones; los delegados de los gobiernos nacional, provinciales, territorios nacionales y municipales; los delegados del Ministerio de Agricultura de la nación y de las reparticiones de agricultura y ganadería de las provincias; los especialistas sobre los asuntos del congreso que soliciten inscripción. Serán adherentes los que soliciten serlo y sean admitidos.

Secciones (Continuación)	III. Industrias rurales. (Continuación)	—Avicultura.
		—Conicultura.
		—Ceresicultura.
	IV. Economía y legislación rurales.	—Industria alfarera.
		—Cría de peces, ranas.
		—Elaboración de aceites.
		—Industrias pequeñas del hogar.
		—Asociaciones cooperativas.
		—Crédito agrícola.
		—Estudio del régimen en relación con la agricultura.
—Transportes.		
—Colonización oficial y particular.		
—Estadística agrícola.		
—Etcétera, etc.		

De este congreso, se está en el período de preparación y se hace una activa propaganda en todo el país.

Esperamos que alguna vez se saldrá del terreno de los proyectos para iniciar la implantación de las medidas que salvaguarden la economía nacional.

E. R.

IV

RECAUDACIONES ADUANERAS EN LOS PRIMEROS 8 MESES DE 1918

Las recaudaciones aduaneras y portuarias efectuadas en todas las aduanas de la república durante los ocho primeros meses de 1918 alcanzaron a 46.420.000 \$ oro, o sea 105.500.000 \$ m/n. De esa cifra correspondieron a los derechos de importación pesos oro 26.640.000, o sea 60.545.455 \$ m/n; a los derechos de exportación 13.500.000 \$ oro, o sea 30.681.818 \$ m/n.; y a las demás rentas aduaneras y portuarias 6.280.000 \$ oro, o sea pesos 14.272.727 moneda nacional. En otros términos:



Rentas	Recaudaciones	
	\$ oro	Equivalente \$ m/n.
Derechos de importación (adicionales incluidos)	26.640.000	60.545.455
Derechos de exportación	13.500.000	30.681.818
Demás rentas aduaneras y portuarias	6.280.000	14.272.727
Totales	46.420.000	105.500.000

Las recaudaciones de la aduana de la capital durante los primeros ocho meses del corriente año fueron las siguientes:

MESES	\$ oro			
	Producido industrial del puerto	Retribución de servicios y multas	Derechos de importación	Derechos adicionales de importación
Enero	449.489,51	16.717,44	2.814.749,14	462.730,81
Febrero	386.956,99	15.048,76	2.020.833,85	369.826,17
Marzo	490.102,41	19.310,70	2.171.670,83	443.150,22
Abril	661.019,53	20.039,68	2.724.164,17	553.386,39
Mayo	543.818,06	18.503,63	2.125.076,18	436.041,87
Junio	514.128,04	14.698,28	2.168.902,77	438.065,99
Julio	631.591,17	18.089,49	2.406.402,—	498.288,40
Agosto	692.767,31	18.334,81	3.223.071,28	649.541,47
Totales	4.369.873,02	140.742,79	19.654.870,22	3.851.031,32

MESES	Derechos de exportación	Derechos de estadística	Total
Enero	83.173,25	66.274,17	3.893.134,32
Febrero	379.770,86	59.628,29	3.232.064,92
Marzo	1.014.036,36	86.090,68	4.224.361,20
Abril	2.347.011,63	125.606,15	6.431.227,55
Mayo	1.940.051,44	120.250,33	5.183.741,51
Junio	1.023.397,81	85.752,23	4.244.945,12
Julio	1.409.803,69	97.565,25	5.061.740,—
Agosto	1.072.120,05	109.142,01	5.764.976,93
Totales	9.269.365,09	750.309,11	38.036.191,55

RENTA ADUANERA Y PORTUARIA

El siguiente cuadro expresa la renta aduanera y portuaria en los primeros semestres de 1918 y 1917, en pesos oro:

RENTAS	Recaudaciones en los primeros semestres de:		Diferencia. Aumento (+) o disminución (-) en 1918
	1918	1917	
Derechos de importación (adicionales incluidos)	18.958.782	21.568.772	- 2.609.990
Derechos de exportación (Leyes especiales)	—	1.405	- 1.405
Derechos de exportación (ley 10349 y leyes especiales)	9.886.083	—	+ 9.886.083
Demás rentas aduaneras y portuarias	4.410.484	3.214.299	+ 1.196.185
Totales	33.255.349	24.784.476	+ 8.470.873

000508

Año 2.º N.º 21

Marzo de 1920

Tomo IV

REVISTA

DE

Economía Argentina



DIRECTORES:

Ing. Alejandro E. BUNGE
Profesor de estadística y consejero en la Universidad de Buenos Aires
Director general de estadística de la Nación.

Dr. Juan José DÍAZ ARANA
Prof. de economía política y ex-consejero
en la Universidad de Buenos Aires

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ
Prof. de finanzas y economía política y
ex-consejero en la Universidad de Bs. As.
Presidente del Museo Social Argentino

Dr. Luis R. GONDRA
Profesor de historia del comercio en la
Universidad de Buenos Aires
Rector del colegio nacional M. Belgrano

Dr. Enrique URIBURU
Profesor de economía política en la
Universidad de Buenos Aires

SUMARIO:

El coeficiente de corrección de la moneda... { CHARLES GIDE
IRVING FISHER
K. DIEHL
GUILLERMO A. SHERWELL
LEO S. ROWE
HORACIO BERLINK

Facultad de Ciencias Económicas:

Discurso..... ELEODORO LOBOS
"..... JOS. BARRAU
"..... FERMÍN EGUÍA
"..... CECILIO DEL VALLE
Las tierras en Economía Política..... EMILIO A. CONI

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA RESÚMENES ESTADÍSTICOS

*Población.—Inmigración.—Población obrera.—Desocupación.—Producción nacional.—
Transportes.— Comercio exterior.— Datos financieros.— Números Indicadores.*

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. El préstamo para la adquisición de productos argentinos (informe) M. A. Avellaneda.— II. Congreso de la habitación.— III. Los seguros en 1919.— IV. Movimiento de giros y depósitos en "Caja de Ahorros" en los años 1918 y 1919.

BIBLIOGRAFÍA

The Economic Development of the Argentine Republic in the Last Fifty Years. Ernesto Tornquist y Cia Lda.

Administración: Calle Florida 52
BUENOS AIRES

1920

EL COEFICIENTE DE CORRECCION DE LA MONEDA

En el número anterior de la Revista iniciamos la publicación de algunos comentarios que la proposición para formar y utilizar un coeficiente de corrección de la moneda — destinado a convertirla en un patrón constante — formulada por el Sr. A. E. Bunge, había sugerido a los economistas. En aquel número aparecieron comentarios de los profesores Seligman de Estados Unidos, Subercaseaux de Chile y Knibbs de Australia. Continuamos hoy esa publicación, con los comentarios de los profesores Fisher, Sherwell y Rowe de Estados Unidos, Gide de Francia, Diehl de Alemania, y Berlinck del Brasil. En alguno de los próximos números el Sr. Bunge publicará en esta Revista, un nuevo artículo contestando a todas las interrogaciones y observaciones que le han sido hechas sobre esta materia.

Del Prof. Charles Gide

París, 15 de noviembre de 1919.

He leído con interés su artículo y no dudo que los estudiantes habrán sabido aprovechar de una exposición tan clara. Existe, sin embargo un punto esencial que Vd. ha omitido o que a mí se me ha escapado. ¿A qué causa se debe que según Vd., los precios hayan subido en un 70 % en su país? No a la rarefacción de la oferta, desde que Vd. dice que la producción no ha disminuído (prescindiendo de las importaciones). Tampoco a la inflación de papel moneda, porque entiendo que no existe en su país una emisión exagerada. Entonces, ¿a qué se debe? Yo me inclinaría a creer que se debe a que sus compatriotas se han enriquecido durante la guerra y aumentado, en consecuencia, sus consumos, su demanda. Porque yo creo que la demanda es una causa del alza (y en el período actual la principal) *independientemente de toda inflación* (1). La de-

(1) El profesor Gide subraya, no sin necesidad, estas palabras. Como se verá por las líneas del profesor Fisher, existen diferencias de criterio en la

manda de los "nouveau riches", como les llamamos en nuestro país, puede ejercerse, en efecto, sin el empleo de moneda fiduciaria u otra, simplemente por cheque o comprando a crédito.

CHARLES GIDE.
Profesor de Economía Política
de la Universidad de París.

Del Prof. Irving Fisher

New Haven, 22 de octubre de 1919.

En mis propios escritos sobre la materia del aumento de los precios y la depreciación de la moneda, he acentuado el hecho de que la escasez no ha desempeñado del todo una parte importante en el aumento de los precios comparada con la parte desempeñada por la inflación de la moneda. En países neutrales esto fué principalmente "inflación de oro", debida a las fuertes importaciones de oro en pago por suministros para la guerra.

En la revista mensual del trabajo de la oficina de Estadística del Trabajo de los Estados Unidos de Norte América correspondiente a noviembre de 1918 he escrito un breve artículo describiendo algunos casos en este país donde ya está en uso un ajuste de Index Numbers a fin de corregir los salarios en relación con los aumentos de los precios.

Estaré interesado en saber de cualesquiera casos donde se use actualmente un "factor de corrección" en su país. (1)

IRVING FISHER.
Profesor de Economía Política
en la Universidad de Yale.

apreciación de las causas del alza. Nosotros nos hemos ocupado con alguna detención en este asunto y volveremos sobre el tema al estudiar cada uno de los comentarios hechos sobre el "coeficiente de corrección". La circunstancia de haber podido departir detenidamente en New Haven sobre esta cuestión con el ilustre profesor norteamericano, y de haber recibido artículos sobre esta materia de Gide, Kemmerer, Hopkins y otros, nos hará más fácil la tarea de reflejar fielmente los distintos criterios, las concordancias y las divergencias. — A. E. BUNGE.

(1) Estos párrafos pertenecen a la última carta del profesor Fisher, recibida antes de nuestra partida a Estados Unidos. En aquel país tuvimos el placer de recibir su nuevo libro "Stabilizing the Dollar" y de conversar detenidamente con él sobre esa materia; al contestar a los comentarios nos ocuparemos en las importantes ideas del Sr. Fisher. — A. E. BUNGE.

Del Prof. K. Diehl

Freiburg I. Br., 3 de noviembre de 1919.

Como me ocupo muchísimo de la teoría del dinero, sus ideas me fueron de gran interés. No puedo ocuparme por ahora en una crítica detallada de las ideas manifestadas por Vd., por faltarme el tiempo. Espero que en un estudio futuro me será posible tratar con mayor detenimiento sus ideas. Por ahora quisiera comunicarle que concuerdo completamente con Vd. en que todas las cuestiones de precios y políticas sobre impuestos no se toma bastante en consideración el valor del dinero y que todavía se cree en la ilusión de que el valor del dinero sea una cosa estable. Ante todo me parece muy importante para aclarar la cuestión, su ejemplo del impuesto sobre la valorización. Los muchos abogados de este impuesto no habrán considerado que toda la titulada valorización puede ser completamente ilusoria, y en su consecuencia no podrá formar la base de un impuesto justo, cuando la valorización se efectue por una alteración del valor del dinero. En cuanto al medio propuesto por Vd. del "coeficiente de corrección", debería examinar por mi parte, si su proposición es oportuna en este caso.

Sin duda es justa la idea fundamental. Para conocer las variaciones efectivas de los valores, debe uno preguntarse, cómo se ha alterado la fuerza compradora del dinero. Para ello serviría establecer como base, cuánto se puede adquirir en una y otra época de vestimenta, alimentación, domicilio, etc., de la misma calidad. Eso suministraría una escala que expresara cómo se modificó el valor efectivo de las mercaderías. La ejecución de ese cálculo siempre presentará en la práctica grandes dificultades; desde luego porque la calidad de los artículos de primera necesidad ha variado en la época respectiva, por lo cual será muy difícil una escala exactamente igual para la comparación. Si publicara Vd. otro artículo sobre esa investigación, le quedaría muy agradecido si me lo enviara.

K. DIEHL.
Profesor de Economía Política
de la Universidad de Freiburg.

Del Dr. Guillermo A. Sherwell

Washington, 14 de febrero de 1920.

A mi regreso de un viaje que hice para convalecer me encontré con el excelente folleto de usted intitulado "The Coefficient of



Money Correction", el cual era precisamente uno de los temas de que yo quería platicar con usted, pues ya había yo leído su artículo publicado en la "Review of the River Plate" el 11 de julio de 1919, y el cual había usted remitido al Dr. Rowe. Puedo asegurarle que de todo lo que sobre asuntos económicos he leído en los últimos meses nada me ha parecido tan bien meditado, tan bien documentado y tan lógicamente entrelazado como esta monografía de usted, por cuyo envío le doy las más sinceras gracias y cuya distribución entre nuestros más prominentes economistas me parece indispensable.

Sírvase usted aceptar mi más cordial felicitación, no sólo por esos trabajos, sino por sus otras publicaciones, todas las cuales he leído, a excepción de las conferencias dadas en la Universidad de Tucumán sobre "Varios Problemas de la Economía Nacional" y "El Anuario Estadístico del Trabajo" (1).

GUILLERMO A. SHERWELL.
Consultor jurídico de la Alta Comisión
Interamericana.

(1) El Dr. Sherwell añade algunos comentarios a los trabajos del señor Bunge que indirectamente se relacionan con el que nos ocupa, y que estamos autorizados a transcribir:

"Las estadísticas son las más seguras fuentes de información, al mismo tiempo que las más engañosas, según que sean compiladas y analizadas por un espíritu científico o por un espíritu superficial. Una de las necesidades que hay que satisfacer urgentemente para poder conocer con exactitud el estado económico y social de los distintos países de América es la de compilar estadísticas análogas en forma y en el criterio que las inspira. Yo he hablado de este asunto en el seno del Consejo Central Ejecutivo, y de mucho tiempo a esta parte he indicado que existe la posibilidad de establecer un sistema uniforme de estadísticas, para lo cual los estudios publicados por usted resultan de capital importancia. Estoy convencido de que en un futuro muy próximo va a haber necesidad de acudir a usted para que preste sus luces y su experiencia en esta obra capital. No sé en qué forma se hará esto, pues después de mi enfermedad no he tenido lugar de tratar el asunto, pero no me cabe la menor duda de que habrá de hacerse, y dentro de muy poco tiempo. Espero tener el gusto de ponerme muy pronto de nuevo en comunicación con usted, y le ruego que si ya he pensado algo sobre la materia que bosqueje en esta carta y ha visto algún camino que nos lleve a una solución, que yo veo como consistente más o menos en la extensión en el Continente entero de la obra ya realizada por usted en la República Argentina, se sirva comunicármelo, seguro de que, a falta de competencia de mi parte, encontrará en mi constante y decidida cooperación, hija de una convicción arraigada desde hace mucho en mi espíritu.

Crea usted en la admiración y la estimación profunda de su afmo. amigo y atto. S. S.

GUILLERMO A. SHERWELL.

Del Prof. Leo S. Rowe

Washington, 30 de agosto de 1919.

He leído con todo el interés que se merece el artículo de usted intitulado "Increase in Values and the Purchasing Power of Money". A reserva de escribirle sobre el mismo asunto en cuanto haya yo podido dedicarle la debida atención que se merece, deseo manifestarle desde luego la excelente impresión que me ha causado por su claridad y por la solidez de la doctrina que en él expone usted. Aunque, como usted lo dice, sus explicaciones fueron hechas en forma tal que estuvieran al alcance de aquellos concurrentes que no tienen conocimientos económicos, estadísticos o matemáticos, el artículo que he tenido la satisfacción de leer resulta altamente provechoso hasta para especialistas en la materia, pues revela puntos de vista que sólo una comprensión perfecta del problema permite alcanzar. Creo que el profesor Fisher estará de acuerdo conmigo en que este artículo significa un grande y positivo adelanto en las ciencias económicas. (1)

LEO S. ROWE.
Prof. de la Universidad de Cornell,
Director General de la Unión Panamericana.

Del Dr. Horacio Berlink

Sao Paulo, 2 octubre de 1919.

Recibí la revista que tuvo la bondad de enviarme, sigo todo su notable esfuerzo porque soy suscriptor de la "Revista de Economía Argentina". Sus trabajos son conocidos de la nueva generación salida de esta escuela y muchas veces es citado su nombre. Su último trabajo "El aumento de valor y el poder de compra de la moneda" es realmente magnífico, aparte de ser muy elegante en la forma.

(1) A continuación añade el Dr. Rowe el siguiente párrafo sobre el desarrollo económico próximo de la República:

"Espero que se servirá usted, como bondadosamente me lo ofrece, enviarme el resumen de sus disertaciones en cátedra acerca del peligro que significa para las relaciones comerciales de la República Argentina con Europa la rápida baja del poder de compra de la moneda entre los estados beligerantes. Como usted, yo estoy perfectamente seguro de que, a pesar de cualesquiera circunstancias adversas, la República Argentina cuenta con tan poderosas energías y con tan admirables recursos que su desarrollo económico próximo no sólo será vigoroso sino que está destinado a sorprender a todo aquel que no tenga un conocimiento íntimo de las fuerzas que en ese país se hallan en juego y que habrán de producir una prosperidad maravillosa."

En el comienzo de año le mandaré un programa nuevo de la cátedra de economía política, en la cual figura un número que corresponde a: "Plusvalía, desarrollo y nueva orientación dada al asunto por el estadígrafo y sociólogo Alejandro Bunge". En este programa serán incluidos los Números Indicadores así como también la lectura y el comentario de su libro "Riqueza y Renta de la Argentina, su distribución y su capacidad contributiva".

HORACIO BERLINCK.
Decano de la Escuela Superior
de Comercio de Sao Paulo.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

DISCURSO DEL DR. E. LOBOS

Reanudamos la tarea, sin que haya modificado mayormente en los últimos tiempos, como es notorio, en favor de los intereses sociales económicos que nos preocupan, el ambiente de incertidumbre en que se agitan y desenvuelven.

No necesitaríamos otra razón para persistir en ella, si no fueran tantas y de diverso carácter las que nos deciden a detenernos, brevemente siquiera, en todo acto relacionado con los antecedentes, los métodos y los propósitos de esta casa, a fin de reanimarlos y recomendarlos.

La paz social perturbada; la producción constante y normal a que se aspira, estorbada por la desarmonía de sus factores principales; el comercio interno y externo retardado como consecuencia de las profundas convulsiones de los últimos años; la moneda, la circulación fiduciaria, el crédito, los cambios, vacilando entre las leyes científicas que los gobiernan y que en vano se pretende desconocer y los arbitrios que los desvían de su equilibrio o de sus cauces naturales; la concentración industrial aplicada como plan de explotación y de aprovechamiento en los países de trabajo rural y en los países manufactureros sin distinguir entre los unos y los otros, postergando la organización sindical y cooperativa previsoramente legislada en beneficio de la tierra, del capital y del trabajo, entre los medios más normales de realizar sus propósitos; la distribución y el coeficiente de la población, en discordancia con la extensión y productividad del suelo-límite que se habilita mientras se estrecha la zona más fértil o mejor situada; los gastos públicos creciendo con la exageración financiera y con la desconsideración por el contribuyente; el empeño por desplazar el régimen constitucional de la pro-



riedad y de la administración en vez de reformarlo y perfeccionarlo; la conciliación imposible de la moderación de los presupuestos y de los impuestos, con la insistencia en confiar cada vez más funciones a un Estado incompetente, arbitrario e irresponsable, confundiendo el socialismo con el estatismo, las reivindicaciones democráticas con la dictadura burocrática, las ventajas técnicas de ciertos servicios con el absolutismo del Estado-Poder, y otros problemas de actualidad que se trasladan a nosotros, en sus formas más peligrosas, van en camino de suprimir la iniciativa individual, de quebrantar las más sanas energías sociales y de malograr las conquistas más fecundas de la libertad y de la ciencia.

Educar al trabajador y habilitarlo para aplicar sus aptitudes disciplinadas en el estudio a la solución práctica de sus conflictos, es asegurar la más firme garantía de orden y de armonía en la industria y en el comercio, en la familia y en la sociedad.

Hay leyes económicas cuya verificación y antigüedad les han impreso la serena majestad de las leyes científicas. Al fin, la ciencia no es sino un método de observación y de clasificación inteligente de los hechos comprobados. Se estudie la economía política pura antes que la aplicada, y se realice o no esta aplicación para fundar una teoría de los cambios y de los precios, bajo un régimen hipotético de libre concurrencia completa, a fin de armonizar los métodos experimental y nacional, el resultado será siempre útil para confirmar esa observación. Una nueva lectura de Adam Smith a través de dos siglos, en presencia de los problemas del presente, con referencia a la obra de los economistas que desde entonces han despejado el camino, suele servir para atenuar nuestro entusiasmo por las innovaciones más atrevidas.

El hecho es — y a esto iba mi pensamiento — que el desconocimiento de estos principios por pueblos o gobiernos, tiene su sanción más o menos inmediata y siempre implacable. Se trate de impuestos, de moneda, de crédito, de producción, etc., se podrá ensayar esas innovaciones bajo la presión de las necesidades políticas o fiscales, a costa del consumidor, del trabajador y del capitalista; pero en todo caso el desastre no tardará en seguir a la violación de dichas leyes. Estas se burlan del concepto inglés atribuido a las facultades soberanas del Parlamento, toda vez que se pretende confiar demasiado en las reformas legislativas y prescindir de la realidad de los hechos y de la opinión.

Las agrupaciones políticas entre nosotros como en otros pueblos, van reconociendo, cada vez con más franqueza, que no basta

intervenir en el gobierno para llenar su misión. Su preocupación más útil resulta siempre la que tiende a la educación técnica del trabajador. No es un programa el ejercicio del poder público entre las tinieblas de la ignorancia y del desorden. Desde luego, depende de la enseñanza que realizan estos institutos, la suerte de las clases medias, cuya preparación insuficiente bajo el predominio de las clases superiores demasiado dedicadas a la enseñanza clásica, las hace víctimas de la evolución económica contemporánea. Hay que arrancar de raíz el prejuicio de la inferioridad de las carreras comerciales e industriales.

Revisado el programa triunfante en Francia de la alianza republicana democrática, se destacan capítulos como estos: "reforma administrativa por la introducción de métodos comerciales e industriales en los servicios públicos y por la descentralización y simplificación de sus rodajes"; "organización de la enseñanza técnica y profesional completa desde la escuela primaria hasta los institutos superiores"; "simplificación de la contabilidad pública y un control más rápido y efectivo de los gastos".

No menos significativa es la uniformidad con que los partidos en esas naciones ofrecen en estos días garantías de competencia técnica en los agentes de la administración y el gobierno. He ahí una esperanza de que vuestra consagración al estudio y vuestra aspiración a servir al país en todos los órdenes de su actividad, no serán estériles. Comentando esa reforma, dijo un economista en diciembre último: "cuando un hombre llega al poder, debe conservar sus opiniones y aplicar su programa: no debe poner el interés general al servicio de su partido: debe poner su partido al servicio del interés general". Los hechos han seguido a los proyectos, y ya se sabe que en el primer ministerio de la nueva presidencia de Francia, la preparación técnica y especial de sus miembros se confunde con su representación política. Beaumarchais ha quedado burlado, dice un publicista, y un comerciante ha ocupado el ministerio de comercio; un agrónomo el de agricultura; ingenieros, los de guerra y marina, y así sucesivamente, se ha consultado la especialidad en la proporción conveniente, dentro de los veintiún miembros del gabinete.

No podemos ser impacientes. Nuestra sociedad va respondiendo a estos anhelos nacionales, por el camino más seguro, es decir, prestando mayor atención a la educación práctica de la juventud. Un decreto reciente de nuestro ministerio de instrucción pública, se inspira acertadamente en estas ideas. El número de alumnos de las escuelas de comercio de la capital federal en 1918 era de 2.207, y en

el corriente año no bajará de 2.700. En nuestra escuela de comercio Carlos Pellegrini la inscripción de 1914 era de 927, la de 1919 fué de 1.360, y hoy pasa de 1.500. En la Facultad de Ciencias Económicas la inscripción de 1914 fué de 277 y en 1919 llegó a 390.

Su influencia, por otra parte, en nuestra organización económica y administrativa, no ha de depender del número de alumnos de estos institutos, sino de la sólida instrucción de sus egresados, y con tal motivo será indispensable mantener la mayor atención sobre nuestra escuela de enseñanza secundaria cuyo plan de estudios tiende a conciliar las asignaturas de carácter profesional con las de cultura general. El personal directivo y docente de la escuela llena así una tarea de gran responsabilidad. Desde luego, afirman las bases fundamentales de la Facultad que sólo recibe cómodamente en sus aulas a los egresados sobresalientes de la escuela. Los dependientes idóneos y los peritos mercantiles, cuando se sientan bien armados para luchar y triunfar en la vida práctica del comercio y de la industria, no reconocerán la necesidad inmediata de ampliar los estudios e investigaciones que los habiliten para las funciones dirigentes de carácter económico. De esta manera, producida esa selección por el trabajo, llevamos a la clase media la seguridad de su emancipación, a las instituciones cooperativas la condición de su eficacia, y a la sociedad y al gobierno le mejor garantía de normalización y de acierto. Es insuficiente el inducir al trabajador a una organización artificial en partidos políticos, en sindicatos y en cooperativas, si carece de lo esencial: su instrucción. Sus dirigentes mismos, cuando prestan su concurso a esta tarea desde el gobierno y desde la propaganda, difundiendo la luz, alejan la sospecha injusta de que su predominio prefiere la inferioridad del medio en que actúan, asistiendo indiferentes al retroceso.

Por otra parte, reconocido el hecho de la agitación obrera, aun en países como el nuestro de notoria amplitud para el trabajo y para la apropiación libre de la tierra, no puede desconocerse, a la vez, que ella se inclina a asumir formas extremas o revolucionarias. Si el trabajador en esas condiciones se extravía en el anarquismo, no es, en general por convicción, sino por desesperación o por ignorancia. Vencido en la lucha económica, sin otro vínculo común que el descontento, busca un programa posibilista y sirve al que le ofrece métodos más subversivos y simples para mejorar su suerte. Sin educación ni confianza en sus aptitudes, acude a la violencia estéril para provocar, como reacción, la violencia igualmente estéril. En su extravío se adhiere a cualquiera agrupación, sin hacer cuestión de

nombres. Lo que reclama es un programa claro y concreto de construcción y de conciliación, y, en su estado actual, no podrá encontrarlo sino por su educación moral e intelectual, bajo la influencia confortable del hogar y de la Universidad. La obra de los partidos es afirmar esa convicción y rivalizar en el estudio y en la práctica de las soluciones constructivas y pacificadoras.

Pero la utilidad de estos institutos y de su enseñanza positiva no se difunde sólo con la propaganda. Es forzoso ponerlos en contacto con el trabajador y con sus hijos, y requerir su colaboración con el ejemplo. Su plan y sus programas, inspirados en el convencimiento de que deben aprenderse sólo las materias indispensables y bien, y de que no es menester dedicar un año a la enseñanza que pueda hacerse en menos tiempo, esos programas, digo, son nuevos y se observan constantemente, atendiendo todas las indicaciones de la experiencia. La relación más activa de profesores y alumnos, que estimule la iniciativa directa de los últimos en el trabajo común, se recomienda lo suficiente como una exigencia de los métodos de la casa, y esperamos que ha de conservarse y vigorizarse. Pero para todo esto, como para comprobar las ventajas de la docencia libre y de los seminarios que mantienen su actividad, necesitamos local y recursos financieros, y ya se ha demostrado en el primer volumen de los "Anales" que el uno y los otros son estrechos, y que esta Facultad es la menos favorecida por el presupuesto universitario.

Hemos indicado también, concretamente, el medio de reforzar esos recursos de la Universidad, teniendo en vista, por ahora, las necesidades inmediatas de la casa, y en el porvenir, las de la misma Universidad. Ha de reconocerse, con tal motivo, que los capitalistas inteligentes y patriotas del país, sus grandes propietarios territoriales, sus comerciantes e industriales de mayor fortuna, los banqueros, los más favorecidos por herencias valiosas, los ricos, en general, nuevos y viejos, no contribuyen a la enseñanza técnica, secundaria y superior de la juventud que trabaja, vigilando y sosteniendo más directamente esta casa. Si ésta prepara al propietario, al comerciante, al industrial y al gobernante de mañana cultivando sus aptitudes para las disciplinas más prácticas de la vida y para el concierto del capital y del trabajo, conjurando así las agitaciones sociales que estorban la tarea exigente de estos días de producir cada vez más y mejor, ¿cómo puede olvidarse que hay previsión y patriotismo en cumplir ese deber? La revolución económica a que asistimos no ha de dominarse con simples manifestaciones de patriotismo sentimental o literario.

Se ha recordado con razón que el celo educador de Carnegie y las dotaciones universitarias de Rockefeller no son sólo factuosas generosidades: expresan la aplicación de una nueva política social impuesta por la situación americana. Las primeras universidades de los Estados Unidos, sus centros de mayor prestigio intelectual, tienen un origen plutocrático. La influencia moral y científica de los estudios universitarios sobre los trabajadores envuelve un sentimiento sano de conservación social. Cuando faltó a las universidades la dotación de tierras públicas, acudió en su apoyo la aristocracia del dinero. Entre nosotros, confiando demasiado en el presupuesto, se incurriría en el error señalado en Francia por Chatelier, si, mientras se fundaran por el Estado nuevas universidades, no se asegurase vida más robusta a las que existen.

Se irán allanando en el camino estas y otras deficiencias, mientras tengamos fe en el porvenir de la Nación y en la obra silenciosa, tenaz y fecunda de su juventud trabajadora. Desde luego, no nos anticipamos a una necesidad nacional que no sea actual y positiva cuando recomendamos la enseñanza comercial y técnica. En estos días, como lo ha comunicado nuestro embajador en Wáshington, los representantes de las universidades americanas acaban de reunirse en esa capital para prestigiar y practicar esa misma enseñanza comercial en las Facultades de Ingeniería, en virtud de razones análogas a las que pudieron invocar con respecto de las de derecho. Nos hemos dirigido con tal motivo a nuestra Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, sometiendo a su consideración tan valioso antecedente y comprometiendo desde ahora nuestro modesto concurso.

Entretanto, toda vez que esa juventud inicie una nueva jornada, hará bien en concentrarse en sí misma, reanimar su amor a la patria y a la verdad, que son sus más nobles ideales, su respeto a la familia y a sus maestros, que son sus mejores colaboradores, y su solidaridad con la sociedad que les entrega a crédito esta casa, haciendo un descuento a su laboriosidad y a su leal adhesión al orden y a las instituciones.

DISCURSO DEL DR. JOSÉ BARRAU

Con la emoción intensa de mis recuerdos hacia las aulas de esta Casa, a la que debo, por la enseñanza que me inculcara, cuanto pueda ser, he visto aproximarse el instante en que debía dirigiros la palabra desde esta alta tribuna, con los mismos entusiasmos con que iniciara y prosiguiera mis estudios. Son los años transcurridos toda una historia, origen de mi gratitud y la de muchos otros colegas que se iniciaron en ella, en su afán de estudios de las ciencias económicas sedientos de aprender, plétóricos de fé, sin percibir claramente las finalidades prácticas de sus esfuerzos; pero, sí, revestidos de un entusiasmo tal por aumentar su bagaje intelectual que no abandonaron en ningún momento su puesto en las aulas y en el trabajo, procurando, así, que los estudios económicos alcanzaran oficialmente, en nuestro país, el grado de adelanto reclamado desde hacía años y a que dieron cima voluntades decididas como la de los doctores: Dellepiane, Arce, Pinedo, Gonnet, Naón y otros, al propulsar la sanción de la ley Núm. 9254, y los catedráticos que con su estímulo y fe en el éxito de la labor afirmaron su obra.

Yo reclamo para los egresados de esta Casa parte de su historia que si aún no está escrita se fija en la mente de sus profesores y de cada uno de sus ex-alumnos, que son su historia viviente, por su perseverancia, entusiasmo y verdadera vocación a las ciencias económicas. Sólo así se explica el abandono de carreras reglamentadas y definidas, para seguir con iguales esfuerzos y sacrificios, otra que por falta de legislación positiva no señalaba utilidades prácticas.

La labor de los hombres que la dirigieron en sus comienzos y el esfuerzo de sus alumnos, han señalado la tradición de la Escuela de Comercio con rumbos indelebles, con su presencia en las manifestaciones dirigentes de la industria, comercio y finanzas. Acción lenta, pero de incalculables beneficios, que va dejando su huella mediante la intervención de sus ex-alumnos que aplican sus conocimientos y actividades en la producción y circulación de la riqueza, en lugares donde hace algunos años constituía excepción hallar estos puestos ocupados por jóvenes argentinos.



País de riquezas y fáciles evoluciones comerciales, ha experimentado su despreocupación en el estudio de los problemas económicos. Las industrias ganaderas y agrícolas, han continuado, en general, los rudimentarios procedimientos, en cuanto a su organización económica y en lo que se refiere al comercio, su evolución, en el tiempo, ha sido la continuación, por los hijos, de las costumbres de los padres, en cuanto a los innovadores, han preferido continuar procedimientos ya establecidos de organización, control, contabilidad y normas de operaciones, hasta que los reveses sufridos por la negligencia, mala fe de los colaboradores o consecuencia de factores económicos, por ellos ignorados, han reclamado la presencia de profesionales de competencia técnica que cambiaran rumbos hacia nuevas organizaciones, mediante la aplicación de sus conocimientos científicos abonados con la práctica.

El aumento de la población y el crecimiento de la producción y circulación de la riqueza, han provocado el consiguiente aumento de los negocios, con sus complicados problemas que deben resolverse con interpretaciones técnicas y científicas, unas veces para evitar fracasos, otras para desentrañar las causas que los producen, y las más de las veces, para precisar la verdadera situación económica de acreedores y deudores, cuyo conocimiento, en tiempo oportuno, siguiendo las normas que la técnica aconseja, hubiera prevenido desastres últimamente producidos por concursos civiles y comerciales, cuya presencia nos denuncia la falta de conocimiento de las verdaderas situaciones económicas. De ahí se explica la intervención de profesionales y empresas extranjeras en la dirección y administración de los negocios, ante la relativa escasez de profesionales argentinos, librados, éstos, a auto-preparación como único complemento de la reducida enseñanza alcanzada en los antiguos programas de Perito Mercantil y Contador Público. Sería pretensión creer que el doctorado en Ciencias Económicas produce, de inmediato, los hombres destinados a dirigir las complejas funciones de la administración privada o pública; pero es una verdad que la elevación de los estudios contribuye a la formación de hombres capacitados para responder a las exigencias que la evolución económica y social del país requiere, ante el aumento sorprendente de los principales renglones de la producción nacional que provoca la creación de nuevas instituciones y elevación de otras como personas privadas o jurídicas.

No me detendré a citar cifras en aseveración de lo que afirmo, pues, la sola enunciación de hechos, tales como el aumento de la po-

blación, cantidad y valor de la producción, la emisión monetaria y su garantía metálica, la emisión de valores mobiliarios, renta y valor de la propiedad raíz, etc., en simples comparaciones con quinientos anteriores demuestran la magnitud del engrandecimiento económico del país, resultado de su situación geográfica privilegiada, susceptible por sus condiciones políticas y sociales de ampliaciones indefinidas en todas sus actividades dentro de la era de paz en que el país continúa.

Sin embargo, el diplomado en Ciencias Económicas, no tiene aún funciones definidas por nuestra legislación, a pesar de que existen en carpeta de las comisiones del Honorable Congreso, proyectos tendientes a reglamentar la profesión de Contador Público Nacional y el Doctorado, frutos de iniciativas parlamentarias, de las instituciones que atienden estos asuntos profesionales y de la Facultad misma. Pero, si no tiene sanción legal, el título más elevado, tiene en cambio una sanción tanto más eficaz, por lo espontánea y por su procedencia, de quienes los buscan para utilizar sus servicios, es decir, por los verdaderos interesados en atender la administración y fiscalización de sus intereses. Jóvenes aún, ya actúan con eficiencia y eficacia en múltiples instituciones; en pocos años han pasado a ocupar puestos directivos en la Contaduría de la Caja de Conversión, Contribución Territorial, Obras Sanitarias de la Nación, Banco Hipotecario Nacional, Municipal de Préstamos, importantes funciones en el Banco de la Nación Argentina, en las Administraciones Nacional y Provinciales, Ferrocarriles, Bolsa de Comercio, Inspección de Justicia y sociedades anónimas e instituciones particulares, etc. En las intervenciones federales a las provincias han actuado, los egresados de esta Facultad, como Contadores de la Intervención, y en algunos casos han sido llamados a actuar como Subsecretarios de Hacienda, desempeñándose con eficacia y rectitud probada, al extremo de que sus servicios han sido solicitados, posteriormente, por las nuevas autoridades.

Estos hechos que señalo, confirman y aumentan las razones aducidas para la existencia y consolidación de esta Facultad al par que le aseguran un éxito completo para el porvenir. Significa, también, que la enseñanza que aquí se imparte es benéfica y de resultado práctico si se tiene presente que además de la preparación general de materias de índole estadística-económicas se completa la enseñanza con otras materias de conceptos dinámicos que se complementan con los trabajos prácticos, monografías e investigaciones de seminario y trabajos de tesis.



Sobre este último punto, debo hacer notar, que al determinar los temas se ha tratado de formularlos dentro de un espíritu que contenga la exposición de doctrina, la apreciación y comprobación de hechos, dejando al alumno amplio campo para exponer y fundar sus ideas en asuntos de actualidad cuya solución implica verdaderos estudios de gabinete y de utilidad inmediata.

La Facultad tiene fundadas esperanzas, en estos trabajos que abarcarán entre otros asuntos, los siguientes tópicos: "Préstamos hipotecarios para la construcción de casas para obreros en combinación con el seguro de vida. Los textiles naturales y los cultivos. Industria azucarera. Industria vinícola. La industria lechera y los transportes. Estudio crítico de la actual contabilidad financiera del Estado. Los trusts en nuestro país. Influencia de la guerra en las industrias nacionales. Salarios nominales y salarios reales en Buenos Aires. Bases técnicas de la ley de Jubilaciones y Pensiones. Posibilidad de Unificar las Cajas de jubilaciones y pensiones nacionales. El fondo de reserva en las sociedades anónimas argentinas. El monopolio del seguro por el Estado, con respecto a la Argentina. El cabotaje argentino. Impuesto al mayor valor en la Argentina y otros países. Orientaciones agrarias ante los actuales problemas de inmigración y colonización. Facultades exclusivas de la Nación en materia impositiva. El impuesto a la Renta y Contribución Territorial. La situación financiera de la Nación, su deuda consolidada y flotante. La Tarifa de Avalúos, y tantos otros que por su extensión no enumero.

La Facultad de Ciencias Económicas realiza así, una misión científica y cultural de provecho inmediato para la legislación positiva. Los cientos de miles de fichas existentes en su Seminario, los cursos e investigaciones científicas cuyo funcionamiento ya está resuelto, para este año, significan un grado de adelanto definitivamente incorporado a las iniciativas públicas y privadas. La Facultad ha incorporado un nuevo sistema de investigaciones, obtenida sobre el terreno de los hechos, mediante viajes de estudio realizados por sus alumnos al interior de la República, para la obtención personal de datos sobre el costo de la vida y valor adquisitivo de la moneda. He tenido impresiones personales de estos viajes que han despertado la admiración y aplauso de las instituciones públicas visitadas, sorprendidos de la existencia de jóvenes entusiastas que no han titubeado en abandonar sus comodidades urbanas para encaminarse, sin la compañía del profesor, a obtener por sí solos, los datos que le fueran encomendados en sus lecciones de Seminario.

La Facultad es así útil al país y a sus hombres de gabinete.

Nuestros parlamentarios u hombres de estado — salvo excepción — por nuestra constitución política e idiosincrasia llegan al poder, las más de las veces sin esperarlo y otras después de larga epera, en uno y otro caso, es casi imposible que estos hombres dedicados, por fuerza natural, a la atención de sus intereses particulares lleguen al parlamento con ideas completas o proyectos planeados, la labor debe producirse entonces durante su permanencia en los puestos de estado y así por fuerza debe resultar penosa, dadas las dificultades que presenta la obtención de antecedentes en que basar sus iniciativas.

En los proyectos de orden social o económico-financiero, para cuya preparación de más se necesitan estos elementos, no es posible, por razones de medio ambiente y composición étnica, transplantar leyes que si en otros países dieron resultado, pueden, en el nuestro, dar como fruto una experimentación desastrosa y esta es la causal por la cual las discusiones hacen que las sanciones sufran demoras. La Facultad de Ciencias Económicas, por sus institutos de investigación y seminario, se preocupa de tener al día y completar, con método, todos los elementos internos y externos para con ese objeto. En sus gabinetes colaboran alumnos y egresados y los hombres de estado tienen en ellos, en cualquier momento, fuentes de información convenientes basadas en riguroso método científico.

Los problemas económicos trascendentales que el país debe resolver, consecuencia del estado de cosas que crea la reanudación del intercambio comercial con los países europeos, la pérdida y conquista de nuevos mercados, las variaciones en los cambios internacionales, la producción y exportación de los productos agrícola-ganaderos, la repatriación de valores mobiliarios, la deuda flotante del gobierno nacional, la cuestión económica-social, las modificaciones en el valor adquisitivo de la moneda, fluctuaciones en la renta y valor de la propiedad, etc., son factores que esta casa debe contemplar desde la Cátedra y sus institutos de Seminario, sino para fijar soluciones, por lo menos para la comprobación de los hechos, presentando en cifras los resultados de la investigación, para que los hombres a quienes toque interpretar y resolver estos fenómenos económicos, tengan la base científica exacta en que fundar sus teorías y sus opiniones.



Es preocupación del Consejo, la revisión de los programas de estudio de las diversas asignaturas, en los cursos preparatorios y en la Facultad, con la intención de su mejor correlación y complemento, distinguiendo la parte técnica de la experimental y práctica y es sólo en el deseo de hacer un estudio definitivo, en lo posible, y completo, que no se han resuelto algunos proyectos en carpeta.

Se desea fijar orientaciones amplias para el estudio de la organización de las contabilidades de las instituciones públicas y privadas, sus bases científicas, la fiscalización y contralor de sus anotaciones, la confección, análisis e interpretación de los inventarios y balances de las sociedades anónimas y de cualquier otra empresa, en los estudios superiores en base a los estudios técnico-prácticos que deberán realizarse en los cursos preparatorios; todo esto forma parte del plan de labor, en el corriente año, de la comisión especial encargada del estudio de los programas, etc. La creación de la cátedra de práctica y contabilidad Judicial, figura también entre sus tópicos a estudio, lo que será motivo de preferente atención en las primeras sesiones a realizarse. Está ligado con el estudio del plan, llenar algunas cátedras atendidas interinamente, siendo los candidatos a titulares motivo de preferente atención, en el deseo de llevar a la cátedra los mejores elementos.

La docencia libre continúa en práctica, con éxito, dentro de las nuevas orientaciones del estatuto universitario y se encuentra a despacho del H. C., para su próxima sanción, un proyecto que la reglamenta.

La evolución producida por la reforma universitaria, una de cuyas modificaciones más fundamentales, es la asistencia libre y la intervención de los alumnos en la elección de las autoridades, no ha de ser óbice para que los jóvenes estudiantes contribuyan, con el cumplimiento de sus deberes, al desarrollo normal y provechoso de las tareas universitarias. En forma tal, que los alumnos deberán atender y respetar al profesor en el desempeño de la cátedra, observando, para ello, la disciplina y cultura que a su preparación y carácter universitario corresponde.

Para ello tienen expedita la vía de la presentación verbal o escrita, en forma correcta y disciplinada; la asistencia a las deliberaciones del Consejo cuyas sesiones, está resuelto, son públicas y representa

así, para profesores y alumnos una facilidad para conocer los elementos que influyen en las resoluciones que se adopten. Estos procedimientos liberales, que asignan a los estudiantes múltiples ventajas deben ser contemplados con serenidad. El uso de estos derechos, no puede jamás degenerar en su abuso o licencia. Por esto no pueden tener arraigo en esta casa movimientos particulares o colectivos en forma indisciplinada, y de ahí porque todo acto en ese sentido es condenable y condenado.

Las dificultades de la enseñanza cuando se apartan de las formas que exige el estudio sereno y el análisis de las cuestiones que las crean, ocasionan desgastes de energías que se tornan estériles con perjuicio para todos — particular y colectivo — originando pérdidas de tiempo y distrayendo la atención del Cuerpo Directivo en detalles y asuntos desagradables que repercuten en perjuicio de la enseñanza y de la cultura universitaria, que por ser tal y por intervenir en ella los hombres que en el futuro dirigirán los intereses del país, deben ser los celosos guardianes del respeto de los derechos de todos y de cada uno, que deben sintetizarse hacia un ideal único: la comunidad de acciones y miras para que la Facultad dé al país lo que por su carácter y especialidad, tiene obligación de dar en estos momentos de expectativa mundial porque se atraviesa. Para ello reciben sus jóvenes alumnos y egresados elementos suficientes de beneficio personal y esto permite pedirles que, en la medida de su capacidad, contribuyan al esfuerzo colectivo que el país exige hacia el trabajo, que es reclamado desde las más altas funciones hasta las más subalternas, cooperando, así al bienestar de la sociedad en que actúan en bien de la patria, pese a las teorías utópicas que hacen época, a pesar de ser absurdas, pero, que jamás podrán tener arraigo en territorio argentino en estas generaciones.

He dicho.

DISCURSO DEL SR. FERMÍN EGUÍA

Por trigésima vez renueva esta Escuela el simpático rumor de sus aulas. Un hecho auspicioso señala el periodo de labor a desarrollar. No bastan para atenuar ese auspicio las dificultades que entraña una plenitud excesiva en el conjunto escolar, dificultades que se agravan cuando las delicadas funciones del educacionista se ven

a su pesar trasladadas a un plano en el que es difícil mantener la orientación precisa.

Ese auspicio que lleva nuestra Escuela al más alto rango aún en comparación con los mejores institutos extranjeros proviene de la incesante afluencia de jóvenes que solicitan anhelosos la instrucción y la educación del comercio, al extremo que su número obliga a buscar por todos los medios una estable ampliación del local para el futuro así como el aumento de los materiales de enseñanza y del cuerpo didáctico y administrativo. Para atenuar ese apremio del momento se pone entre tanto a contribución todo el personal de la casa y se toman aunque sea en forma improvisada y transitoria algunas medidas aceptables tan sólo con ese carácter para dar lugar a que las autoridades superiores del instituto provean con soluciones definitivas.

Cabe también señalar en la solemnidad de este acto oficial la resultante de un mejoramiento progresivo en cuya virtud ocupan hoy la cátedra diplomados universitarios que han obtenido la base de sus conocimientos y los elementos para costear su carrera en este colegio donde hasta hace poco sólo se suponía oportunidad para aquellos que no podían ambicionar lo que se consideraba como un privilegio reservado a los intelectuales. Ese falso criterio ha desaparecido y hoy ser estudiante de nuestra Escuela constituye una ambición derivada del mejor conocimiento de la acción de los peritos mercantiles. A esto contribuye también que en todo el régimen de la Escuela se distinguen ya por su labor los hombres que se han formado en ella misma y que incorporados a su progreso son un ejemplo y sirven de eficaz estímulo para los educandos que palpan la recompensa de la seriedad y a la contracción en el estudio y encuentran una primera ayuda mientras se acentúan los rumbos trascendentales de su vida.

De la utilidad de esta Escuela y de la obligación de mantenerla en el rango a que ha llegado dan idea no sólo los hechos expuestos sino también el gran número de egresados de sus diferentes cursos que con una preparación y disciplina especiales entran de lleno en las corrientes del trabajo mejorando los rendimientos de nuestra actividad económica por la influencia incontestable que ejerce el conocimiento teórico práctico de las ciencias auxiliares del comercio. Probablemente en este orden de apreciaciones es como ha de resultar más favorable nuestro balance y como mejor puede fundarse la conveniencia de difundir la instrucción comercial no bien definida entre nosotros ni tampoco caracterizada a la perfección

en los países que nos han servido de modelo. No sería muy difícil de probar que la enseñanza secundaria debe comprender algunos ramos técnicos de la comercial generalizando los conocimientos que habilitan al hombre para la administración de su patrimonio es decir que esta enseñanza, especial debiera ser enseñanza general.

Es indudable que, sin salir de los límites de esta casa, queda mucho aún por hacer en la obra que estamos empeñados, pero para realizarla dentro de una imprescindible comunidad de ideales necesitamos también la voluntad de los estudiantes, voluntad que debe manifestarse en el sentido de la verdad y del trabajo sin otra mira que mantener el prestigio de la conducta en armonía con el propósito que ha abolido casi en absoluto las correcciones disciplinarias y busca en la convicción moral la garantía y la seguridad del éxito.

La Escuela confía en su tradición, en el esfuerzo de su personal docente, de sus empleados y en la nobleza de sus alumnos para que el curso escolar de 1920 no sea tan sólo un jalón más en el tiempo sino que marque también otro paso en la dirección de su adelanto constante.

DISCURSO DEL SR. CECILIO DEL VALLE

Este quinto discurso, señores, que viene a recargar vuestra atención, es pronunciado en representación del cuerpo de estudiantes, luego que autoridades directivas e intelectuales han sido escuchadas, y viene a guisa de corolario a cerrar un acto solemne que, por lo que encierra de promesas y esperanzas, tiene para los estudiantes un carácter moralmente contractual.

Se ha dicho repetidas veces y con bastante precisión, que a la Facultad de Ciencias Económicas compete una misión científica frente a los problemas de índole económica y financiera, problemas que por ser inherentes a la vida en sociedad, tienen una existencia permanente y un movimiento dinámico tanto más activo cuanto más perfecta es la conciencia del pueblo.

El método inductivo descubre la raíz de los fenómenos económicos y la ciencia debe darnos los procedimientos capaces de encauzar las consecuencias del hecho económico por el camino de la justicia social.

Una cosa, señores, es determinar la misión que corresponde a un instituto universitario y otra la de apreciar cómo cumple su misión.

Si nuestra Facultad no ha llenado ampliamente la finalidad que su mismo nombre indica, se debe, quizás, a sus pocos años de existencia, a un plan de estudios sin orientaciones empíricas y netamente profesionales, a programas que hasta hace muy poco, absorbían las actividades del profesor y de los alumnos en un sentido enteramente teórico, a los alumnos mismos y por último al Estado que no sabe aprovechar los servicios de la Facultad en asuntos de gobierno que tienen un carácter económico o financiero.

Existe anexada a la Facultad una importante escuela de enseñanza comercial y preparatoria con planes de estudios sancionados por el H. Consejo Directivo; de modo tal, que antes de ingresar a los cursos universitarios, se tienen por delante cinco años de estudios preparatorios y especializados.

De esta situación tan ventajosa — que ninguna otra Facultad puede disfrutar tanto como la nuestra — debe obtenerse el máximo rendimiento útil. Todo reside en un meditado plan de estudios y en un cuerpo de profesores cuya condición de adaptabilidad a dicho plan sea lo más perfecta posible.

En ese meditado plan, todas aquellas materias que constituyen la base de nuestra carrera, deben estar mecánicamente correlacionadas, pero debe ser una correlación tan analítica y tan ajustada que, arrancando desde el primer año de los cursos preparatorios hasta el último año de los cursos superiores, dé la sensación de un proceso industrial. Porque no es el caso de alarmarse, porque se tache a las Facultades, de fábricas de doctores, cuando el producto elaborado es bueno y tiene aceptación; lo malo es, pegarle etiqueta de industria nacional a un producto falsificado o mal elaborado.

En la industria no hay rodajes inútiles, por razones de bien entendida economía, y en la enseñanza profesional — permítaseme el simil — no veo porqué debe haberlos, solamente podrían aceptarse, aquellos rodajes que tuvieran por propósito, dar al estudiante una cultura media, en dosis muy medidas, sobre materias no afines a la profesión y que vendrían a constituir, siguiendo el simil industrial, como el envase de un producto elaborado, que necesita tener alguna presentación para que el público lo compre.

Esta correlación, señores, se hace descendiendo al contenido mismo de los programas y adaptando la enseñanza al espíritu o idea central que informa el plan de estudios.

Es una tarea necesaria e impóstergable, y los estudiantes esperan que en el año que se inicia se hará mucho y bien en ese sentido.

Un estudiante de esta casa debe estar habituado a los trabajos prácticos e investigaciones personales y a resolver por sí, cualquier problema propio a su profesión.

La Facultad debe habilitarnos para nuestra incorporación inmediata al comercio, a la industria, o a la administración, vale decir, que con conocimientos reales y perfectos, podamos penetrar al laboratorio donde se gestan las actividades comerciales e industriales, con los ojos abiertos y con una aptitud técnica aprovechable, y no como meros aprendices.

Por eso, señores, los estudiantes que sepan palpar la situación desde un principio, tengan o no tengan necesidad económica, deben actuar en la vida de los negocios, al mismo tiempo que prosiguen sus estudios, y de ese modo, aprovechar el medio real como el mejor gabinete de trabajos prácticos.

Las tareas que los profesionales egresados de esta casa estamos llamados a desempeñar, no son exclusivas de los diplomados, ni existe un monopolio legal en favor de éstos, sino que son accesibles a todo hombre experto, de modo tal, que no luchamos ni competimos entre profesionales sino con todo el mundo que busca su sustento en la vida del comercio y de la industria. Como aspirantes a una dirección o gerencia de una empresa o a la jefatura de una contaduría, tanto podemos serlo nosotros, profesionales, como cualquier otro, no profesional, que tenga, sin embargo, las aptitudes inherentes al cargo que pretende. Muy distinta es por cierto, la situación de un médico, de un abogado, de un ingeniero, de un escribano, etc., etc.

Ello se debe a la falta de una ley que reglamente nuestra carrera; y los estudiantes, en esta ocasión propicia, piden a las autoridades de la casa, no omitan esfuerzo alguno para que se convierta en realidad el proyecto legislativo que se encuentra nuevamente en carpeta de la comisión de Legislación de la H. Cámara de Diputados, referente a la reglamentación de la carrera y que por inconvenientes de última hora no pudo ser tratado en el período fenecido.

Y me referiré nuevamente a los estudiantes, para concluir diciendo que todos aquellos que han confiado en que su título les abriría las puertas de par en par, han sufrido una decepción, pues el comercio o la industria no sabe de credenciales, sino en tanto y cuán-



to pueda garantizarse, por otros medios, aptitud y capacidad para los altos cargos.

Mencioné, también, al Estado cuando dije que no sabía aprovechar los servicios que en asuntos financieros o económicos la Facultad podría aportarle.

Y en efecto, nuestro sistema rentístico necesita una perentoria revisión que siguiendo las corrientes modernas se atenga a un cuadro de finanza pura.

Para sus iniciativas de carácter financiero o proyectos de índole económica, el gobierno tendría en la Facultad un asesor autorizado y responsable. ¿Acaso esta vista a un instituto técnico, en puntos de su especialidad, le causaría gravamen? ¡De ninguna manera! La Facultad, como instituto universitario asesoraría con más ciencia y responsabilidad que un particular o que una comisión especial, porque ella como entidad o como una corporación de estudios superiores, fundaría con toda ciencia y verdad las ventajas o desventajas de cualquier iniciativa financiera o económica, desvinculada de todo interés personal o puntos de vista particulares, daría a sus estudios toda la autoridad de su sello universitario. Y así, profesores y alumnos, en la actividad de los seminarios trabajarían continuamente renovando los materiales de investigación. Sería además, un incentivo que vendría a estimular al estudiante y a los mismos profesores, pues en ello no sólo verían un provecho, sino la natural satisfacción que siempre procura la aplicación útil de sus esfuerzos.

El Centro de Esudiantes, procurará que durante los cursos que hoy se inician, la actividad de los alumnos sea lo más intensa posible. Que en las clases y en los seminarios el trabajo sea continuo y sin interrupciones. Para ello será necesario que el Centro y las autoridades de la Facultad, aúnen sus esfuerzos en el sentido de suprimir esas semanas enteras de fiestas que para conmemorar un día aniversario, se toman de hecho estudiantes y profesores. Deberán suprimirse las inútiles vacaciones de invierno, porque en esta ciudad, no tienen razón de ser, los fundamentos climatológicos que se invocan.

La asistencia libre a clases es una ventaja consagrada por los Estatutos en su afán de perfeccionar la enseñanza y garantizar la existencia de la docencia libre, pero importa, al mismo tiempo, para los estudiantes una responsabilidad que no pueden ni deben eludir, porque da derecho al profesor a exigir una prueba final sumamente rigurosa, y así deben hacerlo. Por otro lado, el Centro, se ocupa de ir abandonando el funesto sistema de la publicación de

conferencias, porque el mal que causa a la preparación amplia e inteligente del estudiante, no está compensado con el beneficio inmediato y transitorio que le procura, a los efectos de su examen, viniendo, además, a constituir una de las causas que concurren a motivar la inasistencia a clases.

Señores: Todas estas observaciones, esperanzas y propósitos, sólo pueden sentirse con intensidad, cuando se convive con los compañeros la vida del estudiante, en aquellos momentos que son verdaderos arranques de hombrecitos sinceros, en los cuales, con la misma energía que confiesan sus bondades confiesan sus defectos.

Comprometo mi palabra de honor ante las autoridades y ante los profesores de la Facultad, de que los estudiantes colaborarán en todo esfuerzo útil al perfeccionamiento de la enseñanza y al crédito de esta casa de estudios.

LAS TIERRAS EN ECONOMIA POLITICA (1)

ENSAYO DE DIFERENCIACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y SOCIAL

Para establecer claramente la distinción técnica y económica entre las diferentes clases de tierras, es necesario ir directamente al origen de ella: *los servicios prestados*, y partiendo de allí seguir punto por punto estudiándolos en sus múltiples aspectos. He dividido la tierra en urbana y rural, subdividiendo esta última en agrícola y ganadera. Entendiendo por tierra rural agrícola aquella en la cual se produce trabajo humano en gran proporción y rural ganadera aquella otra en cuyo caso, ella proporciona servicios con poco o ningún trabajo humano.

Para otro país que no fuera el nuestro, quizás no fuera correcta esta subdivisión, pues en Europa por ejemplo, la tierra rural exclusivamente dedicada a la ganadería sin ningún trabajo humano, presente o pasado existe en proporción ínfima. En cambio en la Argentina, ella existe en grandes superficies, mayores aún que el suelo agrícola.

Las diferencias encontradas se hallan resumidas en el cuadro siguiente, son las mismas que son sintéticamente tratadas después:

(1) Antes de entrar en materia, deseo dar algunos antecedentes de carácter personal, sobre el tema que motiva este trabajo, tanto para no aparecer como un plagiario, como para afirmar claramente la originalidad que he tenido en el mismo.

En Septiembre de 1917, presenté a la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires, mi primer trabajo de índole económica, intitulado: "La legislación agraria de Rivadavia según Andrés Lamas". En ese trabajo, crítica de las doctrinas colectivistas en general, manifestaba la extrañeza de que Lamas — y los economistas por él citados — no diferenciaran la tierra rural de la urbana, en todos los aspectos en que las estudiaban. Inicié un esbozo de diferenciación (pág. 38 a 42 del folleto) encontrando nueve diferencias entre ambas.

Este trabajo se publicó al año siguiente en la *Revista Argentina de Cien-*



Diferencias técnicas, económicas y sociales entre las tierras

	Tierra urbana	Tierra rural agrícola	Tierra rural ganadera
Superficie de sustentación.	100 %	1 %	1 %
Depósito de reservas naturales	nulo	grande	grande
Instrumento de producción	nulo	grande	grande
Satisface necesidades	locales	locales, nacionales universales	locales nacionales universales
Duración servicios	eterna	limitada	limitada
Servicios	inseparables no acumulables	separables acumulables	separables acumulables
Servicios	único	variados	variados
Renta monopolística	constante	accidental	inexistentes
Renta diferencial producida por	ubicación	ubicación fertilidad	ubicación fertilidad
Crecimiento del producido	regular	irregular	irregular
Producido regido por causas	locales	universales	universales
Riesgos de la producción.	pequeños	grandes	menores
Porción del trabajo individual en el producido.	nulo o pequeño	grande	pequeño
Proporción del trabajo social en el producido.	grande	menor	menor
Porción del trabajo natural en el producido. ..	nulo	grande	predominante
Separación del trabajo individual y del social en el producido	fácil	imposible	fácil
Trabajo individual necesario para la producción de servicios	momentáneo	permanente	permanente
Provecho una vez aplicado capital y trabajo	inmediato	dilatado	inmediato
Inversión de capital productivo	rápida limitada	lenta limitada	rápida limitada
Trabajo incorporado al suelo	nulo	grande	nulo o pequeño
Valor moral	nulo	grande	nulo o pequeño
Producido neto, producido bruto	4 5	1 5	3 5
Necesidad de la propiedad individual	no	si	no

DIFERENCIACIÓN GENERAL

La tierra como toda cosa útil presta servicios, a la urbana se le pide, se le exige el de asentar sobre ella edificios destinados en

cias Políticas y en el folleto, no habiéndose hecho antes, por cuanto se trataba de un concurso al que fué presentada la monografía y debí esperar el fallo para hacerlo.

Interesándome sobre manera este tema de la diferenciación al cual asigno una importancia considerable, pues de aceptarse tal como la propongo importaría una verdadera revolución en economía política, una de las más importantes desde que existe esta ciencia, profundicé su estudio, encontrando muchos otros caracteres diferenciales, que son los expuestos a continuación.

Hasta ese momento no conocía yo ningún economista que pensara igual que yo, que diferenciara absolutamente, completamente, las tierras bajo el punto de vista técnico, económico o social.

Una polémica tenida con el Dr. Máspero Castro en la revista *La Nota* y provocada por un artículo mío "Breves reflexiones sobre el georgismo y los georgistas" — en el cual manifestaba el error en que se encontraba George al no diferenciar las tierras, de donde resultaba que lo cierto y lo justo en el caso urbano, constituía lo incierto y lo injusto en el rural — me trajo la noticia de que esa diferenciación no era mía, como yo lo consideraba hasta entonces, sino de varios en todo caso. El maestro Gide había contribuido a mi error al decirme en carta particular: "*Votre distinction entre la propriété urbaine et la rurale me paraît très juste...*"

Supe pues que Wágner en sus "Fondements de l'Economie Politique" y Vaz Ferreira, de Montevideo en "Sobre la propiedad de la tierra" habían hecho antes que yo esa diferenciación y me apresuré a leer sus obras.

Hecho lo cual, comprobé con satisfacción dos cosas: la primera que la tesis general de ambos autores de ser necesaria la distinción de las tierras en economía política, venía a confirmar la opinión de un aprendiz economista como yo. Y la segunda que la manera de encarar en particular esa distinción no era la mía, con lo que me quedaba libre el camino empezado, sin el peligro de seguir una huella trillada por otros antecesores.

Vaz Ferreira tiene la intuición, como la tuve yo desde un principio, que ambas tierras son muy diferentes bajo todo punto de vista, pero no entra a diferenciarlas ni técnica ni económicamente en particular, sólo lo hace en general en: "tierra de habitación y tierra de producción". Pero si él no entra al análisis, se percata muy bien de la importancia social que tendría esa distinción, tan es así que toda la obra gira alrededor de un eje central: la diferenciación, social particularmente y esto es tanto más notable que Vaz Ferreira no es un economista, sino un filósofo y como tal ha desarrollado su pensamiento. Hace también un excelente análisis de las teorías de algunos economistas clásicos demostrando claramente como según sus conveniencias doctrinarias aplican a la tierra urbana conclusiones derivadas del estudio de la tierra rural o viceversa.

Wágner ha ido algo más allá de Vaz Ferreira en la distinción, pero ella se encuentra diluida entre otros tópicos, no pareciendo que se haya dado cuen-



primer término a la habitación, y en segundo lugar para el comercio o la industria (2). Es decir, que se trata al utilizarla de conseguir una *simple superficie de sustentación* y nada más.

En la tierra rural, el servicio cambia de inmediato, la superficie de sustentación que de ella se exige, es insignificante comparada con la requerida para los *servicios de producción*. Se utiliza el suelo rural como instrumento de producción, al cual aplicándole diferentes dosis de capital y trabajo, se obtienen servicios bajo forma de productos de toda clase.

Esto es la diferencia general entre ambos suelos, ahora vamos a entrar al detalle y ver cómo la distinción se acentúa cada vez más.

SERVICIOS

En primer término los servicios prestados por el suelo urbano son *inseparables del mismo*. Deben consumirse "in situ", por decir así y tampoco son *acumulables*.

En cambio, los servicios del suelo rural, son *movibles*, pudiendo de la importancia de separarlas claramente, pues diferencias que yo juzgo de una importancia considerable, se encuentran tratadas en cuatro o cinco líneas, como al pasar.

En resumen ambos autores se ocupan de los *efectos* de esa distinción, antes que de sus *causas* originarias.

Partiendo de mi intuición primera de que la diferencia entre las tierras era enorme, considerable y que sin embargo en economía política se seguía y se sigue tratándolas conjuntamente, en medio de una confusión cada vez mayor, me propuse buscar las causas originarias de esa distinción que debían forzosamente existir y creo haberlas encontrado en las expuestas a continuación.

Pensé también que de las diferencias técnicas, debían derivar las económicas, y del conjunto de ambas nacer las diferencias sociales. Es decir, que conocidas las causas, desconocidas o poco menos hasta ahora, debían explicarse claramente los efectos que tenemos bajo los ojos, la crítica dirá si lo he conseguido.

Por ahora doy en forma sintética las diferencias tal como las pienso, sin mayor argumentación; más adelante entraré al análisis detallado, analizando además las teorías de los economistas clásicos, aplicándoles esa distinción y demostrando — como lo ha hecho ya Vaz Ferreira con algunos — como la totalidad de los economistas contemporáneos — salvo Wagner — han confundido, mezclado los caracteres técnicos y económicos de las tierras, deduciendo de allí, de una base errónea, caracteres sociales, también en parte erróneos.

(2) Una clasificación completa de las tierras comprendería otras como la ocupada por los caminos, las minas, etc. Me ocuparé por ahora de las que juzgo de mayor importancia y para cuyo estudio creo estar más capacitado actualmente.

do por lo consiguiente ser trasladados a cualquier parte del mundo y finalmente son *acumulables*.

De esto se deduce que el mercado de los servicios de la tierra urbana es puramente *local* y no sufra influencias exteriores, como el mercado de los servicios rurales que se extiende hoy al mundo entero, cuyos fenómenos de producción, distribución y consumo repercuten directamente sobre el suelo rural del mundo entero. Por eso también, el valor de los servicios del suelo urbano sólo sufre alternativas locales, mientras que el rural las sufre por causas no solamente locales, sino también nacionales y universales.

El hecho proviene de que el suelo urbano *satisface necesidades locales*, mientras que el rural, en las condiciones actuales del comercio internacional, satisface las necesidades del universo entero.

De ahí, que un hecho cualquiera, una sequía en la India por ejemplo, que destruya el lino de ese país, repercute inmediatamente sobre el valor y la renta de una colonia argentina, mientras ese mismo hecho no tendrá influencia alguna sobre el alquiler de una casa de la calle Callao. Esta última porción del suelo urbano, en cambio, se vería inmediatamente influenciada por el traslado a esa calle de la Casa de Gobierno, hecho que no afectaría en nada, ni el valor, ni la renta de la colonia santafesina.

Los servicios del suelo rural, toman forma de objetos, de cosas palpables y tangibles que pueden *acumularse*, constituir "stocks", los cuales lanzados de golpe al mercado influyen el valor y la renta del mismo. Los servicios del suelo urbano no pueden acumularse, no pueden guardarse de un día para el otro, para consumirlos de repente.

Pero a esto no se limitan las diferencias.

Hemos visto ya que los servicios de la tierra urbana se reducen en realidad a uno solo, el de habitación, mejor dicho, al de protección contra la intemperie. En la tierra rural los servicios son *variados al infinito*, son de tal manera importantes que sin ellos la humanidad no existiría. Esta última podría perfectamente pasarse del suelo urbano, mientras que no podría subsistir sin el rural, quien produce todo lo necesario para la habitación, el vestido y la alimentación, las tres necesidades primordiales del hombre.

De esa variedad de servicios del suelo rural, fluye naturalmente esta otra distinción, que en dicho suelo puede cambiarse a voluntad del ocupante la clase de servicios prestados, lo que tiene una importancia considerable, pues nos demuestra que la tierra rural



está sujeta en su producción de servicios a *la voluntad individual*, mientras que la urbana depende ante todo de la voluntad colectiva como lo veremos más adelante.

Tenemos pues otra diferencia más, *variedad* infinita de servicios en un caso, servicio limitado en el otro.

INSTRUMENTO DE PRODUCCIÓN Y RESERVA NATURAL

La tierra rural es un instrumento de producción, movido por fuerzas naturales con cuya ayuda el hombre, agregándole capital y trabajo obtiene servicios representados por cereales, haciendas, maderas, etc. Pero un instrumento de producción no tiene la facultad de producir por sí solo, sin la ayuda de nadie y la tierra lo tiene; por ejemplo las tierras ganaderas que producen hacienda, con poco o ningún trabajo humano. El suelo es pues algo más que un instrumento de producción, es además de esto un *depósito de reservas naturales*, es decir una verdadera mina, que se agota como todas las minas.

DURACIÓN DE LOS SERVICIOS

La duración de los servicios que presta la tierra urbana es eterna, por cuanto no se desgasta por el uso. El suelo ocupado por la pirámides de Egipto desde miles de años atrás podría servir perfectamente para levantar sobre él un "sky-scraper". En la Roma milenaria un lote de tierra continúa en condiciones de prestar los mismos servicios de sustentación que en tiempos de Rómulo, lo mismo hoy que dentro de diez siglos más.

La duración de los servicios de producción del suelo rural no es eterna, ni mucho menos. Económicamente este suelo es comparable a la tierra de minas. En ambos casos se trata de extraer de la tierra sustancias útiles bajo diferentes formas, carbón o hierro allí, trigo o carne aquí; en las minas utilizando solamente el trabajo pasado de la Naturaleza, en los campos a más de aquel, el trabajo presente de la misma Naturaleza, ayudado por el individual del agricultor. La tarea de este no es sino la de contribuir a la transformación de la cal, la potasa, el humus, etc. en trigo, lana o madera. Téngase pues presente que al cosechar un quintal de trigo o al producir un ternero, se efectúa un trabajo *casi igual* al de extraer de la mina una tonelada de carbón.

Y no puedo decir *igual*, por cuanto la atmósfera, depósito natural inagotable y no apropiado individualmente, contribuye en una

proporción que la ciencia no ha fijado aún, a formar el grano de ese trigo o el cuerpo de ese ternero.

Así como las minas de carbón se agotan llegado el momento, así terminan también las sustancias extractivas del suelo rural y entonces llega el momento en que el agricultor debe reemplazarlas por medio de abonos, de manera tal que la transformación le permita aún un margen de ganancia. Es pues necesario tener presente en cuanto al suelo rural el desgaste del mismo, es decir la amortización en sus cuentas de producción. Es decir pues que la tierra en cuanto *instrumento de producción* es de duración eterna, pues siempre será posible utilizar las facultades asimiladoras del azoe de la atmósfera, llevado a cabo por las plantas que ella contribuye a formar. En cambio, considerando la tierra como *depósito de reservas naturales*, es decir de duración limitada y bajo este punto de vista su importancia es mucho mayor que en el caso anterior, pues a pesar de tener todas las plantas en general, esa facultad asimiladora, la producción agrícola depende ante todo de la fertilidad natural de la tierra.

No es pues exacto que la duración de los servicios de la tierra rural sea eterna. Por el contrario es tan limitada que la mayor parte de la agricultura europea se hace hoy a base de abonos, debido al agotamiento de las reservas naturales. La tierra europea, es lo que ni más ni menos que una fábrica de productos químicos. Por una puerta entran toda clase de abonos, por la otra salen estos transformados en toda clase de productos agrícolas. Cerrad la puerta a los abonos, impedidles que entren y habréis reducido la producción a límites irrisorios. Cabe pues afirmar aquí la inexactitud — ya reconocida — cometida por Ricardo al hablar "de las facultades productivas e *impecederas* del suelo".

RENTA MONOPOLÍSTICA

Los servicios de sustentación que presta la tierra urbana son en cierto modo monopolísticos, por la sencilla razón de que dos cuerpos no pueden ocupar al mismo tiempo el mismo lugar en el espacio. Y en la tierra urbana no hay dos lugares que presten exactamente el mismo servicio, por lo tanto todo propietario de un lote urbano goza de un monopolio.

Siendo los servicios del suelo rural, representados por productos que pueden *ser exactamente iguales* en mil puntos diferentes, es claro que no existe monopolio en la mayor parte de los casos.



Nadie impedirá a un individuo A situado en un campo B, producir un trigo o un ternero exactamente igual al de otro sujeto C situado en un campo D.

En cambio en la tierra urbana, ¿quién negará que los propietarios por ejemplo, de la calle Florida o del barrio de los Bancos, gozan de un monopolio. ¿Acaso puede quebrarse ese monopolio ofreciendo servicios parecidos, iguales edificios en la Boca o en Barracas?

En la tierra rural existen también los monopolios, pero son raros y disminuyen día a día. Dejando a un lado los monopolios artificiales nacidos de la barrera aduanera, los encontramos por ejemplo en las tierras de Champagne o del Medoc, pues fuera de ellas no se ha podido hasta hoy producir iguales vinos. Sin embargo los progresos de la bacteriología, los fermentos seleccionados, anuncian para en breve que ese monopolio será quebrado con lo que irán desapareciendo los pocos verdaderos monopolios existentes.

Encontramos también otro monopolio en las célebres tierras de Vuelta Abajo en Cuba, con sus tabacos inimitables, hasta ahora.

Se dice también que el hecho de producir más barato, constituye un *monopolio de una naturaleza especial*, del cual nace la renta monopolística rural. La facultad de producir a menor precio no puede a mi juicio constituir una renta monopolística sino *diferencial*, ya que el productor en este caso no puede imponer precios, característica exclusiva del monopolio.

Los *servicios industriales* que presta la tierra agrícola no son favorables a la existencia del monopolio natural y no hay duda que los pocos existentes en la actualidad irán desapareciendo paulatinamente.

RENTA DIFERENCIAL

La renta diferencial urbana reconoce una sola causa, la de ubicación, en cambio, a esta última se agrega en el suelo rural la de fertilidad.

En la primera, siendo el único servicio prestado el de sustentación, de nada sirve su fertilidad, tanto dá edificar un rascacielo sobre tosca pura, como sobre la mejor tierra humífera.

En el caso del suelo rural, se combinan estos dos factores para dar nacimiento a varias combinaciones. Pueda darse una excelente ubicación, pero ser la tierra impropia para el cultivo o en cambio puede tratarse de una tierra excelente para el cultivo, pero ubicada

a una distancia tal de los centros de consumo, que imposibilite su explotación.

En la tierra urbana el factor ubicación tiene una importancia considerable, aún cuando la distancia sea mínima. Cien metros al Norte o al Sud de un punto dado de Buenos Aires, originan variaciones de cientos de pesos en el valor del metro cuadrado. Esta influencia de la ubicación disminuye considerablemente en el suelo rural, debiéndose contar las distancias por miles de metros, no ya por cientos, para apreciar las diferencias del valor, las que como se ha dicho deben combinarse con el factor fertilidad.

PRODUCIDO REJIDO POR CAUSAS...

Al hablar de los servicios prestados por ambas tierras, he dicho que por decir así, los servicios de la tierra urbana son de consumo local y los de la rural son de consumo no solamente local, sino también nacional y hasta universal.

Es pues bien claro que las causas que influyen en el producto líquido no pueden ser las mismas en ambos casos. En el primer caso el mayor o menor deseo de habitación — dejando a un lado la especulación — origina el precio que la sociedad paga por guarecerse bajo un techo. En el segundo caso, de la tierra rural, las causas bien directas pueden ser innumerables, climatológicas, políticas, técnicas, et., entrelazadas de tal manera que es imposible atribuir a cada una su parte. Son tan variables estas causas que solamente un adivino podría decir si la renta rural subirá o bajará en un año dado. Esta visión del porvenir es cambio sumamente fácil en la renta urbana, mientras aumente la población ella aumentará.

De esto también se deduce que los *riesgos* son mínimos en la propiedad urbana, mientras son considerables en la rural. Para tomar el producido medio de la renta urbana bastan tres, cuatro o cinco años, mientras que para la rural no bastan veinte.

Tenemos un caso interesante en el relacionado con la tierra ovejera — si se me permite el término. En el año 1917, la lana llegó a valer hasta \$ 40 los diez kilos. En este año la renta de la tierra ocupada con esta hacienda aumentó considerablemente por una causa exterior, la guerra europea. Si consideramos bajo el punto de vista de la justicia a quien corresponde esta renta, este exceso, diríamos que al consumidor europeo y de ninguna manera a la colectividad argentina, que para nada ha intervenido en el aumento.

En la actualidad se produce el fenómeno inverso, las lanas, especialmente las gruesas, no encuentran comprador sino a precios irrisorios, se efectúan ventas a \$ 7 los 10 kilos, causada por causas complejas de la industria textil europea.

Vemos pues que una causa exterior, aumenta considerablemente la renta en un momento dado, mientras que otras causas la anulan completamente en otro momento. Estas variaciones en el producido del suelo rural son considerables de un año a otro, varían del 10 al 200 % y aún más, por las innumerables causas que sobre él se ejercen. En cambio, en el producido del suelo urbano estas variaciones son pequeñas de un año a otro y fácilmente explicables también. Solamente un fenómeno de una importancia colosal como el de la guerra europea, puede haber hecho variar de un 50 % la renta urbana en Buenos Aires de un año para otro. Fenómeno que no se repetirá seguramente hasta que no lo provoque otra causa de igual magnitud.

CRECIMIENTO DEL PRODUCIDO

Una de las características principales de la sociedad moderna, la constituye la concentración urbana cada vez mayor y que alcanzará en el porvenir límites imposibles de preveer. Aglomeraciones urbanas, como la de Nueva York con sus ocho millones de habitantes, población igual a la de la República Argentina entera, tienen forzosamente que aumentar de manera continua y regular el valor de los servicios que presta la tierra urbana. Por consiguiente podemos decir que el suelo urbano, salvo alternativas pasajeras, aumenta constantemente de valor.

No podemos decir otro tanto del suelo rural, precisamente por los distintos servicios prestados. Podemos asimilar los servicios rurales a servicios industriales, sumamente complejos, sobre los cuales intervienen múltiples factores que si en un caso pueden aumentar su valor, pueden en otro disminuirlo.

Tenemos en primer término la competencia universal de esta clase de servicios, limitada pero no destruída por el proteccionismo. Así en Francia la tierra rural sufrió en su valor una merma de 50 % entre los años comprendidos entre 1826 y 1876. En segundo término la competencia industrial sintética destruye diariamente numerosas fuentes de producción agrícola, aunque por compensación nazcan otras aplicaciones. Como uno de ellos podemos citar la disminución de valor de las tierras destinadas al cultivo de las plantas tintóreas, determinado por el descubrimiento de las

anilinas. El cultivo de la morera y la cría de gusanos de seda disminuye motivado entre otras causas por el auge de las sedas vegetales.

En la tierra urbana la competencia en el ofrecimiento de servicios es puramente local, no siéndolo en el rural. Supongamos por un instante que la Rusia bolsheviki lograra destinar de repente al cultivo 10 o quince millones de hectáreas de su territorio, hacerlo producir regularmente. Sería este un golpe mortal para la agricultura argentina, bajaría inmediatamente el valor y el producido de las tierras destinadas al cultivo de los cereales en nuestro país. En cambio por más casas que construyan los soviets en Petrogrado, no influirá ello para nada en los alquileres que estamos pagando actualmente.

Así como en la industria, todo nuevo invento, todo nuevo perfeccionamiento, a la par que enriquece a su poseedor arruina a muchos otros, igual cosa acontece en la industria agrícola donde las oscilaciones de la producción son inmensas.

TRABAJO INDIVIDUAL NECESARIO PARA LA PRODUCCIÓN DE SERVICIOS

En el suelo urbano no es necesario el trabajo individual permanente para que este produzca servicios. Cuando mucho, él se reduce al necesario para levantar sobre él un edificio. Conseguido éste la tierra proporciona un servicio de ubicación, de sustentación *sin ningún trabajo individual presente*.

En la tierra rural, en cambio, el trabajo individual presente es necesario para que ella produzca servicios. Interrumpid el trabajo individual en los campos y veremos qué comerá aquella "colectividad creadora del valor total" de George, con qué se vestirá y "con qué tabaco fumará su pipa".

En la tierra rural ganadera, el trabajo individual del explotante, es insignificante para la producción de servicios. Como tipo de esta clase de explotación, pueden tomarse los territorios del Sud, dedicados a la cría de ovejas, donde ni siquiera existen alambrados y todo el trabajo se reduce a pastorear la hacienda sobre un suelo que no ha sido tocado por la mano del hombre.

Sin embargo, por pequeño que sea, el trabajo individual permanente existe en la tierra rural ganadera.

PORCIÓN DEL TRABAJO INDIVIDUAL EN EL PRODUCIDO LÍQUIDO

En la tierra urbana explotada con fines de habitación, la porción del trabajo individual presente en el producido es nula o in-

significante. En primer término hemos visto ya que el trabajo del explotante es necesario solamente durante cierto lapso de tiempo con intensidad, después puede compararse con el del capitalista que invierte sus ahorros en títulos y no tiene otro trabajo que el de ir a cobrar los cupones.

Cuando un lote urbano, edificado o no, produce un superavit independientemente de todo trabajo o capital del propietario o sea una renta, es indudable que no puede haber sido producida por él y que en justicia no le corresponde.

Cuando un terreno baldío aumenta anualmente de un valor superior al del capital, al que se han agregado intereses acumulados, queda fuera de toda duda que ese "unearned increment" es provocado directamente por el esfuerzo colectivo, pues el propietario no ha movido un músculo para conseguirlo. También puede suceder el fenómeno inverso, que el esfuerzo colectivo sea de carácter negativo y que en vez de aumentar el valor del suelo lo haga disminuir.

Cuando un baldío rural, aumenta de valor, está exactamente en las mismas condiciones del urbano, con una pequeña diferencia y es que las causas del aumento son más complejas que en el anterior.

Pero cuando un suelo rural, trabajado más o menos intensamente por su explotante aumenta de valor ¿podemos acaso decir que toda o la mayor parte de él es producto del esfuerzo colectivo como lo pretenden algunos? No, pues si podemos conocer con exactitud el capital invertido ¿cómo tasar el trabajo de dirección?

¿Cómo tasar la laboriosidad, la tenacidad, el cariño, la iniciativa, la buena administración, puestas en ejercicio, por el director de una explotación rural, tanto más desarrolladas cuando se trata del propietario y trabajador a un tiempo? El trabajo material individual es fácil de tasar, pero no es el más importante. El *trabajo intelectual* de dirección es el factor preponderante y ese ¿cómo tasarlo?

Tan imposible es esto, que si colocásemos dos hombres en dos lotes de campo exactamente iguales bajo todo punto de vista, para que no haya renta diferencial, les proporcionamos el mismo capital y les decimos "trabajen Vds. por un programa idéntico" para medir la producción, veremos que no solamente ella no será igual sino que las diferencias serán considerables, por las diferentes aptitudes individuales de cada director. Si en vez de exigirles un pro-

grama idéntico de trabajos, los dejamos en libertad de acción, las diferencias serán aún más considerables (1).

En cambio si en dos lotes urbanos, repetimos la misma experiencia, tomamos dos sujetos, les damos lo necesario para edificar dos casas exactamente iguales, el producido será el mismo, con diferencia insignificantes.

De lo anterior se deduce que la *influencia del trabajo individual* en el producido del suelo urbano es mínima; si un propietario vé bajar el producido de sus alquileres ¿qué puede hacer para remediarlo? Nada o poco menos.

En cambio la *influencia individual* en el producido rural es inmensa, y un ocupante por ejemplo de un campo dedicado a la agricultura y que vé disminuir día a día su producido puede perfectamente cambiar radicalmente la explotación y dedicarse a la ganadería, como está sucediendo actualmente. Puede también perfeccionar el cultivo, reducir los gastos de explotación, etc. cosas todas que no puede hacer el propietario urbano.

Estos ejemplos demuestran, cuán grande es la influencia del *trabajo individual* en el producido rural y cuán pequeña es en el urbano, lo que es un argumento de tener en cuenta para la socialización del último y para la persistencia del sistema de propiedad individual para el rural, en ciertas condiciones.

De esto también se deduce la imposibilidad de separar el trabajo individual del colectivo en el producido rural y por el contrario su practicabilidad en la propiedad urbana.

TRABAJO NATURAL EN EL PRODUCIDO

El trabajo natural existe solamente en la tierra rural agrícola o ganadera; adquiere mayor o menor intensidad en el primer caso, según los cultivos sean intensivos o extensivos.

En la tierra rural ganadera el trabajo de la Naturaleza, es el que hace todo o la mayor parte, con un trabajo individual insignificante. Solamente un precio muy bajo de las haciendas, puede hacer que estas tierras dedicadas a la ganadería no sean muy solicitadas. En cambio hoy el precio elevado del ganado, hace que la agricultura sufra una grave crisis y volvamos de nuevo a la ganadería, la que con poco trabajo proporciona a los explotantes una elevada renta, tanto más fácil de conocer cuanto menor es el trabajo individual.

(1) Sería suficiente que sembraran su trigo con 15 días de intervalo, para que hubiera en cada producido diferencias de 50 % y aun más.



PROVECHO UNA VEZ PRODUCIDO EL TRABAJO

Los resultados del capital y del trabajo, aplicados a la tierra urbana, se obtienen muy pronto, el tiempo necesario para edificar sobre ella.

En el suelo rural, estos resultados se obtienen al cabo de un tiempo mayor y cuanto más intensivo es el cultivo, mayor es la demora. Así en los cultivos frutales se precisa un mínimo de cinco años, el que puede llegar en los forestales a 20 y más años.

Este provecho dilatado, origina un encadenamiento de diferentes capitales y diferentes esfuerzos. Es como si el productor lanzara cada año giros pagaderos todos ellos en distintos años de vencimiento, de manera tal que no sería posible parar la máquina en un momento dado, sin originar trastornos considerables. Es este otro de los argumentos en favor de la propiedad individual agrícola, pues sin ella las mejoras a largo plazo no se aplicarían nunca.

INVERSIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO

La inversión de capital productivo, es en el suelo urbano sumamente rápida, se reduce al tiempo necesario para edificar sobre el mismo. Al mismo tiempo la inversión de este capital productivo es *limitada*, no se puede pasar de un cierto límite fijado por la altura, las comodidades, etc., susceptibles de ser remuneradas por el común de las gentes.

También es rápida esta inversión de capital en la tierra ganadera y el provecho muy cercano, se reduce a poner en el campo el número de cabezas que pueda soportar y tampoco es posible pasar de cierto límite, dado por la riqueza en pastos del mismo.

En la tierra agrícola de cultivo intenso, la inversión de capital es muy lenta, podemos decir que es indefinida y además *ilimitada*. No puede decirse que exista en el mundo entera un lote rural que por más explotado que esté, no sea posible invertir en él mayor cantidad aún de capital productivo.

TRABAJO INCORPORADO AL SUELO

Llegamos aquí a una de las diferencias que juzgo más importantes entre ambas tierras, por sus consecuencias de toda especie, de tal manera que podríamos también dividir la tierra toda: en tierra con trabajo incorporado y tierra sin trabajo incorporado.

En la tierra urbana es evidente que el trabajo no se incorpora

a la misma, sino a los edificios que sobre ella descansan. El esfuerzo desarrollado en producir todos los materiales que componen un edificio puede trasladarse con ellos mismos a otro lugar, si bien se producirá la pérdida de los esfuerzos consagrados a la construcción en sí misma.

Por otra parte, aún suponiendo que una parte de trabajo queda incorporado al suelo por cuanto no puede trasladarse sin perderse, ese trabajo no sería comparable al de la tierra rural. No sería posible por ejemplo que un hombre se pasase años seguidos incorporando trabajo a un lote urbano, mientras que esto es lo común en los suelos agrícolas.

También vemos que las mejoras, edificios hechos en el suelo urbano, si bien no pueden llevarse con un valor igual al invertido, pueden por lo menos destruirse, y retrotraer el suelo exactamente al mismo estado en que se encontraba antes de edificar sobre él, lo que no puede hacerse en el rural pues gran parte de las mejoras agrícolas no pueden destruirse por más que se quiera, quedan irrevocablemente unidas al suelo.

El trabajo incorporado al suelo rural no puede trasladarse en la mayor parte de los casos, no es posible llevarse a otra parte los resultados del esfuerzo desarrollado en una plantación frutal, ni el producido en el saneamiento de una tierra pantanosa, ni el gastado en corregir con abonos una tierra de deficiente constitución química. Las consecuencias de este trabajo individual incorporado al suelo son las que dan nacimiento al valor moral que veremos en seguida.

Cuando el hombre incorpora a un pedazo de suelo, su trabajo, crea un vínculo poderoso entre él y la tierra, por el hecho mismo que ese trabajo no se puede sacar ya de allí, es necesario permanecer junto a él para recoger sus frutos, siendo además el plazo de la recolección escalonado en épocas diferentes y remotas. De esto proviene que el hombre está tanto más atado al suelo cuanto mayor trabajo individual ha incorporado al mismo.

De allí también que el hombre no incorpora, no insume trabajo en el suelo agrícola, sino se le dá la seguridad de que ha de gozar de sus frutos. Por eso en los arrendamientos a corto plazo vemos que el hombre incorpora al suelo el menor trabajo posible, trabajo que aumenta en los arrendamientos a largo plazo y llega a su máximo en el suelo explotado por el propietario, que sabe que él en persona, sus hijos o sus nietos gozarán de sus esfuerzos.

Sin embargo habría un medio relativo de evitar esa limitación

de esfuerzos de todo aquel que no está seguro de la remuneración de sus esfuerzos y es la indemnización completa de las mejoras, pero en una ciencia, un arte si se quiere, como la agricultura que requiere una dosis de cariño tan grande para producir el óptimum, los valores morales son en muchos casos superiores a los materiales, como vamos a verlo.

VALOR MORAL.

Es esta una de las características menos estudiadas en economía política y sin embargo una de las más importante. Vamos a ver cómo el valor moral está en proporción directa con el trabajo incorporado al suelo, es decir que aquel dá nacimiento a este. No existiendo el uno no existe el otro.

¿Qué es el valor moral de la tierra? ¿Cómo medirlo? Pudiera creerse ser a primera vista, imposible avaluarlo. ¿Puedese acaso avaluar el cariño de una madre para con su hijo, de un marido para su esposa? Ciertamente no. Sin embargo teniendo la tierra un valor venal además del moral, podría también llegado el caso medirse este último, el que estaría formado por la diferencia entre el valor venal y el otro valor necesario para vencer las resistencias del propietario y obligarlo a cedernos su bien.

La comparación entre el amor a la tierra y el amor de una madre por su hijo, no tiene nada de exagerado. ¿Acaso no lo vemos en el campesino europeo, tan desarrollado en él, que en muchos casos ama más a la tierra que a su mujer o a sus hijos?

En nuestro país de agricultura incipiente, es decir de *trabajo incorporado al suelo muy reciente*, es algo raro, oído pocas veces, hablar de amor al suelo, tanto más que el criollo nunca lo tuvo y el extranjero capaz de sentirlo, hace apenas setenta años que incorpora trabajo a la tierra argentina. Pero ese valor moral existe, mucho menor es cierto que en una colectividad europea, aumentará día a día con el tiempo y día llegará en que su volumen haga que no pase desapercibido para los autores nacionales como ha sucedido hasta ahora.

Veamos ahora dónde existe ese valor moral en la tierra. Si se trata de lotes urbanos sin edificar, ofreced a cualquier propietario de uno de ellos, un valor algo superior al corriente en plaza o sinó proponedle cambiarlo por otro de más valor y lo veréis acceder inmediatamente a vuestros deseos, *teniendo solamente en cuenta lo que podrá ganar en la operación.*

Si se trata de lotes edificados, idéntica cosa sucederá en la

mayor parte de los casos. Sólo tratándose de casas solariegas, hogar de los antepasados o de casas expresamente construídas y alhajadas por sus dueños, encontraréis alguna resistencia. Sin embargo admitiendo en limitados casos ese valor moral de la propiedad urbana — no digo tierra, — se vé inmediatamente que cuando existe, no es originado por la tierra en sí misma, sino por los edificios sobre ella levantados.

Si a un ricacho de los citados, encariñado con su casa, le ofrecéis construirle otra exactamente igual en el terreno lindero y *podéis hacerlo*, no vacilará en aceptarlo, siempre que pongáis un precio que le compense de las molestias sufridas.

Vemos pues que en todos los casos la tierra urbana no tiene valor moral intrínseco y cuando este existe es sólo atribuible a los edificios sobre ella levantados y no a la tierra en sí misma, *por cuanto a esta no se le ha incorporado trabajo individual, origen del valor moral.*

Continuando nuestras experiencias, ofrezcamos a un latifundista cualquiera un valor algo superior al valor actual de su baldío, en el cual este *no ha incorporado su trabajo personal* en manera alguna. Si no lo conseguimos no será ciertamente porque ese campo tenga algo de su cariño, sino porque espera que con el tiempo valdrá mucho más de lo que nosotros le ofrecemos hoy. Tampoco vemos allí valor moral alguno.

Si continuamos con un estanciero del Chubut, que tiene 10.000 ovejas desparramadas en diez leguas de campo, en las cuales *el trabajo incorporado al suelo es nulo o poco menos*, será suficiente que le ofrezcamos otro campo de igual extensión pero más pastoso, para que alce su rancho sin mirar para atrás.

Si de los latifundios patagónicos, saltamos bruscamente a un lote europeo, cultivado intensivamente de generación en generación, es decir con gran cantidad *de trabajo individual, familiar*, (1), *presente y pasado incorporado al suelo*, veremos aparecer allí en toda su magnitud el valor moral del suelo rural agrícola. No será con una prima de 5 ni de 10 %, que venceremos las resistencias del propietario. Deberemos llegar al 50, al 100, al 200 % de su valor venal para triunfar del mismo y en muchos casos ninguna oferta por elevada que sea, conseguirá vencerlo.

(1) No es solamente el trabajo individual el que da nacimiento al valor moral, sino también el familiar. También se ama la tierra que han trabajado los antepasados, también se nace con el amor al suelo al estado latente. Todo esto lo veremos en la parte analítica de la diferenciación.



Este valor moral, no tiene relación con la productividad, con la riqueza del suelo, como lo creen algunos autores de concepción urbana, no se ama la tierra en razón de la riqueza que proporciona, sino en razón del *trabajo familiar, no sólo individual incorporado a la misma*. En gran parte de Europa, la pequeña propiedad fraccionada en extensiones ridículamente exiguas, que no pueden explotarse racionalmente confirma esta aserción. Vemos allí al campesino aferrado a la misma con toda su alma, con todas sus fuerzas, aún cuando la tierra apenas si le proporciona lo necesario para no morir de hambre.

PROPORCIÓN ENTRE EL PRODUCIDO BRUTO Y EL PRODUCIDO NETO

Las cifras dadas a este respecto en el cuadro precedente, los son de "grosso modo", aún cuando las creo muy cercanas a la verdad.

La proporción del producto neto en el producto bruto tiene una importancia social considerable. A la colectividad, le conviene aquella producción de gran producido bruto, pues ella es la que dá motivo a un gran movimiento de capitales y a un gran desarrollo de esfuerzos, tanto más beneficiosos para ella, cuanto se distribuye entre mayor número de personas. En cuanto al propietario, claro está que lo que le interesa, lo que busca ante todo es el mayor producto neto, preocupándose poco del producto bruto. Tenemos pues en este caso intereses encontrados entre el individuo y la sociedad.

En el suelo urbano, no creo que el producto neto sea inferior a los $\frac{4}{5}$ del bruto, lo que quiere decir que la parte que se distribuye entre la colectividad es mínima. Ella está formada por los impuestos y reparaciones.

En la tierra ganadera también es grande la porción del producto neto, comparada con el bruto, por consiguiente muy pequeña la parte que se distribuye entre la colectividad. Los gastos de producción son insignificantes, bien lo vemos en nuestro país, donde se atienden estancias de varias leguas con 8 o 10 peones. Beneficio elevado para el explotante, pequeño para la colectividad cuya ayuda no es mayormente solicitada en la producción.

En cambio en el suelo agrícola el producto neto es proporcionalmente mucho menor que en los casos anteriores, pues los gastos de producción son elevados y se distribuyen entre infinidad de personas. Ninguna industria es, bajo este punto de vista, tan beneficiosa a la colectividad como la agricultura. Este beneficio colec-

tivo previo a la producción, se aumenta con el consecuente a ella por el movimiento comercial e industrial a que dan lugar sus productos.

Por consiguiente el mismo capital, invertido en casas, estancias con hacienda, o en agricultura, proporcionará beneficios directos *muy diferentes para la colectividad*. En un caso concentrará los réditos en pocas manos, en el otro los distribuirá entre muchos.

Finalmente, por una de esas curiosas paradojas económicas, es precisamente el suelo urbano, aquel que menos requiere la ayuda directa de la colectividad en la producción de servicios, el que más es valorizado por ella misma.

Por el contrario el suelo agrícola, aquel que reconoce en su producción ante todo la iniciativa y el trabajo individual, es el menos valorizado directamente por la colectividad, y es el que derrama sobre esta última sus beneficios en toda forma, llamándola en su ayuda, remunerándole sus servicios y proporcionándole objetos que darán lugar a un activo comercio e industria.

NECESIDAD DE LA PROPIEDAD INDIVIDUAL

Bajo este punto de vista pueden dividirse las tierras, en tierras con o sin trabajo incorporado. Cuando la tierra no requiere la incorporación constante de trabajo individual para proporcionar servicios, *no es necesaria la propiedad individual*, encontrándose en este caso la tierra urbana y la ganadera.

La única tierra que incorpora trabajo individual y familiar de manera continua y persistente es la agrícola y de ahí deriva que tanto bajo el punto de vista de la justicia, como el de la utilidad social se requiera la propiedad individual.

Vamos a ver esta distinción *social*, fundamentada por las distinciones *técnicas y económicas* anteriormente citadas. Hemos visto que el producido de la tierra rural está sujeto en primer término a la *voluntad individual*, no sucediendo lo propio con la urbana, lo que es un argumento más, en un caso para la posesión individual y su innecesidad en el otro. No creo que la sociedad se perjudicaría en gran cosa, si mañana desapareciesen los propietarios urbanos, para ser reemplazados por arrendatarios a largo plazo del Estado, haciendo excepción con la propiedad destinada a ser habitada por su dueño.

Hemos visto también, que la tierra urbana proporciona un *producto independiente del trabajo individual de su poseedor*, lo que

no sucede en la agrícola donde la producción es proporcional — en general — al trabajo desarrollado por el ocupante, el que puede ser propietario o no.

También hemos visto que el provecho es *inmediato* en la tierra urbana a la inversión de capital y trabajo y por el contrario dilatado en la rural agrícola. Esta inversión de esfuerzos a largo plazo, exige la seguridad de gozar del fruto correspondiente y nada mejor para garantizarlo que la propiedad. El arrendamiento a largo plazo con indemnización de mejoras, perfectamente aplicables a la propiedad urbana y rural ganadera, no lo es a la rural agrícola por la existencia del valor moral.

Hemos visto que este valor moral es proporcional al trabajo individual, familiar incorporado al suelo y siendo este último el origen de una mayor y mejor producción, que la sociedad aprovecha directamente, ello constituye la utilidad social.

El trabajo individual y familiar, permanente, continuado, no trasladable, crea derechos que la sociedad no puede desconocer y que solamente la propiedad privada es capaz de amparar en la tierra agrícola. Esto bajo el punto de vista de la justicia.

Todo esto se confirma con la evolución histórico social, provocada por necesidades técnicas y económicas, de la propiedad colectiva rural en propiedad privada. Wagner en Alemania y Avenel en Francia han demostrado claramente esta transformación en sus respectivos países, quitando a la violencia y a la usurpación la paternidad exclusiva de la propiedad privada rural.

CONCLUSIÓN

Se impone la revisión de todas las teorías sentadas por los economistas clásicos y generalmente aceptadas, al tratar de la tierra en economía política, practicando la diferenciación según los distintos servicios prestados por las distintas clases de tierra.

EMILIO A. CONI.
Profesor suplente de Economía Rural
en la Universidad de La Plata

MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

RESUMENES ESTADISTICOS (x)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DE 1914 A 1919 (2)

AÑOS	Al 30 de Junio	Al 31 de Diciembre
1914	7.885.237 (3)	7.958.797
1915	8.002.494	8.057.323
1916	8.109.836	8.164.403
1917	8.215.312	8.281.691
1918	8.344.888	8.395.957
1919 (4)	8.462.544	8.533.332



(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Las planillas constructivas de los cálculos postcensales de la población hasta 1919 figuran en el cuadro que se inserta a continuación bajo el título: "Crecimiento de la población post-censal de 1914 a 1919".

(3) Al 1º de Junio (Tercer Censo Nacional)

(4) Cifras provisionales.

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er. Censo Nacional.)	1919 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (1)
Capital Federal ..	663.854	1.575.814	1.649.977
Isla Martín García ..	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.279.500
Santa Fe	397.188	899.640	983.840
Entre Ríos	292.019	425.373	461.570
Corrientes	239.618	347.055	364.818
Córdoba	351.223	735.472	787.748
San Luis	81.450	116.266	128.087
Santiago del Estero ..	161.502	261.678	293.501
Tucumán	215.742	332.633	350.973
Mendoza	116.136	277.535	307.560
San Juan	84.460	119.252	128.993
La Rioja	69.502	79.751	84.448
Catamarca	90.161	100.391	107.216
Salta	118.015	140.927	150.736
Jujuy	49.713	76.631	78.677
Chaco	10.422	46.274	50.853
Chubut	3.748	23.065	27.722
Formosa	4.829	19.282	21.328
La Pampa	25.914	101.338	119.726
Los Andes	—	2.487	2.628
Misiones	3.163	53.563	69.394
Neuquén	4.517	28.806	32.472
Río Negro	9.241	42.242	46.002
Santa Cruz	1.058	9.948	11.355
Tierra del Fuego ...	477	2.504	2.548
Totales ...	3.955.110	7.885.237	8.533.332

Crecimiento de la Población. — Cálculo postcensal de 1914 a 1919

Años	Población al 1º de Enero	Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914	7.836.615	291.887	37,2	124.744	15,9	167.143	21,3
Al 1.º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional) 7.885.237							
1915	7.958.797	283.176	35,6	124.008	15,6	159.168	20,0
1916	8.057.323	286.854	35,6	136.687	17,0	150.167	18,6
1917	8.164.403	276.355	33,8	130.622	16,0	145.733	17,8
1918	8.279.159	271.930	32,8	146.775	17,7	125.205	15,9
1919 (1)	8.395.957	(271.980)	32,4	(146.775)	17,5	(125.205)	14,9

(1) Cifras provisórias.

Años	Saldo migratorio		Aumento de población		Población al 31 de Diciembre
	Número	o/oo	Número	o/oo	
1914.....	— 44.961	— 5,7	122.182	15,6	7.958.797
A 1.º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional)..... 7.885.237					
1915.....	— 60.642	— 7,6	93.526	12,4	8.057.323
1916.....	— 43.057	— 5,3	107.080	13,3	8.164.403
1917.....	— 30.977	— 3,8	114.756	14,0	8.279.159
1918.....	— 8.407	— 1,0	116.798	14,1	8.395.957
1919 (1)	+ 12.170	+ 1,5	137.375	16,4	8.533.332

Años	Población al 1.º de Julio	Del 1.º de Julio al 30 de Junio siguiente					
		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vege- tativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914.....	7.885.237 (2)	287.532	36,5	124.376	15,8	163.156	20,7
1915.....	8.002.494	285.015	35,6	130.347	16,3	154.668	19,3
1916.....	8.109.836	279.243	34,4	129.292	16,—	149.951	18,4
1917.....	8.215.777	275.113	33,5	135.806	16,5	139.307	17,—
1918.....	8.344.888	271.950	32,6	146.775	17,6	125.205	15,—

Años	Saldo Migratorio		Aumento de población		Población el 30 de Junio	
	Número	o/oo	Número	o/oo	Habitantes	
1914.....	— 44.115	— 5,6	119.041	15,1	8.002.494	1915
1915.....	— 47.326	— 5,9	107.342	13,4	8.109.836	1916
1916.....	— 44.010	— 5,4	105.941	13,0	8.215.777	1917
1917.....	— 10.196	— 1,2	129.111	15,7	8.344.888	1918
1918.....	— 7.549	— 0,9	117.656	14,1	8.462.544 (3)	1919

(1) Cifras provisórias.

(2) Resultado del Tercer Censo Nacional, del 19 de Junio de 1914.

(3) Cifra provisória.



POBLACION OBRERA EN 1914
(Cifras tomadas del Censo Nacional)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	644.528	702.528
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
Totales.....	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupa- dos	Total	Cifra rela- tiva de los desocupad %
Agosto de 1912.....	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
• • 1913.....	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
• • 1914.....	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
• • 1915.....	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
• • 1916.....	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
• • 1917.....	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre de 1917.....	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo de 1918.....	2.095.000	255.000	2.350.000	10,8

II
PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1917, el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m ₁ n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.430.000.000	778.000.000	2.208.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.820.000.000	4.500.000.000

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO

(Toneladas)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911	3.973.000	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.623.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.580	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.988.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.325	1.076.703
1915	4.604.200	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.768
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	550.000	1.172.000	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	500.000	1.195.000	2.996.408	176.445	3.228.000

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Julio de 1918, pág. 39.

AÑOS	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.600.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.399	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.268	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	95.426	841.590	938.016	264.095	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.330.594	8.591.645	162.808	931.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.000	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.061	893.939	1.494.000	110.000	141.308	251.308	192.894	271.713	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	642.097	1.200.000

SUPERFICIE CULTIVADA

(Hectáreas)

Productos	1911-12	1912-13	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18	1918-19
Trigo	6.897.000	6.918.450	6.573.540	6.261.000	6.645.000	6.511.000	7.234.000	6.870.000
Lino	1.630.000	1.733.330	1.779.350	1.723.000	1.619.000	1.208.000	1.308.000	1.883.650
Maíz	3.422.000	3.830.000	4.152.000	4.203.000	4.017.850	3.629.570	3.527.000	3.239.500
Avena	1.031.000	1.102.400	1.249.300	1.161.000	1.038.000	1.022.000	1.295.000	1.206.000
Cebada	67.703	107.950	169.350	160.500	174.500	157.050	244.355	248.850
Alfalfa	5.630.100	5.955.000	6.690.100	7.373.400	7.526.150	7.619.000	8.052.805	8.073.270
Tabaco	9.768	9.656	14.870	15.300	7.630	10.320	10.725	6.349
Caña de azúcar	93.430	94.225	106.700	109.200	128.500	85.700	93.310	94.672
Algodón	1.804	2.800	2.217	3.300	3.690	3.075	11.775	13.195
Viñas	100.497	101.970	106.220	132.479	124.000	115.250	116.145	113.226
Maní	13.300	14.030	25.495	21.900	16.635	23.435	26.725	40.330
Papas	103.020	112.330	118.770	123.910	130.375	133.835	134.645	133.650
Arboledas y otros cultivos	2.879.007	2.915.535	3.103.814	3.029.150	2.930.050	2.772.172	2.729.807	2.142.865
Total	21.883.689	22.987.726	24.091.726	24.317.199	24.361.980	23.379.407	24.784.892	24.165.497

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosecha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.620	676	1.267.838	595.252	469
1911-12	6.368.523	4.523.000	710	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.803	5.100.000	761	1.845.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	938.016	527
1914-15	5.790.540	4.004.000	795	1.713.750	1.144.000	667
1915-16	6.323.143	4.600.000	727	1.336.622	895.100	670
1916-17	4.904.634	2.180.401	444	620.636	101.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	940.164	568.000	604

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.005.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	713.000	222	603.798	685.542	1.092
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.995.000	1.304	1.050.322	1.100.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.436	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.645	2.044	869.900	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.909.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.587	1.100.000	11.68

III

EXISTENCIA DE GANADOS

(Número de cabezas)

Especies	CENSO DE:			
	1888	1895	1905	1914
Vacuno	21.961.057	21.701.526	29.116.625	25.806.763
Caballar	4.234.032	4.446.859	7.531.376	8.323.815
Mular	417.494	483.309	465.037	565.069
Asnal			285.088	260.167
Lanar	66.706.097	74.379.562	67.211.754	43.226.482
Cabrio	1.894.386	2.748.800	3.945.086	4.325.280
Porcino	393.768	652.766	1.403.591	2.000.585
Gallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.691.386
Patos, pavos y gansos	1.060.123	1.224.968	1.507.409	2.114.738

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

IV

TRANSPORTES

FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Entradas brutas \$ oro	Entradas netas \$ oro	Dividen- dos
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.406	45.011.779	4,32
1911	30.059	1.135.715.140	116.782.267	45.335.164	3,99
1912	31.461	1.201.755.479	132.059.613	49.417.876	4,11
1913	32.494	1.266.855.583	140.113.204	52.838.692	4,17
1914	33.511	1.308.483.741	115.107.179	36.533.122	2,79
1915	33.710	1.336.813.653	124.216.399	45.693.783	3,31
1916	33.843	1.342.219.665	129.517.972	44.837.395	3,34
1917	33.862	1.376.668.402	118.502.508	29.855.850	2,17
1918 (1)	33.862	1.408.328.092	168.744.000	40.897.000	2,90
1919 (1)	35.257	1.249.312.270	183.426.002	42.129.524	(2) 3,46

CARGA TRANSPORTADA

Años	Pasajeros transporta- dos	CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artic.	TOTAL
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.606.626
1911	67.776.762	6.759.783	4.193.189	23.422.033	34.375.005
1912	73.641.550	13.891.200	3.812.455	23.226.749	40.430.404
1913	82.322.830	13.050.728	4.226.746	24.725.776	42.033.250
1914	75.103.809	8.601.149	4.149.343	20.756.337	33.506.829
1915	67.401.111	12.532.614	4.426.213	18.696.852	35.655.679
1916	64.829.939	10.631.279	4.974.159	21.025.140	36.630.578
1917	57.478.067	4.572.924	5.248.073	18.804.351	28.490.078
1918 (1)	56.988.000	—	—	—	36.857.000
1919 (1)	68.547.200	—	—	—	38.973.059

NAVEGACION EXTERIOR

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
	1914	2.528	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404
1915	2.438	6.050.337	11.875	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
1918	1.658	4.063.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731

(1) Cifras provisionarias.

(2) Ferrocarriles particulares solamente.

ENTRADA DE VAPORES Y VELEROS DE ULTRAMAR, EN EL
PUERTO DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS AÑOS
1912 a 1919 (1)

(RESUMEN POR BANDERAS)

BANDERAS	1912		1913		1914		1915	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	198	750.967	198	822.319	110	469.714	2	6.972
Austriaca	46	162.641	50	170.324	83	103.244	—	—
Belga	20	41.461	16	34.887	14	31.757	18	45.426
Brasileña	17	17.637	24	23.893	23	31.040	30	28.037
Colombiana	—	—	—	—	—	—	—	—
Cubana	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilena	—	—	2	5.616	—	—	5	7.563
Dinamarquesa	10	20.660	13	27.563	11	20.228	26	40.600
Española	43	129.127	45	160.119	58	219.784	66	236.194
Francesa	136	475.945	157	526.634	119	430.068	97	317.001
Griega	7	14.440	15	35.233	14	31.023	30	65.769
Holandesa	51	162.396	53	171.909	50	210.266	88	290.295
Inglesa	1.073	2.990.846	1.160	3.459.324	822	2.589.602	658	474.566
Italiana	168	493.979	177	538.110	143	455.613	149	413.630
Japonesa	—	—	—	—	—	—	—	—
Nacional	125	74.769	129	83.249	119	70.318	188	62.657
Norteamericana	2	2.041	2	1.884	1	803	47	97.538
Noruega	99	157.401	79	120.979	63	110.647	110	195.887
Portuguesa	—	—	—	—	—	—	—	861
Rumana	—	—	—	—	—	—	3	6.488
Rusa	7	12.094	6	9.814	10	15.265	10	17.156
Sueca	18	38.260	23	48.343	29	66.103	36	76.228
Uruguayana	10	15.616	10	9.885	—	10.720	6	9.100
Totales ...	2.030	5.660.280	2.168	6.255.985	1.636	4.866.275	1.518	4.021.488

BANDERAS	1916		1917		1918		1919 (2)	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	—	—	—	—	—	—	1	4.441
Austriaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Belga	8	17.888	—	—	—	—	21	57.015
Brasileña	63	56.792	66	79.011	131	180.053	80	116.576
Colombiana	—	—	1	706	—	—	—	—
Cubana	—	—	1	1.368	—	—	—	—
Chilena	2	4.096	1	1.640	2	1.837	7	6.112
China	—	—	—	—	—	—	1	2.973

(1) Los vapores y veleros que entran en el puerto de Buenos Aires representan, aproximadamente, el 60 % del tonelaje que llega a todos los puertos de la república.

(2) Cifras provisionarias.

BANDERAS	1916		1917		1918		1919	
	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas
Dinamarquesa .	28	44.817	44	71.525	45	75.551	26	46.051
Española	71	224.958	50	166.115	81	210.983	64	180.888
Filandesas	—	—	—	—	—	—	6	10.041
Francesa	79	262.272	64	222.096	58	219.249	50	182.379
Griega	74	150.484	10	20.287	6	11.833	6	12.743
Holandesa	88	237.400	13	46.970	7	16.628	60	172.788
Inglesa	477	1.608.501	237	856.768	382	1.322.907	343	1.149.362
Italiana	96	245.110	51	146.894	32	98.581	65	205.554
Japonesa	2	4.787	7	24.096	13	62.019	22	58.663
Nacional	180	121.366	89	45.556	150	84.030	102	80.485
Norteamericana	96	232.624	85	193.476	55	107.741	147	342.505
Noruega	184	305.480	135	230.979	131	214.680	122	236.773
Peruana	—	—	—	—	1	2.083	1	2.083
Portuguesa	—	—	1	1.990	4	7.734	4	9.470
Rumana	—	—	—	—	—	—	2	4.689
Rusa	13	22.678	5	8.396	2	1.886	—	—
Sueca	39	77.763	19	31.813	32	61.799	35	80.957
Uruguayana	7	11.705	11	6.951	9	6.487	6	6.520
Totales	1.507	3.628.621	890	2.157.272	1.141	2.682.089	1.170	2.959.007

V

COMERCIO EXTERIOR

VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	889.071.360	379.352.515	708.423.875	+ 9.718.846
1911	842.317.258	405.019.592	747.337.250	— 62.702.734
1912	501.667.369	416.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	619.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.139.571	939.139.093	+ 206.858.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 169.318.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
primos 9 meses de 1919	719.176.207	464.606.188	1.183.782.395	+ 254.570.019

VALORES NOMINALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	372.626.055	351.770.656	724.396.711	+ 20.856.359
1911	324.097.538	306.810.686	630.908.224	— 42.113.148
1912	480.391.256	384.853.469	865.244.725	+ 95.537.787
1913	483.504.547	421.352.542	904.857.089	+ 62.152.006
1914	349.254.141	271.817.900	621.072.041	+ 77.436.241
1915	558.280.643	226.892.733	785.173.376	+ 331.287.910
1916	543.345.839	217.409.322	760.755.161	+ 325.936.517
1917	550.170.049	184.467.018	734.637.067	+ 365.703.001
1918	801.466.488	165.826.232	967.292.720	+ 635.640.256
ims. 9 meses de 1919.	719.176.207	162.985.101	882.161.308	+ 556.191.106

Los valores reales son los que resultan de aforar los artículos importados con los precios efectivos en los puertos de la república y los exportados con los precios efectivos de exportación.

Los valores nominales son los que aparecieron en la estadística oficial como resultado de avaluar los artículos importados con los aforos de la tarifa oficial de avalúos, vigente desde 1906 y los de exportación según precios reales, en unos artículos y de aforo en otros y su publicación aquí no tiene otro objeto que facilitar los trabajos que tengan en cuenta la rectificación retrospectiva de valores.

EXPORTACION DE CARNES

TONELADAS

AÑOS	Carnes (1) congeladas	Carne enfiada	Carne (2) conservada	Otras carnes	Total
1910	331.472	8.441	13.030	9.442	362.385
1911	393.221	15.066	16.127	12.120	441.564
1912	403.456	25.231	18.331	8.824	455.842
1913	301.987	34.175	13.014	3.910	443.086
1914	403.190	40.630	13.590	2.383	459.853
1915	398.116	11.703	32.514	213	442.546
1916	482.278	16.163	45.197	1.129	544.748
1917	410.455	38.995	102.153	7.613	559.216
1918	567.055	1.545	192.787	2.779	764.166
ims. 9 meses de 1919.	356.736	2.480	113.272	6.004	478.492

(1) Incluido lenguas y menudencias de carnes congeladas.

(2) Incluido lenguas conservadas.

EXPORTACION DE CARNES
en el año 1918

Toneladas

Trimestres	Carnes (1) congeladas	Carne enfriada	Carne (2) conservada	Otras carnes	Total
1.º	107.890	1.545	38.346	318	148.124
2.º	149.690	—	48.264	1.134	199.088
3.º	164.667	—	64.305	946	219.918
4.º	164.838	—	41.872	356	197.066

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	715.982.756,52	68,562	38,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,88
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.263.044,93	72,659	39,15
1914	274.663.964,03	803.280.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	987.645.614,82	70,331	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.068.518,39	71,077	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	71,078	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	74,618	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	75,103	54,05
29 de Febrero de 1920	469.499.767,05	1.196.335.144,44	75,486	55,78

- (1) Inclusive lenguas y menudencias de carnes congeladas.
(2) Inclusive lenguas conservadas.

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo	
1910	87.027.936	1.669.892	+	85.358.044
1911	12.764.236	3.008.597	+	9.755.639
1912	86.077.807	585.621	+	85.492.186
1913	47.941.425	44.378.569	+	3.562.856
1914	17.960.386	31.294.649	—	13.334.263
1915	4.200.617	(1) 6.346	+	4.194.171
1916	25.853.245	(1) 396.900	+	25.516.345
1917	26.769.926	(1) 450.520	+	26.339.406
1918	22.147.151	(1) 85.466	+	17.787.984
1919	28.897.637	(1) 76.863	+	28.820.774

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.608.59	33.542.246	1.221.659.265
1911	48.635.190	345.684.597	32.629.641	1.304.448.869	31.622.407	1.421.021.766
1912	59.048.190	381.226.042	29.047.464	1.414.896.846	29.100.484	1.406.299.034
1913	61.048.190	374.670.352	36.131.879	1.381.397.386	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.548.190	372.374.090	27.980.850	1.178.450.788	13.993.982	1.163.747.969
1915	34.795.190	341.591.415	16.374.559	1.431.906.478	9.589.081	1.220.199.382
1916	36.461.856	341.982.924	14.683.753	1.623.686.469	9.498.119	1.265.449.120
1917	36.340.423	341.087.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.539.056.512
1918	47.864.833	353.265.216	11.249.068	2.818.040.054	3.949.890	1.875.829.358
1919	47.919.802	364.142.333	14.171.798	2.977.586.532	6.970.279	2.097.491.716
Al 29 de Febrero de 1920	47.919.802	364.178.383	12.365.631	3.099.683.794	5.010.351	2.191.214.008

EXISTENCIA DE ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,95	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,63
1912	222.875.530,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,03	61.737.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.666,—	2.695.092,76	274.668.964,03
1915	237.291.606,93	26.921.851,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916	260.320.952,28	33.344.458,—	56.514.373,62	350.179.783,90
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918	279.465.449,36	54.146.333,—	99.567.93,17	433.178.975,53
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
29 de Febrero de 1920	318.022.637,28	72.480.325,—	78.996.804,77	469.499.767,05

- (1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9483, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pago de fletes marítimos y pasajes.

CAMBIOS

Alza (+) o baja (—) de los cambios en el mes de Junio de cada año
%

Del año 10 al 14 se refiere a giros a 90 días y del 15 al 19 a giros telegráficos.

AÑOS	L. esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910.....	+ 0,98	No hay datos	+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911.....	+ 1,19		+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0016
1912.....	+ 1,33		+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913.....	+ 1,33		+ 1,25	+ 2,5	+ 8,7	+ 0,0017
1914.....	+ 0,52		+ 0,35	+ 0,2	+ 4,—	+ 0,0009
1915.....	par	+ 1,5	— 3,0	— 11,5	par	— 11,5
1916.....	par	+ 1,5	— 9,5	— 18,6	+ 7,5	— 20,—
1917.....	— 5,153	— 3,020	— 12,215	— 29,350	+ 17,745	Sin cotización
1918.....	— 7,142	— 4,998	— 13,525	— 45,210	+ 38,770	id.
1919.....	— 6,547	— 1,069	— 20,380	— 36,145	+ 2,040	—

1918

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas alza %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	6,746	4,862	13,495	20,480	41,385	
Febrero ..	5,158	3,049	11,815	22,245	41,000	29,337
Marzo	5,555	3,550	12,280	25,—	42,405	30,487
Abril	6,746	4,727	13,315	32,850	42,865	29,—03
Mayo	7,593	5,394	13,825	37,185	45,105	Sin cotización
Junio	7,142	4,998	13,525	38,770	45,210	id.
Julio	6,408	4,399	12,885	35,865	44,510	id.
Agosto	6,289	4,351	12,130	23,165	44,570	id.
Septiembre	6,646	4,824	9,750	13,885	22,240	id.
Octubre ...	7,142	5,210	9,910	— 2,880	22,485	id.
Noviembre	7,142	5,219	9,595	— 1,965	22,485	id.
Diciembre .	7,738	5,750	— 10,250	— 2,115	22,085	id.
Promedios	— 6,721	— 4,739	— 11,898	+ 20,712	— 36,497	id.

1919

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas alza %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	6,944	5,007	9,910	— 1,—	22,480	Sin cotización
Febrero ..	7,016	5,104	9,910	0,200	22,480	id.
Marzo	7,142	4,110	11,820	2,245	22,485	id.
Abril	7,599	3,570	16,390	1,214	32,535	id.
Mayo	7,738	3,946	21,010	0,005	37,420	id.
Junio	6,547	1,069	20,380	2,040	36,145	id.
Julio	8,531	+ 0,192	25,035	0,805	38,040	id.
Agosto	11,736	+ 0,858	34,—	0,805	44,—	77,723
Septiembre	13,691	+ 0,347	39,025	— 0,795	46,920	83,—00
Octubre ...	13,492	+ 0,309	39,465	— 0,409	48,505	84,615
Noviembre	16,685	1,032	45,650	1,215	56,500	89,473
Diciembre...	32,420	1,437	52,500	— 0,595	61,000	91,497
Promedio	11,020	2,014	27,091	0,528	39,—91	83,341

1920

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas alza %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero	25,595	1,889	57,—	— 4,500	61,—	93,927
Febrero....						

VII

NUMEROS INDICADORES

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	106,7	89,2	83,0
1912	109,4	117,7	131,8	123,9
1913	119,8	130,8	138,7	123,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	100,2	80,3	141,4
1918	47,1	131,9	117,4	206,0

PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,—	100,—
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	98,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	193,3	176,1
1918	294,0	175,5

COSTO DE LOS ALIMENTOS

AÑOS	Carne	Pan	Olivos alimentos	Alimentos en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	98	105	103	98
1912	102	100	98	100
1913	126	100	100	103
1914	127	105	102	110
1915	134	126	105	120
1916	142	115	102	118
1917	137	152	128	138
1918	147	139	148	145



COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	98	107	103	101
1912	100	114	108	105
1913	108	107	110	108
1914	110	101	111	108
1915	120	94	127	117
1916	118	88	101	126
1917	128	90	128	146
1918	146	117	204	178

COSTO GENERAL

AÑOS	Producción Nacional	Importación	Valor locativo	Costo en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	99	103	107	103
1912	98	108	114	105
1913	128	110	107	104
1914	106	111	101	101
1915	118	127	94	115
1916	133	101	88	131
1917	176	128	90	164

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I

EL PRESTAMO PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ARGENTINOS

La discusión parlamentaria a que dieron lugar los últimos proyectos de préstamos para la adquisición de productos para exportar, es altamente instructiva. Se ha debatido la cuestión en términos elevados estudiándose en forma científica importantes cuestiones económicas nacionales relacionadas con los proyectos. Creemos de gran utilidad para nuestros lectores la publicación de los principales discursos. Damos comienzo con el del Dr. Marco Aurelio Avellaneda, uno de los más importantes discursos sobre cuestiones económicas pronunciados en los últimos años en nuestro parlamento.

Sr. Avellaneda (M. A). — Pido la palabra.

Nuevamente, si bien en forma distinta, está a la consideración de la cámara el asunto referente a préstamos en dinero para la adquisición de productos argentinos.

El señor diputado Martínez Zuviría ha querido que sea yo quien haga conocer los fundamentos del dictamen de la minoría de la comisión de hacienda. Al hacerlo, y teniendo en cuenta que el proyecto formulado por ella va a tocar, si no a la moneda, a las leyes que la afectan, vienen a mi memoria las palabras pronunciadas en el parlamento francés por el senador Dumas, recogidas y estampadas a manera de enseña en el frontispicio de uno de sus libros por Woloski, el ilustre tratadista que en su hora llamara la atención de los estudios por su mucha ciencia y por su inmenso talento: "Las personas que tratan estas cuestiones por la primera vez, las resuelven inmediatamente, las que la han estudiado vacilan; las que

por su posición están obligadas a resolverlas dudan y se detienen, espantadas ante el peso de su enorme responsabilidad”.

Sirvan estas palabras para justificar la cautela con que entro a expresar las opiniones de la minoría, y para excusar la demora de la comisión a traer su trabajo a la controversia de los señores diputados; aunque la demora es más aparente que real, pues, como muy bien lo ha dicho el señor miembro informante de la mayoría al comenzar las sesiones del corriente año la comisión nos encontró con un convenio que no era un convenio y con el proyecto presentado por el ex diputado Pagés y por el diputado Moreno, que sus propios autores no creían oportuno discutirlo de inmediato, lo que se explica puesto que en aquellos meses el lino se cotizaba alrededor de 40 pesos, el trigo arriba de 20 y el maíz a 10 pesos, precios poco frecuentes en nuestro mercado y que superaban en mucho a las exigencias más injustificadas y a los cálculos más optimistas. Por otra parte, los cambios de las naciones europeas que son nuestras compradoras no estaban depreciando como en la actualidad, pero vieron luego los mensajes de apremio del poder ejecutivo, y después las solicitudes insertas en la orden del día que los señores diputados tienen por delante, y mil otras solicitudes más de chacareros, de colonos, de agricultores y de particulares pidiendo una ley que acordara facilidades de crédito a los países que tenían necesidad de adquirir los productos de nuestra agricultura.

Entonces la comisión, en presencia de todas estas solicitudes, algunas de ellas muy dignas de ser tenidas en cuenta por los valiosos intereses que representaban, resolvió considerar las iniciativas que tenía en su cartera y formular un proyecto de ley; pero compenetrada de las dificultades que el asunto presentaba, quiso, como lo hiciera la vez pasada, robustecer su criterio con el criterio de los demás, y a ese objeto se permitió invitar a personas que por su autoridad o por su situación de contacto con los grandes centros de trabajo y de la producción estaban en condiciones de ilustrar su juicio. Llamó también en esa ocasión, a los directores de algunos diarios de esta capital. Al señor director de *La Prensa* no tuvimos el placer de escucharlo; pero escuchamos, en cambio, de los directores de *La Nación* y de *La Razón* interesantes exposiciones con íntima satisfacción, porque pudimos atestiguar que nuestra prensa puede rivalizar por su ilustración, por su cultura, por su independencia, no digo rivalizar, puede, por la capacidad de su dirección y por los grandes progresos alcanzados, igualar y aun superar a la prensa de las capitales más populosas y más importantes del mundo.

Entro en materia, prometiendo realizar un esfuerzo mental a fin de ser lo más sintético y más claro que me sea posible.

Al iniciar su estudio la comisión de hacienda se planteó esta cuestión previa: ¿Cómo debía encararse este asunto: bajo una faz sentimental o diplomática o bajo un aspecto comercial, económico y financiero? La mayoría de la comisión como lo quiere el poder ejecutivo, se ha pronunciado en el primer sentido y es por eso que ha sido confeccionado un proyecto abriendo un crédito por 200 millones de pesos oro al cinco y un cuarto por ciento de interés, tan sólo para Inglaterra, Francia e Italia, sin exigir garantías reales y para adquirir productos argentinos. La comisión en minoría, sin hesitar, está en contra de esta manera de apreciar el asunto, y la razón es obvia.

El sentimentalismo y la cuestión internacional no tienen nada que ver hoy que acabamos de conmemorar el primer aniversario del 11 de noviembre de 1918, día bendito en que se firmó el armisticio. Este sentimentalismo, para resolver negocios de la naturaleza del que discutimos, pudo tener su motivo en momentos en que el congreso argentino creyendo interpretar el sentimiento nacional dió su voto a fin de que la República Argentina tomara un puesto de combate y definiera su actitud en medio de la conflagración universal.

Este sentimentalismo tuvo su razón de ser cuando acordamos el préstamo anterior. A mí me cupo el honor de informarlo en la honorable cámara y recuerdo que aduje estas consideraciones y agregué que él servía además para demostrar nuestra simpatía y nuestra solidaridad con los Estados Unidos, la gran república del norte cuya forma de gobierno hemos adoptado, cuyas instituciones hemos adoptado y cuyos buenos ejemplos debemos tratar siempre de imitar. Pero, estos sentimentalismos son inadmisibles ahora en que se están firmando tratados que aseguran al mundo una paz civilizadora, benéfica y ojalá definitiva. Y al amparo de esta situación internacional la república que necesita el concurso de todos los hombres inteligentes y honestos que quieran habitar su suelo, tiene fórmula que le diera el presidente Sáenz Peña y que consagra opinión pública: “Amistad para Europa y fraternidad para América”.

Por otra parte, tratándose de dar facilidades para la salida de nuestros productos, la ley debe ser la libre concurrencia, y por lo tanto para nosotros todas las naciones son iguales y todas deben ser medidas con la misma vara.



Encarando los diputados de la minoría de la comisión este asunto bajo su aspecto económico, claro está que hemos proyectado una ley que si bien puede servir la conveniencia de naciones amigas, dado que les abrimos crédito por dos años, renovables en un cincuenta por ciento por un año más en condiciones comerciales aceptables, a fin de que no deprecien más su moneda y mantengan o mejoren sus cambios, perseguimos ante todo servir las conveniencias económicas de la república, estimulando y defendiendo los intereses más permanentes y más fundamentales del país.

Hemos debido, pues, limitar el alcance del préstamo. Productos argentinos son los productos agropecuarios. Puesta en su tarea de eliminación, la comisión empezó por hacer a un lado los tres principales renglones de la producción pecuaria: la carne, los cueros y la lana.

En lo que se refiere a la carne, las estadísticas nos presentan exportando el sesenta por ciento de la carne que importa y consume Inglaterra. La exportación de carnes de la Argentina, ha oscilado entre el 32 y el 40 % de todas las exportaciones durante los años 1913 a 1917, según los datos del instituto internacional de agricultura. En 1917 el total de las toneladas exportadas fué de 1.700.000, de las cuales eran argentinas unas 560.000, o sea el 32 por ciento.

No me detengo a hablar sobre la importación de vacas y de reproductores, porque eso no puede estar en la mente del poder ejecutivo y de la mayoría de la comisión, en estos momentos en que es un deber de gobierno defender nuestros stocks ganaderos, ante las exigencias cada vez más apremiantes de las antiguas naciones en guerra.

Los cueros tienen excesiva salida, y más interesante que facilitar su exportación acordando préstamos en dinero, sería — hoy que tan justamente nos preocupa la carestía de la vida — fomentar la instalación de curtiembres para evitar que salgan y retornen luego recargados en sus precios, por los gastos de fletes, de ida y vuelta.

En cuanto a las lanas, se puede afirmar sin temor de equivocarse que el malestar es transitorio y que la demanda será no bien se regularice su salida, cada vez más ascendente.

En Europa tan las necesitan, que es sabido que por las exigencias de la guerra se ha recurrido hasta a las lanas de los colchones; y ahora que la humanidad, como consecuencia de la paz va a retomar el camino del progreso, tendrá que empezar por amparar, por vestir y por abrigar al pueblo.

Sobre todo, partiendo de la idea inicial de que nosotros vota-

mos una ley de la nación y para la nación, debemos considerar que a la ganadería, como a sus derivados, la protege la naturaleza, que le ha dado tierras feraces, clima benigno y aguas abundantes.

Y todavía esta consideración más: los ganaderos tienen más recursos que los agricultores, tienen más defensa, y hasta más crédito en los bancos, como lo prueba la última memoria del Banco de la Nación, publicada este año: hacendados, pesos 108.442.000; agricultores, pesos 60.472.000.

En lo que respecta al trigo, al maíz y demás cereales, no me ocupo de ellos, por cuanto ya lo ha hecho el señor diputado Ferrarotti y por cuanto esta cuestión, puedo decirlo sin mengua para nadie, la dejó agotada, en el debate anterior, el ex diputado Pagés, a quien hoy más que nunca lo extraño en su banca, pues dicho señor diputado supo hacer de la ganadería y de la agricultura la preocupación absorbente, y casi podríamos decir, excluyente, de su distinguida actuación parlamentaria.

Hay que acordar el préstamo, señor presidente. ¿En qué forma lo acordaremos? En la carpeta de la comisión sólo había un convenio, que ya no es convenio, y un proyecto de los señores diputados Pagés y Moreno, autorizando al poder ejecutivo a abrir un crédito por intermedio del Banco de la Nación a los gobiernos que lo soliciten, para adquirir en el país, trigo y maíz, bajo la condición de ser exportado antes del 1º de diciembre del corriente año, el trigo, y antes del 1.º de marzo de 1920, el maíz.

Prescindo del proyecto del señor diputado Costa, porque es sobre la base de un empréstito interno de 700.000.000 de pesos moneda nacional, destinado a que el poder ejecutivo adquiera directamente la cosecha de los productores argentinos para luego venderla en la forma, plazos y condiciones que creyera más convenientes.

Como ve la honorable cámara, en este proyecto se resuelve la situación del productor, pero queda planteado siempre el problema sobre la financiación, vale decir, sobre la liquidación de la cosecha y su venta a los gobiernos extranjeros, y esto es precisamente lo que se trata de resolver.

Al seno de la comisión llegaron también espontáneamente algunos dulcamaras con proyectos más o menos pintorescos. Recuerdo estos dos: uno que autorizaba la negociación de un empréstito de 500 millones de pesos moneda nacional al siete por ciento de interés, para que la nación los prestara graciosamente a Francia e Italia al cinco por ciento; y otro, que autorizaba el pago en especies, retrogradando así, a los tiempos cantados por Homero, en que los

griegos hicieron pagar por el Bruclier d'Ajax un cierto número de bueyes.

Señor presidente: el eje de la operación tendrá que ser el Banco de la Nación Argentina. Pero — digámoslo con franqueza — el banco no tiene capacidad para afrontar el préstamo. Así lo ha declarado el señor presidente de esa institución en la sala de la comisión; así lo reconoce el señor ministro de hacienda, y así se desprende también del estudio del balance del Banco.

El balance del 31 de agosto de 1919 nos hace saber que el encaje del banco era, en papel, de 158.000.000, que sumados con los 33 millones en oro, o sean 73 papel, nos dan un total de 231.000.000 de encaje.

¿Puede el banco con 231.000.000 prestar 460?

Pero hay más: ese encaje de 231.000.000 no está en la casa matriz en su totalidad, sino distribuido en las 180 sucursales. Con buena razón podemos calcular que el encaje en la casa matriz, que es la que hará el préstamo, no pasa de 180.000.000. ¿Cómo vamos a prestar 460?...

Y aunque el banco tuviera capacidad, no me atrevería a autorizar con mi voto, sin la cláusula del redescuento, que pesara sobre él este préstamo de 200.000.000 de pesos oro, porque si bien es cierto, como lo dijo su fundador, que él se creaba para servir las necesidades de la industria y del comercio del país, también es cierto que las leyes posteriores han querido que sirviera exigencias del erario.

Recordemos que la ley de su fundación de 1891, le daba al gobierno de la nación un crédito sobre esta institución de 2.000.000 de pesos solamente. Después la carta orgánica fué modificada en el sentido de que la nación habría de tener en el banco un crédito de pesos 6.000.000. Más adelante ese crédito de la nación en el banco se amplió a 25.000.000 de pesos — el 20 por ciento de su capital; — y en la actual presidencia ese crédito se ha extendido a 98.000.000 de pesos, pues el congreso argentino, en el año 1917, autorizó al Banco de la Nación a prestarle al gobierno, para que levantara compromisos con los banqueros de los Estados Unidos, 73.000.000 de pesos, en lo que a mi juicio procedió bien, pues convirtió una deuda externa exigible, apremiante, con un tipo de interés mayor, por una deuda que la nación, directa o indirectamente tiene con el banco, es

Ahora bien; esta es la deuda legal, la deuda directa; pero la deuda que la nación, directa o indirectamente tienen con el banco, es muchísimo mayor.

La nación debe al Banco de la Nación — doy el dato a la honorable cámara porque seguramente los señores diputados no lo conocen, y no lo conocen en razón de que no ha sido repartida todavía la memoria del ministerio de hacienda ni publicado el informe de la contaduría nacional — en la actualidad, decía, la nación debe al Banco de la Nación la enorme suma de 405.000.000 de pesos, como consta en la siguiente planilla: crédito al Banco de Londres, 205 millones de pesos. Es sabido el procedimiento: el ministerio emite las letras de tesorería, los bancos de la plaza se la aceptan sabiendo que van a poder descontarla en el Banco de la Nación; saldo de la tesorería excedido sobre la ley, — que es 25 millones y pico de pesos, no llega a 26 — 85 millones de pesos; ley número 10.251 a la que acabo de referirme, autorización que diera el congreso al Banco para facilitar en calidad de préstamo a la nación 73 millones de pesos para levantar compromisos en los Estados Unidos, figuran 72 millones de pesos; porque por razones de cambio se pudo economizar 1.000.000 de pesos; y como si todavía esto no fuera bastante, el Banco de la Nación se ha visto obligado a comprarle a la nación fondos públicos nacionales por 43 millones de pesos. Suma total, como lo dije hace un momento, 405 millones de pesos; y con estas obligaciones el Banco de la Nación tiene bastante.

No olvidemos, señor presidente, que su obligación primordial es regular en cuanto sea posible el interés bancario, ayudar al comercio honesto y estimular el desarrollo de la grande y de la pequeña industria.

El artículo 6 del proyecto de la minoría de la comisión establece que el banco cobrará por las sumas que adelante el interés corriente en plaza y en la forma usual, y si a este artículo unimos el 4.º que establece que la caución de títulos como garantía de los préstamos que se acuerden, no sería aventurado pensar en la más que posible, probable colaboración de los bancos particulares, pues los balances al 31 de agosto le dan a sus depósitos 2775 millones de pesos, de los cuales no se han prestado más de 2039 millones.

En los años normales de 1911 y 1912 los descuentos y adelantos excedían a los depósitos en la proporción que indican las siguientes cifras: Año 1911, depósitos 1034 millones de pesos moneda nacional; adelantos 1421, con una circulación fiduciaria de 722 millones; año 1912, depósitos 1414 millones, adelantos 1463, con una circulación fiduciaria de 799 millones. Y en el año actual los depósitos suman 2765 millones, los adelantos 2039 y la circulación fiduciaria es de 1165 millones.

No tenemos, a pesar de esto, que hacernos ilusiones sobre la probable concurrencia de los bancos particulares. No lo hicieron la vez pasada y tampoco lo harán ahora. No cooperaron con el Banco de la Nación en el préstamo anterior, no obstante las esperanzas y las instancias del señor ministro de hacienda y del señor presidente del banco, y digo que no cooperaron porque no es cooperar concurrir con un 9,25 por ciento en un préstamo de 200 millones de pesos oro.

Este porcentaje del 9,25 por ciento se descompone en la forma que voy a indicar. Haré conocer las cifras con que contribuyeron al préstamo anterior los bancos de la plaza porque se hizo conocer mal y en forma incompleta en el seno de esta cámara cuando se discutió este préstamo en las sesiones de febrero último.

Los bancos contribuyeron en esta proporción: Italia y Río de la Plata, 2 millones de pesos oro sellado. Todas las cifras son en oro sellado. Londres y Río de la Plata, 1.100.000 pesos; Francés del Río de la Plata, 1.000.000; Galicia y Buenos Aires, 1.000.000; Popular Argentino, 1.000.000; ItaloBelga, 500.000; Londres y Brasil, 500.000; Comercial Italiano, 500.000; Francés e Italiano, 500.000; Sudamericano, 500.000; Británico de la América del Sud, 500.000; Nuevo Banco Italiano, 500.000; The National City Bank, 500.000; y The National Bank Boston, 400.000. Cifras en oro. El banco de la Provincia contribuyó con ocho millones de pesos oro, vale decir, casi con la mitad.

De manera que el porcentaje, como he dicho hace un momento, era: bancos de la plaza, 9,25 por ciento; Banco de la Nación Argentina, 90,75 por ciento.

Es que aquí, señor presidente, las cosas suceden al revés. Aquí tenemos los bancos dirigiendo al gobierno, en vez de ser el gobierno quien dirija a los bancos. Y esto me preocupa, no por el préstamo para la adquisición de la cosecha, porque las razones que he de aducir más adelante, prefiero que sea la nación quien haga la operación con sus recursos propios y dentro de sus propios medios... Ya verá el señor diputado Rodríguez que no tenía interés en que se discutiera este asunto por el solo prurito de producir mi informe, sino porque soy un convencido de que el proyecto en la forma en que lo ha formulado la comisión de hacienda en minoría, sí merece el honor de ser aprobado por la cámara y convertido en ley, ha de ser altamente benéfico para los intereses del país.

Decía que este retraimiento de los bancos me preocupa, no por este préstamo, que yo creo que debe hacerlo la nación con sus re-

ursos propios, sino por circunstancias más graves y más apremiantes en el futuro.

Acaso desde ya podríamos proclamar la urgencia de que el congreso dicte una ley que reglamente los establecimientos de crédito, como lo proponía, al presentar un plan más vasto el ex ministro Ezequiel Ramos Mejía, en su trabajo "Organización bancaria y soluciones financieras", quien al abogar por la implantación de un régimen que venga a reglar la situación de excepcional privilegio en que se encuentran en la Argentina los bancos que sin ley y sin control están gobernando su economía y su comercio, dice: "Todos los países adelantados viven bajo un régimen bancario creado por la costumbre, establecido por la legislación, o procedentes de ambos orígenes, y gozan los beneficios de una organización más o menos moderna o anticuada, más o menos perfeccionada o científica, destinadas a la regulación de los fenómenos económicos, a la defensa de los intereses nacionales y a la perfección de los institutos que acumulan los ahorros y distribuyen el crédito. Es la Argentina una de las pocas naciones exportadoras de relativa importancia en los negocios internacionales que hoy se desenvuelve en medio de la más absoluta desorganización, sin régimen bancario y sin legislación que gobierne tan importantes factores de su economía".

Y después de recordar que los bancos existentes, nacionales o extranjeros, están apenas sujetos a las leyes que rigen las sociedades anónimas, que proceden en la más absoluta libertad con el ahorro nacional y con los depósitos del público, que mantienen las reservas que les place, fomentando unas veces la especulación y restringiéndola otras, y que manejan los tipos de intereses con absoluta prescindencia de sus efectos sobre el mercado, termina con estas palabras: es urgente ocuparse del asunto. Lo es por la situación general del mundo, y más aún por la situación excepcional por que atraviesa nuestro país. Nadie puede predecir lo que sucederá en el orden económico mundial el día que la guerra haya terminado. Pero no es necesario ser profeta para suponer, desde luego, que habrán de ocurrir sucesos extraordinarios, profundas alteraciones en el dinamismo bancario internacional, fenómenos sin antecedentes en la distribución del crédito.

Por lo demás, señor presidente, la acción dispersa, y muchas veces poco adecuada para el verdadero progreso del país, que caracteriza toda nuestra vida bancaria, es uno de aquellos temas que han ocupado ya la atención del honorable congreso, y debe en lo sucesivo ser objeto de preferente estudio de nuestra parte.

(Concluirá).



II

CONGRESO DE LA HABITACION

REGLAMENTO

Artículo 1º — El primer Congreso argentino de la Habitación tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires en los días 4, 5, 6, 7 y 8 de Septiembre de 1920, efectuando sus reuniones en el local del Museo Social Argentino o en el que se designe ulteriormente.

Art. 2º — Tendrá por objeto el estudio de todos los problemas que se refieran a la habitación en la República Argentina.

Art. 3º — Serán miembros del Congreso:

- a) los delegados de los poderes públicos nacionales, provinciales y municipales que se adhieran al mismo;
- b) los delegados de las instituciones públicas o privadas que por sus estudios, propaganda u obras tengan alguna atinencia con las cuestiones a tratarse;
- c) los adherentes directos que presenten comunicaciones relativas al objeto del Congreso;
- d) todas las demás instituciones y personas que envíen su adhesión.

Art. 4º — Se limitará en dos, el número de delegados que podrán representar a una misma entidad pública o privada.

Art. 5º — Los miembros del Congreso que deseen contribuir a los gastos de éste, y especialmente para la publicación de sus actuaciones, lo harán con la cuota que ellos fijen.

Art. 6º — Las sesiones se atenderán al programa que la Comisión Organizadora acuerde oportunamente.

Art. 7º — La dirección del Congreso estará a cargo de un presidente, que será el del Museo Social Argentino, seis vicepresidentes, quienes presidirán las secciones respectivas, tres secretarios y un tesorero; todos los cuales constituirán la mesa directiva del Congreso.

Art. 8º — La mesa directiva designará una comisión de poderes, que examinará los que presenten los delegados, e informará a la mesa sobre ellos y sobre el carácter de la entidad que representan.

Art. 9º Se constituirán cinco secciones encargadas de estudiar e informar sobre los trabajos presentados al Congreso. — Esas secciones serán: a) Legislación; b) Economía; c) Construcción; d) Municipalismo y Estadística; e) Acción Social.

Art. 10. — Una vez constituido el Congreso y abiertas sus sesiones por el presidente, se tratará en primer término las comunicaciones de los relatores y luego las que hubieran presentado los adherentes, por el orden de los temas y de su presentación, de acuerdo con el programa sancionado.

Art. 11. — Tienen derecho a presentar comunicaciones todos los adherentes que den a conocer a la Comisión Organizadora, el tema de su comunicación y las conclusiones de la misma, hasta el 1º de Agosto.

Art. 12. — Las actas y demás documentos relativos al Congreso quedarán de propiedad del Museo Social Argentino y serán publicados en su Boletín.

TEMAS DEL CONGRESO

I.—Sección Legislación

- 1º—Medidas legislativas y administrativas necesarias para imponer una nueva política respecto de los deberes del Estado, de las provincias y de las municipalidades para resolver la crisis de la habitación.
- 2º—Reformas de la legislación de fondo y procesal en lo atinente a la habitación. Registros de arrendamientos, tarifas de alquileres en locales sujetos a inspección.

II.—Sección de Economía

- 1º—Medidas financieras más convenientes para facilitar préstamos de construcciones.
- 2º—Reformas del régimen sucesorio para salvaguardar la pequeña propiedad; combinación con el seguro de vida.
- 3º—Sistemas para convertir a los obreros y empleados en propietarios.
- 4º—Programa mínimo de condiciones necesarias a la habitación a fin de asegurar a la familia su pleno y feliz desarrollo.
- 5º—Reforma del régimen fiscal acerca de la habitación.

III.—Sección Construcción

- 1º—Sistemas de construcción y empleo de nuevos materiales.
- 2º—Casas individuales, colectivas, ciudades, jardines. Estilos y distribución.
- 3º—Higiene y servicios sanitarios.
- 4º—Mejoras de las habitaciones rurales.

IV.—*Sección Municipalismo y Estadística*

- 1º—Reglamentación de la extensión de las ciudades.
 2º—Espacios libres; barrios fabriles.
 3º—Medios de comunicación.
 4º—Resultados estadísticos de los últimos veinte años, sobre la vivienda urbana y rural.

V.—*Sección de Acción Social*

- 1º—Acción oficial de las comunas y provincias y de la nación.
 2º—Acción privada individual y colectiva.

III

LOS SEGUROS EN 1919

EMPRESAS	Naturaleza del seguro			
	Contra incendios	Contra riesgos de mar	Sobre la vida	Contra accidentes
A.—SUMAS ASEGURADAS A ORO, REDUCIDAS A PAPEL				
Nacionales.....	324.470.420,09	155.439.859,59	7.749.704,70	746.599,99
Extranjeras....	1.029.941.936,63	211.210.699,56	2.072.086,36	—
B.—SUMAS ASEGURADAS A PAPEL				
Nacionales.....	1.997.864.420,35	204.997.042,19	51.079.821,50	205.753.832,13
Extranjeras.....	1.733.591.299,45	207.043.359,93	7.331.975,—	79.510.497,04
A - B.—(EN \$ M N)				
Nacionales.....	2.322.334.840,44	360.436.901,78	58.829.526,20	206.500.432,12
Extranjeras.....	2.763.533.206,08	418.254.059,49	9.404.061,36	79.510.497,04
C.—PRIMAS COBRADAS A ORO, REDUCIDAS A PAPEL				
Nacionales.....	1.455.409,22	1.615.868,84	897.491,50	75.496,81
Extranjeras.....	4.057.980,49	1.711.981,68	660.621,52	—
D.—PRIMAS COBRADAS A PAPEL				
Nacionales.....	10.940.178,98	1.765.877,13	11.820.810,92	5.310.610,48
Extranjeras.....	7.947.507,86	1.476.100,38	2.373.493,60	1.453.522,37
C - D.—(EN \$ M N)				
Nacionales.....	12.395.588,20	3.381.745,97	12.668.302,42	5.386.107,26
Extranjeras.....	12.005.488,35	3.188.082,06	3.035.115,12	1.453.522,37
RENDIMIENTO FISCAL A ORO Y PAPEL EN \$ PAPEL				
Nacionales.....	180.093,80	53.719,81	64.028,88	37.579,89
Extranjeras.....	847.080,75	229.941,54	60.708,31	34.635,91

IV

MOVIMIENTO DE GIROS Y DEPOSITOS EN "CAJA DE AHORROS"
EN LOS AÑOS 1918 y 1919

Número y monto de los giros bancarios vendidos sobre España e Italia por los bancos de la capital en los años 1918 y 1919:

PAISES	1918		1919	
	No. de Giros	Valor Total \$ oro	No. de Giros	Valor Total \$ oro
España.....	130.365	69.242.876,14	157.040	87.459.377,43
Italia.....	155.682	74.937.171,09	202.206	161.709.728,61

Estado de las cuentas en "Caja de Ahorros" en los bancos de la capital al 31 de Diciembre de 1918 y 1919:

AÑOS	No. de cuentas	Saldos al 31 de Diciembre \$ papel
1918	355.529	630.383.881,69
1919	420.700	767.766.733,07

BIBLIOGRAFIA (1)

The Economic Development of the Argentine Republic in the Last Fifty Years. Ernesto Tornquist y Cia. Lda. (XVII, 328 páginas) Buenos Aires, 1920. — En los últimos años los grandes bancos europeos y americanos han dado un extraordinario impulso a los boletines y a las obras informativas que publican, sobre los negocios y las finanzas del propio país y aun sobre todo lo más saliente en el orden internacional. Una de las más importantes que aparecieron en la Argentina, fué la del Banco Español del Río de la Plata, en el año 1917. Estas publicaciones son leídas cada día en círculos mayores, en particular las norteamericanas y las suizas, muy difundidas, llegando a ser indispensables no sólo para los hombres de negocio sino también para todos los que se interesan por la vida económica de una nación.

De todas estas publicaciones la más completa aparecida hasta hoy, es, sin duda, la que acaba de editar en el país la casa Tornquist, en idioma inglés, destinada a dar a conocer nuestra potencialidad económica y nuestros progresos en el exterior.

Creemos que el objeto perseguido principiará a obtenerse desde el momento en que el lector hojea el libro. Desde el método con que ha sido redactado hasta la obra tipográfica será para muchos una revelación sobre este país. Llaman fuertemente la atención en este libro, la riqueza de la información, la actualidad de las cifras y la claridad de los cuadros numéricos.

Se han reunido todos los datos autorizados que se publican en el país, en el orden de materias que informa la obra, agrupados en doce capítulos que comprenden: la fisiografía, la población, la producción, las industrias, la industria de la carne, las comunicaciones, el comercio exterior, la navegación, las instituciones comerciales y de crédito, la riqueza pública, los consumos y las finanzas públicas.

(1) Debido a la enfermedad y ausencia del país de varios de los redactores de la Revista, han quedado postergadas hasta los próximos números las notas bibliográficas de los libros recibidos en los últimos meses.

En el prefacio de la obra el Señor Carlos Alfredo Tornquist hace notar que sólo se han consultado las fuentes autorizadas, lo cual se observa examinando en cada caso la cita de la fuente respectiva.

En cuanto a la actualidad de los datos es realmente importante y excepcional que una obra, cuya impresión se termina a principios de 1920, contenga la mayor parte de las cifras hasta el 31 de Diciembre de 1918, algunas hasta mediados de 1919, no faltando, en los últimos capítulos, otras hasta el 31 de Diciembre de 1919. Esto le da un gran valor no sólo en el exterior sino también en el país, pues no todos los comerciantes y hombres de estudio están en condiciones de ir anotando, diariamente como debe haberlo hecho esa casa bancaria, los hechos financieros y económicos que las oficinas administrativas, las bolsas de comercio y demás instituciones van dando a conocer. Cuando se desea trabajar con impresos que los contengan ya compilados y sintetizados, como cuando se trata de "Anuarios", no puede contarse con cifras más recientes que las de uno o dos años atrás. Para obtener datos más recientes de tan diversa índole se requiere, indudablemente, un extenso y muy bien llevado archivo.

En cuanto a la forma en que se ponen de manifiesto nuestros progresos, llama la atención la sobriedad. Sólo se dicen algunas palabras en el prefacio y en determinados capítulos dejando que la información severa y bien ordenada diga todo lo demás. Habrán de llamar seriamente la atención en el exterior los progresos extraordinarios de esta joven República cuando se los puede estudiar en esta forma.

Estamos seguros de que el patriótico propósito de los autores de este libro se realizará en forma muy satisfactoria.



REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA

TOMO VII

REVISTA
DE
Economía Argentina

**DIRECTORES:**

Ing. Alejandro E. BUNGE

Prof. de geogr. económica en la Univer. de Bs. As. y de ec. política en la de La Plata. Director Gral. de estadística de la Nación.

Dr. Enrique RUIZ GUIÑAZÚ

Dr. Miguel Angel CÁRCANO

Prof. de finanzas y economía política y ex-consejero en la Universidad de Bs. As. Presidente del Museo Social Argentino.

Profesor de Régimen Agrario en la Universidad de Buenos Aires.

Dr. Eduardo A. TORNQUIST

Director de varias sociedades anónimas

SUMARIO:**000515**

Expresión gráfica de hechos económicos.
El doctor Adolfo Dávila.—Sus ideas y enseñanzas sobre los problemas económicos argentinos.....
Carlos Alfredo Tornquist. Nuevo académico de la Facultad de Ciencias Económicas.
Desnivel internacional del poder de compra de la moneda ..

CARLOS ALFREDO TORNQUIST**GUSTAVO A. FREDERKING****ALEJANDRO E. BUNGE**

MOVIMIENTO ECONÓMICO DE LA REPÚBLICA
RESUMENES ESTADÍSTICOS

Población.—Inmigración.—Población obrera.—Desocupación.—Producción nacional.—Transportes.—Comercio exterior.—Datos financieros.—Números Indicadores

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I. Los presupuestos de la Nación, provincias y principales municipalidades en 1919 y 1920.—II. Importación de harpillera, bolsas de harpillera e hilo sisal de 1914 á 1920.—III. Importación de anilinas en 1919 y 1920.—IV. Importación de cemento portland en 1918, 1919 y 1920.—V. Intercambio argentino con el Paraguay.—VI. Para mejorar el cambio con E. E. U. U., Carlos Alfredo Tornquist.—VII. Una nueva definición del "dumping".—VIII. Provincialización de Misiones y La Pampa, Mensaje del P. E.—IX. Cotización de las cédulas hipotecarias argentinas en España.—X. La ley de Aduanas, "La Nación".—XI. Interés de la industria, "La Razón".—XII. Estímulo de industria, "La Nación".—XIII. Producción de arroz, proyecto de ley en su defensa, sus fundamentos, Ernesto E. Padilla.—XIV. Ley de la silla.—XV. Jornada legal de trabajo.—XVI. Movilización del fondo de conversión a fin de estabilizar los cambios; proyecto de ley, E. J. Miguez.—XVII. Colonización agrícola; proyecto de ley, A. Anello y A. González Zimmermann.—XVIII. Concurso de la Unión Ibero Americana para 1922.

BIBLIOGRAFÍA

Norberto Piñero, la moneda, el crédito y los bancos.—Boletín del Museo Social Argentino.—Corrado Gini, "Problemi Sociologici della Guerra".—Domingo Bórea, Contabilidad Rural. Cuentas culturales y costos de producción.

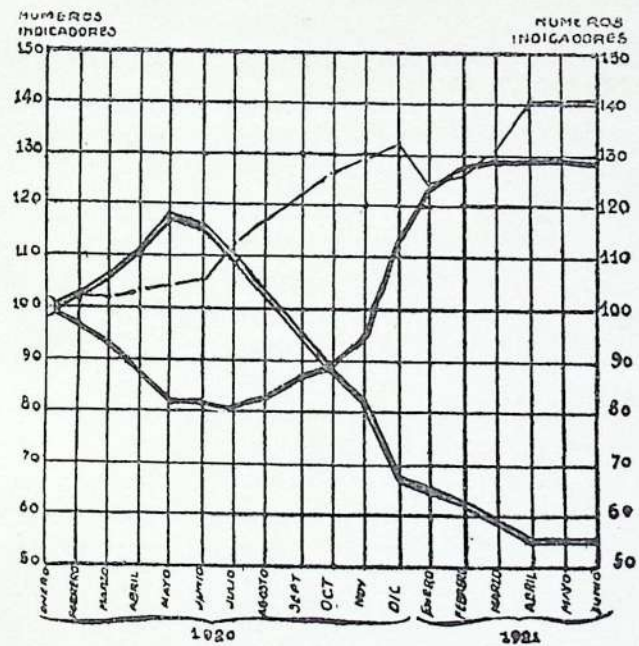
Administración: Calle Maipú 126
BUENOS AIRES

1921

La REVISTA DE ECONOMIA ARGENTINA es adherente al MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

EXPRESION GRAFICA DE HECHOS ECONOMICOS

OSCILACIONES DEL CAMBIO DEL DOLAR Y DEL PODER DE COMPRA DE LA MONEDA ARGENTINA EN ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE ENERO DE 1920



- a) Poder de compra de la moneda argentina en Estados Unidos.....
- b) Costo del dólar en \$ oro argentino
- a) Indicadores de los precios en Estados Unidos

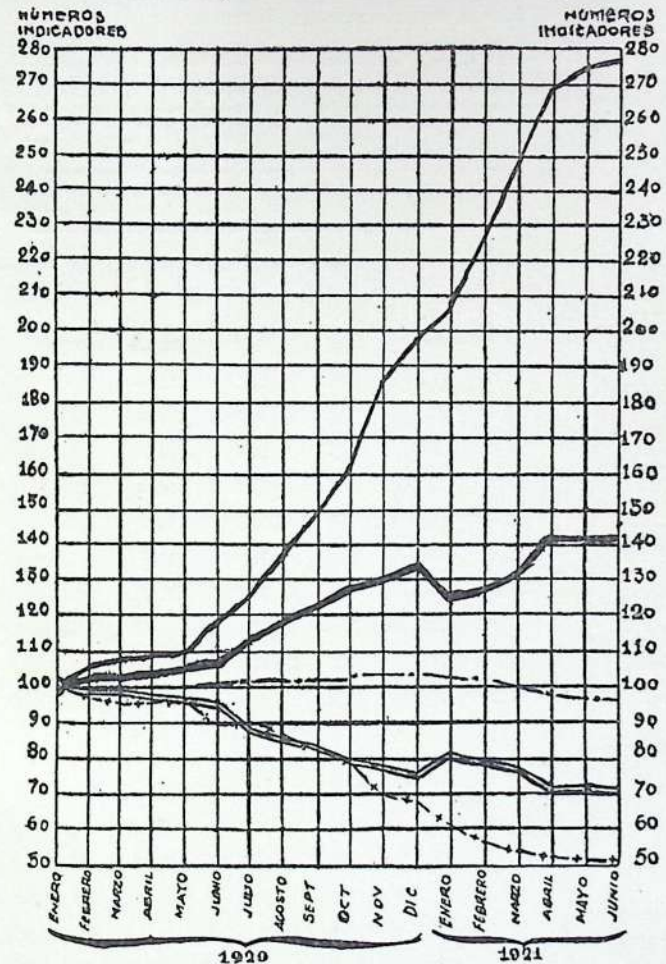
(Gráfico 1)

OSCILACIONES DEL CAMBIO DEL DOLAR Y DEL PODER DE COMPRA DE LA MONEDA ARGENTINA EN ESTADOS UNIDOS A PARTIR DE ENERO DE 1920

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO 1)

M E S	Números indicadores de los precios en Estados Unidos.	Precio de 100 dólares en pesos oro argentinos.	Precio real de 100 dólares (en artículos manufacturados) en pesos oro argentinos.	Números indicadores del poder de compra de peso oro argentino en Estados Unidos.
	a	b	$C = \frac{a \times b}{100}$	d N. I. de C.
1920				
Enero	100	99,90	99,90	100
Febrero.....	102	101,90	103,94	96,1
Marzo.....	106	101,90	108,01	92,5
Abril.....	111	103,50	114,88	86,8
Mayo.....	118	104,40	123,19	81,1
Junio.....	116	105,80	122,73	81,4
Julio.....	110	112,70	123,97	80,6
Agosto.....	108	117,50	121,02	82,6
Septiembre.....	95	121,75	115,66	86,4
Octubre.....	89	126,60	112,67	88,7
Noviembre.....	82	129,25	105,98	94,3
Diciembre.....	67	132,80	88,98	112,3
1921				
Enero.....	65	124,25	80,76	123,7
Febrero.....	62	126,60	78,49	127,3
Marzo.....	59	131,20	77,41	129,1
Abril.....	55	140,30	77,16	129,5
Mayo.....	55	140,35	77,19	129,4
Junio.....	55	141,—	77,55	128,8

OSCILACIONES DEL PODER DE COMPRA DEL DOLAR EN LA ARGENTINA, A PARTIR DE ENERO DE 1920



d) Poder de compra del dólar en la Argentina para adquirir los artículos de primera necesidad.....

D) Poder de compra del dólar en la Argentina para adquirir lana, lino y cueros vacunos.....

a) Costo de la vida en la Argentina.....

A) Indicadores de los precios de lana, lino y cueros vacunos en la Argentina....

Costo de 100 \$ oro argentino en dólares.....

(Gráfico 11)



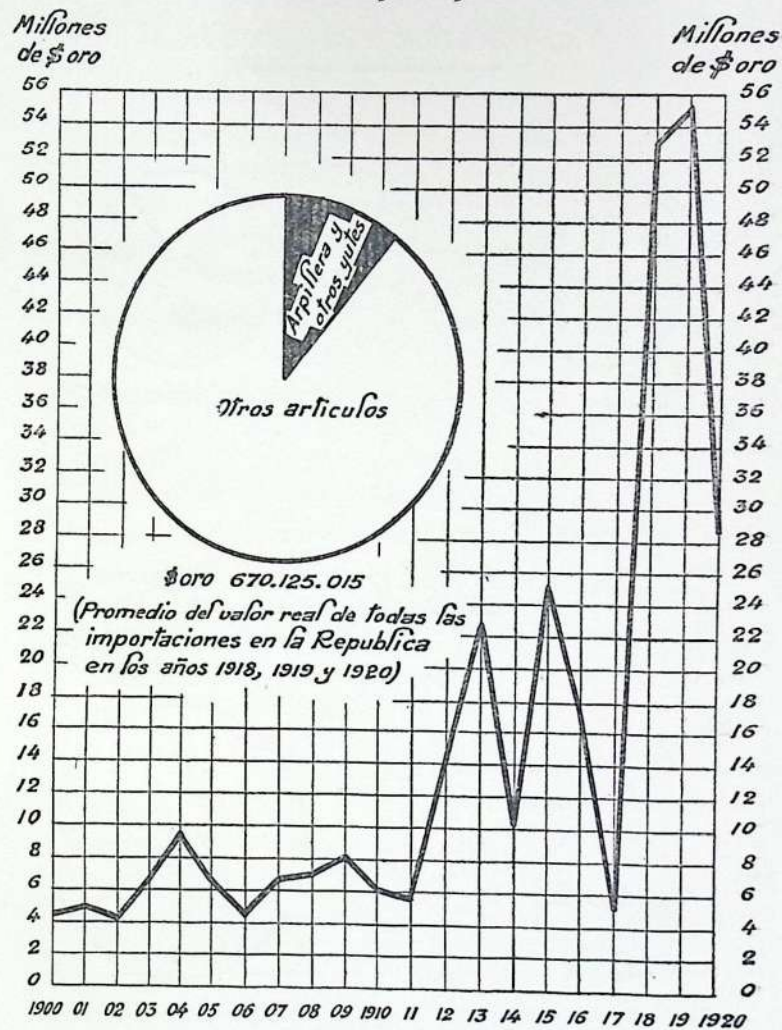
OSCILACIONES DEL PODER DE COMPRA DEL DOLAR EN LA ARGENTINA, A PARTIR DE ENERO DE 1920

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO II)

	Costo de la vida en la Argentina.	Promedio de los precios de lino, lana sucia y cueros.	Costo de 100 pesos oro argentinos en dólares.	Costo de 100 pesos oro argentinos (elemento de primera necesidad) en dólares.	Costo de 100 Pesos oro argentinos (en lino, lana sucia y cueros) en dólares.	Números indicadores del poder del dólar para los elementos de primera necesidad.	Números indicadores del poder del dólar para adquirir lino, lanas y cueros.
	a	A	b	$c = \frac{a \times b}{100}$	$C = \frac{A \times b}{100}$	d N. I. de c.	D N. I. de C.
1920							
Enero.....	100	100	100,1	100,1	100	100	100
Febrero....		96,3	98,1	98,1	94,5	102,—	105,9
Marzo.....		94,5	98,1	98,1	92,7	102,—	107,9
Abril.....		95,6	96,6	96,6	92,3	103,6	108,4
Mayo.....		95,4	95,7	95,7	91,3	104,5	109,6
Junio.....		89,8	94,4	94,4	84,6	106,—	118,3
Julio.....		90,—	88,6	88,6	79,7	112,9	125,5
Agosto....		86,3	85,—	85,—	73,3	117,7	136,5
Septiembre..		81,8	82,1	82,1	67,2	121,9	148,9
Octubre....		78,9	79,—	79,—	62,3	126,6	160,6
Noviembre..		69,5	77,3	77,3	53,7	129,4	186,3
Diciembre...		67,2	75,2	75,2	50,5	133,—	198,1
1921							
Enero.....		60,3	80,4	80,4	48,5	124,4	206,2
Febrero....		56,—	78,9	78,9	44,2	126,8	226,3
Marzo.....		53,1	76,1	76,1	40,4	131,5	247,6
Abril.....		52,2	71,2	71,2	37,2	140,5	268,9
Mayo.....		51,1	71,2	71,2	36,4	140,5	274,8
Junio.....		51,1	70,9	70,9	36,2	141,1	276,2

CON MUY ESCASAS VARIACIONES

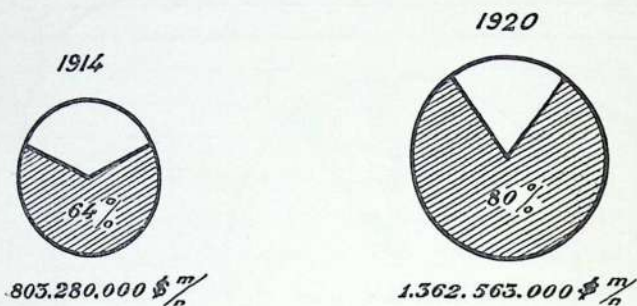
VALOR DE LAS IMPORTACIONES, EN LA ARGENTINA, DE BOLSAS Y DE ARPILLERA PARA HACER BOLSAS, EN LOS AÑOS 1900 A 1920



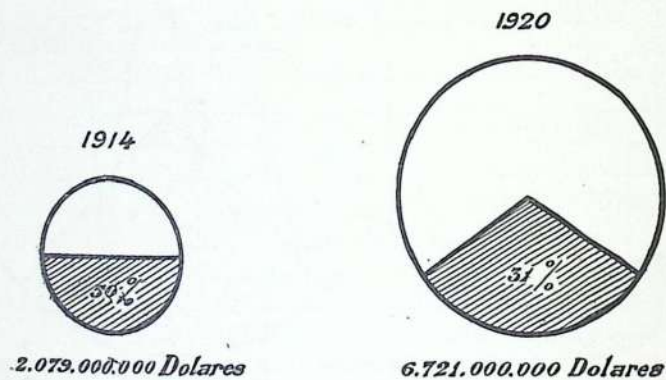
(Gráfico III)

AUMENTO INTERNACIONAL DE LA CIRCULACION MONETARIA Y AUMENTO O DISMINUCION DE LA RESPECTIVA GARANTIA EN ORO, DE 1914 A 1920

REPÚBLICA ARGENTINA



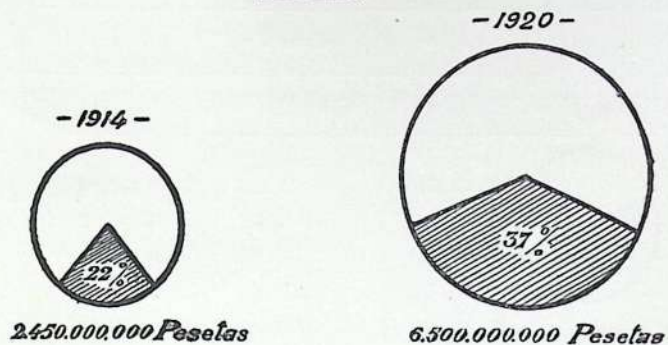
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



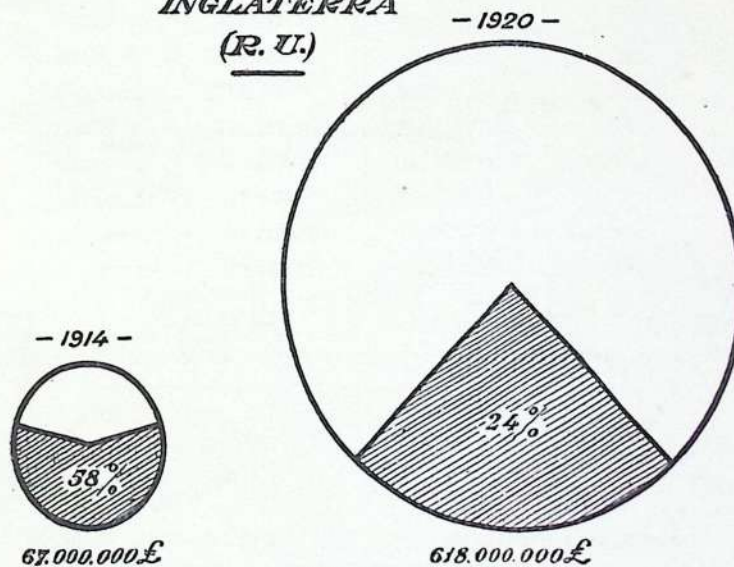
(Gráfico IV)

AUMENTO INTERNACIONAL DE LA CIRCULACION MONETARIA Y AUMENTO O DISMINUCION DE LA RESPECTIVA GARANTIA EN ORO, DE 1914 A 1920

ESPAÑA



INGLATERRA
(R. U.)



(Gráfico V)

DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE MANTECA EN LA ARGENTINA, EN LOS AÑOS 1905 A 1919

PRODUCCIÓN, EXPORTACIÓN Y CONSUMO

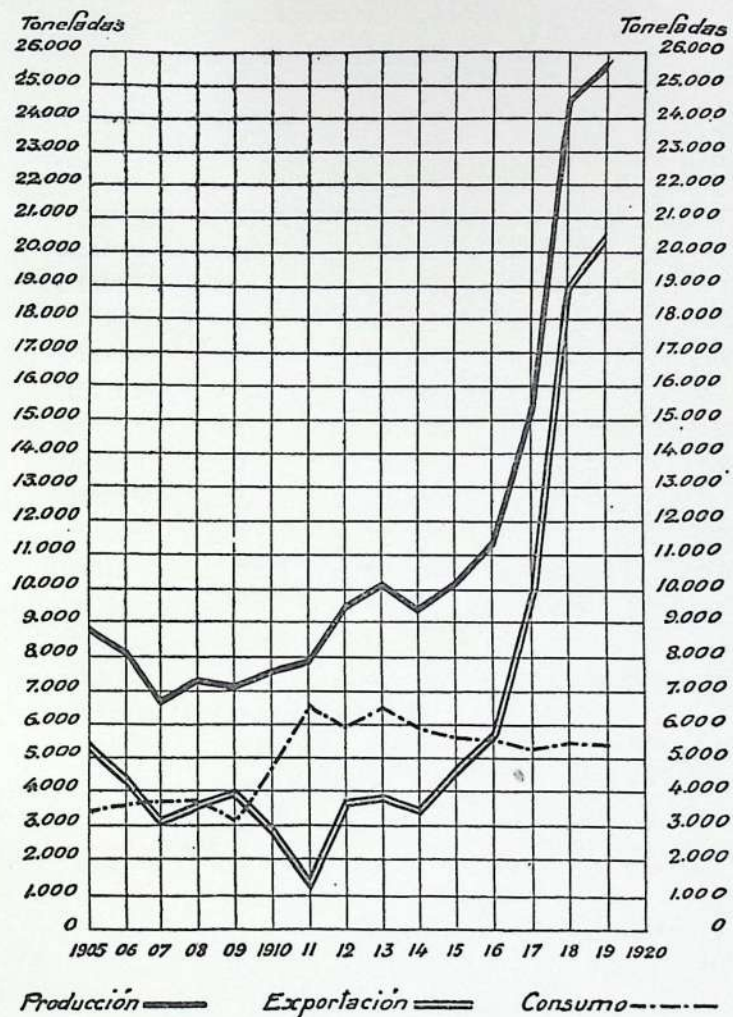
(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO VI)

Años	Producción	Exportación	Consumo (1)
	Kilogramos		
1905	8.833.831	5.393.233	3.440.828
1906	8.043.693	4.405.325	3.639.079
1907	6.727.988	3.035.432	3.693.070
1908	7.247.577	3.549.670	3.698.252
1909	7.151.647	3.992.724	3.193.973
1910	7.537.405	2.876.526	4.661.506
1911	7.904.981	1.395.633	6.577.467
1912	9.457.261	3.676.706	5.926.799
1913	10.197.152	3.784.396	6.419.028
1914	9.307.350	3.481.657	5.908.387
1915	10.145.897	4.622.676	5.523.583
1916	11.260.563	5.670.948	5.589.935
1917	15.151.855	9.830.154	5.322.066
1918	24.460.051	18.969.880	5.490.284
1919	25.729.372	20.858.000	5.385.000

(1) Los pequeños excedentes de estas cifras sobre la diferencia entre la producción y la exportación corresponden a las importaciones, todas ellas de escasa importancia.



DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE MANTECA EN LA ARGENTINA, EN LOS AÑOS 1905 A 1919



(GRÁFICO VI)

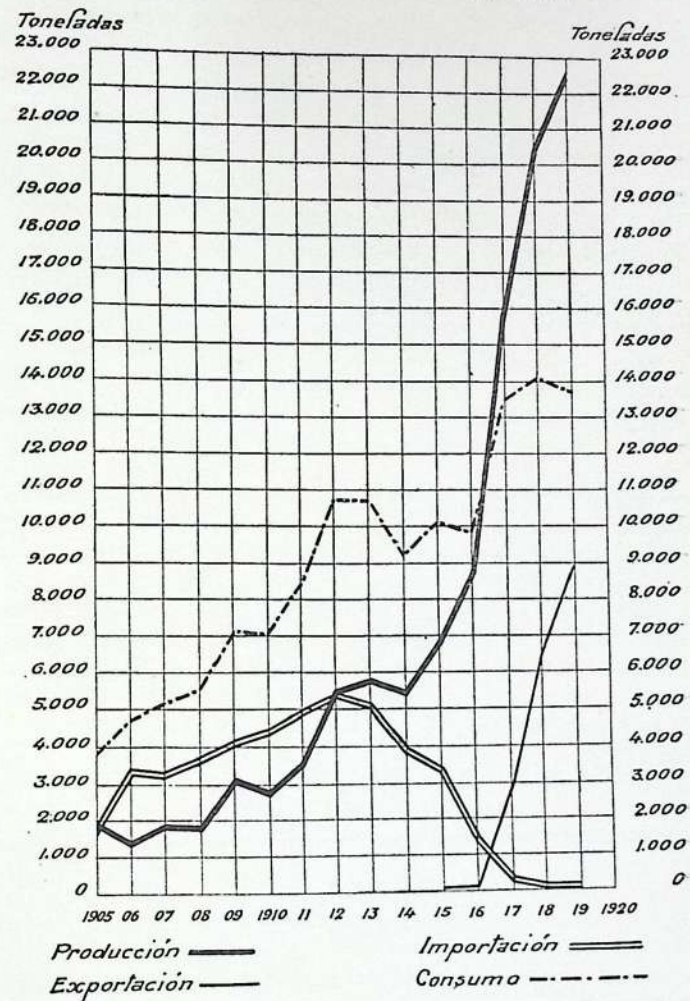
DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE QUESO EN LA ARGENTINA, EN LOS AÑOS 1905 A 1919

PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y CONSUMO

(NÚMEROS DE REFERENCIA DEL GRÁFICO VII)

Años	Producción	Importación	Exportación	Consumo
	Kilogramos			
1905.....	1.950.401	1.920.790	2.452	3.868.739
1906.....	1.394.292	3.313.343	285	4.707.350
1907.....	1.870.802	3.295.688	950	5.165.540
1908.....	1.875.954	3.677.612	1.000	5.542.566
1909.....	3.084.261	4.030.057	—	7.114.318
1910.....	2.741.911	4.325.476	367	7.067.020
1911.....	3.513.524	4.919.437	518	8.432.443
1912.....	5.477.112	5.374.584	1.942	10.798.631
1913.....	5.755.195	5.045.040	7.342	10.727.119
1914.....	5.472.173	3.834.367	3.727	9.243.616
1915.....	6.923.104	3.313.959	6.053	10.087.303
1916.....	8.736.130	1.421.246	227.711	9.929.665
1917.....	15.911.683	312.690	2.728.393	13.495.980
1918.....	20.416.739	37.147	6.431.000	14.022.886
1919.....	22.631.556	94.912	8.873.000	13.853.468

DESARROLLO DE LA PRODUCCION DE QUESO EN LA ARGENTINA, EN LOS AÑOS 1905 A 1919



(GRÁFICO VII)



EL DOCTOR ADOLFO DAVILA
SUS IDEAS Y ENSEÑANZAS SOBRE LOS PROBLEMAS
ECONOMICOS ARGENTINOS

DISCURSO DEL SR. CARLOS ALFREDO TORNUST PRONUNCIADO EL 12 DE JULIO DE 1921 AL SER INCORPORADO AL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (1).

El acto oficial de mi incorporación a la Academia de la Facultad de Ciencias Económicas me ofreció la oportunidad de poder agradecer personalmente tan honrosa designación. Mi modesta cátedra, si así puede llamarse a la publicación de mis estudios económicos y financieros, no está materialmente en esta casa, pero he visto, con honda é intima satisfacción, que mis investigaciones han sido motivo de estudios y aplicación docente en esta Facultad. Me incorporo, pues, con la convicción de estar ya ligado a ella con múltiples vínculos, no siendo el menos grato para mí el interés con que he seguido desde su origen el desenvolvimiento de esta institución, que consulta las enseñanzas más modernas; que se encamina, firmemente, y sin violencias, hacia la vida real, utilizando los métodos y las doctrinas no solamente como una finalidad docente, sino también forjando en su disciplina mental, las orientaciones hacia el estudio de todo lo que está vinculado al complejo mecanismo de la industria, del comercio, de la banca, de las sociedades anónimas y de la administración en su vasto y variado organismo, para con su estudio teórico-práctico formar los administradores inteligentes que reclama constantemente el progreso del país.

Agradezco, pues, este honor que se me ha dispensado, en circunstancias altamente satisfactorias, tanto del punto de vista de mi vinculación con la Facultad, como en lo que se refiere a la concordancia, que creo encontrar, entre mi concepto de las funciones

(1) Presentó al nuevo académico el Dr. Tezanos Pinto, Presidente de la Academia.

científica y social que debe llenar esta institución y la orientación que se le viene dando de algunos años a esta parte.

En este acto oficial debo ocuparme de la obra de mi ilustrado antecesor en la Academia, el Dr. Dávila, lo que es plenamente grato y honroso.

Si, por extensión, hubiéramos de definir como profesor al que, colocado por arriba de la generalidad en virtud de su sabiduría, enseña e instruye a los demás por vocación, Dávila era un profesor que tenía muchos miles de discípulos; las cátedras de Dávila fueron el periodismo y el parlamento: enseñó medio siglo desde las columnas de la prensa diaria y 18 años desde la tribuna parlamentaria.

Su cátedra periodística se caracteriza por la pureza de sus intenciones, por la madurez de su estudio, por la reflexión de sus juicios, por la estricta veracidad de sus comentarios, por su elevado como severo patriotismo, y por encima de todo esto, por su modestia habitual y característica. Los problemas nacionales más difíciles fueron profundizados, y tratados por su espíritu investigador, con claridad, ecuanimidad y sencillez, sobresaliendo su opinión tanto en las cuestiones de orden institucional como en las económicas y financieras.

No es fácil hacer un análisis prolijo de las ideas de Dávila a través de su colaboración periodística. Esta, aunque generalmente inconfundible, no aparecía firmada y no se ha hecho aún la recopilación de los miles de columnas escritas en *La Prensa* en 42 años de ininterrumpida labor. El día en que esta colaboración se publique, debidamente clasificada por orden de materias, la bibliografía argentina se habrá enriquecido positivamente.

Menos difícil es seguir a Dávila en su cátedra parlamentaria. Son pocos sus discursos en los cuales no se encuentre un pensamiento, dentro de su forma sencilla, por lo cual pareciera temer a la elocuencia sonora, aun en los momentos de mayor entusiasmo. En todos ellos aparece siempre algún concepto serio y útil, algún dato preciso e ilustrativo, alguna reflexión superior.

Leyendo sus discursos, se encuentra en ellos ideas suficientes para formar un cuerpo de doctrina respecto de los principales problemas nacionales. Le vemos ocuparse con éxito de los problemas argentinos sobre la utilización de la tierra, de los de raza y de inmigración, de los medios de comunicación y transporte, de la agricultura, la ganadería, las minas, las industrias, el comercio, los Bancos, las finanzas y de todos los principales problemas que afectan la economía del país.

Su preocupación profunda por la mejor utilización de nuestro inmenso patrimonio nacional se revela en muchas circunstancias, en particular cuando defiende en 1883 el proyecto de un estudio para orientar en la formación de un plan general de los futuros ferrocarriles de la República y cuando estudia el porvenir minero y agrícola del país.

Voy a permitirme leer algunos párrafos de Dávila, realmente elocuentes, escritos en favor de la explotación de las minas de La Rioja, su provincia natal:

"La Industria Minera en la República Argentina, no debe hasta aquí protección alguna ni a la acción social ni a la gubernativa.

"Librada al esfuerzo vacilante y débil de un corto número de obreros, cuyas voces se pierden en el vacío, labrado por la indiferencia pública hacia esa industria, se encuentra pobre y menesterosa en el período embrionario de su nacimiento.

"¿Cuál es la razón de ser de tanto abandono?

"La Industria Minera es acaso la que más ha contribuido y contribuye en la transformación grandiosa que se agita sobre la superficie del planeta.

"Ella da la materia preciosa que sirve para modelar la medida universal de los valores; ella suministra el fierro, el acero y el combustible con que se fabrica y se mueve todo ese conjunto de máquinas que labran la felicidad y forman el orgullo legítimo del hombre, desde la locomotora y palacios flotantes que surcan los mares, hasta el motor más modesto que acompaña al industrial en el recinto de su taller; ella proporciona la materia con que se confeccionan los tipos de imprenta, que esparcen por el universo el pensamiento humano — las trilladoras y segadoras, que agigantan la agricultura — el cañón y las corazas, que defienden el honor y la integridad de los pueblos — el bronce en que se funden las estatuas y perpetúa la memoria de los grandes benefactores de las naciones, — los alambres y los aparatos con que la electricidad y la luz ostentan sus maravillas misteriosas, — la espada del guerrero, los instrumentos del astrónomo, el compás del matemático, la escopeta del cazador, las más brillantes manifestaciones del arte, el ornato de los salones, las joyas que realzan la hermosura de las damas, ¿y en dónde no está noblemente representada la Industria Minera? Y no es ella por ventura la que suministrará el metal en que se grabarán las hermosas leyendas de honor a que se hagan merecedores los obreros del progreso, que obtengan la victoria en la lucha magnífica trabada en el recinto del palacio de la Exposición Continental?



"Protección y consideración para esa Industria poderosa, a que deben su engrandecimiento tantas naciones prósperas, ricas y felices!

"En nuestro país existe una causa fundamental que la mantiene inerte y oscurecida: ha llegado la época de combatirla y extirparla.

"La República Argentina posee minas abundantes y ricas capaces de dar bases sólidas a un movimiento de vastas proporciones.

"Esos veneros se encuentran a largas distancias de Buenos Aires, centro del capital y del comercio del país.

"Envueltos como hemos vivido en prolongadas disensiones civiles; — incomunicada esta capital con el resto de la República por los desiertos que se cruzan por medio; dificultados, por los defectuosos por no decir miserables, medios de transporte, de que hemos dispuesto, no es de extrañarse que en este mercado no haya tenido repercusión jamás la especulación minera; era un negocio nuevo, desconocido y hasta quimérico para hombres habituados a las transacciones que giran sobre productos de las llanuras interminables que se extienden desde los suburbios de la gran ciudad, limitadas tan sólo para el comerciante, por las tolderías de los salvajes.

"La especulación en cueros, lanas y cereales, proscriben por razón de su índole el espíritu audaz y emprendedor del minero que con la barreta, el combo y una guía de pólvora, taladra las montañas, rompe el granito y le arranca el metal que enriquece y multiplica el poder del hombre".

Igualmente decidido se mostraba Dávila en favor de la construcción de ferrocarriles cuando reflexionaba sobre las inmensas riquezas del país y la posibilidad de poblar todo su territorio y vincular todos sus centros, entre sí y con los puertos que pudieran conducir al exterior la abundante producción que, para un futuro cercano, preveía. Recordaré aquí una comparación sugestiva que hiciera en la sesión del 10 de agosto de 1883:

"Bastaría el solo recuerdo que voy a hacer para demostrar que estamos al principio de la gran cruzada, diré así, de la construcción de ferrocarriles nacionales.

"Los Estados Unidos tienen próximamente, treinta y cinco mil leguas de ferrocarriles. Es decir, hechos los cálculos, resulta que el tren rodante de los Estados Unidos, locomotoras, vagones, zorras, etc., parados, no alcanzarían a colocarse sobre todos los rieles de ferrocarriles que existen en la República Argentina.

"No tenemos rieles para contener, quieto, el tren rodante de esa gran nación!

"Nosotros, señor Presidente, aspiramos (y con mucho derecho y fundamento), a seguir los pasos de ese país, y a ser, al cabo de pocos años, en el Sud lo que ellos son en el Norte. ¿Por qué no hemos de aproximarnos a esa cifra colosal, relativamente, en cuanto nos sea posible, quedando por cierto siempre muy lejos de ella, pero también muy lejos de nuestra cifra actual?"

En el orden de las comunicaciones ferroviarias hemos adelantado más que en el de las explotaciones mineras. Aun cuando no pasarán muchos años sin que la necesidad de nuevas vías férreas se haga sentir, pudo Dávila ver superada en vida la cifra de 30.000 kilómetros de líneas que consideraba ya en 1880 necesarias antes de transcurridas pocas décadas.

Son, sin embargo, muchas las nuevas líneas que el país necesita como esencial instrumento para los vínculos materiales y morales de la unidad nacional. No podemos esperar que se inviertan capitales en estas nuevas líneas si las existentes no obtienen satisfactorios beneficios. Debemos legislar a los ferrocarriles de tal manera que estos beneficios sean posibles cada vez que la riqueza del país lo permite, lo cual acontece en la mayoría de los casos. Si no todos los productos del país pueden soportar tarifas remuneradoras, ellas sin embargo serán posibles para muchas riquezas hoy casi inexploradas. Por eso Dávila hizo todo lo posible para familiarizar a sus conciudadanos con la idea de que, motivos no sólo de orden social y político, sino también económico, debían inducir al país a practicar una política de fomento de los transportes, venciendo prejuicios injustificados y acostumbrándonos a mirar a las empresas que los practican como cosa propia, digna de apoyo, y el éxito de las cuales es necesario procurar. Consideraba Dávila que fomentar su desarrollo era una forma de defender a la Patria, pues propendía a su unidad económica y política y a su progreso. Efectivamente, no hay nada que intensifique más la vida de la nación, estimule a sus habitantes y acreciente sus opulentas riquezas naturales como los transportes fáciles y baratos.

Es indudable que nuestra expansión ya no será fácil sin el estímulo de dos esfuerzos concurrentes que tanto preocuparon a Dávila y tanto tardan en llegar: el estímulo a la colonización y el estímulo a las industrias.

En momentos en que el capital extranjero ha dejado de venir al país en abundancia como en los últimos años y sin que nada haga

pensar que podamos esperar en un futuro próximo inversiones tan considerables, es necesario reconocer que si no se inicia una política activa y científica de fomento a la colonización y a las industrias, como la que con tan buenos resultados está practicando el Brasil, nos esperan muchos años de "vegetación". De un período de desarrollo extraordinario, pasaríamos, sin transición a la estabilidad.

Nuestra superficie cultivada casi no aumenta desde hace 12 años y su perfeccionamiento es lento. Nuestro "stock" ganadero, aunque mejor aprovechado, no sólo no aumenta sino que disminuye y tampoco hemos encontrado aún la forma de industrializar, a la medida que podría esperarse, nuestra materia prima. No debemos hacernos ilusiones; ni la superficie cultivada aumentará, ni las industrias podrán desarrollarse si no principia a influir en nuestra vida económica nacional un espíritu superior de previsión, de coordinación de nuestras fuerzas y de fomento, en forma estable y permanente, de las iniciativas y de los esfuerzos sanos que realizan todos aquellos que quieren contribuir al desarrollo de la Nación creándose su propio bienestar.

Estoy seguro que si Dávila viviera, renovaría sus tenaces esfuerzos para formar la convicción respecto de las impostergables iniciativas, tal como en un momento histórico que reclama el esfuerzo de los hombres capaces y bien intencionados.

Nunca han faltado en nuestra patria las voces viriles de ciudadanos que comprendieron la importancia de la hora y de la acción requerida, en cada uno de estos momentos históricos en el orden político o económico. La magistral conferencia del ingeniero Alejandro Bunge, del 1º de este mes en el Instituto Popular, lo prueba una vez más. No solamente demuestra con una extraordinaria claridad y vigor de argumentación la importancia de la hora presente para la economía nacional y la necesidad de una nueva política; indica, con igual precisión, los rumbos a seguirse. Como se trata, según lo ha expresado, de una introducción a estudio más extenso, podemos esperar nuevas y útiles sugerencias. Su lectura hace presentir que será el punto de arranque de una acción vigorosa de nacionalismo económico, tal como el país la necesita para su desarrollo, para el bien de cada provincia y para que se realicen los grandes y justificados ideales argentinos de progreso y de independencia económica.

En lo expuesto por hombres de talento y patriotismo como Dávila, encontrará Bunge, y así lo dice, bases sólidas para levantar la nueva construcción. Serán también muchos los que aporten su

inteligencia y su acción a esta nueva obra, de la economía nacional, que cuenta ya con basamentos de granito.

A esta Facultad le toca llenar una función de gran importancia en un país en el cual su economía comienza apenas a ser estudiada con profundidad y con verdad, en lo que se refiere a las investigaciones que deben informar y servir de base para todas las grandes iniciativas que el momento económico reclama.

Pero de nada servirán las corazonadas políticas en favor de la explotación de las riquezas, de la producción y de la industria nacionales si no se fundan en investigaciones serias como las que acabo de citar y si no tienden a normas estables. La obra alentadora de un momento se trocaría en otro momento en la guerra en su contra en función de nuevas exigencias políticas.

Nadie, que no tenga entrañas de verdadero "pioneer", quizá de héroe, o que esté dominado por una excesiva ingenuidad y optimismo, hará en la Argentina grandes sacrificios en estas cosas, mientras el país, sus dirigentes y los factores políticos, no vean en los productores y en los industriales, no a los favorecidos con injusticia por la suerte, poco menos que dignos de oposición, sino a los constructores de la grandeza nacional y creadores del bienestar del pueblo.

Pienso, pues, que sólo una política seria, duradera, sabia y previsora de fomento de las riquezas del país — ya en explotación o no — y de las industrias, podrá hacer posible en adelante el creciente aprovechamiento de nuestro patrimonio nacional y el progreso y bienestar de todos sus habitantes. Esta política de fomento es practicada, entre otros, por el diputado nacional Dr. Ricardo Davel, con sus proyectos y sus discursos en favor de la riqueza nacional, labor que me complazco en recordar en esta casa por tratarse de uno de sus distinguidos profesores; ya han tenido oportunidad sus alumnos de conocer el patriotismo y empeño con que pone al servicio de esta obra su ciencia y su experiencia sobre las riquezas del país.

Sólo así podrá llegarse a una mejora positiva, en contraposición a la anticuada teoría del libre comercio como medio de abaratar la vida. No hay país en el cual la protección a la industria y a la riqueza natural sea mayor que en Estados Unidos y en el cual el costo de la vida sea más elevado; y, sin embargo, es allí donde el obrero disfruta de mayor bienestar. En cambio, en países de bajo costo de vida, como el Paraguay, la deficiencia de la forma de vida del asalariado suele ser uno de los problemas que más preocupa y con razón a sus patrióticos hombres de gobierno. Y todavía esos países como Estados Unidos crean barreras extraordinarias, entre ellas la ley Fordney y au-

torizan y fomentan la práctica del "dumping" en el exterior, como lo hacen en el fondo las leyes Edge y Webb, defendiéndose, en cambio, enérgicamente contra el "dumping" que desde el exterior se quiere practicar en su país.

La misma actitud adoptan hoy Inglaterra, el antes baluarte del libre cambio, Francia, España, Holanda, etc.

Es indudable que en esta política no puede olvidarse a la raza y a los factores del crecimiento de la población.

Así lo entendía Dávila. No defendía, sin embargo, una inmigración a toda costa. Los graves problemas de raza y de nacionalismo que tanto han preocupado al eminente colega de Dávila en el Senado y comprovinciano, Dr. Joaquín V. González, que resumen en su reciente y notable obra "Patria y democracia", preocuparon también a Dávila.

En muchas oportunidades de su actuación parlamentaria había revelado Dávila sus condiciones de economista, pero es indudable que una de sus más brillantes páginas es la dedicada a la defensa de los derechos contractuales, al discutirse, en 1885 la ley de curso forzoso.

Estando tan divididas las opiniones sobre la manera de solucionar las serias dificultades relacionadas con las finanzas y la moneda, Dávila prestó un importante servicio al país evitando extremos peligrosos. De este modo se mantuvo una situación relativamente satisfactoria hasta que la ley de conversión, dictada en el año 1899, vino a solucionar poco menos que definitivamente la mayor parte de las dificultades.

Es indudable que aún no hemos completado la obra. Hemos saneado nuestra moneda y sostenido esa conversión como han podido hacerlo sólo muy pocos países y, sin embargo, nuestra moneda con su dualidad ofrece la apariencia de un desmérito de 127,27 % sobre el oro. Con una moneda excepcional ofrecemos la apariencia de poseer una moneda depreciada. Siendo la conversión como lo es, una realidad, habría bastado la adopción del franco oro o del peso oro equivalente a 44 céntimos del actual para que esa apariencia de moneda depreciada hubiera desaparecido.

Los fenómenos del cambio, que actualmente nos afectan desfavorablemente, son hechos de otro orden, de carácter transitorio y que no significan la depreciación de nuestra moneda. Cuando el Ministro Terry presentó en 1905 sus dos proyectos de reforma monetaria con el fin, como se les definió, de concluir definitivamente con el dualismo en nuestro sistema monetario y crear una sola moneda

sana y estable (ambos proyectos, sea dicho de paso, como el de la ley de conversión, sugeridos por mi padre), nuestro "stock" de oro representaba un 45 % de la circulación. Se consideró entonces, con acierto, que la conversión era una realidad y, efectivamente, no son muchos los países que teniendo actualmente "una sola moneda, sana y estable", tengan una garantía mayor de 45; bastará recordar que la garantía actual de Estados Unidos de América es, precisamente, de 45 %, y la de Inglaterra de 31 %, sin que al hacer esta diferencia pretenda desconocer los aspectos particulares de las garantías respectivas. Nuestra moneda tiene hoy una garantía de oro de 80 %.

En cuanto a los Bancos de emisión Dávila era enemigo del Banco de Estado declarándose partidario de los "Bancos de emisión garantida" de carácter particular. Su tesis fué brillantemente sostenida en 1882 al discutirse el aumento de los capitales del "Banco Nacional", y era justificada en aquella época. Hoy las cosas han cambiado. Soy partidario, como lo declarado recientemente, de la creación del Banco Central de Estado, de emisión y redescuento, que tome a su cargo, ampliándolas, las funciones de la Caja de Conversión. Pienso que el capital debe ser particular o mixto, y el Directorio mixto, como en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, donde tan buen resultado ha dado. En cuanto al Banco de la Nación, creo que deberá convertirse, paulatinamente, en un banco agrícola ganadero e industrial, que otorgue créditos a largos plazos, en estrecha cooperación con el Banco Central de Estado y con un directorio de comerciantes y banqueros, los cuales deben ser accionistas del mismo banco, debiendo mantenerse siempre el contralor en manos del gobierno nacional. Esta es la única forma de impedir que la "política" corrompa las instituciones económicas. Es sólo con estas instituciones que será posible la emisión de empréstitos nacionales para consolidar la deuda flotante del Estado. El país es ya suficientemente fuerte y tiene la capacidad económica necesaria para atender a sus propias finanzas. No es conveniente para el país desviar hacia operaciones financieras el capital extranjero que puede cooperar, más eficazmente y con mayores conveniencias del país, en el desarrollo de las riquezas y en el fomento de las empresas de utilidad pública, amparándolas y estimulándolas, como decía al referirme a los ferrocarriles.

Coincidió por completo con Dávila en la necesidad de crear lo que él llamaba el crédito industrial, cuando hacía notar que con el crédito usual a 90 y 180 días era imposible esperar un desarrollo vigoroso de las industrias. Esta forma de crédito, que él tan pinto-



rescamente calificaba con su expresión de "pagaré cometa", ha perdurado hasta hoy. Creo innecesario repetir aquí lo que pienso sobre la urgencia y sobre las formas aconsejables de subsanar esta deficiencia, cada día más manifiesta y más inconveniente.

Entre las principales iniciativas parlamentarias de Dávila figura su proyecto de Banco Agrícola de la Nación. Previendo con gran acierto los efectos económicos y sociales de la guerra europea y creyendo que el similar proyecto del P. E. no pudiera dar ya los frutos esperados después de la catástrofe caída sobre Europa, presentó su proyecto al H. Senado en el mes de Septiembre de 1914, es decir, a las pocas semanas de la iniciación de las hostilidades. El Banco Agrícola ideado por Dávila era ante todo colonizador y sólo en segundo término de crédito agrícola y fomento de la cooperación. El espíritu preclaro y el pensamiento profundo que lo inspiraron, no podrían expresarse mejor que con las propias palabras con que terminaba los fundamentos de su proyecto:

"Es necesario, señor presidente, perfeccionar nuestro régimen ferroviario y tentar de consolidar nuestro régimen monetario y bancario. Este proyecto con otro establecimiento de crédito hipotecario en dinero a corto plazo y con el Banco de la Nación definitivamente sobre su quicio, en reemplazo de la Caja de Conversión que es un peligro público, que ha sido necesario cerrar por prudente previsión para que no cause enormes daños, entonces la República Argentina se habrá colocado en actitud de afrontar la prueba histórica a que la somete, económicamente, la guerra europea; más adelante dice: "... una de las consecuencias de la guerra será un aumento de inmigración utilísima, de una inmigración de primera calidad, de una inmigración industrial y labradora. Para acoger ese concurso es necesario abrir las puertas de la República por medio de atractivos, entre los cuales descollará la fundación de una institución como la que proyecto, para recibir la ola de vida que así se anuncia, que aunque mezclada con sangre acrece nuestra vitalidad. Preparémos para devolverla con otra ola sana de progreso expansivo y de abundante y preciosa producción, necesaria al mundo, sobre la cual flote el pabellón argentino como símbolo de una avanzada civilización".

Si se hubiera dictado esta ley el país habría recibido, entre otros beneficios, el de haber resuelto el problema de la inmigración que nos espera, para venir al país, otra cosa que medidas de seguridad y arraigo como las que este pensamiento tendía a proporcionar.

En cuanto a la vinculación de la obra de Dávila con la vida del país, y la oportunidad en que sus iniciativas fueron expuestas por él, intentaré sintetizar, en pocas líneas, en orden cronológico:

Desde 1874 a 1880, el país sufrió una honda crisis financiera y agraria a cuya solución contribuyó la Presidencia Avellaneda con rigurosas medidas de economía, de orden financiero de conciliación política y de fomento de la población agrícola. El Dr. Dávila, como periodista y como legislador, sirvió esa política activamente. Su patriotismo sereno se reveló en ese tiempo, cuando sirvió los planes financieros y de reforma económica de la Presidencia Avellaneda, sin coincidir siempre con sus ideas políticas.

De 1880 a 1885, con la Presidencia de Roca, se acentuó la consolidación de la paz interna y la solución amistosa de las cuestiones sobre límites internacionales; se fomentó la población de la tierra vacante, y se realizó la reforma monetaria con la Ley de moneda, aun vigente, del 1881, volviéndose a la conversión metálica.

El Dr. Dávila fué decidido adversario del curso forzoso, como hemos visto. Sostuvo en aquella época que la inconversión decretada en 1885, pudo evitarse volviendo a la política financiera de Avellaneda, de rigurosa economía pública y privada, y fomentando la producción exportable. Los sucesos de 1880 y la especulación de 1886 a 1889, reagravaron la situación monetaria y financiera en los últimos años de ese período.

El Dr. Dávila en la prensa y en el parlamento, fué partidario del regreso a la conversión, de la reorganización bancaria y del saneamiento de la moneda, y, en cuanto perseguía este propósito, fué partidario, como lo he hecho notar, de la Ley de bancos garantidos de 1887. Combatió esta Ley en algunas de sus cláusulas y sobre todo en su aplicación desastrosa, que nos hizo retroceder de nuevo al desorden financiero e influir en las dificultades de hacen 30 años.

Desde 1890 a 1899, contribuyó con su propaganda, a las iniciativas del Dr. Pellegrini y del Dr. Rosa en el gobierno, iniciativas y propaganda que dieron por resultado en 1891 la creación del Banco de la Nación, y en 1899, la actual Ley de conversión. Sus disidencias con esos estadistas no fueron fundamentales. Se referían a los medios de realizar fines comunes y patrióticos.

Desde 1900 a 1910, su propaganda en la prensa y en el parlamento fué siempre conservadora y constructiva.

En 1911 y sobre todo en 1913, colaboró con la Presidencia Sáenz Peña en la organización del crédito agrícola, proyectada por el Mi-

nistro Dr. Eleodoro Lobos, patrocinando en el Senado la fundación del Banco Agrícola de la Nación cuya Ley fué sancionada por el Senado de que formó parte hasta su fallecimiento. Toda su vida trabajó por el fomento y desarrollo de las riquezas del país, sobre todo del interior.

Su adhesión al Banco Agrícola de la Nación, se relacionaba con su Ley, iniciada como diputado, de población de las Provincias y Territorios Nacionales por la realización de un plan general de obras de irrigación que él consideró siempre como anterior o previo a la construcción de ferrocarriles en el desierto. Entendió siempre que éstos debían seguir o acompañar a las obras de irrigación, en vez de precederlas, por razones económicas, financieras y de colonización agraria.

Me habría extendido demasiado si me hubiera propuesto seguir a Dávila en tanta y tan importante acción, desarrollada con desinterés, talento y patriotismo, aun cuando no me apartara de las cuestiones económicas y financieras. Podría decir, en síntesis, que para uno de los grandes problemas se encontrará en las ideas y en la actuación de Dávila alguna enseñanza útil, las dos cátedras de Dávila fueron, pues, fecundas, duraderas sus enseñanzas y un ejemplo cívico.

Y ¿cómo se llega, señores, a servir al país en esta forma? Esta escuela de la sinceridad, de la verdad que triunfa siempre sobre la imaginación, del patriotismo inquebrantable, del estudio consciente presidiendo a la palabra y a la acción, no es la escuela de unos pocos, es y debe ser la escuela predominante de una facultad de ciencias económicas y sociales.

Quizá, en la orientación que se imprime a este instituto convenga vincularlo aún más estrechamente a las exigencias efectivas del país y del ejercicio de las varias profesiones para las cuales esta escuela y esta facultad preparan.

Desde el punto de vista de la finalidad práctica pienso que convendrá no olvidar las exigencias naturales de la vida profesional. Es probable que se imponga ya la realización de una encuesta entre los ex-alumnos y las personas autorizadas que han utilizado sus servicios, dirigiéndose a las actividades administrativas, bancarias, del comercio, de las industrias, de las compañías de seguros, etc. Los egresados podrán decir con qué dificultades tropiezan y los que utilizan sus servicios podrán decir qué deficiencias notan en su preparación y en su disciplina. Con estos elementos los estudios podrían orientarse mejor para sus respectivas finalidades.

Mi impresión es que los vacíos que deben llenarse con más urgencia son los que se refieren a las materias con disciplinas lógicas y a los idiomas.

La mayor intensificación de las primeras alejará más al egresado del "más o menos", del "me parece", en una palabra, de la "imprecisión", que es tan peligrosa en la mayor parte de las funciones que han de llenar, tarea en la que tan eficazmente están empeñados muchos de los profesores.

Es muy grande el porvenir de esta Facultad si profesores y alumnos se orientan cada vez más, como hasta hoy en la dirección superior que le imprime el eminente estadista y universitario que hoy la dirige. Muy en particular deberán, a mi juicio, tomarse en cuenta las serias reflexiones y normas directivas expuestas en su reciente discurso al inaugurar las clases de este año, en el cual propicia una mayor intensificación de la preparación técnica.

En cuanto a los idiomas, uno de los aspectos del tecnicismo comercial, bien sabemos que es una "rara avis" el ex-alumno que redacte con mediana corrección en algún idioma extranjero. Y esto es de mucha importancia en las carreras comerciales; considero indispensable que los egresados de este instituto estén en condiciones de ser correctos en la redacción comercial de uno o dos idiomas, además del propio. Creo que si para llegar a ese resultado fuera necesario hacer obligatoria la enseñanza de uno o dos idiomas extranjeros en todos los cursos preparatorios y en todos los cursos de la Facultad, esa enseñanza debería implantarse. Esto no será, sin duda, en desmedro de la altura de los estudios y del ambiente superior que forman las materias de carácter científico. Trátase de carreras que asocian, armónicamente, las ciencias y la técnica comercial.

Permitidme, finalmente, felicitar a esta Facultad, a su Decano, a sus profesores y muy en particular a sus alumnos por un hecho que la honra altamente: es casi la única Facultad del país que ha sabido poner en práctica las reformas, muchas de ellas muy justificadas, en el más completo orden y dentro del respeto a la autoridad, a la ciencia y al patriotismo de sus maestros, por parte de los estudiantes, y con la comprensión ecuanimidad y respeto a los alumnos por parte de los profesores.

Señores:

Siempre he mirado con simpatía este Instituto, pero desde este momento, en que tengo el honor de pertenecer a su cuerpo acadé-



mico, me siento especialmente obligado a hacer todo lo que esté de mi parte para cooperar al éxito de sus altos propósitos, correspondiendo así a la distinción de que he sido objeto y recordándola permanentemente como uno de los grandes acontecimientos de mi vida.



CARLOS ALFREDO TORNQUIST

NUEVO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

DISCURSO DEL DR. GUSTAVO A. FREDERKING, PRONUNCIADO EN EL
ACTO DE RECEPCIÓN CELEBRADO EL 12 DE JULIO DE 1921

Señor Académico:

Os felicito por vuestro discurso!

Con gran satisfacción he comprobado que no os habéis considerado en la obligación de producir una pieza exclusivamente literaria, para este acto tan solemne en vuestra vida!

En vuestro discurso os habéis presentado tal cual sois, tal cual os conocen los que os tratan en la intimidad, tal cual os deben conocer los alumnos y vuestros compañeros de esta casa.

No necesito ya decirles como sois, ni ponderarles vuestra franqueza, vuestra sencillez y vuestra excesiva modestia.

Ellos saben ahora — después de haberos oído — todo aquello que yo no hubiera sabido expresar seguramente.

Todo lo que yo diga, está demás, pues vos mismo habéis hecho vuestra presentación y vuestro discurso es vuestro auto-retrato tan perfecto, que ni un maestro en el arte de decir hubiera podido describirnos tan parecido!

Ya sabemos todos, porque lo estamos viendo, que no tenéis el ceño adusto, ni una pose estudiada, que sois del cuño de nuestros viejos maestros, que se puede acudir a vos seguro del buen recibimiento, y también, de obtener la solución del problema indecifrible por los libros.

A los que por un momento hayan podido parecer sorprendidos por vuestra elección tengo que decirles que conocen muy poco o no conocen nuestra facultad.

Se puede ser un maestro, sin consagrarse a la vida universitaria y en esta casa, se abren las puertas a los buenos servidores del país y a los maestros en economía y finanzas haciendo caso omiso de si tienen un título universitario en la cartera.

El más admirable y respetable de los templos de la ciencia, la Academia Francesa otorga sus palmas a los grandes hombres sean médicos o jurisperitos, poetas o literatos, generales o financistas.

Exige un solo título "haber servido al país" o "ser un maestro" y vos, Señor Académico tenéis los dos, — sois un maestro en finanzas y aunque joven habéis servido al país, — y esto, no necesitaría decirlo aquí donde sois tan conocido por vuestros importantes estudios económicos-financieros, pues, vuestros "Balances de pago" son examinados en los cursos de Economía Política y Estadística con todo el interés que merecen por su importancia; y éstos, así como los Reports mensuales que enviáis a vuestros corresponsales y amigos de la alta Finanza y, que os habéis visto obligado a publicar en varios idiomas, se transcriben, estudian y analizan por más de treinta revistas y diarios financieros de Europa y América, donde son considerados como los estudios más interesantes y completos, que se publican, y los que dan una idea más exacta de nuestros progresos económicos y del desenvolvimiento de nuestra vida comercial.

Vuestro libro sobre el desarrollo económico de la República durante los últimos cincuenta años es de los mejores textos de consulta en el orden informativo no sólo de esta Facultad sino también de todas las escuelas comerciales del país y de algunas del extranjero y de todo aquel que quiera saber algo de nuestra historia económica.

Por todos estos trabajos que habéis publicado y que se siguen publicando bajo vuestra dirección personal es que os he llamado maestro en finanzas.

Si nosotros acostumbráramos a otorgar el título de Doctor honoris causa tiempo hace ya que me hubiera honrado en proponeros, porque se es doctor cuando se domina una rama tan importante del saber como lo hacéis vos con la que se estudia en esta facultad, donde hasta vuestros discursos y reportajes tan ilustrativos y llenos de sugerencias para solucionar los problemas financieros del presente, son estudiados y analizados por profesores y alumnos.

Habéis servido al país, no sólo por vuestra descollante actuación en la conferencia internacional de Bruselas que todos conocen, sino porque estáis, y estáis bien como sucesor de nuestro primer financista, vuestro inolvidable padre, al frente de la más importante y antigua casa financiera de la República.

Y esto es también servir al país y fomentar sus industrias y su comercio!

Acabáis de insinuar, al referiros a la preparación de nuestros

alumnos, a lo útil que sería se implantara como obligatorio el estudio de no menos de dos idiomas extranjeros.

Llamáis a la falta de estos estudios uno de los vacíos que hay que llenar con más urgencia. Es tan exacta vuestra observación y tan digna de tenerse en cuenta que yo por mi parte no quiero dejar de adherirme a ella insistiendo sobre el punto.

Reconozco que quizás sea este el país donde los nativos hablan más idiomas; pero creo también indispensable que los hombres que egresan de estas aulas conozcan perfectamente como si fuera el propio algún idioma extranjero. Sería una de las materias más importantes y que más beneficios reportaría a nuestros ex-alumnos.

Una investigación en las instituciones comerciales y bancarias radicadas en el país nos probaría de inmediato la exactitud de esta afirmación. Veríamos que entre un empleado que habla idiomas y uno que sólo posee el castellano hay una diferencia tan notable que la remuneración del último no alcanza seguramente al sesenta por ciento de la del que posee uno o más idiomas; veríamos que en la mayoría de las instituciones con dueños o capitales extranjeros el empleado inferior que no habla el idioma de sus patrones no tiene porvenir de ninguna especie. No se llega a los puestos superiores si no se posee a la perfección el idioma de la nacionalidad de la casa.

Es cierto que los hombres dirigentes que están al frente de nuestras casas de comercio no se han dado cuenta aún de las grandes ventajas que les reportaría venir aquí a pedir empleados cuando se necesitaran hombres bien preparados. Pero esto vendrá paulatinamente cuando esta facultad sea más conocida y a medida que la universidad vaya vinculándose más a la vida del país. Cuando los hombres egresados de estas aulas empiecen a destacarse en la cátedra o al frente de establecimientos industriales o comerciales, no ya como una excepción, sino como una consecuencia lógica, por haber cursado estos altos estudios; ese día, que no puede estar lejano, nuestros ex-alumnos serán los preferidos para ocupar los puestos directivos porque, como decía vuestro ilustre antecesor, entre nosotros son de todos los que pueden aspirar a ellos los que tienen una preparación más sólida y completa. Los hombres más capaces que se pueden ocupar — me decía el Dr. Dávila — que tenía el culto de estimular a la juventud. Al recordar con el cariño que lo habéis hecho a nuestro inolvidable compañero el Dr. Dávila nos habéis hablado de los problemas que le preocuparon en su inmensa labor y habéis planteado esas grandes cuestiones sobre FF.CC., Bancos de Estado, cambios y moneda que siempre lo son de actualidad; al

esbozarlos, nos habéis insinuado vuestras soluciones que podrán no ser las mejores, pero que serán seguramente las más prácticas.

Un solo problema habéis pasado por alto, intencionalmente quizás, pero no puedo dejar de citarlo, no sólo por su importancia, sino porque me proporcionará el honor de recordar en este acto a dos hombres ilustres: a vuestro inolvidable padre el señor Ernesto Tornquist y al Ingeniero Emilio Mitre; y cito a los dos, porque ambos y desde puntos de vista diametralmente opuestos, coincidían en la necesidad de fomentar la construcción de vías fluviales de comunicación.

El Ingeniero Emilio Mitre basado en los estudios que había hecho sobre la formación del Delta sostenía la necesidad de encauzar hacia nuestra costa el mayor caudal de agua del Paraná para formar un gran canal de navegación de aguas hondas contrarrestando la tendencia del mismo a descargarse por el Norte de Martín García.

De estos estudios y observaciones nació el proyecto de construir un canal costanero que uniera el puerto de la Capital con las aguas hondas del Paraná, proyecto que se llamó oficialmente Canal Mitre y cuyas obras licitadas en 1910, todavía no se han iniciado en la forma que fueron ideadas. El proyecto del Ingeniero Mitre, que fué el resultado de largos estudios y observaciones personales, no sólo nos daba una nueva e importantísima vía de comunicación, sino que solucionaba una serie de problemas importantes.

En primer lugar facilitaba el acceso a los puertos del litoral para los buques de gran porte, y fomentaba el desenvolvimiento de los mismos.

No sólo acortaba la distancia entre el puerto de la Capital y los puertos del litoral sino que, esa navegación que se hace hoy por el Estuario corriendo todas las contingencias del tiempo se haría por este canal protegido y de aguas tranquilas sin ningún riesgo para los buques de alto bordo y también para las embarcaciones menores que con menor gasto que hoy, transportarían la producción del Delta hasta la Capital. Y, por último construido este canal la comunicación entre el Puerto de la Capital y las aguas hondas del Paraná vendría a estar bajo la absoluta e indiscutible jurisdicción nacional.

El Señor Ernesto Tornquist por su parte, sin ser un técnico, era de los pocos que con el Ingeniero Huergo consideraban que había sido un error construir el Puerto Madero, en la plaza de Mayo. Pero como este error no era subsanable, le preocupaba la



forma en que el mismo podrá hacerse más eficiente, facilitando su acceso tanto para los Transatlánticos como para los FF. CC. Ya en aquella época podía preverse que el Puerto no tendría capacidad suficiente en épocas de gran exportación y se temía que este país no pudiera aprovechar del abaratamiento de los fletes que se esperaba como consecuencia de la construcción de grandes Transatlánticos que se iniciaba. Como no se suponía entonces que dragando canales abiertos en el río, como se ha hecho, podrían obtenerse mayores profundidades, se consideraba el acceso al Puerto como un problema que no tardaría en presentarse.

Fué entonces que el Señor Tornquist formó un sindicato de banqueros quienes encomendaron a una comisión de ingenieros especialistas que estudiaran a su costo, la mejor solución para presentarla al Gobierno de la Nación. Esta Comisión proyectó un canal protegido y costanero también, que uniendo los Puertos de Buenos Aires y La Plata tuviera acceso más fácil desde las aguas hondas. En la margen derecha se proyectaban los futuros ensanches de ambos Puertos con facilísimo acceso para todos los FF. CC. de la República; y así vemos que desde puntos de vista diametralmente opuestos, pensando en facilitar la navegación de Transatlánticos en nuestros ríos, esos dos grandes hombres coincidieron en la finalidad de sus proyectos: Hacernos artificialmente un Paraná caudaloso que bañara las playas de nuestra Capital y un grandioso Puerto desde Olivos hasta La Plata para fomentar la navegación, nuestro comercio y nuestras industrias!

Ha sido para mí, el cumplimiento de un grato deber salvar esta omisión vuestra sobre proyectos tan importantes, que el Doctor Dávila comentó en su tiempo con el patriotismo que le caracterizaba y que si pudieron ser considerados como una visión de dos grandes hombres son hoy una necesidad cuya realización se está haciendo impostergable.

Señor Académico!

Al daros el saludo de bienvenida en nombre de la Academia, me permito agregar que contamos con que seréis un asiduo concurrente a nuestras reuniones y que esperamos la eficaz contribución del saber de nuestro más joven compañero.

DESNIVEL INTERNACIONAL DEL PODER DE COMPRA DE LA MONEDA (1)

Si en un país *A*, varias unidades de su moneda *a*, tienen el poder de compra de 100 unidades de un conjunto determinado de artículos de primera necesidad y en un país *B*, igual número de unidades de su moneda *b*, tienen también el poder de compra de 100 unidades de artículos semejantes de primera necesidad se puede decir que el valor de *a* es igual al valor de *b*; tienen, en sus respectivas fronteras, el mismo poder adquisitivo, que da la medida del valor de la moneda. Pero la práctica nos dice que para adquirir con moneda *a* una cantidad determinada de moneda *b*, o viceversa, puede necesitarse mayor o menor cantidad.

La consecuencia es que muchas veces se puede comprar en otra país mayor cantidad de artículos que abundan en el propio, invirtiendo la misma suma de moneda y aun transportarlos al propio a pesar de todos los gastos que el transporte origina.

Antes de la guerra, investigando el poder de compra de la moneda argentina ("Riqueza y Renta de la Argentina", Cap. XV) pude comprobar que los artículos de primera necesidad que se adquirirían en nuestro país con 100 pesos oro (incluso el pan y la carne), se compraban en Alemania con 54 pesos, en Estados Unidos con 96, en Francia con 56 y en Inglaterra con 55. En cambio, para adquirir en la Argentina lo que se obtenía en Alemania con cien marcos se necesitaban 185 y, respectivamente, 104 dólares, 177 francos y 183 libras para lo que se obtenía con 100 unidades de esas monedas en Estados Unidos, Francia e Inglaterra. Este hecho me permitió comprobar, entre otras cosas, que a salarios nominales muy distintos correspondían salarios reales bastante semejantes.

Este fenómeno se observa en cualquier país cuando se compara

(1) Resumen de las clases prácticas de Economía política dictadas los días 16 y 30 de mayo y 13 de junio de este año, en la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires. (Este resumen apareció en *La Nación* del 1º de julio).

lo que dentro de sus fronteras puede adquirirse con lo que se puede obtener en otro cambiando la moneda del propio país con la que en el otro circula.

Los precios suben en una zona por razones propias de esa zona, de tal manera que las causas no pueden remediarse rápidamente con la influencia del comercio con otras zonas no afectadas. El costo y el tiempo del transporte y de la negociación, son contingentes. Se mantiene, pues, una constante diferencia de precio, no salvada del todo con el "cambio". Este cambio puede quedar por debajo de la diferencia o superarla y depende no sólo de las oscilaciones de los precios en ambos países, sino también del intercambio de productos y de valores y, en definitiva, de la mayor o menor demanda de una moneda respecto de la otra.

A estas diferencias he denominado "desnivel internacional del poder adquisitivo de la moneda". Volveremos a estudiar el hecho, con mayor detalle que en nuestras clases prácticas de 1919 (2).

Tales desniveles no son permanentes, varían, llegando hasta cambiar de signo en corto plazo, como consecuencia de las oscilaciones del cambio y de las alzas y bajas de precios. Resulta importante estudiar el "desnivel" también en su aspecto dinámico.

Las oscilaciones del poder de compra del peso oro en Estados Unidos y del dólar en la Argentina, durante los últimos diez y ocho meses, constituyen un caso práctico interesante y sugerente.

Después de subir todos los precios en Estados Unidos durante la guerra algo más que en la Argentina, es decir, alrededor de 100 %, siguieron en alza, con más rapidez aun, a partir del armisticio hasta alcanzar a otro ciento por ciento sobre los precios de 1914; entretanto no se producían nuevos aumentos en la Argentina. Se trataba de una verdadera inflación susceptible de "reajuste" de un

(2) Ejercicio para el segundo grupo de alumnos durante todo el año: Investigaciones internacionales de precios durante la guerra y después de la guerra y Números Indicadores que permiten medir el desnivel de poder de compra de la moneda argentina dentro de sus fronteras y en otros países, siguiendo el método establecido en "Riqueza y renta", u otro semejante, y con igual extensión a la dada en esa obra a los cálculos correspondientes a los años anteriores a la guerra. Discusión de los métodos. Significado de los resultados.

El primer grupo de alumnos tiene a su cargo la continuación de los Números Indicadores del costo de la vida, formados en los años anteriores en este curso, para la Argentina y otros países; e investigaciones sobre salarios reales y nominales en la Argentina.

momento a otro. Ese reajuste fué provocado poco menos que deliberadamente con las restricciones de los créditos, hasta entonces prodigios, y por la dificultad para seguir manteniendo la superproducción de los últimos años de la guerra.

A medida que esta baja se acentuaba se restringían también las compras en la Argentina en tanto que las nuestras en Estados Unidos se mantenían. Vino el alza del cambio. Y a pesar de esta alza de cuarenta por ciento nuestra moneda tiene hoy, en Estados Unidos, un poder de compra 29 % mayor que en enero de 1920, época de altos precios en Estados Unidos y cambio a nuestro favor.

He preparado un cuadro numérico que contiene las siguientes cuatro columnas referidas a los 18 meses que nos interesaran:

- a) Números indicadores de los precios en Estados Unidos.
- b) Costo nominal de 100 dólares en pesos oro argentinos.
- c) Costo efectivo de 100 dólares de mercadería en pesos oro argentinos.
- d) Números indicadores de estos costos efectivos, haciendo base 100 los de enero de 1920.

Transportando a un sistema de ordenadas estas tres series de cifras, obtenemos el significativo diagrama que figura en las primeras páginas de esta Revista.

Conviene ver cómo se presenta el fenómeno visto desde Estados Unidos. Antes de examinar las expresiones numéricas, se debe tener en cuenta que en la Argentina se producen dos órdenes de precios, cuyas oscilaciones varían con mucha independencia:

Uno de los dos grupos de estos precios está formado por los de exportación que rigen para la carne, los cueros, el trigo, la lana, el lino y el maíz. Tales seis artículos y otros 10 relacionados con éstos representan el 90 % de nuestra exportación. No pesan, en cambio, sino de 15 a 20 % en nuestros consumos.

El otro grupo está formado por los artículos de primera necesidad y elementos de bienestar que se reúnen en forma determinada, como hemos visto en clases anteriores, para conocer las oscilaciones del "Costo de la vida". Hemos podido ver cómo, en tanto que en estos 18 meses el costo de la vida casi no ha bajado en la Argentina, los "precios de exportación" se han reducido a la mitad, es decir, casi tanto como en Estados Unidos en el mismo período.

De esto resulta que, cuando se trata de cubrir en la Argentina, con dólares, el costo de la vida, el poder de compra del dólar ha aumentado en casi la misma proporción que el del peso argentino

en Estados Unidos: nosotros adquirimos allí 30 % más (que en enero) y los norteamericanos un 40 % más en la Argentina.

Cuando se trata, no ya de artículos de primera necesidad, sino de lana, cueros y lino, que es lo que nos compra Estados Unidos, el poder de compra del dólar no ha aumentado 40 %, sino 176 %. Pero como han reducido a un mínimo sus compras, esta gran capacidad adquisitiva es nominal. Efectivamente, desde el momento en que principian a reanudarse las compras, lo cual acontece en estas últimas semanas, nuestros precios de exportación suben.

En atención a esta dualidad de precios en la Argentina he preparado el cuadro numérico correspondiente, con las dos columnas de oscilaciones de los precios respectivos, y las dos series de indicadores del poder de compra del dólar que contiene las siguientes columnas:

- a) Costo de la vida en la Argentina.
- A) Promedio de los precios de lino, lana sucia y cueros.
- b) Costo de cien pesos oro argentino en dólares.
- c) Costo de cien pesos oro argentino (en elementos de primera necesidad) en dólares.
- C) Costo de cien pesos oro argentinos (en lino, lana sucia y cueros) en dólares.
- d) Números indicadores del poder de compra del dólar para los elementos de primera necesidad.
- D) Números indicadores del poder del dólar para adquirir lino, lanas y cueros.

El diagrama formado con las cifras del cuadro a que acabo de referirme y que aparece en las primeras páginas de esta Revista permite la comparación de las variaciones desde ambos puntos de vista.

Si examinamos estos hechos en periodos mayores veremos que existe siempre un cierto desnivel del poder de compra de la moneda en distintos países y que las oscilaciones del cambio no son paralelas a las que pudieran corresponder a las oscilaciones respectivas de los precios. Para investigar las causas de esas diferencias débense tener en cuenta, entre otros hechos, los siguientes: a) factores que determinan la mayor o menor necesidad, posibilidad y conveniencia de adquirir en otro país los productos por los cuales el poder de compra de la propia moneda, es mayor o menor que en el propio país; b) Respective costos de producción y de transporte; c) Relación entre el valor de las importaciones y las exportaciones de mercaderías; d) Relación entre el valor de las exportaciones e importaciones de títulos, valores comerciales y moneda; d) Relación de los créditos recíprocos abiertos y cancelados en el período; y e) Relación de los créditos recíprocos en vigor, antes de comenzado el período en estudio. No haremos este año ninguna investigación sobre tan extensa y compleja materia; me propongo sólo hacer la reserva de que sólo con una investigación extensa, semejante a la que se hace para practicar un balance de pagos, se puede llegar a analizar en todos sus aspectos los hechos a que me he referido.

Al extender a otras naciones la investigación que nos ocupa, convendrá hacerlo partiendo de la situación en 1913 o 1914 (3). He preparado los cuadros respecto de Alemania. Por ellos se verá que el poder de compra de nuestra moneda era antes de la guerra un 85 por ciento mayor en Alemania que en la Argentina, y actualmente un 22 por ciento más que en 1914. Con 100 pesos oro adquirimos actualmente en Alemania los artículos de primera necesidad que en la Argentina cuestan 226 pesos oro, sin exceptuar la carne y el pan. Si nuestro poder de compra del peso oro no ha aumentado más de 22 por ciento después de 1914, a pesar de que los 100 marcos que antes costaban 24.70 \$ oro hoy sólo cuestan 2.25, se debe a que lo que antes costaba 100 marcos en Alemania cuesta hoy 900.

La situación inversa es ésta. lo que antes se adquiría con 100 marcos se compra hoy en la Argentina (en conjunto) con 1100 marcos.

Antes de terminar esta clase quiero hacer presente que a la mayor o menor capacidad de compra de la moneda de un país en otro, medida nominalmente, no corresponde una equivalente mayor o menor capacidad de compra de los individuos del país interesado. Conjuntamente con el alza de precios pueden haber subido nominalmente y en la misma proporción todas las rentas, esto es lo que generalmente sucede. Así, en el último ejemplo, si un alemán necesitara comprar en la Argentina lo que antes le costaba 10 marcos, no habría variado el precio para él si hoy le costase 80 marcos, porque sus recursos (beneficios, salarios, sueldos, etc.) han aumentado en esa proporción numérica. Todo lo que pase de 80 marcos será "encarecimiento" para el comprador, sea que se deba al en-

(3) Trabajo práctico para un tercer grupo de alumnos: oscilaciones del poder de compra de la moneda argentina en Inglaterra, Alemania, Francia, Italia y España, de 1914 a la fecha, por años.

carecimiento de los productos o bien al de la moneda que para adquirirlos debe comprar con la propia.

Nos ocuparemos también más adelante, desde este punto de vista, en los valores nominales, y los créditos y débitos en dinero. Estos son casi ajenos a las oscilaciones del poder de compra de la moneda, como he explicado en las clases del año 1919 denominándolos "valores estabilizados" (4).

ALEJANDRO E. BUNGE.

(4) "Los problemas económicos del presente", págs. 271 y siguientes.



MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA REPUBLICA

RESUMENES ESTADISTICOS (1)

I

LA POBLACION DE LA REPUBLICA DE 1914 A 1920 (2)

AÑOS	Al 30 de Junio	Al 31 de Diciembre
1914	7.885.237 (3)	7.958.797
1915	8.002.494	8.067.323
1916	8.109.886	8.164.403
1917	8.215.777	8.281.891
1918	8.344.888	8.395.957
1919 (4)	8.462.544	8.533.332
1920 (4)	8.612.335	8.698.516

(1) Esta sección aparece en todos los números y contiene las cifras más recientes tomadas de los informes oficiales o investigadas directamente por la revista.

(2) Las planillas constructivas de los cálculos postcensales de la población hasta 1919 figuran en el cuadro que se inserta a continuación bajo el título; "Crecimiento de la población post-censal de 1914 a 1920".

(3) Al 19 de Junio (Tercer Censo Nacional).

(4) Cifras provisionales.

PROVINCIAS Y TERRITORIOS	POBLACIÓN DE HECHO EN:		
	1895 (2º Censo Nacional.)	1914 (3er Censo Nacional.)	1920 Cálculos post- censales al 31 de Dic. (1)
Capital Federal ...	663.854	1.075.814	1.076.041
Isla Martín García ..	—	783	—
Buenos Aires	921.168	2.066.165	2.236.507
Santa Fe	597.188	899.640	1.067.512
Entre Ríos	292.019	425.373	475.236
Corrientes	239.618	317.055	371.815
Córdoba	351.223	735.472	865.940
San Luis	81.450	116.266	129.655
Santiago del Estero ..	161.502	231.078	298.110
Tucumán	215.472	332.433	350.631
Mendoza	116.136	277.535	311.740
San Juan	84.450	119.252	131.179
La Rioja	69.502	79.754	84.043
Catamarca	90.161	100.391	108.544
Salta	118.015	140.927	146.908
Jujuy	49.713	76.031	76.500
Chaco	10.422	46.274	52.258
Chubut	13.748	23.065	23.813
Formosa	14.829	19.232	21.880
La Pampa	25.914	101.338	124.294
Los Andes	—	2.487	2.671
Misiones	3.163	13.563	62.159
Neuquén	4.517	28.806	33.574
Río Negro	9.241	42.242	47.693
Santa Cruz	1.058	9.948	11.603
Tierra del Fuego ...	477	2.504	2.559
Totales	3.955.110	7.885.237	8.698.516

Crecimiento de la Población. — Cálculo postcensal de 1914 a 1919

Años	Población al 1º de Enero	Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vegetativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914	7.836.615	291.887	37,2	124.744	15,9	167.143	21,3
Al 1º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional) 7.885.237							
1915	7.058.797	283.176	35,6	124.008	15,6	159.168	20,0
1916	8.057.323	286.854	35,6	136.687	17,0	150.167	18,6
1917	8.164.403	276.355	33,8	130.022	16,0	145.73	—
1918	8.279.159	271.980	32,8	146.775	17,7	125.205	15,9
1919 (1)	8.395.957	(271.980)	32,4	(146.775)	17,5	(125.205)	14,9

(1) Cifras provisionarias.

Años	Saldo migratorio		Aumento de población		Población al 31 de Diciembre	
	Número	o/oo	Número	o/oo		
1914.....	—	44.961	— 5,7	122.162	15,6	7.958.797
A 1º de Junio de 1914 (Tercer censo nacional).....						7.885.237
1915.....	—	60.642	— 7,6	98.526	12,4	8.057.323
1916.....	—	43.087	— 5,3	107.080	13,3	8.164.403
1917.....	—	30.977	— 3,8	114.756	14,0	8.279.159
1918.....	—	—	— 1,0	116.798	14,1	8.395.957
1919 (1) ..	+	12.170	+ 1,5	137.375	16,4	8.533.332



Años	Población al 1º de Julio	Del 1º de Julio al 30 de Junio siguiente					
		Nacimientos		Defunciones		Crecimiento vege- tativo	
		Número	o/oo	Número	o/oo	Número	o/oo
1914.....	7.885.237 (2)	287.533	36,5	124.376	15,8	163.156	20
1915.....	8.002.494	285.015	35,6	130.317	16,3	154.698	19,3
1916.....	8.109.836	279.243	34,4	129.292	16,—	149.951	18,4
1917.....	8.215.777	275.113	33,5	135.806	16,5	139.307	17,—
1918.....	8.344.888	271.980	32,6	146.775	17,6	125.205	15,—

Años	Saldo Migratorio	Aumento de población	Del 1º de Julio al 30 de Junio siguiente				
			Población al 30 de Junio				
			Número	o/oo	Número	o/oo	Habitantes
1914.....	—	44.115	— 5,6	119.041	15,1	8.002.494	1915
1915.....	—	47.326	— 5,9	107.342	13,4	8.109.836	1916
1916.....	—	44.010	— 5,	105.941	13,0	8.215.777	1917
1917.....	—	10.196	— 1,2	129.111	15,7	8.344.888	1918
1918.....	—	7.849	— 0,9	117.656	14,1	8.462.544 (3)	1919

(1) Cifras provisionarias.

(2) Resultado del Tercer Censo Nacional, del 1º de Junio de 1914.

(3) Cifra provisionaria.

INMIGRACION (1)

Años	INMIGRANTES			EMIGRANTES			Saldos a favor +, en contra -
	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	1a. clase	2a. y 3a. clase	Total	
1910	82.771	338.828	421.599	73.948	193.405	210.353	+ 211.246
1911	92.445	281.022	374.067	92.548	172.041	294.589	+ 109.478
1912	98.941	379.117	478.058	91.858	172.996	264.854	+ 213.204
1913	104.414	364.878	469.292	106.485	219.519	326.004	+ 143.288
1914	99.326	182.672	281.998	97.693	243.701	341.394	- 69.396
1915	65.246	83.019	138.265	54.328	148.425	202.753	- 64.488
1916	76.221	75.381	151.602	79.419	122.328	201.747	- 50.145
1917	57.398	51.065	109.063	56.044	83.996	140.040	- 30.977
1918	64.370	50.062	115.032	63.531	69.908	123.439	- 8.407
1919	78.875	69.879	148.754	68.874	67.710	136.584	+ 12.170
1920	73.386	115.302	188.688	68.639	80.208	148.847	+ 39.781

POBLACION OBRERA EN 1914

(Cifras tomadas del Censo Nacional)

Categoría	C. Federal	Todo el país menos C. Fed.	TOTAL
Agricultura y ganadería	—	462.463	462.463
Industrias y artes manuales	274.200	539.238	813.438
Del comercio (10 %)	9.666	14.703	24.369
Transportes	45.201	52.595	97.796
Jornaleros	58.000	344.628	702.628
Peones y otros sin profesión	24.000	230.536	254.536
Totales.....	411.067	1.944.063	2.355.130

DESOCUPACION OBRERA EN LA REPUBLICA

Fecha	Ocupados	Desocupados	Total	Cifra relativa de los desocupad. %
Agosto de 1912.....	2.123.000	116.000	2.239.000	5,1
• • 1913.....	2.152.000	156.000	2.308.000	6,7
• • 1914.....	2.010.000	321.000	2.331.000	13,7
• • 1915.....	1.983.000	339.000	2.322.000	14,5
• • 1916.....	1.918.000	415.000	2.333.000	17,7
• • 1917.....	1.888.000	456.000	2.344.000	19,4
Diciembre de 1917.....	2.039.000	305.000	2.344.000	13,0
Marzo de 1918.....	2.095.000	255.000	2.350.000	10,3
Agosto 1918.....	2.075.000	283.000	2.358.000	12,0
• 1919.....	2.120.000	187.000	2.307.000	7,9
• 1920.....	2.230.000	170.000	2.400.000	7,2

(1) Excluyendo el movimiento inmigratorio con los países limítrofes (de poca importancia relativa) excepción hecha del movimiento con el Uruguay, muy activo que se incluye.

(2) Estos cálculos han sido hechos siguiendo el método de A. E. Bunge, expuesto en su estudio "La desocupación en la Argentina" 2ª edición. Madrid, 1917.

II

PRODUCCION

El valor de la producción nacional ha sido de 1910 a 1919 el siguiente: (1)

VALOR DE LA PRODUCCION NACIONAL

AÑOS	PRODUCCIÓN EN \$ m/n		
	Consumida en el país	Exportada	Total
1910	1.400.000.000	884.000.000	2.284.000.000
1911	1.490.000.000	778.000.000	2.268.000.000
1912	1.461.000.000	1.140.000.000	2.601.000.000
1913	1.600.000.000	1.180.000.000	2.780.000.000
1914	1.750.000.000	916.000.000	2.666.000.000
1915	1.891.000.000	1.323.000.000	3.214.000.000
1916	1.910.000.000	1.302.000.000	3.212.000.000
1917	1.980.000.000	1.250.000.000	3.230.000.000
1918	2.680.000.000	1.823.000.000	4.503.000.000
1919	3.174.000.000	2.313.000.000	5.517.000.000 (2)

NOTA. — En 1920 las cifras resultarán bastante aproximadas a las de 1919.

PRODUCCION AGRICOLA

TRIGO
(Toneladas)

AÑOS	Producción	Semilla	Consumo	EXPORTACIÓN		
				Trigo	Harina	Trigo y harina como trigo
1910	3.565.556	500.000	1.000.000	1.883.592	115.408	2.048.460
1911	3.974.520	500.000	1.000.000	2.285.951	118.486	2.455.217
1912	4.623.000	550.000	1.100.000	2.629.056	131.589	2.817.027
1913	5.100.000	600.000	1.200.000	2.812.149	124.649	2.988.192
1914	2.850.123	510.000	1.250.000	980.525	67.825	1.076.703
1915	4.604.000	530.000	1.200.000	2.511.514	116.049	2.664.708
1916	4.600.000	540.000	1.222.000	2.294.876	144.290	2.485.338
1917	2.180.401	550.000	1.172.000	935.828	112.465	1.083.281
1918	5.973.000	550.000	1.195.000	2.906.408	176.445	3.238.000
1919	4.670.288	600.000	1.200.000	3.286.260	328.107	4.717.979
1920(3)	5.515.000	—	—	5.684.500	173.000	5.312.100

(1) Ver "Costo de la vida en la Argentina, de 1910 a 1917", publicado en el número de Junio de 1918, pág. 39.

(2) Según cálculo del ingeniero Eusebio E. Garcia. (REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA, Nos. 25-26) con un método en concordancia con los que se refieren a los años anteriores.

(3) Cifras aproximadas.

AÑOS	MAÍZ			LINO			AVENA		
	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total	(1) Consumido	Exportado	Total
1910	1.789.775	2.060.225	4.450.000	111.738	604.877	716.615	158.603	370.948	529.551
1911	587.815	125.185	713.000	179.447	415.805	595.252	174.153	511.389	685.542
1912	2.679.763	4.835.237	7.515.000	57.001	515.309	572.400	107.968	896.032	1.004.000
1913	188.049	4.806.951	4.995.000	113.208	1.016.732	1.130.000	210.256	889.744	1.100.000
1914	3.141.720	3.542.280	6.684.000	96.426	841.590	938.016	264.695	353.700	618.395
1915	4.261.051	4.320.594	8.581.645	162.808	981.192	1.144.000	124.203	592.797	717.000
1916	1.219.080	2.873.910	4.093.000	255.186	639.914	895.100	291.085	804.443	1.095.528
1917	600.661	893.939	1.494.600	110.000	141.308	101.500	192.894	271.713	464.607
1918	3.670.317	664.683	4.335.000	176.618	391.382	568.000	557.903	542.097	1.100.000
1919	3.210.685	2.485.465	5.696.150	—	855.455	781.740	156.633	333.428	496.066
1920 (2)	2.160.300	4.410.700	6.571.000	—	1.050.400	1.082.000	281.800	410.200	691.000

SUPERFICIE CULTIVADA

(Héctareas)

Productos	1912-13	1913-14	1914-15	1915-16	1916-17	1917-18	1918-19	1919-20
Trigo	6.918.450	6.573.540	6.261.000	6.645.000	6.511.000	7.234.000	6.870.000	6.053.000
Lino	1.733.330	1.779.350	1.723.000	1.619.000	1.298.000	1.308.600	1.883.650	1.425.000
Maíz	3.830.000	4.152.000	4.203.000	4.017.850	3.629.570	3.527.000	3.839.500	3.312.000
Avana	1.192.400	1.249.300	1.161.000	1.038.000	1.022.000	1.295.000	1.206.000	931.000
Cebada	107.950	169.350	160.500	174.500	157.050	244.355	248.850	270.915
Alfalfa	5.655.000	6.690.100	7.373.400	7.526.150	7.619.000	8.052.805	8.073.270	8.366.850
Tabaco	9.650	14.870	15.360	7.630	10.320	10.725	6.349	8.412
Caña de azúcar	94.225	106.700	109.200	128.500	85.700	93.310	94.672	95.000
Algodón	2.800	2.217	3.300	3.690	3.075	11.775	13.135	13.350
Viñas	101.970	106.220	132.479	124.000	115.250	116.145	113.226	112.759
Maní	14.030	25.495	21.900	16.635	22.435	26.725	40.330	54.300
Papas	112.330	118.770	123.910	130.375	133.895	134.645	133.650	149.900
A-boleadas y otros cultivos	2.915.585	3.103.814	3.029.150	2.930.650	2.772.172	2.729.807	2.142.865	3.565.118
Total..	22.987.726	24.091.726	24.317.199	24.361.980	23.379.407	24.784.892	24.165.497	23.357.605

(1) Diferencia entre la producción y la exportación.

(2) Cifras calculadas.

CULTIVO, PRODUCCION Y RENDIMIENTO

Cosécha de:	TRIGO			LINO		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	5.354.067	3.565.556	665	1.276.355	716.615	561
1910-11	5.873.913	3.974.520	676	1.297.858	695.252	469
1911-12	6.308.528	4.523.000	716	1.515.765	572.400	377
1912-13	6.701.863	5.199.000	761	1.815.579	1.130.000	612
1913-14	5.813.856	2.850.123	490	1.781.223	698.016	327
1914-15	5.790.540	4.604.000	795	1.713.759	1.144.000	667
1915-16	6.328.133	4.600.000	727	1.326.622	895.100	670
1916-17	4.504.631	2.190.491	444	620.625	161.500	163
1917-18	6.562.072	5.973.000	910	910.164	569.000	604
1918-19	6.010.198	4.670.228	777	1.208.333	781.710	647
1919-20 (2)	6.053.660	5.823.000	—	1.425.200	1.057.830	—
1920-21 (2)	6.076.100	5.015.000	—	1.499.850	1.032.000	—

Cosecha de:	MAÍZ			AVENA		
	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos	(1) Superficie cosechada Hectáreas	Producción Toneladas	Rendimiento por hectárea Kilogramos
1909-10	3.035.000	4.450.000	1.481	503.306	529.551	1.052
1910-11	3.215.350	7.33.000	222	633.708	685.542	1.092
1911-12	3.422.000	7.515.000	2.196	850.764	1.004.000	1.180
1912-13	3.830.000	4.455.000	1.161	1.650.322	1.160.000	1.047
1913-14	4.152.000	6.684.000	1.609	926.426	618.395	668
1914-15	4.203.000	8.591.615	2.044	869.400	717.000	824
1915-16	4.017.850	4.093.000	1.018	900.415	1.095.528	1.217
1916-17	1.600.950	1.494.600	782	621.210	464.607	747
1917-18	3.527.000	4.335.000	1.229	951.587	1.100.000	1.163
1918-19	3.339.500	5.626.170	1.705	484.914	490.066	1.011
1919-20 (2)	3.312.600	6.571.000	—	931.000	829.000	—
1920-21 (2)	—	—	—	835.000	691.000	—

III

EXISTENCIA EN GANADOS

(Número de cabezas)

Especies	CENSO DE:			
	1885	1895	1908	1914
Vacuno	21.961.657	21.761.526	29.116.625	25.806.763
Caballar	4.234.032	4.446.850	7.391.376	8.323.815
Mular	417.494	483.209	465.637	565.069
Asnal	—	—	285.088	260.157
Lanar	63.708.697	74.379.562	67.211.734	43.225.452
Cabrio	1.634.386	2.748.800	3.945.086	4.325.280
Porcino	393.738	652.766	1.469.591	2.900.585
Gallinas, gallos y pollos	4.239.754	7.886.354	15.213.771	24.691.286
Patos, pavos y gansos	1.600.123	1.224.298	1.567.409	2.114.793

(1) La diferencia entre las cifras de la superficie "cultivada" y de la "cosechada", representa la superficie cultivada y perdida totalmente.

(2) Pronósticos de la Dirección de Economía Rural y Estadística.

IV
TRANSPORTES
FERROCARRILES

Años	Extensión kilométrica	Capitales \$ oro	Entradas brutas \$ oro	Entradas netas \$ oro	Dividen- dos
1910	27.994	1.042.170.418	110.941.406	45.011.779	4,32
1911	30.059	1.135.715.140	116.782.267	45.335.164	3,99
1912	31.461	1.201.755.479	132.059.613	49.417.876	4,11
1913	32.494	1.266.855.583	140.113.204	62.838.692	4,17
1914	33.510	1.317.586.586	115.107.179	36.538.122	2,77
1915	33.710	1.335.260.717	125.032.595	45.551.434	3,41
1916	33.955	1.351.238.397	129.517.972	44.837.395	3,31
1917	34.036	1.376.668.402	118.502.508	30.011.167	2,18
1918 (1)	35.256	1.408.328.092	168.744.000	40.897.000	3,01
1919 (1)	35.278	1.249.312.270	183.426.002	42.129.524	(2) 3,46
1920 (1)	35.291	1.251.897.125	226.866.000	62.128.000	(2) 4,24

Años	Pasajeros transporta- dos	CARGA TRANSPORTADA			
		Cereales	Ganados	Otros artíc.	TOTAL
1910	59.711.462	8.936.252	3.338.423	21.331.951	33.006.626
1911	67.776.782	6.759.783	4.193.189	23.422.033	34.375.005
1912	73.641.550	13.391.200	3.812.455	23.226.749	40.430.404
1913	82.322.830	13.080.728	4.226.746	24.725.776	42.033.250
1914	75.103.809	8.601.149	4.149.343	20.766.337	33.506.829
1915	67.401.131	12.532.614	4.426.213	18.696.852	35.655.679
1916	64.829.937	10.631.279	4.974.159	21.025.140	36.630.578
1917	57.633.147	4.572.924	5.243.073	18.804.351	31.562.401
1918 (1)	58.891.405	—	—	—	36.850.517
1919 (1)	63.547.200	—	—	—	38.973.050
1920 (1)	82.286.000	—	—	—	44.323.000

NAVEGACION EXTERIOR

Años	ULTRAMAR		CABOTAJE		TOTAL	
	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje	N.º de buques	Tonelaje
1914	2.523	6.837.996	14.876	7.326.966	17.404	14.164.962
1915	2.498	6.050.337	11.876	6.781.224	14.363	12.831.561
1916	2.202	5.050.671	10.602	6.381.982	12.804	11.441.653
1917	1.324	3.261.435	9.878	5.253.950	11.202	8.515.385
9	1.638	4.033.263	9.210	4.874.468	10.868	8.907.731
1919	2.499	5.762.578	6.382	3.260.357	8.881	9.022.935

(1) Cifras provisionarias.

(2) Ferrocarriles particulares solamente.

ENTRADA DE VAPORES Y VELEROS DE ULTRAMAR, EN EL
PUERTO DE BUENOS AIRES, DURANTE LOS AÑOS
1913 a 1920 (1)

(RESUMEN POR BANDERAS)

BANDERAS	1913		1914		1915		1916	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	198	822.319	110	409.714	2	6.973	—	—
Austriaca	50	170.324	35	103.244	—	—	—	—
Belga	15	34.887	14	31.767	18	46.426	8	17.868
Brasileña	24	23.893	23	31.040	30	28.037	63	56.792
Colombiana	—	—	—	—	—	—	—	—
Cubana	—	—	—	—	—	—	—	—
Chilena	2	5.516	—	—	5	7.563	2	4.096
Dinamarquesa	13	27.563	11	20.228	26	40.690	28	44.817
Española	45	166.119	58	219.784	66	236.194	71	224.953
Francesa	157	528.634	119	430.068	97	317.001	79	262.273
Griega	15	35.233	14	31.023	30	65.769	74	150.484
Holandesa	53	171.909	60	210.286	86	290.295	83	237.400
Inglesa	1.160	3.459.324	822	2.589.662	658	2.074.596	477	1.608.501
Italiana	177	538.110	143	455.613	149	413.080	96	245.110
Japonesa	—	—	—	—	—	—	2	4.787
Nacional	129	83.249	119	70.318	163	62.667	160	121.966
Norteamericana	2	1.884	1	863	47	97.538	96	232.624
Noruega	79	120.979	68	110.647	110	195.887	184	305.450
Portuguesa	—	—	—	—	—	861	—	—
Rumana	—	—	—	—	3	6.488	—	—
Rusa	6	9.814	10	15.265	10	17.156	13	22.578
Sueca	23	48.343	29	66.103	36	78.228	39	77.763
Uruguaya	10	9.885	—	10.720	6	9.100	7	11.705
Totales ...	2.168	6.255.985	1.636	4.860.275	1.513	4.021.468	1.507	3.628.621

BANDERAS	1917		1918		1919		1920	
	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas	No. de Buques	Toneladas
Alemana	—	—	—	—	1	4.441	1	3.207
Austriaca	—	—	—	—	—	—	—	—
Belga	—	—	—	—	27	75.069	34	99.237
Brasileña	66	79.011	131	166.053	92	123.228	78	105.838
Colombiana	1	706	—	—	—	—	—	—
Cubana	1	1.368	—	—	1	1.309	—	—
Chilena	1	1.640	2	1.837	10	9.748	3	3.055
China	—	—	—	—	1	3.671	—	—

(1) Los vapores y veleros que entran en el puerto de Buenos Aires representan, aproximadamente, el 60 % del tonelaje que llega a todos los puertos de la República.



BANDERAS	1917		1918		1919		1920	
	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas	N.º de Buques	Toneladas
Dinamarquesa .	44	71.525	45	75.551	42	76.978	63	149.855
Española	50	166.115	81	210.983	65	184.244	57	169.685
Finlandesa . . .	—	—	—	—	7	12.828	10	17.100
Francesa	64	222.086	58	219.249	52	196.885	131	495.032
Griega	10	20.287	6	11.833	6	13.540	19	53.758
Holandesa . . .	13	46.970	7	16.628	62	171.631	80	284.119
Inglesa	237	856.768	382	1.322.307	375	1.285.555	580	2.135.223
Italiana	51	146.894	32	98.581	74	225.817	105	383.321
Japonesa	7	24.096	13	52.019	24	86.283	38	135.206
Nacional	89	45.556	150	84.030	107	57.140	62	33.583
Norteamericana	85	193.476	55	107.741	184	418.870	243	779.703
Noruega	135	230.979	131	214.689	166	301.372	107	228.371
Peruana	—	—	1	2.083	1	2.083	7	22.174
Portuguesa . . .	1	1.990	4	7.734	5	11.003	1	4.865
Rumana	—	—	—	—	2	4.689	2	4.191
Rusa	5	8.306	2	1.885	—	—	2	5.469
Sueca	19	31.848	32	61.799	38	85.183	39	94.920
Uruguaya	11	6.951	9	6.487	5	6.750	27	49.886
Totales	890	2.157.272	1.141	2.682.089	1.347	3.356.587	1.689	5.207.783

V

COMERCIO EXTERIOR

VALORES REALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	389.071.360	379.352.515	768.423.875	+ 9.718.845
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250	- 62.702.734
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371	+ 54.804.367
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105	+ 22.928.917
1914	403.131.517	322.529.964	725.661.481	+ 80.601.553
1915	582.179.279	305.488.006	887.667.285	+ 276.691.273
1916	572.999.522	366.139.571	939.139.093	+ 206.868.951
1917	550.170.049	380.321.178	930.491.227	+ 1698.48.871
1918	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240	+ 300.863.736
1919	1.030.965.268	655.772.294	1.686.737.562	+ 375.192.964
1920 (1)	1.007.000.000	854.000.000	1.860.000.000	+ 163.000.000

(1) Cifras conjeturales. Véase REVISTA DE ECONOMÍA ARGENTINA N.ºs 29-30, Noviembre-Diciembre de 1920, pág. 409.

VALORES NOMINALES EN \$ ORO

AÑOS	Exportación	Importación	Total	Saldo
1910	372.626.655	351.770.656	724.396.711	+ 20.855.399
1911	324.697.536	366.810.686	691.508.224	- 42.113.148
1912	480.391.256	384.853.469	865.244.725	+ 95.537.787
1913	483.504.547	421.352.542	904.857.089	+ 62.152.065
1914	314.254.141	271.817.900	621.072.041	+ 77.436.241
1915	558.280.043	226.892.733	785.173.376	+ 331.387.910
1916	543.345.839	217.469.322	760.755.161	+ 325.886.517
1917	550.170.049	184.467.048	734.637.097	+ 365.703.001
1918	801.466.488	195.826.232	997.292.720	+ 605.640.256
1919	1.070.965.258	229.769.812	1.300.735.070	+ 801.255.446
1920 (2)	1.007.000.000	288.200.000	1.295.000.000	+ 718.800.000

Los valores reales son los que resultan de aforar los artículos importados con los precios efectivos en los puertos de la república y los exportados con los precios efectivos de exportación.

Los valores nominales son los que aparecieron en la estadística oficial como resultado de avaluar los artículos importados con los aforos de la tarifa oficial de avalúos, vigente desde 1906 y los de exportación según precios reales, en unos artículos y de aforo en otros hasta 1917 y su publicación aquí no tiene otro objeto que facilitar los trabajos que tengan en cuenta la rectificación retrospectiva de valores. Después de 1917 los valores de la exportación son los reales.

EXPORTACION DE CARNES

AÑOS	TONELADAS				
	Carnes (1) congeladas	Carne enfiada	Carne (2) conservada	Otras carnes	Total
1910	331.472	8.441	13.030	9.442	362.385
1911	308.221	15.096	16.127	12.120	411.564
1912	403.456	25.231	18.331	8.824	455.842
1913	391.987	34.175	13.014	3.910	443.086
1914	403.190	40.690	13.590	2.382	459.853
1915	398.116	11.703	32.514	213	442.546
1916	482.278	16.163	45.197	1.120	544.748
1917	410.455	38.995	102.153	7.613	559.216
1918	567.085	1.545	192.787	2.779	764.196
1919	481.780	2.480	126.254	7.664	18.496
1920 (2)	486.000	—	—	—	—

(1) Incluso lenguas y menudencias de carnes congeladas.

(2) Incluso lenguas conservadas.

(3) Cifras aproximadas.

EXPORTACION DE CARNES
en el año 1919 y 1920

TONELADAS

Trimestres	Carnes (1) congeladas	Carne enfriada	Carne (2) conservada	Otras carnes	Total
1919					
1.º	121.326	—	29.592	17	150.935
2.º	132.258	595	45.580	2.231	180.664
3.º	103.352	1885	38.100	3.755	146.892
4.º	125.044	—	12.982	1.980	140.006
1920					
1.º	113.294	—	2.504	254	116.053

VI

DATOS FINANCIEROS

ORO Y CIRCULACION FIDUCIARIA

Al 31 de Diciembre de:	Existencia visible de oro	Billetes en circulación \$ m/n	Proporción de la garantía sobre el oro depositado en la Caja de Conversión y Legaciones	Cantidad de oro por habitante
1910	253.485.890,95	716.982.756,52	68,562	33,48
1911	251.570.995,63	722.924.213,52	68,864	36,93
1912	291.654.385,66	799.803.534,50	71,857	40,80
1913	294.934.755,03	823.203.044,93	72,059	39,15
1914	274.668.964,03	803.230.274,77	63,491	34,50
1915	332.557.899,10	937.645.614,82	72,631	41,27
1916	350.179.783,90	1.013.008.618,89	73,327	42,89
1917	373.909.545,64	1.013.136.756,24	73,328	45,14
1918	433.178.975,53	1.154.456.054,75	76,598	51,49
1919	454.936.465,65	1.177.174.475,33	77,048	54,15
1920	516.463.016,73	1.362.563.507,27	80,161	59,36
19.1 (2)	510.057.303,87	1.362.563.973,63	80,162	59,36

(1) Incluso lenguas y menudencias de carnes congeladas.

(2) Incluso lenguas conservadas.

(3) Al 30 de Junio.

COMERCIO DE ORO

AÑOS	Importación	Exportación	Saldo
1910	37.027.496	1.069.892	+ 35.358.044
1911	12.764.236	3.008.507	+ 9.755.639
1912	36.077.907	585.621	+ 35.492.186
1913	47.941.425	44.378.509	+ 3.562.856
1914	17.960.086	31.294.649	- 13.334.263
1915	4.200.517	(1) 6.346	+ 4.194.171
1916	25.833.245	(1) 336.900	+ 25.516.345
1917	25.789.925	(1) 450.520	+ 26.339.406
1918	17.873.450	(1) 85.466	+ 17.787.984
1919	28.897.637	(1) 75.813	+ 28.820.774
1920	143.193.565	(1) 22.281	+ 143.171.284
30 de Junio de 1921	14.483,00	—	+ 14.483,00

ESTADO DE LOS BANCOS

Al 31 de Diciembre de	Capital realizado (correspondiente a la República Argentina)		Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros		Descuentos y adelantos	
	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n	\$ oro	\$ m/n
1910	42.646.190	307.617.047	34.127.143	1.254.698.59	33.542.216	1.221.659.265
1911	43.535.190	315.684.597	32.029.641	1.394.448.809	31.622.407	1.421.021.766
1912	59.048.100	331.226.042	29.047.464	1.414.886.846	29.103.484	1.466.299.034
1913	61.048.100	374.670.352	35.131.879	1.381.397.336	28.733.339	1.475.514.784
1914	33.543.190	372.374.060	27.969.850	1.178.450.788	13.963.982	1.163.747.989
1915	34.795.190	341.591.415	16.374.659	1.431.606.478	9.589.651	1.220.199.382
1916	35.461.856	341.982.924	14.633.753	1.623.680.409	9.468.119	1.235.449.120
1917	35.340.423	341.687.703	15.812.809	1.977.843.344	6.372.900	1.503.050.512
1918	47.864.833	353.205.216	11.249.063	2.818.040.054	3.949.850	1.875.829.508
1919	47.919.802	364.142.333	14.171.758	2.977.586.532	6.970.279	2.697.491.716
1920	46.883.402	381.848.075	10.765.500	3.505.378.343	8.268.934	2.486.354.118
30 de Junio de 1921	47.883.412	363.425.491	10.491.200	3.431.569.964	7.409.756	2.521.268.389

EXISTENCIA EN ORO

Al 31 de Diciembre de	En la Caja de Conversión	En los Bancos	En las Legaciones	TOTAL
1910	185.994.385,65	67.491.505,—	—	253.485.890,95
1911	189.048.628,63	62.522.367,—	—	251.570.995,68
1912	222.875.630,66	68.778.855,—	—	291.654.385,66
1913	233.197.716,03	61.787.039,—	—	294.934.755,03
1914	221.710.205,27	50.263.005,—	2.605.092,76	274.668.964,03
1915	237.291.606,93	26.921.851,—	68.344.441,17	332.557.899,10
1916	220.320.952,28	33.344.458,—	56.514.373,02	350.179.783,90
1917	261.597.777,02	57.057.395,—	55.254.373,62	373.909.545,64
1918	279.465.449,36	54.146.333,—	59.567.431,17	433.178.975,53
1919	310.031.942,88	65.907.718,—	78.996.804,77	454.936.465,65
1920	466.476.764,11	57.646.952,—	4.123.157,62	516.463.016,73
30 de Junio de 1921	466.476.969,25	39.457.182,—	4.123.157,62	510.057.303,87

(1) Exportaciones autorizadas de acuerdo con la ley N° 9433, pertenecientes a los viajeros que salen del país y para pagos de fletes marítimos y pasajes.

CAMBIOS

Alza (+) o baja (-) de los cambios en el mes de Junio de cada año

%

Del año 10 al 14 se refiere a giros a 90 días y del 15 al 20 a giros telegráficos.

AÑOS	L. esterlinas (Inglaterra)	Dólares (E.E. U.U.)	Franco (Francia)	Liras (Italia)	Pesetas (España)	Marcos (Alemania) baja %
1910.....	+ 0,98		+ 0,75	+ 0,4	+ 7,4	+ 0,0012
1911.....	+ 1,19		+ 1,45	+ 0,95	+ 8,6	+ 0,0015
1912.....	+ 1,38		+ 1,4	+ 1,4	+ 6,4	+ 0,0018
1913.....	+ 1,38		+ 1,25	+ 2,6	+ 8,7	+ 0,0017
1914.....	+ 0,52		+ 0,35	+ 0,2	+ 4,-	+ 0,0009
1915.....	par	+ 1,5	+ 3,0	+ 11,5	par	+ 11,5
1916.....	par	+ 1,5	+ 9,5	+ 18,6	+ 7,5	+ 20,-
1917.....	- 5,158	3,020	- 12,215	- 29,850	+ 17,745	Sin cotización
1918.....	- 7,142	- 4,598	- 13,525	- 45,210	- 38,770	- 29,697
1919.....	- 6,547	- 1,609	- 20,380	- 33,145	+ 2,040	- 85,340
1920.....	- 17,261	+ 1,292	+ 59,-	- 69,500	- 13,500	- 89,473

1918

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas alza %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	6,746	4,862	13,495	20,480	41,385	
Febrero ..	5,158	3,049	11,815	22,245	41,690	29,397
Marzo	5,555	3,559	12,290	25,-	42,465	30,487
Abril	6,746	4,727	13,315	32,850	42,865	29,268
Mayo	7,696	5,934	13,835	37,185	46,105	Sin cotización
Junio	7,142	4,938	13,925	38,770	45,210	id.
Julio	6,408	4,389	12,865	35,865	44,510	id.
Agosto	6,289	4,351	12,190	28,455	44,570	id.
Septiembre	6,646	4,824	9,750	13,885	22,240	id.
Octubre ...	7,142	5,210	9,910	- 3,880	22,485	id.
Noviembre	7,142	5,219	9,585	- 1,905	22,485	id.
Diciembre .	7,738	5,750	10,250	- 2,115	22,985	id.
Promedios	- 6,721	- 4,739	- 11,898	+ 20,712	- 36,497	id.

1919

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas alza %	Liras baja %	Marcos (Alemania) baja %
Enero	6,944	5,007	9,910	- 1,-	22,480	Sin cotización
Febrero ..	7,016	5,104	9,910	0,260	22,480	id.
Marzo	7,142	4,110	11,820	2,245	25,485	id.
Abril	7,599	3,570	16,380	1,214	32,525	id.
Mayo	7,738	3,945	21,010	0,605	37,420	id.
Junio	6,547	1,609	20,380	2,040	33,145	id.
Julio	8,531	+ 0,192	25,035	0,805	38,040	id.
Agosto	11,706	+ 0,858	34,-	0,805	44,-	77,723
Septiembre	13,691	+ 0,347	39,025	- 0,795	46,920	82,100
Octubre ...	13,492	+ 0,369	39,465	- 0,409	48,505	84,615
Noviembre	16,655	1,632	45,650	1,215	56,500	89,473
Diciembre .	32,420	1,437	52,500	- 0,595	61,000	91,497
Promedio	11,620	2,014	27,691	0,528	39,291	85,341

1920

MESES	L. esterlinas baja %	Dólares baja %	Franco baja %	Pesetas baja %	Liras baja %	Marcos baja %
Enero	25,595	1,380	57,-	4,500	64,-	93,927
Febrero....	31,150	1,620	64,500	11,500	72,-	95,951
Marzo	24,501	1,639	63,500	10,-	73,-	95,141
Abril	19,841	1,074	68,500	11,-	77,500	93,117
Mayo	20,634	+ 0,192	65,500	13,-	74,-	91,467
Junio	17,261	+ 1,292	59,-	19,500	69,500	89,473
Julio	15,873	+ 1,336	55,500	12,500	68,500	89,068
Agosto....	16,656	+ 12,215	58,500	13,-	72,-	90,283
Setiembre..	16,656	+ 13,505	60,-	12,-	74,-	91,102
Octubre ...	14,880	+ 10,265	59,500	11,500	76,-	92,712
Noviembre.	11,822	+ 26,768	63,500	17,400	79,266	93,052
Diciembre .	12,347	+ 24,481	67,300	18,800	97,440	93,865

VII

NUMEROS INDICADORES

COMERCIO EXTERIOR

AÑOS	Importación		Exportación	
	Cantidad	Valor real	Cantidad	Valor real
1910	100	100	100	100
1911	104,3	108,7	89,2	88,0
1912	109,4	117,7	131,8	128,9
1913	119,8	130,8	138,7	133,4
1914	77,3	85,1	102,2	103,6
1915	64,5	80,6	128,5	149,6
1916	61,8	96,6	112,0	147,3
1917	52,4	109,2	80,3	141,4
1918	47,1	191,9	117,4	205,0
1919	65,3	172,8	137,1	265,0
1920 (1)	-	240,-	-	500,-



PRECIOS

AÑOS	Importación	Exportación
1910	100,-	100,-
1911	102,6	98,6
1912	103,3	97,8
1913	109,9	93,0
1914	110,8	101,3
1915	126,8	116,4
1916	160,6	131,4
1917	198,3	176,1
1918	294,0	175,5
1919	277,6	193,3

COSTO DE LOS ALIMENTOS

AÑOS	Carne	Pan	Otros alimentos	Alimentos en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	98	105	102	98
1912	102	100	98	100
1913	123	100	100	108
1914	127	105	102	110
1915	134	126	105	120
1916	142	115	102	118
1917	137	152	128	138
1918	147	139	148	145
1919	183	142	153	160

(1) Cifras aproximadas

COSTO DE LA VIDA

AÑOS	Alimentos	Alquiler	Vestidos y otros gastos	Costo en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	98	107	108	101
1912	100	114	108	105
1913	108	107	110	108
1914	110	101	111	108
1915	120	94	127	117
1916	118	88	161	126
1917	138	90	198	146
1918	145	117	294	173
1919	160	152	278	

COSTO GENERAL

AÑOS	Producción Nacional	Importación	Valor locativo	Costo en conjunto
1910	100	100	100	100
1911	99	103	107	102
1912	98	108	114	105
1913	198	110	107	104
1914	106	111	101	101
1915	118	127	94	115
1916	138	161	88	131
1917	176	198	90	164

INFORMES, NOTAS Y COMENTARIOS

I

LOS PRESUPUESTOS DE LA NACION, PROVINCIAS Y PRINCIPALES MUNICIPALIDADES EN 1919 Y 1920

Presupuestos de:	Importe \$ m ¹ /m	Importe \$ m ¹ /m
	1919	1920
LA NACIÓN	390.985.480,36	482.665.365,92
PROVINCIAS:		
Buenos Aires	73.235.385,40	73.235.385,40
Santa Fe	15.670.836,02	15.670.836,02
Entre Ríos	8.385.216,00	10.693.148,64
Corrientes	5.039.372,50	4.708.821,95
Córdoba	15.864.479,16	15.912.489,16
San Luis	1.143.440,00	1.143.440,00
Mendoza	8.934.024,39	8.934.024,39
San Juan	2.420.718,02	2.420.718,02
La Rioja	760.576,00	760.576,00
Catamarca	665.225,50	665.225,50
Santiago del Estero	4.311.190,00	4.311.190,00
Tucumán	7.930.553,88	6.433.926,77
Salta	1.828.502,42	1.828.502,42
Jujuy	1.165.998,00	1.165.998,00
TOTALES	147.355.517,29	147.884.282,27

Presupuestos de:	Importe	Importe
	\$ m/n	\$ m/n
	1919	1920
MUNICIPALIDADES:		
Capital Federal	45.116.200,00	51.600.000,00
Ciudad de La Plata	1.505.922,32	1.735.079,09
Rosario	659.915,71	4.659.915,71
Santa Fe	1.434.924,50	1.681.776,56
Paraná	4.426.000,00	426.000,00
Corrientes	431.104,00	431.104,00
Córdoba	2.860.969,93	2.860.969,93
San Luis	138.771,78	138.771,78
Mendoza	1.552.451,36	2.294.816,55
San Juan	338.653,83	338.653,83
La Rioja	79.300,00	79.300,00
Catamarca	154.158,13	175.472,80
Santiago del Estero	409.220,00	409.220,00
Tucumán	1.787.185,00	1.787.185,00
Salta	362.777,14	362.777,14
Jujuy	150.742,39	150.742,39
TOTALES	61.408.296,09	69.131.784,78

II

IMPORTACION DE HARPILLERA, BOLSAS DE HARPILLERA
E HILO SISAL EN LA REPUBLICA EN LOS AÑOS 1914 A 1919
Y MESES DE ENERO A AGOSTO DE 1920.

Años	Harpillera		Bolsas de harpillera		Hilo sisal	
	Cantidades Kilos	Valores reales \$ oro	Cantidades Kilos	Valores reales \$ oro	Cantidades Kilos	Valores reales \$ oro
1914	34.296.255	8.608.360	6.089.977	1.631.141	1.969.508	395.871
1915	82.984.017	23.484.477	5.188.212	1.563.425	9.820.974	2.023.120
1916	47.146.025	16.265.379	3.488.107	1.283.623	7.514.441	2.089.015
1917	12.317.713	4.138.751	2.971.401	1.064.959	8.367.223	4.610.340
1918	36.691.015	33.819.094	12.449.441	14.394.731	8.105.860	5.182.076
1919	77.918.858	48.964.210	8.711.465	6.252.758	14.562.403	5.747.302
Enero a Agosto 1920	31.540.374	14.508.572	9.596.265	4.729.682	4.472.858	1.273.423

III

IMPORTACION DE ANILINAS, EN GENERAL, POR PROCE-
DENCIAS EN LOS AÑOS 1919 Y 1920.

Procedencias	1919	1er. semestre de 1920
	Kilogramos	
Alemania	23	47.595
Bélgica	—	972
Bolivia	8	12
Brasil	110	489
Chile	—	98
España	11	149
Estados Unidos	230.313	162.141
Francia	10.491	845
Italia	12.292	14.286
Noruega	56	—
Países Bajos	—	299
Reino Unido	8.433	1.453
Suecia	128	—
Suiza	26.132	21.612
Uruguay	435	13
TOTALES	288.432	249.964



IV

IMPORTACION DE CEMENTO PORTLAND EN LOS AÑOS 1918,
1919 Y PRIMER SEMESTRE DE 1920 POR PROCEDENCIAS.

Procedencias	Año 1918		Año 1919		1er. semestre de 1920	
	Cantidad toneladas	Valores reales \$ oro	Cantidad toneladas	Valores reales \$ oro	Cantidad toneladas	Valores reales \$ oro
Bélgica.....	318	19.700	545	21.658	—	—
Brasil.....	—	—	—	—	9	273
Canadá.....	—	—	1.544	61.357	13	395
Chile.....	1.058	65.543	739	29.367	163	4.951
Dinamarca....	27	1.673	—	—	—	—
España.....	442	27.382	2.282	90.685	2.763	83.928
Estados Unidos	33.121	2.051.835	61.216	2.432.670	32.624	990.979
Francia.....	806	49.931	3.579	142.226	2.617	79.493
Italia.....	17	1.053	1.195	47.488	569	17.284
Japón.....	—	—	37	1.470	—	—
Noruega.....	69	4.275	421	16.730	—	—
Paraguay.....	4	248	—	—	—	—
Portugal.....	—	—	900	35.765	—	—
Reino Unido..	13.986	866.429	40.670	1.616.189	6.121	185.930
Suecia.....	164	10.160	8.780	348.909	8.366	254.123
Suiza.....	—	—	—	—	19	577
Uruguay.....	6.592	408.372	207	8.226	—	—
TOTALES...	56.604	3.506.601	122.115	8.452.740	53.264	1.617.933

V

INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y PARAGUAY EN LOS AÑOS 1912 AL 1919 Y PRIMER SEMESTRE DE 1920.

Valores efectivos \$ oro			
Años	Importación del Paraguay	Exportación del Paraguay	Total del Intercambio
1912	2.470.034	1.273.602	3.743.636
1913	2.673.126	2.244.685	4.717.811
1914	2.122.330	1.402.714	3.525.044
1915	3.041.808	1.616.980	4.658.788
1916	3.584.253	3.152.059	6.634.312
1917	5.213.825	3.360.383	8.574.213
1918	7.182.217	5.234.785	12.417.002
1919	5.351.619	6.672.859	12.024.478
1er. semestre de 1920	2.448.168	—	—

VI

PARA MEJORAR EL CAMBIO CON ESTADOS UNIDOS

PROYECTO DE DON CARLOS ALFREDO TORNUST Y SUS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN CARTA DEL 29 DE JUNIO AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA.

La persistente *desvalorización del cambio argentino* en el mercado mundial justifica las iniciativas que propenden a evitarla o a reducir sus efectos y, entre tales iniciativas, pueden ser las de orden privado las que tengan mayor probabilidad de éxito en estos momentos sobre todo en vista de la poca probabilidad que, por varios motivos existe, de que el Gobierno Argentino pueda colaborar por ahora con medios eficaces en la solución de este problema.

A tal objeto, es conveniente recordar ante todo los factores principales que han operado en la depreciación que viene experi-

mentando nuestro cambio desde mediados del año pasado en la plaza de Nueva York y, por consiguiente, en los centros europeos.

La gran demanda que, a principios de 1920, existía por todos nuestros productos provocó la salida de la mayor parte de nuestra producción en el primer semestre de aquel año. Esta exportación extraordinaria, en tan breve espacio de tiempo y en una época en que nuestro país pudo importar mercaderías de los Estados Unidos y de los países europeos solamente en escala reducida a causa de las huelgas y demás trastornos que se habían producido en esos países como una consecuencia de la terminación de la guerra, tuvo su contrapeso en la importación de gran cantidad de oro desde los Estados Unidos, la repatriación de centenares de millones de títulos y la cancelación de gran parte de las deudas que los particulares tenían en el exterior.

En el segundo semestre del año pasado se producía el fenómeno inverso. Se prohibió la exportación de trigo a fin de asegurar la existencia necesaria para el consumo, y la crisis económica mundial que ya se iniciaba, provocó el estancamiento — entre otros productos de menor cuantía — de las lanas y de los cueros. Por otra parte, mejorada la situación industrial extranjera aflúan en cantidades excesivas, durante ese mismo período, los productos de las industrias norteamericanas y europeas atraídos por una demanda más especulativa que legítima. Paralizadas nuestras exportaciones en el segundo semestre, prohibida la libre disposición de nuestro oro y siendo imposible devolver los títulos al exterior, no dieron abasto los créditos abiertos en el extranjero a fin de equilibrar tan extraordinario volumen de importaciones. Ese desnivel, que ha ido acentuándose, cada vez más, desde entonces, es el que ha motivado la desvalorización, en nuestra plaza, del cambio sobre Nueva York y el encarecimiento, como consecuencia, de todos los demás cambios europeos.

No habiéndose alterado el valor intrínseco de nuestra moneda la que, con su garantía en oro efectivo de 80,16 %, es una de las más sanas del mundo, forzoso es reconocer que la situación del cambio resulta anormal y transitoria y originada exclusivamente por el desequilibrio en nuestro balance de pagos, desequilibrio que deberá desaparecer tan pronto nuestros productos tengan salida más fácil o abundante y a medida que se restrinjan las importaciones, lo que ya se está haciendo.

Empero, en el interín, se hace necesario encontrar una solución que sirva eficazmente para conseguir la normalización del cambio.

A este efecto, habrá que partir de la base de que, por ahora, y hasta que no haya salido la mayor parte de nuestra última cosecha, el Gobierno Argentino no ha de permitir la exportación de oro, o al menos, la apertura de la Caja de Conversión a los efectos del retiro de oro, y de que el Gobierno Argentino tampoco tomará un empréstito en los Estados Unidos debido al alto interés, que ese país está obligado actualmente a exigir por esta clase de operaciones.

Es, pues, necesario, buscar otros medios y estos no pueden ser otros que el otorgamiento de créditos privados y el fomento de inversiones permanentes de capitales estadounidenses en la República Argentina, lo que daría un gran impulso hacia el fin anhelado.

Pero, hay más, las tarifas prohibitivas de emergencia sancionadas últimamente por los Estados Unidos hacen casi inevitable que estos reduzcan, por ahora, sus compras de productos en la Argentina a una insignificancia. En contra, lo que es, hasta cierto punto, una contradicción, los Estados Unidos siguen interesándose en vender a la Argentina, en gran escala, sus artículos manufacturados y, como es lógico, también tienen gran interés en cobrar los 40.000.000 a 60.000.000 de dólares, representados por mercaderías almacenadas en nuestro país y pendientes de pago a causa principalmente del desequilibrio del cambio.

En atención a estas circunstancias creo que corresponde a los Estados Unidos, en primer término cooperar en los esfuerzos que se están haciendo para llegar a la normalización del cambio y es por esto que yo interesado, como argentino, en el mayor éxito y conservación de las nacientes relaciones comerciales argentino-americanas, me permito someter al ilustrado criterio de esa Cámara el proyecto siguiente, que, en cierto modo, es una ampliación del que, según las noticias cablegráficas aparecidas en nuestros grandes diarios matutinos el 26 del actual, presentará en estos días en Nueva York la comisión especial encargada del estudio del problema producido por la congestión de las mercaderías norteamericanas en los países de la América del Sud.

ANTEPROYECTO DE UNA OPERACIÓN FINANCIERA PARA CONTRARRESTAR LA CRISIS DEL CAMBIO ENTRE LA ARGENTINA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

El Gobierno de Estados Unidos de América por intermedio del *War Finance Corporation* (o bien el *Federal Reserve Board*) abre a la Cámara de Comercio de Estados Unidos en la Argentina, o



a otra Institución del agrado del comercio estadounidense (como p. e. la Corporación que se está por formar en Nueva York según las referidas comunicaciones telegráficas del 26 del corriente mes) un crédito hasta la suma de 50.000.000 de dólares por un mínimum de un año y un máximum de tres años, con garantía de las casas exportadoras por separado o constituidas en asociación (p. e. la Corporación arriba mencionada).

La Cámara de Comercio de Estados Unidos en la República Argentina, o la corporación que la reemplace a los efectos de esta operación, a su vez, hará adelantos al comercio argentino hasta la suma indicada y en las mismas condiciones arriba establecidas, contra depósito de las mercaderías o con otras garantías a satisfacción, siendo entendido que esos adelantos deben ser aplicados exclusivamente para el pago de compras viejas o nuevas de mercaderías de los Estados Unidos.

Creo, señor Presidente, que este proyecto es hoy más que nunca viable, en consideración a la descongestión del mercado monetario en los Estados Unidos que se está produciendo ya, si bien a paso lento, pero seguro, y entiendo además que la realización de una transacción financiera de esta índole traería gran alivio al comercio de importación, hoy lleno de preocupaciones por la situación del cambio entre Estados Unidos, y redundaría finalmente en beneficio de nuestro intercambio con los Estados Unidos que, de otro modo, por las razones apuntadas, corre gran riesgo de verse seriamente reducido en su volumen e importancia y de sufrir grandes quebrantos.

Pienso, asimismo, que, resuelto el problema del cambio, desaparecerían la mayor parte de los elementos que, hoy, amenazan destruir la obra constructiva del comercio norteamericano en la Argentina en estos últimos años.

Me alegraré mucho, señor Presidente, si la idea esbozada encontrase favorable acogida y entretanto saludo a Vd. con toda consideración.

(Fdo.): C. A. TORNUIST.

VII

UNA NUEVA DEFINICION DEL DUMPING

El diputado nacional Dr. Juan B. Justo, jefe de la fracción socialista más numerosa de la Argentina ha hecho una definición nueva del "dumping" y de su represión. Según él, debe procurarse que se facilite por todos los medios posibles la introducción a nuestro país de artículos a precios inferiores a los de producción y evitarse, por otra parte, la salida del país de saldos de producción a precios inferiores a los que rigen en el mismo.

La represión del "dumping", como es de todos conocido, consiste en impedir que se introduzcan en el propio país, a precios más bajos que los de producción, los artículos producidos o fabricados en otros. La definición más clara ha sido dada por el partido laborista inglés y entre sus fundamentos figura el propósito de evitar una competencia "desleal" que pudiera dañar a las industrias locales y en consecuencia deprimir los salarios de los obreros del propio país.

En cuanto a la exportación de los excedentes, a precios tan bajos como sean requeridos para hacer posible su colocación en el exterior, es considerada, igualmente, en particular en Inglaterra y Estados Unidos, como el medio más eficaz de mantener la prosperidad de las propias industrias y, en consecuencia, el nivel de vida de los trabajadores del propio país.

El referido jefe del partido socialista, sostiene, en ambos casos la doctrina opuesta: patrocina la práctica del "dumping" de los demás países con la Argentina para "abaratar la vida del trabajador" introduciendo los artículos a precios más bajos que los de nuestra propia producción y se propone condenar la exportación de los saldos propios a precios inferiores al de venta en el país.

Esta nueva interpretación del "dumping", a la inversa, es denominada por el citado economista del referido partido, como una cuestión de orden patriótico, en los siguientes términos, según palabras pronunciadas y proyecto presentado en la sesión del 6 de julio, de la Cámara de Diputados:

"El inciso que voy a proponer a continuación, es el que se refiere al "dumping" a expensas de los consumidores nacionales. Es un inciso de orden patriótico, señores diputados. Se trata de prohibir por ley que una empresa argentina pueda vender en el



extranjero artículos de consumo a más bajo precio que el exigido al consumidor nacional. Es el inciso f) del proyecto de la comisión especial, que pasará a ser inciso g) del proyecto que tratamos.

"Propongo que se agregue, como inciso g), el f) del proyecto de la comisión de trusts, que dice: "La exportación a plazas extranjeras donde el precio corriente del artículo exportado en el momento de la operación sea, o pase a ser consecuencia de dicha exportación, inferior o igual al del mismo artículo en nuestros puestos y estaciones de embarque". "Este es el inciso patriótico a que me refería antes. Se trata de que los argentinos consumamos los productos nacionales por lo menos un poco más baratos que los extranjeros; por esta razón, no patriótica sino económica: de que al llevar los productos nacionales de aquí a países extranjeros, debe cargarse al costo de producción el precio de transporte. Cualquiera otra relación de precio diversa a la que nosotros entendemos como normal es un acto deliberado de venta por debajo del precio de costo, en detrimento de los consumidores argentinos".

"En esto existen procedimientos prácticos" (para la represión del "dumping").

VIII

PROVINCIALIZACION DE MISIONES Y LA PAMPA

MENSAJE DEL P. E. DE JULIO 13 DE 1921

"Han transcurrido dos períodos de sesiones desde que el P. E. envió los proyectos de ley elevando al rango de provincias argentinas a los territorios de la Pampa y Misiones.

"Estas iniciativas del P. E., que condensan el anhelo de la población laboriosa y progresista de esas ricas zonas del país, reclaman una sanción inmediata. Durante estos dos años el progreso creciente de esos territorios, que trae aparejado nuevas exigencias para la administración pública, impone, en efecto, en forma impostergable, el reconocimiento de la autonomía a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 67, inciso 14 de la Constitución Nacional y ley número 1532 que lo reglamenta.

"El censo suplementario autorizado por esta misma ley que se ha levantado últimamente en los territorios, comprueba que en los de la Pampa y Misiones la población excede de la exigida como

condición para que puedan gozar de los beneficios inherentes a la soberanía de provincias argentinas.

"Los numerosos e importantes centros de población que existen en ambos territorios; la cultura pública difundida por sus establecimientos de educación; la industria y el comercio que en ellos se desenvuelven en plena prosperidad, constituyen fuerzas y elementos perfectamente habilitados para proveer a sus propias necesidades y administrar sus recursos en forma que satisfaga más ampliamente las aspiraciones y conveniencias comunes y generales.

"Por otra parte, el ejercicio de los derechos políticos en el orden comunal, dentro de las garantías y preceptos de la ley nacional de elecciones, ha realizado su obra de enseñanza democrática, encauzando a los núcleos de opinión en el sentido de solidarizarse en la obra de consolidar y fomentar los intereses generales.

"Sería verdaderamente sensible retardar por más tiempo lo que no entraña ya una concesión sino el reconocimiento de un derecho; la declaración de que los territorios de la Pampa y Misiones reúnen todas las calidades necesarias para incorporarse a los progresos de la Nación con los atributos de provincias argentinas.

"El P. E. reproduce, pues, en esta oportunidad las consideraciones invocadas en los mensajes informando los proyectos de ley antes mencionados; y al insistir en ellos, lo hace en la convicción de que contribuye a una obra verdaderamente patriótica, consecuentemente con los propósitos que han inspirado en todo momento su acción fundamental de Gobierno: entregar a los pueblos la realización de sus propios destinos".

Por las razones expuestas, el Poder Ejecutivo solicita que sean considerados a la brevedad posible los proyectos de referencia.

IX

COTIZACION DE LAS CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS EN ESPAÑA

Según comunicación telegráfica del 19 de julio se ha dado en España una real orden por la cual se declaran exceptuadas de las disposiciones contenidas en el real decreto de 8 de junio de 1916 las cédulas hipotecarias argentinas, o sea que podrán ser cotizadas en la Bolsa, mediante la obligación de presentarlas a la dirección

general de la deuda pública, cuando se introduzcan para el estampillado y el abono del timbre correspondiente.

La real orden referida ha sido el resultado de la gestión realizada por el encargado de negocios de la Argentina, quien dirigió una nota exponiendo los deseos de que las cédulas hipotecarias argentinas se cotizaran en las Bolsas de España, de igual manera que lo son en Gran Bretaña, Bélgica y Suiza.

Pasada la nota al colegio de agentes de Bolsa de esa capital, dicha entidad informó favorablemente siempre que el Banco Hipotecario Argentino se obligue a domiciliar en España el pago de los cupones y el título amortizable sea en pesetas y pesos argentinos al cambio del día de la cotización y que se exima a las cédulas de tributos en favor de los tenedores españoles, como tienen exención otros tenedores extranjeros.

En tanto que se contesta oficialmente si el Banco acepta la primera condición que proponen los agentes de Bolsa, la dirección del tesoro propone que se someta a la superioridad la cuestión de la libre introducción de las cédulas.

El decreto dice que considerando que la admisión de las cédulas en la cotización de Bolsas españolas tendrá reciprocidad por parte de la Argentina, y servirá para estrechar los lazos de unión regularizando los cambios, con tanto más motivo cuanto que existen grandes cantidades de aquellos títulos en poder de españoles, el rey, en acuerdo de ministros, declaró exceptuadas de las disposiciones del decreto aludido al principio, las cédulas hipotecarias argentinas, sometiéndose éstas a las disposiciones del estampillado y timbre.

X

LA LEY DE ADUANAS (1)

Las leyes que dicta una Nación para regir sus propios destinos deben inspirarse en los principios de justicia y de eficacia a fin de que ellas sean la expresión del pensamiento y de los anhelos del pueblo. No se concibe, en verdad, que un país imponga obstáculos al desarrollo de sus propias riquezas y al desenvolvimiento de su acción económica en el mundo, sin que semejantes cortapisas caigan en desprestigio.

Sin embargo, el hecho ocurre, es real y constante entre nosotros y se

(1) De *La Nación*, julio 13 de 1921.

señala periódicamente en todos los tonos. Las leyes que fijan las contribuciones aduaneras argentinas son ejemplos de evidencia en este sentido, puesto que constituyen una de las más formidables rémoras para el progreso de la República. Sancionadas hace quince años con un somero estudio de las necesidades de entonces, han ido modificándose parcialmente, conforme a las iniciativas aisladas y muchas veces de acuerdo con los intereses particulares; no representan en el organismo nacional la influencia de las conveniencias económicas generales, ni están enderezadas a provocar los efectos de protección y fomento del trabajo; su agenciamiento rígido no permite la aplicación de sus repercusiones en bien de la producción, y parece que el juego de sus tasas y sus tarifas no contemplara otro objeto más que el de la simple función de fuente de rentas.

La teoría financiera atribuye a los impuestos aduaneros el doble carácter económico y fiscal; es decir, comprueba su importancia como medida de protección del mercado contra la competencia exterior, como arma para procurar destinos a la producción nacional mediante concesiones recíprocas, como expediente de política económica en vista de ciertos fines sociales, y en último término, como resorte para gravar cierta clase de contribuyentes con la prestación de cargas que correspondan a sus capacidades financieras.

Este último carácter es el que todavía prima entre nosotros. No desconocemos, por cierto, que en las leyes aduaneras se introdujeron y aún subsisten algunas tasas establecidas con objeto de suscitar el desarrollo de una industria o el mantenimiento de los precios para una mercadería; ha sucedido ello con el azúcar y el papel, con las chapas de hierro galvanizado y con las puntas de París. Pero no nos referimos a las cláusulas sancionadas por la influencia más o menos celosa de intereses particulares; queremos hablar de la orientación de conjunto, de la organización económica de las leyes aduaneras en el plano superior de sus incidencias sobre el intercambio comercial y sobre la producción nacional.

Mientras el país estaba en formación y las industrias agropecuarias constituían su único movimiento económico hacia el exterior, el aspecto fiscal de los derechos de entrada y salida era el importante, puesto que ninguna industria extractiva o manufacturera existía ni peligraba. No obstante lo cual, se ofrecieron no escasos problemas de política aduanera, como el de las harinas en Brasil y el de la carne congelada en Suiza. Pero al presente, cuando la gran conflagración europea ha hecho nacer numerosas industrias, cuando se han invertido los términos del intercambio en muchos rubros y se han trastocado tan profundamente los valores económicos internacionales, no puede bastar la ley antigua y atrasada para las necesidades actuales, y mucho menos para las exigencias del futuro.

Puede sostenerse, desde el punto de vista de los principios económicos teóricos, la política librecambista o la proteccionista, y en verdad, la tendencia a una de estas formas no es cuestión sino de circunstancias; pero la historia de su aplicación nos demuestra que los países adoptan el régimen conforme al estado de su desarrollo industrial. Las Naciones poco pobladas y agrícolas son librecambistas por que no tienen que proteger la plaza interior y obtienen, en cambio, mercados extranjeros para sus productos. Cuando la Nación desarrolla sus manufacturas y comienza a fabricar las mercaderías que hasta entonces eran proveídas por el comercio exterior, se

ve obligada a dar carácter protector a sus contribuciones de aduana. Y una vez que el industrialismo ha llegado a su completo desarrollo, cuando el trabajo interno no puede ya temer la concurrencia, tiende de nuevo a desaparecer la protección fiscal, desde entonces inútil para el fomento de la producción.

Tal cosa ha ocurrido en Gran Bretaña, en Alemania y en Estados Unidos. La evolución de aquélla, desde su política prohibicionista durante la primera mitad del siglo XIX, hasta el liberalismo de Cobden y de Asquith, señala una crisis en los años de este siglo, que la guerra ha venido a intensificar rudamente. El desenvolvimiento industrial portentoso de las otras dos se debe a una sabia política económica, que Alemania malbarató en la conflagración y que Estados Unidos reafirma ahora con la tarifa Fordney.

La Argentina se encuentra, en lo que atañe a su política económica, en una encrucijada del camino. Han empezado a aparecer sus industrias extractivas y manufactureras, a pesar de no haber agotado sus incontables recursos agrícolas; se han mostrado las posibilidades de la producción nacional en numerosos ramos del trabajo, y en cambio, la industria extranjera, desorganizada por la guerra, se entrega a los juegos peligrosos de la especulación. Los países beligerantes, que son las potencias bélicas e industriales más grandes del globo, están revisando, por su parte, su régimen económico y organizan, por medio de hábiles medidas aduaneras, verdaderos "dumpings" para reconquistar los mercados perdidos.

¿Basta acaso nuestra vetusta ley de aduanas para defender el mercado nacional y para ejercer la influencia de excitación que requiere el fomento de nuestras industrias incipientes?

A nuestro entender, ése es el problema más importante de la hora actual. De su solución depende el porvenir de la Argentina.

XI

INTERES DE LA INDUSTRIA (1)

En los momentos presentes nada se impone tanto como la obra en pro del prestigio de la industria nacional. El "made in Argentina", puede y debe ser un rótulo de garantía y un incentivo poderoso para determinar las preferencias de las compras del público. Si esa preferencia existe aún de parte de ciertos compradores hacia determinados artículos que nos vienen de importación, ello se debe, más que a otra cosa, al buen nombre de que ciertos artículos o determinadas industrias han sabido rodearse en el transcurso del tiempo. De ahí que en las transacciones comerciales una marca acreditada tenga por sí sola el valor de una fortuna.

(1) De *La Razón*, julio 20 de 1921.

Por desgracia, no toda la industria argentina ha seguido siempre esta natural vía de moral. El afán de lucro immoderado de parte de algunos, se ha traducido en un daño moral reflejado sobre la generalidad del ramo. Cuando algunos fabricantes de vino adulteran groseramente el producto y lo lanzan a la plaza, consiguen sembrar el descrédito general sobre la industria vitivinícola que tan excelentes perspectivas presenta. Estos comerciantes malos crean por acto voluntario, un excelente argumento de hecho en favor de la importación de productos similares extranjeros.

Los organismos de defensa resultan indispensables para el fabricante honesto. El enemigo mayor para las posibilidades de la industria nacional reside en el propio país. Lo constituye el mal industrial, contra el que es necesaria e indispensable la defensa, no sólo en beneficio justo de los honestos sino con miras de prestigio para la industria que ha surgido en el país.

XII

ESTIMULO DE INDUSTRIA (1)

Frente a la indiferencia asumida por los Poderes del Gobierno en el problema del cambio exterior, sólo cabe esperar algo de los recursos que la iniciativa privada pudiera aplicar espontáneamente. La acción económica de sus intereses gravemente afectados lograría efectos útiles, que si no serían suficientes para la solución estable de la crisis del cambio, por lo menos podrían atemperar las extremas consecuencias que experimentamos en estos momentos.

Hemos dicho en alguna oportunidad la influencia importante de los consumos personales y domésticos en la balanza de nuestro intercambio, y cómo la circulación de valores mercantiles tiene una correspondencia preponderante en la situación de sus saldos. Es que la mayor cantidad de artículos manufacturados procede de la importación, porque perduran siempre sobre el espíritu de los consumidores las prevenciones tradicionales contra el prestigio de la producción nacional. Las industrias radicadas en el país, que en los últimos años impulsadas por la necesidad realizaron progresos notables, deben vencer una injusta resistencia del consumo que paga tributo a esa creencia y conspira con ello contra el esfuerzo de emancipación industrial que conviene alentar energicamente.

Mientras se mantengan las disposiciones de emergencia que deprimen el valor de nuestra moneda, con efectos tan sensibles sobre la carestía de la vida, mientras nuestras exportaciones de productos primarios no recu-

(1) De *La Nación*, julio 13 de 1921.



peren su aceleración normal y las restricciones de créditos bancarios en el exterior se mantengan, no es posible esperar ninguna mejora en la cotización internacional de nuestro peso, vale decir, que continuarán presionando a nuestra economía las dificultades del presente, por el doble rumbo de los pagos de nuestras compras al extranjero con un aumento de 40 %, y por fin con el alza general de los precios del mercado interno, que así lo impone frente a la moneda desvalorizada. Ante tales situaciones, y mientras no se adoptan los remedios de iniciativa particular que se han aconsejado, queda al público consumidor un recurso, limitadísimo por cierto, pero de algún efecto favorable, sin duda, para la solución del problema. Nos referimos al consumo preferente de artículos de producción nacional, para la satisfacción de las necesidades privadas de la población, en el entendido que ello tendrá, en definitiva, su repercusión en el descenso de las importaciones, vale decir, en los pagos de nuestros saldos desfavorables.

Esta conducta de mera economía doméstica, acaso risueña por su débil incidencia actual, sea más adelante una conquista respetable, por poco que se afirme en nuestros hábitos. Nos enseñará experimentalmente a apreciar los productos de la industria propia, mediante la confrontación muchas veces victoriosa sobre los de origen extranjero, y al dar a aquélla el estímulo del mayor consumo, llevará a las manufacturas el aliento que han menester para mejorar cada vez más los métodos de producción y la calidad de sus creaciones. De ello puede derivar un poderoso influjo de emancipación industrial, con el simultáneo efecto de radicar mayores energías de capital y trabajo a la economía nacional.

XIII

PRODUCCION DE ARROZ

Proyecto de ley en su defensa

El senado y cámara de diputados, etc.

Artículo 1.º — Hasta el 31 de diciembre de 1926 el arroz que se introduce a la república, queda sujeto al siguiente derecho:

Arroz elaborado: 0.25 oro los 10 kgs.

Arroz en cáscara: 0.125 oro los 10 kgs.

Art. 2.º — Comuníquese, etcétera.

*Ernesto E. Padilla. — E. Pérez Vi-
rasoro. — M. A. Bermúdez. —
Benigno Martínez. — A. Usandi-
varas. — Moisés J. Oliva. —
Marcelino Aranda.*

FUNDAMENTOS EXPUESTOS POR EL DR. ERNESTO E. PADILLA:

Hasta 1917 el arroz extranjero estaba sujeto a un derecho de importación de 0.20 oro los diez kilos de arroz elaborado y de 0.05 los diez kilos de arroz con cáscara. Con posterioridad se redujo este derecho al del 5 por ciento sobre el aforo que representaba 0.04 oro los diez kilos del primero y 0.01 oro los diez kilos del segundo.

Estas modificaciones han venido a colocar en situación crítica al producto argentino, precisamente cuando en los cuatro últimos años la agricultura de este cereal ha tomado gran desarrollo en Tucumán, Salta, Jujuy, Corrientes y Misiones, subiendo la producción alrededor de 18.000 toneladas. El consumo nacional es de 60.000 toneladas, y el esfuerzo agrícola se prepara a llegar a abastecerlo completamente.

Es muy importante para nuestra riqueza que se habiliten las tierras del territorio subtropical con la valiosa producción del arroz, porque les da un destino de rendimientos profucos que es casi insustituible y sirve para estimular y fijar la población en regiones hoy desiertas.

Además, el trabajador de esas provincias encuentra en este cultivo una aplicación de aptitudes y gustos tradicionales.

Una característica de este cultivo es que, como lo he recordado ayer en la cámara, excluye el latifundio y llama con preferencia a los pequeños cultivadores: es solamente en extensiones limitadas de terreno, que cuenten con derecho de riego, en las que da buenos provechos.

Es por eso que carecen de capital para guardar sus cosechas y deben realizarlas de inmediato y quedan expuestos a todos los rigores de la competencia. Pero, por eso también, son muy acreedores a la protección de los poderes públicos para que no disipen o esterilicen sus energías.

Los cultivadores de arroz sufren en estos momentos la gran competencia que les crea el producto similar del extranjero y, en particular, del Brasil, que implantó desde hace muchos años una política proteccionista, que desde 1906 fijó para el arroz el derecho aduanero de 160 reis por kilo, y ha conseguido desenvolverla hasta venir a hacer competencia a la agricultura argentina en ese ramo.

El ultra proteccionista del Brasil ha coincidido con las medidas contrarias que aquí se adoptaba para el artículo nacional, desgravando el extranjero, como lo he explicado. De este modo hemos cooperado a sus fines, en contra de los intereses nacionales.

El desamparo se convierte en persecución cuando se considera el alza simultánea que se ha autorizado en las tarifas ferroviarias, desde cinco años a esta parte, que se deja sentir en esta comprobación: de los puertos del Brasil a Buenos Aires, el flete por tonelada de arroz es de ocho pesos; de Tucumán a Buenos Aires es de pesos 30 y de Salta 35.

Con el ejemplo de otros países, creo indispensable que se ampare al trabajo nacional, reparando los errores de política que lo exponen a desaparecer en ramos importantes. Sería una pérdida para la riqueza de la república, que no pueda seguirse sembrando arroz en su territorio; además del ataque que esto significaría para una parte importante de los respetables intereses económicos de las provincias nombradas y del perjuicio de las nuevas tierras que pueden ocuparse útilmente en ese destino, se sufriría el de que el país quede completamente bajo el dominio del mercado extranjero de esa producción, que podrá levantar sin medida los precios del consumo cuando haya conseguido que desaparezca toda competencia.

Por eso es que presentamos la proposición de fijar durante cinco años el impuesto aduanero en la forma que expresa el proyecto que significa casi lo mismo que lo que constituía la legislación aduanera sobre el arroz hasta 1917. El pequeño aumento de la tasa que proponemos sobre el derecho vigente en esa época lo explica el alza que desde entonces han tenido los fletes ferroviarios interiores.

Con los colegas que firman este proyecto, considero que esta medida es de estímulo legítimo y necesario para la vida económica del interior de la república, y reclamo la atención de la comisión respectiva, para pedirle el pronto despacho.

XIV

LEY DE LA SILLA

(Proyecto del diputado Dr. Benjamín Bonifacio)

APROBADA EN SENADORES VUELVE A DIPUTADOS EN REVISION

El Senado y Cámara de Diputados, etcétera.

Artículo 1º — En los locales de trabajo de los establecimientos comerciales e industriales de la capital federal, y de los centros urbanos de los territorios nacionales, deberá haber el número de asientos

con respaldo que fije la reglamentación, para uso exclusivo de los empleados u obreros, a razón de uno por lo menos por cada dos personas, si ambos trabajan en la misma sección de un local de venta, y de uno por lo menos por cada cinco, en otros locales de trabajo.

Art. 2º — Todo obrero o empleado tendrá derecho a utilizar un asiento en los intervalos del trabajo, y también durante éste cuando lo permita la naturaleza de su ocupación.

Art. 3º — El departamento nacional del trabajo, y las autoridades municipales en los territorios federales, velarán por la aplicación de esta ley, a cuyo efecto el personal de inspección correspondiente tendrá entrada a los establecimientos a que esta ley se refiere.

Art. 4º — Un ejemplar de esta ley deberá fijarse en sitio visible en cada local del establecimiento donde ella se aplique, en forma que facilite su lectura. Deberá agregarse al texto la dirección de la autoridad encargada de su aplicación.

Art. 5º — Las infracciones a las disposiciones de los artículos anteriores serán reprimidas con multa de veinte pesos por cada aviso o asiento que falte o por cada empleado u obrero impedido de hacer uso del derecho que le acuerda esta ley, y con multa de 50 a 200 pesos por obstrucción a la tarea de los inspectores o autoridades encargadas de velar por su cumplimiento. La reincidencia será reprimida con multa doble.

Art. 6º — La aplicación de las multas que establece esta ley se hará de acuerdo con el procedimiento de la ley 9.658.

Art. 7º — Derógase el inciso 7 del artículo 9 de la ley 5291.

Buenos Aires, Junio 8 de 1921.

XV

JORNADA LEGAL DE TRABAJO

Proyecto de ley aprobado en la Cámara de Diputados

El Senado y Cámara de Diputados, etcétera.

Artículo 1º — La duración del trabajo no podrá exceder de ocho horas diarias o de cuarenta y ocho horas por semana para toda persona ocupada por cuenta ajena en explotaciones industriales o comerciales, de minas, transporte y comunicaciones, con las únicas excepciones que esta ley autoriza.

Art. 2º — Quedan comprendidas en la prescripción del artículo

anterior las explotaciones del estado y de los municipios, así como las de cualesquiera asociaciones públicas o privadas, aunque no persigan fines de lucro.

Art. 3º — Quedan exceptuados únicamente los trabajos agrícolas y ganaderos, el servicio doméstico y los establecimientos en que trabajen solamente los miembros de la familia del jefe, dueño o empresario.

Art. 4º — En las explotaciones comprendidas en los artículos 1º y 2º, se admiten las siguientes excepciones:

- a) Cuando se trate de empleados de dirección o de vigilancia;
- b) Cuando los trabajos se efectúen por equipos, la duración del trabajo podrá ser prolongada más allá de ocho horas por día y de cuarenta y ocho horas por semana, a condición de que el término medio de las horas de trabajo, calculado sobre un período de tres semanas a lo menos, no exceda de ocho horas por día o de cuarenta y ocho horas semanales.
- c) En caso de accidente ocurrido o inminente, o en caso de trabajo de urgencia a efectuar en las máquinas, herramientas o instalaciones, o en caso de fuerza mayor; pero tan sólo en la medida necesaria para evitar que un inconveniente serio ocurra en la marcha regular del establecimiento.

Art. 5º — En los casos excepcionales en que las limitaciones fijadas en el artículo 4º se reconozcan impracticables, el poder ejecutivo, previa consulta a los respectivos patrones y obreros, puede establecer durante un período más prolongado una planilla reguladora de la duración diaria del trabajo.

La duración media del trabajo, calculadas sobre el número de semanas determinadas en la planilla, no podrá en caso alguno exceder de cuarenta y ocho horas por semana.

Art. 6º — El límite de las horas de trabajo que prescribe esta ley podrá ser sobrepasado en las industrias cuyo funcionamiento continuo en razón de la naturaleza misma del trabajo, debe ser asegurado por equipos sucesivos, a condición de que las horas de trabajo no excedan el promedio de cincuenta y cuatro por semana y de que el horario de los equipos asegure su descanso semanal.

Art. 7º — Los reglamentos del poder ejecutivo pueden fijar por industria, comercio u oficio:

- a) Las derogaciones permanentes admisibles para los trabajos preparatorios o complementarios que deban necesariamente ser ejecutados fuera del límite asignado al trabajo general

del establecimiento o para ciertas categorías de personas cuyo trabajo sea especialmente intermitente.

- b) Las derogaciones temporarias admisibles para permitir a las empresas hacer frente a las demandas extraordinarias de trabajo.

Estos reglamentos deben ser dictados previa consulta a los respectivos patrones y obreros. Ellos determinarán el número máximo de horas suplementarias que ha de autorizarse en cada caso. El tipo de salario para esas horas suplementarias, será aumentado por lo menos en un 25 por ciento en relación al salario normal.

Art. 8º — La reglamentación del poder ejecutivo determinará, en caso de duda o de divergencia entre los interesados, lo que deba entenderse por explotaciones industriales y comerciales, deslindándolas de las agrícolas y ganaderas.

Art. 9º — Para facilitar la aplicación de esta ley, cada patrón deberá:

- a) Hacer conocer por medio de avisos colocados en lugar visible en su establecimiento o en cualquier otro sitio conveniente, las horas en que comienza y termina el trabajo, o si el trabajo se efectúa por equipos las horas en que comienza y termina la tarea de cada equipo. Las horas serán fijadas de tal modo que no excedan los límites prescritos en la presente ley; y, una vez notificadas, regirán en la forma y manera de comunicación, aprobada previamente por el poder ejecutivo.
- b) Hacer conocer de la misma manera los descansos acordados durante la duración del trabajo, y considerados como no formando parte de las horas de trabajo.
- c) Inscribir en un registro, todas las horas suplementarias de trabajo hechas efectivas a mérito de lo dispuesto por los artículos 4º, 5º, 6º y 7º de esta ley.

Art. 10. — Las prescripciones de esta ley pueden ser suspendidas por decreto del poder ejecutivo en caso de guerra o circunstancias que impliquen un peligro inminente para la seguridad pública.

Art. 11. — Las infracciones a las prescripciones de esta ley serán reprimidas con multa de diez a cien pesos por cada persona objeto de una infracción, cuyo producido se destinará a los fondos de instrucción primaria nacional o provinciales, según el caso.

Art. 12. — La aplicación de las multas se hará en juicio sumario ante la justicia ordinaria, el que podrá iniciarse de oficio por las

autoridades a que se refiere el artículo siguiente, o por las autoridades escolares o en virtud de denuncia de los interesados.

Art. 13. — El departamento nacional del trabajo, las oficinas provinciales que correspondan a las autoridades municipales en los territorios nacionales velarán por la aplicación de esta ley, a cuyo efecto, el personal de inspección correspondiente tiene entrada en los establecimientos a que se refiere.

Art. 14. — Esta ley se tendrá por incorporada a los códigos civil y de comercio y entrará en vigencia a los seis meses de promulgada.

Art. 15. — Comuníquese al poder ejecutivo.

Buenos Aires, Junio 4 de 1921.

XVI

MOVILIZACION DEL FONDO DE CONVERSION A FIN DE ESTABILIZAR LOS CAMBIOS

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etcétera.

Artículo 1º — A los efectos de regularizar los cambios con el extranjero, autorízase al Banco de la Nación Argentina:

- a) A retirar de la Caja de Conversión oro sellado, mediante el depósito de su equivalente en moneda nacional, hasta reducir la emisión actual de papel circulante a *un mil millones* de pesos moneda nacional.
- b) A retirar de la Caja de Conversión los billetes necesarios de moneda nacional de curso legal, sin cargo alguno de intereses, contra recibos de documentos comerciales de crédito de su propia cartera o de los que haya redescotado a otros bancos de la república de reconocida solvencia, que operen en condiciones normales, siempre que la garantía en metálico de la emisión fiduciaria no baje del 50 %. En ningún caso podrá emitirse contra documentos procedentes de la nación, provincias y municipalidades.

Art. 2º — En caso de quiebra de los deudores a que se refiere el inciso b) del artículo anterior, los créditos emergentes de los

documentos que garantizan la emisión fiduciaria, tendrán privilegio sobre todos y cada uno de los bienes del fallido, y se pagarán inmediatamente después de satisfecho el importe de los gastos judiciales, siendo siempre y en cualquier caso responsable solidariamente el Banco de la Nación.

Art. 3º — A los efectos de reforzar la garantía en metálico de la emisión fiduciaria, el Banco de la Nación Argentina ingresará a la Caja de Conversión:

- a) El 50 % de las utilidades netas de su giro, al finalizar cada ejercicio.
- b) El fondo de conversión, a que se refieren los artículos 3 y 6 de la ley 3871, previo acuerdo del poder ejecutivo, e información motivada de los directorios del Banco y de la Caja.

Art. 4º — Una ley del congreso determinará oportunamente la fecha en que deba restablecerse la vigencia del art. 7 de la ley 3871, cuyos efectos se declaran en suspenso.

Art. 5º — En todos los casos de exportación de oro se manifestará el punto de destino.

Art. 6º — Los cambios con el extranjero deberán ser cotizados oficialmente en las Bolsas de Comercio de la República, bajo pena del retiro de la personería jurídica y cancelación de la matrícula de comercio de las empresas bancarias, sociedades comerciales, y comerciantes que operen en reserva, sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

Art. 7º — Los infractores a lo dispuesto en los artículos 5 y 6 serán penados con una multa igual al diez por ciento del importe de las operaciones realizadas en contravención, multa que se entregará a los denunciantes, quienes podrán ser autorizados a promover la ejecución a su costa.

Art. 8º — Deróganse las leyes 9479, 9483, 9577 y cualquier otra que se oponga a la presente.

Art. 9º — Comuníquese, etc.

Buenos Aires, Junio 10 de 1921.

E. J. MIGUEZ.

XVII

COLONIZACION AGRICOLA

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etcétera.

Artículo 1º — Autorízase al Poder Ejecutivo para adquirir en compra por licitación o por expropiación, extensiones de tierras aptas para agricultura, en fracciones no menores de mil hectáreas, y que no disten más de quince kilómetros de una estación de ferrocarril.

Art. 2º — Para adquirirse por licitación deberá ésta ser pública, y el precio pedido no ser mayor en cinco por ciento de la tasación que de las tierras hagan peritos nombrados por el Poder Ejecutivo y por el Banco Hipotecario Nacional.

Art. 3º — En caso de expropiación ésta se dirigirá a las tierras que reuniendo los requisitos establecidos en el artículo 1º, forman parte de extensiones mayores de diez mil hectáreas en poder de un solo dueño, sea éste persona de existencia real o jurídica, comunidad o sociedad.

Se procederá, en primer término, contra las extensiones mayores de tierras.

Declárase al efecto, de utilidad pública todas las tierras necesarias para cumplimentar los fines de la presente ley.

Art. 4º — Las tierras que en virtud de esta ley adquiriera el Poder Ejecutivo, serán divididas en fracciones de cincuenta y cien hectáreas, según su ubicación y topografía, las que se ofrecerán en venta en licitación pública, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) Se establece como precio de venta, el del costo de la adquisición de la tierra, con más un recargo del 10 por ciento por conceptos de gastos.
- b) Ninguna persona podrá adquirir directa o indirectamente, más de uno de los lotes que se ofrecieran en venta.
- c) El adquirente de alguno de los lotes, quedará obligado a ocuparlo y trabajar personalmente por sí o por miembros de su familia durante los primeros cinco años. Se exceptúa el caso de enfermedad o incapacidad física.

d) El comprador tendrá la obligación de destinar a labores agrícolas anualmente, por lo menos el 60 por ciento de la superficie total de cada lote. La falta de cumplimiento a este requisito, la que podrá ser denunciada por particulares, autoriza a la rescisión del contrato. En caso de esta rescisión, tendrá preferencia en la nueva venta el denunciante.

e) El adquirente de cada uno de los lotes, deberá plantar árboles en cada uno de ellos, a razón de 10 árboles por cada hectárea, como mínimo. Deberá, además, construir casa-habitación y cercar o alambrar su terreno.

Estas mejoras deberán efectuarlas en los cuatro años de la adquisición.

f) El adquirente de alguno de los lotes, sólo podrá transferirlo después de vencidos diez años de la adquisición.

Art. 5º — Los lotes se adjudicarán a los que los soliciten por escrito, dentro del término que para el caso fije el ministerio de Agricultura, dándose preferencia a los solicitantes que fueran argentinos o extranjeros con cartas de ciudadanía.

Si se solicitaran más lotes que los disponibles, se procederá al sorteo entre los licitantes.

Art. 6º — Establecido el precio total de cada lote, el adquirente lo pagará en el término de 21 años, en cuotas anuales del 6 por ciento de interés y del 2 ½ por ciento de amortización acumulativa.

Cada anualidad deberá pagarse antes del 1º de abril de cada año.

Art. 7º — La tierra se entregará a los adquirentes, sin obligación para éstos de pagar previamente alguna cuota.

Art. 8º — La posesión de la tierra se dará a los adquirentes a título precario. Cualquier dificultad que se originara con motivo del cumplimiento de la presente ley, se solucionará administrativamente.

Art. 9º — Como título provisorio de cada lote, el Poder Ejecutivo entregará al comprador una libreta que contenga: el texto de la presente ley; una copia del contrato de compra-venta y tantas casillas como cuotas deba abonarse y donde se hará constar todo pago que se hiciere.

Art. 10. — Transcurridos diez años desde la fecha de entrega de los lotes y siempre que se cumplieren con las obligaciones impuestas a los adquirentes, podrán éstos, recibir el título definitivo

de propiedad, si pagaran el saldo del precio de compra que adeudaren a la fecha.

Art. 11. — Serán causa de rescisión del contrato de compraventa de los lotes:

- a) Abandonar el lote o no cultivarlo personalmente o por miembros de su familia durante dos años consecutivos, dentro de los cinco primeros años de la adquisición de los mismos.
- b) El no pago de dos anualidades, salvo el caso de pérdida de las cosechas.

Art. 12. — Decláranse inembargables las tierras adquiridas en virtud de esta ley, así como el 60 por ciento del producido de sus cosechas.

También serán inembargables todos los elementos de trabajo agrícola que se utilicen para el cultivo de los lotes.

Art. 13. — Queda prohibido a los adquirentes de lotes, ceder sus derechos a la tierra y cualquier otro acto jurídico que tienda a enajenarla o gravarla, mientras no reciba el adquirente el título definitivo de propiedad.

Cualquier acto contrario a esta disposición, será nulo y sin valor alguno.

Art. 14. — Para adquirir la tierra que se especifica en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo emitirá títulos que se denominarán "de colonización", los que gozarán del interés del 6 por ciento y una amortización acumulativa del 2.50 por ciento.

Art. 15. — Todo lo que ingrese por conceptos de pago de cuotas del precio de venta de los lotes, se destinará al servicio de los títulos de colonización, los que tendrán como garantía especial, toda la tierra que en cumplimiento de esta ley se adquiriera.

Art. 16. — Autorízase al Poder Ejecutivo para adelantar de rentas generales todo el gasto que fuera necesario para cumplir esta ley.

Art. 17. — Comuníquese al Poder Ejecutivo, etc.

Arturo Anello. — A. González Zimmermann.

Buenos Aires, Julio 6 de 1921.

VIII

CONCURSO DE LA UNION IBERO AMERICANA PARA 1922

Ante las presentes circunstancias del mundo, cuando profundos cambios conmueven los fundamentos de la economía general, e influyen de modo especialísimo en la situación de los países y en sus relaciones, la *Unión Ibero Americana* halla, dentro de sus preocupaciones, alguna compensación considerando lo que puede significar para nuestra raza y civilización, el engrandecimiento de la América hispana.

La guerra que desencadenó tantos males y ocasionó tantas ruínas, produciendo crisis de que no sabemos el término, sin duda ha traído, como consecuencia principal, la situación de ascendiente, rango superior en las relaciones mundiales, del Continente americano. Nunca mayor la necesidad de esfuerzo que en él preserve y sirva los grandes intereses de nuestra raza y nuestra civilización. La *Unión Ibero Americana*, lamentando la escasez de sus medios, quisiera suscitar cuantos pudieran valer para fines que sólo se realizarán tornando más estrechas y consiguientemente más fecundas las relaciones de los países hispanos, las que tengan entre sí y con nosotros, aquellas Repúblicas.

Solidaridad tan conforme a la naturaleza, ha de lograrse por inspiración suya, por lección y experiencia que aproveche y domine el natural elemento, de unión, por predominio en el mar y fomento de las navegaciones oceánicas bajo pabellón peninsular, o de pueblo hispano-americano. Común el interés, ojalá permita la fe en nuestros destinos que puestos en común los esfuerzos, obteniéndose en la debida proporción, se alleguen recursos adecuados al fin de que nos unamos, y en el mar veamos reflejada nuestra vida; será principalísimo signo de ella la comercial flota que cultivando artes de la paz sirva los designios, los intereses de la civilización común. Atendiendo esas inspiraciones, acertarían los Estados en representación de los pueblos, a satisfacer, superabundantemente, sus intereses y anhelos, asegurándoles los más venturosos destinos. No puede haber asunto más digno de consideración y estudio, ya que abarca, cuanto en la realidad de la vida —continental e intercontinental — brinda vitalidad; ella deparará, desde luego, medios a la expansión; los traerá mayores y únicamente los tendrá adecuados,

si se aumentan los elementos marítimos en que los diversos países hispanos extiendan con el poder las relaciones, suscitando intereses que cubra y guarde su respectivo pabellón.

Innecesario encarecer — basta citar — el valor de tal estudio, si funda propuestas impulsoras de iniciativas y empresas privadas que promuevan riqueza, de los esfuerzos sociales que la multipliquen y por fin de la intervención y dirección oficial, que recogiendo ese movimiento, lo unifique, consagre y selle; es modo único de que se ordenen acrecentándose sucesivamente tales bienes, originen aquéllos, no calculables, que en el mar han de tener, como su perfección y complemento, la más cabal demostración.

Albricias de mejor vida, lograda en una España mayor; Dios quiera se confirmen tales esperanzas convirtiéndose en realidades venturosas.

La *Unión Ibero Americana*, abre un concurso para premiar el trabajo que con mayor preparación y acierto desenvuelva el tema, que enunciamos en los términos más sencillos y de mayor amplitud.

TEMA: "Importancia para la civilización ibero americana del fomento de la navegación que acreciente y aproxime los intereses de todo orden entre los diferentes países de nuestra raza".

Condiciones del concurso. — I. Los concursantes, al desarrollar libremente el tema en los varios aspectos de su contenido social, han de estudiar principal y prácticamente las relaciones económicas y sus aplicaciones comerciales. — II. La extensión de la obra, que habrá de estar escrita en español, será de 350 páginas de impresión en 4º como máximo. — III. El premio consistirá en la cantidad de 4.000 pesetas y 200 ejemplares de la obra impresa. — IV. La junta directiva de la *Unión Ibero Americana* nombrará un Jurado para que haga la calificación de los trabajos presentados y formule la propuesta que estime más justificada. — V. La obra premiada será propiedad de la *Unión Ibero Americana*, que podrá, por lo tanto, editarla y reimprimirla como juzgue conveniente. — VI. Los trabajos podrán presentarse hasta el día 31 de marzo de 1922 en la Secretaría general de la *Unión Ibero Americana*, calle de Recoletos, 10, Madrid. Llevarán al frente un lema que los distinga e irán acompañados de un sobre cerrado y lacrado que al exterior lleve el lema de la obra y en el interior el nombre, apellidos y domicilio del autor.

Madrid, 1º de Mayo de 1921.—El Secretario general. LUIS DE ARMISTÁN. — Vº Bº: El Presidente, EL MARQUÉS DE FIGUEROA.

BIBLIOGRAFIA

NORBERTO PIÑERO. — *La Moneda, el Crédito y los Bancos en la Argentina.* — J. Menéndez, editor. — Buenos Aires, 1921. — 1 Volumen, 400 páginas.

Sin el propósito de emitir en esta nota bibliográfica un juicio sobre esta obra de indiscutible utilidad, podemos sin embargo adelantar nuestra opinión, reconociendo en ella un valioso aporte al estudio del problema monetario argentino y al sistema bancario oficial. Casi la totalidad del libro dedícase a la exposición de los antecedentes nacionales que, en opinión del autor, no responde a una mera curiosidad histórica o especulativa, sino por ser esencial en el conocimiento de las instituciones la investigación de su origen y el proceso de su crecimiento.

Así es como se ocupa de la moneda y de los Bancos oficiales, compulsando estadísticas, referencias parlamentarias, decretos gubernativos, leyes diversas. Las conclusiones de este interesante estudio, consignadas en su último capítulo, vienen a manera de coronamiento de las tesis planteadas, a despejar con su adopción, según lo declara el Dr. Piñero, el camino; ayudando al país a continuar su marcha económica ascendente, sin innovaciones peligrosas. Es con este criterio que el autor apunta sus observaciones más de retoque que de fondo, en el complejo de nuestro régimen monetario.

He aquí las conclusiones aludidas: necesidad de garantizar íntegramente la emisión anterior a la ley de 1899; función permanente de la Caja de Conversión para entregar billetes por oro y viceversa; verificar la operación del redescuento por intermedio de la misma Caja; retirar la emisión circulante y reemplazarla por otra a pesos moneda nacional oro; adquisición por la Caja de oro y plata en barras para su acuñación; reintegrar a la Casa de Moneda en la plenitud de sus funciones; sancionar una ley de bancos.

Este cómputo de disposiciones a tomar, si bien ya han sido debatidas en parte por el congreso, y sugeridas por la prensa y los estudiosos en general, comportan la necesidad de avocarse decididamente el examen de ellas sin mayor dilación, con el apremio y la serenidad acusada por la experiencia.

La obra del doctor Piñero, facilita el análisis, y es de alto valor documental como expresión de hechos ocurridos en nuestra vida económica.



BOLETIN DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO. — Segunda época.
— Año X, Núm. 1. — Julio 10 de 1921.

“El Museo Social Argentino, reanuda la publicación periódica de su Boletín, el cual desde este número aparecerá quincenalmente, en los días 10 y 25 de cada mes”, según reza una advertencia preliminar.

Este Instituto impuesto de las necesidades del momento y dentro siempre de su alta orientación, se propone actualizar más los temas que son objeto de su estudio así como dar oportunamente noticias de la labor que desarrolla.

He aquí el interesante sumario de este número:

El sindicalismo. Conferencia del profesor Posada. — **Memento:** El problema de la habitación: Congreso de la habitación. — Exención de impuestos a la edificación. — Juicios de desalojo. — Aspecto social de la tuberculosis. — Inembargabilidad de los jornales. — Confederación nacional de beneficencia. — La huelga minera inglesa. — **Estadística:** Las huelgas en Buenos Aires en 1920. — Actividad del Museo Social Argentino: Memorial presentado al Congreso. — Homenaje a Mitre. — **Bibliografía:** Libros y revistas. — Índice de revistas.

CORRADO GINI. — “Problemi Sociologici della Guerra”. — 390 págs.
Bologna 1921.

El ilustrado profesor de la Universidad de Padua, fundador y director de la acreditada revista internacional de estadística “Metrón” y autor, entre otros libros, de la importante obra “Ricchezza delle Nazioni”, estudia con una ejemplar independencia y con criterio científico, los factores latentes y las causas de la guerra, ensayando con éxito la teoría de las causas de la guerra. Estudia el aumento de la mortalidad general e infantil ocasionada por la guerra, en la forma clara en que lo hace en su curso de estadística y en sus escritos anteriores sobre esta materia que tan a fondo domina. Después de dos interesantes y originales capítulos dedicados a la conscripción militar desde el punto de vista eugénico y sobre la imposibilidad de establecer las diferencias de las necesidades alimenticias del “hombre promedio” entre las diversas naciones aliadas, se ocupa del costo de la guerra, asunto que estudia desde fines de la misma y sobre el que ha publicado varios artículos. En otros dos capítulos se ocupa de las pérdidas probables de la guerra y sobre la indemnización a que Italia tendría derecho, refutando observaciones que a sus cálculos se habían hecho en Italia en los momentos de la tendencia, que podríamos llamar inflacionista, cuando se trató de extender a los vencidos la cuenta de los perjuicios materiales. En el capítulo que a continuación dedica al estudio de la valuación de la riqueza de las naciones analiza muchos de los métodos utilizados hasta hoy. La obra concluye con una nueva contribución al estudio del patrimonio nacional italiano.

Esta obra tiene interés, en particular, para todas las personas que desean penetrar en las consecuencias económicas de la guerra y para los que realizan estudios relacionados con la mortalidad y el patrimonio nacional, dos puntos que tan bien trata este ilustre profesor.

CONTABILIDAD RURAL. — Cuentas culturales y costos de producción. Dr. DOMINGO BOREA. Imp. Gadola. Buenos Aires, 1921.

Bajo este título, el Dr. D. Borea ha publicado un interesante trabajo dedicado a “los estudiantes de las facultades de Agronomía y Veterinaria y a los hombres de campo inteligentes y capaces”, de verdadera utilidad también para los que con nociones sobre la materia no tienen una idea acabada sobre su utilización.

“Jornalizando” en su contabilidad la labor de un establecimiento rural hipotético dedicado a una explotación mixta hace resaltar, este ilustrado técnico, un sinnúmero de detalles peculiares a estos establecimientos, haciendo de este estudio una preciosa guía para quien se dedique a las labores rurales como “contabilizador” o como capitalista.

